NÚMERO DE INFORME	**9**					
SUPERVISIÓN	X					
INTERVENTORÍA	☐					
TIPO DE INFORME	**PARCIAL**	X	**PARA PAGO**	X	**FINAL**	☐
PERIODO DE INFORME	Desde:	01/08/2026		Hasta:	23/09/2026	
PERIODO PARA PAGO	Desde:	20/02/2026		Hasta:	23/09/2026	

1. INFORMACIÓN GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO CONVENIO	☐	**NÚMERO:**	IDENTIFICACIÓN GOBERNACIÓN N°4600018028 - IDENTIFICACIÓN IDEA N°0116 DE 2025 – SIIF 10000946
	X	**FECHA DE SUSCRIPCION:**	09/05/2025
MODALIDAD DE SELECCIÓN:			CONTRATACION DIRECTA
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:			16486
FECHA DE INICIO DEL CONVENIO:			09/05/2025
OBJETO: ACTA DE INCORPORACION N°1 DE RECURSOS AL CONVENIO MARCO N°25AS122C2128 – CUYO OBJETO ES *"CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE ASOCIACIÓN MARCO CON EL PROPÓSITO DE AUNAR ESFUERZOS PARA LA CONSTITUCIÓN DE UN FONDO ESPECIAL DE RECURSOS DESTINADOS A LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROYECTOS DE LAS LÍNEAS DE INVERSIÓN DE LA TASA ESPECIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA - TESCC, IMPUESTA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MEDIANTE LA ORDENANZA N°50 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2024".*			
ORGANISMO CONTRATANTE /CONVENIANTE:			DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – SECRETARÍA DE SEGURIDAD, JUSTICIA Y PAZ NIT: 890.900.286-0
CONTRATISTA / CONVENIANTE		NOMBRE:	INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA –IDEA
		NIT	890.980.179-2
VALOR [$]:		INICIAL:	TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES CIEN MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M.L. ($333.262.100.768). Los recursos serán aportados de la siguiente forma: La Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz, aportará la suma de: TRESCIENTOS DIECISIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTE Y DOS PESOS M/L ($317.392.476.922), respaldados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°3500055643 de 2025 y en el Registro Presupuestal de Compromiso 4500064802 del 7 de mayo de 2025. El Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA aportará en especie la suma de: QUINCE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS VEINTITRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M.L. ($15.869.623.846), correspondientes al total de los costos operativos, equivalentes al 5% de los recursos en dinero a administrar aportados por el Departamento de Antioquia - Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz.

	ADICIONES	**No.**	**VALOR ADICIONADO**	**% DE ADICION**
		1	**24.754.025.835 – Aportados Departamento $23.575.262.700 IDEA $1.178.763.135**	**6,04%**
	VALOR TOTAL CON ADICIONES:	**$358.016.126.603 Aportados así: Departamento $340.967.739.622 IDEA $17.048.386.981**		
REGISTRO PRESUPUESTAL	RPC NUMERO: DEPARTAMENTO RECURSOS TASA 0-2171 con ajuste negativo por sustitución de fuente de recursos	4500064802 por $162.392.476.922		
	FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):	07/05/2025 / ajustado con Otrosí N°2 el 18/12/2025		
	RPC NUMERO: DEPARTAMENTO RECURSOS ICLD 0-1010 con dos sustituciones de recursos por Ingresos Corrientes de Libre destinación	4500065518 por $155.000.000.000		
	FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):	Creado el 30/09/2025 con otrosí N°1 y modificado el 18/12/2025 / ajustado con Otrosí N°2.		
	CERTIFICADO APORTES ESPECIE IDEA	N°CE2025001263		
	FECHA CERTIFICACION IDEA	07/04/2025		
	RPC NUMERO: DEPARTAMENTO RECURSOS TASA 0-2171 ADICIÓN VIGENCIA 2026	4500067531		
	FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):	01/09/2026		
	CERTIFICADO APORTES ESPECIE IDEA – ADICIÓN 1	N°CE2026003410		
	FECHA CERTIFICACION IDEA	13/08/2026		
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:		N/A		
PLAZO:	INICIAL	Veinticuatro (24) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin exceder el treinta (30) de abril de 2027.		
		FECHA DE INICIO		**FECHA DE TERMINACION**
		09/05/2025		30/04/2027
	PRÓRROGAS	**No.**	**TIEMPO PRORROGADO**	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN**
		1	7 meses 9 días calendario	09/12/2027
HISTORICO DE SUSPENSIONES:		**No.**	**FECHA INICIO SUSPENSIÓN**	**FECHA REANUDACIÓN** / **FECHA DE TERMINACION**
			N/A	N/A / N/A
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL		09/12/2027		
TIENE GARANTÍAS VIGENTES, ACTUALIZADAS Y APROBADAS		N/A		

SUPERVISOR(ES)/ INTERVENTOR – DEPARTAMENTO – SECRETARÍA SEGURIDAD, JUSTICIA Y PAZ Oficio designación de supervisión N°2025020017032 del 09/05/2025	NOMBRE(S)/ RAZON SOCIAL:	Natalia Navarro Echeverri C.C. 1.036.931.527 – Supervisora Administrativa – Coordinadora. Antonio José Salazar López C.C. 98.528.755 Supervisor Técnico – Coordinador. Alexander de Jesús Botero Arboleda C.C. 1.036.261.634 Apoyo Contable/Financiero a la Supervisión. Luz Dary Giraldo Vélez C.C. 43.493.931 Apoyo Técnico, Contable / Financiero a la Supervisión.
SUPERVISOR IDEA Oficio designación 2025003566 13/05/2025		María Eugenia Zapata Marín – Profesional Universitaria – Dirección de Convenios y Cooperación
Segunda designación de supervisión N°2026020022181 del 12/06/2026		Natalia Navarro Echeverri C.C. 1.036.931.527 – Supervisora Administrativa – Coordinadora. Antonio José Salazar López C.C. 98.528.755 Supervisor Técnico – Coordinador. Alexander de Jesús Botero Arboleda C.C. 1.036.261.634 Apoyo Contable/Financiero a la Supervisión. Luz Dary Giraldo Vélez C.C. 43.493.931 Apoyo Técnico, Contable / Financiero a la Supervisión. Juan Carlos López Bermúdez C.C. 8.430.349 Apoyo Técnico a la supervisión.
Tercera designación de supervisión N°2026020029211 del 31/07/2026		Natalia Navarro Echeverri C.C. 1.036.931.527 – Supervisora Administrativa – Coordinadora. Antonio José Salazar López C.C. 98.528.755 Supervisor Técnico – Coordinador. Yulieth Acevedo Quintero C.C. 1. 017.142.131 Apoyo Jurídico a la Supervisión. Luz Dary Giraldo Vélez C.C. 43.493.931 Apoyo Técnico, Contable / Financiero a la Supervisión. Juan Carlos López Bermúdez C.C. 8.430.349 Apoyo Técnico a la supervisión.
Cuarta designación de supervisión N°2026020036918 del 17/09/2026		Natalia Navarro Echeverri C.C. 1.036.931.527 – Supervisora Administrativa – Coordinadora. Antonio José Salazar López C.C. 98.528.755 Supervisor Técnico – Coordinador. David Alberto Arenas Ruíz C.C. 1.017.205.707 Apoyo Jurídico a la Supervisión. Luz Dary Giraldo Vélez C.C. 43.493.931 Apoyo Técnico, Contable / Financiero a la Supervisión. Karen Ríos Martínez C.C. 1.037.587.090 Apoyo Jurídico a la supervisión.
NUMERO CONTRATO INTERVENTOR:		N/A

% DE EJECUCIÓN FÍSICA	**59,92%**
% DE EJECUCIÓN DE RECURSOS	**91,37%**

Inicialmente el Convenio tenía un valor de $333.262.100.768 de los cuales el Departamento aporta y ha desembolsado al IDEA $317.392.476.922 y el IDEA a la fecha aportaba $15.869.623.846. Con el informe de supervisión N°8 se gestionó la adición N°1 y la prórroga N°3 que hacen parte del Otrosí N°3, en tal sentido se suscribió y publicó en SECOP II la modificación N°3 con fecha del 18/09/2026, quedando así:

PRÓRROGA N°1: Se realizó la modificación N°3 al Convenio Interadministrativo N°4600018028 de 2025 - identificación IDEA N°0116 de 2025 – SIIF 10000946, realizando la Prórroga N°1 por SIETE (7) MESES Y NUEVE (9) DÍAS A PARTIR DEL 30 DE ABRIL DE 2027.

EL PLAZO DEL CONVENIO LUEGO DE LA PRÓRROGA: TREINTA Y UN (31) MES contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

FECHA DE TERMINACIÓN CON PRÓRROGA: 09 de diciembre de 2027.

ADICIÓN DE RECURSOS. CLÁUSULA TERCERA. ADICIONAR al valor total del convenio, la suma de **VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/L ($24.754.025.835),** aportados así:

- La Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz del Departamento de Antioquia aportará en efectivo **VEINTITRÉS MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS PESOS M/L ($23.575.262.700)**
- El Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA aportará en especie el 5% de los costos operativos del convenio representados en **MIL CIENTO SETENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL CIENTO TREINTA Y CINCO PESOS M/L ($1.178.763.135),** acorde al oficio de certificación de aportes emitido por el IDEA.

CLÁUSULA TERCERA: PRESUPUESTO (VALOR): *El valor del Acta de Incorporación N°1 al Convenio Marco N°25AS122C2128, – N° IDEA 0116 de 2025 con adición es de* ***TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL DIECISÉIS MILLONES CIENTO VEINTISÉIS MIL SEISCIENTOS TRES PESOS M.L. ($358.016.126.603)****. Los recursos serán aportados de la siguiente forma: La* ***Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz****, aportará la suma de:* ***TRESCIENTOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTIDÓS PESOS M/L ($340.967.739.622)*** *respaldados en el CDP N°3500055643 de 2025 y RPC N°4500064802 de 2025 por un valor de $162.392.476.922, el CDP N°3500056359 de 2025 y RPC N°4500065518 de 2025 por un valor de $155.000.000.000 para un total de $317.392.476.922 y el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°3500057596 y RPC N°4500067531 por un valor de $23.575.262.700 y el* ***INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA – IDEA*** *aportará en especie la suma de:* ***DIECISIETE MIL CUARENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M.L. ($17.048.386.981)****, correspondientes a el total de los costos operativos, equivalentes al 5% de los recursos en dinero a administrar aportados por el Departamento de Antioquia - Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz. El aporte en especie del 5% por parte de IDEA se establecen para la administración y pagos de los recursos de la presente Acta de Incorporación N°01, de acuerdo con las condiciones y características para su ejecución, donde se estimó un costo de operatividad, equivalente al cinco por ciento 5.0% sobre el valor total de los recursos económicos aportados por el Departamento y de acuerdo a la certificación de aportes emitida por el IDEA como documento adjunto a la aceptación de la suscripción del Acta de Incorporación N°01 con radicado N°CE2025001263 del 07/04/2025 inicial y el Certificado de aportes en especie de la adición N°1 con radicado N°CE2026003410 del 13/08/2026.*

Con este Otrosí N°3, se modifican los indicadores de seguimiento, dado que el plazo de ejecución pasa de 23 meses y 21 días a 31 meses y el valor igualmente del convenio pasa de $333.262.100.768 a $358.016.126.603, razones por las cuales varios indicadores disminuyen la ejecución del convenio en relación con el informe de supervisión N°8.

ADICIÓN DE RECURSOS N°1:

La modificación N°3 - Adición N°1 al Acta de Incorporación N°1 – denominado Convenio Interadministrativo N°4600018028 – 0116 de 2025 – IDEA – SIIF 10000946 por valor total de VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/L ($24.754.025.835), de los cuales VEINTITRÉS MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS PESOS M/L($23.575.262.700) corresponden al aporte por parte del Departamento de Antioquia – Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz y MIL CIENTO SETENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL CIENTO TREINTA Y CINCO PESOS M/L ($1.178.763.135) corresponden al aporte en especie a aportar por parte del IDEA, desagregados así:

DETALLE	VALOR ($)
1. APORTES EFECTIVO - GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA - SECRETARÍA DE SEGURIDAD, JUSTICIA Y PAZ	
1.1 LÍNEA DE INVERSIÓN III. TECNOLOGÍA COMO ALIADA ANTE EL MENOR PIE DE FUERZA	
1.1.1 Componente No.2: “Proyecto de conectividad para la seguridad en Antioquia”	4.222.172.183
1.1.2 Componente No. 4 “Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad: CCTV (PTZ - LPR), NUSE 123, Analítica, Comunicaciones”,	9.000.000.000
1.1.3 Modernización de la Plataforma de Comunicaciones de la Policía Nacional en la Subregión de Oriente	6.000.000.000
SUBTOTAL LÍNEA DE INVERSIÓN TECNOLOGÍA	**19.222.172.183**
1.2 LÍNEA DE INVERSIÓN IV. EMPAS	
1.2.1. Camioneta 4X4 EMPAS Fuerza Aeroespacial Colombiana - FAC	312.968.100
1.2.2 Chalecos Balísticos FAC (15)	83.840.165
1.2.3 Radios APX 5000 (3)	84.087.525
1.2.4 Antidrones FAC (1)	1.473.257.415
1.2.5 Rifle Antidrón FAC (15)	1.442.659.313
1.2.6. Otros elementos tecnológicos y de movilidad EMPAS	956.278.000
SUBTOTAL LÍNEA DE INVERSIÓN IV. EMPAS	**4.353.090.517**
TOTAL APORTES EFECTIVO GOBERNACIÓN - SECRETARÍA DE SEGURIDAD, JUSTICIA Y PAZ	**23.575.262.700**
2. APORTE IDEA EN ESPECIE (5% aportes en especie en relación con aporte del Departamento)	**1.178.763.135**
VALOR TOTAL DE LA ADICIÓN N°1	**24.754.025.835**

VALOR TOTAL DEL ACTA DE INCORPORACIÓN 1 INCLUIDA LA ADICIÓN N°1	
VALOR INICIAL DEL CONVENIO VIGENCIA 2025	**VALOR $**
Aporte de la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz - DEPARTAMENTO	317.392.476.922
Aporte Instituto para el Desarrollo de Antioquia - IDEA	15.869.623.846
TOTAL INICIAL CONVENIO VIGENCIA 2025	**333.262.100.768**
% ADICIÓN N°1	**6,04%**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDA LA ADICIÓN N°1	**358.016.126.603**
Aporte de la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz - DEPARTAMENTO	**340.967.739.622**
Aporte Instituto para el Desarrollo de Antioquia - IDEA	17.048.386.981

Esta adición representa el **SEIS PUNTO CERO CUATRO POR CIENTO (6.04%**) en relación con el valor inicial del convenio calculado con base en la fórmula de adiciones por SMMLV de dos o más vigencias así.

$$\frac{Valor\ inicial\ del\ contrato \times SMML\ del\ año\ de\ adición}{SMML\ del\ año\ de\ suscripción}$$

Valor inicial Convenio vigencia 2025	Valor solicitado de adición vigencia 2026
$333.262.100.768	$24.754.025.835
SMLMV Actual 2026	SMLMV de la suscripción 2025
$1.750.905	$1.423.500
Entonces:	
Valor ajustado (Valor del contrato*SMLMV actual /SMLMV de suscripción)	Valor solicitado de adición / valor ajustado
$409.912.383.945	**6.04%**

Los aportes del Departamento por valor total de **$23.575.262.700** se adicionarán a las cuentas creadas en el SIIF 10000946 del IDEA, así:

LÍNEA	N° CUENTA LÍNEA DESEMBOLSO ADICIÓN RECURSOS	VALOR	NÚMERO CUENTA RENDIMIENTOS FINANCIEROS
Línea III. Tecnología como aliada ante el menor Pie de Fuerza.	100016093	$19.222.172.183	100016094
Línea IV. EMPAS: Perseguir a los Delincuentes en la Ruralidad.	100016095	$4.353.090.517	100016096
TOTAL ADICION RECURSOS EFECTIVO DEPARTAMENTO N°1		**$23.575.262.700**	

Se solicita y emite el CDP N°3500057596 y el RPC N°4500067531 cuyo Objeto es: ADICIÓN AL CONVENIO N°4600018028 – IDEA N°116 DE 2025 -SIIF 10000946: *"ACTA DE INCORPORACION N°1 DE RECURSOS AL CONVENIO MARCO N°25AS122C2128 – CUYO OBJETO ES "CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE ASOCIACIÓN MARCO CON EL PROPÓSITO DE AUNAR ESFUERZOS PARA LA CONSTITUCIÓN DE UN FONDO ESPECIAL DE RECURSOS DESTINADOS A LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROYECTOS DE LAS LÍNEAS DE INVERSIÓN DE LA TASA ESPECIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA - TESCC, IMPUESTA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MEDIANTE LA ORDENANZA N°50 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2024"",* por $23.575.262.700.

Con la adición y prórroga, el balance financiero es el siguiente:

- Desembolso de recursos del Departamento al IDEA: de los $340.967.739.622 aportados por el Departamento con adición, se han desembolsado al IDEA el valor inicial por $317.392.476.922 y con este informe de supervisión se desembolsarán los $23.575.262.700 a las cuentas de Tecnología como aliada ante el menor Pie de Fuerza y a EMPAS, según el cuadro descrito anteriormente.
- Por su parte el IDEA con la adición queda aportando $17.048.386.981, de los cuales conforme el cálculo de aportes con corte al 23/09/2026, el IDEA ha aportado en especie $9.729.329.063 que representan el 57.07% de sus aportes en especie en estos 16.5 meses que ha transcurrido de ejecución del convenio.

Por la adición y la prórroga, varios de los avances físicos y financieros del convenio y sus derivados disminuyen, dado que muchos procesos se miden bien en recursos comprometidos, contratados, pagados otras obligaciones avanzan contra ejecución y algunas se miden en función del plazo del convenio, como se describe en cada obligación.

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DE LAS PARTES

A. CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES DEL DEPARTAMENTO.

La Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz suscribió con el IDEA el Convenio Interadministrativo Marco N°25AS122C2128 de 2025 *cuyo objeto es "Convenio interadministrativo de asociación marco con el propósito de aunar esfuerzos para la constitución de un fondo especial de recursos destinados a la implementación de los proyectos de las líneas de inversión de la Tasa Especial de Seguridad y Convivencia Ciudadana - TESCC, impuesta en el Departamento de Antioquia mediante la Ordenanza N°50 del 17 de diciembre de 2024",* y en el presupuesto valor se estipuló como indeterminado pero determinable, y corresponderá a la sumatoria del valor de las actas de incorporación de recursos según el techo presupuestal definido en la Ordenanza 50 de 2024 *''Por medio de la cual se impone la Tasa Especial de Seguridad y Convivencia Ciudadana''* y los correspondientes certificados de disponibilidad presupuestal emitidos por la Secretaría de Hacienda en cada vigencia. Cada acta de incorporación tendrá un valor determinado conforme a las líneas de inversión y proyectos a desarrollar, según la distribución y apropiación presupuestal de recursos del recaudo de la Tasa de Seguridad y Convivencia Ciudadana, que permitan dar cumplimiento al objeto y alcances del Convenio Marco.

El objetivo de la Tasa Especial de Seguridad y Convivencia Ciudadana

La **TESCC** ha generado una transformación sustancial en el modelo de gestión departamental liderado por la **Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz de la Gobernación de Antioquia**. Esta transformación no solo implica un incremento significativo en los recursos disponibles, sino también una redefinición estratégica del enfoque institucional para coordinar las políticas de seguridad, convivencia, justicia y prevención de la violencia en el departamento.

La TESCC fue concebida como un mecanismo de fortalecimiento de las capacidades operacionales, estratégicas e institucionales de Fuerza Pública y las capacidades de prevención situacional del delito de las entidades territoriales, con el fin de dotar al Estado de mayores capacidades para enfrentar fenómenos criminales cada vez más complejos y sofisticados.

Hablar de capacidades significa invertir en aquello que multiplica la efectividad operacional de quienes tienen las atribuciones constitucionales y legales para enfrentar el crimen: La Fuerza Pública. Significa financiar tecnología, movilidad, infraestructura, comunicaciones, sistemas de videovigilancia, centros de monitoreo, drones, logística y equipamiento que permiten a la Policía Nacional, a las Fuerzas Militares y a la Fiscalía General de la Nación mejorar su capacidad de prevención, reacción, investigación y judicialización.

La evidencia demuestra que cuando la Fuerza Pública dispone de mejor tecnología, mejores sistemas de información, mayor movilidad, infraestructura adecuada y herramientas modernas de inteligencia, aumenta su capacidad para prevenir el delito, responder oportunamente, investigar estructuras criminales y proteger a la ciudadanía.

La Tasa Especial de Seguridad como apalancamiento adicional de los recursos del Fondo de Seguridad Territorial – FONSET Antioquia, se constituye precisamente en el instrumento financiero que permite ejercer esa función de apoyo dentro de las competencias que la ley asigna al Departamento.

Los resultados obtenidos en Antioquia evidencian la importancia de ese fortalecimiento institucional. La reducción generalizada en todos los delitos a corte primer semestre de 2026 es del -4% (Fuente CIACA - junio 2026).

Con el acompañamiento de la academia y mediante modelos de analítica, se ha podido estimar que, de no existir la Tasa de Seguridad, se hubiera tenido un incremento del 27% de delitos en el Departamento. Adicionalmente, estos modelos corroboraron que, en términos de inversión, por cada peso recaudado de la tasa, se ganan 4 pesos para el crecimiento económico y desarrollo de Antioquia, como lo ha señalado EAFIT en su estudio. (Fuente CIACA - junio 2026).

Durante el primer semestre de 2026, frente al mismo periodo de 2025, la tendencia favorable continuó: el hurto de motocicletas disminuyó un 35%, el terrorismo un 79 %, el hurto a comercio un 23%, el hurto de automotores un 20%, el secuestro un 24% y los homicidios presentaron una reducción de casi el 4%. (Fuente CIACA - junio 2026).

Ese es el verdadero valor agregado de la Tasa Especial de Seguridad. Se trata de recursos adicionales del FONSET para invertir estratégicamente en bienes públicos que fortalecen la capacidad institucional del Estado para propiciar mejores condiciones de seguridad, convivencia, justicia y prevención situacional del delito en el Departamento.

La TESCC refleja la prioridad que la seguridad representa para la administración departamental, más allá de debates sobre competencias territoriales. Su objetivo es **fortalecer las capacidades operacionales, institucionales y estratégicas de la Fuerza Pública y los Organismos de Seguridad y Justicia**, en coordinación complementaria con los Municipios, Distritos y la Nación.

En este contexto, los recursos recaudados a través de la TESCC han sido fundamentales para dotar de capacidades logísticas, estratégicas, operacionales, institucionales y de capacidad de respuesta, de reacción, de cobertura territorial de la Fuerza Pública en el departamento.

Actualmente en coordinación con la Academia se están precisando los modelos y la medición del impacto en el mediano y largo plazo, mediante indicadores de producto y el indicador de percepción de seguridad.

Normatividad desarrollada para la creación y aprobación de presupuesto de las vigencias 2025 y 2026 de la TESCC

Los principales desarrollos normativos de la TESCC hasta el momento han sido:

- Proyecto de Ordenanza No. 59 del 12 de noviembre del 2024. Por medio del cual se impone la Tasa Especial de Seguridad y Convivencia Ciudadana.
- Ordenanza No. 50 del 17 de diciembre de 2024. Por medio del cual se impone la Tasa Especial de Seguridad y Convivencia Ciudadana.
- Ordenanza No. 05 del 06 de marzo de 2025. Por medio del cual se efectúan modificaciones en el presupuesto general del Departamento de Antioquia en la vigencia 2025. En el capítulo III. Adición Tasa Especial de Seguridad y Convivencia Ciudadana en el Artículo 5° se adicionaron recursos en el ingreso de la Secretaría de Hacienda, para luego incorporar al presupuesto de gastos de inversión de la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz, con motivo de la Tasa Especial de Seguridad y Convivencia Ciudadana, por valor de TRESCIENTOS DIECISIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTE Y DOS PESOS ($317.392.476.922).
- Ordenanza No. 06 del 10 de marzo de 2025. Por medio del cual se establece descuento por pronto pago de la Tasa Especial de Seguridad y Convivencia Ciudadana del 10%, durante la vigencia 2025.
- Decreto Departamental 2025070000919 del 10 de marzo de 2025. Por medio del cual se efectúan unas modificaciones al presupuesto general del departamento en la vigencia 2025, se realizó la incorporación de recursos al presupuesto de la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz por un valor total de $317.392.476.922, recursos que soportaron la suscripción del Acta de Incorporación N°1 del Convenio Marco No. 25AS122C2128.
- Teniendo en cuenta que el recaudo de la Tasa de Seguridad del tercer trimestre ingresara en fecha posterior al cierre contable de la vigencia 2025 y que el cuarto trimestre de 2025 (Cuarta factura 2025 de octubre, noviembre y diciembre) la fecha límite de pago fue el 15 de marzo de 2026, la Secretaría de Hacienda presentó a la Asamblea dos Proyectos de Ordenanza para la sustitución de recursos del FONSET 0-2171 – Tasa de Seguridad por recursos de Ingresos Corrientes de Libre Destinación Fondo - 01010 por $75.000.000.000 y $80.000.000.000, aprobados mediante la Ordenanza No. 36 del 10 de septiembre de 2025 y la Ordenanza No. 60 del 12 de diciembre de 2025, respectivamente. En este orden

de ideas se cubrió un total de recursos de $155.000.000.000 del Fondo 1010-, que provenían del Reorientación de FONPET y tasa estresada del servicio de la deuda.

- ✓ La Asamblea de Antioquia aprobó la Ordenanza 36 del 10 de septiembre de 2025 "Por medio de la cual se efectúan unas modificaciones en el presupuesto general del Departamento de Antioquia, en la vigencia 2025", que establece en su "Artículo 4°. Acredítese el presupuesto de inversión en la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz por valor de SETENTA Y CINCO MIL MILLONES DE PESOS ($75.000.000.000). Posteriormente mediante Decreto 2025070003982 del 15/09/2025 "Por medio de la cual se efectúan unas modificaciones en el presupuesto general del Departamento de Antioquia, en la vigencia 2025", establece en el "Capítulo I, Artículo 4°. Acredítese el presupuesto de gastos de inversión en la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz por valor de SETENTA Y CINCO MIL MILLONES DE PESOS ($75.000.000.000).
- ✓ Ordenanza 60 del 12 de diciembre de 2025 "Por medio de la cual se efectúan unas modificaciones en el presupuesto general del Departamento de Antioquia, en la vigencia 2025", que establece en su "Artículo 16°. Acredítese el presupuesto de gastos de inversión en la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz por valor de OCHENTA MIL MILLONES DE PESOS ($80.000.000.000). Derivado de lo anterior, se realiza incorporación al presupuesto de la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz mediante Decreto D2025070005162 del 12/12/2025 "Por medio del cual se efectúan unas modificaciones al presupuesto general del departamento en la vigencia 2025" que establece en su "Artículo 16°. Acredítese el presupuesto y PAC de gastos de inversión en la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz por valor de OCHENTA MIL MILLONES DE PESOS ($80.000.000.000).

- Ordenanza No. 26 del 25 de julio de 2025. Por medio de la cual se autoriza comprometer vigencias futuras ordinarias. Autorización de Vigencia Futura de la vigencia 2026 para el proyecto "Fortalecimiento de la Infraestructura para la seguridad, la justicia y la convivencia ciudadana en el Departamento de Antioquia - Línea de Inversión V. Convivencia: Placas Polideportivas de la Tasa Especial de Seguridad y Convivencia Ciudadana -TESCC, por un valor de CIENTO SETENTA Y SEIS MIL CIENTO TREINTA Y UN MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL CIENTO SESENTA Y SIETE PESOS M/L ($176.131.772.167), contando con apropiación del 15% para la vigencia 2025. En virtud de lo anterior, el 25 de agosto de 2025 la Secretaría de Hacienda emite el Certificado de Vigencia Futura No. 6000003472 por valor de $176.131.772.167 del año 2026, recursos con los cuales se suscribió el Acta de Incorporación N°2.
- Ordenanza N°55 de 2025, por medio de la cual se aprobó el presupuesto general del Departamento para la vigencia 2026, dentro de los cuales se aprobaron $200.000.000.000, incorporados mediate el Decreto 2025070005164 del 12 de diciembre de 2025 "Por medio del cual se liquida el presupuesto general del Departamento de Antioquia para la vigencia fiscal del año 2026" y distribuidos en los siguientes proyectos:

Proyectos 2026 Fondo 0-2171 – FONSET – Tasa de Seguridad	**Total Presupuesto**
Implementación del **proyecto de tecnología para la seguridad**, la justicia y la convivencia ciudadana en el Departamento de Antioquia	$19.222.172.183
Consolidación de estrategias de **fortalecimiento a la presencia institucional** en el Departamento de Antioquia	$4.646.055.650
Fortalecimiento de la infraestructura para la seguridad, la justicia y la convivencia ciudadana en el Departamento de Antioquia **(Vigencia Futura aprobada por Ordenanza 26 de 2025)**	$176.131.772.167
Presupuesto 2026	**$200.000.000.000**

Estado actual de la ejecución de los proyectos derivados de las Líneas de Inversión de la Tasa Especial de Seguridad y Convivencia Ciudadana – TESCC: Convenio Marco, Actas de Incorporación de recursos y los Convenios, Contratos, Actas de Ejecución derivadas.

Destinación.

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 12° de la Ordenanza 50 de 2024, los recursos provenientes de la Tasa Especial de Seguridad y Convivencia Ciudadana tendrán como destinación la financiación del Fondo Cuenta Territorial de Seguridad – FONSET – Tasa de Seguridad (Fondo 0-2171) del Departamento de Antioquia para fomentar la seguridad y la convivencia ciudadana.

Para ello, se definieron cinco líneas de ejecución durante la vigencia de la Tasa (la cual está establecida hasta el 31 de diciembre de 2027) y conforme las Ordenanzas descritas anteriormente, el siguiente es el presupuesto aprobado por la Asamblea Departamental para las vigencias 2025 y 2026:

Línea de inversión	TOTAL 2025	TOTAL 2026	Total 2025 -2026
Línea I. Infraestructura Cárcel Departamental	$0		
Línea II. Infraestructura Digna para Soldados y Policías	$10.335.627.338		$10.335.627.338
Línea III. Tecnología como aliado ante el menor pie de fuerza	$176.403.945.096	$19.222.172.183	$195.626.117.279
Línea IV. EMPAS	$73.181.649.404	$4.646.055.650	$77.827.705.054
Línea V. Convivencia: Placas polideportivas	$57.471.255.084	$176.131.772.167	$233.603.027.251
Total por vigencia	**$317.392.476.922****	**$200.000.000.000**	**$517.392.476.922**

** Para dar cumplimiento al gasto correspondiente al año 2025 del Fondo 0-2171, se cubrieron $155.000.000.000 de los recursos aprobados con Fondo 1010 - Reorientación de FONPET y tasa estresada del servicio de la deuda. Fuente: Secretaría de Hacienda.

Las prioridades establecidas en cada una de las líneas de inversión son las siguientes:

- Línea I. Justicia Disuasiva: Fortalecimiento de la infraestructura para la seguridad. Construcción y operación de la Cárcel Departamental para Sindicados que cumpla con los fines de la pena y le apunte a una adecuada reincorporación a la vida en sociedad de los privados de la libertad.
- Línea II. Infraestructura digna para nuestros Soldados y Policías. Mejoramiento de la infraestructura para la Fuerza Pública, garantizando condiciones adecuadas y dignas para la prevención del delito, operación estratégica, el control territorial y el fortalecimiento de las capacidades y presencia institucional.
- Línea III. Tecnología como Aliada ante Menor Pie de Fuerza. Puesta en operación de programas de tecnología para la seguridad con la puesta en ejecución de estrategias de conectividad, el Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad SIES: CCTV (PTZ - LPR), NUSE 123, Analítica, Comunicaciones e integración con terceros, con la implementación de acciones interinstitucionales para la lucha contra los factores que afectan la seguridad pública; tales como la mitigación del delito, el desmantelamiento de estructuras criminales, el abordaje de impactos financieros ilícitos, y la reducción de riesgos sociales, mediante estrategias preventivas y de intervención comunitaria.
- Línea IV. EMPAS. Perseguir a los delincuentes en la ruralidad. Fortalecimiento de las capacidades tecnológicas, movilidad, comunicacionales, elementos de protección, dotaciones operativas y logísticas para el personal de Fuerza Pública. Tiene como propósito el abordaje integral de las problemáticas territoriales a través de la puesta en marcha de los Escuadrones Militares y Policiales Antioquia Segura - EMPAS, por medio de los cuales se busca articular las capacidades técnicas y operativas de los organismos, promoviendo la integración de capacidades institucionales, el incremento en la cobertura de las zonas rurales en materia de seguridad y convivencia y la reacción inmediata y oportuna por parte de los Organismos de Seguridad y Justicia que trabajan en el marco de las estrategias.
- Línea V. Convivencia: Placas Polideportivas. Tiene como propósito la recuperación del espacio público y el mejoramiento de los escenarios deportivos y recreativos para la prevención situacional del delito, prevención de la delincuencia juvenil; uso y utilización de niños, niñas, adolescentes y jóvenes; convivencia pacífica e incidencia positiva en la percepción de seguridad de los Antioqueños, mediante la construcción y/o adecuación de placas polideportivas y escenarios deportivos y recreativos, como estrategia de entornos deportivos seguros.

Mediante oficio con radicado N°2025030124597 del 07/04/2025, la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz envió invitación al Instituto para el Desarrollo de Antioquia –IDEA- para suscribir la presente acta de incorporación N°1 al Convenio Marco N°25AS122C2128 de 2025. El Instituto para el Desarrollo de Antioquia –IDEA- aceptó su condición de asociado y las condiciones particulares de ejecución del convenio, mediante oficio con radicado N°CE2025001263 del 07/04/2025, en el cual certificó el aporte en especie por la suma de QUINCE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS VEINTITRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M.L. ($15.869.623.846), correspondientes al total de los costos operativos, equivalentes al 5% de los recursos en dinero a gestionar en el Fondo especial y envió matriz de distribución de sus aportes como se describe más adelante.

El Acta de Incorporación N°1 derivada del Convenio Marco Fondo IV por la cual se implementan los recursos derivados de la Tasa Especial de Seguridad y Convivencia Ciudadana – TESCC, tiene un valor de $333.262.100.768, de los cuales el Departamento aporta $317.392.476.922 en efectivo para realizar la contratación de las actas de ejecución, convenios y/o contratos derivados, el siguiente es el avance del Convenio Acta de Incorporación N°1 identificada Gobernación con el Convenio N°4600018028 y e IDEA Convenio N°0116 de 2025 – SIIF 10000946.

Mediante oficio con radicado N°2026030691615 del 12/08/2026 se envió invitación al IDEA para suscribir el Otrosí N°3, con respuesta N°CE2026003410 del 13/08/2026 que incluye la adición N°1 por $24.754.025.835 de los cuales el Departamento aporta $23.575.262.700 del presupuesto aprobado de la TESCC de la vigencia 2026, discriminados así:

Línea III. Tecnología como aliado ante el menor Pie de Fuerza por $19.222.172.183
Línea IV. EMPAS. Perseguir a los delincuentes en la ruralidad por $4.353.090.517

Por su parte el IDEA aporta adicional la suma de $1.178.763.135, con la misma distribución inicial.

Para la vigencia 2026, según la Ordenanza N°26 del 25 de julio de 2025, se aprobó una vigencia futura por $176.131.772.167 y con la Ordenanza N°55 del 5 de diciembre de 2025, se aprobó un presupuesto total del FONSET – Tasa de Seguridad y Convivencia Ciudadana -02171 por $200.000.000.000, incluyendo el valor de la vigencia futura aprobada en la Ordenanza N°26. Estos dos presupuestos aprobados de las vigencias 2025 y 2026 suman $517.392.476.922, de los cuales ya se encuentran suscritas dos Actas de Incorporación en convenios con el IDEA, con unos aportes del Departamento por $493.524.249.089, y con la adición al Acta de Incorporación N°1 por $23.575.262.700, las dos actas de incorporación quedan con un presupuesto total de $517.099.511.789 que representan el 99.94% del presupuesto aprobado de las dos vigencias, así:

TOTAL ACTAS DE INCORPORACIÓN	**VALOR TOTAL**	**APORTE DEPARTAMENTO**	**APORTE IDEA**
ACTA DE INCORPORACIÓN 1	358.016.126.603	340.967.739.622	17.048.386.981
ACTA DE INCORPORACIÓN 2	184.938.360.775	176.131.772.167	8.806.588.608
TOTAL ACTAS DE INCORPORACIÓN	**542.954.487.378**	**517.099.511.789**	**25.854.975.589**
PRESUPUESTO TESCC VIGENCIAS 2025 -2026		**517.392.476.922**	
% ACTAS 1 Y 2 VS PRESUPUESTO TESCC		**99,94%**	
Valor procesos contractuales otras modalidades		292.965.133	0,06%

Línea de inversión	**Presupuesto Total 2025**	**Presupuesto Total 2026**	**Presupuesto Total 2025 -2026**	**Recursos Acta Incorporación 1 con adición**	**Recursos Acta incorporación 2**	**Otros mecanismos contratación**
Línea I. Infraestructura Cárcel Departamental	$0					
Línea II. Infraestructura Digna para Soldados y	$10.335.627.338		$10.335.627.338	$10.335.627.338		

Policías						
Línea III. Tecnología como aliado ante el menor pie de fuerza	$176.403.945.096	$19.222.172.183	$195.626.117.279	$195.626.117.279		
Línea IV. EMPAS	$73.181.649.404	$4.646.055.650	$77.827.705.054	$77.534.739.921		$292.965.133
Línea V. Convivencia placas polideportivas	$57.471.255.084	$176.131.772.167	$233.603.027.251	$57.471.255.084	$176.131.772.167	
Total por vigencia	**$317.392.476.922**	**$200.000.000.000**	**$517.392.476.922**	**$340.967.739.622**	**$176.131.772.167**	**$292.965.133**

De los recursos EMPAS de la vigencia 2026 por $292.965.133 que no se comprometieron en la adición del Acta de Incorporación N°1, se están adelantando dos procesos de selección por Subasta para unas motos y por adición a otro contrato de Drones para la Fuerza Aeroespacial Colombiana – FAC, directamente con CDP y RPC expedido por la Secretaría de Hacienda.

Convenio Interadministrativo Marco No. 25AS122C2128 de 2025 – 0085 de 2025 IDEA (FONDO IV) Actas de Incorporación N°1 y N°2

Presupuesto: Indeterminado pero determinable, y corresponderá a la sumatoria del valor de las actas de incorporación de recursos según el techo presupuestal definido en la Ordenanza 50 de 2024.

Plazo: 32.5 meses, desde el 02 de abril de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2027

1 **Acta de Incorporación No 1 – CONVENIO °4600018028 – SIIF 10000946**

Presupuesto con adición:
- Aporte Departamento de Antioquia: ***$340.967.739.622***
- Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA ***$17.048.386.981***

Plazo con prórroga: 31 meses, 09/05/2025 – 09/12/2027

2 **Acta de Incorporación No 2 – CONVENIO N°25AS122C2440 / SIIF 10000985**

Presupuesto
- Aportes Departamento de Antioquia: ***$176.131.772.167*** – Vigencia futura 2026 – Ordenanza 26 de 2025
- Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA: ***$8.806.588.608***

Plazo: 26 meses, 29/09/2025 – 28/11/2027

Convenios Interadministrativos Actas de Incorporación N°1 – Convenio 4600018028 y N°2- Convenio 25AS122C2440 – Líneas de Inversión - Tasa Especial de Seguridad y Convivencia Ciudadana

RESUMEN	ASIGNADO	CERTIFICADO LABORES - CDP COMPROMETIDO	EN PROCESO DE CONTRATACIÓN (DISPONIBLE)	PAGADO	CONTRATADO
Línea I Justicia Disuasiva. Cárcel Departamental	$0	$0	$0	$0	
Línea II Infraestructura digna para Soldados y Policías	$10.335.627.338	$10.335.627.338	$0	$6.187.662.175	$10.335.627.338
Línea III Tecnología como aliada ante el Menor Pie de Fuerza. Incluye Presupuesto inicial 2025 y adición 2026	$195.626.117.279	$175.967.430.105	$19.658.687.174	$67.773.082.271	$175.967.430.105
Línea IV EMPAS	$77.534.739.921	$69.453.192.186	$8.081.547.735	$52.191.113.911	$64.122.445.578
Línea V Convivencia: Placas Polideportivas	$57.471.255.084	$57.471.255.084	-	$45.163.531.946	$57.471.255.084
Total Acta de Incorporación N°1 Recursos TESCC – Vigencia 2025	**$340.967.739.622**	**$313.227.504.713**	**$27.740.234.909**	**$171.315.390.303**	**$307.896.758.103**
% Acta de Incorporación N°1	**100%**	**91,86%**	**8,14%**	**50,24%**	**90,30%**
Acta de Incorporación No. 2 Línea v. Convivencia: Placas Polideportivas – Recursos TESCC Vigencia 2026	**$176.131.772.167**	**$165.499.847.831**	**$10.631.924.336**	**$7.283.637.498**	**$165.499.847.831**
Total Actas de Incorporación N°1 y N°2 vigencias 2025 y 2026	**$517.099.511.789**	**$478.727.352.544**	**$38.372.159.245**	**$178.599.027.801**	**$473.396.605.934**
% Actas de Incorporación N°1 y N°2		**93%**	**7%**	**35%**	**92%**

Fecha de corte: 23/09/2026

El Acta de Incorporación 1 - Convenio N°4600018028 – 116 – SIIF 10000946, ha tenido tres modificaciones, así:

1.) OTROSÍ N°1 – MODIFICACIÓN CLÁUSULA NOVENA. APROPIACIONES Y REGISTROS PRESUPUESTALES.

La Asamblea de Antioquia aprobó la Ordenanza 36 del 10 de septiembre de 2025 “Por medio de la cual se efectúan unas modificaciones en el presupuesto general del Departamento de Antioquia, en la vigencia 2025”, que establece en su “Artículo 4°. Acredítese el presupuesto de inversión en la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz por valor de $75.000.000.000. Posteriormente mediante Decreto 2025070003982 del 15/09/2025 “Por medio de la cual se efectúan unas modificaciones en el presupuesto general del Departamento de Antioquia, en la vigencia 2025”, establece en el *“Capítulo I, Artículo 4°. Acredítese el presupuesto de gastos de inversión en la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz por valor de SETENTA Y CINCO MIL MILLONES DE PESOS ($75.000.000.000).*

Una vez aprobada la Ordenanza 36 de 2025 y el Decreto aludido anteriormente, la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz realiza conjuntamente con la Secretaría de Hacienda, las acciones administrativas y financieras necesarias para realizar las modificaciones del CDP N°3500055643 que inicialmente estaba por un valor de $317.392.476.922 creado el 21/03/2025 con recursos del FONSET – Rubro 230202008/122C/0- 2171/C45012 Tasa de Seguridad y Convivencia Ciudadana y modificado el 29/09/2025, ajustándolo negativamente el CDP en los $75.000.000.000 a sustituir por recursos del 0-1010, quedando el CDP 3500055643 en $242.392.476.922, documento modificado el 29/09/2025. Igualmente se modificó el valor del RPC inicial N°4500064802 del 06/05/2025 que inicialmente estaba en los mismos $317.392.476.922 y se realiza el ajuste negativo de los $75.000.000.000 para pasar a un valor de $242.392.476.922, con fecha de modificación del 07/10/2025.

Se realiza la sustitución de los $75.000.000.000 con la creación de un nuevo CDP N°3500056359 del 30/09/2025 por $75.000.000.000 y el RPC N°4500065518 de fecha de impresión 08/10/2025 por los $75.000.000.000. En este sentido se sustituyen $75.000.000.000 del Convenio 4600018028 – identificación IDEA 0116 del 2025 – SIIF 10000946 de los recursos del Fondo de Seguridad Territorial – FONSET – recursos provenientes del rubro 0-2171 por recursos provenientes de Ingresos Corrientes de Libre Destinación ICLD del rubro 0-1010.

Conforme lo anterior, el 19/11/2025 se suscribió de manera electrónica el Otrosí N°1 - Convenio N°4600018028, radicado IDEA 0116 de 2025 - identificación SIIF N°10000946, conforme lo siguiente:

CLÁUSULAS:

<u>CLÁUSULA PRIMERA. MODIFICAR:</u> *La cláusula novena "**APROPIACIONES Y REGISTROS PRESUPUESTALES"** del convenio, la cual quedará de la siguiente manera:*

> ***CLÁUSULA NOVENA. APROPIACIONES Y REGISTROS PRESUPUESTALES:*** *El valor del Acta de Incorporación Nº01 es de TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES CIEN MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M.L. ($333.262.100.768). Los recursos serán aportados de la siguiente forma: por parte de la GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA- SECRETARÍA DE SEGURIDAD, JUSTICIA Y PAZ, aportará la suma de: TRESCIENTOS DIECISIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTE Y DOS PESOS M/L ($317.392.476.922), respaldados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°3500055643 de 2025 y RPC 4500064802 de 2025 por un valor de $242.392.476.922 y el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°3500056359 de 2025 y RPC 4500065518 de 2025 por un valor de $75.000.000.000, para un total de $317.392.476.922. El INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA – IDEA aportará en especie la suma de: QUINCE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS VEINTITRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M.L. ($15.869.623.846), correspondientes al total de los costos operativos, equivalentes al 5% de los recursos en dinero a administrar aportados por el Departamento de Antioquia - Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz, según certificado de aportes N°CE2025001263 del 07/04/2025.*

2.) OTROSÍ N°2 – MODIFICACIÓN CLÁUSULA NOVENA. APROPIACIONES Y REGISTROS PRESUPUESTALES.

Con el propósito de continuar garantizando la disponibilidad de los recursos dentro de la vigencia 2025, para honrar los compromisos contractuales asumidos por la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz, en el marco del Convenio N°4600018028 – denominada ACTA DE INCORPORACIÓN N°1 DERIVADA DEL FONDO IV, se solicitó y la Asamblea de Antioquia, aprobó la Ordenanza 60 del 12 de diciembre de 2025 *"Por medio de la cual se efectúan unas modificaciones en el presupuesto general del Departamento de Antioquia, en la vigencia 2025*", que establece en su *"Artículo 16°. Acredítese el presupuesto de gastos de inversión en la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz por valor de **OCHENTA MIL MILLONES DE PESOS ($80.000.000.000)***

Derivado de lo anterior, se realiza incorporación al presupuesto de la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz mediante Decreto D2025070005162 del 12/12/2025 *"Por medio del cual se efectúan unas modificaciones al presupuesto general del departamento en la vigencia 2025"* que establece en su *"Artículo 16°. Acredítese el presupuesto y PAC de gastos de inversión en la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz por valor de **OCHENTA MIL MILLONES DE PESOS ($80.000.000.000)**. de acuerdo con el siguiente detalle:*

FONDO	CENTRO GESTOR	POSPRE	ÁREA FUNCIONAL	PROYECTO	VALOR ($)	DESCRIPCIÓN
0-1010	122C	2-3	C45012	220413	$5.850.372.123	Fortalecimiento de la **Infraestructura para la Seguridad**, **la justicia y la convivencia ciudadana** en el Departamento de Antioquia
0-1010	122C	2-3	C45012	220412	$74.149.627.877	Implementación del proyecto de **Tecnología para la Seguridad**, **la justicia y la convivencia ciudadana** en el Departamento de Antioquia
Total					**$80.000.000.000**	

Con la publicación de la Ordenanza N°60 del 12 de diciembre de 2025 y el posterior Decreto de Incorporación al presupuesto N°2025070005162 del 12/12/2025, la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz realiza conjuntamente

con la Secretaría de Hacienda, las acciones administrativas, financieras y presupuestales necesarias para realizar las modificaciones del CDP N°3500055643 y se ajustó negativamente para quedar por un valor de $162.392.476.922. Igualmente se modifica el RPC N°4500064802, en sus rubros, proyectos y fechas, por un valor de $162.392.476.922.

En paralelo se ajusta positivamente el CDP N°3500056359 que inicialmente estaba en $75.000.000.000 y se ajusta con los $80.000.000.000, para quedar por un valor total de $155.000.000.000 y el RPC N°4500065518 se ajusta positivamente en los mismos valores para quedar igualmente en $155.000.000.000.

En este sentido se realiza la segunda sustitución por OCHENTA MIL MILLONES DE PESOS ($80.000.000.000) del Convenio 4600018028 – identificación IDEA 0116 del 2025 – SIIF 10000946 de los recursos del Fondo de Seguridad Territorial – FONSET – TESCC – recursos provenientes del rubro 0-2171 por recursos provenientes de Ingresos Corrientes de Libre Destinación ICLD del rubro 0-1010, lo cual implicó una modificación de los valores de las apropiaciones presupuestales.

Conforme lo anterior, el 29/12/2025 se suscribió del Otrosí N°2 del convenio con la modificación de la "***Cláusula Novena. Apropiaciones y registros presupuestales"***, la cual quedó así:

> ***"CLÁUSULA NOVENA. APROPIACIONES Y REGISTROS PRESUPUESTALES****: El valor del Acta de Incorporación Nº01 es de* ***TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES CIEN MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M.L. ($333.262.100.768).*** *Los recursos serán aportados de la siguiente forma: por parte de la GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA- SECRETARÍA DE SEGURIDAD, JUSTICIA Y PAZ, aportará la suma de:* ***TRESCIENTOS DIECISIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTE Y DOS PESOS M/L ($317.392.476.922),*** *respaldados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°3500055643 de 2025 y RPC 4500064802 de 2025 por un valor de $162.392.476.922 y el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°3500056359 de 2025 y RPC 4500065518 de 2025 por un valor de $155.000.000.000 , para un total de $317.392.476.922. EL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA – IDEA aportará en especie la suma de:* ***QUINCE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS VEINTITRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M.L. ($15.869.623.846),*** *correspondientes al total de los costos operativos, equivalentes al 5% de los recursos en dinero a administrar aportados por el Departamento de Antioquia - Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz, según certificado de aportes N°CE2025001263 del 07/04/2025." "Las demás condiciones del Convenio 4600018028 – 0116 IDEA continúan vigentes".*

3.) **OTROSÍ N°3 – MODIFICACIÓN PLAZO Y ADICIÓN.**

De acuerdo a lo descrito en la parte inicial, el 18/09/2026 se suscribió el otrosí N°3 que incluye la Adición N°1 y la Prórroga N°1 con las respectivas modificaciones de las cláusulas a lugar:

CLÁUSULA PRIMERA. PRORROGAR el plazo del convenio, en un término de SIETE (7) MESES Y NUEVE (9) DÍAS CALENDARIO, a partir del 30 de abril de 2027, teniendo como nueva fecha de terminación el día 9 de diciembre de 2027.

CLÁUSULA TERCERA. ADICIONAR al valor total del convenio, la suma de **$24.754.025.835,** aportados así:

- La Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz del Departamento de Antioquia aportará en efectivo **$23.575.262.700**
- El Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA aportará en especie el 5% de los costos operativos del convenio representados en **$1.178.763.135,** acorde al oficio de certificación de aportes emitido por el IDEA.

CLÁUSULA TERCERA: PRESUPUESTO (VALOR): *El valor del Acta de Incorporación N°1 al Convenio Marco N°25AS122C2128, – N° IDEA 0116 de 2025 con adición es de* ***TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL DIECISÉIS MILLONES CIENTO VEINTISÉIS MIL SEISCIENTOS TRES PESOS M.L. ($358.016.126.603)****. Los recursos serán aportados de la siguiente forma: La* ***Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz****, aportará la suma de:* ***TRESCIENTOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTIDÓS PESOS M/L ($340.967.739.622)*** *respaldados en el CDP N°3500055643 de 2025 y RPC N°4500064802 de 2025 por un valor de $162.392.476.922, el CDP N°3500056359 de 2025 y RPC N°4500065518 de 2025 por un valor de $155.000.000.000 para un total de $317.392.476.922 y el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°3500057596 y RPC N°4500067531 por un valor de $23.575.262.700 y el* ***INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA – IDEA*** *aportará en especie la suma de:* ***DIECISIETE MIL CUARENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M.L. ($17.048.386.981)****, correspondientes a el total de los costos operativos, equivalentes al 5% de los recursos en dinero a administrar aportados por el Departamento de Antioquia - Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz. El aporte en especie del 5% por parte de IDEA se establecen para la administración y pagos de los recursos de la presente Acta de Incorporación N°01, de acuerdo con las condiciones y características para su ejecución, donde se estimó un costo de operatividad, equivalente al cinco por ciento 5.0% sobre el valor total de los recursos económicos aportados por el Departamento y de acuerdo a la certificación de aportes emitida por el IDEA como documento adjunto a la aceptación de la suscripción del Acta de Incorporación N°01 con radicado N°CE2025001263 del 07/04/2025 inicial y el Certificado de aportes en especie de la adición N°1 con radicado N°CE2026003410 del 13/08/2026.*

Los Recursos del Acta de Incorporación N°1 se destinan para los siguientes proyectos derivados de las Líneas de Inversión de la Tasa Especial de Seguridad y Convivencia Ciudadana – TESCC:

LÍNEA DE INVERSIÓN II. **INFRAESTRUCTURA DIGNA PARA NUESTROS SOLDADOS Y POLICÍAS.** Mejoramiento de la infraestructura para la Fuerza Pública, garantizando condiciones adecuadas y dignas para la prevención del delito, operación estratégica, el control territorial y el fortalecimiento de las capacidades y presencia institucional, que contribuyan a la mejora de los indicadores de seguridad, orden público, convivencia, consolidación de entornos más seguros y organizados, así como mejora en la imagen y percepción institucional, tanto al interior de la Fuerza Pública como en la comunidad en general. Tiene un presupuesto asignado de $10.335.627.338.

LÍNEA DE INVERSIÓN III. **TECNOLOGÍA COMO ALIADA ANTE MENOR PIE DE FUERZA.** Implementación de acciones interinstitucionales para la lucha contra los factores que afectan la seguridad pública; tales como la mitigación del delito, el desmantelamiento de estructuras criminales, el abordaje de impactos financieros ilícitos, y la reducción de riesgos sociales, mediante estrategias preventivas y de intervención comunitaria por medio de la puesta en operación de programas de tecnología para la seguridad con la ejecución de estrategias de conectividad, el Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad SIES: CCTV (PTZ - LPR), NUSE 123, Analítica, Comunicaciones e integración con terceros. Cuenta con $195.626.117.279, incluida adición 1.

LÍNEA DE INVERSIÓN IV. EMPAS: PERSEGUIR A LOS DELINCUENTES EN LA RURALIDAD. Tiene como propósito el abordaje integral de las problemáticas territoriales a través de la puesta en marcha de los Escuadrones Militares y Policiales Antioquia Segura -EMPAS, por medio de los cuales se busca articular las capacidades técnicas y operativas de los organismos, promoviendo la integración de capacidades institucionales, el incremento en la cobertura de las zonas rurales en materia de seguridad y convivencia, y la reacción inmediata y oportuna por parte de los Organismos de Seguridad y Justicia que trabajan en el marco de las estrategias, mediante el fortalecimiento de las capacidades tecnológicas, movilidad, comunicacionales, elementos de protección, dotaciones operativas y logísticas para el personal de Fuerza Pública. Presupuesto asignado $77.534.739.921, incluida adición.

LÍNEA DE INVERSIÓN V. CONVIVENCIA: PLACAS POLIDEPORTIVAS. Tiene como propósito la recuperación del espacio público y el mejoramiento de los escenarios deportivos y recreativos para la prevención situacional del

delito, prevención de la delincuencia juvenil; uso y utilización de niños, niñas, adolescentes y jóvenes; convivencia pacífica e incidencia positiva en la percepción de seguridad de los Antioqueños, mediante la construcción y/o adecuación de placas polideportivas y escenarios deportivos y recreativos, como estrategia de entornos deportivos seguros. El presupuesto asignado es $57.471.255.084.

El siguiente es el detalle de las cuentas en las cuales se tienen los recursos por línea de inversión.

LÍNEA	N° CUENTA DESEMBOLSO RECURSOS LÍNEA	VALOR	N° CUENTA RENDIMIENTOS FINANCIEROS
Línea I. Fortalecimiento de la Infraestructura para la seguridad: Cárcel Departamental – Justicia Disuasiva.	100016089	$0	100016090
Línea II. Infraestructura digna para los Soldados y Policías.	100016091	$10.335.627.338.	100016092
Línea III. Tecnología como aliada ante el menor Pie de Fuerza.	100016093	$195.626.117.279	100016094
Línea IV. EMPAS: Perseguir a los Delincuentes en la Ruralidad.	100016095	$77.534.739.921	100016096
Línea V. Convivencia: Placas Polideportivas.	100016097	$57.471.255.084	100016098
TOTAL		**$340.967.739.622**	

Nota: la Línea I. Fortalecimiento de la Infraestructura para la seguridad: Cárcel Departamental – Justicia Disuasiva, para esta Acta de Incorporación N°1, la cuenta constituida por ahora será a **CERO ($0) pesos.**

Los recursos totales del Acta de Incorporación N°1 – incluida adición N°1 por **$340.967.739.622** se están ejecutando de la siguiente forma:

Una vez creadas las cuentas en el IDEA de las líneas de inversión del Acta de Incorporación 1, se solicitaron los certificados de labores para realizar las contrataciones de adquisición de bienes y servicios para los siguientes contratos – actas de ejecución derivadas.

Presupuesto por líneas – Vigencias 2025 y 2026: valor total Actas Incorporación 1 y 2 $517.099.511.789

COMPONENTE	VALOR ASIGNADO AÑO 2025	PROYECTO	OBJETO	VALOR COMPROMETIDO EN CDP - LABOR	VALOR CONTRATADO	SALDO POR COMPROMETER ($)
LÍNEA I. JUSTICIA DISUASIVA - CÁRCEL	$0	CÁRCEL DEPARTAMENTAL		$0	$0	$0
LÍNEA II. INFRAESTRUCTURA DIGNA SOLDADOS Y POLICÍAS	**$10.335.627.338**	**INFRAESTRUCTURA POLICIA Y EJERCITO**		**$10.335.627.338**	**$10.335.627.338**	**$0**
LÍNEA II. INFRAESTRUCTURA DIGNA PARA SOLDADOS Y POLICÍAS		EDESO	Acta de Ejecución No. 1 derivada del Contrato Interadministrativo Marco No. 25MR122C2157.	$10.335.627.338	$10.335.627.338	$0
LÍNEA III. TECNOLOGÍA COMO ALIADO ANTE MENOR PIE DE FUERZA	**$195.626.117.279**	**TECNOLOGÍA**		**$ 175.967.430.105**	**$ 175.967.430.105**	**$ 19.658.687.174**
LÍNEA III. TECNOLOGÍA COMO ALIADO ANTE EL MENOR PIE DE FUERZA	$195.626.117.279	VALOR +	Acta de ejecución N°1 –Contrato marco 25MR122C2148	$156.784.945.096	$156.784.945.096	$0
		CONTRATADO	Adquisición e instalación elementos modernización plataforma de comunicaciones de voz Policía Nacional Subregiones del departamento de Antioquia	$9.632.003.120	$9.632.003.120	$482.087
		CONTRATADO	Sitio maestro para las comunicaciones de Misión Crítica de la Plataforma de Comunicaciones Policía Nacional - MEVAL	$9.550.481.889	$9.550.481.889	$436.032.904
		ADICIÓN 1	Proyectos: Conectividad para la seguridad, CCTV, Modernización Plataforma de comunicaciones			$19.222.172.183
LÍNEA IV. EMPAS	**$77.534.739.921**	**EMPAS**		**$69.453.192.186**	**$64.122.445.578**	**$8.081.547.735**
LÍNEA IV. EMPAS		OMA 83144148 AUTOMAYOR	Lote 1: Operación 83144148 - Adquisición 6 Vehículos tipo camioneta doble cabina – blindadas Nivel IIIA – Ejército	2.290.948.011	2.290.948.011	$0
LÍNEA IV. EMPAS		OMA 83144147 Astillero James Osorio	Lote 3: Operación 83144147 - Adquisición 4 Botes transporte apoyo de 21 a 22 pies tipo militar – Ejército Nacional	3.079.572.000	3.079.572.000	$0
LÍNEA IV. EMPAS		OMA 83144146 Astillero James Osorio	Lote N°4: Operación 83144146 – Adquisición 2 Botes de fibra de 25 a 27 pies – Transporte de Tropa – Ejército Nacional.	1.565.376.000	1.565.376.000	$0
LÍNEA IV. EMPAS		OMA 83144145 - UT UNIMOTOS Antioquia	Lote N°6: Operación 83144145 - Adquisición 103 motos de 300 cc a 650cc – Policía Nacional.	6.196.328.693	6.196.328.693	$0
LÍNEA IV. EMPAS		OMA 83144144 - Astilleros James Osorio	Lote N°7: Operación 83144144 - Adquisición de 1 lancha - Embarcación menor para 12 pasajeros- Policía Nacional.	409.900.000	409.900.000	$0
LÍNEA IV. EMPAS		OMA 83144142 - MAR 10 SAS	Lote N°8: Operación 83144142 - Adquisición de 1 Bote de Apoyo Fluvial de 36 pies- Armada Nacional.	1.597.000.000	1.597.000.000	$0
LÍNEA IV. EMPAS		OMA 83144143- Military Industries SAS	Lote N°9: Operación 83144143- Adquisición de 14 Motores y equipos de navegación para Armada Nacional.	2.008.422.000	2.008.422.000	$0
LÍNEA IV. EMPAS		OMA 83135756 -RAYCO S.A- 100	Lote N°12: Operación 83135756 - Adquisición de Radios de comunicación portátil - 100 radios convencionales, 3 radios tierra aire y 1 teléfono satelital – Policía Nacional.	1.960.511.272	1.960.511.272	$0
LÍNEA IV. EMPAS		OMA 83144183- DISMOTOS	Lote N°13: Operación 83144183- Adquisición Material Intendencia - 500 Sobrecargas – Ejército y 46 Morrales con Bolsa de Hidratación – Policía Nacional.	205.072.417	205.072.417	$0
LÍNEA IV. EMPAS		OMA 83144184 - INDICOL SAS	Lote N°14: Operación 83144184 - Adquisición Kits – 25 Botiquín tipo morral M3 – Ejército Nacional, 20 Morral M5 – Policía Nacional y 17 Kits puesto control – Policía	210.035.000	210.035.000	$0
LÍNEA IV. EMPAS		OMA 935816620 - FANALCA -	Lote 2: Adquisición de 75 motocicletas - Ejercito Nacional	4.310.254.456	4.310.254.456	$0
LÍNEA IV. EMPAS		BOLSA MERCANTIL	Contrato de comisión + pago % BMC - GEOCAPITAL	176.183.324	176.183.324	$0

Presupuesto por línea – Vigencias y 2026: valor total Actas Incorporación 1 y 2 $ 517.099.511.789

COMPONENTE	VALOR ASIGNADO AÑO 2025	PROYECTO	OBJETO	VALOR COMPROMETIDO EN CDP – LABOR ($)	VALOR CONTRATADO ($)	SALDO POR COMPROMETER ($)
LÍNEA IV. EMPAS CONTINUACÓN	**$77.534.739.921**	**EMPAS**		**$72.471.693.602**	**$57.299.678.768**	**$709.955.803**
LÍNEA IV. EMPAS		Subasta Vehículos en proceso	Adquisición vehículos especializados para EMPAS	5.330.746.608		
LÍNEA IV. EMPAS		Acuerdo Marco OC 148073	Material de Intendencia - Casco Balístico Ejército	133.877.888	133.877.8878	$0
LÍNEA IV. EMPAS		Acuerdo Marco OC 148074	Material de Intendencia - Chaleco Balístico Ejército	1.887.906.148	1.887.906.148	$0
LÍNEA IV. EMPAS		Acuerdo Marco OC 148075	Material de Intendencia - Morral de campaña Ejército	282.643.470	282.643.470	$0
LÍNEA IV. EMPAS		Acuerdo Marco OC 148076	Material de Intendencia - Poncho Ejército	61.892.745	61.892.745	$0
LÍNEA IV. EMPAS		Acuerdo Marco OC 148077	Material de Intendencia - Hamaca Ejército	93.308.221	93.308.221	$0
LÍNEA IV. EMPAS		Acuerdo Marco OC 148078	Material de Intendencia - Bota de combate Ejército	84.134.218	84.134.218	$0
LÍNEA IV. EMPAS		Acuerdo Marco OC 148079	Material de Intendencia - Casco Balístico Policía	167.722.219	167.722.219	$0
LÍNEA IV. EMPAS		Acuerdo Marco OC 148080	Material de Intendencia - Chaleco Balístico Policía	1.141.325.080	1.141.325.080	$0
LÍNEA IV. EMPAS		Acuerdo Marco OC 147442	25 Camionetas Pick Up Uniformadas Ejército	5.278.842.272	5.278.842.272	$0
LÍNEA IV. EMPAS		Acuerdo Marco OC 147443	24 Camionetas Pick Up Uniformadas Policía	5.342.993.516	5.342.993.516	$0
LÍNEA IV. EMPAS		Acuerdo Marco OC 147444	1 Camión Armada Nacional	287.439.730	287.439.730	$0
LÍNEA IV. EMPAS		CORANSA S.A	Adquisición radios de comunicación - accesorios para EMPAS – Ejército.	3.219.874.563	3.219.874.563	$0
LÍNEA IV. EMPAS		SELTIC SAS	TASER Policía (Publicación proyecto de pliego)	1.124.080.196	1.124.080.196	
LÍNEA IV. EMPAS		COTECMAR	BOTE APÓSTOL ARMADA NACIONAL (EP)	10.155.941.000	10.155.941.000	
LÍNEA IV. EMPAS		CODALTEC	ANTIDRONES	3.997.500.000	3.997.500.000	$0
LÍNEA IV. EMPAS		GALILEO INSTRUMENTS	DRONES EMPAS EJÉRCITO 4 DRONES Y 25 DRONES - TOTAL 29 DRONES	5.060.112.000	5.060.112.000	
LÍNEA IV. EMPAS		UT G&S DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA 2026	DRONES PONAL 5 DRONES (2 DEANT, 2 MEVAL, 1 DEMAM)	1.793.249.167	1.793.249.167	
LÍNEA IV. EMPAS		AHORROS Y PENDIENTES	AHORROS EMPAS Y MATERIAL DE INTENDENCIA PENDIENTE			3.728.457.218
LÍNEA IV. EMPAS		ADICIÓN 2026	ADICIÓN EMPAS FAC			4.353.090.517
LÍNEA V. CONVIVENCIA PLACAS POLIDEPORTIVAS	**$57.471.255.084**	**ESCENARIOS DEPORTIVOS**		**$57.471.255.084**	**$57.471.255.084**	**$0**
LÍNEA V - PLACAS DEPORTIVAS		RENTAN 103 Escenarios Deportivos – con Adición	Acta de Ejecución No. 1 - Contrato 25MR122C2182 – Escenarios Deportivos educativos y municipales priorizados Índice de criminalidad	28.901.768.743	28.901.768.743	0
LÍNEA V - PLACAS DEPORTIVAS		Municipios	Convenios con 101 municipios -177 Escenarios	24.702.984.909	24.702.984.909	0
LÍNEA V - PLACAS DEPORTIVAS		Acta de Ejecución 2 RENTAN	Interventoría Obras derivadas de Convenios con Municipios	3.866.501.430	3.866.501.430	0
TOTAL ACTA INCORPORACIÓN 1	**$340.967.739.622**			**$313.227.504.713**	**$307.896.758.105**	**$27.740.234.909**
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN – ACTA DE INCORPORACIÓN 1 CON ADICIÓN VIGENCIA 2026	**100%**		**CONVENIO 4600018028 –SIIF 10000946**	**91,86%**	**90,30%**	**8,14%**
ACTA DE INCORPORACIÓN 2 – VF 2026, INTERVENTORÍA Y ADICIÓN	**$176.131.772.167**		**101 convenios con municipios, interventoría y adición Acta Ejecución 1 con RENTAN (104 Escenarios)**	**165.499.847.831**	**165.499.847.831**	**10.631.924.336**
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN – ACTA DE INCORPORACIÓN 2	**100%**		**CONVENIO N°25AS122C2440 – SIIF 10000985**	**94%**	**94%**	**6%**
VALOR TOTAL ACTAS DE INCORPORACIÓN 1 Y 2	**517.099.511.789**		**Acta de incorporación 1 – vigencia 2025 y Acta de incorporación 2 – vigencia futura 2026**	**478.727.352.544**	**473.396.605.936**	**38.372.159.245**
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN – ACTA DE INCORPORACIÓN N°1 y N°2	**100%**		**PRESUPUESTO ASIGNADO / COMPROMETIDO / C ONTRATADO / EN PROCESO DE CONTRATACIÓN – POR COMPROMETER**	**93%**	**92%**	**7%**

Fecha de corte: 23/09/2026

En resumen del Acta de Incorporación N°1 – Convenio N°4600018028 de los aportes del Departamento por $340.967.739.622, se ha avanzado en lo siguiente:

- El Departamento ha comprometido recursos – certificados de disponibilidad presupuestal por $313.227.504.713 que representan el 91,86%.
- Ha suscrito contratos, convenios, actas de ejecución, órdenes de compra, operacines de mercado abierto por $307.896.758.105 – 90,30% del presupuesto.
- De los recursos contratados ha realizado pagos / desembolsos de recursos de bienes y servicios por $171.315.390.303 – 50,24%.

#	LÍNEA DE INVERSIÓN	ASIGNADO	CERTIFICADO LABORES - CDP - COMPROMETIDO	CONTRATADO	DISPONIBLE (POR CONTRATAR)	PAGADO
1	LÍNEA I. JUSTICIA DISUASIVA. CÁRCEL DEPARTAMENTAL	-	-	-	-	-
2	LÍNEA II. INFRAESTRUCTURA DIGNA PARA SOLDADOS Y POLICÍAS	10.335.627.338	10.335.627.338	10.335.627.338	-	6.187.662.175
3	LÍNEA III. TECNOLOGÍA COMO ALIADO ANTE EL MENOR PIE DE FUERZA	195.626.117.279	175.967.430.105	175.967.430.105	19.658.687.174	67.773.082.271
4	LÍNEA IV. EMPAS	77.534.739.921	69.453.192.186	64.122.445.578	8.081.547.735	52.191.113.911
5	LÍNEA V. CONVIVENCIA PLACAS POLIDEPORTIVAS	57.471.255.084	57.471.255.084	57.471.255.084	-	45.163.531.946
	TOTAL	**340.967.739.622**	**313.227.504.713**	**307.896.758.105**	**27.740.234.909**	**171.315.390.303**
	PORCENTAJE	**100%**	**91,86%**	**90,30%**	**8,14%**	**50,24%**

En general dichos recursos se están invirtiendo en los siguientes proyectos, de los cuales se da cuenta en cada contrato.

LÍNEA II: INFRAESTRUCTURA DIGNA PARA NUESTROS SOLDADOS Y POLICÍAS.

Contrato Interadministrativo Marco Nº25MR122C2177 de 2025

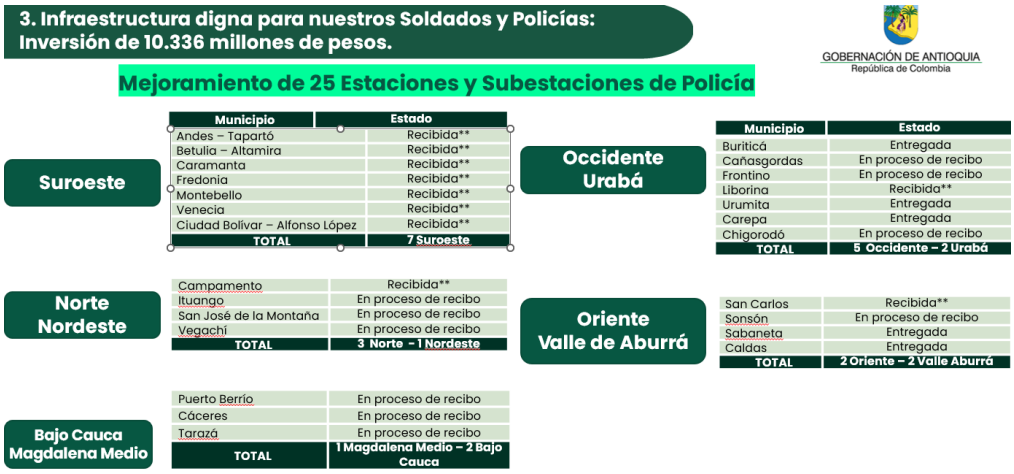
La Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz suscribió con la Empresa de Desarrollo Sostenible del Oriente – EDESO, el Contrato Interadministrativo Marco Nº25MR122C2177 de 2025 para la implementación de proyectos derivados de la línea de inversión II de la TESCC, de la cual se ha derivado un Acta de Ejecución como se muestra a continuación.

Contrato Interadministrativo de Mandato Nº4600018309 de 2025- Acta de Ejecución N°1.

Entre la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz y la Empresa de Desarrollo Sostenible del Oriente – EDESO se suscribió en Contrato Interadministrativo N°4600018309 para el mejoramiento de 25 Estaciones y Subestaciones de Policía y estudios, diseños y construcción de una Guarnición militar, por un valor total de $10.335.627.338. Contrato publicado el siguiente link de consulta en SECOP II, que cuenta con los informes de supervisión. A la fecha del Convenio N°4600018028 – SIIF 10000946 se han desembolsado recursos a administrar por $6.187.662.175. A continuación se detalla el avance de las obras contratadas.

- **Estaciones y Subestaciones de Policía:**





Entregada: Recibidas al contratista y entregadas a Policía con Acto Protocolario presidido por el Gobernador.
** Recibidas al contratista en coordinación Gobernación – Policía y en proceso de acto de entrega protocolaria por Gobernador. (Recibidas conjuntamente por la Policía)

- **Guardia Principal del Batallón Especial Energético y Vial No.4 del Ejército Nacional en San Carlos, Antioquia**

La intervención contempla una edificación que incluirá zona de guardia, alojamiento para el personal, baños, cuartos técnicos (eléctrico, cámaras, aseo), y un sistema de Circuito Cerrado de Televisión (CCTV). Además, se plantea la necesidad de desarrollar obras complementarias como cerramiento perimetral, sistemas de acceso y seguridad, instalaciones eléctricas e hidráulicas, acabados y red de datos, todo orientado a mejorar la capacidad operativa de la unidad en el marco del respeto al orden constitucional y los derechos humanos.

Actualmente los estudios y diseños de la consultoría, el anteproyecto fue evaluado por Comando de Ingenieros de Ejército y se encuentra en proceso de ajuste por parte del contratista los estudios y diseños conforme las recomendaciones del COING.

Del Acta de Ejecución 1 con EDESO donde se han desembolsado $6.187.662.175, el equipo de supervisión realizó una primera legalización de $2.627.835.249, quedando un saldo por legalizar de $3.559.826.926 y está pendiente el primer pago de honorarios por $231.286.087 de los recursos TESCC.

Rendimientos financieros reintegrados por parte de la EDESO a la Tesorería General del Departamento por $29.379.257 de recursos TESCC, con corte al 30/06/2026.

LÍNEA III. TECNOLOGÍA COMO ALIADA ANTE EL MENOR PIE DE FUERZA.

Dentro del Acta de Incorporación 1 para la línea se tiene aprobado un presupusto de $176.403.945.096 y se adicionaron $19.222.172.183 para llegar a un presupuesto de la línea de $195.626.117.279, recursos con los cuales se vienen fortaleciendo, entre otros los siguientes procesos:
Recursos con los cuales se vienen fortaleciendo, entre otros los siguientes procesos:

- Proyecto de conectividad para la seguridad en Antioquia / implementación de fibra óptica para llegar a los municipios de Antioquia.
- Fortalecimiento de los Centros de Datos de municipales
- Proyecto de dispositivos y licenciamiento para visualización e integración con terceros al nodo departamental de seguridad.
- Número Único de Emergencias y Seguridad: Integración con SECAD (Policía Nacional), Horas de desarrollo SECAD (multiagencia), Gestión de incidentes por videos, Operación recepción de llamadas NUSE 123, Conectividad sistema de radios PONAL.
- Ampliación y modernización CCTV municipal
- Aplicación móvil “Antioquia segura” desarrollada y en implementación actualmente.
- Equipos de Asistencia Digital Personal - PDA para Policía Nacional.

Fortalecimiento del sistema de comunicaciones de misión crítica de la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá a través de la renovación tecnológica (Sitio Maestro) para el mejoramiento de las condiciones de seguridad y convivencia ciudadana.

Adquisición e instalación de repetidoras, monopolos y demás subsistemas para la modernización de la plataforma de comunicaciones de voz con destino a la Policía Nacional con jurisdicción en las Subregiones del departamento de Antioquia

Para la ejecución de esta línea se han realizado los siguientes contratos, con los bienes y servicios que ya han sido contratados que se encuentran en ejecución y/o recibidos y entregados a Fuerza Pública:

1) Contrato Interadministrativo Marco y Acta de Ejecución N°1 derivada.

- **Contrato Interadministrativo Marco de Tecnología para la seguridad, justicia y convivencia ciudadana y tecnología como aliada ante el menor pie de fuerza.**

La Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz suscribió con la empresa Valor+ S.A.S., el Contrato Interadministrativo Marco N°25MR122C2148 de 2025, publicado en SECOP II en el siguiente enlace:

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.39319859&isFromPublicArea=True&isModal=False

- **Acta de Ejecución N°1 - Contrato interadministrativo de mandato sin representación N°4600018159 derivado del contrato interadministrativo marco 25MR122C2148.**

Posteriormente y derivado del Contrato Interadministrativo Marco descrito, la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz, suscribió con la empresa Valor+, el 02 de julio de 2025, el Acta de Ejecución N°1 - Contrato Interadministrativo N°4600018159 del 2025, que se encuentra en ejecución. En el cuadro de Excel en la hoja “ACTAEJECTECNOL1” se detallan los $156.784.944.986 que se apropiaron para cada uno de los componentes del presupuesto de la tasa y toda la información del contrato se encuentran publicada en SECOP II, conforme a los principios de publicidad y transparencia, en el siguiente link:
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.40470201&isFromPublicArea=True&isModal=False

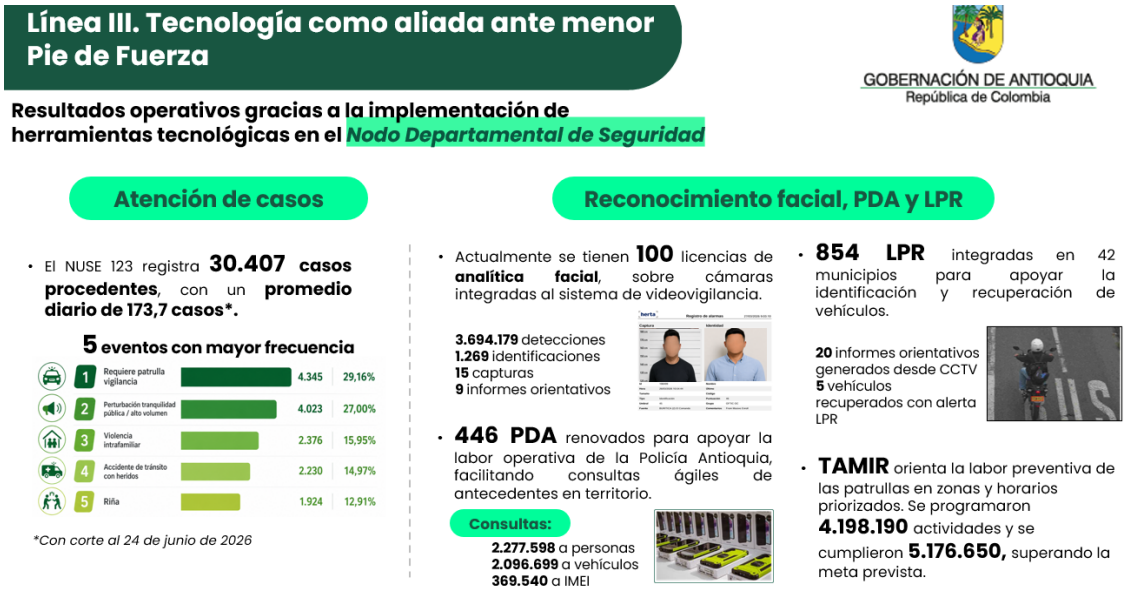
Del total de la inversión de los $156.784.945.096 se han desembolsado recursos a administrar por $60.772.481.634, de los cuales se han legalizado $43.439.664.606 y se han pagado honorarios proporcionales a las legalizaciones por $4.135.456.071, para un total desembolsado / pagado de $64.907.937.705.

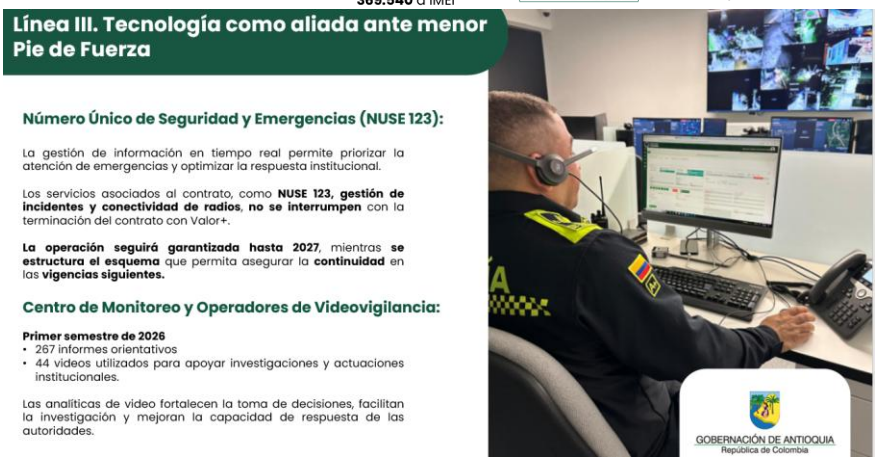
Los recursos entregados en administración han generado rendimientos financieros de agosto 2025 a marzo de 2026 por $56.416.016, pero el IDEA había realizado unas retenciones en la fuente en la cuenta aperturada por Valor+ por $963.932, por tanto, reintegró el 23 de junio de 2026 el valor de $55.452.084.

Entre abril y junio 30 de 2026 se generaron rendimientos financieros por $96.416.545 y adicional Valor+ realizó las gestiones con la Dirección de Operaciones del IDEA y fueron devueltos a la cuenta las retenciones en la fuente por $963.392, los cuales van a ser reintegrados conjuntamente con los rendimientos financieros al Departamento un valor total de $97.380.477 con el corte a junio de 2026. En total a Junio 30 de 2026 se han generado rendimientos financieros por $152.832.561.

RECURSOS TESCC			
Acta de ejecución Nº1 46000018159-2025			
Cuenta IDEA 200000708 a JUNIO 30 DE 2026			
RENDIMIENTOS - GASTOS FINANCIEROS GENERADOS			
PERIODO	**ENTIDAD**	**OBSERVACIÓN**	**VALOR**
ago-25	IDEA	Rendimientos Financieros	$1.116.026
ago-25	IDEA	Retención en la fuente	-$78.120
sept-25	IDEA	Rendimientos Financieros	$6.674.315
sept-25	IDEA	Retención en la fuente	-$467.201
oct-25	IDEA	Rendimientos Financieros	$6.654.241
oct-25	IDEA	Retención en la fuente	-$418.611
nov-25	IDEA	Rendimientos Financieros	$3.530.289
dic-25	IDEA	Rendimientos Financieros	$8.822.019
ene-26	IDEA	Rendimientos Financieros	$12.914.239
feb-26	IDEA	Rendimientos Financieros	$7.735.572
mar-26	IDEA	Rendimientos Financieros	$8.969.315
Pagados en junio 23 de 2026			**$55.452.084**
abr-26		Rendimientos Financieros	$14.763.235
may-26		Rendimientos Financieros	$17.782.971
jun-26		Rendimientos Financieros	$63.870.339
jun-26		Retención en la fuente a devolver de 2025	$963.932
		Generados sin pagar	**$97.380.477**
		Total	**$152.832.561**

A continuación se detalla la informació del avance del Acta de Ejecución suscrita con Valor+ Contrato 4600018159:





- **Entornos Deportivos Seguros: Cámaras e iluminación de escenarios deportivos:** conforme el avance en la implementación de los proyectos de la Línea V. Convivencia: Placas Polideportivas con recursos de la Línea III. Tecnología como Aliada ante el Menor Pie de Fuerza, para Entornos Deportivos Seguros, se adecúa la parte eléctrica para la iluminación del escenario deportivo y se instala la Cámara de Seguridad, que va conectada al CCTV local, al respectivo Nodo Subregional y al Nodo Departamental, donde se optimiza el monitoreo en tiempo real y mejora la capacidad de prevención y respuesta de las autoridades, contribuyendo a entornos más seguros para la ciudadanía**.** De los 274 Escenarios deportivos priorizados que se están interviniendo con los recursos de la Línea V. Convivencia: Placas Polideportivas, se han instalado 71 cámaras en igual número de escenarios que cuentan con visual en el Nodo Departamental se tiene el reporte de 88 instalados.

Ejecución física: 69,7%
Ejecución Financiera: 24%
Valor: $9.130.752.374

Avance semanal

Estado	Resultado	Observación
Meta	274	La variación de la meta corresponde al retiro de 17 escenarios

		inicialmente priorizados y a la incorporación de 33 nuevos escenarios remitidos por Indeportes
EDS Terminado en campo	71	Se refiere únicamente a los entornos instalados que cuentan con visual en el Nodo Departamental de Seguridad.

- Uramita: I.E San José.
- Uramita: Adecuación placa polideportiva del barrio Santa Ana del Municipio.
- Anzá: I.E Anzá Sede Principal.

Pendientes del mandatario

- Realizar el levantamiento diagnóstico de los 33 EDS adicionales remitidos por Indeportes. Compromiso: 03/09/2026.
- Continuar con la integración de los 46 EDS que se encuentran en este proceso.
- Dar continuidad a las actividades requeridas para la implementación e integración de los EDS pendientes.



- **Implementación de fibra óptica**. Se tienen priorizados 102 municipios, donde se tenía como meta la instalación de 300 kilómetros de fibra óptica, a la fecha se lleva aprobada 406.973 metros de los cuales se ha instalado 381.379 metros (validado por la Secretaría 184 Km en 48 municipios). Se tiene un avance físico del 92.2%.

Proyecto de conectividad para la seguridad en Antioquia

Proyecto fibra óptica: 300 km de fibra óptica. Etapa 1 $20.800 millones

Indicador	Avance
Meta inicial de fibra óptica	300 Km
Fibra óptica aprobada	406.973 m
Fibra óptica terminada en campo	301.770 m
Fibra óptica validada por la Secretaría	184 Km (48) municipios

El proyecto registra una ***ejecución física del 90,4%*** y una ***ejecución financiera del 54,94 %,*** con cobertura en las nueve subregiones de Antioquia.



Ejecución física: 92,2%
Ejecución Financiera: 57%
Valor: $20.990.512.164
Meta: 445.546

Avance semanal

Estado	Municipios	Metros (m)	Porcentaje	Observación
Sin iniciar	0	-	0%	
En ejecución	8	64.167	7%	4 municipios en tendido de fibra óptica, 4 instalados pendientes de entrega.
Terminado en campo	102	381.379	92%	
Proyecto finalizado	0	0	0%	87 ingenierías de detalle enviadas a los ingenieros de la Secretaría.

Pendientes del mandatario

- Entregar los 4 municipios que se encuentran instalados y pendientes de entrega. *(Se proyecta entregas para el 4 de septiembre de 2026*). *Entrerríos, Ituango, San Pedro de los Milagros y Cisneros.*
- Continuar el tendido de fibra óptica en los 4 municipios en ejecución.

- **Fortalecimiento Centro de Datos.** Se fortalecieron 5 Centros de Datos de igual número de municipios, los cuales se encuentran entregados y pagado al contratista el valor correspondiente.

Fortalecimiento Centro de Datos Municipios $2.461.259.655

Indicador	Avance
Municipios intervenidos	Yolombó, El Peñol, Anzá, Támesis y Arboletes
Ejecución física	100 %
Ejecución Financiera	100 %
Estado del contrato	En proceso de liquidación

- **Ampliación y modernización CCTV municipal.** Se vienen fortaleciendo las capacidades instaladas e implementando nuevas cámaras en los municipios, actualmente se tienen 209 cámaras instaladas de las cuales 159 cuentan con visual en el Nodo y 50 se encuentran en implementación de visual, de los 406

puntos de cámaras proyectadas para el fortalecimiento de los proyectos de CCTV en las 9 subregionres del Departamento.

Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad CCTV (PTZ - LPR), NUSE 123, Analítica, Comunicaciones

Bolsa de repuestos mantenimiento CCTV *$18.591.340.483*

Actividad	Cantidad
Lotes contratados	9
Municipios diagnosticados	102
Cámaras fuera de servicio identificadas	513
Mantenimientos ejecutados	10
Cámaras recuperadas	34

Ampliación y Modernización CCTV municipal *$ 43.104.230.058*

Indicador	Avance
Cámaras proyectadas	276
Cámaras instaladas	130
Cámaras con visual en el Nodo	80
Cámaras verificadas por la Secretaría	42

Distribución de las cámaras proyectadas: 110 PTZ, 164 LPR y 2 multisensor.



Estado	Resultado	Observación
Cámaras diagnosticadas	428	—
Cámaras aprobadas	407	Incremento de 16 cámaras aprobadas
Cámaras instaladas	209	159 cuentan con visual en el Nodo y 50 se encuentran en implementación de visual.
Cámaras en ejecución	198	Incremento de 16 cámaras en ejecución respecto a la semana anterior

Pendientes del mandatario

- Continuar con la instalación de las 198 cámaras pendientes de ejecución.

Continuar con la implementación de visual de las 50 cámaras instaladas que aún no cuentan con visual en el Nodo.

- **Dispositivos y licenciamiento para visualizacion e integracion con terceros al Nodo Departamental de Seguridad.** El Departamento viene buscando la integración y visualización de las cámaras de los terceros al Nodo Departamental, con un avance de 2.694 cámaras de terceros en las 9 subregiones integradas en 75 municipios, Concesiones Viales, Gremio transportador y Metro de Medellín, integradas al Nodo Departamental de Seguridad. La integración de infraestructura existente maximiza el aprovechamiento de los recursos disponibles, incrementa la cobertura de vigilancia y fortalece la coordinación operativa sin requerir nuevas inversiones en sistemas de videovigilancia.



- **PDA para Policía Nacional y Sistemas de Localización Automátia de Vehículos – AVL.** Se han entregado 470 equipos PDA para los Distritos de los Departamentos de Policía de Antioquia. Los AVL para los vehículos entregados por el departamento, se proyectan 438 AVL, de los cuales se tienen instalados 78.



- **Aplicación Móvil para el ciudadano "Antioquia Segura":** la aplicación fue desarrollada y en proceso de implementación.



- **Sitio Maestro - Contrato N°25SS122C2617:** para el fortalecimiento del sistema de comunicaciones de misión crítica de la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá a través de la renovación tecnológica (**Sitio Maestro**) para el mejoramiento de las condiciones de seguridad y convivencia ciudadana con una inversión de $9.550.481.889, contrato suscrito con Motorola Solutions Colombia Limitada, Este contrato incluye los siguientes elementos.
  - ✓ Master Site ASTRO 25
  - ✓ Integración hardware y software
  - ✓ Instalación, configuración y puesta en funcionamiento
  - ✓ Pruebas de aceptación en sitio (SAT) de los equipos
  - ✓ Capacitación del personal habilitado.

De acuerdo a la forma de pago establecida en el contrato se ha pagado el 30% del valor del contrato por $2.865.144.566, representado en la aceptación de las pruebas FAT y en el recibo en el Nodo Departamental de los equipos, conforme lo descrito en las Actas de Recibo N°1 y N°2 que hacen parte del informe de supervisión N°10 del 21/09/2026, así:

Ítem / Equipo	Cantidad	% Avance	Estado
Master Site Astro 25 V2025	1	100.00%	Entregado
Upgrade Repetidores GTR8000	78	100.00%	Entregado
Consolas de Despacho MCC7500	26	100.00%	Entregado
Sistema de Grabación NICE	1	100.00%	Entregado

ítem	Descripción del Componente Técnico	Estatus de Entrega	Serie
1	**VHLP1-18W-CR7** ANDREW High Performance Antenna, single polarised	Recibido a Satisfacción	26USR10036881
2	**VHLP1-18W-CR7** ANDREW High Performance Antenna, single polarised	Recibido a Satisfacción	26USR10036882
3	IP-20-N-1**RU/5-Slot-Base-1x48v.** High-Availability Aggregation for All-Packet Networks -IP-20 Extended LIC -Eth4x1g elec -IP-20 TCC-U -IP-20-RIC-D -IP-20-RIC-D	Recibido a Satisfacción	Q116222281 Q206121725 Q126F20930 Q186722396 Q176023632
4	IP-20-N-1**RU/5-Slot-Base-1x48v.** High-Availability Aggregation for All-Packet Networks -IP-20 Exttended LIC Eth4x1g -IP-20 TCC-U -IP-20-RIC-D -IP-20-RIC-D	Recibido a Satisfacción	Q116222280 Q206K21727 Q086F23891 Q176123624 Q186321864
5	**RFU-SX-E-18-L-H** outdoor radio transceiver unit	Recibido a Satisfacción	H076526628
6	**RFU-SX-E-18-L-H** outdoor radio transceiver unit	Recibido a Satisfacción	H076G26627
7	**RFU-SX-E-18-L-H** outdoor radio transceiver unit	Recibido a Satisfacción	H076P26629
8	**RFU-SX-E-18-L-H** outdoor radio transceiver unit	Recibido a Satisfacción	H076U26830
9	**RFU-CI 8-CPLR-Kit**	Recibido a Satisfacción	19523284
10	**RFU-CI 8-CPLR-Kit**	Recibido a Satisfacción	19523316

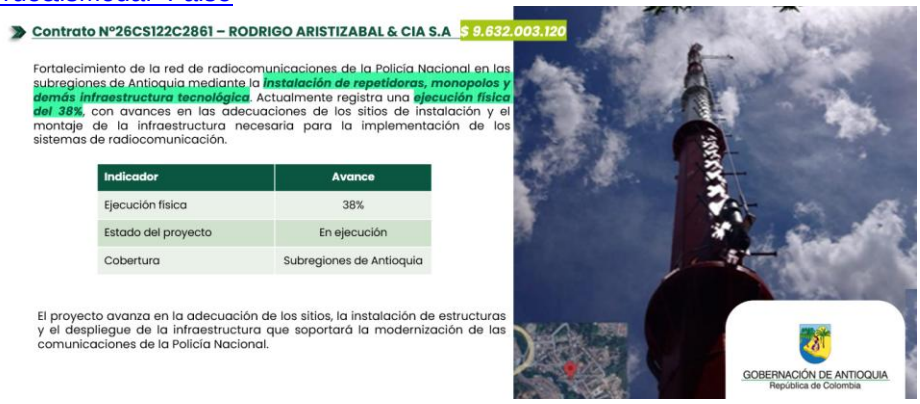
El estado del contrato se encuentra en el siguiente enlace:

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.40470201&isFromPublicArea=True&isModal=False



- **Contrato N°26CS122C2861** cuyo objeto es "Adquisición e instalación de repetidoras, monopolos y demás subsistemas para la modernización de la plataforma de comunicaciones de voz con destino a la Policía Nacional con jurisdicción en subregiones del departamento de Antioquia", suscrito con RAYCO S.A. RODRIGO ARISTIZABAL & CIA. S.A, por un valor total de $12.969.277.844, de los cuales de invierten $9.632.003.120 provenientes de la TESCC para la modernización de las comunicaciones de la Policía Nacional de las subregiones del Nordeste y Urabá y de recursos del FONSET ordinario se invierten $3.337.274.724, Dentro los elementos a instalar se tienen:
  - ✓ Infraestructura tipo monopolo
  - ✓ Infraestructura tipo mástil de 10 metros
  - ✓ Infraestructura tipo mástil de 15 metros
  - ✓ Sitios de repetición.
  - ✓ Torre riendada de 18 metros.
  - ✓ Bancos de baterías, sistemas eléctricos certificados, gabinetes,
  - ✓ Radio enlaces microondas
  - ✓ Reinstalación de repetidoras
  - ✓ Consola de despacho Urabá y Capacitación.

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.40470201&isFromPublicArea=True&isModal=False



Con la adición N°1 de recursos del presupuesto de la vigencia 2026 para la Línea de Inversión III. Tecnología como aliada ante el menor Pie de Fuerza por $19.222.172.183, se destinarán a los siguientes componentes:

Se destinarán para el Proyecto de "Conectividad para la seguridad en Antioquia" la suma de CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES CIENTO SETENTA Y DOS MIL CIENTO OCHENTA Y TRES PESOS M/L ($4.222.172.183), para la implementación y ampliación de infraestructura de fibra óptica de 110 km aproximadamente, que permita la interconexión y el aprovechamiento de las redes existentes en los municipios del departamento. Este componente contempla el diseño y ejecución de redes multiservicio, la conexión de sedes institucionales, el cierre de anillos de comunicación, la integración con infraestructura de terceros y el incremento del número de cámaras y sistemas tecnológicos que pueden ser incorporados al Sistema Departamental de Seguridad.

La inversión en este componente permitirá reducir la dispersión de soluciones tecnológicas, evitar duplicidades en infraestructura, aprovechar las redes ya instaladas y avanzar hacia un sistema de conectividad más integrado, interoperable y sostenible. Asimismo, contribuirá a mejorar la comunicación entre los municipios, los organismos de seguridad y los diferentes niveles de monitoreo, fortaleciendo la capacidad institucional para anticipar, atender y coordinar la respuesta frente a situaciones que afecten la seguridad, la convivencia y el orden público, adicionalmente, se aclara que los municipios en los que se implementara la solución; se priorizaran, conforme la

programación por parte del departamento y la disponibilidad de recursos asociados a este componente según de definición de la ingeniería de detalle.

1) Proyecto ***"Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad: CCTV (PTZ - LPR), NUSE 123, Analítica, Comunicaciones",*** al cual se le destinarán **$9.000.000.000** al fortalecimiento tecnológico de los municipios, mediante intervenciones relacionadas con infraestructura con el sistema de Circuito Cerrado de Televisión – CCTV. Esta inversión podrá comprender la ampliación y modernización de los sistemas municipales de videovigilancia, la instalación o fortalecimiento de cámaras, sistemas de reconocimiento de placas, redes multiservicio y demás elementos necesarios para su integración con los centros de monitoreo y con el Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad del departamento.

Las actividades y especificaciones técnicas requeridas, se definirán conforme al informe y documentación técnica de ingeniería de detalle desarrollado para la implementación; previa validación y aprobación por parte de la supervisión de la secretaria de secretaria de seguridad, justicia y paz, los municipios finalmente a implementar, se priorizarán conforme la programación de intervención y la disponibilidad de recursos asociados a este componente.

2) ***Adquisición e instalación de repetidoras, monopolos y demás subsistemas para la modernización de la plataforma de comunicaciones de voz con destino a la Policía Nacional con jurisdicción en las subregiones del departamento de Antioquia****,* se destinarán **$6.000.000.000** para fortalecer la cobertura, continuidad, disponibilidad y confiabilidad de las comunicaciones operativas de la Policía Nacional, especialmente en zonas donde las condiciones geográficas y las limitaciones de infraestructura dificultan la coordinación y la capacidad de reacción institucional, especialmente en la subregión del Oriente.

3) ***Conectividad para la seguridad en Antioquia***" se le destinarán **$4.222.172.183**, para la implementación y ampliación de infraestructura de fibra óptica de 110 km aproximadamente, que permita la interconexión y el aprovechamiento de las redes existentes en los municipios del departamento. Este componente contempla el diseño y ejecución de redes multiservicio, la conexión de sedes institucionales, el cierre de anillos de comunicación, la integración con infraestructura de terceros y el incremento del número de cámaras y sistemas tecnológicos que pueden ser incorporados al Sistema Departamental de Seguridad.

La inversión en este componente permitirá reducir la dispersión de soluciones tecnológicas, evitar duplicidades en infraestructura, aprovechar las redes ya instaladas y avanzar hacia un sistema de conectividad más integrado, interoperable y sostenible. Asimismo, contribuirá a mejorar la comunicación entre los municipios, los organismos de seguridad y los diferentes niveles de monitoreo, fortaleciendo la capacidad institucional para anticipar, atender y coordinar la respuesta frente a situaciones que afecten la seguridad, la convivencia y el orden público, adicionalmente, se aclara que los municipios en los que se implementara la solución; se priorizaran, conforme la programación por parte del departamento y la disponibilidad de recursos asociados a este componente según de definición de la ingeniería de detalle.

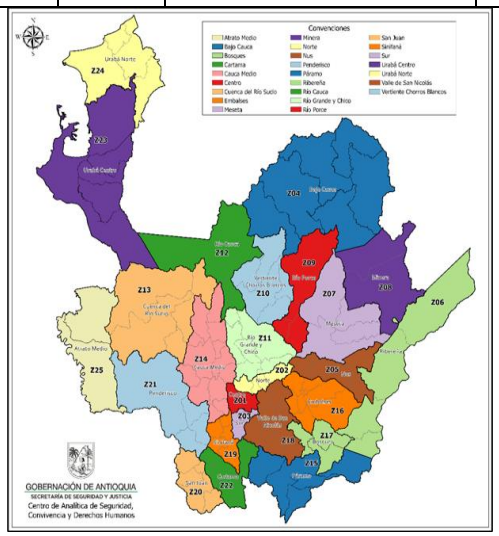
1.1 COMPONENTE TECNOLOGÍA	**VALOR ADICIONADO ($)**
Componente No.2: "Proyecto de conectividad para la seguridad en Antioquia	4.222.172.183
Componente No. 4 "Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad: CCTV (PTZ - LPR), NUSE 123, Analítica, Comunicaciones",	9.000.000.000
Modernización de la Plataforma de Comunicaciones de la Policía Nacional en la Subregión de Oriente	6.000.000.000
SUBTOTAL COMPONENTE TECNOLOGÍA	**19.222.172.183**

LÍNEA IV. EMPAS. PERSEGUIR A LOS DELINCUENTES EN LA RURALIDAD.

Del Acta de Incorporación N°1 se destinaron de la vigencia 2025 un valor de $73.181.649.404 para la adquisición de elementos de movilidad, comunicacionales, tecnológicos, material de intendencia, entre otros para dotar los EMPAS de Policía, Ejército y Armada Nacional. Del presupuesto la vigencia 2026 se adicionaron $4.353.090.517,

para la dotación del EMPAS de la Fuerza Aérea Colombiana – CACOM 5, quedando con un presupusto total de $77.534.739.921. A la fecha se tienen comprometidos recursos por $69.453.192.186 y de estos suscritos contratatos por $64.122.445.578. Con estos recursos se está realizando la aadquisición y entrega de elementos de movilidad (camionetas, motocicletas, botes, motores, lanchas), material de intendencia, drones, antidrones, elementos de protección de Fuerza Pública. material de comunicaciones (radios, teléfonos satelitales), fortaleciendo la capacidad de reacción y control territorial, especialmente en zonas rurales del Departamento. Las inversiones realizadas a la fecha han permitido la activación de 13 EMPAS:

N°	ZONA	UNIDADES EJÉRCITO Y POLICÍA	MUNICIPIOS
1	15	CUARTA BRIGADA - DEANT	ABEJORRAL, SONSÓN, NARIÑO y LA UNIÓN.
2	14	CUARTA BRIGADA - DEANT	SABANALARGA, SAN JERÓNIMO, SOPETRÁN y SANTA FE DE ANTIOQUIA.
3	20	CUARTA BRIGADA - DEANT	ANDES, JARDÍN, CIUDAD BOLÍVAR, HISPANIA y BETANIA.
4	23 y 24	DECIMASEPTIMA BRIGADA - DEURA	NECOCLÍ, TURBO, ARBOLETES, SAN PEDRO y SAN JUAN DE URABÁ.
5	2 Y 11	CUARTA BRIGADA - MEVAL	BARBOSA, GIRARDOTA, COPACABANA y BELLO.
6	10 Y 11	CUARTA BRIGADA - DEANT	SANTA ROSA DE OSOS, YARUMAL y ANGOSTURA.
7	5 Y 6	DECIMACUARTABRIGADA - DEANT	CARACOLÍ, CISNEROS Y SAN ROQUE.
8	3	CUARTA BRIGADA - MEVAL	LA ESTRELLA, ITAGUI, SABANETA, CALDAS Y ENVIGADO
9	16	DEANT	SANTUARIO- GRANADA-SAN LUIS-MARINILLA-SAN FRANCISCO-SAN CARLOS- PUERTO TRIUNFO.
10	19	DEANT	FREDONIA-AMAGA-VENECIA-SANTA BARBARA-ANGELOPOLIS-TITIRIBÍ-MONTEBELLO.
11	18	DEANT	RIONEGRO-EL CARMEN-GUARNE-LA CEJA-EL RETIRO-SAN VICENTE-CONCEPCIÓN-ALEJANDRÍA.
12	--	GOES	TODO EL DEPARTAMENTO- DEANT.
13		DEURA	TURBO – SUBREGIÓN URABÁ



Conforme las diferentes modalidades contractuales que ha adelantado el Departamento, como Acuerdo Marco de Precios, Subastas, Adquisición de Productos por Bolsa Mercantil de Colombia, Contratos derivados, la siguiente es la dotación contratada y/o entregada a los EMPAS en Antioquia, por Fuerza:

- **EMPAS Ejército Nacional:** se tiene una inversión actual de $31.573.290.631, dentro de los cuales se han entregado todos los bienes y servicios descritos en el cuadro siguiente, excepto los 29 drones, cuyo contrato se encuentra en ejecución, para la entrega dentro de los próximos 6 meses.

Ejército Nacional $31.573.290.631

Tipo de bien	Cantidad	Inversión total ($)
Camionetas uniformadas Chevrolet Colorado CD 4x4	24	5.278.842.272
Motocicletas uniformadas	75	4.310.254.456
Botes de transporte de apoyo de 21 a 22 pies tipo militar	4	3.079.572.000
Botes de fibra de 25 a 27 pies – Transporte de Tropa	2	1.565.376.000
Camionetas Blindadas	6	2.290.948.011
Radios de comunicación - Harris	11	3.219.874.563
Antidrones	5	3.997.500.000
Bota de combate	500	84.134.190
Cascos balísticos Nivel IIIA	250	133.877.888
Chaleco balístico masculino Nivel IIIA	440	1.887.906.148
Sobrecarpas	500	189.600.320
Botiquín de primeros auxilios	25	37.448.348
Morral de Campaña	500	282.643.469
Ponchos impermeables	500	61.892.745
Hamacas	500	93.308.221
Drones*	29	5.060.112.000
TOTAL		**31.573.290.631**

(*)En ejecución



- **EMPAS Policía Nacional:** se tiene una inversión actual de $18.431.734.733, dentro de los cuales se han entregado todos los bienes y servicios descritos en el cuadro siguiente, excepto los 5 drones, cuyo contrato se encuentra en ejecución, para la entrega dentro de los próximos 6 meses y los 46 TASER que han sido recibidos por la Secretaría y en proceso de suscripción del Acta de Transferencia con Policía Nacional.

Policía Nacional $18.431.734.733

Tipo de bien	Cantidad	Inversión total
Camionetas uniformadas Chevrolet CD 4x4	24	5.342.993.520
Motocicletas uniformadas	103	6.196.328.719
Lancha - Embarcación menor para 12 pasajeros	1	409.900.000
Equipos de comunicación y radios portátiles	104	1.960.511.272
Botiquín de primeros auxilios	20	85.589.560
Chaleco balístico masculino Nivel IIIA	266	1.141.325.080
Cascos balísticos Nivel IIIA	324	167.722.219
Kit de puestos de control	17	210.035.000
Taser *	46	1.124.080.196
Drones **	5	1.793.249.167
TOTAL		**18.431.734.733**

(*) Recibidos y en proceso de pago para el Acta de Transferencia a Policía
(**) Contratados y en ejecución



En etapa precontractual se encuentra la adquisición de los siguientes bienes, subasta que se encuentra en etapa de evaluación de propuestas:

- ✓ 8 camionetas blindadas
- ✓ 1 camioneta caninos

Adicional se encuentran en estudio previo para adelantar la etapa precontractual de los siguientes bienes:

- ✓ 17 GPS
- ✓ 29 camisetas balística femeninas – 163 masculinas

- ✓ 300 chalecos antibalas femeninos



- **EMPAS Armada Nacional:** se tiene una inversión actual de $14.048.802.730, dentro de los cuales se han entregado todos los bienes y servicios descritos en el cuadro siguiente, excepto el Bote Apóstol que se encuentra contratado y será entregado en noviembre de 2026 – se encuentra en fabricación en COTECMAR. Se encuentra en etapa precontractual la adquisición de un Montacarga para la Armada Nacional con sede en Turbo.

Armada Nacional $14.048.802.730

Tipo de bien	Cantidad	Inversión total
Bote de Apoyo Fluvial de 36 pies	1	1.597.000.000
Camión NQR 2 FL con adecuaciones y accesorios	1	287.439.730
Bote Apóstol - Equipo Náutico de Alta velocidad y Tecnología para la interdicción (Armada Turbo)*	1	10.155.941.000
Motores y equipos de navegación	14	2.008.422.000
TOTAL		14.048.802.730

(*) El Bote apóstol será entregado en noviembre de 2026 – se encuentra en fabricación en COTECMAR

En etapa precontractual – Subasta: Montacarga





Para la dotación de los EMPAS la Secretaría ha venido adelantando varias modalidades de contratación, conforme se detalla a continuación y cada proceso contractual se encuentra descrito en el Anexo 1. Enlaces SECOP, contratos y convenios derivados de la implementación de los recursos de la Tasa en la línea EMPAS, así:

- **Acuerdo Marco de Precios Colombia Compra Eficiente**

La Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz adelantó el proceso N°25CV122C2233 a través de los Acuerdo Marco de Precios: “Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de Vehículos, Vehículos Eléctricos y Vehículos Híbridos para transporte terrestre número CCE-163-III-AMP-2020”, y del “Acuerdo Marco para la adquisición de Material de Intendencia y Materia Prima número CCE-278-AMP-2021”.

Parque automotor: se suscribieron 3 órdenes de Compra para la adquisición de 50 vehículos que se encuentran entregados a Fuerza Pública, con sus respectivas actas de transferencia, publicadas en los enlaces de cada Orden de compra.

Material de intendencia: se suscribieron 8 órdenes de Compra igualmente todas entregadas a Fuerza Pública, con sus respectivas actas de transferencia, se encuentran publicadas en los enlaces de cada Orden de compra.

- **Proceso de Selección Abreviada – Bolsa de Productos – Bolsa Mercantil.**

La Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz estructuró el estudio previo N°25CV122C2228, con el propósito de adelantar un proceso de Selección Abreviada – Bolsa de Productos a través del mecanismo liderado por la Bolsa Mercantil de Productos, cuyo objeto es: A*dquisición de elementos tecnológicos, de movilidad, comunicacionales y logísticos para el fortalecimiento de las capacidades de los Escuadrones Militares y Policiales Antioquia Segura – EMPAS." M*ediante el Acta de Rueda de Selección de Sociedad Comisionista N°106 del 16/06/2025, para la selección de la sociedad comisionista miembro de Bolsa, SCB, que actuará por cuenta de la entidad Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz Gobernación de Antioquia en la negociación de elementos tecnológicos, de movilidad, comunicacionales y logísticos, la cual fue convocada a través del Boletín Informativo número BI RS 1339. Una vez efectuado el procedimiento establecido en el artículo 3.6.2.1.2.6 del Reglamento de Bolsa, se llevó a cabo la rueda de selección de la SCB que actuará por cuenta de la Entidad, y se suscribió contrato de comisión con SCB GEOCAPITAL N°25CV122C2228.

- Rueda de Negociación realizada por Bolsa Mercantil.

Dentro de las Ruedas de Negociación realizadas por Bolsa Mercantil En este proceso se realizaron 11 operaciones correspondientes al mismo número de lotes – OMAS adjudicadas con los elementos que ya fueron recibidos a entera satisfacción y entregados a la Fuerza Pública respectiva

Operación No.	Producto	Boletín - Lote	Cantidad	Valor total impuestos incluidos	SCV	Comitente Vendedor	Fecha fin	Acta de Transferencia / Entrega - Fecha Suscripción
83135756	RADIOS PORTÁTILES - DEANT	BI 160 - Lote 12	68	$1.297.691.872	Comiagro S.A.	RAYCO S.A.	15/02/2026	SSJP-AT-2026-122C-036 (DEANT) - 13/02/2026
83135756	RADIOS PORTÁTILES - DEMAM	BI 160 - Lote 12	10	$195.622.240	Comiagro S.A.	RAYCO S.A.	15/02/2026	SSJP-AT-2026-122C-035 - (DEMAM) - 17/04/2026
83135756	RADIOS PORTÁTILES - MEVAL	BI 160 - Lote 12	22	$442.881.230	Comiagro S.A.	RAYCO S.A.	15/02/2026	SSJP-AT-2026-122C-036 (MEVAL) - 13/02/2026
83135756	RADIOS PORTÁTILES TIERRA AIRE	BI 160 - Lote 12	3	$15.207.501	Comiagro S.A.	RAYCO S.A.	15/02/2026	SSJP-AT-2026-122C-036 (MEVAL) - 13/02/2026
83135756	TELÉFONO SATELITAL	BI 160 - Lote 12	1	$9.108.429	Comiagro S.A.	RAYCO S.A.	15/02/2026	SSJP-AT-2026-122C-036 (MEVAL) - 13/02/2026
83144142	BOTE DE APOYO FLUVIAL 36 PIES	BI 156 - Lote 8	1	$1.597.000.000	Bursagan S.A.	MAR 10 S.A.S.	1/05/2026	SSJP-AE-2026-122C-170 - 02/06/2026
83144143	MOTORES PARA BOTES - 200HP	BI 156 - Lote 9	10	$1.538.350.000	Comiagro S.A.	MILITARY INDUSTRIES S.A.S.	27/12/2025	SSJP-AE-2026-122C-037 - 02/06/2026
83144143	MOTORES PARA BOTES - 90HP	BI 156 - Lote 9	4	$470.072.000	Comiagro S.A.	MILITARY INDUSTRIES S.A.S.	27/12/2025	SSJP-AE-2026-122C-037 - 02/06/2026
83144144	LANCHA - EMBARCACION MENOR PARA 12 PASAJEROS	BI 156 - Lote 7	1	$409.900.000	Comiagro S.A.	JAMES OSORIO LEÓN	2/03/2026	SSJP-AT-2026-122C-002 (DEMAM) - 14/01/2026
83144145	MOTOCICLETAS UNIFORMADAS DE 300CC A 650CC, INCLUYEN: ACCESORIOS Y DOTACIÓN, MANTENIMIENTO 24.000KM O 2 AÑOS LO PRIMERO QUE	BI 156 - Lote 6	103	$6.196.328.693	Comiagro S.A.	UNIÓN TEMPORAL UNIMOTOS ANTIOQUIA 2025	2/12/2025	SSJP-AT-2026-122C-001 (DEMAM) - 14/01/2026 SSJP-AT-2026-122C-005 (MEVAL) - 21/01/2026 SSJP-AT-2026-122C-006 (DEANT) - 21/01/2026 SSJP-AT-2026-122C-007 (DEURA) - 14/01/2026

Operación No.	Producto	Boletín - Lote	Cantidad	Valor total impuestos incluidos	SCV	Comitente Vendedor	Fecha fin	Acta de Transferencia / Entrega - Fecha Suscripción
	OCURRA, SOAT Y MATRICULA.							
83144146	BOTE EN FIBRA TRANSPORTE DE TROPA DE 25 A 27 PIES	BI 156 - Lote 4	2	$1.565.376.000	Comiagro S.A.	JAMES OSORIO LEÓN	20/03/2026	SSJP-AE-2026-122C-094 - 27/04/2026
83144147	BOTE DE TRANSPORTE DE APOYO DE 21 A 22 PIES TIPO MILITAR	BI 156 - Lote 3	4	$3.079.572.000	Comiagro S.A.	JAMES OSORIO LEÓN	20/03/2026	SSJP-AE-2026-122C-094 - 27/04/2026
83144148	VEHÍCULOS (CAMIONETA DOBLE CABINA) INLCLUYE MANTENIMIENTO, ACCESORIOS (BLINDAJE IIIA), MATRÍCULA Y SOAT.	BI 156 - Lote 1	6	$2.290.948.011	Bursagan S.A.	AUTOMAYOR S.A.	30/01/2026	SSJP-AE-2026-122C-094 - 27/04/2026
83144183	SOBRECARPA	BI 159 - Lote 13	500	$189.600.320	Mercado y Bolsa S.A.	DISMOTOS PMEU	25/11/2025	SSJP-AE-2026-122C-013 (DIV 7) - 27/04/2026
83144183	MORRAL CON BOLSA DE HIDRATACIÓN	BI 159 - Lote 13	46	$15.472.097	Mercado y Bolsa S.A.	DISMOTOS PMEU	25/11/2025	SSJP-AT-2026-122C-011 (MEVAL) - 11/02/2026
83144184	BOTIQUIN TIPO MORRAL M3	BI 159 - Lote 14	25	$37.448.348	Bursagan S.A.	IMDICOL S.A.S.	2/11/2025	SSJP-AE-2026-122C-013 - 27/04/2026
83144184	BOTIQUIN TIPO MORRAL M5	BI 159 - Lote 14	20	$85.589.560	Bursagan S.A.	IMDICOL S.A.S.	2/11/2025	SSJP-AT-2026-122C-003 (DEMAM) - 14/01/2026 SSJP-AT-2026-122C-009 (DEANT) - 11/02/2026 SSJP-AT-2026-122C-011 (MEVAL) - 11/02/2026
83144184	KIT ELEMENTOS PARA PUESTO DE CONTROL	BI 159 - Lote 14	17	$86.997.092	Bursagan S.A.	IMDICOL S.A.S.	2/11/2025	SSJP-AT-2026-122C-009 (DEANT) - 11/02/2026
93581662	MOTOCICLETAS EJÉRCITO de 250 CC A 450 CC	BI 24 - Lote 2	75	$4.310.254.456	Mercado y Bolsa S.A.	FANALCA	23/05/2026	SSJP-AE-2026-122C-131 - 13/05/2026 SSJP-AE-2026-122C-166 - 14/05/2026 SSJP-AE-2026-122C-167 - 14/05/2026
TOTALES				**$23.833.419.849**				

A través del mecanismo de Bolsa Mercantil de Colombia se adquirieron bienes y servicios por $23.833.419.849 a través de 11 OMAS, bienes que se encuentran recibidos y entregados a Fuerza Pública, mediante las Actas de Entrega y/o Transferencia asociadas a cada OMA y firmadas por los representantes de dichas entidades.

- **Contrato N°25CV122C2272 de 2025 – Bote Apóstol Armada Nacional subregión Urabá.**

La Secretaría suscribió el contrato N°25CV122C2272 de 2025, con la Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval Marítima y Fluvial -COTECMAR-, para la adquisición de un bote tipo Apóstol con destino a la Armada Nacional – subregión de Urabá, con un costo total de $10.155.941.000. Este contrato se encuentra en ejecución y el bote apóstol será recibido en noviembre de 2026. De este contrato se realizó un pago por $5.077.970.500 el 28/07/2025.que se encuentra descrito en Excel en la hoja *“Bote lancha motores EMPAS”.*

- **Contrato N°25CV122C2234 de 2025 – Radios de Comunicación y accesorios para Ejército Nacional.**

La Secretaría suscribió el contrato N°25CV122C2234 de 2025, con la Compañía de Representaciones Andinas S.A. - CORANSA S.A por $3.219.874.563. Se recibieron los bienes y servicios y fueron entregados a Ejército Nacional.

- **Contrato N°25IA122C2415 de 2025 – Antidrones para Ejército Nacional.**

La Secretaría suscribió el contrato N°25IA122C2415 de 2025, con la Corporación de Alta Tecnología para la Defensa – CODALTEC para la adquisición, instalación y puesta en marcha de sistemas de inhibición de drones (Antidrones) y sus accesorios, con el propósito de fortalecer las capacidades operativas de detección, mitigación y neutralización de amenazas aéreas no tripuladas del Ejército Nacional en el Departamento de Antioquia, por un valor de $3.997.500.000, drones recibidos y entregados al Ejército.

- **Contrato N°25CV122C2753 de 2026 – TASER para Policía Nacional.**

La Secretaría suscribió el contrato N°25CV122C2753 de 2026, con SELTIC S.A.S. para la adquisición de 46 dispositivos de control eléctrico- TASER para la Policía Nacional por $1.124.080.196. Los 46 TASER fueron recibidos al proveedor, se encuentran en proceso de suscripción de las respectivas Actas de Transferencia para DEURA, DEANT, MEVAL y DEMAM.

- **Contrato N°26CV122C2876 de 2026 – Drones Ejército Nacional**

La Secretaría suscribió el contrato N°26CV122C2876 adjudicado mediante Subasta Inversa Electrónica para la adquisición de 29 drones para Ejercito Nacional con el Contratista GALILEO INSTRUMENTS S.A.S. por un valor total de $5.060.112.000, el cual se encuentra en ejecución y se espera recibir los drones dentro los próximos 6 meses que tiene de plazo el contrato en mención.

- **Contrato N°26CV122C2877 de 2026 – Drones Policía Nacional**

La Secretaría suscribió el contrato N°26CV122C2877 adjudicado mediante Subasta Inversa Electrónica para la adquisición de 6 drones para Policía Nacional con el Contratista UT G&S DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA 2026 por un valor total de $2.151.899.000, el cual se encuentra en ejecución y se espera recibir los drones dentro los próximos 6 meses.

Con la adición de la Línea IV. EMPAS se adquirirán elementos tecnológicos, comunicacionales, de movilidad y material balístico para el EMPAS de FAC – CACOM 5.

1.2 LÍNEA DE INVERSIÓN IV. EMPAS	**VALOR $**
1.2.1. Elementos de movilidad	1.269.246.100
1.2.2 Elementos tecnológicos, comunicacionales, material balístico	3.083.844.417
SUBTOTAL LÍNEA DE INVERSIÓN IV. EMPAS	**4.353.090.517**

LÍNEA V. CONVIVENCIA: PLACAS POLIDEPORTIVAS

Para la implementación de esta línea de inversión, la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz cuenta con presupuesto en las dos Actas de Incorporación que ha suscrito con el IDEA, así:

- Acta de Incorporación N°1 – Convenio 4600018028 – SIIF 10000946 presupuesto de la vigencia 2025 de la Tasa Especial de Seguridad, se destinaron $57.471.255.084, de los cuales se encuentran comprometidos y contratados el 100% de los recursos de la línea.

- Acta de Incorporación N°2 – Convenio N°25AS122C2440 – SIIF 10000985 por un valor de $176.131.772.167 amparada en la Ordenanza 026 de 2025 que aprobó el presupuesto de la vigencia futura 2026. De estos recursos se encuentran comprometidos y contratados $165.499.847.831 como se detalla más adelante.

DETALLE	VALOR TOTAL ($)	ACTA DE INCORPORACIÓN N°1 ($) – VIGENCIA 2025	ACTA DE INCORPORACIÓN N°2 ($) – VIGENCIA FUTURA 2026
CONVENIOS CON 101 MUNICIPIOS	164.686.566.062	24.702.984.909	139.983.581.153
ACTA DE EJECUCIÓN N°2 INTERVENTORÍA CON RENTAN	25.776.676.198	3.866.501.430	21.910.174.768
SUBTOTAL CONVENIOS E INTERVENTORÍA CON MUNICIPIOS	**190.463.242.260**	**28.569.486.339**	**161.893.755.921**
ACTA DE EJECUCIÓN N°1 CON RENTAN – 103 ESCENARIOS DEPORTIVOS (INCLUYE ADICIÓN)	32.507.860.655	28.901.768.745	3.606.091.910
GRAN TOTAL LINEA V. CONVIVENCIA PLACAS POLIDEPORTIVAS	**222.971.102.915**	**57.471.255.084**	**165.499.847.831**
VALOR ASIGNADO LÍNEA INVERSIÓN	**233.603.027.251**	**57.471.255.084**	**176.131.772.167**
% CONTRATADO	95%	100%	93%
SALDO POR CONTRATAR	**10.631.924.337**	**0**	**10.631.924.337**

Con la inversión en esta línea estamos impactando en 114 municipios, 280 proyectos.



Contratos	Valor total ($)
101 Convenios con municipios para 177 escenarios deportivos	164.686.566.062
Contrato con RENTAN – 103 escenarios deportivos	32.507.860.655
Contrato de Interventoría de las obras contratadas con los municipios	25.776.676.198
TOTAL	**$222.971.102.915**

RENTAN

- 57 escenarios deportivos finalizados / entregados.
- 36 proyectos en ejecución.
- 10 Proyectos Pendiente de inicio.

Convenios con municipios

101 convenios con los municipios para la ejecución de 177 escenarios.

Interventoría: 155 proyectos / 86 municipios se encuentran con acta de inicio de los cuales 15 proyectos están finalizados

- **Contrato Marco Línea de Inversión V. Convivencia: Placas Polideportivas**

La Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz suscribió con Renting de Antioquia – RENTAN EICE, el Contrato Interadministrativo Marco Nº25MR122C2182 de 2025.

- **Acta de Ejecución N°1 derivado del Contrato Marco N°25MR122C2182 de la Línea de Inversión V. Convivencia: Placas Polideportivas**

La Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz suscribió con RENTAN el Acta de Ejecución N°1 – Contrato Interadministrativo de Mandato N°25MA122C2271 para la intervención actual en 103 escenarios deportivos, con una inversión total de $32.507.860.655. A la fecha 2026, se ha realizado el mejoramiento de 57 proyectos de escenarios deportivos.



De los 103 proyectos que incluye el Acta de Ejecución N°1, su estado es el siguiente:

- 57 proyectos en 41 municipios se encuentran finalizados y entregados a la comunidad

Frente / Lote	Municipio	Placa polideportiva / escenario	Estado según informe julio
Lote 1 - Magdalena y Nordeste	Puerto Berrío	I.E. Alfonso López Pumarejo	Finalizada / Entregada
Lote 1 - Magdalena y Nordeste	Puerto Berrío	C.E.R. Bomboná / I.E. Bomboná	Finalizada / Entregada
Lote 1 - Magdalena y Nordeste	Puerto Berrío	I.E.N.S. Magdalena Medio	Finalizada / Entregada
Lote 1 - Magdalena y Nordeste	Puerto Berrío	I.E. La América	Finalizada / Entregada
Lote 1 - Magdalena y Nordeste	Puerto Berrío	I.E.R. La Carlota	Finalizada / Entregada
Lote 1 - Magdalena y Nordeste	Puerto Berrío	I.E. Antonio Nariño	Finalizada / Entregada
Lote 1 - Magdalena y Nordeste	Maceo	I.E. Filiberto Restrepo Sierra	Finalizada / Entregada
Lote 1 - Magdalena y Nordeste	Cisneros	I.E. Concepción Restrepo	Finalizada / Entregada
Lote 1 - Magdalena y Nordeste	San Roque	I.E. Presbítero Abraham Jaramillo	Finalizada / Entregada
Lote 2 - Norte 2 y Occidente 1	Sopetrán	Placa Polideportiva Guayabal Rojas	Finalizada / Entregada
Lote 2 - Norte 2 y Occidente 1	San Jerónimo	I.E. Normal Superior Genoveva Díaz / Unidad Alterna	Finalizada / Entregada
Lote 2 - Norte 2 y Occidente 1	San Jerónimo	PLACA POLIDEPORTIVA BUENOS AIRES PARTE ALTA	Finalizada / Entregada
Lote 2 - Norte 2 y Occidente 1	Giraldo	I.E. Luis Andrade Valderrama	Finalizada / Entregada
Lote 2 - Norte 2 y Occidente 1	Liborina	I.E. San Francisco de Asís	Finalizada / Entregada
Lote 2 - Norte 2 y Occidente 1	Anzá	I.E. Anzá	Finalizada / Entregada
Lote 2 - Norte 2 y Occidente 1	Santa Fe de Antioquia	I.E.R. El Pescado	Finalizada / Entregada
Lote 2 - Norte 2 y Occidente 1	Cañasgordas	I.E.R. Juntas de Uramita	Finalizada / Entregada
Lote 2 - Norte 2 y Occidente 1	Toledo	Placa Polideportiva Corregimiento El Valle	Finalizada / Entregada

Frente / Lote	Municipio	Placa polideportiva / escenario	Estado según informe julio
Lote 2 - Norte 2 y Occidente 1	San Andrés de Cuerquia	Placa Polideportiva Barrio El Recreo	Finalizada / Entregada
Lote 2 - Norte 2 y Occidente 1	Frontino	I.E. Agropecuaria Pedro Antonio Elejalde	Finalizada / Entregada
Lote 2 - Norte 2 y Occidente 1	Peque	I.E. Presbítero Rodrigo Lopera Gil	Finalizada / Entregada
Lote 2 - Norte 2 y Occidente 1	Donmatías	I.E Donmatías	Finalizada / Entregada
Lote 2 - Norte 2 y Occidente 1	Entrerríos	I.E. ENTRERRÍOS	Finalizada / Entregada
Lote 2 - Norte 2 y Occidente 1	Buriticá	IE ADOLFO MORENO USUGA	Finalizada / Entregada
Lote 2 - Norte 2 y Occidente 1	Uramita	I. E. SAN JOSE	Finalizada / Entregada
Lote 3 - Oriente y Occidente 2	Rionegro	Placa Polideportiva Alto Bonito	Finalizada / Entregada
Lote 3 - Oriente y Occidente 2	Guarne	Unidad Deportiva Placas del Río 1	Finalizada / Entregada
Lote 3 - Oriente y Occidente 2	El Retiro	Placa Polideportiva Unidad Alterna	Finalizada / Entregada
Lote 3 - Oriente y Occidente 2	Guarne	I.E.R. Hojas Anchas	Finalizada / Entregada
Lote 3 - Oriente y Occidente 2	El Santuario	I.E. Presbítero Rodolfo Gómez Ramírez	Finalizada / Entregada
Lote 3 - Oriente y Occidente 2	Marinilla	I.E. Técnico Industrial Simona Duque	Finalizada / Entregada
Lote 3 - Oriente y Occidente 2	El Carmen de Viboral	I.E.R. Campestre Nuevo Horizonte	Finalizada / Entregada
Lote 3 - Oriente y Occidente 2	La Ceja	I.E. Francisco María Cardona	Finalizada / Entregada
Lote 3 - Oriente y Occidente 2	Guatapé	Placa Polideportiva Miramar	Finalizada / Entregada
Lote 4 - Valle de Aburrá, Suroeste y Nordeste	Copacabana	Placa Polideportiva Barrio El Tablazo	Finalizada / Entregada
Lote 4 - Valle de Aburrá, Suroeste y Nordeste	Caldas	I.E. Federico Ángel	Finalizada / Entregada
Lote 4 - Valle de Aburrá, Suroeste y Nordeste	La Pintada	Placa Polideportiva Buenavista	Finalizada / Entregada
Lote 4 - Valle de Aburrá, Suroeste y Nordeste	Titiribí	Placa Polideportiva Corregimiento La Albania	Finalizada / Entregada
Lote 4 - Valle de Aburrá, Suroeste y Nordeste	Carolina del Príncipe	Placa Polideportiva CIC La Conchita	Finalizada / Entregada
Lote 4 - Valle de Aburrá, Suroeste y Nordeste	Andes	I.E. San Juan de los Andes	Finalizada / Entregada
Lote 4 - Valle de Aburrá, Suroeste y Nordeste	Andes	I.E. María Auxiliadora	Finalizada / Entregada
Lote 4 - Valle de Aburrá, Suroeste y Nordeste	Montebello	Placa Polideportiva Capilla Vereda El Gavilán	Finalizada / Entregada
Lote 4 - Valle de Aburrá, Suroeste y Nordeste	Pueblorrico	I.E. El Salvador	Finalizada / Entregada
Lote 4 - Valle de Aburrá, Suroeste y Nordeste	Jardín	I.E MIGUEL VALENCIA	Finalizada / Entregada
Lote 4 - Valle de Aburrá, Suroeste y Nordeste	Ciudad Bolívar	I.E. San José del Citará	Finalizada / Entregada
Lote 5 - Urabá	Chigorodó	Placa Polideportiva Montecarlo(s)	Finalizada / Entregada
Lote 5 - Urabá	Chigorodó	I.E. Gonzalo Mejía	Finalizada / Entregada
Lote 5 - Urabá	Chigorodó	I.E. Los Andes 1 - 2	Finalizada / Entregada
Lote 5 - Urabá	Chigorodó	I.E. Municipal José de los Santos Zúñiga	Finalizada / Entregada
Lote 5 - Urabá	Carepa	I.E. Colombia	Finalizada / Entregada
Lote 5 - Urabá	Carepa	I.E.R. Villa Nelly	Finalizada / Entregada
Lote 5 - Urabá	Carepa	Placa Deportiva Mi Lucha	Finalizada / Entregada
Lote 5 - Urabá	Mutatá	I.E.R. La Inmaculada Caucheras	Finalizada / Entregada
Lote 5 - Urabá	Mutatá	I.E. Mutatá	Finalizada / Entregada
Lote 5 - Urabá	San Pedro de Urabá	I.E. San Pedro de Urabá	Finalizada / Entregada
Lote 5 - Urabá	San Pedro de Urabá	I.E. Camilo Torres	Finalizada / Entregada
Lote 5 - Urabá	Mutatá	Placa Polideportiva Pavarandó	Finalizada / Entregada

- 36 proyectos en 27 municipios están en ejecución

Frente / Lote	Municipio	Placa Polideportiva / escenario	Estado según informe julio
Lote 1 - Magdalena y Nordeste	Cisneros	I.E. Cisneros	En ejecución
Lote 1 - Magdalena y Nordeste	Cisneros	Villa Nelly	En ejecución
Lote 1 - Magdalena y Nordeste	Puerto Nare	PLACA POLIDEPORTIVA VEREDA LA UNIÓN	En ejecución
Lote 1 - Magdalena y Nordeste	Puerto Triunfo	PLACA POLIDEPORTIVA LA CARACOLA	En ejecución
Lote 1 - Magdalena y Nordeste	Puerto Triunfo	I.E PABLO VI	En ejecución
Lote 1 - Magdalena y Nordeste	Yondó	IER SAN MIGUEL DEL TIGRE	En ejecución
Lote 1 - Magdalena y Nordeste	Yondó	I E LUIS EDUARDO DIAZ	En ejecución
Lote 1 - Magdalena y Nordeste	Vegachí	I.E. Efe Gómez	En ejecución
Lote 2 - Norte 2 y Occidente 1	Sopetrán	I.E. José María Villa	En ejecución
Lote 2 - Norte 2 y Occidente 1	Santa Rosa de Osos	I.E. Cardenal Aníbal Muñoz Duque	En ejecución
Lote 2 - Norte 2 y Occidente 1	Campamento	I.E NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	En Ejecución
Lote 2 - Norte 2 y Occidente 1	Yarumal	I.E.R OCHALÍ	En ejecución
Lote 2 - Norte 2 y Occidente 1	Abriaquí	IE LA MILAGROSA	En ejecución
Lote 2 - Norte 2 y Occidente 1	Caicedo	I.E.R. EL HATO	En ejecución
Lote 2 - Norte 2 y Occidente 1	Angostura	I.E MARIANO DE JESUS EUSSE	En ejecución
Lote 3 - Oriente y Occidente 2	Guarne	I.E.R. Ezequiel Sierra	En ejecución
Lote 3 - Oriente y Occidente 2	El Peñol	I.E. Palmira	En ejecución
Lote 3 - Oriente y Occidente 2	La Unión	I.E. Pio XI	En ejecución
Lote 3 - Oriente y Occidente 2	La Unión	I.E.R MARCO EMILIO LÓPEZ GALLEGO	En ejecución
Lote 3 - Oriente y Occidente 2	Heliconia	IE SAN RAFAEL	En ejecución
Lote 3 - Oriente y Occidente 2	Concepción	I. E. PRESBITERO LIBARDO AGUIRRE DELGADO	En ejecución
Lote 3 - Oriente y Occidente 2	San Luis	I.E.R. Alta Vista	En ejecución
Lote 3 - Oriente y Occidente 2	Guatapé	I.E. NUESTRA SEÑORA DEL PILAR	En ejecución
Lote 3 - Oriente y Occidente 2	El Retiro	I.E.R. Dolores e Ismael Restrepo	En ejecución
Lote 3 - Oriente y Occidente 2	Armenia	I.E. Rosa Mesa de Mejía	En ejecución
Lote 3 - Oriente y Occidente 2	San Carlos	I. E. JOAQUIN CARDENAS GOMEZ	En ejecución
Lote 3 - Oriente y Occidente 2	San Carlos	I.E.R. El Jordán	En ejecución
Lote 4 - Valle de Aburrá, Suroeste y Nordeste	Copacabana	I.E. José Miguel Restrepo	En ejecución
Lote 4 - Valle de Aburrá, Suroeste y Nordeste	Andes	I.E.R. La Carbonera	En ejecución
Lote 4 - Valle de Aburrá, Suroeste y Nordeste	Salgar	I.E JULIO RESTREPO	En ejecución
Lote 4 - Valle de Aburrá, Suroeste y Nordeste	Concordia	I.E.R. MORELIA	En ejecución
Lote 4 - Valle de Aburrá, Suroeste y Nordeste	Concordia	I.E. DE JESÚS	En ejecución
Lote 4 - Valle de Aburrá, Suroeste y Nordeste	Ciudad Bolívar	PLACA POLIDEPORTIVA BARRIO LAS PALMAS	En ejecución
Lote 4 - Valle de Aburrá, Suroeste y Nordeste	Ciudad Bolívar	I.E. María Auxiliadora	En ejecución
Lote 5 - Urabá	Arboletes	PLACA POLIDEPORTIVA LAS MARÍAS	En ejecución
Lote 5 - Urabá	Arboletes	I.E. JOSE MANUEL RESTREPO	En ejecución

- 10 proyectos en 10 municipios se encuentran pendientes de inicio.

Frente / Lote	Municipio	Placa polideportiva / escenario	Estado según informe julio
Lote 1 - Magdalena y Nordeste	Maceo	PLACA POLIDEPORTIVA VEREDA LAS BRISAS	Pendiente de inicio
Lote 1 - Magdalena y Nordeste	Caracolí	I.E. GABRIEL CORREA VÉLEZ	Pendiente de inicio

Frente / Lote	Municipio	Placa polideportiva / escenario	Estado según informe julio
Lote 1 - Magdalena y Nordeste	Amalfi	I.E. PRESBÍTERO GERARDO MONTOYA MONTOYA	Pendiente de inicio
Lote 1 - Magdalena y Nordeste	Segovia	PLACA POLIDEPORTIVA UNIDAD DEPORTIVA ABEL RIVERA VILLA	Pendiente de inicio
Lote 1 - Magdalena y Nordeste	Yolombó	IER GUILERMO AGUILAR	Pendiente de inicio
Lote 4 - Valle de Aburrá, Suroeste y Nordeste	Bello	PLACA POLIDEPORTIVA LAS CUADRITAS	Pendiente de inicio
Lote 4 - Valle de Aburrá, Suroeste y Nordeste	Carolina del Príncipe	I. E. PBRO JULIO TAMAYO	Pendiente de inicio
Lote 4 - Valle de Aburrá, Suroeste y Nordeste	Gómez Plata	I. E. GOMEZ PLATA	Pendiente de inicio
Lote 4 - Valle de Aburrá, Suroeste y Nordeste	Tarso	I.E JOSÉ PRIETO ARANGO	Pendiente de inicio
Lote 5 - Urabá	Carepa	I.E. Luis Carlos Galán Sarmiento	Pendiente de inicio

Del Acta de Incorporación 1 para el Acta de Ejecución suscrita con RENTAN se aportaron $28.901.768.743, incluida la adición 1, con los informes de supervisión, se le han desembolsado $19.058.553.593 de recursos a administrar y tres pagos de honorarios por $915.510.694, para un total desembolsado / pagado de $19.974.064.287. De los recursos a administrar se han legalizado $10.037.077.279.

Rendimientos financieros: Se han generado rendimientos financieros por $83.235.960 con corte al 30/06/2026 los cuales han sido reintegrados en su totalidad a la Tesorería General del Departamento.

Declaración y pago de contribución especial de obra: con corte al 30/06/2026 RENTAN ha declarado y pagado por concepto de contribución de obra pública el valor de $381.303.977 conforme los pagos a los terceros y las legalizaciones realizadas.

El equipo de supervisión está en proceso de elaboración del informe de supervisión N°6 para legalización y pago de honorarios.

- **Acta de Ejecución N°2 para realizar la interventoría de los convenios interadministrativos con los municipios.**

La Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz suscribió con RENTAN, un contrato interadministrativo N°25SS122C2695, cuyo objeto es: "*Acta de Ejecución N°2 al Contrato Interadministrativo Marco N°25MR122C2182 – cuyo objeto es: Contrato Interadministrativo para realizar la interventoría integral a los contratos de obra derivados de los convenios interadministrativos suscritos para promover la convivencia en espacios públicos, mediante el mejoramiento, adecuación, dotación, ampliación y/o construcción de escenarios deportivos y recreativos, en el marco de la implementación de los proyectos derivados de la línea de inversión V de la Tasa Especial de Seguridad y Convivencia Ciudadana – TESCC, en los municipios del Departamento de Antioquia",* por un valor total de $25.776.676.198, de los cuales se apropió el 15% del Acta de Incorporación 1 por $3.866.501.430 de la vigencia 2025 y el 85% del Acta de Incorporación N°2 por $21.910.174.768 de la vigencia 2026. Se realizó el primer y segundo pago del contrato a RENTAN por $486.482.750 con corte del 31/03/2026. Actualmente el equipo de supervisión se encuentra realizando el informe de supervisión N°3 y validando los soportes del Acta de cobro 3 con corte al 30/04/2026 por valor de $573.240.325.

Con este contrato interadministrativo se realiza la interventoría de los 177 proyectos incluidos en los 101 convenios suscritos con los municipios.

- **Convenios con los municipios**.

En la implementación de la Línea de Inversión V. Convivencia: Placas Polideportivas de la Tasa Especial de Seguridad y Convivencia Ciudadana, se suscribieron 101 convenios con los diferentes municipios del Departamento, contando con la apropiación presupuestal del 15% del Acta de Incorporación N°1 – Convenio 4600018028 y el 85% proveniente de los recursos del Acta de Incorporación N°2 – Convenio N°25AS122C2440, para la ejecución de 177 proyectos, con una inversión total de $164.686.566.062. Todos los convenios se encuentran en ejecución, donde el municipio actúa como conveniante ejecutor, por tanto, es quien realiza la contratación derivada de las obras de los proyectos.

Es de anotar que el 100% de los recursos para la ejecución de las 177 proyectos - obras es aportada por el Departamento – Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz con los recursos de la Tasa de Seguridad, e igualmente aporta todo el costo de la interventoría de las obras, a través del Contrato suscrito con RENTAN N°25SS122C2695 – denominada “Acta de Ejecución N°2”.

De los 101 convenios con los municipios que tienen un presupuesto asignado de $24.702.984.909 del Acta de Incorporación N°1, a la fecha se ha realizado el desembolso correspondiente a la apropiación presupuestal de cada convenio por el 15% de esta Acta de Incorporación para la totalidad de los 101 municipios por el mismo valor de la apropiación presupuestal del 15%.

N° PROY.	MUNICIPIO	NÚMERO CONVENIO INTERADMINIS.	OBJETO RESUMEN	VALOR INERSIÓN POR PROYECTO APORTE DEPARTAMENTO ($)
1	ABEJORRAL	25AS122C2659	ADECUACION PLACA POLIDEPORTIVA	696.750.821
2	ALEJANDRÍA	25AS122C2660	ADECUACIÓN PLACA DEPORTIVA EN VEREDA EL CERRO	603.057.339
3	ALEJANDRÍA	25AS122C2660	ADECUACIÓN PLACA DEPORTIVA EN VEREDA EL RESPALDO	706.383.127
4	AMAGA	25AS122C2708	CONSTRUCCIÓN CUBIERTA GIMNASIO AL AIRE LIBRE	91.251.534
5	AMAGA	25AS122C2708	CAMBIO CÉSPED SINTÉTICA CANCHA MUNICIPAL	872.054.266
6	AMAGA	25AS122C2708	CONSTRUCCIÓN PRIMERA ETAPA CANCHA SINTÉTICA LA MINA	2.763.477.560
7	AMAGA	25AS122C2708	ADECUACIÓN DE LA CUBIERTA DEL COLISEO CUBIERTO	339.371.345
8	AMALFI	25AS122C2635	ADECUACIÓN PISTA DE ATLETISMO DEL MUNICIPIO	499.510.134
9	AMALFI	25AS122C2635	ADECUACIÓN PISTA DE BMX	164.258.267
10	ANDES	25AS122C2710	ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL ESTADIO DE FUTBOL LEONEL RAMIREZ	1.295.099.874
11	ANDES	25AS122C2710	ADECUACIONES PLACA POLIDEPORTIVA RURAL SAN PERUCHO	506.500.249
12	ANDES	25AS122C2710	ADECUACIONES PLACA POLIDEPORTIVA RURAL SAN PEDRO ABAJO	831.401.087
13	ANGELÓPOLIS	25AS122C2726	ADECUACIÓN CANCHA SINTÉTICA DEL COMPLEJO DEPORTIVO LUIS EDUARDO ZAPATA	519.632.228
14	ANGOSTURA	25AS122C2727	MEJORAMIENTO PLACA POLIDEPORTIVA VEREDA EL OLIVO MUNICIPIO	241.284.407
15	ANGOSTURA	25AS122C2727	MEJORAMIENTO PLACA POLIDEPORTIVA CUBIERTA EN LA ZONA URBANA	471.809.060
16	ANZA	25AS122C2742	ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO PLACA POLIDEPORTIVA VEREDA LA CEJITA	423.637.686
17	ANZA	25AS122C2742	ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO PLACA POLIDEPORTIVA VEREDA LAS LOMITAS	391.786.291
18	APARTADÓ	25AS122C2667	MEJORAMIENTO DEL ESTADIO MUNICIPAL DE FÚTBOL	1.215.290.570
19	ARBOLETES	25AS122C2757	CONSTRUCCIÓN PLACA POLIDEPORTIVA CUBIERTA EN EL BARRIO LAS MARÍAS	159.730.751
20	ARGELIA	25AS122C2554	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL COLISEO LUIS FERNANDO AGUIRRE DUQUE	681.249.090
21	ARMENIA	25AS122C2707	GIMNASIO MUNICIPAL	1.775.393.245
22	BARBOSA	25AS122C2462	ADECUACIÓN CANCHA SINTÉTICA LA JAULA EN LA UNIDAD DEPORTIVA LOS BÚCAROS	486.962.095
23	BELLO	25AS122C2480	ADECUACIÓN COLISEO TULIO OSPINA	4.375.826.136

N° PROY.	MUNICIPIO	NÚMERO CONVENIO INTERADMINIS.	OBJETO RESUMEN	VALOR INERSIÓN POR PROYECTO APORTE DEPARTAMENTO ($)
24	BELMIRA	25AS122C2711	MANTENIMIENTO COLISEO MUNICIPAL	389.508.953
25	BELMIRA	25AS122C2711	MANTENIMIENTO PLACA POLIDEPORTIVA VEREDA LA MIEL	155.965.480
26	BELMIRA	25AS122C2711	MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN PLACA POLIDEP, VEREDA ZANCUDITO	99.375.430
27	BETANIA	25AS122C2548	ADECUACIÓN PLACA POLIDEPORTIVA VEREDA LA LINDA	159.774.743
28	BETANIA	25AS122C2548	MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN ESPACIOS DEPORTIVOS CUBIERTA CANCHA SINTÉTICA	416.580.519
29	BETULIA	25AS122C2743	MANTENIMIENTO DEL ESCENARIO DEPORTIVO GILBERTO RESTREPO PIEDRAHITA, CAMBIO CÉSPED SINTÉTICO	1.630.887.585
30	BRICEÑO	25AS122C2728	ADECUACIONES CANCHA SINTÉTICA	584.330.557
31	BRICEÑO	25AS122C2728	ADECUACIONES PLACA POLIDEPORTIVA SECTOR DIVINO NIÑO	317.038.375
32	BURITICÁ	25AS122C2729	MANTENIMIENTO PLACA POLIDEPORTIVA DE LA VEREDA GUARCO,	133.361.566
33	BURITICÁ	25AS122C2729	MANTENIMIENTO PLACA POLIDEPORTIVA DE LA VEREDA LAS CUATRO	108.866.179
34	CAICEDO	25AS122C2670	ADECUACIÓN CANCHA DE FUTBOL DEL MUNICIPIO	2.317.469.665
35	CAMPAMENTO	25AS122C2460	ADECUACIÓN CANCHA DE FÚTBOL MUNICIPAL	301.511.350
36	CAMPAMENTO	25AS122C2460	ADECUACIÓN COLISEO	343.177.736
37	CARACOLÍ	25AS122C2744	ADECUACIÓN CANCHA DE FUTBOL NAHÚM PALACIOS	125.702.431
38	CARACOLÍ	25AS122C2744	CONSTRUCCIÓN UNIDAD DEPORTIVA DEL MUNICIPIO	1.877.476.720
39	CARAMANTA	25AS122C2745	MANTENIMIENTO CANCHA SINTÉTICA DEL MUNICIPIO	364.937.674
40	CARAMANTA	25AS122C2745	MANTENIMIENTO CUBIERTA COLISEO MUNICIPAL	333.678.418
41	CAROLINA DEL PRINCIPE	25AS122C2730	ADECUACION COLISEO	987.611.872
42	CAROLINA DEL PRINCIPE	25AS122C2730	MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA CANCHA MUNICIPAL DE FÚTBOL	834.737.729
43	CAROLINA DEL PRINCIPE	25AS122C2730	MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES DE INFRAESTRUCTURA DE LA PISCINA MUNICIPAL	640.548.895
44	CHIGORODÓ	25AS122C2537	MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES CANCHA SINTÉTICA UNIDAD DEPORTIVA JAIME ORTIZ BETANCOUR	3.528.132.549
45	CHIGORODÓ	25AS122C2537	ADECUACIONES Y MANTENIMIENTO DEL CIC DE GUAYABAL	383.602.039
46	COCORNÁ	25AS122C2712	CONSTRUCCION CUBIERTA PLACA POLIDEPORTIVA VEREDA EL MOLINO	770.224.652
47	COCORNÁ	25AS122C2712	CONSTRUCCION CUBIERTA PLACA POLIDEPORTIVA LOS LIMONES	916.633.128
48	COCORNÁ	25AS122C2712	MANTENIMIENTO PLACA DEPORTIVA DEL MUNICIPIO DE COCORNA	545.660.706
49	CONCORDIA	25AS122C2474	MANTENIMIENTO DE LA PLACA POLIDEPORTIVA DE LA VEREDA LA COSTA	214.375.437
50	COPACABANA	25AS122C2760	MANTENIMIENTO UNIDAD DEPORTIVA CRISTO REY	2.149.983.850
51	COPACABANA	25AS122C2760	CONSTRUCCIÓN CUBIERTA PLACA POLIDEPORTIVA VEREDA MONTAÑITA	818.259.658
52	DABEIBA	25AS122C2629	ADECUACIÓN PLACA POLIDEPORTIVA DEL CORREGIMIENTO LLANO GRANDE CHIMIADÓ	1.026.282.489
53	DON MATIAS	25AS122C2713	ADECUACIONES COLISEO	2.046.152.498
54	DON MATIAS	25AS122C2713	ADECUACIONES CANCHA SINTÉTICA UNIDAD DEPORTIVA LUIS CARLOS VILLA PABÓN	439.709.867
55	EBÉJICO	25AS122C2638	PLACA POLIDEPORTIVA SEVILLA Y COLISEO MUNICIPAL	716.697.723
56	EL BAGRE	25AS122C2725	CONSTRUCCIÓN CUBIERTA PLACA POLIDEPORTIVA BARRIO EL PORVENIR	604.969.811
57	EL CARMEN DE VIBORAL	25AS122C2545	ADECUACIÓN COLISEO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE VIBORAL	108.334.492
58	EL PEÑOL	25AS122C2485	CONSTRUCCION CUBIERTA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA PLACA POLIDEPORTIVA DE LA VEREDA EL CARMELO	606.182.263
59	EL PEÑOL	25AS122C2485	ADECUACION CAMBIO DE CUBIERTA Y FACHADA DEL COLISEO MUNICIPAL	4.122.463.419
60	EL RETIRO	25AS122C2697	ADECUACIÓN GIMNASIO CARLOS MAURO HOYOS	531.752.253

N° PROY.	MUNICIPIO	NÚMERO CONVENIO INTERADMINIS.	OBJETO RESUMEN	VALOR INERSIÓN POR PROYECTO APORTE DEPARTAMENTO ($)
61	EL RETIRO	25AS122C2697	ADECUACIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA RIBERAS	4.121.618.650
62	ENTRERRÍOS	25AS122C2462	MANTENIMIENTO DEL COLISEO MUNICIPAL	532.669.062
63	ENVIGADO	25AS122C2668	CONSTRUCCIÓN DE CANCHAS EN ALTURA POLIDEPORTIVO SUR DE ENVIGADO	15.877.423.866
64	FREDONIA	25AS122C2731	CONSTRUCCIÓN CUBIERTA Y ADECUACIÓN PLACA POLIDEPORTIVA VEREDA EL ZANCUDO	961.855.397
65	FREDONIA	25AS122C2731	ADECUACIÓN PLACA POLIDEPORTIVA DE LA VEREDA EL PLAN	482.303.876
66	FRONTINO	25AS122C2671	ADECUACIÓN CUBIERTA PLACA POLIDEPORTIVA DEL CORREGIMIENTO DE NUTIBARA	515.270.250
67	FRONTINO	25AS122C2671	ADECUACIONES CANCHA DE FUTBOL LA MANDARINA	231.349.503
68	GIRALDO	25AS122C2628	ADECUACIÓN PLACA POLIDEPORTIVA LA SIERRITA EN EL MUNICIPIO	369.231.126
69	GIRALDO	25AS122C2628	ADECUACIÓN DE LA PLACA POLIDEPORTIVA DE LA VEREDA CUAJARÓN DEL MUNICIPIO	373.283.154
70	GIRARDOTA	25AS122C2746	CONSTRUCCIÓN CUBIERTA PLACA POLIDEPORTIVA ALTO PROGRESO	631.285.761
71	GOMEZ PLATA	25AS122C2709	MEJORAMIENTO ESCENARIOS DE LA UNIDAD DEPORTIVA IVAN DUQUE ESCOBAR	292.604.375
72	GRANADA	25AS122C2661	ADECUACIÓN PLACA MULTIFUNCIONAL VEREDA TAFETANES	2.518.217.757
73	GUADALUPE	25AS122C2698	MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL COLISEO	2.881.312.846
74	GUARNE	25AS122C2631	PLACA POLIDEPORTIVA SAN ANTONIO Y TEJO	1.168.727.480
75	GUATAPÉ	25AS122C2632	MANTENIMIENTO Y RENOVACIÓN DEL COLISEO DEL MUNICIPIO DE GUATAPÉ	515.693.193
76	GUATAPÉ	25AS122C2632	CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA DE LA CANCHA UNIDAD DEPORTIVA HILDEBRANDO	1.113.382.931
77	HELICONIA	25AS122C2488	ADECUACION INTEGRAL Y MANTENIMIENTO DEL COLISEO	315.497.039
78	HISPANIA	25AS122C2666	MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN CUBIERTA COLISEO MUNICIPAL	433.899.614
79	HISPANIA	25AS122C2666	CONSTRUCCIÓN CUBIERTA TERMOACÚSTICA CANCHA AUXILIAR DEL COLISEO	585.644.529
80	ITAGUI	25AS122C2732	MANTENIMIENTO ESCENARIO DEPORTIVO MUNICIPAL "EL CUBO DITAIRES"	8.354.860.204
81	ITUANGO	25AS122C2669	MEJORAMIENTO CANCHA SINTÉTICA DEL MUNICIPIO	1.463.330.135
82	JARDÍN	25AS122C2476	ADECUACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DEL ESTADIO CITARÁ	191.022.797
83	JARDÍN	25AS122C2476	ADECUACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DEL COLISEO DEL CAFÉ	189.781.064
84	LA CEJA DEL TAMBO	25AS122C2463	ADECUACIÓN UNIDAD DEPORTIVA CARLOS ALBERTO BERNAL	894.158.636
85	LA PINTADA	25AS122C2464	PINTADA MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES CIC	870.640.729
86	LA UNIÓN	25AS122C2484	CONSTRUCCIÓN DE GRADERÍAS COLISEO DEL CORREGIMIENTO DE MESOPOTAMIA	207.405.609
87	LIBORINA	25AS122C2733	ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA COLISEO	890.052.276
88	LIBORINA	25AS122C2733	ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA CANCHA DE FUTBOL VEREDA SAN DIEGO	895.335.523
89	MACEO	25AS122C2734	CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTAS PLACAS POLIDEPORTIVAS EN LA VEREDA LA FLORESTA	1.843.413.798
90	MACEO	25AS122C2734	MEJORAMIENTO DE LA UNIDAD DEPORTIVA VALERIO ZAPATA (CANCHA SINTÉTICA)	493.747.017
91	MARINILLA	25AS122C2700	CONSTRUCCIÓN CUBIERTA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS CER VEREDA MONTAÑITA	662.217.845
92	MARINILLA	25AS122C2700	MANTENIMIENTO DE LA UNIDAD DEPORTIVA EN ZONA URBANA DEL MUNICIPIO	286.235.885
93	MARINILLA	25AS122C2700	PLACA CRISTO REY	**889.005.944**
94	MARINILLA	25AS122C2700	PLACA BELLAVISTA	
95	MARINILLA	25AS122C2700	PLACA LOS GIRALDOS	
96	MARINILLA	25AS122C2700	PLACA LA RAMADA	

N° PROY.	MUNICIPIO	NÚMERO CONVENIO INTERADMINIS.	OBJETO RESUMEN	VALOR INERSIÓN POR PROYECTO APORTE DEPARTAMENTO ($)
97	MARINILLA	25AS122C2700	PLACA EL PINAR	
98	MARINILLA	25AS122C2700	PLACA ALTO DE SAN JOSÉ	
99	MARINILLA	25AS122C2700	PLACA CIUDADELA	
100	MARINILLA	25AS122C2700	PLACA LA ABADÍA	
101	MARINILLA	25AS122C2700	PLACA ALTERNA COLISEO	
102	MARINILLA	25AS122C2700	PLACA SAN JUAN DE DIOS	
103	MARINILLA	25AS122C2700	PLACA VILLAS DE MARINILLA	
104	MARINILLA	25AS122C2700	PLACA TINAJAS	
105	MARINILLA	25AS122C2700	PLACA VILLAS DEL ENSUEÑO	
106	MARINILLA	25AS122C2700	PLACA LOS SAUCES	
107	MARINILLA	25AS122C2700	PLACA ALTERNA UNIDAD DEPORTIVA	
108	MONTEBELLO	25AS122C2627	ADECUACIÓN PLACA POLIDEPORTIVA VEREDA LA GRANJA	324.536.454
109	MONTEBELLO	25AS122C2627	ADECUACIÓN DEL C.I.C CENTRO INTEGRACIÓN CIUDADANA	315.774.905
110	MURINDÓ	25AS122C2706	CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIO DEPORTIVO PARA EL MUNICIPIO	4.067.920.039
111	MUTATA	25AS122C2699	MEJORAMIENTO PLACA POLIDEPORTIVA EN LA CABECERA	882.052.994
112	NECHÍ	25AS122C2672	ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA CANCHA DE FUTBOL DEL BARRIO SAN NICOLÁS	269.497.990
113	NECHÍ	25AS122C2672	ADECUACIÓN DE LA PLACA POLIDEPORTIVA EN EL BARRIO EL BOSQUE	338.575.758
114	NECOCLÍ	25AS122C2643	MEJORAMIENTO DE PLACA DEPORTIVA MÚLTIPLE EXTERNA AL COLISEO DEL MUNICIPIO DE NECOCLÍ	332.769.638
115	NECOCLÍ	25AS122C2643	ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO COLISEO DEL MUNICIPIO	563.324.720
116	PUEBLORRICO	25AS122C2543	CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE PLACA POLIDEPORTIVA CUBIERTA EN LA CANCHA AUXILIAR EN EL SECTOR LA APOSTÓLICA	1.360.089.070
117	PUERTO TRIUNFO	25AS122C2479	CONSTRUCCIÓN CUBIERTA PLACA DEPORTIVA BARRIO DIVINO NIÑO CORREGIMIENTO ESTACIÓN COCORNÁ	1.528.304.162
118	RIONEGRO	25AS122C2644	CONSTRUCCIÓN CANCHA SINTÉTICA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN VEREDA CIMARRONAS	4.687.665.733
119	RIONEGRO	25AS122C2644	CONSTRUCCIÓN CANCHA SINTÉTICA VEREDA LA LAJA	3.389.662.557
120	SABANALARGA	25AS122C2465	CONSTRUCCIÓN CUBIERTA Y MEJORAMIENTO PLACA POLIDEPORTIVA VEREDA MEMBRILLAL	2.013.113.694
121	SABANETA	25AS122C2490	MANTENIMIENTO CANCHA DE TENIS	429.561.146
122	SABANETA	25AS122C2490	MANTENIMIENTO CANCHA DE FÚTBOL PAN DE AZÚCAR	817.012.761
123	SALGAR	25AS122C2466	ADECUACIÓN COLISEO MUNICIPAL	367.985.194
124	SALGAR	25AS122C2466	ADECUACIÓN GIMNASIO MUNICIPAL	110.199.493
125	SAN ANDRÉS DE CUERQUIA	25AS122C2735	ADECUACIÓN PLACA POLIDEPORTIVA AUXILIAR PIE DE CUESTA	467.060.579
126	SAN CARLOS	25AS122C2552	ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO ESCENARIO DEPORTIVO IVÁN GIRALDO BENJUMEA COLISEO	287.583.388
127	SAN CARLOS	25AS122C2552	PRIMERA ETAPA, CONSTRUCCIÓN PISTA PATINAJE EN LA VILLA OLÍMPICA	2.932.017.647
128	SAN FRANCISCO	25AS122C2645	MANTENIMIENTO PLACA POLIDEPORTIVA VEREDA GUACALES DEL MUNICIPIO	137.229.866
129	SAN FRANCISCO	25AS122C2645	MANTENIMIENTO PLACA POLIDEPORTIVA VEREDA EL PAJUIL DEL MUNICIPIO	138.366.484
130	SAN JERÓNIMO	25AS122C2487	ADECUACION PLACA POLIDEPORTIVA POLEAL	482.307.096
131	SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA	25AS122C2704	MANTENIMIENTO DEL COLISEO MUNICIPAL BELISARIO JARAMILLO	86.278.842
132	SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA	25AS122C2704	ADECUACIÓN CANCHA SINTÉTICA DE FÚTBOL 5	966.859.171
133	SAN LUIS	25AS122C2665	MANTENIMIENTO CANCHA PRINCIPAL EN GRAMA SINTÉTICA RAMÓN EDUARDO GÓMEZ URREA	3.611.529.531
134	SAN PEDRO DE LOS MILAGROS	25AS122C2467	CONSTRUCCIÓN CUBIERTA Y ADECUACIÓN PLACA POLIDEPORTIVA AUXILIAR AL COLISEO UNIDAD DEPORTIVA	1.148.415.054
135	SAN PEDRO DE	25AS122C2633	MANTENIMIENTO EN A INFRAESTRUCTURA DE LA PISTA DE	436.087.706

N° PROY.	MUNICIPIO	NÚMERO CONVENIO INTERADMINIS.	OBJETO RESUMEN	VALOR INERSIÓN POR PROYECTO APORTE DEPARTAMENTO ($)
	URABÁ		PATINAJE	
136	SAN PEDRO DE URABÁ	25AS122C2633	MANTENIMIENTO EN LA INFRAESTRUCTURA DE LA CANCHA SINTÉTICA DEL MUNICIPIO	461.159.497
137	SAN RAFAEL	25AS122C2478	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE LAS CANCHAS DE FUTBOL 5	272.456.192
138	SAN ROQUE	25AS122C2747	MEJORAMIENTO DEL CENTRO INTEGRAL CIUDADANO CIC	410.655.786
139	SAN VICENTE FERRER	25AS122C2701	ADECUACION Y/O MANTENIMIENTO ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	27.832.289
140	SAN VICENTE FERRER	25AS122C2701	MANTENIMIENTO DE PISOS EN COLISEO	66.488.790
141	SAN VICENTE FERRER	25AS122C2701	MANTENIMIENTO DE LA CANCHA SINTETICA	477.312.503
142	SAN VICENTE FERRER	25AS122C2701	REPOSICION DE GIMNASIO AL AIRE LIBRE	211.710.958
143	SAN VICENTE FERRER	25AS122C2701	CANCHA AUXILIAR	137.013.374
144	SAN VICENTE FERRER	25AS122C2701	MANTENIMIENTO EN CUBIERTA DE ACCESO A OFICINAS EN EL COLISEO	147.742.646
145	SANTA BÁRBARA	25AS122C2477	ADECUACIÓN DE LA PLACA POLIDEPORTIVA DEL CER ATANASIO	351.290.289
146	SANTA BÁRBARA	25AS122C2477	ADECUACIÓN DE LA PLACA POLIDEPORTIVA DE LA VEREDA PITAYÓ	225.540.458
147	SANTA FE DE ANTIOQUIA	25AS122C2646	ADECUACIÓN PLACA POLIDEPORTIVA SECTOR BUGA	161.857.415
148	SANTA FE DE ANTIOQUIA	25AS122C2646	MANTENIMIENTO COLISEO LLANO DE BOLÍVAR	142.826.879
149	SANTA ROSA DE OSOS	25AS122C2748	ADECUACIÓN PISTA DE BICICRÓS EN EL MUNICIPIO	1.129.328.793
150	SANTO DOMINGO	25AS122C2633	CONSTRUCCIÓN UNIDAD DEPORTIVA CORREGIMIENTO PORCE	2.594.884.957
151	SONSÓN	25AS122C2486	ADECUACION DE UNIDAD DEPORTIVA DEL MUNICIPIO	1.165.959.159
152	SOPETRAN	25AS122C2736	ADECUACIÓN PLACA POLIDEPORTIVA DEL CENTRO INTEGRADO CIUDADANO	260.326.281
153	TÁMESIS	25AS122C2539	ADECUACIÓN PLACA POLIDEPORTIVA CAPITÁN ALBERTO FERNÁNDEZ	1.352.836.311
154	TÁMESIS	25AS122C2539	ADECUACIÓN PLACA POLIDEPORTIVA DE LA VEREDA SAN LUIS	562.721.669
155	TARAZÁ	25AS122C2749	MEJORAMIENTO DEL ENTORNO DE LA CANCHA LA BOMBONERA EN EL BARRIO NUEVO MILENIO	390.647.237
156	TARAZÁ	25AS122C2749	MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA CANCHA DEL BARRIO SAN MIGUEL	222.237.997
177	TARSO	25AS122C2648	ADECUACIÓN CANCHA DE FUTBOL DE LA VEREDA TACAMOCHO	381.891.637
158	TITIRIBÍ	25AS122C2756	ADECUACIÓN PLACA POLIDEPORTIVA EL PORVENIR DEL CORREGIMIENTO LA ALBANIA	641.356.741
159	TOLEDO	25AS122C2702	ADECUACIÓN COLISEO MUNICIPAL	555.527.301
160	TOLEDO	25AS122C2702	ADECUACIÓN PLACA POLIDEPORTIVA DE LA VEREDA BARRANCAS	536.884.589
161	URAMITA	25AS122C2703	ADECUACIÓN PLACA POLIDEPORTIVA DEL BARRIO SANTA ANA	309.705.793
162	URAMITA	25AS122C2703	ADECUACIÓN PLACA POLIDEPORTIVA DE LA VEREDA LA ESPERANZA - BOTIJA	259.589.001
163	URRAO	25AS122C2709	ADECUACIÓN UNIDAD DEPORTIVA RIGOBERTO URÁN DEL MUNICIPIO DE URRAO	1.169.317.757
164	VALDIVIA	25AS122C2723	CONSTRUCCIÓN CUBIERTA PLACA POLIDEPORTIVA CORREGIMIENTO DE RAUDAL VIEJO	972.878.737
165	VALPARAISO	25AS122C2468	ADECUACIÓN INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA COLISEO MANUEL ESCOBAR ARANGO	327.715.995

N° PROY.	MUNICIPIO	NÚMERO CONVENIO INTERADMINIS.	OBJETO RESUMEN	VALOR INERSIÓN POR PROYECTO APORTE DEPARTAMENTO ($)
166	VEGACHI	25AS122C2705	ADECUACIONES DE LA PLACA POLIDEPORTIVA DEL BARRIO LA PAZ 2 (PISO, CERRAMIENTO, GRADERÍAS, ILUMINACIÓN)	578.855.454
167	VEGACHI	25AS122C2705	ADECUACIONES PLACA POLIDEPORTIVA DE LA UNIDAD DEPORTIVA LUIS ELKIN RÍOS VÁSQUEZ	646.981.233
168	VENECIA	25AS122C2750	ADECUACIÓN PLACA POLIDEPORTIVA VEREDA VILLA SILVIA	300.440.346
169	VIGÍA DEL FUERTE	25AS122C2737	CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DE LA CANCHA SINTÉTICA EN LA CABECERA MUNICIPAL	4.261.977.977
170	YALÍ	25AS122C2738	MEJORAMIENTO COLISEO MUNICIPAL	429.504.482
171	YARUMAL	25AS122C2649	MANTENIMIENTO PALÍNDROMO OCTAVIO ARIZMENDI POSADA	192.452.646
172	YARUMAL	25AS122C2649	ADECUACIÓN PLACA POLIDEPORTIVA LA ESTACIÓN DEL MUNICIPIO	1.243.715.081
173	YARUMAL	25AS122C2649	CONSTRUCCIÓN CUBIERTA PLACA POLIDEPORTIVA CORREGIMIENTO EL CEDRO	1.737.751.193
174	YARUMAL	25AS122C2649	ADECUACIÓN PLACA POLIDEPORTIVA DEL CORREGIMIENTO CEDEÑO	1.499.601.156
175	YOLOMBÓ	25AS122C2630	ADECUACIÓN CANCHA DE FUTBOL PRINCIPAL DE LA UNIDAD DEPORTIVA IVÁN VALLEJO DUQUE	394.399.597
176	YONDÓ	25AS122C2759	MANTENIMIENTO ESCENARIOS CORREGIMIENTO SAN MIGUEL DEL TIGRE Y ZONA URBANA DEL MUNICIPIO	293.189.565
177	YONDÓ	25AS122C2759	ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL COLISEO BENITO ARIAS	569.831.329
TOTAL 177 PROYECTOS - 101 MUNICIPIOS				**164.384.332.506**

El valor comprometido del Acta de Incorporación N°1 equivalente al 15% del valor de cada proyecto es $24.702.984.909 los cuales se encuentran desembolsados a las cuentas creadas por cada municipio en el IDEA y que cuentan con supervisión externa del supervisor designado de la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz.

El siguiente es el avance de los 101 convenios con los municipios, corte RENTAN al 16/09/2026:

- Obras de los proyectos con los municipios finalizadas: a la fecha 11 municipios tienen obras finalizadas con 15 proyectos

#	MUNICIPIO	NUMERO CONTRATO	OBJETO RESUMEN	VALOR PROYECTO	% EJECUCIÓN OBRA	ESTADO
1	EL RETIRO	25AS122C2697	ADECUACIÓN GIMNASIO CARLOS MAURO HOYOS	531.752.253	**100,00%**	FINALIZADO
2	GIRALDO	25AS122C2628	ADECUACIÓN PLACA POLIDEPORTIVA LA SIERRITA EN EL MUNICIPIO	369.231.126	**100,00%**	FINALIZADO
	GIRALDO	25AS122C2628	ADECUACIÓN DE LA PLACA POLIDEPORTIVA DE LA VEREDA CUAJARÓN DEL MUNICIPIO	373.283.154	**100,00%**	FINALIZADO
3	LA PINTADA	25AS122C2464	PINTADA MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES CIC	870.640.729	**100,00%**	FINALIZADO
4	LA UNIÓN	25AS122C2484	CONSTRUCCIÓN DE GRADERÍAS COLISEO DEL CORREGIMIENTO DE MESOPOTAMIA	207.405.609	**100,00%**	FINALIZADO
5	TOLEDO	25AS122C2702	ADECUACIÓN COLISEO MUNICIPAL	555.527.301	**100,00%**	FINALIZADO
	TOLEDO	25AS122C2702	ADECUACIÓN PLACA POLIDEPORTIVA DE LA VEREDA BARRANCAS	536.884.589	**100,00%**	FINALIZADO
6	BELMIRA	25AS122C2711	MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN PLACA POLIDEP, VEREDA ZANCUDITO	99.375.430	**100,00%**	FINALIZADO
7	MACEO	25AS122C2734	MEJORAMIENTO DE LA UNIDAD DEPORTIVA VALERIO ZAPATA	493.747.017	**100,00%**	FINALIZADO

#	MUNICIPIO	NUMERO CONTRATO	OBJETO RESUMEN	VALOR PROYECTO	% EJECUCIÓN OBRA	ESTADO
			(CANCHA SINTÉTICA)			
8	BURITICÁ	25AS122C2729	MANTENIMIENTO PLACA POLIDEPORTIVA DE LA VEREDA LAS CUATRO	108.866.179	**100,00%**	FINALIZADO
9	YARUMAL	25AS122C2649	MANTENIMIENTO PALÍNDROMO OCTAVIO ARIZMENDI POSADA	192.452.646	**100,00%**	FINALIZADO
	YARUMAL	25AS122C2649	ADECUACIÓN PLACA POLIDEPORTIVA LA ESTACIÓN DEL MUNICIPIO	1.243.715.081	**100,00%**	FINALIZADO
10	SANTA FE DE ANTIOQUIA	25AS122C2646	ADECUACIÓN PLACA POLIDEPORTIVA SECTOR BUGA	161.857.415	**100,00%**	FINALIZADO
	SANTA FE DE ANTIOQUIA	25AS122C2646	MANTENIMIENTO COLISEO LLANO DE BOLÍVAR	142.826.879	**100,00%**	FINALIZADO
11	CAMPAMENTO	25AS122C2460	ADECUACIÓN COLISEO	343.177.736	100,00%	FINALIZADO

- Obras / Municipios con proyectos en ejecución: 140 proyectos que tienen acta de inicio suscrita entre el contratista de obra y la interventoría, algunas obras de las cuales se encuentran suspendidas. Se evidencia el avance físico de la obra con corte al 16/09/2026

MUNICIPIO	NUMERO CONTRATO	OBJETO RESUMEN	VALOR PROYECTO	AVANCE DE OBRA FÍSICA AL 16/09/2026	ESTADO OBRAS DERIVADAS AL 16/09/2026
ABEJORRAL	25AS122C2659	ADECUACION PLACA POLIDEPORTIVA	696.750.821	**65,51%**	EN EJECUCIÓN
AMAGA	25AS122C2708	CONSTRUCCIÓN CUBIERTA GIMNASIO AL AIRE LIBRE	91.251.534	**0,00%**	SUSPENDIDO
AMAGA	25AS122C2708	CAMBIO CÉSPED SINTÉTICA CANCHA MUNICIPAL ESTADIO JOSE JOAQUIN HERRERA	872.054.266	**0,00%**	EN EJECUCIÓN
AMAGA	25AS122C2708	CONSTRUCCIÓN PRIMERA ETAPA CANCHA SINTÉTICA LA MINA	2.763.477.560	**2,34%**	EN EJECUCIÓN
AMAGA	25AS122C2708	ADECUACIÓN DE LA CUBIERTA DEL COLISEO CUBIERTO	339.371.345	**0,00%**	EN EJECUCIÓN
ANZÁ	25AS122C2742	ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO PLACA POLIDEPORTIVA VEREDA LA CEJITA	423.637.686	**0,00%**	SUSPENDIDO
ANZÁ	25AS122C2742	ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO PLACA POLIDEPORTIVA VEREDA LAS LOMITAS	391.786.291	**0,00%**	SUSPENDIDO
BELLO	25AS122C2480	ADECUACIÓN COLISEO TULIO OSPINA	4.375.826.136	**0,00%**	SUSPENDIDO
BRICEÑO	25AS122C2728	ADECUACIONES CANCHA SINTÉTICA	584.330.557	**0,00%**	SUSPENDIDO
BRICEÑO	25AS122C2728	ADECUACIONES PLACA POLIDEPORTIVA SECTOR DIVINO NIÑO	317.038.375	**22,95%**	SUSPENDIDO
CAICEDO	25AS122C2670	ADECUACIÓN CANCHA DE FUTBOL DEL MUNICIPIO	2.317.469.665	**0,00%**	EN EJECUCIÓN
CARACOLÍ	25AS122C2744	ADECUACIÓN CANCHA DE FUTBOL NAHÚM PALACIOS	125.702.431	**5,18%**	SUSPENDIDO
CARACOLÍ	25AS122C2744	CONSTRUCCIÓN UNIDAD DEPORTIVA DEL MUNICIPIO	1.877.476.720	**33,17%**	SUSPENDIDO
CARAMANTA	25AS122C2745	MANTENIMIENTO CANCHA SINTÉTICA DEL MUNICIPIO	364.937.674	**25,13%**	SUSPENDIDO
CARAMANTA	25AS122C2745	MANTENIMIENTO CUBIERTA COLISEO MUNICIPAL	333.678.418	**0,00%**	SUSPENDIDO
CAROLINA DEL PRINCIPE	25AS122C2730	ADECUACION COLISEO	987.611.872	**2,34%**	EN EJECUCIÓN
CAROLINA DEL PRINCIPE	25AS122C2730	MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA CANCHA MUNICIPAL DE FÚTBOL	834.737.729	**7,79%**	EN EJECUCIÓN
CAROLINA DEL PRINCIPE	25AS122C2730	MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES DE INFRAESTRUCTURA DE LA PISCINA MUNICIPAL	640.548.895	**2,66%**	EN EJECUCIÓN

MUNICIPIO	NUMERO CONTRATO	OBJETO RESUMEN	VALOR PROYECTO	AVANCE DE OBRA FÍSICA AL 16/09/2026	ESTADO OBRAS DERIVADAS AL 16/09/2026
CHIGORODÓ	25AS122C2537	MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES CANCHA SINTÉTICA UNIDAD DEPORTIVA JAIME ORTIZ BETANCOUR	3.528.132.549	**35,00%**	EN EJECUCIÓN
CHIGORODÓ	25AS122C2537	ADECUACIONES Y MANTENIMIENTO DEL CIC DE GUAYABAL	383.602.039	**49,63%**	EN EJECUCIÓN
DON MATIAS	25AS122C2713	ADECUACIONES COLISEO	2.046.152.498	**3,75%**	SUSPENDIDO
DON MATIAS	25AS122C2713	ADECUACIONES CANCHA SINTÉTICA UNIDAD DEPORTIVA LUIS CARLOS VILLA PABÓN	439.709.867	**28,91%**	SUSPENDIDO
EL RETIRO	25AS122C2697	ADECUACIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA RIBERAS	4.121.618.650	**79,00%**	EN EJECUCIÓN
GIRARDOTA	25AS122C2746	CONSTRUCCIÓN CUBIERTA PLACA POLIDEPORTIVA ALTO PROGRESO	631.285.761	**1,21%**	EN EJECUCIÓN
GUARNE	25AS122C2631	PLACA POLIDEPORTIVA SAN ANTONIO Y TEJO	1.168.727.480	**0,00%**	EN EJECUCIÓN
HISPANIA	25AS122C2666	MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN CUBIERTA COLISEO MUNICIPAL	433.899.614	**59,15%**	SUSPENDIDO
HISPANIA	25AS122C2666	CONSTRUCCIÓN CUBIERTA TERMOACÚSTICA CANCHA AUXILIAR DEL COLISEO	585.644.529	**58,81%**	SUSPENDIDO
ITAGUI	25AS122C2732	MANTENIMIENTO ESCENARIO DEPORTIVO MUNICIPAL "EL CUBO DITAIRES"	8.354.860.204	**0,00%**	EN EJECUCIÓN
MURINDÓ	25AS122C2706	CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIO DEPORTIVO PARA EL MUNICIPIO	4.067.920.039	**7,40%**	EN EJECUCIÓN
MUTATA	25AS122C2699	MEJORAMIENTO PLACA POLIDEPORTIVA EN LA CABECERA	882.052.994	**44,69%**	SUSPENDIDO
PUERTO TRIUNFO	25AS122C2479	CONSTRUCCIÓN CUBIERTA PLACA DEPORTIVA BARRIO DIVINO NIÑO CORREGIMIENTO ESTACIÓN COCORNÁ	1.528.304.162	**28,79%**	EN EJECUCIÓN
SAN CARLOS	25AS122C2552	ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO ESCENARIO DEPORTIVO IVÁN GIRALDO BENJUMEA COLISEO	287.583.388	**6,90%**	SUSPENDIDO
SAN CARLOS	25AS122C2552	PRIMERA ETAPA, CONSTRUCCIÓN PISTA PATINAJE EN LA VILLA OLÍMPICA	2.932.017.647	**37,17%**	EN EJECUCIÓN
SAN RAFAEL	25AS122C2478	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE LAS CANCHAS DE FUTBOL 5	272.456.192	**70,28%**	EN EJECUCIÓN
TÁMESIS	25AS122C2539	ADECUACIÓN PLACA POLIDEPORTIVA CAPITÁN ALBERTO FERNÁNDEZ	1.352.836.311	**69,00%**	EN EJECUCIÓN
TÁMESIS	25AS122C2539	ADECUACIÓN PLACA POLIDEPORTIVA DE LA VEREDA SAN LUIS	562.721.669	**83,00%**	EN EJECUCIÓN
YALÍ	25AS122C2738	MEJORAMIENTO COLISEO MUNICIPAL	429.504.482	**0,00%**	EN EJECUCIÓN
YOLOMBÓ	25AS122C2630	ADECUACIÓN CANCHA DE FUTBOL PRINCIPAL DE LA UNIDAD DEPORTIVA IVÁN VALLEJO DUQUE	394.399.597	**79,49%**	EN EJECUCIÓN
CONCORDIA	25AS122C2474	MANTENIMIENTO DE LA PLACA POLIDEPORTIVA DE LA VEREDA LA COSTA EN EL MUNICIPIO DE CONCORDIA	214.375.437	**60,23%**	EN EJECUCIÓN
SABANALARGA	25AS122C2465	CONSTRUCCIÓN CUBIERTA Y MEJORAMIENTO PLACA POLIDEPORTIVA VEREDA MEMBRILLAL	2.013.113.694	**10,13%**	EN EJECUCIÓN
BELMIRA	25AS122C2711	MANTENIMIENTO COLISEO MUNICIPAL	389.508.953	**78,10%**	EN EJECUCIÓN
BELMIRA	25AS122C2711	MANTENIMIENTO PLACA POLIDEPORTIVA VEREDA LA MIEL	155.965.480	**67,44%**	EN EJECUCIÓN
SAN ROQUE	25AS122C2747	MEJORAMIENTO DEL CENTRO INTEGRAL CIUDADANO CIC	410.655.786	**92,00%**	EN EJECUCIÓN
SAN ANDRÉS DE CUERQUIA	25AS122C2735	ADECUACIÓN PLACA POLIDEPORTIVA AUXILIAR PIE DE CUESTA	467.060.579	**21,40%**	EN EJECUCIÓN
MACEO	25AS122C2734	CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTAS PLACAS POLIDEPORTIVAS EN LA VEREDA LA FLORESTA	1.843.413.798	**14,69%**	EN EJECUCIÓN
SALGAR	25AS122C2466	Adecuación Coliseo	673.658.865	**55,98%**	EN EJECUCIÓN

MUNICIPIO	NUMERO CONTRATO	OBJETO RESUMEN	VALOR PROYECTO	AVANCE DE OBRA FÍSICA AL 16/09/2026	ESTADO OBRAS DERIVADAS AL 16/09/2026
SALGAR	25AS122C2466	Gimnasio Municipal		**37,90%**	EN EJECUCIÓN
MARINILLA	25AS122C2700	CONSTRUCCIÓN CUBIERTA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS CER VEREDA MONTAÑITA	662.217.845	**0,74%**	EN EJECUCIÓN
MARINILLA	25AS122C2700	MANTENIMIENTO DE LA UNIDAD DEPORTIVA EN ZONA URBANA DEL MUNICIPIO	286.235.885	**28,68%**	EN EJECUCIÓN
MARINILLA	25AS122C2700	MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN 15 PLACAS POLIDEPORTIVAS DEL MUNICIPIO	889.005.944	**5,47%**	EN EJECUCIÓN
MARINILLA	25AS122C2700	PLACA 2		**0,00%**	EN EJECUCIÓN
MARINILLA	25AS122C2700	PLACA 3		**0,00%**	EN EJECUCIÓN
MARINILLA	25AS122C2700	PLACA 4		**0,00%**	EN EJECUCIÓN
MARINILLA	25AS122C2700	PLACA 5		**0,00%**	EN EJECUCIÓN
MARINILLA	25AS122C2700	PLACA 6		**0,00%**	EN EJECUCIÓN
MARINILLA	25AS122C2700	PLACA 7		**0,00%**	EN EJECUCIÓN
MARINILLA	25AS122C2700	PLACA 8		**0,00%**	EN EJECUCIÓN
MARINILLA	25AS122C2700	PLACA 9		**0,00%**	EN EJECUCIÓN
MARINILLA	25AS122C2700	PLACA 10		**0,00%**	EN EJECUCIÓN
MARINILLA	25AS122C2700	PLACA 11		**0,00%**	EN EJECUCIÓN
MARINILLA	25AS122C2700	PLACA 12		**0,00%**	EN EJECUCIÓN
MARINILLA	25AS122C2700	PLACA 13		**0,00%**	EN EJECUCIÓN
MARINILLA	25AS122C2700	PLACA 14		**0,00%**	EN EJECUCIÓN
MARINILLA	25AS122C2700	PLACA 15		**0,00%**	EN EJECUCIÓN
MARINILLA	25AS122C2700	PLACA 10		**0,00%**	EN EJECUCIÓN
MARINILLA	25AS122C2700	PLACA 11		**0,00%**	EN EJECUCIÓN
MARINILLA	25AS122C2700	PLACA 12		**0,00%**	EN EJECUCIÓN
MARINILLA	25AS122C2700	PLACA 13		**0,00%**	EN EJECUCIÓN
MARINILLA	25AS122C2700	PLACA 14		**0,00%**	EN EJECUCIÓN
MARINILLA	25AS122C2700	PLACA 15		**0,00%**	EN EJECUCIÓN
VEGACHI	25AS122C2705	ADECUACIONES DE LA PLACA POLIDEPORTIVA DEL BARRIO LA PAZ 2 (PISO, CERRAMIENTO, GRADERÍAS, ILUMINACIÓN)	578.855.454	**3,88%**	SUSPENDIDO
VEGACHI	25AS122C2705	ADECUACIONES PLACA POLIDEPORTIVA DE LA UNIDAD DEPORTIVA LUIS ELKIN RÍOS VÁSQUEZ	646.981.233	**10,91%**	SUSPENDIDO
VALDIVIA	25AS122C2723	CONSTRUCCIÓN CUBIERTA PLACA POLIDEPORTIVA CORREGIMIENTO DE RAUDAL VIEJO	972.878.737	**11,30%**	SUSPENDIDO
URRAO	25AS122C2709	ADECUACIÓN UNIDAD DEPORTIVA RIGOBERTO URÁN DEL MUNICIPIO DE URRAO	1.169.317.757	**53,62%**	EN EJECUCIÓN
JARDÍN	25AS122C2476	ADECUACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DEL ESTADIO CITARÁ	191.022.797	**99,72%**	SUSPENDIDO
JARDÍN	25AS122C2476	ADECUACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DEL COLISEO DEL CAFÉ	189.781.064	**90,36%**	SUSPENDIDO
GRANADA	25AS122C2661	ADECUACIÓN PLACA MULTIFUNCIONAL VEREDA TAFETANES	2.518.217.757	**14,24%**	EN EJECUCIÓN
SONSÓN	25AS122C2486	ADECUACION DE UNIDAD DEPORTIVA DEL MUNICIPIO	1.165.959.159	**41,53%**	SUSPENDIDO
GUATAPÉ	25AS122C2632	MANTENIMIENTO Y RENOVACIÓN DEL COLISEO DEL MUNICIPIO DE GUATAPÉ	515.693.193	**73,64%**	SUSPENDIDO
GUATAPÉ	25AS122C2632	CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA DE LA CANCHA UNIDAD DEPORTIVA HILDEBRANDO	1.113.382.931	**13,58%**	SUSPENDIDO
SANTO DOMINGO	25AS122C2633	CONSTRUCCIÓN UNIDAD DEPORTIVA CORREGIMIENTO PORCE	2.594.884.957	**24,30%**	EN EJECUCIÓN
BURITICÁ	25AS122C2729	MANTENIMIENTO PLACA POLIDEPORTIVA DE LA VEREDA GUARCO,	133.361.566	**60,00%**	SUSPENDIDO
SAN LUIS	25AS122C2665	MANTENIMIENTO CANCHA PRINCIPAL EN GRAMA SINTÉTICA RAMÓN EDUARDO GÓMEZ URREA	3.611.529.531	**8,80%**	EN EJECUCIÓN
TITIRIBÍ	25AS122C2756	ADECUACIÓN PLACA POLIDEPORTIVA EL PORVENIR DEL CORREGIMIENTO LA ALBANIA	641.356.741	**0,00%**	SUSPENDIDO
SANTA ROSA DE OSOS	25AS122C2748	ADECUACIÓN PISTA DE BICICRÓS EN EL MUNICIPIO	1.129.328.793	**7,96%**	EN EJECUCIÓN

MUNICIPIO	NUMERO CONTRATO	OBJETO RESUMEN	VALOR PROYECTO	AVANCE DE OBRA FÍSICA AL 16/09/2026	ESTADO OBRAS DERIVADAS AL 16/09/2026
COCORNÁ	25AS122C2712	CONSTRUCCION CUBIERTA PLACA POLIDEPORTIVA VEREDA EL MOLINO	770.224.652	**0,00%**	EN EJECUCIÓN
COCORNÁ	25AS122C2712	CONSTRUCCION CUBIERTA PLACA POLIDEPORTIVA LOS LIMONES	916.633.128	**0,00%**	EN EJECUCIÓN
COCORNÁ	25AS122C2712	MANTENIMIENTO PLACA DEPORTIVA DEL MUNICIPIO DE COCORNA	545.660.706	**0,00%**	EN EJECUCIÓN
ANGOSTURA	25AS122C2727	MEJORAMIENTO PLACA POLIDEPORTIVA VEREDA EL OLIVO MUNICIPIO	241.284.407	**0,00%**	SUSPENDIDO
ANGOSTURA	25AS122C2727	MEJORAMIENTO PLACA POLIDEPORTIVA CUBIERTA EN LA ZONA URBANA	471.809.060	**0,00%**	SUSPENDIDO
ANDES	25AS122C2710	ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL ESTADIO DE FUTBOL LEONEL RAMIREZ	1.295.099.874	**5,86%**	EN EJECUCIÓN
ANDES	25AS122C2710	ADECUACIONES PLACA POLIDEPORTIVA RURAL SAN PERUCHO	506.500.249	**44,67%**	EN EJECUCIÓN
ANDES	25AS122C2710	ADECUACIONES PLACA POLIDEPORTIVA RURAL SAN PEDRO ABAJO	831.401.087	**10,84%**	EN EJECUCIÓN
YARUMAL	25AS122C2649	CONSTRUCCIÓN CUBIERTA PLACA POLIDEPORTIVA CORREGIMIENTO EL CEDRO	1.737.751.193	**24,22%**	SUSPENDIDO
YARUMAL	25AS122C2649	ADECUACIÓN PLACA POLIDEPORTIVA DEL CORREGIMIENTO CEDEÑO	1.499.601.156	**12,81%**	SUSPENDIDO
SOPETRAN	25AS122C2736	ADECUACIÓN PLACA POLIDEPORTIVA DEL CENTRO INTEGRADO CIUDADANO	260.326.281	**30,07%**	EN EJECUCIÓN
EL PEÑOL	25AS122C2485	CONSTRUCCION CUBIERTA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA PLACA POLIDEPORTIVA DE LA VEREDA EL CARMELO	606.182.263	**13,25%**	EN EJECUCIÓN
EL PEÑOL	25AS122C2485	ADECUACION CAMBIO DE CUBIERTA Y FACHADA DEL COLISEO MUNICIPAL	4.122.463.419	**13,56%**	EN EJECUCIÓN
AMALFI	25AS122C2635	ADECUACIÓN PISTA DE ATLETISMO DEL MUNICIPIO	499.510.134	**80,00%**	SUSPENDIDO
AMALFI	25AS122C2635	ADECUACIÓN PISTA DE BMX	164.258.267	**80,00%**	SUSPENDIDO
SAN JERÓNIMO	25AS122C2487	ADECUACION PLACA POLIDEPORTIVA POLEAL	482.307.096	**29,76%**	EN EJECUCIÓN
SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA	25AS122C2704	MANTENIMIENTO DEL COLISEO MUNICIPAL BELISARIO JARAMILLO	86.278.842	**29,66%**	EN EJECUCIÓN
SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA	25AS122C2704	ADECUACIÓN CANCHA SINTÉTICA DE FÚTBOL 5	966.859.171	**37,89%**	SUSPENDIDO
SANTA BÁRBARA	25AS122C2477	ADECUACIÓN DE LA PLACA POLIDEPORTIVA DEL CER ATANASIO	351.290.289	**37,06%**	SUSPENDIDO
SANTA BÁRBARA	25AS122C2477	ADECUACIÓN DE LA PLACA POLIDEPORTIVA DE LA VEREDA PITAYÓ	225.540.458	**14,18%**	SUSPENDIDO
GOMEZ PLATA	25AS122C2709	MEJORAMIENTO ESCENARIOS DE LA UNIDAD DEPORTIVA IVAN DUQUE ESCOBAR	292.604.375	**0,09%**	EN EJECUCIÓN
ARMENIA	25AS122C2707	GIMNASIO MUNICIPAL	1.775.393.245	**0,00%**	SUSPENDIDO
FRONTINO	25AS122C2671	ADECUACIÓN CUBIERTA PLACA POLIDEPORTIVA DEL CORREGIMIENTO DE NUTIBARA	515.270.250	**0,00%**	EN EJECUCIÓN
FRONTINO	25AS122C2671	ADECUACIONES CANCHA DE FUTBOL LA MANDARINA	231.349.503	**0,00%**	EN EJECUCIÓN
DABEIBA	25AS122C2629	ADECUACIÓN PLACA POLIDEPORTIVA DEL CORREGIMIENTO LLANO GRANDE CHIMIADÓ	1.026.282.489	**0,11%**	EN EJECUCIÓN
CAMPAMENTO	25AS122C2460	ADECUACIÓN CANCHA DE FÚTBOL MUNICIPAL	301.511.350	**0,00%**	SUSPENDIDO
PUEBLORRICO	25AS122C2543	CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE PLACA POLIDEPORTIVA CUBIERTA EN LA CANCHA AUXILIAR EN EL SECTOR LA APOSTÓLICA	1.360.089.070	**6,74%**	SUSPENDIDO
MONTEBELLO	25AS122C2627	ADECUACIÓN PLACA POLIDEPORTIVA VEREDA LA GRANJA	324.536.454	**60,00%**	EN EJECUCIÓN
MONTEBELLO	25AS122C2627	ADECUACIÓN DEL C,I,C CENTRO INTEGRACIÓN		**21,54%**	EN EJECUCIÓN

MUNICIPIO	NUMERO CONTRATO	OBJETO RESUMEN	VALOR PROYECTO	AVANCE DE OBRA FÍSICA AL 16/09/2026	ESTADO OBRAS DERIVADAS AL 16/09/2026
		CIUDADANA	315.774.905		
NECHÍ	25AS122C2672	ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA CANCHA DE FUTBOL DEL BARRIO SAN NICOLÁS	269.497.990	**0,00%**	EN EJECUCIÓN
NECHÍ	25AS122C2672	ADECUACIÓN DE LA PLACA POLIDEPORTIVA EN EL BARRIO EL BOSQUE	338.575.758	**0,00%**	EN EJECUCIÓN
ALEJANDRÍA	25AS122C2660	ADECUACIÓN PLACA DEPORTIVA EN LA VEREDA EL CERRO	603.057.339	**0,00%**	SUSPENDIDO
ALEJANDRÍA	25AS122C2660	ADECUACIÓN PLACA DEPORTIVA EN LA VEREDA EL RESPALDO	706.383.127	**17,80%**	EN EJECUCIÓN
EBÉJICO	25AS122C2638	PLACA POLIDEPORTIVA SEVILLA	716.697.723	**26,99%**	EN EJECUCIÓN
EBÉJICO	25AS122C2638	COLISEO MUNICIPAL EFRAIN HOLGUIN		**61,81%**	EN EJECUCIÓN
BARBOSA	25AS122C2462	ADECUACIÓN CANCHA SINTÉTICA LA JAULA EN LA UNIDAD DEPORTIVA LOS BÚCAROS	486.962.095	**0,00%**	EN EJECUCIÓN
TARAZÁ	25AS122C2749	MEJORAMIENTO DEL ENTORNO DE LA CANCHA LA BOMBONERA EN EL BARRIO NUEVO MILENIO	390.647.237	**23,96%**	EN EJECUCIÓN
TARAZÁ	25AS122C2749	MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA CANCHA DEL BARRIO SAN MIGUEL	222.237.997	**12,36%**	EN EJECUCIÓN
GUADALUPE	25AS122C2698	MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL COLISEO	2.881.312.846	**12,80%**	EN EJECUCIÓN
ARGELIA	25AS122C2554	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL COLISEO LUIS FERNANDO AGUIRRE DUQUE	681.249.090	**53,85%**	EN EJECUCIÓN
VALPARAISO	25AS122C2468	ADECUACIÓN INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA COLISEO MANUEL ESCOBAR ARANGO	327.715.995	**6,93%**	EN EJECUCIÓN
SAN PEDRO DE LOS MILAGROS	25AS122C2467	CONSTRUCCIÓN CUBIERTA Y ADECUACIÓN PLACA POLIDEPORTIVA AUXILIAR AL COLISEO UNIDAD DEPORTIVA	1.148.415.054	**45,51%**	SUSPENDIDO
LA CEJA DEL TAMBO	25AS122C2463	ADECUACIÓN UNIDAD DEPORTIVA CARLOS ALBERTO BERNAL	894.158.636	**23,98%**	EN EJECUCIÓN
EL CARMEN DE VIBORAL	25AS122C2545	ADECUACIÓN COLISEO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE VIBORAL	108.334.492	**0,00%**	EN EJECUCIÓN
ANGELÓPOLIS	25AS122C2726	ADECUACIÓN CANCHA SINTÉTICA DEL COMPLEJO DEPORTIVO LUIS EDUARDO ZAPATA	519.632.228	**0,00%**	EN EJECUCIÓN
ENTRERRÍOS	25AS122C2462	MANTENIMIENTO DEL COLISEO MUNICIPAL	532.669.062	**40,53%**	EN EJECUCIÓN
TARSO	25AS122C2648	ADECUACIÓN CANCHA DE FUTBOL DE LA VEREDA TACAMOCHO	381.891.637	**0,00%**	SUSPENDIDO
ITUANGO	25AS122C2669	MEJORAMIENTO CANCHA SINTÉTICA DEL MUNICIPIO	1.463.330.135	**14,72%**	EN EJECUCIÓN
NECOCLÍ	25AS122C2643	MEJORAMIENTO DE PLACA DEPORTIVA MÚLTIPLE EXTERNA AL COLISEO DEL MUNICIPIO DE NECOCLÍ	332.769.638	**59,90%**	EN EJECUCIÓN
NECOCLÍ	25AS122C2643	ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO COLISEO DEL MUNICIPIO	563.324.720	**18,49%**	EN EJECUCIÓN
SAN PEDRO DE URABÁ	25AS122C2633	MANTENIMIENTO EN A INFRAESTRUCTURA DE LA PISTA DE PATINAJE	436.087.706	**1,32%**	EN EJECUCIÓN
SAN PEDRO DE URABÁ	25AS122C2633	MANTENIMIENTO EN LA INFRAESTRUCTURA DE LA CANCHA SINTÉTICA DEL MUNICIPIO	461.159.497	**0,00%**	EN EJECUCIÓN
SAN VICENTE FERRER	25AS122C2701	ADECUACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	1.068.100.560	**0,00%**	EN EJECUCIÓN
SAN VICENTE FERRER	25AS122C2701	MANTENIMIENTO DE PISOS EN COLISEO		**0,00%**	EN EJECUCIÓN
SAN VICENTE FERRER	25AS122C2701	MANTENIMIENTO DE LA CANCHA SINTÉTICA		**0,00%**	EN EJECUCIÓN
SAN VICENTE FERRER	25AS122C2701	REPOSICIÓN DE GIMNASIOS AL AIRE LIBRE		**0,00%**	EN EJECUCIÓN
SAN VICENTE FERRER	25AS122C2701	CANCHA AUXILIAR		**0,00%**	EN EJECUCIÓN
SAN VICENTE	25AS122C2701	MANTENIMIENTO EN CUBIERTAS DE ACCESO A		**0,00%**	EN EJECUCIÓN

MUNICIPIO	NUMERO CONTRATO	OBJETO RESUMEN	VALOR PROYECTO	AVANCE DE OBRA FÍSICA AL 16/09/2026	ESTADO OBRAS DERIVADAS AL 16/09/2026
FERRER		OFICINAS EN EL COLISEO			
SAN FRANCISCO	25AS122C2645	MANTENIMIENTO PLACA POLIDEPORTIVA VEREDA GUACALES DEL MUNICIPIO	137.229.866	**10,34%**	EN EJECUCIÓN
SAN FRANCISCO	25AS122C2645	MANTENIMIENTO PLACA POLIDEPORTIVA VEREDA EL PAJUIL DEL MUNICIPIO	138.366.484	**22,03%**	EN EJECUCIÓN
BETANIA	25AS122C2548	ADECUACIÓN PLACA POLIDEPORTIVA VEREDA LA LINDA	159.774.743	**0,00%**	EN EJECUCIÓN
BETANIA	25AS122C2725	MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN ESPACIOS DEPORTIVOS CUBIERTA CANCHA SINTÉTICA	416.580.519	**0,00%**	EN EJECUCIÓN

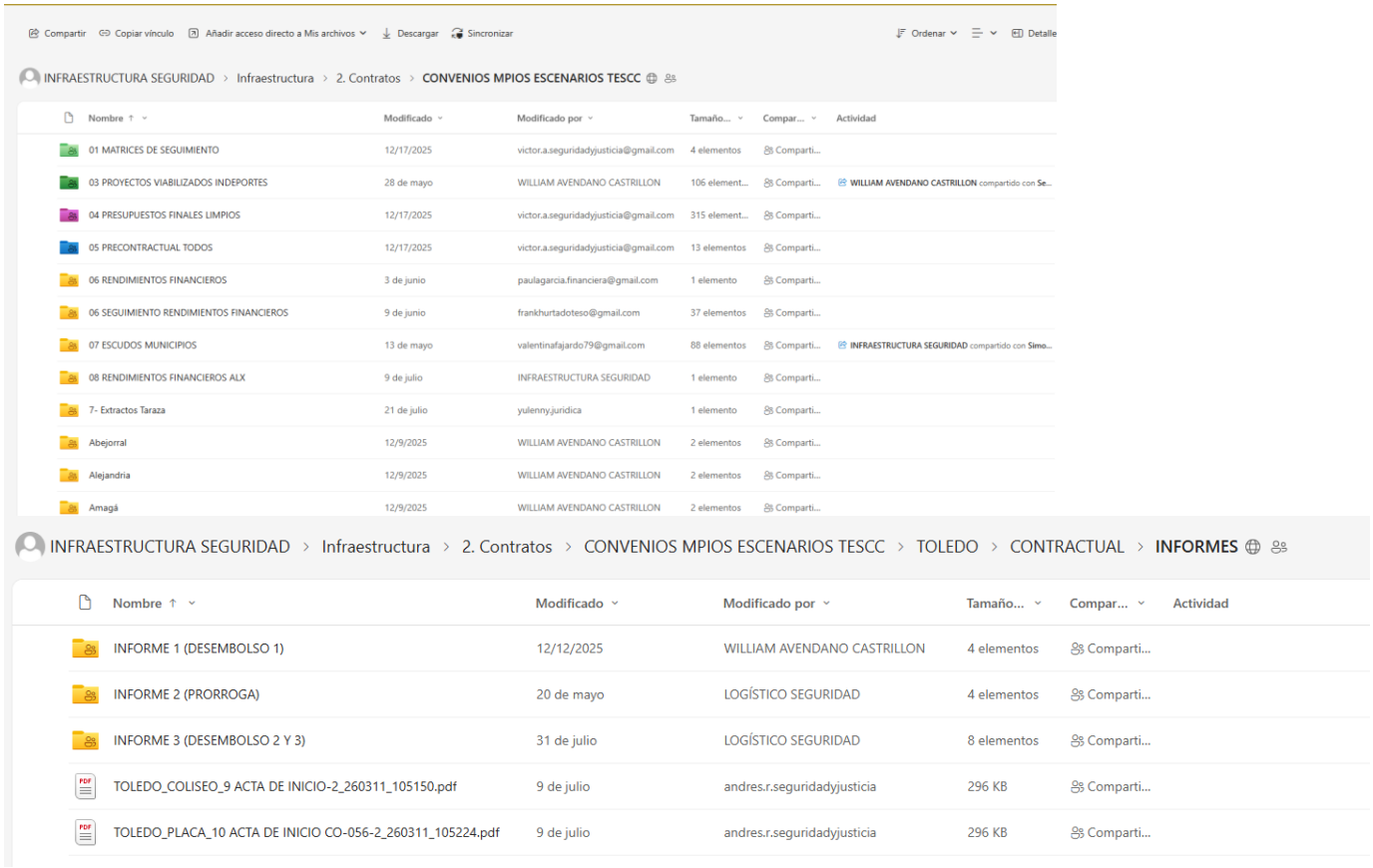
- Obras de los proyectos con Municipios sin Acta de Inicio. Hay 15 municipios con 22 proyectos que a la fecha no tienen acta de inicio, como se describe a continuación.

#	MUNICIPIO	NUMERO CONTRATO	OBJETO RESUMEN	VALOR PROYECTO	ESTADO OBRAS DERIVADAS AL 09/09/2026
1	ENVIGADO	25AS122C2668	CONSTRUCCIÓN DE CANCHAS EN ALTURA POLIDEPORTIVO SUR DE ENVIGADO	15.877.423.866	NO ENVIADO A RENTAN – PENDIENTE CONTRATACIÓN OBRA DERIVADA
2	LIBORINA	25AS122C2733	ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA COLISEO	890.052.276	NO ENVIADO A RENTAN – OTROSI POR AJUSTE PRESUPUESTO VALOR DE OBRAS
	LIBORINA	25AS122C2733	ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA CANCHA FUTBOL VEREDA SAN DIEGO	895.335.523	
3	RIONEGRO	25AS122C2644	CONSTRUCCIÓN CANCHA SINTÉTICA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN VEREDA CIMARRONAS	4.687.665.733	NO ENVIADO A RENTAN EN PROCESO ADICIÓN A CONVENIO
	RIONEGRO	25AS122C2644	CONSTRUCCIÓN CANCHA SINTÉTICA VEREDA LA LAJA	3.389.662.557	
4	VIGÍA DEL FUERTE	25AS122C2737	CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DE LA CANCHA SINTÉTICA EN LA CABECERA	4.261.977.977	PENDIENTE VIABILIDAD
5	FREDONIA	25AS122C2731	CONSTRUCCIÓN CUBIERTA Y ADECUACIÓN PLACA POLIDEPORTIVA VEREDA EL ZANCUDO	961.855.397	VIABILIZADO PEND INICIO – AJUSTE DE PRESUESTO OBRA EL ZANCUDO - OTROSÍ
	FREDONIA	25AS122C2731	ADECUACIÓN PLACA POLIDEPORTIVA DE LA VEREDA EL PLAN	482.303.876	
6	SABANETA	25AS122C2490	MANTENIMIENTO CANCHA DE TENIS	429.561.146	NO ENVIADO A RENTAN – PROYECCIÓN DE ADJUDICACIÓN POR LICITACIÓN
	SABANETA	25AS122C2490	MANTENIMIENTO CANCHA DE FÚTBOL PAN DE AZÚCAR	817.012.761	
7	APARTADÓ	25AS122C2667	MEJORAMIENTO DEL ESTADIO MUNICIPAL DE FÚTBOL	1.215.290.570	NO ENVIADO A RENTAN – PENDIENTE SUBSANACIÓN POR MUNICIPIO
8	ARBOLETES	25AS122C2757	CONSTRUCCIÓN PLACA POLIDEPORTIVA CUBIERTA EN EL BARRIO LAS MARÍAS	159.730.751	VIABILIZADO PEND INICIO CON VISITA PREOPERATIVA
9	HELICONIA	25AS122C2488	ADECUACION INTEGRAL Y MANTENIMIENTO DEL COLISEO	315.497.039	PENDIENTE VIABILIDAD
10	YONDÓ	25AS122C2759	MANTENIMIENTO ESCENARIOS CORREGIMIENTO SAN MIGUEL DEL TIGRE Y ZONA URBANA	293.189.565	VIABILIZADO PEND INICIO
	YONDÓ	25AS122C2759	ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL COLISEO BENITO ARIAS	569.831.329	VIABILIZADO PEND INICIO
11	COPACABANA	25AS122C2760	MANTENIMIENTO UNIDAD DEPORTIVA CRISTO REY	2.149.983.850	NO ENVIADO A RENTAN – ADJUDICADO POR LICITACIÓN EN PROCESO DE ACTIVACIÓN DE
	COPACABANA	25AS122C2760	CONSTRUCCIÓN CUBIERTA PLACA POLIDEPORTIVA VEREDA MONTAÑITA	818.259.658	

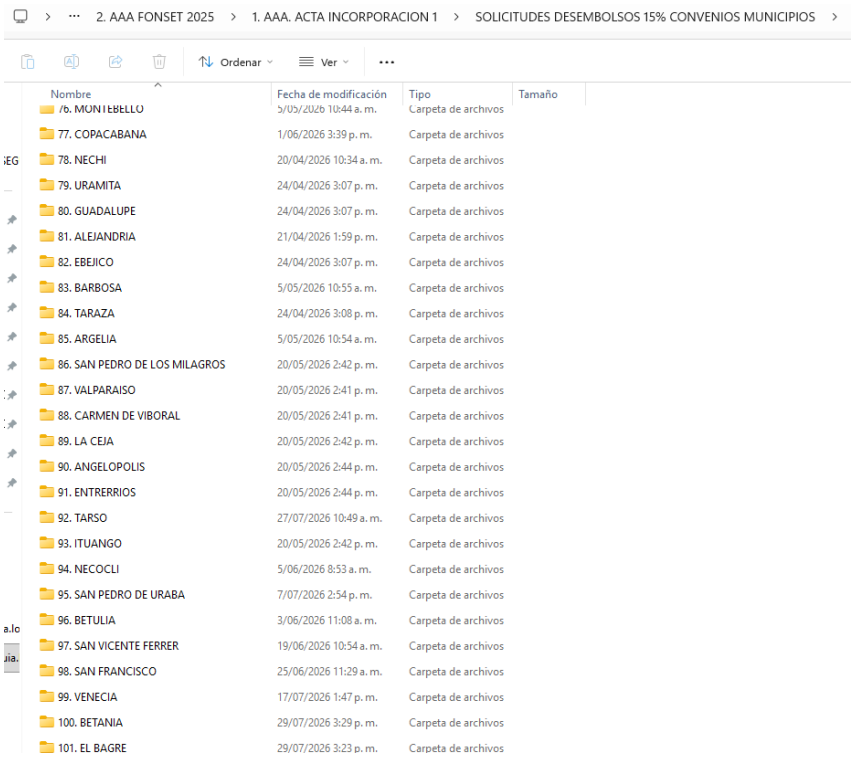
#	MUNICIPIO	NUMERO CONTRATO	OBJETO RESUMEN	VALOR PROYECTO	ESTADO OBRAS DERIVADAS AL 09/09/2026
					INTERVENTORÍA
12	URAMITA	25AS122C2703	ADECUACIÓN PLACA POLIDEPORTIVA DEL BARRIO SANTA ANA	309.705.793	PENDIENTE VIABILIDAD
	URAMITA	25AS122C2703	ADECUACIÓN PLACA POLIDEPORTIVA DE LA VEREDA LA ESPERANZA - BOTIJA	259.589.001	
13	BETULIA	25AS122C2743	MANTENIMIENTO DEL ESCENARIO DEPORTIVO GILBERTO RESTREPO PIEDRAHITA, CAMBIO CÉSPED SINTÉTICO	1.630.887.585	NO ENVIADO A RENTAN – PENDIENTE SUBSANACIONES DEL MUNICIPIO
14	EL BAGRE	25AS122C2548	CONSTRUCCIÓN CUBIERTA PLACA POLIDEPORTIVA BARRIO EL PORVENIR	711.729.189	PENDIENTE VIABILIDAD
15	VENECIA	25AS122C2750	ADECUACIÓN PLACA POLIDEPORTIVA VEREDA VILLA SILVIA	300.440.346	VIABILIZADO PEND INICIO

Toda la descripción de los desembolsos de los convenios con los municipios, se encuentra en el archivo “Avance Convenios Municipios peso financiero desembolsos al 24.09.2026” y en cada expediente de los convenios con los municipios reposan los documentos precontractuales, contractuales y de seguimiento, así como los diferentes informes que entrega la interventoría por parte de RENTAN.

Igualmente se tiene un Drive con toda la información de los convenios con los municipios, donde se almacena toda la informació de cada uno de los convenios con los municipios desde la etapa precontractual y contractual.



Adicional en la carpeta del FonsetAntioquia en FONSET 2025 asociado al 1.AAA Acta de Incorporación 1, se tiene toda la información de los 101 desembolsos del 15% de los convenios con los municipios.



Se adjunta informe de la interventoría de RENTAN con el avance de los proyectos de los convenios con los 101 municipios con corte al 16/09/2026.

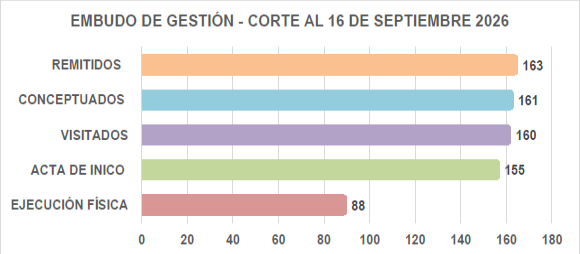
INFORME GERENCIAL SEMANAL

Interventoría integral TESCC · Corte al 16 de septiembre de 2026

RESUMEN EJECUTIVO

La gestión acumulada alcanza 163 proyectos remitidos, 161 conceptuados, 160 visitados, 155 con acta de inicio y 88 con ejecución física. Los suspendidos aumentaron a 39 (11 más que la semana anterior). El principal foco gerencial sigue siendo el desempeño del cronograma: sobre los 88 proyectos en ejecución con medición física, el **avance ponderado** por valor es **21,51%** frente a **50,81% programado**, con **desviación** de **-29,31%** y un SPI físico proxy de **0.42**.

REMITIDOS	CONCEPTUADOS	ACTAS DE INICIO	EN EJECUCIÓN	SUSPENDIDOS	FINALIZADOS	SPI FÍSICO
163	161	155	88	39	15	0.42



B. APORTES EN ESPECIE DEL IDEA.

El aporte del IDEA está estimado en el 5% de los costos operativos que con la adición N°1 están valorados en DIECISIETE MIL CUARENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M.L. ($17.048.386.981), discriminados así:

VALOR APORTE ESPECIE IDEA - ACTA DE INCORPORACIÓN N°1 – CONVENIO N°4600018028 CON ADICIÓN 1.					**$17.048.386.981**
SISTEMA DE INFORMACIÓN FINANCIERA SIIF 10000946				**Corte informe**	**21/09/2026**
DETALLE DEL APORTE	**% APORTE**	**VALOR APORTE ESPECIE ($)**	**% EJECUTADO**	**VALOR EJECUTADO ($)**	**Observaciones**
Sistema Integrado de Información Financiera -SIIF					
Constitución del Fondo Especial de Administración de Recursos	3%	$511.451.609	1,73%	$294.662.121	El IDEA constituyó el Fondo Especial en su Sistema de Información Financiero denominado SIIF 10000946 a lo cual se le asigna un peso del 10% y el seguimiento al Fondo SIIF 10000946 tiene un peso mensual del 3,23%, que se va acumulando. (Se tiene en cuenta la prórroga de 7 meses y 9 días, para llegar a una ejecución de 31 meses.
Apertura de cuentas y encargos financieros que se requieran para la administración del Fondo Especial	3%	$511.451.609	1,73%	$294.662.121	El IDEA aperturó las cuentas de las 5 Líneas de Inversión de la TESCC con cargo del presupuesto asignado, así como las subcuentas de rendimientos financieros por cada línea, a lo cual se le asigna un peso del 10% y el seguimiento al Fondo SIIF 10000946 y sus 10 cuentas tiene un peso mensual del 3,23%, que se va

VALOR APORTE ESPECIE IDEA - ACTA DE INCORPORACIÓN N°1 – CONVENIO N°4600018028 CON ADICIÓN 1.					**$17.048.386.981**
SISTEMA DE INFORMACIÓN FINANCIERA SIIF 10000946				**Corte informe**	**21/09/2026**
DETALLE DEL APORTE	**% APORTE**	**VALOR APORTE ESPECIE ($)**	**% EJECUTADO**	**VALOR EJECUTADO ($)**	**Observaciones**
					acumulando.
Reconocer rendimientos por los recursos depositados en las cuentas del Fondo de Administración.	7%	$1.193.387.089	4,99%	$850.936.881	El 20/06/2025 la Tesorería General del Departamento a petición de la Secretaría realizó el primer desembolso de los recursos por $12.730.386.577, en julio se realizó el segundo desembolso por $20,634,764,665, en octubre se desembolsaron $51,209,213,561, entre noviembre y diciembre de 2025 se causaron los desembolsos 4 y 5 por $75.000.000.000 y $24.176.258.493 respectivamente, en diciembre 2025 se causó el desembolso N°6 por $34.820.386.947, en total en 2025 se solicitaron desembolsos por $218.571.010.243, pero efectivamente al IDEA, la Tesorería General del Departamento desembolsó $172.141.647.354 y según Decreto 2026060001994 del 20/01/2026 se dejaron cuentas por pagar por $46.429.363.339, los cuales fueron desembolsados por la Tesorería General del Departamento el 05/05/2026. Mediante Acta del CODFIS N°80 del 22/12/2025 se solicitó y aprobó una reserva presupuestal por $98.821.466.679, los cuales quedaron en la Resolución de Reservas Presupuestales N°S2026060002067 del 20/01/2026 y estos recursos fueron pagados por la Tesorería en febrero de 2026. En total se han desembolsado al IDEA $317.392.476.922, que corresponden al 100% de los recursos aportados inicialmente por el Departamento. El día 18/09/2026 se suscribió el Otrosí N°3 donde se realizó una adición de $24.754.025.835, de los cuales el IDEA aporta $1.178.763.135 y el Departamento $23.575.262.700 y conforme la forma de desembolso de los recursos con este informe de supervisión N°9 se desembolsarán a las cuentas de Tecnología y EMPAS. Desde el mes de junio a la fecha se generaron rendimientos financieros

VALOR APORTE ESPECIE IDEA - ACTA DE INCORPORACIÓN N°1 – CONVENIO N°4600018028 CON ADICIÓN 1.					**$17.048.386.981**
SISTEMA DE INFORMACIÓN FINANCIERA SIIF 10000946				**Corte informe**	**21/09/2026**
DETALLE DEL APORTE	**% APORTE**	**VALOR APORTE ESPECIE ($)**	**% EJECUTADO**	**VALOR EJECUTADO ($)**	**Observaciones**
					por $3.531.718.319, los cuales fueron reintegrados al Departamento.
Generar los extractos o Estados de cuenta de las diferentes cuentas del proyecto	12%	$2.045.806.438	6,35%	$1.082.297.599	El IDEA envía el reporte del Convenio de manera mensual dentro de los primeros días del mes siguiente.
Generar los informes Ejecutivos y detallados de la ejecución del Convenio y sus diferentes cuentas y encargos financieros	12%	$2.045.806.438	6,35%	$1.082.297.599	El IDEA envía el reporte del Convenio de manera mensual dentro de los primeros días del mes siguiente.
Generar las disponibilidades o reservas de los recursos para soportar el contrato derivado.	8%	$1.363.870.958	7,29%	$1.242.248.526	A la fecha a petición del Secretario de Seguridad, Justicia y Paz, el IDEA ha emitido certificados de labores por $313.227.504.713 que representan el 91,86% del presupuesto del Departamento y de estas ha emitido reservas presupuestales para amparar los respectivos contratos por $307.896.758.105 que representan el 90,30% del aporte del Departamento.
Realizar los pagos ordenados en cumplimiento del objeto del Convenio tanto por ACH como por cheque, según lo requieran	12%	$2.045.806.438	6,0%	$1.016.431.764	El IDEA ha realizado los pagos solicitados por el Departamento por $171.315.390.303, que representan el 50,24% de los recursos aportados por el Departamento.
Sistema de administración Documental, el cual permitirá:					
Radicación y disponibilidad de la documentación del convenio.	8%	$1.363.870.958	4,2%	$721.531.733	Avance mensual de radicación y gestión documental del convenio
Administración documental de acuerdo con las tablas de retención documental	8%	$1.363.870.958	4,2%	$721.531.733	Avance mensual de radicación y gestión documental del convenio
CAPACIDAD ADMINISTRATIVA					
Respaldo y soporte de la Gerencia Financiera con sus Direcciones de Portafolio de Inversiones y Gestión Financiera.	3%	$511.451.609	1,5%	$254.107.941	Este respaldo se realiza con respecto a los pagos, que la Secretaría ha autorizado pagos por $171.315.390.303
Respaldo y soporte de la Gerencia de Riesgos (en forma previa a cada pago se realizan las consultas en el SARLAF: Sistema de Administración de Riesgo de Lavado Activos y Financiación Terrorismo)	8%	$1.363.870.958	4,0%	$677.621.176	Este respaldo se realiza con respecto a los pagos que ha realizado el IDEA. De los $317.392.476.922 que ha desembolsado el Departamento, el IDEA ha pagado $171.315.390.303.
Respaldo y soporte de la Secretaría General y la	8%	$1.363.870.958	4,2%	$721.531.733	Este respaldo se realiza con respecto a los pagos, que la Secretaría ha

VALOR APORTE ESPECIE IDEA - ACTA DE INCORPORACIÓN N°1 – CONVENIO N°4600018028 CON ADICIÓN 1.					**$17.048.386.981**
SISTEMA DE INFORMACIÓN FINANCIERA SIIF 10000946				**Corte informe**	**21/09/2026**
DETALLE DEL APORTE	**% APORTE**	**VALOR APORTE ESPECIE ($)**	**% EJECUTADO**	**VALOR EJECUTADO ($)**	**Observaciones**
Dirección Jurídica (proceso precontractual, contractual, modificaciones al convenio, liquidación)					autorizado pagos por $171.315.390.303 y en relación con el avance mensual del proceso
Respaldo y soporte Gerencia de TI y Operaciones con sus Direcciones de TI y Operaciones (quienes participan del todo el proceso financiero y de generación de los pagos)	8%	$1.363.870.958	4,2%	$721.531.733	Este respaldo se realiza con respecto a los pagos, que la Secretaría ha autorizado pagos por $171.315.390.303 y en relación con el avance mensual del proceso
TOTAL PARTICIPACIÓN PROCESOS REQUERIDOS	**100%**	**$17.048.386.981**	**56,79%**	**$9.681.392.658**	
% COFINANCIACIÓN CONVENIO		**5,00%**			
SALDO POR APORTAR		**$7.366.994.323**	**43,21%**		

Fecha de corte: 21/09/2026

Nota: El valor del aporte en especie por parte del IDEA disminuye en algunas actividades dado que el Convenio inicial tenía un plazo de ejecución de 23 meses y 21 días y tuvo una prórroga N°1 de 7 meses y 9 días, pasando a un plazo total de 31 meses y dado que varias de las actividades del IDEA se miden en función del plazo del convenio, esto hace que el % de aporte disminuya. Igualmente se adicionaron recursos por el 6.04%, por tanto, la ejecución financiera disminuye y pasó de $9.971.892.551 que representaban el 62.84% del aporte inicial a 56.79% valorados en $9.681.392.658.

- **Convenio Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz e INDEPORTES No.25AS122C2256** Viabilización de proyectos - apoyo a supervisión colegiada de convenios con municipios. Ya INDEPORTES ha enviado el equipo que viene apoyando la supervisión de los convenios que se encuentran en ejecución con los municipios, los cuales han sido asignados como apoyo en los roles jurídico, técnico y contable/administrativo/financiero.

En resumen, el siguiente es el Balance General del Acta de Incorporación N°1.

BALANCE GENERAL AVANCE FÍSICO FINANCIERO ACTA DE INCORPORACIÓN N°1 CONVENIO N°4600018028 -SIIF 10000946 - DEL FONDO IV CONVENIO MARCO 25AS122C2128

Detalle	**1. Valor ($)**	**2. Aporte (%)**	**3. Valor ejecutado ($)**	**4. % Ejecutado recursos**	**5. % ejecución física**	**6. Ejecutado total – pond (físico - financi %) (4X5.)**	**OBSERVACIONES**
Aporte de la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz – DPTO.	340.967.739.622	95,24%	171.315.390.303	50,24%	57,20%	28,74%	El IDEA ha emitido certificados de labores por $313.227.504.713 que representan el 91,86% del presupuesto del Departamento incluida

Detalle	1. Valor ($)	2. Aporte (%)	3. Valor ejecutado ($)	4. % Ejecutado recursos	5. % ejecución física	6. Ejecutado total – pond (físico - financi %) (4X5.)	OBSERVACIONES
							adición y de estas ha emitido reservas presupuestales para amparar los respectivos contratos por $307.896.758.105 que representan el 90,30% del aporte del Departamento.
Aporte Instituto para el Desarrollo de Antioquia - IDEA	17.048.386.981	4,76%	9.729.329.063	57,07%	2,72%	1,55%	Avance conforme compromisos IDEA, según la tabla descrita en el numeral B. … "Cálculo Aportes IDEA", durante la ejecución del Acta de Incorporación N°1 con fecha de corte al 21/09/2026, ha aportado toda su capacidad financiera, técnica, tecnológica y de gestión documental para el avance del convenio.
TOTAL	**358.016.126.603**	**100%**	**181.044.719.366**	**50,57%**	**59,92%**	**30,29%**	
RECURSOS DESEMBOLS / PAGADOS A CONTRATISTAS – EJECUCIÓN DERIVADOS DPTO	**171.315.390.303**	**50,24%**	**171.315.390.303**	**50,24%**	**57,20%**	**-**	A la fecha se realizó un primer desembolso al IDEA $12.730.386.577 en junio de 2025, un segundo desembolso en julio por $20.634.764.666, un tercer desembolso en octubre por $51.209.213.561, cuarto desembolso por $75.000.000.000 de los recursos de la modificación de la apropiación presupuestal del 0-1010, un quinto desembolso por $24.176.258.493 del 0-2171 FONSET – TESCC, un sexto desembolso de recursos TESCC en diciembre por $34.820.386.947, un séptimo y octavo desembolso en marzo de 2026 de la reserva presupuestal por $98.821.466.679; para un total de desembolsos de $317.392.476.922 (100% de aportes iniciales del Departamento). De estos desembolsos se han realizado pagos a los contratistas por $171.315.390.303. Con este informe de supervisión se desembolsará

Detalle	1. Valor ($)	2. Aporte (%)	3. Valor ejecutado ($)	4. % Ejecutado recursos	5. % ejecución física	6. Ejecutado total – pond (físico - financi %) (4X5.)	OBSERVACIONES
							el valor total de la adición N°1 por $23.575.262.700.
DPTO	317.392.476.922	93,1%					
IDEA	9.729.329.063	57,07%					
VALOR DESEMBOLSO GENENERAL	**327.121.805.985**	**91,37%**					

Fecha de corte: 23/09/2026

2.1. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL CONTRATISTA/CONVENIANTE EJECUTOR.

2.1.1. EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LOS CONVENIOS/CONTRATOS DERIVADOS DE CONFORMIDAD CON LO INFORMADO POR EL CONVENIANTE O CONTRATISTA EJECUTOR

% DE EJECUCIÓN FÍSICA CONSOLIDADA DE LOS CONTRATOS/CONVENIOS DERIVADOS	**57,20%**
% DE EJECUCIÓN FINANCIERA CONSOLIDADA DE LOS CONTRATOS/CONVENIOS DERIVADOS	**50,24%**

El método de definición del avance del cumplimiento de las obligaciones físicas y financieras del Departamento en el Acta de Incorporación N°1 están relacionadas con el avance en las etapas precontractual, contractual y poscontractual de las Actas de Ejecución, Contratos, Órdenes de Compra y/o Convenios que suscriba la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz, asignando los siguientes pesos:

MEDICIÓN AVANCE FÍSICO DE LOS APORTES DEL DEPARTAMENTO

AVANCE FÍSICO - ACTA DE INCORPORACIÓN N°1							
INCORPORACIÓN N°1		LÍNEA I	LÍNEA II	LÍNEA III	LÍNEA IV	LÍNEA V	PONDERAD
DETALLE / ETAPA	PESO ETAPA ACTA DE INCORPORACIÓN	JUSTICIA DISUASIVA CÁRCEL DPTAL	INFRAESTRUCTURA	TÉCNOLOGÍA	EMPAS	CONVIVENCIA: PLACAS POLIDEPORTIV.	TOTAL LÍNEAS
ETAPA PRECONTRACTUAL	**10%**	**0%**	**10%**	**7,5%**	**9,1%**	**10%**	**9,2%**
Estudios Previos terminados con anexos, incl. contratos marco (si aplica)	5%	0%	5%	3,8%	4,6%	**5,0%**	**4,6%**
Aprobación CIC	1%	0%	1%	0,8%	0,9%	**1,0%**	**0,92%**
Aprobación COS	1%	0%	1%	0,8%	0,9%	**1,0%**	**0,92%**
Publicación Procesos precontractuales	1%	0%	1%	0,8%	0,9%	**1,0%**	**0,92%**
Resolución de Contratación Directa o mecanismo de adjudicación.	1%	0%	1%	0,8%	0,9%	**1,0%**	**0,90%**
Suscripción y perfeccionamiento del contrato/convenio/acta de ejecución/orden de compra/OMA	1%	0%	1%	0,8%	0,9%	**1,0%**	**0,90%**
CONTRACTUAL	**85%**	**0%**	**72,26%**	**30,6%**	**55,0%**	**32%**	**47,5%**

AVANCE FÍSICO - ACTA DE INCORPORACIÓN N°1							
INCORPORACIÓN N°1		**LÍNEA I**	**LÍNEA II**	**LÍNEA III**	**LÍNEA IV**	**LÍNEA V**	**PONDERAD**
DETALLE / ETAPA	**PESO ETAPA ACTA DE INCORPORACIÓN**	**JUSTICIA DISUASIVA CÁRCEL DPTAL**	**INFRAESTRUCTURA**	**TÉCNOLOGÍA**	**EMPAS**	**CONVIVENCIA: PLACAS POLIDEPORTIV.**	**TOTAL LÍNEAS**
Ejecución y entrega de hitos dentro de los contratos -actas de ejecución derivadas del acta de incorporación	85%	0%	72,26%	**30,6%**	55,0%	**32,2%**	**47,5%**
ETAPA POSCONTRACTUAL	**5%**	**0%**	**0%**	**0,0%**	**2,1%**	**0%**	**0,5%**
Acta de terminación contratos o derivados	1%	0%	0%	0,0%	0,6%	**0,0%**	**0,2%**
Actas de Transferencia o Entrega a Organismo Beneficiario (Si aplica)	2%	0%	0%	0,0%	1,5%	**0,0%**	**0,4%**
Acta de Liquidación Contrato o Convenio	2%	0	0%	0,0%	0,0%	**0,0%**	**0,0%**
GRAN TOTAL	**100%**	**0,0%**	**82,26%**	**38,1%**	**66,2%**	**42,2%**	**5-7,91%**

Para la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz es primordial garantizar que los bienes y servicios adquiridos con destino específico para Fuerza Pública, Organismos de Seguridad y Justicia y Entidades Territoriales, sean suscritas las respectivas Actas de Entrega o Transferencia respectivas, según aplique, razón por la cual en la etapa poscontractual se le asigna un peso del 2%, para realizar el respectivo seguimiento de este componente.

Cada etapa tiene un peso dentro del proceso general, a su vez cada proyecto tiene un peso financiero dentro de los recursos aportados por el Departamento. Una vez se realiza la medición del avance físico del proceso en las diferentes etapas en las que se encuentra como se muestra en el cuadro anterior, se multiplica este % asignado, por el peso financiero expresado en porcentaje (%) de cada proyecto dentro del Acta de Incorporación N°1 y con ello ya se determina el avance Físico del Convenio.

2.1.2. SEGUIMIENTO TÉCNICO DEL CONVENIO:

2.1.2.1. OBLIGACIONES DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – SECRETARÍA DE SEGURIDAD, JUSTICIA Y PAZ – EN RELACIÓN CON LA EJECUCIÓN DEL FONDO ESPECIAL.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
OBLIGACIONES CON LA EJECUCIÓN DEL FONDO ESPECIAL DEL DEPARTAMENTO – SECRETARÍA DE SEGURIDAD, JUSTICIA Y PAZ				
1. Ordenar al IDEA para que en el Sistema Integrado de Información Financiera -SIIF, genere los respaldos presupuestales -reservas, labores o disponibilidades-, necesarios para amparar los procesos de contratación derivados del acta de incorporación, para lo cual el Ordenador del Gasto del Fondo	-6,77%	91,08%	Oficios de Solicitud de certificados de labores y reservas presupuestales Certificados de labores y reservas	En total el IDEA ha emitido certificados de labores por $313.227.504.713 que representan el 91,86% del presupuesto del Departamento y de estas ha emitido certificados de reservas presupuestales para amparar los diferentes contratos, por $307.896.758.105 que representan el 90,30% del aporte del

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Especial constituido, deberá indicar, mediante oficio formal y radicado en el IDEA, la siguiente información: El número del Fondo Especial en el SIIF, número de encargo y su cuenta, objeto, plazo y valor.				Departamento. En promedio entre labores y reservas se avanza en el 91,08%. Se disminuye el % de avance en relación con el período anterior por la adición de recursos por $23.575.262.700, dado que después de la adición no se han presentado mas solicitudes de reserva y labor, lo cual se dará una vez realizado el presente desembolso.
2. Adelantar por su cuenta y riesgo los procesos de selección (Estudios previos, contrato y demás), requeridos para la ejecución de los proyectos correspondiente al alcance del acta de incorporación N°1 relacionados con las líneas de inversión de la Tasa de Seguridad y Convivencia Ciudadana – TESCC, y tramitando con cargo al convenio las disponibilidades presupuestales a que haya lugar para adelantar los procesos de contratación requeridos para la escogencia de los proveedores o contratistas que ejecutarán los recursos del fondo, incluyendo la contratación del recurso humano necesario para ello, si aplica.	-6,77%	91,08%	Estudios previos con sus anexos, contratos, convenios, actas de ejecución, informes de supervisión Matriz de control de la ejecución Presentaciones consolidadas del proceso	En total el IDEA ha emitido certificados de labores por $313.227.504.713 que representan el 91,86% del presupuesto del Departamento y de estas ha emitido las reservas presupuestales para amparar los contratos, que representan el 90,30% del aporte del Departamento. En promedio entre Certificados de Labores y Reservas para el presente seguimiento, se avanza en el 91,08%. En la Línea III – Tecnología como aliada ante el menor pie de fuerza, realizaron la suscripción del Contrato Marco con Valor+ N°25MR122C2148 de 2025 y la suscripción del Contrato de Mandato - Acta de Ejecución N°1 N°4600018159, que cuenta con una apropiación presupuestal de $156.784.945.096. Suscrito contrato con Motorola para el Sitio Maestro de la MEVAL por $9.550.481.889 y contrato con RAYCO para la modernización plataforma de comunicaciones de Policía por $9.632.003.120. Se adiciona esta línea en $19.222.172.183. Línea II. Infraestructura digna para nuestros Soldados y Policías adelantó el proceso de suscripción del Contrato Interadministrativo marco con EDESO –

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
				N°25MR122C2177 de 2025. Suscripción del Acta de Ejecución N°1 4600018309. Línea IV. Convivencia: Placas Polideportivas. Suscrito el Contrato Marco con RENTAN para la implementación de los proyectos de Convivencia: Placas Polideportivas No. 25MR122C2128. Suscrito Contrato de Mandato – Acta de Ejecución N°1 Convenio N°25MA122C2271 que incluye la intervención en 103 escenarios deportivos con una apropiación de $28.901.768.743. Contratos con Municipios. En total se suscribieron 101 convenios con igual número de municipios para la ejecución de 177 proyectos por un valor total de $164.686.566.062, de los cuales del Acta de Incorporación N°1 se aportó el 15% representando en $24.702.984.909 y del Acta de Incorporación N°2 se aportaron $139.983.581.153 (85% de la vigencia futura 2026). De los aportes de estos convenios con cargo al acta de incorporación 1 se han realizado desembolsos por $24.673.663.783 de 101 municipios. Igualmente se suscribió con RENTAN el Acta de Ejecución N°2 para la Interventoría de las obras derivadas de los convenios con los municipios por $25.776.676.198. Convenio Indeportes – Secretaría Seguridad, Justicia y Paz No. 25AS122C2259. Con este convenio se apoya la supervisión de los convenios con los municipios. En la Línea EMPAS se han suscrito 11 órdenes de compra para movilidad y material de intendencia, 3 contratos directos para radios Harris de Ejército, Bote Apóstol Armada, Antidrones Ejército. El Contrato de la firma comisionista de

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
				bolsa mercantil – GEOCAPITAL y 11 OMAS; igualmente el contrato de TASER, contrato de drones para Ejército y drones para Policía. En la línea de Tecnología se tienen 3 contratos suscritos: Acta de Ejecución 1 con Valor+ Contrato 4600018159 por $156.784.945.096; Sitio Maestro de la MEVAL con Motorola por $9.550.481.889 y Modernización de la Plataforma de Comunicaciones con Rayco por $9.632.003.120. Se adiciona la línea en $4.353.090.517. Se disminuye el % de avance en relación con el período anterior por la adición de recursos por $23.575.262.700, dado que después de la adición no se han presentado más solicitudes de reserva y labor, lo cual se dará una vez realizado el presente desembolso.
3. Ejercer la supervisión de la contratación derivada de esta acta de incorporación, así como de las actas de ejecución, contratos y/o contratar interventoría de ser necesario conforme los parámetros normativos vigentes, con cargo a este Fondo Especial.	-7,91%	71,71%	Designación de supervisión con radicados N°2025020017032 del 09/05/2025; N°2026020022181 del 12/06/2026 y 2026020029211 del 31/07/2026 Cuarta designación de supervisión N°2026020036918 del 17/09/2026 Radicado Designaciones de supervisión de los contratos, convenios,	Con oficio con radicado 2025020017032 del 09/05/2025 se designó la supervisión del acta de incorporación 1 para el inicio del contrato; con radicado N°2026020022181 del 12/06/2026 se realizó la Segunda designación de supervisión. Con radicado N°2026020029211 del 31/07/2026 se realiza la Tercera designación de supervisión. Los convenios, actas de ejecución, contratos- Órdenes de Compra suscritos, cuentan con la respectiva designación de supervisión. Se mide el avance en términos de supervisión del acta de incorporación que antes de la prórroga pesaba mensualmente 4.17% más supervisión de los contratos derivados (peso financiero), con la prórroga de 7 meses y 9 días el contrato ya tiene un plazo de 31 meses y con ello el

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
			actas de ejecución derivados	avance mensual es de 3.23%. En reservas se lleva un avance del 90,30% del presupuesto y el avance de 16.47 meses. El tiempo pesa el 50% y el peso financiero de los contratos que se supervisan el otro 50%.
4. Ordenar al IDEA los pagos que se requieran en virtud de la ejecución de la contratación derivada de la presente acta de incorporación, a través de oficio formal, suscrito por el ordenador del gasto del Fondo Especial y radicado en el IDEA, en el cual deberá indicar: El número del convenio – acta de incorporación, encargo, cuenta y labor, además de remitir los soportes documentales necesarios para su realización que serán: Factura a nombre del beneficiario, recibo a satisfacción del servicio por el supervisor del contrato, pago parafiscales y seguridad social certificado por el revisor fiscal (en caso de estar obligados a tenerlo) o el representante legal si es persona jurídica; si es persona natural la planilla de pago del mes, Informe de actividades, RUT, si es el primer pago, certificación bancaria de la cuenta donde se consigna, y demás certificaciones de Ley que sean procedentes para materializar la respectiva ordenación. Exigir a los contratistas de los diferentes contratos que se realicen para la ejecución de las actas de ejecución que se suscriban; las garantías que correspondan, en las que deberá figurar el IDEA y la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz - Gobernación de Antioquia, como asegurados y beneficiarios.	-0,45%	50,24%	Cada pago tiene la solicitud de pago y todos los soportes de supervisión y facturas, cuentas de cobro, que se adjuntan en los anexos.	En total se han realizado pagos / desembolso de recursos, los cuales cuentan con soporte de oficio de solicitud con los documentos soportes de informe de supervisión, cuenta de cobro, factura, pago de impuesto de timbre, entre otros, Igualmente cada pago se ha realizado la causación con la Secretaría de Hacienda, Dirección de Contabilidad, los cuales ascienden a $171.315.390.303. En total al IDEA se han desembolsado los $317.392.476.922, esta obligación disminuye en relación con el total por la adición de recursos. Ver anexos y cuadro de pagos
5. Mantener indemne al IDEA	N.A.	N.A.	N.A.	No se han generado reclamaciones.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
frente a cualquier reclamación que se realice por parte de cualquier persona natural o jurídica, organismo de control o autoridad judicial o administrativa con ocasión de la ejecución de los contratos y/o convenios derivados.				
6. Suscribir la Tarjeta de Registro de Firmas, requisito de control y seguridad para los movimientos de las cuentas del Convenio.	0%	100%	Tarjeta de Registro	Se suscribió en el IDEA la tarjeta de registro de firmas del Acta de Incorporación 1, por el Ordenador del Gasto – Secretario de Seguridad, Justicia y Paz
7. Acordar con el IDEA los formatos y medios para la remisión de las autorizaciones de pagos.	0%	100%	Formato Oficio de solicitudes	La remisión de solicitudes para pagos se hará sobre las Actas de Incorporación y se tiene acordado un formato.
8. Atender oportunamente los requerimientos que realice el IDEA, que puedan afectar el normal desarrollo del acta de incorporación y del convenio marco.	N.A.	N.A.	N.A.	A la fecha no se han presentado requerimientos por parte del IDEA que puedan afectar el desarrollo del Convenio
9. Analizar, verificar y conciliar los estados de cuenta mensuales presentados por el IDEA.	-9,10%	53,12%	Informes mensuales del IDEA y matriz de verificación de la Secretaría	Los estados de cuenta que presenta el IDEA se concilian mes a mes y se validan con la matriz que adelanta la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz, denominada *"CONTROL FINANCIERO TESCC +INCORPORACION"*
10. Contar con el recurso humano idóneo, técnico y capacitado para desarrollar las actividades derivadas del alcance del acta de incorporación, incluido el recurso humano a contratar con cargo a la presente acta de incorporación N°1 necesario para ello.	-9,10%	53,12%	Equipo Supervisor Acta de Incorporación N°1 y Equipos Supervisores de Ejecución proyectos en actas de ejecución, contratos y derivados	La Secretaría cuenta con recurso humano para la ejecución de los proyectos y contratos derivados, tanto contratistas de apoyo a la gestión como vinculados a la planta central y se encuentra en proceso de contratación de un recurso humano de apoyo al seguimiento de los proyectos derivados de la Tasa Especial de Seguridad y Convivencia Ciudadana.
11. Las demás que se deban cumplir de conformidad con las disposiciones legales vigentes que se deriven de la naturaleza del acta de incorporación a	-9,10%	53,12%	Otrosí N°1 y N°2 – Modificación de la apropiación presupuestal	Con el informe de supervisión N°3 se realizó la justificación y todo el procedimiento para la modificación de la apropiación presupuestal por $75.000.000.000 por recursos del 0-

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
suscribir, y que garanticen su cabal cumplimiento.			Otrosí N°3 adición y prórroga	1010, en reemplazo de recursos del 0-2171. Con el informe de supervisión se sustentó la segunda sustitución de recursos por $80.000 millones. Con informe de supervisión N°8 se realizó el Otrosí N°3, adición y prórroga al Convenio Acta de Incorporación N°1. Con este 9inf
PARÁGRAFO PRIMERO: Los procesos de selección que se adelanten en virtud de la materialización de los proyectos incluidos en las Líneas de Inversión de la Tasa de Seguridad, serán con cargo a los recursos del Fondo Especial, aportados por el Departamento de Antioquia - Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz, provenientes de la presente acta de incorporación N°1.	-7,52%	90,30%	Acta de Incorporación N°1 Convenios Marco de Tecnología, Infraestructura, Convivencia, Acta de Ejecución de Tecnología, órdenes de compra, contratos directos.	Se suscribió el acta de incorporación N°1, donde el Departamento de Antioquia aporta la suma de $317.392.476.922, y de estos se han adjudicado contratos – órdenes de compra por $307.896.758.105, que representan el 90,30%, como se describe en el punto 2. Cumplimiento de las obligaciones del Departamento.
PARÁGRAFO SEGUNDO: Las actividades antes mencionadas se realizarán conforme a la solicitud del Secretario de Seguridad, Justicia y Paz.	-6,17%	91,08%	Solicitud de certificados de labores y reservas Contratos – órdenes de compra	La Secretaría ha solicitado certificados de labores por $313.227.504.713 que representan el 91,86%y de reservas por $307.896.758.105, que significan el 90,30%, en promedio es el 91,08%.
PARÁGRAFO TERCERO: El recurso humano para realizar las actividades técnicas, jurídicas, administrativas y/o financieras necesarias para la ejecución de los proyectos de las líneas de inversión de la Tasa, se contratará por el Departamento de Antioquia - Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz conforme a la evaluación de necesidades y surtiendo todos los trámites precontractuales y contractuales definidos en el Manual de Contratación de la	N.A.	N.A	Contratos de prestación de servicios de apoyo a proyectos de inversión	Con los recursos del Acta de Incorporación N°1 no se contrata el equipo profesional y técnico para apoyar la implementación de los proyectos de las líneas de inversión derivadas de la Tasa. Actualmente la Secretaría suscribió un contrato para apoyar la ejecución de los proyectos derivados de las líneas de inversión de la TESCC con recursos de la entidad.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Gobernación.				
TOTAL	**-1,10%**	**57,20%**		

Método de cálculo del % de ejecución del periodo informado por parte de la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz: Cada obligación técnico – financiera del Departamento tiene un método de medición diferencial, discriminado así:

1) Obligaciones relacionadas con los compromisos presupuestales (reservas, labores o disponibilidades presupuestales se miden en función del valor de las solicitudes de estos respaldos presupuestales. Para la fecha de los $317.392.476.922 aportados por el Departamento, actualmente se encuentran comprometidos $313.227.504.713 que representan el 91,86% del presupuesto efectivo aportado y el valor de reservas presupuestales es de $307.896.758.105 que representa el 90,30% y el promedio de labores y reservas es del 91,08%, de ahí que las siguientes obligaciones vayan en dicho avance físico:

    - Obligación 1. Respaldos presupuestales necesarios (reservas, labores o disponibilidades) para los convenios, contratos
    - Obligación 2. Adelantar por su cuenta y riesgo los procesos de selección y contratación
    - PARAGRAFO N°2: Las actividades antes mencionadas se realizarán conforme a la solicitud del Secretario de Seguridad, Justicia y Paz.

2) Las obligaciones relacionadas con la supervisión, estados de cuenta y aporte de recurso humano para las labores propias de la ejecución del convenio, se miden en función del plazo del contrato que con la prórroga son 31 meses con un avance mensual de 3,23% y para la fecha de este informe han transcurrido 16.5 meses desde el inicio. Este método de cálculo se aplica para las siguientes obligaciones:

    - Obligación 9. Analizar, verificar y conciliar los estados de cuenta presentados por el IDEA.
    - Obligación 10. Contar con recurso humano idóneo, técnico y capacitado.
    - Obligación 11. Demás obligaciones inherentes al convenio.

3) La obligación 4. Se medirá en función de los pagos / desembolsos de recursos solicitados por la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz al IDEA para cubrir las obligaciones de los contratos, convenios, actas de ejecución derivados.

4) La Obligación 3. Supervisión tanto del convenio acta de incorporación como de los contratos, convenios, actas de ejecución derivados, se realiza un avance mensual combinando el seguimiento del acta de incorporación más las supervisiones de los contratos suscritos.

5) Las obligaciones 5 y 8 conforme se presenten las situaciones descritas, relacionadas con reclamaciones y requerimientos que puedan afectar el desarrollo del convenio y que a la fecha N/A.

6) Las obligaciones 6 y 7 de formatos y tarjeta de registro de firmas se cumplieron al inicio del convenio.

7) El PARÁGRAFO PRIMERO: se mide conforme el % de recursos contratados por el Departamento.

El avance físico general del convenio - **método de cálculo del % de ejecución del período por parte del Departamento:** Si bien cada obligación se mide de una manera diferente conforme los descriptores de las mismas,

en todo caso el avance físico de las obligaciones técnico – financieras del Departamento se mide en función del avance del 10% en la etapa precontractual, 85% del avance en la etapa contractual y el 5% en la etapa poscontractual. Para el caso el avance físico del convenio por parte del Departamento con la anterior ponderación de los procesos en la parte física promedio va en un 63.35%, a su vez este valor se multiplica por el peso financiero de cada una de ellas y con esto se saca el ponderado físico financiero que va en un 57,20%, como se ilustra a continuación.

DETALLE / ETAPA	PESO EN %	AVANCE PROMEDIO DERIVADOS LÍNEAS
ETAPA PRECONTRACTUAL ACTAS DE EJECUCIÓN O CONTRATOS DERIVADOS	**10%**	**9,2%**
Estudios Previos terminados con anexos, incl. contratos marco (si aplica)	5%	4,6%
Aprobación CIC	1%	0,92%
Aprobación COS	1%	0,92%
Publicación Procesos Precontractuales	1%	0,92%
Resolución de Contratación Directa Actas de Ejecución de Contratos o Adjudicación de Contratos – Órdenes de Compra	1%	0,90%
Suscripción y perfeccionamiento de Actas de Ejecución de Contratos, Contratos, Órdenes de Compra y/o Convenios	1%	0,90%
SUBTOTAL PRECONTRACTUAL ACTAS DE EJECUCIÓN O CONTRATOS	**10%**	**9,2%**
CONTRACTUAL DE LAS ACTAS DE EJECUCIÓN CONTRATOS DERIVADOS DEL ACTA DE INCORPORACIÓN	**85%**	**47,5%**
Contratos Marco Derivados - Actas de Ejecución Suscritas	5%	**47,5%**
Ejecución y entrega de hitos dentro de los contratos -actas de ejecución derivadas del acta de incorporación	80%	
TOTAL CONTRACTUAL ACTAS DE EJECUCIÓN - CONTRATOS DERIVADOS	**85%**	**47,5%**
ETAPA POSCONTRACTUAL	**5%**	**0,5%**
Acta de terminación contratos o derivados	1%	**0.2%**
Actas de Transferencia o Entrega a Organismo Beneficiario	2%	**0.4%**
Acta de Liquidación Contrato o Convenio	2%	**0,0%**
SUBTOTAL POSCONTRACTUAL	**5%**	**0,6%**
GRAN TOTAL	**100%**	**57,2%**

Teniendo en cuenta las obligaciones técnico – financieras de la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz relacionadas con la gestión de las actas de ejecución, contratos y convenios derivados para la implementación de los proyectos de las líneas de inversión, su medición se hará basados en el avance en las etapas precontractuales, contractuales y poscontractuales tanto de las actas de ejecución, convenios o contratos derivados descritas en el presente informe dando un peso específico a dichas etapas, el cual a su vez se tasa con el porcentaje financiero (asignación de recursos de cada acta de ejecución – contratos derivados) y así en una fórmula mixta se calcula el avance físico – financiero del convenio especial de recursos derivado de Fondo IV -Acta de incorporación N°1, identificado en SAP – Gobernación con el número 4600018028 y el IDEA con 0116 – SIIF 10000946

El avance físico de cada proyecto derivado del Acta de Incorporación promedio como se describe en el cuadro anterior, multiplicado por el peso financiero (asignación presupuestal) que tiene dentro del valor del Acta de Incorporación, da el avance físico del Departamento, que a su vez se corresponde con el avance físico de los contratos derivados, que para la fecha es del 57,20% como se describe a continuación.

PROYECTO	VALOR RESERVA CONTRATO	PESO FINANCIERO EN EL ACTA DE INCORPORACIÓN N°1 (%)	% AVANCE FÍSICO PROMEDIO LÍNEAS	AVANCE FÍSICO - FINANCIERO	AVANCE FINANCIERO (PAGOS)
CÁRCEL	**0**	**0,00%**	**0,0%**	**0,00%**	**0,00%**
-	-	0,00%	0,0%	0,00%	0,00%
INFRAESTRUCTURA	**10.335.627.338,00**	**3,03%**	**82,3%**	**2,49%**	**1,81%**
Infraestructura Fuerza Pública - EDESO - Acta de Ejecución 1	10.335.627.338,00	3,03%	82,3%	2,49%	1,81%
TECNOLOGÍA	**175.967.430.105,00**	**57,37%**	**152,52%**	**32,19%**	19,88%
Tecnología como aliada ante el menor Pie de Fuerza - VALOR + Acta de Ejecución 1	156.784.945.096,00	45,98%	64,5%	29,67%	19,04%
SITIO MAESTRO MEVAL - CONTRATADO MOTOROLA	9.550.481.889,00	2,93%	40,0%	1,17%	0,84%
ADICIÓN 1 TECNOLOGIA 2026		5,64%	0,0%	0,00%	0,00%
LICITACIÓN. Modernización Plataforma de Comunicaciones de Voz Policía Nacional - RAYCO	**9.632.003.120**	2,83%	48,0%	1,36%	0,00%
EMPAS	**64.122.445.578,00**	**22,74%**	**66,22%**	**14,45%**	**15,31%**
BOLSA MERCANTIL (OMAS) - Operaciones de Mercado Abierto		0,00%		0,00%	0,00%
OMA 83144148 AUTOMAYOR Camionetas Blindadas	2.290.948.011,00	0,67%	100,0%	0,67%	0,67%
OMA 83144147 Astillero James Osorio 4 botes de 21 a 22 pies Ejército	3.079.572.000,00	0,90%	100,0%	0,90%	0,90%
OMA 83144146 Astillero James Osorio 2 botes de 25 a 27 pies Ejército	1.565.376.000,00	0,46%	100,0%	0,46%	0,46%
OMA 83144145 - Unión Temporal Unimotos Antioquia - 103 motocicletas Policía	6.196.328.693,00	1,82%	100,0%	1,82%	1,82%
OMA 83144144 - Astilleros James Osorio - 1 lancha - Embarcación menor para 12 pasajeros- Policía Nacional.	409.900.000,00	0,12%	100,0%	0,12%	0,12%

OMA 83144142 - MAR 10 SAS 1 Bote de Apoyo Fluvial de 36 pies- Armada Nacional.	1.597.000.000,00	0,47%	100,0%	0,47%	0,47%
OMA 83144143- Military Industries SAS - 14 Motores y equipos de navegación para Armada Nacional.	2.008.422.000,00	0,59%	100,0%	0,59%	0,59%
OMA 83135756 -RAYCO S.A- 100 radios convencionales, 3 radios tierra aire y 1 teléfono satelital – Policía Nacional.	1.960.511.272,00	0,57%	100,0%	0,57%	0,57%
OMA 83144183- DISMOTOS Material Intendencia - 500 Sobrecarpas – Ejército y 46 Morrales con Bolsa de Hidratación – Policía Nacional.	205.072.417,00	0,06%	100,0%	0,06%	0,06%
OMA 83144184 - INDICOL SAS - Kits de dotación – 25 Botiquín tipo morral M3 – Ejército Nacional, 20 Morral tipo M5 – Policía Nacional y 17 Kits puesto de control – Policía Nacional.	210.035.000,00	0,06%	100,0%	0,06%	0,06%
SALDO POR COMPROMETER EMPAS Y MATERIAL INTENDENCIA		1,09%	0,0%	0,00%	0,00%
OMA 935816620 - FANALCA - Adquisicion de 75 motocicletas de mediana cilindrada - Ejercito Nacional	4.310.254.456	1,26%	100,0%	1,26%	1,26%
SUBASTA BLINDADOS, CANINOS Y MONTACARGA en proceso de adjudicación		1,56%	8,0%	0,13%	0,00%
BOLSA MERCANTIL GEOCAPITAL + BMC	176.183.324,00	0,05%	98,0%	0,05%	0,05%

ACUERDO MARCO Y OTROS		0,00%			0,00%
OC 148073 - ACUERDO MARCO - MATERIAL DE INTENDENCIA EJERCITO	133.877.888	0,04%	98,0%	0,04%	0,04%
OC 148074 - ACUERDO MARCO - MATERIAL DE INTENDENCIA EJERCITO	1.887.906.148	0,55%	98,0%	0,54%	0,55%
OC 148075 - ACUERDO MARCO - MATERIAL DE INTENDENCIA EJERCITO	282.643.470	0,08%	98,0%	0,08%	0,08%
OC 148076 - ACUERDO MARCO - MATERIAL DE INTENDENCIA EJERCITO	61.892.745	0,02%	98,0%	0,02%	0,02%
OC 148077 - ACUERDO MARCO - MATERIAL DE INTENDENCIA EJERCITO	93.308.221	0,03%	98,0%	0,03%	0,03%
OC 148078 - ACUERDO MARCO - MATERIAL DE INTENDENCIA EJERCITO	84.134.190	0,02%	98,0%	0,02%	0,02%
OC 148079 - ACUERDO MARCO - MATERIAL DE INTENDENCIA POLICIA	167.722.219	0,05%	98,0%	0,05%	0,05%
OC 148080 - ACUERDO MARCO - MATERIAL DE INTENDENCIA POLICIA	1.141.325.080	0,33%	98,0%	0,33%	0,33%
OC 147442 - ACUERDO MARCO - MOVILIDAD EJERCITO	5.278.842.272	1,55%	98,0%	1,52%	1,55%
OC 147443 - ACUERDO MARCO - MOVILIDAD POLICIA	5.342.993.516	1,57%	98,0%	1,54%	1,57%
OC 147444 - ACUERDO MARCO - MOVILIDAD ARMADA	287.439.730	0,08%	98,0%	0,08%	0,08%
C. DIRECTA -CORANSA S.A - RADIOS HARRIS EJÉRCITO	3.219.874.563	0,94%	98,0%	0,93%	0,94%
C. DIRECTA -COTECMAR - BOTE APÓSTOL ARMADA	10.155.941.000	2,98%	15,0%	0,45%	1,49%
C. DIRECTA -CODALTEC - ANTIDRONES CODALTEC	3.997.500.000	1,17%	98,0%	1,15%	1,17%
SUBASTA INVERSA TASER	1.124.080.196	0,33%	96,0%	0,32%	0,33%
ADICIÓN 1 EMPAS FAC	-	1,28%	0,0%	0,00%	0,00%
SUBASTA INVERSA 29 DRONES EJÉRCITO	5.060.112.000	1,48%	10,0%	0,15%	0,00%
SUBASTA INVERSA 5 DRONES POLICÍA	1.793.249.167	0,53%	10,0%	0,05%	0,00%

PROYECTO	VALOR RESERVA CONTRATO	PESO FINANCIERO EN EL ACTA DE INCORPORACIÓN N°1 (%)	% AVANCE FÍSICO PROMEDIO LÍNEAS	AVANCE FÍSICO - FINANCIERO	AVANCE FINANCIERO (PAGOS)
ESCENARIOS DEPORTIVOS	**57.471.255.082**	**16,86%**		**8,07%**	13,25%
ACTA EJECUCION N°1 RENTAN - 103 PROYECTOS ESCENARIOS DEPORTIVOS	$ 28.901.768.743	8,48%	71,48%	6,06%	5,86%
101 CONVENIOS MUNICIPIOS - 177 PROYECTOS ESCENARIOS DEPORTIVOS	$ 24.702.984.909	7,24%	22,65%	1,64%	7,24%
ACTA EJECUCIÓN 2 INTERVENTORÍA	$ 3.866.501.430	1,13%	32,33%	0,37%	0,14%
TOTAL	**307.896.758.103**	**100%**		**57,20%**	**50,24%**
PROMEDIO LABORES / RESERVAS PRESUPUESTALES	**90,30%**				

Para el avance financiero de los contratos / convenios derivados del Acta de Incorporación, se toma el valor de los pagos y este qué porcentaje representa en relación con el aporte total del Departamento. Para el período se encuentra en 50,24%, dado que suscribieron 136 contratos / convenios y de estos se autorizó el pago de contratos por $171.315.390.303, desagregados así:

PAGOS REALIZADOS A LOS CONTRATISTAS CONVENIO 4600018028 DEL 15/07/2025 AL 23/09/2026				
CONTRATISTA	**N° CONTRATO**	**DETALLE**	**OFICIO DE SOLICITUD DE PAGO**	**VALOR PAGADO**
CORANSA S.A.	25CV122C2234	Pago Anticipado Radios Harris (50%)	2025030207024 del 15/07/2025	$1.609.937.282
AUTOMAYOR S.A.	OC 147442 - 25CV122C2233	25 motos Ejército	2025030216030 del 15/10/2025	$5.278.842.272
AUTOMAYOR S.A.	OC 147443 - 25CV122C2263	24 motos Policía	2025030216119 del 15/10/2025	$5.342.993.516
COTECMAR	25CV122C2272	Pago Anticipado Bote Apóstol (50%)	2025030217913 del 28/07/2025	$5.077.970.500
JEM SUPPLIES SAS	OC 148075 - 25CV122C2357	500 morrales Ejército	2025030238651 del 25/08/2025	$282.643.470
VALOR+	Contrato Mandato - Acta Ejecución 1 N°4600018159	Primer desembolso	2025030240418 del 26/08/2025	$3.243.322.386
UNIÓN TEMPORAL DISCAP	OC 148076 - 25CV122C2358	500 ponchos Ejército	2025030266687 del 25/09/2025	$61.892.744
UNIÓN TEMPORAL DISCAP	OC 148077 - 25CV122C2359	500 hamacas Ejército	2025030266695 del 25/09/2025	$93.308.221
AUTOMAYOR S.A.	OC 147444 - 25CV122C2264	1 camión Armada	2025030280770 del 14/10/2025	$287.439.730
GEOCAPITAL S.A.	25CV122C2228	Contrato de comisión, Servicios de	2025030338348 del	$128.389.931

PAGOS REALIZADOS A LOS CONTRATISTAS CONVENIO 4600018028 DEL 15/07/2025 AL 23/09/2026				
CONTRATISTA	**N° CONTRATO**	**DETALLE**	**OFICIO DE SOLICITUD DE PAGO**	**VALOR PAGADO**
		Bolsa Mercantil	27/10/2025	
RENTAN EICE	25MA122C2271	Primer desembolso Acta Ejecución Placas	2025030531733 del 29/10/2025	$6.799.393.651
IMDICOL S.A.S	OMA 83144184	Kits de dotación – 25 Botiquín tipo morral M3 – Ejército Nacional, 20 Morral tipo M5 – Policía Nacional y 17 Kits puesto de control – Policía Nacional	2025030546490 del 19/11/2025	$210.035.000
UT UNIMOTOS ANTIOQUIA	OMA 83144145	103 motos Policía Nacional	2025030547486 del 20/11/2025	$6.196.328.693
DISMOTOS PATRICIA MEJIA EU	OMA 83144183	500 sobrecarpas para EMPAS – Ejército Nacional y 46 morrales con bolsa de hidratación para EMPAS – Policía Nacional.	2025030548642 del 21/11/2025	$205.072.417
EDESO	4600018309	Acta de Ejecución 1 - Infraestructura digna para Soldados y Policías	2025030559236 del 04/12/2025	$2.855.844.081
OMA 83144143 - Military Industries	Lote N°: Operación N°83144143	4 motores Armada	2025030577982 del 12/12/2025	$470.072.000
MUNICIPIO SAN CARLOS	25AS122C2552	15% desembolso convenio placas	2025030578011 del 12/12/2025	$482.940.155
CIA MIGUEL CABALLERO	OC 148080	266 Chalecos Balísticos Policía	2025030675126 del 15/12/2025	$1.141.325.080
CIA MIGUEL CABALLERO	OC 148079	324 Cascos Policía	2025030675128 del 15/12/2025	$167.722.219
CIA MIGUEL CABALLERO	OC 148074	440 Chalecos balísticos Ejército	2025030675129 del 15/12/2025	$1.887.906.148
CIA MIGUEL CABALLERO	OC 148073	250 Cascos Balísticos Ejército	2025030675131 del 15/12/2025	$133.877.887
MUNICIPIO HISPANIA	25AS122C2666 de 2025	15% desembolso convenio placas	2025030676135 del 16/12/2025	$152.931.621
MUNICIPIO TOLEDO	25AS122C2702 de 2025	15% desembolso convenio placas	2025030676136 del 16/12/2025	$163.861.784
MUNICIPIO TÁMESIS	25AS122C2539 de 2025	15% desembolso convenio placas	2025030676138 del 16/12/2025	$287.333.697
MUNICIPIO ANZÁ	25AS122C2742 de 2025	15% desembolso convenio placas	2025030676194 del 16/12/2025	$122.313.597
MUNICIPIO ITAGUI	25AS122C2732 de 2025	15% desembolso convenio placas	2025030676197 del 16/12/2025	$1.253.229.031
UT QUESTALZ	OC 148078	500 botas de combate Ejército	2025030676490 del 16/12/2025	$84.134.190
MUNICIPIO YALÍ	25AS122C2738 de 2025	15% desembolso convenio placas	2025030676820 del 16/12/2025	$64.425.672
MUNICIPIO GIRARDOTA	25AS122C2746 de 2025	15% desembolso convenio placas	2025030676821 del 16/12/2025	$94.692.864
OMA 83144144 - Astilleros James Osorio	Lote N°7: Operación 83144144 -	Adquisición de 1 lancha - Embarcación menor para 12 pasajeros- Policía N.	2025030676859 del 16/12/2025	$409.900.000
MUNICIPIO CARACOLÍ	25AS122C2744 de 2025	15% desembolso convenio placas	2025030676861 del 16/12/2025	$300.476.873
VALOR+	Contrato Mandato - Acta Ejecución 1 N°4600018159	Segundo desembolso	2025030681391 del 17/12/2025	$22.333.979.462

PAGOS REALIZADOS A LOS CONTRATISTAS CONVENIO 4600018028 DEL 15/07/2025 AL 23/09/2026				
CONTRATISTA	**N° CONTRATO**	**DETALLE**	**OFICIO DE SOLICITUD DE PAGO**	**VALOR PAGADO**
VALOR+	Contrato Mandato - Acta Ejecución 1 N°4600018159	Primer pago de honorarios	2025030681391 del 17/12/2025	$145.008.640
MUNICIPIO ENVIGADO	25AS122C2668 de 2025	15% desembolso convenio placas	2025030681392 del 17/12/2025	$2.381.613.580
MUNICIPIO MUTATA	25AS122C2699 de 2025	15% desembolso convenio placas	2025030681393 del 17/12/2025	$132.307.949
MUNICIPIO CAICEDO	25AS122C2670 de 2025	15% desembolso convenio placas	2025030681394 del 17/12/2025	$347.620.450
MUNICIPIO LA UNION	25AS122C2484 de 2025	15% desembolso convenio placas	2025030681395 del 17/12/2025	$31.110.841
MUNICIPIO AMAGA	25AS122C2708 de 2025	15% desembolso convenio placas	2025030681709 del 18/12/2025	$609.923.206
MUNICIPIO MURINDO	25AS122C2706 de 2025	15% desembolso convenio placas	2025030682015 del 18/12/2025	$610.188.006
MUNICIPIO CAROLINA DEL PRINCIPE	25AS122C2730 de 2025	15% desembolso convenio placas	20260300015440 del 21/01/2026	$369.434.774
MUNICIPIO BRICEÑO	25AS122C2728 de 2025	15% desembolso convenio placas	20260300015442 del 21/01/2026	$135.205.340
MUNICIPIO SAN RAFAEL	25AS122C2478 de 2025	15% desembolso convenio placas	20260300018433 del 26/01/2026	$40.868.429
MILITARY INDUSTRIES	OMA 83144143	Lote N°9: Operación 83144143 - 10 Motores de 200HP con kit de instalación, mantenimiento y repuestos - Armada Nacional	2026030006511 del 15/01/2026	$1.538.350.000
MUNICIPIO CARAMANTA	25AS122C2745 de 2025	15% desembolso convenio placas	2026030015438 del 21/01/2026	$104.792.414
MUNICIPIO EL RETIRO	25AS122C2697 de 2025	15% desembolso convenio placas	2026030015444 del 21/01/2026	$698.005.635
MUNICIPIO ABEJORRAL	25AS122C2659 de 2025	15% desembolso convenio placas	2026030016040 del 22/01/2026	$104.512.623
MUNICIPIO GUARNE	25AS122C2631 de 2025	15% desembolso convenio placas	2026030016046 del 22/01/2026	$175.309.122
MUNICIPIO PUERTO TRIUNFO	25AS122C2479 de 2025	15% desembolso convenio placas	2026030016340 del 22/01/2026	$229.245.624
MUNICIPIO YOLOMBO	25AS122C2630 de 2025	15% desembolso convenio placas	2026030016706 del 23/01/2026	$59.159.940
GEOCAPITAL S.A.	25CV122C2228	Contrato de comisión, Servicios de Bolsa Mercantil	2026030017529 del 23/01/2026	$8.384.440
CORANSA S.A	25CV122C2234	Pago final Radios Harris (50%)	2026030018187 del 26/01/2026	$1.609.937.281
MUNICIPIO BELLO	25AS122C2480 de 2025	15% desembolso convenio placas	2026030018544 del 26/01/2026	$656.373.920
MUNICIPIO DON MATIAS	25AS122C2713 de 2025	15% desembolso convenio placas	2026030019019 del 27/01/2026	$372.879.355
MUNICIPIO GIRALDO	25AS122C2628 de 2025	15% desembolso convenio placas	2026030019030 del 27/01/2026	$111.377.142
MUNICIPIO CHIGORODO	25AS122C2537 de 2025	15% desembolso convenio placas	2026030019929 del 28/01/2026	$586.760.188
MUNICIPIO LA	25AS122C2464 de 2025	15% desembolso convenio placas	2026030020510 del	$130.596.109

PAGOS REALIZADOS A LOS CONTRATISTAS CONVENIO 4600018028 DEL 15/07/2025 AL 23/09/2026				
CONTRATISTA	**N° CONTRATO**	**DETALLE**	**OFICIO DE SOLICITUD DE PAGO**	**VALOR PAGADO**
PINTADA			28/01/2026	
AUTOMAYOR S.A.	OMA 83144148	Lote N°1: Operación 83144148 - 6 camionetas 4x4 Ejercito Nacional	2026030035941 del 05/02/2026	$2.290.948.011
MUNICIPIO CONCORDIA	25AS122C2474 de 2025	15% desembolso convenio placas	2026030036985 del 06/02/2026	$32.156.316
MUNICIPIO SABANALARGA	25AS122C2465 de 2025	15% desembolso convenio placas	2026030038201 del 09/02/2026	$301.967.054
MUNICIPIO BELMIRA	25AS122C2711 de 2025	15% desembolso convenio placas	2026030038202 del 09/02/2026	$96.727.479
MUNICIPIO SAN ANDRES DE CUERQUIA	25AS122C2735 de 2025	15% desembolso convenio placas	2026030038204 del 09/02/2026	$70.059.087
MUNICIPIO SAN ROQUE	25AS122C2747 de 2025	15% desembolso convenio placas	2026030038206 del 09/02/2026	$61.598.368
MUNICIPIO MARINILLA	25AS122C2700 de 2025	15% desembolso convenio placas	2026030038207 del 09/02/2026	$275.618.951
MUNICIPIO MACEO	25AS122C2734 de 2025	15% desembolso convenio placas	2026030038208 del 09/02/2026	$350.574.122
MUNICIPIO VEGACHI	25AS122C2705 de 2025	15% desembolso convenio placas	2026030040876 del 11/02/2026	$183.875.503
RAYCO S.A.	OMA 83135756	Lote N°12: Operación 83135756 - 100 Radios portátiles con accesorios, 3 radios tierra aire con accesorios, 1 teléfono satelital con accesorios y plan de datos Policía Nacional	2026030044842 del 17/02/2026	$1.960.511.272
MUNICIPIO JARDIN	25AS122C2476 de 2025	15% desembolso convenio placas	2026030045689 del 17/02/2026	$57.120.579
MUNICIPIO URRAO	25AS122C2709 de 2025	15% desembolso convenio placas	2026030046779 del 18/02/2026	$175.397.664
MUNICIPIO GRANADA	25AS122C2661 de 2025	15% desembolso convenio placas	2026030046783 del 18/02/2026	$377.732.664
MUNICIPIO VALDIVIA	25AS122C2723 de 2025	15% desembolso convenio placas	2026030046788 del 18/02/2026	$145.931.811
MUNICIPIO SALGAR	25AS122C2466 de 2025	15% desembolso convenio placas	2026030047711 del 19/02/2026	$101.048.830
MUNICIPIO LIBORINA	25AS122C2733	15% desembolso convenio placas	2026030053610 del 23/02/2026	$267.808.170
MUNICIPIO RIONEGRO	25AS122C2644	15% desembolso convenio placas	2026030053924 del 23/02/2026	$1.211.599.244
MUNICIPIO VIGIA DEL FUERTE	25AS122C2737	15% desembolso convenio placas	2026030054605 del 24/02/2026	$639.296.697
MUNICIPIO SONSON	25AS122C2486	15% desembolso convenio placas	2026030056331 del 25/02/2026	$174.893.874
RENTING DE ANTIOQUIA	25MA122C2271	pago honorarios N°1 acta ejecución N°1 Placas Polideportivas	2026030056345 del 25/02/2026	$140.650.858
MUNICIPIO BURITICA	25AS122C2729	15% desembolso convenio placas	2026030057111 del 26/02/2026	$36.334.162
MUNICIPIO GUATAPE	25AS122C2632	15% desembolso convenio placas	2026030057636 del 26/02/2026	$244.361.419
MUNICIPIO SANTO DOMINGO	25AS122C2647	15% desembolso convenio placas	2026030057638 del 26/02/2026	$389.232.744

PAGOS REALIZADOS A LOS CONTRATISTAS CONVENIO 4600018028 DEL 15/07/2025 AL 23/09/2026				
CONTRATISTA	**N° CONTRATO**	**DETALLE**	**OFICIO DE SOLICITUD DE PAGO**	**VALOR PAGADO**
MUNICIPIO SAN LUIS	25AS122C2665	15% desembolso convenio placas	2026030057645 del 26/02/2026	$541.729.430
MUNICIPIO TITIRIBI	25AS122C2756	15% desembolso convenio placas	2026030059585 del 02/03/2026	$96.203.511
MUNICIPIO FREDONIA	25AS122C2731	15% desembolso convenio placas	2026030061166 del 03/03/2026	$216.623.891
MUNICIPIO SANTA ROSA DE OSOS	25AS122C2748	15% desembolso convenio placas	2026030068662 del 12/03/2026	$169.399.319
MUNICIPIO COCORNA	25AS122C2712	15% desembolso convenio placas	2026030073913 del 19/03/2026	$334.877.773
MUNICIPIO ANGOSTURA	25AS122C2727	15% desembolso convenio placas	2026030073915 del 19/03/2026	$106.964.020
MUNICIPIO ANDES	25AS122C2710	15% desembolso convenio placas	2026030073916 del 19/03/2026	$394.950.182
MUNICIPIO YARUMAL	25AS122C2649	15% desembolso convenio placas	2026030073917 del 19/03/2026	$701.028.011
MUNICIPIO SOPETRAN	25AS122C2736	15% desembolso convenio placas	2026030073918 del 19/03/2026	$39.048.942
MUNICIPIO EL PEÑOL	25AS122C2485	15% desembolso convenio placas	2026030073920 del 19/03/2026	$709.296.852
MUNICIPIO AMALFI	25AS122C2635	15% desembolso convenio placas	2026030073921 del 19/03/2026	$99.565.260
MUNICIPIO SABANETA	25AS122C2490	15% desembolso convenio placas	2026030074447 del 19/03/2026	$186.986.086
JAMES OSORIO LEON	OMA 83144147	Lote 3: 2 Botes de 21 a 22 pies	2026030075835 del 20/03/2026	$3.079.572.000
JAMES OSORIO LEON	OMA 83144146	Lote 4: 1 Bote de 25 a 27 pies	2026030075838 del 20/03/2026	$1.565.376.000
MUNICIPIO SAN JERONIMO	25AS122C2487	15% desembolso convenio placas	2026030077121 del 24/03/2026	$72.346.064
MUNICIPIO SAN JOSE DE LA MONTAÑA	25AS122C2704	15% desembolso convenio placas	2026030077122 del 24/03/2026	$177.970.702
MUNICIPIO APARTADO	25AS122C2667	15% desembolso convenio placas	2026030077123 del 24/03/2026	$182.293.586
MUNICIPIO SANTA BARBARA	25AS122C2477	15% desembolso convenio placas	2026030084651 del 07/04/2026	$86.524.612
MUNICIPIO GOMEZ PLATA	25AS122C2489	15% desembolso convenio placas	2026030084652 del 07/04/2026	$43.890.656
MUNICIPIO ARBOLETES	25AS122C2757	15% desembolso convenio placas	2026030084653 del 07/04/2026	$23.959.613
MUNICIPIO HELICONIA	25AS122C2488	15% desembolso convenio placas	2026030084654 del 07/04/2026	$47.324.556
MUNICIPIO ARMENIA	25AS122C2707	15% desembolso convenio placas	2026030084656 del 07/04/2026	$266.308.987
VALOR +	Contrato Mandato - Acta Ejecución 1 N°4600018159	Tercer desembolso de recursos	2026030085335 del 07/04/2026	$4.342.978.900
MUNICIPIO FRONTINO	25AS122C2671	15% desembolso convenio placas	2026030086471 del 08/04/2026	$111.992.963
MUNICIPIO SANTA	25AS122C2646	15% desembolso convenio placas	2026030086854 del	$45.702.644

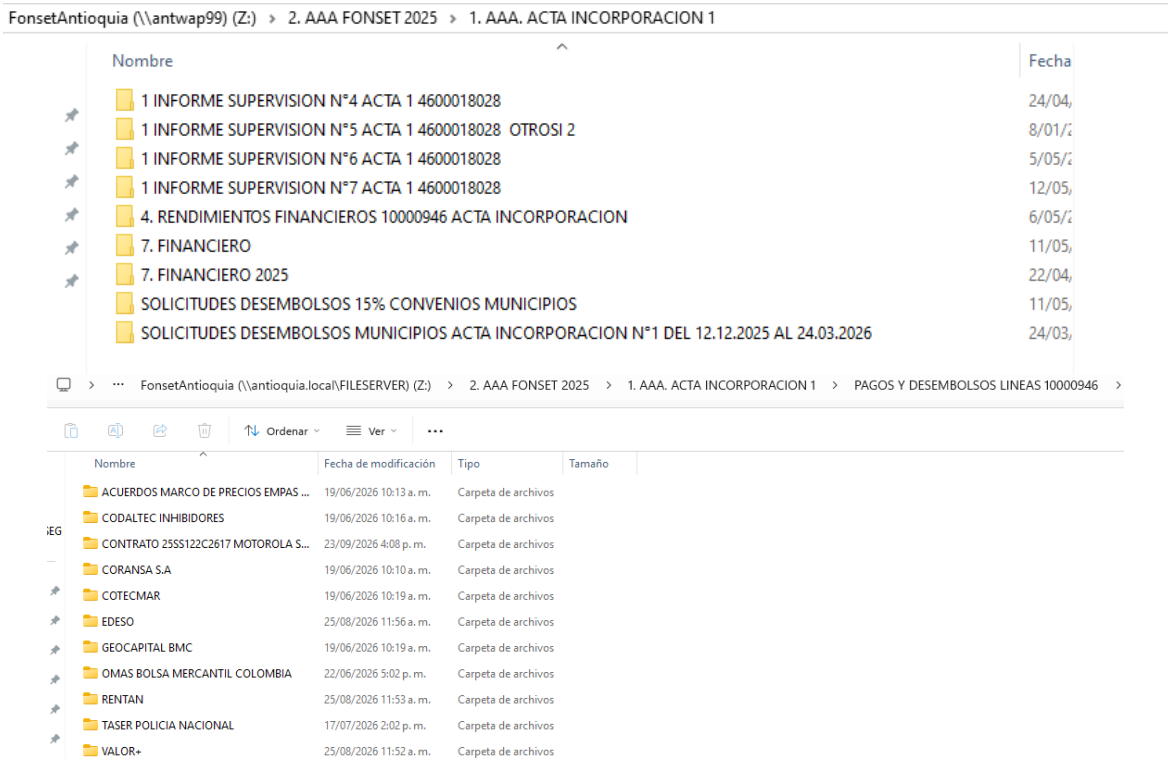
PAGOS REALIZADOS A LOS CONTRATISTAS CONVENIO 4600018028 DEL 15/07/2025 AL 23/09/2026				
CONTRATISTA	**N° CONTRATO**	**DETALLE**	**OFICIO DE SOLICITUD DE PAGO**	**VALOR PAGADO**
FE			09/04/2026	
MUNICIPIO DABEIBA	25AS122C2629	15% desembolso convenio placas	2026030087172 del 09/04/2026	$153.942.373
MUNICIPIO CAMPAMENTO	25AS122C2460	15% desembolso convenio placas	2026030087450 del 09/04/2026	$96.703.363
MUNICIPIO PUEBLORRICO	25AS122C2543	15% desembolso convenio placas	2026030090021 del 13/04/2026	$204.013.360
MUNICIPIO YONDO	25AS122C2759	15% desembolso convenio placas	2026030091789 del 14/04/2026	$129.453.134
MUNICIPIO MONTEBELLO	25AS122C2627	15% desembolso convenio placas	2026030091790 del 14/04/2026	$96.046.704
MUNICIPIO COPACABANA	25AS122C2760	15% desembolso convenio placas	2026030093192 del 15/04/2026	$445.236.526
MUNICIPIO NECHI	25AS122C2672	15% desembolso convenio placas	2026030093193 del 15/04/2026	$91.211.062
GEOCAPITAL	25CV122C2228	Pagos sociedad comisionistas	2026030094144 del 16/04/2026	$12.763.976
GEOCAPITAL	25CV122C2228	Pago BMC	2026030094144 del 16/04/2026	$21.231.252
MUNICIPIO URAMITA	25AS122C2703	15% desembolso convenio placas	2026030096401 del 20/04/2026	$85.394.219
MUNICIPIO GUADALUPE	25AS122C2698	15% desembolso convenio placas	2026030097741 del 21/04/2026	$432.196.927
MUNICIPIO ALEJANDRIA	25AS122C2660	15% desembolso convenio placas	2026030098125 del 21/04/2026	$196.416.070
MUNICIPIO EBEJICO	25AS122C2461	15% desembolso convenio placas	2026030098126 del 21/04/2026	$107.504.658
MUNICIPIO BARBOSA	25AS122C2638	15% desembolso convenio placas	2026030098128 del 21/04/2026	$73.044.314
MUNICIPIO TARAZA	25AS122C2749	15% desembolso convenio placas	2026030098130 del 21/04/2026	$91.932.785
MUNICIPIO ARGELIA	25AS122C2554	15% desembolso convenio placas	2026030101614 del 24/04/2026	$102.187.364
MOTOROLA SOLUTIONS COLOMBIA LTDA	25SS122C2617	Pago 10% del valor del contrato sitio maestro MEVAL	2026030101745 del 24/04/2026	$955.048.189
FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES FANALCA SAS	OMA 93581662	Lote 2: 75 motos Ejercito Nacional	2026030101949 del 24/04/2026	$4.310.254.456
MUNICIPIO SAN PEDRO MILAGROS	25AS122C2467	15% desembolso convenio placas	2026030104261 del 28/04/2026	$172.262.258
MUNICIPIO VALPARAISO	25AS122C2468	15% desembolso convenio placas	2026030104262 del 28/04/2026	$49.177.399
MUNICIPIO CARMEN DE VIBORAL	25AS122C2545	15% desembolso convenio placas	2026030104735 del 28/04/2026	$16.250.174
MUNICIPIO LA CEJA	25AS122C2463	15% desembolso convenio placas	2026030105045 del 28/04/2026	$134.123.795
MUNICIPIO ANGELOPOLIS	25AS122C2726	15% desembolso convenio placas	2026030105288 del 28/04/2026	$77.944.834
MUNICIPIO	25AS122C2462	15% desembolso convenio placas	2026030105314 del	$79.900.359

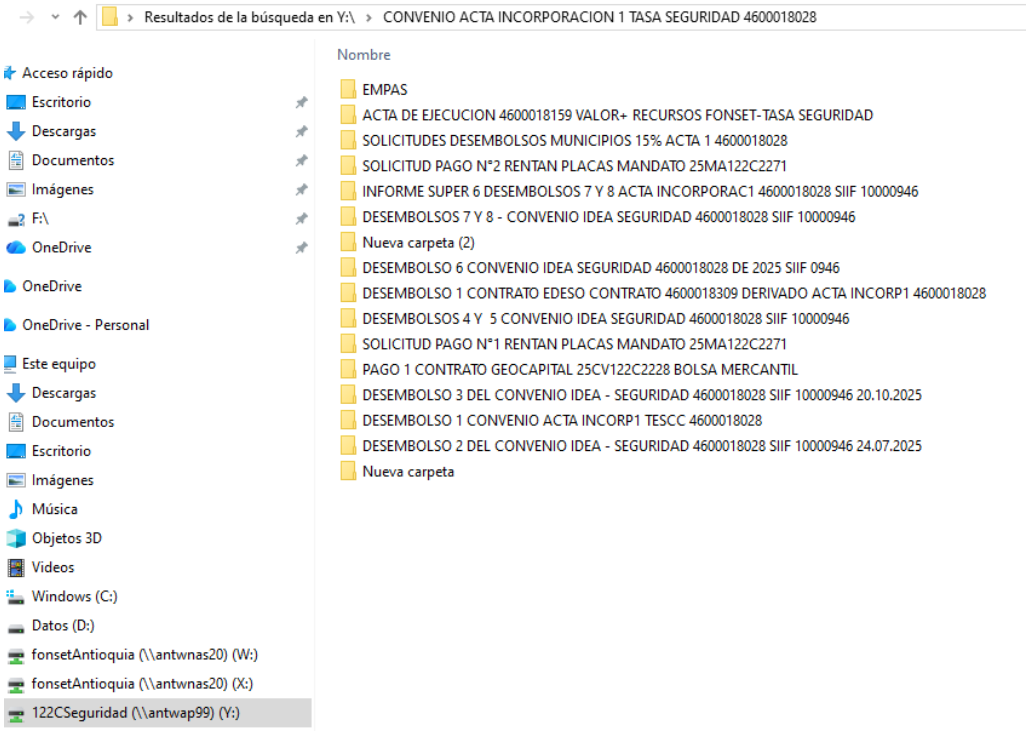
PAGOS REALIZADOS A LOS CONTRATISTAS CONVENIO 4600018028 DEL 15/07/2025 AL 23/09/2026				
CONTRATISTA	**N° CONTRATO**	**DETALLE**	**OFICIO DE SOLICITUD DE PAGO**	**VALOR PAGADO**
ENTRERRIOS			28/04/2026	
MUNICIPIO TARSO	25AS122C2648	15% desembolso convenio placas	2026030105407 del 28/04/2026	$57.283.746
MUNICIPIO ITUANGO	25AS122C2669	15% desembolso convenio placas	2026030105475 del 28/04/2026	$219.499.520
VALOR +	Contrato Mandato - Acta Ejecución 1 N°4600018159	Segundo pago de honorarios Acta Ejecución 1 Tecnología	2026030106841 del 29/04/2026	$1.932.509.064
MAR10 SAS	OMA 83144142	Lote 8: Bote de apoyo fluvial de 36 pies	2026030110831 del 05/05/2026	$1.597.000.000
MUNICIPIO NECOCLI	25AS122C2643	15% desembolso convenio placas	2026030119953 del 14/05/2026	$134.414.154
CODALTEC	25IA122C2415	Pago total Antidrones Ejercito Nacional	2026030119954 del 14/05/2026	$3.997.500.000
RENTAN EICE	25MA122C2271	Pago honorarios N°2 RENTAN Acta 1	2026030120283 del 14/05/2026	$242.719.032
RENTAN EICE	25MA122C2271	Desembolso N°2 RENTAN Acta 1	2026030120283 del 14/05/2026	$7.932.625.926
MUNICIPIO SAN PEDRO DE URABA	25AS122C2633	15% desembolso convenio placas	2026030570451 del 22/05/2026	$134.587.080
VALOR +	4600018159	Pago honorarios N°3 Acta ejecución 1	2026030574155 del 26/05/2026	$552.614.223
VALOR +	4600018159	Desembolso N°4 Acta ejecución 1	2026030574155 del 26/05/2026	$30.852.200.886
MUNICIPIO BETULIA	25A122C2743	15% desembolso convenio placas	2026030579141 del 01/06/2026	$244.633.138
MUNICIPIO SAN VICENTE FERRER	25AS122C2701	15% desembolso convenio placas	2026030593124 del 17/06/2026	$160.215.084
GEOCAPITAL S.A.	25CV122C2228	Pago N°4 final comisión OMA 83144142 y 93581662	2026030597843 del 22/06/2026	$5.413.725
MUNICIPIO SAN FRANCISCO	25AS122C2645	15% desembolso convenio placas	2026030598399 del 22/06/2026	$41.339.453
MUNICIPIO VENECIA	25AS122C2750	15% desembolso convenio placas	2026030599315 del 23/06/2026	$45.066.052
RENTAN EICE	25SS122C2695	Acta de cobro N°1 - Periodo diciembre a febrero 2026	2026030603030 del 26/06/2026	$164.008.002
SELTIC S.A.S.	25CV122C2753	Pago único TASER 7 Policía Nacional	2026030641506 del 16/07/2026	$1.124.080.196
MUNICIPIO BETANIA	25AS122C2548	15% desembolso convenio placas	2026030662983 del 27/07/2026	$86.453.289
MUNICIPIO EL BAGRE	25AS122C2725	15% desembolso convenio placas	2026030663561 del 27/07/2026	$106.759.378
VALOR +	Contrato Mandato - Acta Ejecución 1 N°4600018159	Tercer pago de honorarios Acta Ejecución 1 Tecnología	2026030666151 del 28/07/2026	$1.505.324.144
RENTAN EICE	25MA122C2271	RENTAN Acta ejecución N°1 placas - Desembolso N°3	2026030691235 del 11/08/2026	$4.326.534.016
RENTAN EICE	25MA122C2271	RENTAN Acta ejecución N°1 placas - Honorarios N°3	2026030691235 del 11/08/2026	$532.140.804
RENTAN EICE	25SS122C2695	Interventoria placas - Acta de cobro N°2	2026030707004 del	$322.474.748

PAGOS REALIZADOS A LOS CONTRATISTAS CONVENIO 4600018028 DEL 15/07/2025 AL 23/09/2026				
CONTRATISTA	**N° CONTRATO**	**DETALLE**	**OFICIO DE SOLICITUD DE PAGO**	**VALOR PAGADO**
		- Periodo marzo 2026	25/08/2026	
EDESO	4600018309	Acta de Ejecución 1 - Infraestructura digna para Soldados y Policías Desembolso N°2	2026030707482 del 25/08/2026	$3.331.818.094
MOTOROLA SOLUTIONS COLOMBIA LTDA	25SS122C2617	Pago 20% del valor del contrato sitio maestro MEVAL	2026030745470 del 23/09/2026	$1.910.096.377
TOTAL PAGOS ACTA DE INCORPORACIÓN 1				**$171.315.390.303**

Fecha de corte: 23/09/2026.

Nota: Todos estos pagos se encuentran sistematizados en la carpeta *"FonsetAntioquia(//antwap99)(Z) // 2.AAA FONSET 2025 // 1.AAA.ACTAINCORPORACIÓN 1 // 7. FINANCIERO Y EN SOLICITUDES DESEMBOLSOS 15% CONVENIOS MUNICIPIOS";* con sus respectivos soportes y adicional en la carpeta compartida con Hacienda *"122CSeguridad(//antwap99)(Y) // CONVENIO ACTA INCORPORACIÓN 1 TASA SEGURIDAD 4600018028"* donde se ubican todos los documentos de solicitud de pago al IDEA para que la Dirección de Contabilidad pueda realizar la causación contable de los pagos / desembolsos con cargo al Convenio N°4600018028- SIIF 10000946.





2.1.2.2. COMPROMISOS DEL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA - IDEA: APORTANTE Y GESTOR FINANCIERO DE LOS RECURSOS - COMPROMISOS TÉCNICOS

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1. Constituir el Fondo Especial de recursos en su Sistema de Información Financiero – SIIF y Aperturar las cuentas y subcuentas que se requieran para la gestión del Fondo Especial.	-8,19%	57,81%	Apertura de la cuenta SIIF 10000946 Cuentas de las 5 líneas y cuentas de rendimientos financieros	Una vez suscrito el Convenio 4600018028, a petición de la Secretaría según oficio con radicado N°2025030149997 del 12/05/2025, el IDEA creo el convenio en su sistema financiero SIIF 10000946 y las 5 cuentas de cada línea de inversión: Línea I. Justicia Disuasiva: Cárcel Departamental: 100016089 Línea II. Infraestructura digna para Soldados y Policías: 100016091. Línea III: Tecnología como Aliada ante el menor pie de Fuerza :100016093. Línea IV: EMPAS: 100016095 Línea V: Convivencia: Placas Polideportivas: 100016097. Igualmente, el IDEA generó las cuentas de rendimientos financieros de las cuentas de las líneas de inversión. Nota: estas dos actividades de creación del SIIF

				y la apertura de las cuentas dentro del % de aportes en especie es de 3% de cada una, para lo cual el aporte del IDEA es del 6%, pero para efectos del Convenio se asigna al cumplimiento de esta obligación el 10% y el seguimiento tanto al Fondo SIIF como a las cuentas el avance mensual es del 3.23% con la prórroga, para lo cual en estas dos obligaciones se llega a la fecha va en el 57,81%, con una disminución del 8,19% en relación con el período anterior por la adición y prórroga del convenio.
2. Generar los extractos o Estados de cuenta de las diferentes cuentas y subcuentas del fondo especial.	-8,19%	57,81%	Informe de Estado de las cuentas con corte a la fecha	El IDEA envió los certificados de creación de las cuentas del Acta de Incorporación, así: I. Infraestructura Cárcel Departamental: 100016089 por $0. II. Infraestructura digna para los Soldados y Policías: 100016091 por $10.335.627.338. III. Tecnología como aliada ante el menor pie de fuerza: 100016093 por $176.403.945.096. Se adicionan $19.222.172.183 para llegar a un valor total de la línea de $195.626.117.279. IV. EMPAS: 100016095 por $73.181.649.404 y se adicionaron $4.353.090.517 para llegar a $77.534.739.921. V. Convivencia: Placas Polideportivas: 100016097 por $57.471.255.084 El IDEA ha emitido los certificados de labores por $313.227.504.713 que representan el 91,86% del presupuesto del Departamento y de estas ha emitido reservas presupuestales para amparar los contratos por $307.896.758.105 que representan el 90,30% del aporte del Departamento. Informe del Convenio al 23/09/2026 y certificado de aportes al 21/09/2026. Con este informe de supervisión se desembolsará el 100% de la adición por $23.575.262.700.
3. Generar los informes ejecutivos y detallados de la ejecución del acta de incorporación y de las actas de ejecución – contratos derivados.	-9,10%	53,12%	Informe ejecutivo del IDEA con corte al 21/09/2026	El IDEA envía el reporte del Convenio mes a mes, y un certificado de aportes con corte al 31/07/2026 donde ha emitido las labores y reservas respectivas. A la fecha de corte del presente informe (23/09/2026) ha emitido labores por $313.227.504.713 y reservas por $307.896.758.105.
4. Brindar acompañamiento y asesoría en la ejecución financiera del acta de incorporación.	-9,10%	53,12%	Emisión de labores y reservas Estados del Acta de Incorporación	Durante el período el IDEA emite los certificados de labores, reservas y el estado del Acta de Incorporación.

5. Presentar mensualmente al ordenador del gasto, con copia a la supervisión del convenio, los informes ejecutivos asociados al acta de incorporación y las actas de ejecución que se suscriban, con los soportes correspondientes.	-9,10%	53,12%	Informe ejecutivo del IDEA con corte al 21/09/2026	El IDEA envía el reporte del Convenio mensual, donde ha emitido las labores y reservas y un certificado de aportes con corte al 21/09/2026 donde ha emitido las labores y reservas respectivas. A la fecha de corte del presente informe ha emitido labores por $313.227.504.713 y certificados de reservas por $307.896.758.105.
6. Hacer el aporte en especie conforme a la propuesta presentada por el IDEA.	-5,77%	57,07%	Certificado de aportes en especie- CE N°CE2025001263 del 7/04/2025 y Certificado de adición N°CE2026003410 del 13/08/2026	El IDEA tiene como aporte en especie un valor con adición de $17.048.386.981, de los cuales ha aportado $9.729.329.063 descritos en la matriz de aportes en especie corte al 23/09/2026 y el certificado de aportes presentado por el IDEA por $9.681.392.658 con corte al 21/09/2026. El % de aportes del IDEA disminuyó en relación con el informe de supervisión N°8 por la adición y prórroga del convenio.
7. Participar en las reuniones que le sean convocadas, en el marco de su rol de gestor financiero de los recursos.	-9,10%	53,12%	Gestión documental y de correos	Todos los soportes de la gestión del Acta de Incorporación se hacen mediante correos electrónicos y oficios radicados tanto en el sistema mercurio de la Gobernación como en el sistema de gestión documental del IDEA.
TOTAL	**-5,77%**	**57,07%**	Certificado aporte especie al 21/09/2026	El IDEA emitió el certificado de aportes en especie equivalente al 5% del acta de incorporación N°1, certificado CE2025001263 del 07/04/2025 y anexo por $15.869.623.846 y el certificado de aportes de la adición por $1.178.763.135 N°CE2026003410 del 13/08/2026, para llegar a un valor total de aportes en especie de $17.048.386.981. De este ha aportado técnica y financieramente el 57,07%% soportando todos los procesos derivados del Acta de Incorporación N°1 que equivale en recursos a $9.729.329.063 al 23/09/2026, respaldado en el certificado de aportes en especie.

Método de cálculo del % de ejecución del periodo informado – Conveniante IDEA: Dado que las funciones del Conveniante Asociado -IDEA son financieras en relación con la facilitación de documentos financieros – presupuestales para la contratación derivada, su avance se mide en promedio según la matriz de aportes descrita en el punto 2 de este informe en el literal B. Se adjunta matriz técnico financiera de los aportes del IDEA.

Nota: El avance de las obligaciones del IDEA están en porcentaje negativo, dado la adición del 6.04% del convenio y la prórroga de 7 meses y 9 días, lo cual cambia el seguimiento de la mayoría de sus compromisos que son medidos en función del plazo.

2.1.2.1 SEGUIMIENTO COMPONENTE SOCIAL DEL CONVENIO: N.A.

2.1.2.2 SEGUIMIENTO COMPONENTE AMBIENTAL DEL CONVENIO: N.A.

2.1.2.3 SEGUIMIENTO AL COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATO/CONVENIO: N.A.

2.1.3. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y LEGAL DEL CONVENIO:

2.1.3.1. COMPROMISOS COMUNES DE LOS ASOCIADOS: IDEA – DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – SECRETARÍA DE SEGURIDAD, JUSTICIA Y PAZ.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE /NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1. Perfeccionar conjuntamente la minuta del acta de incorporación de recursos N°1 en los términos previstos, suscripción del acta de inicio, suspensiones o prórrogas, modificaciones y en general las actas que se produzcan en el desarrollo del convenio, incluyendo el acta de liquidación.	Cumple	Minuta Acta de Incorporación, Acta de Inicio, Designación de supervisión Justificación para la modificación de las apropiaciones presupuestales – Otrosí N°1 y 2 Otrosí N°3 de adición y prórroga	Se suscribió tanto el Convenio Acta de Incorporación N°1 como su acta de inicio el 09/05/2025. El 19/10/2025 se suscribió la modificación de la apropiación presupuestal de los recursos del FONSET – TESCC 0-2171 por recursos de Fondos Comunes 0-1010 por $75.000.000.000 que hace parte de este informe de supervisión. El 29/12/2025 se suscribió el Otrosí N°2 donde se modificaron las apropiaciones presupuestales por $80.000 millones de 0-2171 por 0-1010. Otrosí N°3 de Adición N°1 y Prórroga N°1 del Convenio interadministrativo suscrita en SECOP II el 18/09/2026.
2. Gestionar los respaldos presupuestales requeridos en cada una de las actas de ejecución derivadas y realizar los aportes en especie y/o desembolso de los aportes correspondientes para el desarrollo del objeto de la presente acta de incorporación.	Cumple	Oficios solicitudes y certificados de labores y reservas Certificado aportes especie IDEA	La Secretaría ha solicitado al IDEA y este a su vez ha emitido los certificados de labores por $313.227.504.713 que representan el 91,86% de los aportes del Departamento y certificados de reservas para amparar igual número de contratos por $307.896.758.105 (90,30% aportes departamento). Quedan por comprometer recursos por $27.740.234.909 (8,14%). El IDEA por su parte ha realizado aportes en especie conforme las gestiones que viene realizando por $9.729.329.063 (57,07% de aportes IDEA).
3. Suministrar la información necesaria que se requiera para la ejecución del acta de incorporación.	Cumple	Solicitudes y documentos presupuestales	Conforme las solicitudes realizadas por la Secretaría, el IDEA ha enviado de manera oportuna toda la información para la ejecución del Acta de Incorporación y sus contratos derivados que ha suscrito la Secretaría.
4. Apoyar técnicamente el desarrollo del convenio interadministrativo marco.	En proceso	Solicitudes y documentos presupuestales	Conforme las solicitudes realizadas por la Secretaría, el IDEA ha enviado de manera oportuna toda la información para la ejecución del Acta de Incorporación y sus contratos derivados que ha suscrito la Secretaría.

5. Asistir a las reuniones programadas por los conveniantes.	Cumple	Correos electrónicos y sistemas de gestión documental	Toda la gestión se ha realizado por medio de documentos tramitados por mercurio – Gobernación y Gestión Documental IDEA.
6. Mantener un flujo constante de la información necesaria durante la ejecución y liquidación del acta de incorporación.	Cumple	Solicitudes y documentos presupuestales	Conforme las solicitudes realizadas por la Secretaría, el IDEA ha enviado de manera oportuna toda la información para la ejecución del Acta de Incorporación y sus contratos derivados que ha suscrito la Secretaría.
7. Designar un supervisor para la presente acta de incorporación, con la finalidad de vigilar permanentemente la correcta ejecución técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica del objeto contratado.	Cumple	Oficio designación Supervisión IDEA 2025003566 del 13/05/2025 Oficio Designación de supervisión Gobernación N°2025020017032 del 09/05/2025 Segunda designación de supervisión N°2026020022181 del 12/06/2026 Tercera designación de supervisión N°2026020029211 del 31/07/2026 Cuarta designación de supervisión N°2026020036918 del 17/09/2026	Por Gobernación: Natalia Navarro Echeverri - Supervisora Administrativa – Coordinadora. Antonio José Salazar López Supervisor Técnico – Coordinador. Luz Dary Giraldo Vélez - Apoyo Técnico, Contable / Financiero a la Supervisión. David Alberto Arenas Ruíz - Apoyo Jurídico a la Supervisión. Karen Ríos Martínez - Apoyo Jurídico a la supervisión Por el IDEA María Eugenia Zapata Marín – Profesional Universitaria – Dirección de Convenios y Cooperación Luz Dary Giraldo Vélez C.C. 43.493.931 Apoyo Técnico, Contable / Financiero a la Supervisión. .
8. Las partes deberán designar una persona para conformar una mesa técnica de seguimiento periódica para la gestión y evaluación financiera de la presenta acta de incorporación.	En proceso	Designación de Supervisión Acta de Incorporación 1 y Contratos / Convenios derivados	Toda esta labor la está cumpliendo el equipo de supervisión designado para el acta de incorporación 1 y los equipos de supervisión de los contratos / convenios derivados, conforme lo descrito en la parte preliminar de este informe.

2.1.3.2. COMPROMISOS DEL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA - IDEA: ADMINISTRATIVOS, LEGALES Y FINANCIEROS.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE / NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1. Expedir los documentos presupuestales que amparen los procesos contractuales derivados del acta de incorporación y las actas de ejecución.	Cumple	Certificados de labores y reservas Certificado aportes especie	El IDEA ha emitido los certificados de labores por $313.227.504.713 que representan el 91,86% de los aportes del Departamento y certificados de reservas para amparar igual número de contratos

		IDEA	por $307.896.758.105 (90,30% aportes departamento). Quedan por comprometer recursos por $27.740.234.909 (8,14%). El IDEA por su parte ha realizado aportes en especie conforme las gestiones que viene realizando por $9.729.329.063 (57,07% de aportes IDEA).
2. Reconocer rendimientos por los recursos depositados en las cuentas del Fondo Especial, que deben corresponder a un 30% de la DTF NATA calculada a partir de la DTF EA vigente, liquidados y capitalizados diariamente sobre el saldo total de los recursos depositados en las cuentas del Fondo Especial. Dichos rendimientos serán reintegrados de forma mensual vencida o acorde a la normatividad vigente. El IDEA realizará el respectivo informe financiero, señalando mensualmente los rendimientos generados por los recursos incorporados, los cuales se reflejarán en los extractos de cada una de las cuentas especiales y deben consignarse al Departamento de Antioquia, de acuerdo a las instrucciones impartidas por la supervisión de la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz.	Cumple	Certificado de rendimientos financieros de junio de 2025 a la fecha y reintegro de los rendimientos a la Tesorería General del Departamento	El desembolso de los recursos al convenio, según lo establecido en el Convenio Acta de Incorporación se hacen de manera mensualizada. Con el informe de supervisión N°1 se desembolsaron $12.730.386.577 el 20 de junio de 2025 y estos generaron rendimientos financieros con corte al 30/06/2025 por $6.216.694, los cuales fueron reintegrados el 14/07/2025. En julio se realizó el segundo desembolso por $20.634.764.665, en octubre el tercer desembolso por $51.209.213.561, entre noviembre y diciembre se realizaron otros tres desembolsos por $75.000.000.000, $24.176.258.493 y $34.820.386.947, para un total desembolsado de $218.571.010.243. En marzo de 2026 se realizó el desembolso de los $98.821.466.679 y con ello el 100% del aporte del Departamento por $317.392.476.922 del aporte inicial. A la fecha se han generado rendimientos financieros por $3.531.718.319, los cuales han sido reintegrados al 100% a la Tesorería General del Departamento y causados en la Dirección de Contabilidad. Con este informe de supervisión se desembolsarán el 100% de la adición por $23.575.262.700
3. Generar las disponibilidades o reservas/labores de los recursos hasta por el valor total del aporte del Departamento para soportar los contratos derivados y sus pagos de acuerdo al acta de incorporación y las actas de ejecución.	Cumple	Solicitudes y documentos presupuestales	El IDEA ha emitido los certificados de labores por $313.227.504.713 que representan el 91,86% de los aportes del Departamento y certificados de reservas para amparar igual número de contratos por $307.896.758.105 (90,30% aportes departamento).
4. Realizar los pagos ordenados en cumplimiento del objeto marco, el acta de incorporación y las actas de ejecución autorizados por el ordenador del gasto de la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz - Gobernación de Antioquia. El plazo para el pago estará supeditado a la verificación de los beneficiarios de éste en las listas	Cumple	Solicitudes de pago emitidas por la Secretaría y soportes de pago enviados por el IDEA	En total el Departamento ha solicitado al IDEA pagos por $171.315.390.303 y el IDEA ha enviado los soportes de dichos pagos.

restrictivas y que dicha verificación no presente alertas que impidan la realización del mismo dentro de los tiempos establecidos.			
5. Presentar mensualmente a la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz, con copia a la supervisión del convenio los respectivos informes presupuestales, financieros y de ejecución del mismo, conforme los recursos que sean incorporados al Fondo, acompañado de un informe de seguimiento a las obligaciones del convenio en el formato acordado entre las partes.	Cumple	Informe IDEA corte 31/08/2026 y corte del 21/09/2026	El IDEA envió el informe de ejecución del convenio N°4600018028 -identificación Gobernación; N°0116 – SIIF 10000946 – Identificación IDEA con corte al 21/09/2026, pero dado que ambas entidades tienen la posibilidad de conciliar las matrices de seguimiento del Acta, por tanto, el corte financiero de ambas partes se hace con la fecha de corte del informe de supervisión, para lo cual el IDEA emite un segundo informe de aportes en especie en relación con las gestiones financieras y presupuestales con fecha de corte del informe de supervisión que presenta la Secretaría con corte al 23/09/2026.
6. Realizar los trámites financieros a que haya lugar para la gestión de los recursos.	Cumple	Solicitudes y documentos presupuestales	Conforme las solicitudes realizadas por la Secretaría, el IDEA ha enviado de manera oportuna toda la información para la ejecución del Acta de Incorporación.
7. Realizar los pagos dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de la ordenación por parte del Departamento de Antioquia - Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz y remitir los comprobantes de la operación dentro de los dos (2) días siguientes a la operación.	Cumple	Solicitudes de pago emitidas por la Secretaría y soportes de pago enviados por el IDEA	En total el Departamento ha solicitado al IDEA pagos / desembolsos por $171.315.390.303 y el IDEA ha enviado los soportes de dichos pagos.
8. Remitir de forma inmediata los comprobantes de egreso de los pagos efectuados.	Cumple	Solicitudes de pago emitidas por la Secretaría y soportes de pago enviados por el IDEA	En total el Departamento ha solicitado al IDEA pagos / desembolsos por $171.315.390.303 y el IDEA ha enviado los soportes de dichos pagos.
9. Mantener la información financiera independiente del resto de recursos del IDEA, y de los demás que se encuentre administrando.	Cumple	Reportes SIIF 10000946	El IDEA creó el Convenio en su Sistema de Información Financiero – SIIF con Número 10000946, manteniendo independiente el recurso del Convenio Acta de Incorporación N°1, a su vez creó las 5 cuentas de las líneas de inversión de la TESCC, asociadas al SIIF 10000946 y las cuentas de rendimientos financieros de las líneas, manteniendo la información financiera independiente.
10. Brindar acompañamiento permanente de un profesional con el respaldo de un equipo técnico interdisciplinario quien ofrecerá asesoría en los casos que se	Cumple	Designación enlace IDEA - Secretaría	El IDEA designó a la Profesional de Apoyo a la Gestión Dora Restrepo Arboleda, con quien se mantiene una información y acompañamiento oportuno y permanente.

requiera, relacionados con la gestión de los recursos.			
11. Tener los recursos que sean incorporados y desembolsados por parte del Departamento, con disponibilidad a la vista, para atender las programaciones de pagos y/o desembolsos de recursos según las actas de ejecución.	Cumple	SIIF 10000946 y las 5 cuentas creadas con los recursos disponibles	Se incorporaron los $317.392.476.922 aportados por el Departamento en el Convenio SIIF 10000946, distribuidos así: Línea I: Justicia disuasiva. Cárcel Departamental $0 para efectos de esta acta de incorporación 1. Línea II: Infraestructura digna para soldados y policías $10.335.627.338. Línea III: Tecnología como aliado ante el menor pie de fuerza por $176.403.945.096, se adicionaron $19.222.172.183 para llegar a un presupuesto de la Línea de $195.626.117.279. Línea IV. EMPAS: $73.181.649.404 y con la adición N°1 por $4.353.090.517 se llega a un presupuesto de EMPAS de $77.534.739.921. Línea V. Convivencia: Placas Polideportivas $57.471.255.084. En total con adición se llega a un aporte del Departamento en efectivo $340.967.739.622. Se han desembolsado $317.392.476.922 (100% de los recursos iniciales del convenio), en total se han pagado $171.315.390.303 y queda un saldo en las cuentas del IDEA de $146.077.086.619. Con este informe de supervisión se realizará el desembolso de la adición N°1 por $23.575.262.700.
12. Dejar registro detallado y documentado de todas las operaciones objeto de la gestión financiera, de manera que pueda verificarse el cumplimiento de las políticas, reglas y procedimientos aplicables, todo lo cual deberá permanecer a disposición de las partes.	Cumple	SIIF 10000946	Todas las transacciones se dejan registradas en este convenio y siempre permanece a disposición de la Secretaría para la conciliación financiera del convenio, reportes periódicos de avance del Convenio.
13. Facilitar en cualquier momento la práctica de auditorías por parte de los supervisores del convenio interadministrativo marco, actas de incorporación y actas de ejecución y/o los organismos de control y vigilancia.	N.A.	N.A.	A la fecha no se han generado Auditorías.
14. Aportar en especie el total del costo de operatividad, el cual está previsto en el cinco por ciento (5%) del total de los recursos que sean incorporados en el acta en el fondo especial.	Cumple	Certificado de aportes en especie IDEA CE2025001263 y el Certificado	El IDEA envió el soporte de aportes en especie N°CE2025001263 del 07/04/2025 por $15.869.623.846 y certificado de la adición N°CE2026003410 del 13/08/2026 por $1.178.763.135 para un total de

		de la adición N°CE2026003410	aportes de $17.048.386.981. Con ello se lleva una matriz de aportes, conforme las ejecuciones del convenio y el IDEA emite el valor aportado durante el período de seguimiento, según lo descrito en la parte preliminar por $9.681.392.658 (56,79% aportes en especie con corte al 21/09/2026), pero basados en el corte del informe de supervisión N°9 del 23/09/2026, el IDEA ha aportado en especie $9.729.329.063 que representan el 57,07%.
15. Contar con la infraestructura de equipos y sistemas de información necesaria, organizada e inmediata para garantizar la efectividad y buen funcionamiento de los procesos financieros, operativos y de gestión de la información, garantizando el buen desarrollo y el acceso a la información sobre la ejecución del convenio interadministrativo, el acta de incorporación y las actas de ejecución, permitiendo la obtención de reportes y facilitando a los distintos actores y organismos de control toda clase de información.	Cumple	SIIF 10000946	Todas las transacciones se dejan registradas en este convenio y siempre permanece a disposición de la Secretaría para la gestión financiera del convenio, sus actas de ejecución y/o contratos derivados.
16. Designar un supervisor con la experiencia y conocimiento en: la administración de fondos especiales y el control y vigilancia al acta de incorporación y las actas de ejecución; el cual prestará asesoría permanente al Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz de la Gobernación de Antioquia y será el enlace con el Departamento.	Cumple	Oficio designación Supervisión IDEA 2025003566 del 13/05/2025 Designación de Enlace Permanente	Por el IDEA se designó a María Eugenia Zapata Marín – Profesional Universitaria – Dirección de Convenios y Cooperación y por su parte se designó como enlace permanente a la profesional de apoyo a la gestión Dora Restrepo Arboleda.
17. Custodiar los recursos entregados para asegurar su protección contra cualquier acto de terceros que pueda disminuir su monto o impedir su utilización oportuna.	Cumple	SIIF 10000946 Solicitudes radicadas mercurio	El IDEA creó la cuenta del convenio SIIF 10000946 y las cuentas de las líneas de inversión. A su vez el Secretario de Seguridad, Justicia y Paz realizó la firma de la hoja de control de firmas que indica que es la única persona autorizada para solicitar labores, reservas y pagos es el Secretario de Despacho.
18. Cumplir con el objeto del acta de incorporación y las obligaciones que se derivan de su alcance.	Cumple	Documentos presupuestales	El IDEA gestiona de manera oportuna todas las solicitudes de labores, reservas que a la fecha se han requerido.
19. Sujetarse a las políticas establecidas, en materia de administración de los recursos, sin perjuicio de las disposiciones legales de carácter	Cumple	Documentos presupuestales	El IDEA gestiona de manera oportuna todas las solicitudes de labores, reservas que a la fecha se han requerido.

presupuestal, financiero y comercial, aplicables para la gestión de los mismos.			
20. El IDEA debe cumplir con las disposiciones consagradas en la Ley 594 de 2000 y con el Sistema Integrado de Gestión Implementado por el Departamento de Antioquia, el modelo estándar de control interno MECI, y El Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG para todos los documentos que se expidan o alleguen con ocasión al convenio interadministrativo.	Cumple	Documentos con cumplimiento del SIG	Toda la información que el IDEA emite y gestiona está en concordancia con el Sistema Integrado de Gestión, conforme los procesos y procedimientos que le aplican en los temas contractuales, financieros, gestión documental, entre otros.
21. El IDEA debe acreditar mensualmente y enviar al supervisor el certificado donde consta que el conveniante se encuentra a paz y salvo con el pago de aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y Sena, de conformidad con la ley.	Cumple	Paz y Salvo de seguridad social mensual	El IDEA envía el soporte de pago de seguridad social a la fecha
22. Disponer de la imagen institucional del Departamento de Antioquia, garantizando que se cumplan los lineamientos del Manual de Imagen y contar con la asesoría y aprobación de la Oficina de Comunicaciones en todas las piezas, acciones comunicativas, actividades o productos que involucren la imagen institucional en la ejecución del convenio.	Cumple	Entregas de bienes del convenio con la imagen institucional	La promoción de la adquisición de bienes y servicios del Acta de Incorporación se hace con la imagen institucional del Departamento.
23. Declarar y pagar todos los impuestos, gravámenes, tasas, contribuciones y/o similares, establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales y municipales, generados con ocasión de la gestión y pago de los recursos que formen parte del fondo especial.	Cumple	Reintegro de impuestos, gravámenes y tasas conforme los pagos	Con la solicitud de pagos, se aclara todo lo concerniente a impuestos, gravámenes, tasas, contribuciones y/o similares. El IDEA realiza las respectivas retenciones, envía los soportes de las notas contables para los proveedores y reintegra a quien corresponda el tributo, tasa o contribución, las retenciones practicadas.
24. Acatar lo establecido en el Decreto N°0175 del 14 de febrero de 2025, Impuesto de Timbre Nacional.	Cumple	Certificados de pago de impuesto al timbre	Cuando el contrato queda gravado con el impuesto al timbre, la Secretaría envía al IDEA el certificado de pago del impuesto al timbre para que se pueda realizar el pago del contrato.
25. Cumplir con los requisitos para la prevención de accidentes y enfermedades laborales del personal propio y/o de sus contratistas de acuerdo con lo establecido en el Código Sustantivo del Trabajo y demás normas que rijan la materia, dando aplicación en lo que corresponda al Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Cumple	Procedimientos internos del IDEA del Manual	El IDEA cumple con el Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo.

26. Los informes, recolección de información, resultado y demás actividades asociadas a la ejecución de la presente acta de incorporación, son de uso exclusivo y propiedad del Departamento de Antioquia. La información utilizada para el desarrollo del presente convenio es de carácter confidencial. La información confidencial deberá ser guardada por el conveniante y utilizarse exclusivamente en relación con el propósito que ha señalado. El conveniante tendrá los siguientes deberes en relación con la información confidencial que reciba o a la que tenga acceso: a) Mantener dicha información de manera confidencial y privada. b) Abstenerse de reproducirla o darla a conocer. c) Informar de la naturaleza de reservada de la misma a cada una de las personas que tengan acceso a ella.	Cumple	Documentos presupuestales	El IDEA gestiona de manera oportuna todas las solicitudes de labores, reservas que a la fecha se han requerido y todas se hacen a nombre y/o solicitud del Departamento.
27. El Conveniante, bajo la gravedad de juramento, manifiesta que ni él ni sus representantes legales, apoderados, revisor fiscal o quien haga sus veces: a). Están incluidos en la lista ONU emitida por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas o la lista emitida por la oficina de control de activos extranjeros de las Naciones Unidas (OFAC) también conocida como lista Clinton, ni en ninguna otra lista restrictiva emitida por organismos nacionales o internacionales, policiales, judiciales o de investigación con igual fin; b). Han participado en actividades de lavado de activos o financiación del terrorismo.	Cumple	Certificaciones	El IDEA remitió todas las certificaciones que acreditan el cumplimiento de estas obligaciones
28. Las partes manifiestan no estar incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la ley. Así mismo, se comprometen a verificar que el personal del que dispongan para la ejecución del objeto del convenio, no presente antecedentes fiscales, penales, disciplinarios, contravencionales ni deudas alimentarias y no se encuentre incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad.	Cumple	Certificaciones	El IDEA remitió todas las certificaciones que acreditan el cumplimiento de estas obligaciones
29. Poner en conocimiento de las partes conveniantes, cualquier circunstancia anómala, inesperada o imprevisible, de fuerza mayor o caso fortuito, que incida	N.A.	N.A.	No se han generado circunstancias de este hecho.

en la ejecución del objeto del Convenio de la cual tenga conocimiento.			
30. Realizar las conciliaciones de las cuentas de forma mensual, cuando sea necesario o requerido a través del supervisor.	Cumple	Documentos presupuestales Certificado de aportes	El IDEA gestiona de manera oportuna todas las solicitudes de labores, reservas que a la fecha se han requerido y conforme las matrices que llevan ambas entidades se realizan las conciliaciones del avance de la ejecución financiera.
31. Reintegrar al Departamento de Antioquia los saldos que llegasen a existir producto de las conciliaciones realizadas o los cierres financieros conforme a las actas de incorporación o ejecución.	N.A.	N.A.	El Acta de Incorporación se encuentra en ejecución, por tanto, no se tienen reintegros por realizar
32. Efectuar las operaciones presupuestales y financieras necesarias para realizar traslados entre cuentas o subcuentas, acorde a las actas de incorporación y ejecución, a solicitud de ordenador del gasto de la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz.	N.A.	N.A.	El Departamento no ha realizado solicitudes de traslados entre cuentas o subcuentas.
33. Las demás que se deban cumplir de conformidad con las disposiciones legales vigentes que se deriven de la naturaleza del convenio interadministrativo a suscribir, y que garanticen su cabal cumplimiento.	N.A.	N.A.	No se han requerido adicionales

Resumen recursos asignados a las cuentas del Acta de Incorporación / Pagos y Saldos en las cuentas para los pagos.

#	RESUMEN / LÍNEA DE INVERSIÓN	ASIGNADO A LA LÍNEA CON ADICIÓN ($)	DESEMBOLSADO A IDEA ($)	PAGADO POR IDEA A CONTRATOS ($)	SALDO EN CUENTAS IDEA ($)
1	LÍNEA I. JUSTICIA DISUASIVA. CÁRCEL DEPARTAMENTAL		-	-	-
2	LÍNEA II. INFRAESTRUCTURA DIGNA PARA SOLDADOS Y POLICÍAS	10.335.627.338	10.335.627.338	6.187.662.175	4.147.965.163
3	LÍNEA III. TECNOLOGÍA COMO ALIADO ANTE EL MENOR PIE DE FUERZA	195.626.117.279	176.403.945.096	67.773.082.271	108.630.862.825
4	LÍNEA IV. EMPAS	77.534.739.921	73.181.649.404	52.191.113.911	20.990.535.493
5	LÍNEA V. CONVIVENCIA PLACAS POLIDEPORTIVAS	57.471.255.084	57.471.255.084	45.163.531.946	12.307.723.138
	TOTAL	**340.967.739.622**	**317.392.476.922**	**171.315.390.303**	**146.077.086.619**

2.2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE /NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1. Realizar las gestiones administrativas y presupuestales	Cumple	Creación Cuenta SIIF IDEA y las	Con la suscripción del Acta de Incorporación N°1 así como el acta de inicio respectiva, ambos

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE /NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
que sean de su competencia, para incorporar recursos y realizar los desembolsos de los recursos objeto del presente convenio, previo cumplimiento de los requisitos por parte del conveniante que para el caso correspondan.		cuentas de las líneas de inversión Solicitudes y emisión de labores y reservas presupuestales Solicitudes de Desembolso de recursos a las cuentas del IDEA	documentos del 09/05/205, se creó en el IDEA el convenio SIIF 10000946 y las cuentas donde se administrarán los recursos de las líneas de inversión de la TESCC de la presente acta. Se suscribió el Acta de Incorporación N°1 por $333.262.100.769, donde el IDEA aportó el 5% en especie representado en $15.869.623.846 y la Secretaría aportó $317.392.476.922. A petición de la Secretaría el IDEA ha emitido certificados de labores por $313.227.504.713 y certificados de reservas presupuestales por $307.896.758.105 para respaldar los contratos. Con el informe de supervisión N°1 la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz, solicitó a la Secretaría de Hacienda el desembolso de los recursos de la línea de inversión IV – EMPAS por $12.730.386.577, para respaldar el pago de 3 órdenes de compra de movilidad y un pago parcial de radios Harris para Ejercito, el cual fue realizado el 20/06/2025. Con el informe de supervisión N°2 se realizó el segundo desembolso de recursos por $20.634.764.665, de las 4 líneas de inversión. Con el informe de supervisión 3 se realizó el tercer desembolso de los recursos por $51.209.213.561. Con el informe de supervisión 4 se realizan el desembolso 4 por $75.000.000.000 y el desembolso 5 por $24.176.258.493, con el informe de supervisión 5 se realizó el desembolso 6 por $34.820.386.947. Del Desembolso 4, Tesorería General del Departamento había dejado una cuenta por pagar por $46.429.363.339, los cuales fueron desembolsados el 05/05/2026. En total se han desembolsado $218.571.010.243. Con el informe de supervisión 6 se autorizó el desembolso de la reserva presupuestal por $98.821.466.679 para llegar al 100% de los aportes del Departamento por $317.392.476.922. Con la suscripción del Otrosí N°3 se realizó la adición N°1 suscrita en SECOP II el 18/09/2026 al Acta de Incorporación 1 por $24.754.025.835 total de los cuales aporta el Departamento $23.575.262.700 de las líneas de inversión II. Tecnología como Aliada ante el Menor Pie de Fuerza y IV. EMPAS respaldado en el CDP 3500057596 del 13/08/2026 y el RPC N°4500067531 del 01/09/2026.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE /NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
			Con este informe de supervisión se realizará el desembolso de los $23.575.262.700, soportados en los recibos a satisfacción N°5000267388, 5000267389 y 5000267430.
2. Ejercer la supervisión de la ejecución del convenio, realizar el seguimiento y acompañamiento al proceso de ejecución de las actividades objeto de este convenio y toma de decisiones que tengan incidencia en la ejecución del mismo.	Cumple	Oficio designación Supervisión IDEA 2025003566 del 13/05/2025 Oficio Designación de supervisión Gobernación N°2025020017032 del 09/05/2025 Segunda designación de supervisión N°2026020022181 del 12/06/2026 Tercera designación de supervisión N°2026020029211 del 31/07/2026 Cuarta designación de supervisión N°2026020036918 del 17/09/2026	Por Gobernación: Natalia Navarro Echeverri - Supervisora Administrativa – Coordinadora. Antonio José Salazar López Supervisor Técnico – Coordinador. Luz Dary Giraldo Vélez - Apoyo Técnico, Contable / Financiero a la Supervisión. David Alberto Arenas Ruíz - Apoyo Jurídico a la Supervisión. Karen Ríos Martínez - Apoyo Jurídico a la supervisión Por el IDEA María Eugenia Zapata Marín – Profesional Universitaria – Dirección de Convenios y Cooperación Luz Dary Giraldo Vélez C.C. 43.493.931 Apoyo Técnico, Contable / Financiero a la Supervisión. .
3. Exigir al conveniante la ejecución idónea y oportuna del objeto del acta de incorporación, de conformidad con el alcance y las obligaciones de la misma.	Cumple	Solicitudes de labores, reservas y certificados emitidos	Solicitudes de labores y documentos soportes y certificados de reservas que se anexan al presente informe.
4. Garantizar de manera oportuna los desembolsos de los recursos aportados por el Departamento, previo el cumplimiento de requisitos para cubrir los pagos y/o desembolsos de los recursos de los contratos o convenios derivados (actas de ejecución o contratos), en concordancia con la forma de desembolso de los recursos establecido en esta acta de incorporación. En todo caso la totalidad del aporte del Departamento deberá ser desembolsado a las cuentas del	Cumple	Documentación de pagos de contratos / desembolsos de recursos a administrar	La Secretaría ha suscrito convenios, contratos, actas de ejecución, órdenes de compra por un valor total de $307.896.758.105. En total se han desembolsado recursos por $317.392.476.922 y de estos ha solicitado pagos y/o desembolsos al IDEA por $171.315.390.303.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE /NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Fondo Especial en el IDEA antes del 31 de diciembre de 2025.			
5. Convocar y participar en las reuniones que se requieran para el seguimiento del Convenio marco, el acta de incorporación y los convenios o contratos derivados del acta de incorporación.	Cumple	Comunicaciones por mercurio	Se gestiona toda la información por correo electrónico y por oficios radicados por medio de mercurio y del sistema de gestión documental del IDEA.
6. Velar por el cumplimiento de las obligaciones contractuales.	Cumple	Informe, certificados de labores, reservas y reportes IDEA	Mediante solicitudes periódicas de labores, reservas y reportes del convenio, el IDEA envía de manera oportuna los documentos financieros, contables que facilitan los procesos precontractuales y contractuales que debe adelantar la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz en los diferentes comités y con los asociados / contratistas.
7. Realizar el seguimiento y la evaluación de las líneas de inversión de la tasa y sus proyectos, de acuerdo con el objeto, alcance y obligaciones del convenio marco, acta de incorporación, actas de ejecución o contratos derivadas.	Cumple	Informes de Seguimiento de Acta de Incorporación, Actas de Ejecución, Contratos Derivados Matriz de Seguimiento	Permanentemente se alimenta una matriz de seguimiento técnico – financiera de la inversión del Acta de Incorporación y se generan los respectivos reportes.
8. Analizar, verificar y conciliar los estados de cuenta mensuales presentados por el IDEA.	Cumple	Informes IDEA Matriz de Seguimiento	Permanentemente se alimenta una matriz de seguimiento técnico – financiera de la inversión del Acta de Incorporación y se generan los respectivos reportes, así como el informe, reportes enviados por el IDEA.
9. Incluir al IDEA en la promoción y publicidad del proyecto, como aportante de recursos en especie por la administración del Fondo Especial y por otros eventuales recursos.	Cumple	Presentaciones	Se realizan presentaciones periódicas del Fondo IV y su acta de incorporación donde se incluye al IDEA.
10. Liquidar la presente acta de incorporación, previa liquidación de los contratos o cualquier otro contrato derivado.	N.A.	N.A.	El Acta de Incorporación N°1 se encuentra en ejecución.
11. Las demás que le sean aplicables en desarrollo del objeto del presente Convenio.	N.A.	N.A.	No se han generado obligaciones adicionales

2.3 SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE DEL CONTRATO / CONVENIO:

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA ACTA DE INCORPORACIÓN 4600018028 – SIIF 10000946				
ENTIDAD	**DEPARTAMENTO**	**ASOCIADO IDEA (Especie)**	**OTROS**	**TOTAL**
1. Recursos iniciales comprometidos	$317.392.476.922	$15.869.623.846	N/A	$333.262.100.768
2. Adiciones	$23.575.262.700	$1.178.763.135	N/A	$24.754.025.835
3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	**$340.967.739.622**	**$17.048.386.981**	**-**	**$358.016.126.603**
4. Anticipos	$0	$0	N/A	$0
5. Recursos pagados / desembolsados	$317.392.476.922	$9.729.329.063	N/A	$327.121.805.985
6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS	**$317.392.476.922**	$9.729.329.063	N/A	$327.121.805.985
7. Recursos pagos directamente a los contratistas, asociados - ejecutados	$171.315.390.303	$9.729.329.063	N/A	$181.044.719.366
8. Recursos no pagados a los contratistas, asociados no ejecutados	$169.652.349.319	$7.319.057.918	N/A	$176.971.407.237
9. Recursos Comprometidos - certificados labor Departamento	$313.227.504.713	-	-	-
10. Recursos Contratados - Certificados Reserva Departamento	$307.896.758.105	-	-	-

2.3. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

5 REUNIONES Y/O VISITAS REALIZADAS EN EL PERIODO DE SEGUIMIENTO

FECHA	TIPO DE REUNIÓN Y/O VISITA	CONCLUSIONES/OBSERVACIONES
Permanente	Correspondencia oficial por Sistema Mercurio, Correo Electrónico y/o Sistema de Gestión Documental del IDEA	Todo el proceso de comunicaciones se adelanta mediante estos medios de comunicación y dado que la Secretaría y el IDEA ya tienen experiencia en el manejo de Fondos, toda la información del acta de incorporación se adelanta por estos mecanismos.

6 CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

FORMA DE PAGO O DESEMBOLSO: Los desembolsos de los recursos de la presente acta de incorporación N°1 a efectuarse posterior a la firma del acta de inicio, se realizarán conforme a la disponibilidad del presupuesto del Departamento, los cuales estarán relacionados con la programación del recibo de bienes y servicios de los contratos/convenios derivados denominados actas de ejecución, y de acuerdo a la programación financiera de los mismos y sus entregables. Dichos recursos desembolsados serán trasladados a la/las cuentas especiales aperturadas requeridas. En todo caso la totalidad del aporte del Departamento deberá ser desembolsado a las cuentas del Fondo Especial en el IDEA antes del 31 de diciembre de 2025. El Instituto para el Desarrollo de Antioquia –IDEA–, a través de la Dirección de Administración de Proyectos y Convenios, gestionará los recursos transferidos en las cuentas o subcuentas especiales del fondo especial constituido que para tal fin se aperturen, lo anterior de acuerdo con las condiciones pactadas por las partes y realizará los pagos una vez sean autorizados por el Departamento de Antioquia - Secretaría de Seguridad, Justicia, con cargo a las cuentas respectivas que para tal fin se habiliten en el Instituto, previa verificación de los soportes documentales necesarios. Para el manejo de estos recursos, el IDEA asignará un profesional de la Dirección de Administración de Proyectos y Convenios, con la idoneidad y experiencia requerida para realizar la gestión de los recursos, quién será el enlace directo con la Secretaría de Seguridad y Justicia de la Gobernación de Antioquia. Para determinar la forma de desembolso deben

tenerse en cuenta las directrices y políticas establecidas por el Consejo Departamental de Política Fiscal (CODFIS). **PARÁGRAFO 1:** En los comités técnicos de seguimiento al acta de incorporación N°1 del convenio Interadministrativo marco suscrito, conforme la solicitud de los contratistas /asociados y según el avance en la ejecución de los proyectos de cada una de las líneas de inversión, se determinará de forma mensualizada la programación de desembolsos al IDEA con el fin de cubrir los pagos de las facturas y/o desembolsos de recursos de los bienes y servicios a recibir. **PARÁGRAFO 2**: Se presentará por parte del supervisor del acta de incorporación N°1, el informe de seguimiento respectivo donde se detalle el valor a desembolsar al IDEA, a la cuenta y/o subcuentas que se creen para el manejo de los recursos, al igual que realizará las gestiones necesarias para que el ordenador del gasto de la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz solicite a la Secretaría de Hacienda el desembolso de los recursos por el valor determinado en conjunto con el comité técnico de convenio marco. **PARÁGRAFO 3**. El IDEA emitirá las labores y reservas presupuestales a petición del Secretario de Seguridad, Justicia y Paz para amparar los procesos precontractuales y contractuales necesarios para la implementación de los proyectos derivados de las líneas de inversión de la TESCC hasta por el valor de la presente acta de incorporación. **PARÁGRAFO 4**. En todo caso el valor de los desembolsos propuesto por el comité técnico del acta de incorporación N°1 y por el supervisor del convenio marco, estará supeditado al Plan Anual Mensualizado de Caja – PAC y a las disposiciones generales que la Secretaría de Hacienda del Departamento de Antioquia impartan respecto a la Tasa Especial de Seguridad y Convivencia Ciudadana. En todo caso la totalidad del aporte del Departamento deberá ser desembolsado a las cuentas del Fondo Especial en el IDEA antes del 31 de diciembre de 2025. ***PARÁGRAFO 5.*** *Los recursos de la Adición N°1 aportados en efectivo por el Departamento – Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz por valor de* ***VEINTITRÉS MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS PESOS M/L ($23.575.262.700) se efectuarán de la siguiente manera:*** *Un único desembolso: Donde el Departamento de Antioquia - Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz desembolsará el 100% de los aportes que sean adicionados al convenio, equivalentes a la suma de* ***VEINTITRÉS MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS PESOS M/L ($23.575.262.700),*** *contra la suscripción de la minuta de modificación N°3, la presentación del informe de seguimiento a la contratación, la certificación de paz y salvo de seguridad social y parafiscales, los recibos a satisfacción y la carta de solicitud de desembolso radicada ante la Secretaría de Hacienda. En todo caso el valor total del aporte del Departamento de Antioquia deberá ser desembolsado antes del 31 de diciembre de 2026.*

Con el informe de supervisión N°1 se desembolsaron $12.730.386.577, según el siguiente destino de la cuenta EMPAS:

CDP N°	RP N°	LÍNEA	CENTRO GESTOR	POSPRE	ELEMENTO PEP / PROYECTO	VALOR TOTAL EN RP	RECIBOS A SATISFACCIÓN	SALDO RP
N°1	17/06/2025	DESEMBOLSO N°1 - EMPAS (ACTUAL)	$73,181,649,404	5000247070 - 5000247071	$12,730,386,577	$60,451,262,827	17/06/2025	$60,451,217,002
					TOTALES	**$317,392,476,922**	**$12,730,386,577**	**$304,662,090,345**

CONTRATO / ORDEN COMPRA	CONTRATISTA	VALOR TOTAL CONTRATO ($)	CONCEPTO DESEMBOLSO ($)	DESEMBOLSO IDEA 1 ($)
OC 147442	AUTOMAYOR	5.280.376.735	Pago total Vehículos 25 Ejército	5.280.376.735
OC 147443	AUTOMAYOR	5.344.550.897	Pago total Vehículos 24 Policía	5.344.550.897
OC 147444	AUTOMAYOR	288.743.980	Pago Camión Armada	288.743.980
25CV122C2234 DE 2025	CORANSA S.A.	3.219.874.563	Primer pago	1.609.937.282

Rueda de Selección 106	GEOCAPITAL	206.777.683	Pago Comisionista y Bolsa Mercantil	206.777.683
TOTAL		**14.340.323.857**		**12.730.386.577**

Con el informe de supervisión N°2 se realizó el segundo desembolso con la siguiente descripción:

LÍNEA	CONCEPTO DESEMBOLSO ($)	DESEMBOLSO IDEA 2 ($)
IV. EMPAS	Material de intendencia	$3.852.809.986
IV. EMPAS	Bote Apóstol Armada	$5.077.970.500
IV. EMPAS	Bolsa Mercantil	$705.078.250
III. Tecnología como aliada ante el menor pie de fuerza	Primer Desembolso Valor+ (Recurrentes e Hitos)	$4.112.935.243
II. Infraestructura digna para nuestros Soldados y Policías	Primer Desembolso Acta Ejecución EDESO	$2.855.844.081
V. Convivencia: Placas Polideportivas	Primer Desembolso Acta Ejecución RENTAN	$4.030.126.605
TOTALES		$20.634.764.665

LÍNEA	CONCEPTO DESEMBOLSO ($)	DESEMBOLSO N°2 IDEA	CUENTA FONDO ESPECIAL IDEA -SIIF 10000946
EMPAS - Apoyo log, téc hum (EMPAS) 22-0429/002	Material de intendencia	$3,852,809,986	100016095
	Bote Apóstol Armada	$5,077,970,500	100016095
	Bolsa Mercantil	$705,078,250	100016095
SUBTOTAL EMPAS		**$9.635.858.736**	**Transferidos a cuenta** 100016095
Tecnología - Imple infraestructura Tec 22-0412/001	Primer Desembolso Valor+ (Recurrentes e Hitos)	$4,112,935,243	100016093
Infraestructura digna para nuestros soldados y Policías - Infra construu, adecu y dotada 22-0413/002	Primer Desembolso Acta Ejecución EDESO	$2,855,844,081	100016091
Convivencia: Placas Polideportivas - Infra construu, adecu y dotada 22-0413/002	Primer Desembolso Acta Ejecución RENTAN	$4,030,126,605	100016097
TOTALES		**$20,634,764,665**	

Con el informe de supervisión N°3 se realizó el tercer desembolso de los recursos a las cuentas de las líneas de inversión, así:

LINEA DE INVERSION	N° CUENTA IDEA – FONDO	VALOR A DESEMBOLSAR	RECIBO A SATISFACCIÓN
LÍNEA II. INFRAESTRUCTURA DIGNA PARA NUESTROS SOLDADOS Y POLICÍAS	**100016091**	2.311.969.588	500025179
LINEA III. TECNOLOGIA	**100016093**	$9.000.000.000	5000251798

COMO ALIADA ANTE MENOR PIE DE FUERZA		$9.000.000.000	5000251897
		$5.283.117.968	5000251898
SUBTOTAL DESEMBOLSO CUENTA TECNOLOGÍA		**$23.283.117.968**	
LINEA IV. EMPAS	**100016095**	**$4.120.000.000**	5000251796
LINEA IV. CONVIVENCIA: PLACAS POLIDEPORTIVAS	**100016097**	9.000.000.000	5000251797
		9.000.000.000	5000251895
		$3.494.126.005	5000251896
SUBTOTAL DESEMBOLSO CUENTA CONVIVENCIA: PLACAS		**$21.494.126.005**	
GRAN TOTAL DESEMBOLSOS N°3		**$51.209.213.561**	

Con el informe de supervisión N°4 se realizó el cuarto y quinto desembolso de los recursos, así:

Desembolso N°4 de recursos al Convenio N°4600018028 por valor de **SETENTA Y CINCO MIL MILLONES DE PESOS M/L ($75.000.000.000)** y afectando el registro presupuestal de compromiso N°4500065518, con cargo al Fondo 0-1010, desembolsados entre el 15/12/2025 por $28.570.636.661 y el 16/02/2026 por $46.429.363.339**.**

Desembolso N°5 de recursos por valor de **$24.176.258.493-** Fondo 0-2171, desembolsados el 24/12/2025.

Desembolso N°6. Con el informe de supervisión N°5 se autorizó el sexto desembolso de los recursos, por valor de **$34.820.386.947 -** Fondo 0-2171, en diciembre de 2025.

Desembolso N°7 y 8. Con el informe de supervisión N°6 se autorizaron el séptimo y octavo desembolso de los recursos que se encontraban bajo la Reserva Presupuestal aprobada mediante Acta del CODFIS N°80 del 22/12/202, los cuales quedaron en la Resolución de Reservas Presupuestales N°S2026060002067 del 20/01/2026 por $98.821.466.679, de los cuales $18.821.466.679, son recursos del FONSET – TASA 2-2171 y $80.000.000.000 son del fondo ICLD 2-1011, que se encontraban constituidos en una reserva presupuestal.

FORMA DE PAGO O DESEMBOLSO:

CONCEPTO	FECHA	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO / DESEMBOLSO	VALOR NETO A PAGAR	SALDO	EGRESO
Valor Inicial Acta de Incorporación N°1	9/05/2025	$317.392.476.922			$317.392.476.922	
Adiciones	18/09/2026	23.575.262.700			$340.967.739.622	
Pago / Desembolso N°1	17/06/2025		$12.730.386.577	$12.730.386.577	$328.237.353.045	5500298891 5500298892
Pago / Desembolso N°2	24/07/2025		$20.634.764.665	$20.634.764.665	$307.602.588.380	5500300740- 5500300741- 5500300742-
Pago / Desembolso N°3	16/10/2025		$51.209.213.561	$51.209.213.561	$256.393.374.819	5500304886 5500304885 5500304883 5500304889 5500304888- 5500304887 5500304884

CONCEPTO	FECHA	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO / DESEMBOLSO	VALOR NETO A PAGAR	SALDO	EGRESO
Pago / Desembolso N°4 – 0.1010	25/11/2025 (Pagos realizados el 15/12/2025 y cuenta por pagar el 16/02/2026)		$75.000.000.000	$75.000.000.000	$181.393.374.819	5500309325 5500310385 5500310387 5500310388 5500310389 5500310390
Pago / Desembolso N°5 0-2171	25/11/2025 (Pago realizado el 26/11/2025)		$24.176.258.493	$24.176.258.493	$157.217.116.326	5500306498 5500306499 5500306500 5500306501
Pago / Desembolso N°6 0-2171	18/12/2025 (Pago realizado el 24/12/2025)		$34.820.386.947	$34.820.386.947	$122.396.729.379	5500308572 5500308573 5500308574 5500308575 5500308576 5500308577
Pago / Desembolso N°7	19/02/2026 (Pago realizado el 23/02/2026 - Reserva Presupuestal)		$18.821.466.679	$18.821.466.679	$103.575.262.700	5500310593 5500310594
Pago / Desembolso N°8	19/02/2026 (Pago realizado el 26/02/2026 - Reserva Presupuestal)		$80.000.000.000	$80.000.000.000	$23.575.262.700	5500310727 5500310728 5500310729 5500310730 5500310731 5500310732 5500310733 5500310734 5500310735
Pago / Desembolso N°9 de la Adición de recursos N°1	23/09/2026 ACTUAL		**$23.575.262.700**	**$23.575.262.700**	$0	**Actual Recibos a satisfacción 5000267388, 5000267389 y 5000267430**
TOTALES		**340.967.739.622**	**340.967.739.623**	**340.967.739.623**	**($0)**	

Los supervisores y equipo de apoyo a la supervisión autorizan el Desembolso de recursos N°9, conforme la siguiente información.

DESEMBOLSO N°9 de recursos de la adición del Convenio N°4600018028 -SIIF 10000946 por valor de **VEINTITRÉS MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS PESOS M/L ($23.575.262.700)** y afectando el registro presupuestal de compromiso N°4500067531, con cargo al Fondo 0-2171. De conformidad con los Recibos a Satisfacción N°5000267388, 5000267389 y 5000267430, anexos al informe de supervisión N°9; el cual se relaciona en la tabla anterior.:

LINEA DE INVERSIÓN	RECIBO A SATISFACCIÓN	VALOR	FONDO	POSPRE	PEP	CUENTA DE DESTINO - FONDO ESPECIAL IDEA - SIIF 10000946

LÍNEA III. TECNOLOGÍA COMO ALIADO ANTE EL MENOR PIE DE FUERZA	5000267388	$9.497.205.325	0-2171	2.3	22-0412	100016093
	5000267389	$9.724.966.858				
	TOTAL	**$19.222.172.183**				

LINEA DE INVERSIÓN	RECIBO A SATISFACCIÓN	VALOR	FONDO	POSPRE	PEP	CUENTA DE DESTINO - FONDO ESPECIAL IDEA - SIIF 10000946
LÍNEA IV. EMPAS.	5000267430	$4.353.090.517	0-2171	2.3	22-0429	100016095
	TOTAL	**$4.353.090.517**				

Para el desembolso N°9, se adjunta la cuenta de cobro N°1 – Otrosí 3 del IDEA del convenio interadministrativo de asociación No. 4600018028 Departamento de Antioquia / No. 0116 IDEA -SIIF 10000946 de 2025 por valor de VEINTITRÉS MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS PESOS M/L ($23.575.262.700).

Se adjuntan la Cuenta de Cobro N°1 – Otrosí 3 del Convenio Interadministrativo de Asociación No. 4600018028 Departamento de Antioquia / No. 0116 IDEA de 2025, enviada por el IDEA, así como Cuenta de ahorros 31003320602 de BANCOLOMBIA, donde se deben depositar los recursos y/o las cuentas del Fondo Especial creado en el IDEA denominado FONDO IV – SIIF10000946, que se adjuntan a cada recibo a satisfacción.

7 VERIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES

El contratista/conveniante acredita que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 mediante certificado de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales firmado por el Revisor Fiscal N°MZ-13200-2026 del 15/09/2026, planillas de pago de seguridad social integral y documentos del revisor fiscal actualizados, mediante la cual se acredita que se encuentra a paz y salvo de pago de seguridad social integral por parte del conveniante.

DOCUMENTO	FECHA DOCUMENTO	CUMPLE SI/NO
CERTIFICADO DE APORTES	15/09/2026	SI
PLANILLAS PILA	87831198 – 87830403 del 10/09/2026	SI
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES - JCC	08/07/2026	SI
CEDULA Y TP REVISOR FISCAL	N/A	SI

Adicionalmente, el supervisor verificó y revisó las planillas y demás soportes entregados por el conveniante/contratista que acreditan el pago por concepto de seguridad social y parafiscales del recurso humano contratado.

8 CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS

De conformidad con los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, relativos a la vigilancia permanente de la ejecución contractual y al deber de informar las circunstancias que puedan poner en riesgo su cumplimiento, y con el artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015, sobre evaluación del riesgo, la supervisión efectuó durante el periodo informado seguimiento a los riesgos identificados en la matriz del convenio y a los controles previstos para su tratamiento, atendiendo las orientaciones del apartado 5 del Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente.

Como resultado del seguimiento realizado, no se identificó la necesidad de adoptar medidas adicionales a los controles establecidos. Esta circunstancia no releva del deber de mantener el monitoreo, documentar sus resultados e informar oportunamente a la entidad sobre situaciones que puedan comprometer el cumplimiento del convenio, para evaluar y adoptar las medidas que correspondan.

9 CONTROL Y MITIGACIÓN DE INCUMPLIMIENTOS

De conformidad con lo establecido en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, y en desarrollo del seguimiento a las obligaciones del convenio, la supervisión no advirtió, durante el periodo objeto del presente informe, situaciones constitutivas de posible incumplimiento. Se mantiene la vigilancia permanente de la ejecución contractual y el deber de informar oportunamente al ordenador del gasto sobre las circunstancias que puedan afectar su cumplimiento.

10 ANOTACIONES ADICIONALES

Con este informe de supervisión N°9 se realizan los siguientes procedimientos:

1). SEGUIMIENTO DEL CONVENIO: seguimiento técnico, administrativo, jurídico y contable al Acta de Incorporación N°1 y los contratos / convenios derivados.
2). DESEMBOLSO DE LOS RECURSOS DE LA ADICIÓN N°1: el equipo supervisor autoriza el desembolso N°9 de recursos de la adición del Convenio N°4600018028 -SIIF 10000946 por valor de VEINTITRÉS MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS PESOS M/L ($23.575.262.700) y afectando el registro presupuestal de compromiso N°4500067531, con cargo al Fondo 0-2171. De conformidad con los Recibos a Satisfacción N°5000267388, 5000267389 y 5000267430

11 ANEXOS

1. Informe IDEA del convenio 4600018028 – 0116 – SIIF 10000946 corte al 31/08/2026
2. Certificado de aportes en especie del IDEA con fecha 21/09/2026
3. Certificado de aportes a la seguridad social del IDEA N°MZ-13200-2026 del 15/09/2026, planillas de pago de seguridad social integral y documentos del revisor fiscal actualizados.
4. Cuenta de Cobro del IDEA N°1 del Otrosí N°3 del 23 de septiembre de 2026, Recibos a Satisfacción N°5000267388, 5000267389 y 5000267430 con las cuentas SIIF a desembolsar los recursos de destino en el IDEA.
5. Solicitud radicada al IDEA N°2026030691233 del 11/08/2026 para desembolso 3 y pagos honorarios 3 RENTAN Contrato N°25MA122C2271, anexos y comprobantes de pago y desembolso
6. Solicitud de reintegro de los rendimientos financieros mes julio de 2026 el 24/08/2026 (correo solicitud, rendimientos generados IDEA, cuenta bancaria GOBANT, notas contables IDEA, transacción bancaria de pago y solicitud/causación contabilidad
7. Solicitud radicada al IDEA N°2026030707004 del 25/08/2026 pago N°2 RENTAN EICE contrato N°25ss122c2695 interventoría placas de la cuenta 100016097, anexos y nota contable de pago
8. Solicitud radicada al Idea N°2026030707482 del 25/08/2026 desembolso N°2 EDESO contrato N°4600018309 Acta Ejecución N°1 placas de la cuenta infraestructura 100016091, anexos y nota contable de desembolso
9. Certificado de aprobación inicio de proceso en el IDEA - Comité 49 del 27/08/2026
10. Correo con aprobación en el IDEA el OTROSI N°3 del 27/08/2026solicitud radicada al IDEA
11. Compromiso anticorrupción y no lavado de activos Secretario de Seguridad, Justicia y Paz del 28/08/2026
12. Declaración de no multas e inhabilidades Secretario de Seguridad, Justicia y Paz del 28/08/2026
13. Acta de Comité Interno de Contratación N°56 del 28/08/2026
14. Correo con aprobación del COS adición y prórroga del 28/08/2026
15. Registro Presupuestal de Compromiso N°4500067531 del 01/09/2026

16. Minuta Otrosí N°3 adición y prorroga n°1 con fecha del 01/09/2026 y suscrita en SECOP II con sus publicaciones del 18/09/2026
17. Solicitud de reintegro de los rendimientos financieros mes agosto de 2026 del 08/09/2026 (correo solicitud, rendimientos generados IDEA, cuenta bancaria GOBANT, notas contables IDEA, transacción bancaria de pago y solicitud/causación contabilidad
18. Actualización designación de supervisión N°2026020036918 del 17/09/2026
19. Solicitud radicada al IDEA 2026030745470 del 23/09/2026 para solicitud de pago de Motorola del 20% del valor del contrato Sitio Maestro MEVAL
20. Informe de Interventoría de convenios con los municipios presentado por RENTAN en el marco del Acta de Ejecución N°2 con corte al 16/09/2026.

Para constancia, se firma la presente acta el 23 de septiembre de 2026.

NATALIA NAVARRO ECHEVERRI
Supervisora Administrativa - Coordinadora
Directora de Acceso a la Justicia.
Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz.

ANTONIO JOSÉ SALAZAR LÓPEZ
Supervisor Técnico
Director de Planeación y Administración de la Seguridad
Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz.

LUZ DARY GIRALDO VÉLEZ
Apoyo técnico, contable, financiero y administrativo.
Profesional Especializado Contratista
Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz.

DAVID ALBERTO ARENAS RUÍZ
Apoyo Jurídico a la Supervisión.
Profesional Especializado Contratista
Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz.

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	**DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN**	Código: FO-M7-P6-010 Versión: 03 Fecha de aprobación: 22/04/2024

Medellín, 17/09/2026

	TIPO DE SEGUIMIENTO	**NOMBRE SUPERVISOR**	**CEDULA**
SUPERVISOR	**ADMINISTRATIVO (COORDINADOR)**	NATALIA NAVARRO ECHEVERRI	1.036.931.527
	TÉCNICO (COORDINADOR)	ANTONIO JOSÉ SALAZAR LÓPEZ	98.528.755
	APOYO JURÍDICO - CONTRATISTA	DAVID ALBERTO ARENAS RUIZ	1.017.205.707
		KAREN RÍOS MARTINEZ	1.037.587.090
	APOYO TÉCNICO Y CONTABLE/FINANCIERO - CONTRATISTA	LUZ DARY GIRALDO VÉLEZ	43.493.931
TIPO DE SUPERVISIÓN		B	
ORGANISMO CONTRATANTE / ASOCIADO		**SECRETARÍA DE SEGURIDAD, JUSTICIA Y PAZ-DEPARTAMENTO DE ANTIOQUÍA**	

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

CONTRATO		NÚMERO	4600018028
CONVENIO	**X**	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	09/05/2025
OBJETO: ACTA DE INCORPORACIÓN N° 1 DE RECURSOS AL CONVENIO MARCO N° 25AS122C2128 – CUYO OBJETO ES "CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE ASOCIACIÓN MARCO CON EL PROPÓSITO DE AUNAR ESFUERZOS PARA LA CONSTITUCIÓN DE UN FONDO ESPECIAL DE RECURSOS DESTINADOS A LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROYECTOS DE LAS LÍNEAS DE INVERSIÓN DE LA TASA ESPECIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA - TESCC, IMPUESTA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MEDIANTE LA ORDENANZA N° 50 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2024".			
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP			16486
CONTRATISTA / ASOCIADO		NOMBRE	INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA – IDEA
		NIT	890.980.179-2
VALOR [$]		INICIAL	TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES CIEN

Documento Firmado Digitalmente: # 2026020036918

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	**DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN**	Código: FO-M7-P6-010 Versión: 03 Fecha de aprobación: 22/04/2024

Medellín, 17/09/2026

		MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/L. ($333.262.100.768). Los recursos serán aportados de la siguiente forma: La Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz, aportará la suma de: TRESCIENTOS DIECISIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTE Y DOS PESOS M/L ($317.392.476.922), respaldados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 3500055643 de 2025. El Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA aportará en especie la suma de: QUINCE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS VEINTITRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/L. ($15.869.623.846), correspondientes a el total de los costos operativos, equivalentes al 5% de los recursos en dinero a administrar aportados por el Departamento de Antioquia - Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz.
	VALOR ADICIONADO	N/A
	PORCENTAJE ADICIONADO	N/A
	VALOR ACTUAL CON ADICIONES	TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES CIEN MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/L. ($333.262.100.768). Los recursos serán aportados de la siguiente forma: La Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz, aportará la suma de: TRESCIENTOS DIECISIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTE Y DOS PESOS M/L ($317.392.476.922), respaldados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 3500055643 de 2025.

Documento Firmado Digitalmente: # 2026020036918

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	**DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN**	Código: FO-M7-P6-010 Versión: 03 Fecha de aprobación: 22/04/2024

Medellín, 17/09/2026

		El Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA aportará en especie la suma de: QUINCE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS VEINTITRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/L. ($15.869.623.846), correspondientes a el total de los costos operativos, equivalentes al 5% de los recursos en dinero a administrar aportados por el Departamento de Antioquia - Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz.	
PLAZO	INICIAL	Veinticuatro (24) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin exceder el treinta (30) de abril de 2027.	
		INICIO	09/05/2025
		TERMINACIÓN INICIAL	30/04/2027
	PRÓRROGAS	N/A	
	SUSPENSIONES	N/A	
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL		30/04/2027	

El Departamento de Antioquia – Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz suscribió con el Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA el Convenio Interadministrativo de Asociación Marco N° 25AS122C2128 de 2025, cuyo objeto es: “Convenio interadministrativo de asociación marco con el propósito de aunar esfuerzos para la constitución de un fondo especial de recursos destinados a la implementación de los proyectos de las líneas de inversión de la Tasa Especial de Seguridad y Convivencia Ciudadana - TESCC, impuesta en el Departamento de Antioquia mediante la Ordenanza N° 50 del 17 de diciembre de 2024”, con acta de inicio de fecha 02 de abril de 2025 y fecha de terminación 31 de diciembre de 2027.

En la cláusula tercera, el presupuesto (valor) del Convenio Interadministrativo Marco N° 25AS122C2128 de 2025 se estipuló como indeterminado pero determinable, y corresponderá a la sumatoria del valor de las actas de incorporación de recursos según el techo presupuestal definido en la Ordenanza 50 de 2024 “Por medio de la cual se impone la tasa especial de seguridad y convivencia ciudadana” y los correspondientes certificados de disponibilidad presupuestal emitidos por la Secretaría de Hacienda en cada vigencia. Cada acta de incorporación tendrá un valor determinado conforme a las líneas de inversión y proyectos a desarrollar, según la distribución y apropiación presupuestal de recursos del recaudo de la Tasa de Seguridad y Convivencia Ciudadana, que permitan dar cumplimiento al objeto y alcances del Convenio Marco.

Documento Firmado Digitalmente: # 2026020036918

De

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	**DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN**	Código: FO-M7-P6-010 Versión: 03 Fecha de aprobación: 22/04/2024

Medellín, 17/09/2026

conformidad con los términos del Manual de Supervisión adoptado por la entidad, en concordancia con el Estatuto General de la Contratación Pública consignado en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y demás leyes que regulen la materia, el Decreto 1082 de 2015 en su Artículo 2.2.1.1.1.2.1. el Departamento de Antioquia, como entidad pública administrativa, tiene la obligación de vigilar permanentemente la adecuada y correcta ejecución de todos sus objetos contractuales a través de la supervisión e interventoría, según corresponda; en virtud del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, lo que en todo caso pretende ‘‘*proteger la moralidad administrativa, prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y tutelar la transparencia de la actividad contractual*’’.

De conformidad con el citado artículo, la labor de la supervisión consistirá en el seguimiento administrativo, técnico, financiero, contable y jurídico respecto del cumplimiento del convenio. Esta es ejercida por el personal de la misma entidad, siempre y cuando no se requiera de un conocimiento especializado.

Así las cosas, en el cumplimiento y ejercicio de supervisión del objeto contractual, será deber y obligación del supervisor encargado, verificar la ejecución de las obligaciones/compromisos descritos en la minuta/aceptación de oferta, estudios y documentos previos, pliegos de condiciones/invitación pública y demás anexos correspondientes.

Para el cabal cumplimiento de las funciones allí detalladas, así como lo preceptuado en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas vigentes, el supervisor deberá:

a) Revisar todo el expediente del convenio hasta la fecha, y alimentar periódicamente la carpeta física con los documentos originales que se vayan generando; velar porque sean publicados en los diferentes sistemas de información requeridos, los documentos y actos administrativos inherentes al proceso oportunamente; y, adicionalmente, se tendrán como obligaciones del supervisor las siguientes: Certificar el cumplimiento del objeto contratado, dentro de las condiciones exigidas.
b) Revisar y aprobar los informes de actividades que deba rendir EL ASOCIADO.
c) Autorizar con su firma los pagos que deban efectuarse al ASOCIADO.
d) Levantar y firmar las actas respectivas.
e) Informar oportunamente al ordenador del gasto del DEPARTAMENTO sobre el cualquier incumplimiento en que pueda incurrir EL ASOCIADO.
f) Solicitar oportunamente al Ordenador del Gasto del DEPARTAMENTO la modificación o terminación unilateral, siempre y cuando tales hechos estén plenamente justificados.
g) Impartir las órdenes y sugerencias por escrito y formular las observaciones que estime conveniente sobre el desarrollo del convenio. Advirtiendo oportunamente los riesgos que puedan afectar la correcta ejecución del convenio y tomar las medidas necesarias para mitigarlos.
h) Realizar el requerimiento por escrito frente a los posibles incumplimientos que se presenten en la ejecución del convenio.

Documento Firmado Digitalmente: # 2026020036918

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	**DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN**	Código: FO-M7-P6-010 Versión: 03 Fecha de aprobación: 22/04/2024

Medellín, 17/09/2026

i) Verificar como requisito para cada pago/desembolso, que EL ASOCIADO se encuentre al día en el pago de sus aportes al sistema general de seguridad social en pensión, salud y riesgos laborales, para lo cual se deberán anexar la planilla en donde conste el aporte.
j) Enviar mensualmente los informes y demás documentos originales durante la ejecución del convenio al archivo de gestión donde se ubique el expediente contractual físico, con el fin de que todos aquellos documentos que corresponden a la ejecución reposen en la carpeta original del convenio.
k) Calificar la calidad del servicio, cuando EL ASOCIADO lo solicite y cuando esto aplique.
l) Verificar el cumplimiento de los requisitos de ejecución contractualmente pactados previo a la suscripción del acta de inicio. En contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión celebrados con personas naturales verificar, además: Afiliación a la ARL en estado "activo" y registro del contratista en SIGEP II como asociado al Departamento de Antioquia.
m) Crear su usuario en el SECOP II y solicitar acceso a la cuenta del convenio (equipo) cuando esto sea necesario, para la verificación de los contratos asociados a su supervisión.
n) Subir mensualmente al aplicativo SECOP II, en el expediente contractual digital respectivo y previo visto bueno, los informes y anexos que presente EL ASOCIADO en desarrollo de la ejecución contractual.
o) Conocer y entender los términos y condiciones del convenio.
p) Mantener un estricto control sobre la ejecución del objeto contractual, por cuanto de conformidad con lo establecido en la normatividad aplicable y en lo regulado en el Manual de Supervisión e Interventoría del Departamento de Antioquia, el supervisor responderá disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual, en los términos de la Constitución y la Ley.
q) Proyectar el acta de liquidación del convenio en el formato establecido por el Sistema Integrado de Gestión (SIG) del Departamento de Antioquia si hay lugar a ello.

La entidad ha puesto a disposición herramientas como: el Manual de Supervisión e Interventoría, Manual de Contratación y el Comité Orientador en Supervisión e Interventoría del Departamento de Antioquia, en el evento de que se presente cualquier inquietud.

En caso de que el servidor (es) designado (s) se encuentre incurso en alguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad, prohibición y/o conflictos de intereses previstas en la Constitución o en la Ley para el desempeño de la supervisión, deberá informarlo al ordenador del gasto en un plazo máximo de dos (02) días hábiles siguientes a la comunicación de la presente designación, en cuyo caso se dará aplicación a lo consagrado por los artículos 11 y 12 de la ley 1437 de 2011 y en la circular 035 del 15 de enero de 2013

Documento Firmado Digitalmente: # 2026020036918

Del mismo modo, es obligación del supervisor(es) informar, en los términos antes descritos, si durante la ejecución del

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	**DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN**	Código: FO-M7-P6-010 Versión: 03 Fecha de aprobación: 22/04/2024

Medellín, 17/09/2026

convenio llegase a sobrevenir inhabilidad y/o incompatibilidad y/o conflicto de intereses y/o prohibiciones.

Para mayor orientación respecto de las inhabilidades e incompatibilidades y, conflicto de intereses se debe consultar lo dispuesto en la ley 2013 de 2019, las directrices expedidas por la Secretaría General del Departamento de Antioquia y el capítulo del Manual de Supervisión e Interventoría del Departamento de Antioquia.

Constituye un deber del supervisor, informar al ordenador del gasto cada vez que se presenten situaciones que impliquen ausencia temporal en el ejercicio de la supervisión, para que se proceda a designar supervisor suplente.

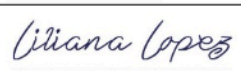
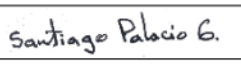
Se recuerda que se debe tener en cuenta la responsabilidad que se está asumiendo con la presente designación.

En consecuencia, de todo lo anterior, se designa(n) como supervisor(es) el(los) servidor(es) público(s) identificados en el encabezado, con las asignaciones correspondientes, quien(es) a partir de la fecha de radicación se encargará(n) de realizar el seguimiento, control y vigilancia al convenio, hasta el cierre del expediente.

Cordialmente,



LUIS EDUARDO MARTINEZ GUZMAN
Brigadier General (R)
Secretario de Seguridad, Justicia y Paz.
Departamento de Antioquia

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	**Daniela Quiroga Legal** Profesional Contratista. Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz.		17/09/2026
Revisó:	**Liliana María López Conde** Profesional Contratista. Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz.		17/09/2026
Aprobó:	**Santiago Palacio González** Asesor Jurídico Despacho.		17/09/2026

Documento Firmado Digitalmente: # 2026020036918

2026020036918
Fecha Radicado: 2026-09-17 12:00:31.0

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	**DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN**	Código: FO-M7-P6-010 Versión: 03 Fecha de aprobación: 22/04/2024

Medellín, 17/09/2026

	Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz.		
El arriba firmante declara que ha revisado el documento y lo encuentra ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo su responsabilidad lo presenta para firma.			

Documento Firmado
Digitalmente: # 2026020036918

Bienes y servicios

⊞
⊟

1 ⧈	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

358.016.126.603,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	46171600	Proyecto Tecnología TESCC - Acta incorporación N°1	1,00	UN	176.403.945.096,00	176.403.945.096,00	176.403.945.096,00
2	25101500	Proyecto EMPAS TESCC - Acta incorporación N°1	1,00	UN	73.181.649.404,00	73.181.649.404,00	73.181.649.404,00
3	81101500	Proyecto Infraestructura digna Soldados y Policías TESCC - Acta incorporación N°1	1,00	UN	10.335.627.338,00	10.335.627.338,00	10.335.627.338,00
4	81101500	Proyecto Infraestructura Espacios Deportivos TESCC - Acta incorporación N°1	1,00	UN	57.471.255.084,00	57.471.255.084,00	57.471.255.084,00
5	84121504	Aportes en especie por parte del IDEA	1,00	UN	15.869.823.846,00	15.869.823.846,00	15.869.823.846,00
6	84121504	Adición N°1 Aportes en especie por parte del IDEA	1,00	UN	1.178.783.135,00	1.178.783.135,00	1.178.783.135,00
7	81101500	Adición N°1 Recursos Departamento de Antioquia	1,00	UN	23.575.262.700,00	23.575.262.700,00	23.575.262.700,00

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

▲ MOSTRAR DETALLES

1. Información general
2. Condiciones
3. Bienes y servicios
4. Documentos del Proveedor
5. Documentos del contrato
6. Información presupuestal
7. Ejecución del Contrato
8. Modificaciones del Contrato
9. Incumplimientos

Volver

Imprimir | Modificar | < | >

Bienes y servicios

1 ¤ Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
358.010.120.003,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	40171000	Proyecto Tecnología TESCC - Acta incorporación N°1	1,00	UN	170.408.945.000,00	170.408.945.000,00	170.408.945.000,00
2	25101500	Proyecto EMPAS TESCC - Acta incorporación N°1	1,00	UN	73.181.949.404,00	73.181.949.404,00	73.181.949.404,00
3	81101500	Proyecto Infraestructura digna Soldados y Policías TESCC - Acta incorporación N°1	1,00	UN	10.336.827.338,00	10.336.827.338,00	10.336.827.338,00
4	81101500	Proyecto Infraestructura Espacios Deportivos TESCC - Acta incorporación N°1	1,00	UN	57.471.255.084,00	57.471.255.084,00	57.471.255.084,00
5	84121504	Aportes en especie por parte del IDEA	1,00	UN	15.869.523.845,00	15.869.523.845,00	15.869.523.845,00
6	84121504	Adición N°1 Aportes en especie por parte del IDEA	1,00	UN	1.178.763.135,00	1.178.763.135,00	1.178.763.135,00
7	81101500	Adición N°1 Recursos Departamento de Antioquia	1,00	UN	23.575.292.700,00	23.575.292.700,00	23.575.292.700,00

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

▲ MOSTRAR DETALLES

1. Información general
2. Condiciones
3. Bienes y servicios
4. Documentos del Proveedor
5. Documentos del contrato
6. Información presupuestal
7. Ejecución del Contrato
8. Modificaciones del Contrato
9. Incumplimientos

Volver

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.7862082
Versión del contrato	4
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	9/05/2025 2:57:12 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	4600018028
Objeto del contrato	ACTA DE INCORPORACION N1 DE RECURSOS AL CONVENIO MARCO N25AS122C2128 - CUYO OBJETO ES "CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE ASOCIACIÓN MARCO CON EL PROPÓSITO DE AUNAR ESFUERZOS PARA LA CONSTITUCIÓN DE UN FONDO ESPECIAL DE RECURSOS DESTINADOS A LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROYECTOS DE LAS LÍNEAS DE INVERSIÓN DE LA TASA ESPECIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA - TESCC, IMPUESTA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MEDIANTE LA ORDENANZA N 50 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2024
Tipo de Contrato	Otro
¿Asociado a otro contrato?	○ Sí ◉ No
Duración del contrato	24 Meses
Fecha de inicio de contrato	9/05/2025 4:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	9/12/2027 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	223 días
Liquidación	◉ Sí ○ No *
Fecha de inicio de liquidación	10/12/2027 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha fin de liquidación	9/06/2029 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Obligaciones Ambientales	○ Sí ◉ No *
Obligaciones pos consumo	○ Sí ◉ No *
Reversión	○ Sí ◉ No *

A AGOSTO 31 DE 2026

ENTIDAD CONTRATANTE:	**SECRETARÍA DE SEGURIDAD , JUSTICIA Y PAZ**
CONVENIO N°:	**4600018028 - Departamento; 0116 de 2025 - IDEA**
CONVENIO SIIF N°:	**10000946**
NOMBRE DEL CONVENIO:	**ACTA DE INCOPORACIÓN 1 AL CONVENIO MARCO FONDO 4**
OBJETO:	ACTA DE INCORPORACION N° 1 DE RECURSOS AL CONVENIO MARCO N°25AS122C2128 – CUYO OBJETO ES "CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE ASOCIACIÓN MARCO CON EL PROPÓSITO DE AUNAR ESFUERZOS PARA LA CONSTITUCIÓN DE UN FONDO ESPECIAL DE RECURSOS DESTINADOS A LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROYECTOS DE LAS LÍNEAS DE INVERSIÓN DE LA TASA ESPECIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA - TESCC, IMPUESTA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MEDIANTE LA ORDENANZA N° 50 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2024
VALOR INICIAL:	**$ 333.262.100.768** De este valor los aportes del Departamento $317.392.476.922 y $15.869.623.846 son aportados por el IDEA en especie correspondientes a los costos de operación tasados en el 5% sobre los recursos administrados
ADICIONES:	
VALOR TOTAL :	**$ 333.262.100.768**
FECHA DE INICIO:	09 de mayo de 2025
PLAZO INICIAL:	VEINTICUATRO (24) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN EXCEDER EL TREINTA (30) DE ABRIL DE 2027.
PRÓRROGAS:	N/A
ESTADO:	VIGENTE
VENCIMIENTO:	30 DE ABRIL DE 2027
CONDICIONES FINANCIERAS:	

RENDIMIENTOS: 30% de la DTF NATA calculados a partir de la DTF EA

COSTOS DE OPERACIÓN : Cinco por ciento (5%) sobre el valor total de los recursos a administrar.

CANTIDAD DE CUENTAS: 10

SUPERVISOR: Dra NATALIA NAVARRO ECHEVERRI <natalia.navarro@antioquia.gov.co>;

ORDENADOR DEL GASTO: Secretario de Seguridad, Justicia y Paz: General (R), Luis Eduardo Martínez, ssj-

CONTACTO CLIENTE: Luz Dary Giraldo Vélez: FONDO ESPECIAL TASA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA <fondosespeciales.seguridad@antioquia.gov.co>

CONTACTO CLIENTE: Dra NATALIA NAVARRO ECHEVERRI <natalia.navarro@antioquia.gov.co>; Luz Dary Giraldo Vélez:<fondosespeciales.seguridad@antioquia.gov.co>

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

A AGOSTO 31 DE 2026

DESCRIPCIÓN	SALDO MES ANTERIOR	MOVIMIENTO DEL MES	SALDO MES ACTUAL
Valor recibido de capital	317.392.476.922	-	317.392.476.922
Valor recibido por rendimientos generados	3.155.116.561	376.601.758	3.531.718.319
VALOR TOTAL RECIBIDO => (A)	**320.547.593.483**	**376.601.758**	**320.924.195.241**
Valor reservado del contrato (incluye rendimientos pagados)	316.027.418.041	385.797.592	316.413.215.633
Saldo por comprometer (incluye rendimientos por pagar)	4.520.175.442	(9.195.834)	4.510.979.608
VALOR RESERVADO CONTRATO + SALDO POR COMPROMETER => (B)	**320.547.593.483**	**376.601.758**	**320.924.195.241**
Valor pagado	163.661.645.235	8.898.765.254	172.560.410.489
Valor pagado costos de operación por pagos	-	-	-
VALOR TOTAL PAGOS => (C)	**163.661.645.235**	**8.898.765.254**	**172.560.410.489**
Valor pagado de comisión por rendimientos	-	-	-
Retención fuente por rendimientos financieros	-	-	-
SALDO CUENTA => (A - C)	**156.885.948.248**	**(8.522.163.496)**	**148.363.784.752**

OBSERVACIONES:

Se da cumplimiento a todas las obligaciones contractuales, se emiten y envían informes, labores, rendimientos,etc, se realizan los pagos dentro de los plazos establecidos

Los rendimientos del mes de abril de 2026 se pagan de acuerdo a las instrucciones del ordenador y se consignan en las cuentas aportadas por el Departamento para tal fín . Se hace conciliación con el apoyo a la Supervisión de la Gobernación de Antioquia

CONTACTO IDEA: Dora Restrepo Arboleda. Teléfono: 6043547700 ext 157. Correo Electrónico: dorara@idea.gov.co

SUPERVISOR: Maria Eugenia Zapata Marín **10 de septiembre de 2026**

APOYO A LA SUPERVISIÓN: Dora Restrepo Arboleda

Descargar

1
I. D. E. A. Programa: SDR007
Cuentas Especiales Pagina : 1
*** E J E C U C I O N D E U N C O N V E N I O *** Hora : 9/28/26
0 Ejecución Convenio 00000000010000946 ACTA DE INCORPORACION 1 DE RECURSOS AL C Usuario: ADMIDEINV
Encargo Financiero 00000010000007211 INFRAESTRUCTURA CARCEL DPTAL
Cuenta - Encargo 00000000100016089 Saldo Cta: 0 Fecha : 9/01/26
0 Valor Encargo: 0 Recibido: 0 Reservado: 0 Ejecutado: 0
Saldo por ejecutar del encargo: 0 Saldo por comprometer del encargo: 0

0LABOR	DESCRIPCION	EJECUTOR	NIT	VR. COMPROMISO	VALOR PAGO	VR. DESEMBOLSAR	FECHA PAGO
-		TOTAL.......		0	0	0	

1
I. D. E. A. Programa: SDR007
Cuentas Especiales Pagina : 2
*** E J E C U C I O N D E U N C O N V E N I O *** Hora : 9/28/26
0 Ejecución Convenio 00000000010000946 ACTA DE INCORPORACION 1 DE RECURSOS AL C Usuario: ADMIDEINV
Encargo Financiero 00000010000007212 INFRAES DIGNA PARA NUESTROS SOLDADOS Y P
Cuenta - Encargo 00000000100016091 Saldo Cta: 4.147.965.163 Fecha : 9/01/26
0 Valor Encargo: 10.335.627.338 Recibido: 10.335.627.338 Reservado: 10.335.627.338 Ejecutado: 6.187.662.175
Saldo por ejecutar del encargo: 4.147.965.163 Saldo por comprometer del encargo: 0

0LABOR	DESCRIPCION	EJECUTOR	NIT	VR. COMPROMISO	VALOR PAGO	VR. DESEMBOLSAR	FECHA PAGO
00000001000228450	ACTA DE EJECUCIÓN NO. 1 CTO INTERAD DE MANDATO SIN	EMPRESA DE DESARROLLO SOS	900974762-8	10.335.627.338	6.187.662.175	4.147.965.163	
					2.855.844.081		2025/12/05
					3.331.818.094		2026/08/27
-		TOTAL.......		10.335.627.338	6.187.662.175	4.147.965.163	

1
I. D. E. A. Programa: SDR007
Cuentas Especiales Pagina : 3
*** E J E C U C I O N D E U N C O N V E N I O *** Hora : 9/28/26
0 Ejecución Convenio 00000000010000946 ACTA DE INCORPORACION 1 DE RECURSOS AL C Usuario: ADMIDEINV
Encargo Financiero 00000010000007213 TECN COMO ALIADA ANTE EL MENOR PIE DE FU
Cuenta - Encargo 00000000100016093 Saldo Cta: 110.540.959.202 Fecha : 9/01/26
0 Valor Encargo: 176.403.945.096 Recibido: 176.403.945.096 Reservado: 175.967.430.105 Ejecutado: 65.862.985.894
Saldo por ejecutar del encargo: 110.540.959.202 Saldo por comprometer del encargo: 436.514.991

0LABOR	DESCRIPCION	EJECUTOR	NIT	VR. COMPROMISO	VALOR PAGO	VR. DESEMBOLSAR	FECHA PAGO
00000001000228455	ACTA EJECUCION 1 CTO INTERADM DE MANDATO SIN REP	VALOR + S.A.S	900969726-2	156.784.945.096	64.907.937.705	91.877.007.391	
					3.243.322.386		2025/08/27
					22.333.979.462		2025/12/22
					145.008.640		2025/12/22
					4.342.978.900		2026/04/09
					1.932.509.064		2026/04/30
					30.852.200.886		2026/05/27
					552.614.223		2026/05/27
					1.505.324.144		2026/07/30
00000001000229077	OTROSI N1 AL CONTRATO N°25CV122C2082 CUYO OBJETOES	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	890900286-0	0	0	0	
00000001000229306	ADQUISICION E INSTALACIÓN DE REPETIDORAS MONOPOLO	RAYCO S.A RODRIGO ARISTIZ	860400538-7	9.632.003.120	0	9.632.003.120	
00000001000235161	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE COMUNICACIONES DEMI	MOTOROLA SOLUTIONS COLOMB	800235050-1	9.550.481.889	955.048.189	8.595.433.700	
					955.048.189		2026/04/28
00000001000235954	ADQUISICION DE EQUIPOS TECNOLOGICOS PARA EL FORTAL	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	890900286-0	0	0	0	
-		TOTAL.......		175.967.430.105	65.862.985.894	110.104.444.211	

1
I. D. E. A. Programa: SDR007
Cuentas Especiales Pagina : 4
*** E J E C U C I O N D E U N C O N V E N I O *** Hora : 9/28/26
0 Ejecución Convenio 00000000010000946 ACTA DE INCORPORACION 1 DE RECURSOS AL C Usuario: ADMIDEINV
Encargo Financiero 00000010000007214 EMPAS
Cuenta - Encargo 00000000100016095 Saldo Cta: 20.990.535.493 Fecha : 9/01/26
0 Valor Encargo: 73.181.649.404 Recibido: 73.181.649.404 Reservado: 69.483.786.545 Ejecutado: 52.191.113.911
Saldo por ejecutar del encargo: 20.990.535.493 Saldo por comprometer del encargo: 3.697.862.859

0LABOR	DESCRIPCION	EJECUTOR	NIT	VR. COMPROMISO	VALOR PAGO	VR. DESEMBOLSAR	FECHA PAGO
00000001000228229	ADQUISICION DE ELEMENTOS TECNOLOGICOS DE MOVILIDA	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	890900286-0	0	0	0	
00000001000228298	ADQUISICION DE VEHICULOS AUTOMOTORES Y MATERIAL DE	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	890900286-0	0	0	0	
00000001000228377	CONTRATO PARA LA ADQUISICION DE RADIOS DE CCION YS	COMPANIA DE REPRESENTACIO	860400432-5	3.219.874.563	3.219.874.563	0	
					3.000.000		2025/07/17
					1.606.937.282		2025/07/17
					1.609.937.281		2026/01/27
00000001000229340	ADQUISICION DE VEHICULOS AUTOMOTORES Y MATERIAL DE	AUTOMAYOR S.A	860034604-5	5.278.842.272	5.278.842.272	0	

						169.837.520	2025/08/05
						169.837.520	2025/08/05
						169.837.520	2025/08/05
						169.837.520	2025/08/05
						169.837.520	2025/08/05
						169.837.520	2025/08/05
						169.837.520	2025/08/05
						169.837.520	2025/08/05
						169.837.520	2025/08/05
						169.837.520	2025/08/05
						169.837.520	2025/08/05
						169.837.520	2025/08/05
						169.837.520	2025/08/05
						169.837.520	2025/08/05
						169.837.520	2025/08/05
						169.837.520	2025/08/05
						169.837.520	2025/08/05
						169.837.520	2025/08/05
						169.837.520	2025/08/05
						169.837.520	2025/08/05
						169.837.520	2025/08/05
						452.609.640	2025/08/05
						250.998.449	2025/08/05
						329.296.183	2025/08/05
00000001000229341	ADQUISICION DE VEHICULOS AUTOMOTORES Y MATERIAL DE	AUTOMAYOR S.A	860034604-5	5.342.993.516	5.342.993.516	0	
						169.837.520	2025/07/29
						169.837.520	2025/07/29
						169.837.520	2025/07/29
						169.837.520	2025/07/29
						169.837.520	2025/07/29
						169.837.520	2025/07/29
						169.837.520	2025/07/29
						169.837.520	2025/07/29
						169.837.520	2025/07/29
						169.837.520	2025/07/29

1

I. D. E. A. Programa: SDR007
Cuentas Especiales Pagina : 5
*** E J E C U C I O N D E U N C O N V E N I O *** Hora : 9/28/26
0 Ejecución Convenio 00000000010000946 ACTA DE INCORPORACION 1 DE RECURSOS AL C Usuario: ADMIDEINV
Encargo Financiero 00000010000007214 EMPAS
Cuenta - Encargo 00000000100016095 Saldo Cta: 20.990.535.493 Fecha : 9/01/26

0 Valor Encargo: 73.181.649.404 Recibido: 73.181.649.404 Reservado: 69.483.786.545 Ejecutado: 52.191.113.911
Saldo por ejecutar del encargo: 20.990.535.493 Saldo por comprometer del encargo: 3.697.862.859

0LABOR	DESCRIPCION	EJECUTOR	NIT	VR. COMPROMISO	VALOR PAGO	VR. DESEMBOLSAR	FECHA PAGO
					169.837.520		2025/07/29
					169.837.520		2025/07/29
					169.837.520		2025/07/29
					169.837.520		2025/07/29
					169.837.520		2025/07/29
					169.837.520		2025/07/29
					169.837.520		2025/07/29
					169.837.520		2025/07/29
					169.837.520		2025/07/29
					169.837.520		2025/07/29
					169.837.520		2025/07/29
					169.837.520		2025/07/29
					169.837.520		2025/07/29
					169.837.520		2025/07/29
					691.719.998		2025/07/29
					334.214.529		2025/07/29
					240.958.509		2025/07/29
00000001000229342	ADQUISICION DE VEHICULOS AUTOMOTORES Y MATERIAL DE	AUTOMAYOR S.A	860034604-5	287.439.730	287.439.730	0	
					197.800.000		2025/10/16
					51.207.466		2025/10/16
					20.680.666		2025/10/16

						17.751.598		2025/10/16
00000001000229503	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA LA ADQUISICIONDE	CORPORACION DE CIENCIA Y	806008873-3	10.155.941.000	5.077.970.500	5.077.970.500		
					5.077.970.500			2025/07/29
00000001000229505	ADQUISICION DE ELEMENTOS TECNOLOGICOS DE MOVILID	GEOCAPITAL S.A	811017879-3	206.777.683	176.183.324	30.594.359		
					1.071.179			2025/10/29
					1.045.870			2025/10/29
					11.590.242			2025/10/29
					18.689.922			2025/10/29
					9.500.267			2025/10/29
					31.098.448			2025/10/29
					2.487.683			2025/10/29
					12.189.113			2025/10/29
					9.692.193			2025/10/29
					11.896.727			2025/10/29
					187.530			2025/10/29
					2.029.088			2025/10/29
					183.099			2025/10/29
					3.272.019			2025/10/29
					1.663.199			2025/10/29
					5.444.363			2025/10/29
					435.515			2025/10/29
					2.133.932			2025/10/29
					1.696.799			2025/10/29
					2.082.744			2025/10/29
					1.280.359			2026/01/27

1

I. D. E. A. Programa: SDR007
Cuentas Especiales Pagina : 6
*** E J E C U C I O N D E U N C O N V E N I O *** Hora : 9/28/26
0 Ejecución Convenio 00000000010000946 ACTA DE INCORPORACION 1 DE RECURSOS AL C Usuario: ADMIDEINV
Encargo Financiero 00000010000007214 EMPAS
Cuenta - Encargo 00000000100016095 Saldo Cta: 20.990.535.493 Fecha : 9/01/26

0 Valor Encargo: 73.181.649.404 Recibido: 73.181.649.404 Reservado: 69.483.786.545 Ejecutado: 52.191.113.911
Saldo por ejecutar del encargo: 20.990.535.493 Saldo por comprometer del encargo: 3.697.862.859

0LABOR	DESCRIPCION	EJECUTOR	NIT	VR. COMPROMISO	VALOR PAGO	VR. DESEMBOLSAR	FECHA PAGO
					853.573		2026/01/27
					174.206		2026/01/27
					3.266.618		2026/01/27
					2.177.745		2026/01/27
					73.240		2026/01/27
					109.860		2026/01/27
					112.518		2026/01/27
					75.012		2026/01/27
					261.309		2026/01/28
					1.249.646		2026/04/21
					833.097		2026/04/21
					997.919		2026/04/21
					665.279		2026/04/21
					1.963.212		2026/04/21
					1.308.808		2026/04/21
					1.217.453		2026/04/21
					811.635		2026/04/21
					21.231.252		2026/04/21
					3.716.926		2026/04/21
					1.018.079		2026/06/23
					678.720		2026/06/23
					2.230.156		2026/06/23
					1.486.770		2026/06/23
00000001000229564	ADQUISICION DE VEHICULOS AUTOMOTORES Y MATERIAL DE	C.I.A MIGUEL CABALLERO SA	900127140-4	1.887.906.148	1.887.906.148	0	
					1.887.906.148		2025/12/16
00000001000229565	ADQUISICION DE VEHICULOS AUTOMOTORES Y MATERIAL DE	JEM SUPPLIES SAS	900370262-4	282.643.470	282.643.470	0	
					282.643.470		2025/09/16
00000001000229566	ADQUISICION DE VEHICULOS AUTOMOTORES Y MATERIAL DE	UNION TEMPORAL DISCAP	901555302-1	61.892.745	61.892.745	0	
					61.892.745		2025/09/29
00000001000229567	ADQUISICION DE VEHICULOS AUTOMOTORES Y MATERIAL DE	UNION TEMPORAL DISCAP	901555302-1	93.308.221	93.308.221	0	
					93.308.221		2025/09/29
00000001000229568	ADQUISICION DE VEHICULOS AUTOMOTORES Y MATERIAL DE	UNION TEMPORAL QUESTALZ	901564713-1	84.134.190	84.134.190	0	
					84.134.190		2025/12/18
00000001000229569	ADQUISICION DE VEHICULOS AUTOMOTORES Y MATERIAL DE	C.I.A MIGUEL CABALLERO SA	900127140-4	167.722.219	167.722.219	0	
					167.722.219		2025/12/16

00000001000229570 ADQUISICION DE VEHICULOS AUTOMOTORES Y MATERIAL DE	C.I.A MIGUEL CABALLERO SA	900127140-4	1.141.325.080	1.141.325.080	0	
				1.141.325.080		2025/12/16
00000001000229575 ADQUISICION DE VEHICULOS AUTOMOTORES Y MATERIAL D	C.I.A MIGUEL CABALLERO SA	900127140-4	133.877.888	133.877.888	0	
				133.877.888		2025/12/16
00000001000230833 CTO INTER PARA LA ADQ INST Y PUESTA EN MARCHA DE S	CORPORACION DE ALTA TECNO	900576075-9	3.997.500.000	3.997.500.000	0	
				2.398.500.000		2026/05/19
				1.599.000.000		2026/05/19
00000001000233772 LOTE 1 OPERACION 83144148 ADQUISICION DE 6 VEHICUL	AUTOMAYOR S.A	860034604-5	2.290.948.011	2.290.948.011	0	
				152.654.000		2026/02/09
				152.654.000		2026/02/09
				152.654.000		2026/02/09

1
I. D. E. A.
Cuentas Especiales

Programa: SDR007
Pagina : 7
Hora : 9/28/26
Usuario: ADMIDEINV
Fecha : 9/01/26

*** E J E C U C I O N D E U N C O N V E N I O ***

0 Ejecución Convenio 00000000010000946 ACTA DE INCORPORACION 1 DE RECURSOS AL C
Encargo Financiero 000000010000007214 EMPAS
Cuenta - Encargo 00000000100016095 Saldo Cta: 20.990.535.493

0 Valor Encargo: 73.181.649.404 Recibido: 73.181.649.404 Reservado: 69.483.786.545 Ejecutado: 52.191.113.911
Saldo por ejecutar del encargo: 20.990.535.493 Saldo por comprometer del encargo: 3.697.862.859

0LABOR DESCRIPCION	EJECUTOR	NIT	VR. COMPROMISO	VALOR PAGO	VR. DESEMBOLSAR	FECHA PAGO
				152.654.000		2026/02/09
				152.654.000		2026/02/09
				152.654.000		2026/02/09
				72.893.199		2026/02/09
				9.028.200		2026/02/09
				1.095.054.306		2026/02/09
				129.926.730		2026/02/09
				68.121.576		2026/02/09
00000001000233773 LOTE 3 OPERACION 83144147 ADQUISICION DE 4 BOTES	JAMES OSORIO LEON	16352888-1	3.079.572.000	3.079.572.000	0	
				3.079.572.000		2026/03/25
00000001000233774 LOTE 2 OPERACION 83144146 ADQUISICION DE 2 BOTES D	JAMES OSORIO LEON	16352888-1	1.565.376.000	1.565.376.000	0	
				1.565.376.000		2026/03/25
00000001000233775 LOTE 4 OPERACION 83144145 ADQUISICION DE 103 MOTOC	UNION TEMPORAL UNIMOTOS A	901980222-0	6.196.328.693	6.196.328.693	0	
				37.937.281		2025/11/24
				37.937.281		2025/11/24
				37.937.281		2025/11/24
				37.937.281		2025/11/24
				37.937.281		2025/11/24
				37.937.281		2025/11/24
				37.937.281		2025/11/24
				37.937.281		2025/11/24
				37.937.281		2025/11/24
				37.937.281		2025/11/24
				37.937.281		2025/11/24
				37.937.281		2025/11/24
				37.937.281		2025/11/24
				37.937.281		2025/11/24
				37.937.281		2025/11/24
				37.937.281		2025/11/24
				37.937.281		2025/11/24
				37.937.281		2025/11/24
				37.937.281		2025/11/24
				37.937.281		2025/11/24
				37.937.281		2025/11/24
				37.937.281		2025/11/24
				37.937.281		2025/11/24
				37.937.281		2025/11/24
				37.937.281		2025/11/24
				37.937.281		2025/11/24
				37.937.281		2025/11/24
				37.937.281		2025/11/24
				37.937.281		2025/11/24
				37.937.281		2025/11/24
				37.937.281		2025/11/24
				37.937.281		2025/11/24
				37.937.281		2025/11/24

1
I. D. E. A.
Cuentas Especiales

Programa: SDR007
Pagina : 8

*** E J E C U C I O N   D E   U N   C O N V E N I O ***   Hora : 9/28/26

0   Ejecución Convenio 00000000010000946 ACTA DE INCORPORACION 1 DE RECURSOS AL C   Usuario: ADMIDEINV

Encargo Financiero 000000010000007214 EMPAS

Cuenta - Encargo 00000000100016095 Saldo Cta: 20.990.535.493   Fecha : 9/01/26

0 Valor Encargo: 73.181.649.404 Recibido: 73.181.649.404 Reservado: 69.483.786.545 Ejecutado: 52.191.113.911

Saldo por ejecutar del encargo: 20.990.535.493 Saldo por comprometer del encargo: 3.697.862.859

0LABOR	DESCRIPCION	EJECUTOR	NIT	VR. COMPROMISO	VALOR PAGO	VR. DESEMBOLSAR	FECHA PAGO
					37.937.281		2025/11/24
					37.937.281		2025/11/24
					37.937.281		2025/11/24
					37.937.281		2025/11/24
					37.937.281		2025/11/24
					37.937.281		2025/11/24
					37.937.281		2025/11/24
					37.937.281		2025/11/24
					37.937.281		2025/11/24
					37.937.281		2025/11/24
					37.937.281		2025/11/24
					37.937.281		2025/11/24
					37.937.281		2025/11/24
					37.937.281		2025/11/24
					37.937.281		2025/11/24
					37.937.281		2025/11/24
					37.937.281		2025/11/24
					37.937.281		2025/11/24
					37.937.281		2025/11/24
					37.937.281		2025/11/24
					37.937.281		2025/11/24
					37.937.281		2025/11/24
					37.937.281		2025/11/24
					37.937.281		2025/11/24
					37.937.281		2025/11/24
					37.937.281		2025/11/24
					37.937.281		2025/11/24
					37.937.281		2025/11/24
					37.937.281		2025/11/24
					37.937.281		2025/11/24
					37.937.281		2025/11/24
					37.937.281		2025/11/24
					37.937.281		2025/11/24
					37.937.281		2025/11/24
					37.937.281		2025/11/24
					37.937.281		2025/11/24
					37.937.281		2025/11/24
					37.937.281		2025/11/24
					37.937.281		2025/11/24
					37.937.281		2025/11/24
					37.937.281		2025/11/24
					37.937.281		2025/11/24
					37.937.281		2025/11/24
					37.937.281		2025/11/24
					37.937.281		2025/11/24
					37.937.281		2025/11/24

1

I. D. E. A.   Programa: SDR007

Cuentas Especiales   Pagina : 9

*** E J E C U C I O N   D E   U N   C O N V E N I O ***   Hora : 9/28/26

0   Ejecución Convenio 00000000010000946 ACTA DE INCORPORACION 1 DE RECURSOS AL C   Usuario: ADMIDEINV

Encargo Financiero 000000010000007214 EMPAS

Cuenta - Encargo 00000000100016095 Saldo Cta: 20.990.535.493   Fecha : 9/01/26

0 Valor Encargo: 73.181.649.404 Recibido: 73.181.649.404 Reservado: 69.483.786.545 Ejecutado: 52.191.113.911

Saldo por ejecutar del encargo: 20.990.535.493 Saldo por comprometer del encargo: 3.697.862.859

0LABOR	DESCRIPCION	EJECUTOR	NIT	VR. COMPROMISO	VALOR PAGO	VR. DESEMBOLSAR	FECHA PAGO
					37.937.281		2025/11/24
					37.937.281		2025/11/24
					37.937.281		2025/11/24
					37.937.281		2025/11/24
					37.937.281		2025/11/24
					37.937.281		2025/11/24
					37.937.281		2025/11/24

						37.937.281		2025/11/24
						37.937.281		2025/11/24
						37.937.281		2025/11/24
						37.937.281		2025/11/24
						37.937.281		2025/11/24
						37.937.281		2025/11/24
						37.937.281		2025/11/24
						37.937.281		2025/11/24
						37.937.281		2025/11/24
						37.937.281		2025/11/24
						37.937.281		2025/11/24
						37.937.281		2025/11/24
						37.937.281		2025/11/24
						37.937.281		2025/11/24
						37.937.281		2025/11/24
						37.937.281		2025/11/24
						772.191.000		2025/11/24
						740.016.375		2025/11/24
						170.642.675		2025/11/24
						81.174.300		2025/11/24
						524.764.400		2025/11/25
00000001000233776	LOTE 8 OPERACION 83144142 ADQUISICION DE 1 BOTE DE	MAR 10 SAS	900284069-0	1.597.000.000	1.597.000.000	1.597.000.000	0	
00000001000233777	LOTE 9 OPERACION 83144143 QUISICION DE 14 MOTORES	MILITARY INDUSTRIES SAS	900975479-2	2.008.422.000	2.008.422.000	2.008.422.000	0	2026/05/07
						470.072.000		2025/12/16
						1.538.350.000		2026/01/19
00000001000233778	LOTE 12 OPERACION 83135756 ADQUISICION DE RADIOS D	RAYCO S.A RODRIGO ARISTIZ	860400538-7	1.960.511.272	1.960.511.272	1.960.511.272	0	
						195.622.240		2026/02/18
						1.322.007.802		2026/02/18
						442.881.230		2026/02/18
00000001000233779	LOTE 13 OPERACION 83144183 ADQUISICON MATERIAL INT	DISMOTOS PATRICIA MEJIA E	900050616-5	205.072.417	205.072.417	205.072.417	0	
						15.472.097		2025/11/25
						189.600.320		2025/11/25
00000001000233780	LOTE 14 OPERACION 83144184 ADQUISICION DE KITS DE	IMDICOL PRODUCCION	860403380-4	210.035.000	210.035.000	210.035.000	0	
						210.035.000		2025/11/24
00000001000233781	LOTE 7 OPERACION 83144144 ADQUISICION DE 1 LANCHA	JAMES OSORIO LEON	16352888-1	409.900.000	409.900.000	409.900.000	0	
						409.900.000		2025/12/18
00000001000235955	ADQUISICION DE DISPOSITIVOS DE CONTROL ELECTRICOTA	SELTIC SAS	900884541-0	1.124.080.196	1.124.080.196	1.124.080.196	0	

1

I. D. E. A. Programa: SDR007
Cuentas Especiales Pagina : 10
Hora : 9/28/26
Usuario: ADMIDEINV

*** E J E C U C I O N D E U N C O N V E N I O ***

0 Ejecución Convenio 00000000010000946 ACTA DE INCORPORACION 1 DE RECURSOS AL C
Encargo Financiero 00000010000007214 EMPAS
Cuenta - Encargo 00000000100016095 Saldo Cta: 20.990.535.493 Fecha : 9/01/26

0 Valor Encargo: 73.181.649.404 Recibido: 73.181.649.404 Reservado: 69.483.786.545 Ejecutado: 52.191.113.911
Saldo por ejecutar del encargo: 20.990.535.493 Saldo por comprometer del encargo: 3.697.862.859

0LABOR	DESCRIPCION	EJECUTOR	NIT	VR. COMPROMISO	VALOR PAGO	VR. DESEMBOLSAR	FECHA PAGO
					488.730.520		2026/07/17
					122.182.630		2026/07/17
					513.167.046		2026/07/17
00000001000236182	ADQUISICION DE EQUIPOS TECNOLOGICOS PARA EL FORTAL	UT G&S DEPARTAMENTO DE AN	902075309-4	1.793.249.167	0	1.793.249.167	
00000001000240319	DERIVADA DE LA RESERVA 1000228229 PARA LA COMPRA D	FABRICA NACIONAL DE AUTOP	890301886-1	4.310.254.456	4.310.254.456	0	
					36.030.018		2026/04/28
					36.030.018		2026/04/28
					36.030.018		2026/04/28
					36.030.018		2026/04/28
					36.030.018		2026/04/28
					36.030.018		2026/04/28
					36.030.018		2026/04/28
					36.030.018		2026/04/28
					36.030.018		2026/04/28
					36.030.018		2026/04/28
					36.030.018		2026/04/28
					36.030.018		2026/04/28
					36.030.018		2026/04/28
					36.030.018		2026/04/28

36.030.018	2026/04/28
36.030.018	2026/04/28
36.030.018	2026/04/28
36.030.018	2026/04/28
36.030.018	2026/04/28
36.030.018	2026/04/28
36.030.018	2026/04/28
36.030.018	2026/04/28
36.030.018	2026/04/28
36.030.018	2026/04/28
36.030.018	2026/04/28
36.030.018	2026/04/28
36.030.018	2026/04/28
36.030.018	2026/04/28
36.030.018	2026/04/28
36.030.018	2026/04/28
36.030.018	2026/04/28
36.030.018	2026/04/28
36.030.018	2026/04/28
36.030.018	2026/04/28
36.030.018	2026/04/28
36.030.018	2026/04/28
36.030.018	2026/04/28
36.030.018	2026/04/28
36.030.018	2026/04/28

1
I. D. E. A. Programa: SDR007
Cuentas Especiales Pagina : 11

*** E J E C U C I O N D E U N C O N V E N I O *** Hora : 9/28/26

0 Ejecución Convenio 000000000010000946 ACTA DE INCORPORACION 1 DE RECURSOS AL C Usuario: ADMIDEINV
Encargo Financiero 000000010000007214 EMPAS
Cuenta - Encargo 000000000100016095 Saldo Cta: 20.990.535.493 Fecha : 9/01/26
0 Valor Encargo: 73.181.649.404 Recibido: 73.181.649.404 Reservado: 69.483.786.545 Ejecutado: 52.191.113.911
Saldo por ejecutar del encargo: 20.990.535.493 Saldo por comprometer del encargo: 3.697.862.859

0LABOR	DESCRIPCION	EJECUTOR	NIT	VR. COMPROMISO	VALOR PAGO	VR. DESEMBOLSAR	FECHA PAGO
					36.030.018		2026/04/28
					36.030.018		2026/04/28
					36.030.018		2026/04/28
					36.030.018		2026/04/28
					36.030.018		2026/04/28
					36.030.018		2026/04/28
					36.030.018		2026/04/28
					36.030.018		2026/04/28
					36.030.018		2026/04/28
					36.030.018		2026/04/28
					36.030.018		2026/04/28
					36.030.018		2026/04/28
					36.030.018		2026/04/28
					36.030.018		2026/04/28
					36.030.018		2026/04/28
					36.030.018		2026/04/28
					36.030.018		2026/04/28
					36.030.018		2026/04/28
					36.030.018		2026/04/28
					36.030.018		2026/04/28
					36.030.018		2026/04/28
					36.030.018		2026/04/28
					36.030.018		2026/04/28
					36.030.018		2026/04/28
					36.030.018		2026/04/28
					36.030.018		2026/04/28
					36.030.018		2026/04/28
					36.030.018		2026/04/28
					36.030.018		2026/04/28
					36.030.018		2026/04/28
					36.030.018		2026/04/28
					36.030.018		2026/04/28
					36.030.018		2026/04/28
					36.030.018		2026/04/28
					708.180.008		2026/04/28

						61.273.598		2026/04/28
						59.551.500		2026/04/28
						778.998.000		2026/04/28
00000001000243974	ADQUISICION DE EQUIPOS TECNOLOGICOS PARA EL FORTAL	GALILEO INSTRUMENTS SAS	900393949-4	5.060.112.000	0	5.060.112.000		
00000001000244076	ADQU DE VEHICULOS ESPECIALIZADOS PARA EL FORTALECI	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	890900286-0	5.330.746.608	0	5.330.746.608		
-		TOTAL.....		69.483.786.545	52.191.113.911	17.292.672.634		

1

0 Ejecución Convenio 00000000010000946 ACTA DE INCORPORACION 1 DE RECURSOS AL C Usuario: ADMIDEINV
Encargo Financiero 00000010000007215 CONVIVENCIA PLACAS POLIDEPORTIVAS
Cuenta - Encargo 00000000100016097 Saldo Cta: 12.307.723.136 Fecha : 9/01/26

0 Valor Encargo: 57.471.255.084 Recibido: 57.471.255.084 Reservado: 57.471.255.084 Ejecutado: 45.163.531.948
Saldo por ejecutar del encargo: 12.307.723.136 Saldo por comprometer del encargo: 0

0LABOR	DESCRIPCION	EJECUTOR	NIT	VR. COMPROMISO	VALOR PAGO	VR. DESEMBOLSAR	FECHA PAGO
00000001000229975	ACTA DE EJECUCION 1 ACTO INTERA DE MANDATO SINREPR	RENTAN	900285704-4	24.757.540.248	19.974.064.287	4.783.475.961	
					6.799.393.651		2025/10/30
					140.650.858		2026/02/26
					7.932.625.926		2026/05/15
					242.719.032		2026/05/15
					532.140.804		2026/08/12
					4.326.534.016		2026/08/12
00000001000234417	CONV INTERAD PARA PROMOVER LA CONVIVENCA DE ESPACI	MUNICIPIO DE CAMPAMENTO	890982147-6	96.703.363	96.703.363	0	
					96.703.363		2026/04/10
00000001000234418	CONV INTERAD PARA PROMOVER LA CONVIVENCOA DE ESPAC	MUNICIPIO DE EBEJICO	890983664-7	107.504.658	107.504.658	0	
					107.504.658		2026/04/23
00000001000234419	CONV INTERAD PARA PROMOVER LA CONVIVENCOA DE ESPAC	MUNICIPIO DE ENTRERRIOS	890982068-2	79.900.359	79.900.359	0	
					79.900.359		2026/04/29
00000001000234420	CONV INTERAD PARA PROMOVER LA CONVIVENCOA DE ESPAC	MUNICIPIO DE LA CEJA DEL	890981207-5	134.123.795	134.123.795	0	
					134.123.795		2026/04/29
00000001000234421	CONV INTERAD PARA PROMOVER LA CONVIVENCOA DE ESPAC	MUNICIPIO DE LA PINTADA	811009017-8	130.596.109	130.596.109	0	
					130.596.109		2026/01/29
00000001000234422	CONV INTERAD PARA PROMOVER LA CONVIVENCOA DE ESPAC	MUNICIPIO DE SABANALARGA	890983736-9	301.967.054	301.967.054	0	
					301.967.054		2026/02/10
00000001000234423	CONV INTERAD PARA PROMOVER LA CONVIVENCOA DE ESPAC	MUNICIPIO DE SALGAR	890980577-0	101.048.830	101.048.830	0	
					101.048.830		2026/02/25
00000001000234424	CONV INTERAD PARA PROMOVER LA CONVIVENCOA DE ESPAC	MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE	890983922-2	172.262.258	172.262.258	0	
					172.262.258		2026/04/29
00000001000234425	CONV INTERAD PARA PROMOVER LA CONVIVENCOA DE ESPAC	MUNICIPIO DE VALPARAISO	890984186-2	49.157.399	49.157.399	0	
					49.157.399		2026/04/29
00000001000234560	CONV INTERAD PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA EN ESP P	MUNICIPIO DE BELLO	890980112-1	0	0	0	
00000001000234561	CONV INTERAD PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA EN ESP P	MUNICIPIO DE CONCORDIA	890982261-8	32.156.316	32.156.316	0	
					32.156.316		2026/02/10
00000001000234562	CONV INTERAD PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA EN ESP P	MUNICIPIO DE JARDIN	890982294-0	57.120.579	57.120.579	0	
					57.120.579		2026/02/20
00000001000234563	CONV INTERAD PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA EN ESP P	MUNICIPIO DE PUERTO TRIUN	890983906-4	229.245.624	229.245.624	0	
					229.245.624		2026/01/27
00000001000234564	CONV INTERAD PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA EN ESP P	MUNICIPIO DE SAN RAFAEL	890982123-1	40.868.429	40.868.429	0	
					40.868.429		2026/01/27
00000001000234565	CONV INTERAD PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA EN ESP P	MUNICIPIO DE SANTA BARBAR	890980344-1	86.524.612	86.524.612	0	
					86.524.612		2026/04/10
00000001000234760	CONV INTERAD PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA EN ESP P	MUNICIPIO DE CHIGORODO	890980998-8	586.760.188	586.760.188	0	
					586.760.188		2026/01/28
00000001000234779	CONV INTERAD PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA EN ESP P	MUNICIPIO DE TAMESIS	890981238-3	287.333.697	287.333.697	0	
					287.333.697		2025/12/18
00000001000234780	CONV INTERAD PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA EN ESP P	MUNICIPIO DE PUEBLORRICO	890981105-2	204.013.360	204.013.360	0	
					204.013.360		2026/04/16
00000001000234781	CONV INTERAD PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA EN ESP P	MUNICIPIO DE EL CARMEN DE	890982616-9	16.250.174	16.250.174	0	
					16.250.174		2026/04/29
00000001000234782	CONV INTERAD PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA EN ESP P	MUNICIPIO DE BETANIA	890980802-3	86.453.289	86.453.289	0	
					86.453.289		2026/07/28

1

0 Ejecución Convenio 00000000010000946 ACTA DE INCORPORACION 1 DE RECURSOS AL C Usuario: ADMIDEINV
Encargo Financiero 00000010000007215 CONVIVENCIA PLACAS POLIDEPORTIVAS
Cuenta - Encargo 00000000100016097 Saldo Cta: 12.307.723.136 Fecha : 9/01/26

0 Valor Encargo: 57.471.255.084 Recibido: 57.471.255.084 Reservado: 57.471.255.084 Ejecutado: 45.163.531.948

Saldo por ejecutar del encargo: 12.307.723.136 Saldo por comprometer del encargo: 0

0LABOR	DESCRIPCION	EJECUTOR	NIT	VR. COMPROMISO	VALOR PAGO	VR. DESEMBOLSAR	FECHA PAGO
00000001000234783	CONV INTERAD PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA EN ESP P	MUNICIPIO DE SAN CARLOS	890983740-9	482.940.155	482.940.155	0	
					482.940.155		2025/12/17
00000001000234784	CONV INTERAD PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA EN ESP P	MUNICIPIO DE ARGELIA	890981786-8	102.187.364	102.187.364	0	
					102.187.364		2026/04/28
00000001000234799	CONV INTERAD PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA EN ESP P	MUNICIPIO DE LA UNION	890981995-0	31.110.841	31.110.841	0	
					31.110.841		2025/12/22
00000001000234800	CONV INTERAD PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA EN ESP P	MUNICIPIO DE SONSON	890980357-7	174.893.874	174.893.874	0	
					174.893.874		2026/02/26
00000001000234801	CONV INTERAD PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA EN ESP P	MUNICIPIO DE SAN JERONIMO	890920814-5	72.346.064	72.346.064	0	
					72.346.064		2026/03/26
00000001000234802	CONV INTERAD PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA EN ESP P	MUNICIPIO DE HELICONIA	890982494-7	47.324.556	47.324.556	0	
					47.324.556		2026/04/09
00000001000234803	CONV INTERAD PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA EN ESP P	MUNICIPIO DE GOMEZ PLATA	890983938-1	43.890.656	43.890.656	0	
					43.890.656		2026/04/09
00000001000234804	CONV INTERAD PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA EN ESP P	MUNICIPIO DE SABANETA	890980331-6	186.986.086	186.986.086	0	
					186.986.086		2026/03/24
00000001000234806	CONV INTERAD PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA EN ESP P	MUNICIPIO DE EL PENOL	890980917-1	709.296.852	709.296.852	0	
					709.296.852		2026/03/24
00000001000235143	CONV INTERAD PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA EN ESP P	MUNICIPIO DE MONTEBELLO	890981115-6	96.046.704	96.046.704	0	
					96.046.704		2026/04/16
00000001000235144	CONV INTERAD PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA EN ESP P	MUNICIPIO DE GIRALDO	890983786-7	111.377.142	111.377.142	0	
					111.377.142		2026/01/28
00000001000235145	CONV INTERAD PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA EN ESP P	MUNICIPIO DE DABEIBA	890980094-5	153.942.373	153.942.373	0	
					153.942.373		2026/04/10
00000001000235146	CONV INTERAD PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA EN ESP P	MUNICIPIO DE YOLOMBO	890984030-2	59.159.940	59.159.940	0	
					59.159.940		2026/01/27
00000001000235147	CONV INTERAD PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA EN ESP P	MUNICIPIO DE GUARNE	890982055-7	175.309.122	175.309.122	0	
					175.309.122		2026/01/23
00000001000235148	CONV INTERAD PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA EN ESP P	MUNICIPIO DE CISNEROS	890910913-3	0	0	0	
00000001000235149	CONV INTERAD PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA EN ESP P	MUNICIPIO DE BARBOSA	890980445-7	73.044.314	73.044.314	0	
					73.044.314		2026/04/23
00000001000235157	CONV INTERAD PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA EN ESP P	MUNICIPIO DE AMALFI	890981518-0	99.565.260	99.565.260	0	
					99.565.260		2026/03/24
00000001000235170	CONV INTERAD PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA EN ESP P	MUNICIPIO DE GUATAPE	890983830-3	244.361.419	244.361.419	0	
					244.361.419		2026/02/27
00000001000235171	CONV INTERAD PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA EN ESP P	MUNICIPIO DE NECOCLI	890983873-1	134.414.154	134.414.154	0	
					134.414.154		2026/05/19
00000001000235172	CONV INTERAD PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA EN ESP P	MUNICIPIO DE SANTO DOMING	890983803-4	389.232.744	389.232.744	0	
					389.232.744		2026/02/27
00000001000235173	CONV INTERAD PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA EN ESP P	MUNICIPIO DE RIONEGRO	890907317-2	1.211.599.244	1.211.599.244	0	
					1.211.599.244		2026/02/25
00000001000235174	CONV INTERAD PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA EN ESP P	MUNICIPIO DE TARSO	890982583-4	57.283.746	57.283.746	0	
					57.283.746		2026/04/29
00000001000235175	CONV INTERAD PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA EN ESP P	MUNICIPIO DE YARUMAL	890980096-1	701.028.011	701.028.011	0	
					701.028.011		2026/03/24
00000001000235176	CONV INTERAD PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA EN ESP P	MUNICIPIO DE SANTA FE DE	890907569-1	45.702.644	45.702.644	0	

1

I. D. E. A. Programa: SDR007
Cuentas Especiales Pagina : 14
Hora : 9/28/26
Usuario: ADMIDEINV

*** E J E C U C I O N D E U N C O N V E N I O ***

0 Ejecución Convenio 00000000010000946 ACTA DE INCORPORACION 1 DE RECURSOS AL C
Encargo Financiero 00000010000007215 CONVIVENCIA PLACAS POLIDEPORTIVAS
Cuenta - Encargo 00000000100016097 Saldo Cta: 12.307.723.136 Fecha : 9/01/26

0 Valor Encargo: 57.471.255.084 Recibido: 57.471.255.084 Reservado: 57.471.255.084 Ejecutado: 45.163.531.948

Saldo por ejecutar del encargo: 12.307.723.136 Saldo por comprometer del encargo: 0

0LABOR	DESCRIPCION	EJECUTOR	NIT	VR. COMPROMISO	VALOR PAGO	VR. DESEMBOLSAR	FECHA PAGO
					45.702.644		2026/04/10
00000001000235424	CONV INTERAD PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA EN ESP P	MUNICIPIO DE ABEJORRAL	890981195-5	104.512.623	104.512.623	0	
					104.512.623		2026/01/23
00000001000235425	CONV INTERAD PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA EN ESP P	MUNICIPIO DE ALEJANDRIA	890983701-1	196.416.070	196.416.070	0	
					196.416.070		2026/04/23
00000001000235426	CONV INTERAD PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA EN ESP P	MUNICIPIO DE GRANADA	890983728-1	377.732.664	377.732.664	0	
					377.732.664		2026/02/23
00000001000235427	CONV INTERAD PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA EN ESP P	MUNICIPIO DE APARTADO	890980095-2	182.293.586	182.293.586	0	
					182.293.586		2026/03/26
00000001000235428	CONV INTERAD PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA EN ESP P	MUNICIPIO DE ITUANGO	890982278-2	219.499.520	219.499.520	0	
					219.499.520		2026/04/29
00000001000235429	CONV INTERAD PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA EN ESP P	MUNICIPIO DE NECHI	890985354-8	91.211.062	91.211.062	0	

						91.211.062		2026/04/16
00000001000235436	CONV INTERAD PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA EN ESP P	MUNICIPIO DE SAN LUIS	890984376-5	541.729.430	541.729.430	0		
					541.729.430			2026/02/27
00000001000235501	CONV INTERAD PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA EN ESP P	MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE	890983814-5	134.587.080	134.587.080	0		
					134.587.080			2026/05/26
00000001000235502	CONV INTERAD PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA EN ESP P	MUNICIPIO DE FRONTINO	890983706-8	111.992.963	111.992.963	0		
					111.992.963			2026/04/10
00000001000235879	CTO INTER PARA REALIZAR LA INTER INTEG LOS CTOS D	RENTAN	900285704-4	3.866.501.430	486.482.750	3.380.018.680		
					164.008.002			2026/06/30
					322.474.748			2026/08/26
00000001000235880	CONV INTERAD PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA EN ESP P	MUNICIPIO DE SAN JOSE DE	800022618-8	157.970.702	157.970.702	0		
					157.970.702			2026/03/26
00000001000235881	CONV INTERAD PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA EN ESP P	MUNICIPIO DE MURINDO	890984882-0	610.188.006	610.188.006	0		
					610.188.006			2025/12/22
00000001000235882	CONV INTERAD PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA EN ESP P	MUNICIPIO DE URRAO	890907515-4	175.397.664	175.397.664	0		
					175.397.664			2026/02/23
00000001000235883	CONV INTERAD PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA EN ESP P	MUNICIPIO DE BELMIRA	890981880-2	96.727.479	96.727.479	0		
					96.727.479			2026/02/10
00000001000235945	CONV INTERAD PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA EN ESP P	MUNICIPIO DE HISPANIA	890984986-8	152.931.621	152.931.621	0		
					152.931.621			2025/12/18
00000001000235946	CONV INTERAD PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA EN ESP P	MUNICIPIO DE VEGACHI	890985285-8	183.875.503	183.875.503	0		
					183.875.503			2026/02/16
00000001000235947	CONV INTERAD PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA EN ESP P	MUNICIPIO DE ARMENIA	890983763-8	266.308.987	266.308.987	0		
					266.308.987			2026/04/09
00000001000235948	CONV INTERAD PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA EN ESP P	MUNICIPIO DE AMAGA	890981732-0	609.923.206	609.923.206	0		
					609.923.206			2025/12/22
00000001000236079	CONV INTERAD PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA EN ESP P	MUNICIPIO DE BELLO	890980112-1	656.373.920	656.373.920	0		
					656.373.920			2026/01/27
00000001000236080	CONV INTERAD PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA EN ESP P	MUNICIPIO DE ANDES	890980342-7	394.950.182	394.950.182	0		
					394.950.182			2026/03/24
00000001000236081	CONV INTERAD PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA EN ESP P	MUNICIPIO DE GUADALUPE	890981162-2	432.196.927	432.196.927	0		
					432.196.927			2026/04/23
00000001000236082	CONV INTERAD PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA EN ESP P	MUNICIPIO DE EL RETIRO	890983674-0	698.005.635	698.005.635	0		
					698.005.635			2026/01/23

1

I. D. E. A. Programa: SDR007
Cuentas Especiales Pagina : 15

*** E J E C U C I O N D E U N C O N V E N I O *** Hora : 9/28/26

0 Ejecución Convenio 00000000010000946 ACTA DE INCORPORACION 1 DE RECURSOS AL C Usuario: ADMIDEINV
Encargo Financiero 00000010000007215 CONVIVENCIA PLACAS POLIDEPORTIVAS
Cuenta - Encargo 00000000100016097 Saldo Cta: 12.307.723.136 Fecha : 9/01/26

0 Valor Encargo: 57.471.255.084 Recibido: 57.471.255.084 Reservado: 57.471.255.084 Ejecutado: 45.163.531.948
Saldo por ejecutar del encargo: 12.307.723.136 Saldo por comprometer del encargo: 0

0LABOR	DESCRIPCION	EJECUTOR	NIT	VR. COMPROMISO	VALOR PAGO	VR. DESEMBOLSAR	FECHA PAGO
00000001000236083	CONV INTERAD PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA EN ESP P	MUNICIPIO DE SAN VICENTE	890982506-7	160.215.084	160.215.084	0	
					160.215.084		2026/06/17
00000001000236084	CONV INTERAD PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA EN ESP P	MUNICIPIO DE TOLEDO	890981367-5	163.861.784	163.861.784	0	
					163.861.784		2025/12/18
00000001000236121	CONV INTERAD PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA EN ESP P	MUNICIPIO DE ENVIGADO	890907106-5	2.381.613.580	2.381.613.580	0	
					2.381.613.580		2025/12/22
00000001000236122	CONV INTERAD PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA EN ESP P	MUNICIPIO DE CAICEDO	890984224-4	347.620.450	347.620.450	0	
					347.620.450		2025/12/22
00000001000236123	CONV INTERAD PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA EN ESP P	MUNICIPIO DE VALDIVIA	890981106-1	145.931.811	145.931.811	0	
					145.931.811		2026/02/23
00000001000236124	CONV INTERAD PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA EN ESP P	MUNICIPIO DE YALI	890980964-8	64.425.672	64.425.672	0	
					64.425.672		2025/12/18
00000001000236125	CONV INTERAD PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA EN ESP P	MUNICIPIO DE ANGOSTURA	890982141-2	106.964.020	106.964.020	0	
					106.964.020		2026/03/24
00000001000236126	CONV INTERAD PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA EN ESP P	MUNICIPIO DE SOPETRAN	890981080-7	39.048.942	39.048.942	0	
					39.048.942		2026/03/24
00000001000236127	CONV INTERAD PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA EN ESP P	MUNICIPIO DE MARINILLA	890983716-1	275.618.951	275.618.951	0	
					275.618.951		2026/02/10
00000001000236128	CONV INTERAD PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA EN ESP P	MUNICIPIO DE EL BAGRE	890984221-2	106.759.378	106.759.378	0	
					106.759.378		2026/07/29
00000001000236129	CONV INTERAD PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA EN ESP P	MUNICIPIO DE ANGELOPOLIS	890981493-5	77.944.834	77.944.834	0	
					77.944.834		2026/04/29
00000001000236143	CONV INTERAD PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA EN ESP P	MUNICIPIO DE BURITICA	890983808-0	36.334.162	36.334.162	0	
					36.334.162		2026/02/27
00000001000236183	CONV INTERAD PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA EN ESP P	MUNICIPIO DE BRICE¥O	890984415-4	135.205.340	135.205.340	0	
					135.205.340		2026/01/23

00000001000236184	CONV INTERAD PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA EN ESP P	MUNICIPIO DE COCORNA	890984634-0	334.877.773	334.877.773	0	
					334.877.773		2026/03/24
00000001000236185	CONV INTERAD PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA EN ESP P	MUNICIPIO DE VIGIA DEL FU	800020665-5	639.296.697	639.296.697	0	
					639.296.697		2026/02/25
00000001000236186	CONV INTERAD PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA EN ESP P	MUNICIPIO DE SAN ANDRES D	890981868-3	70.059.087	70.059.087	0	
					70.059.087		2026/02/10
00000001000236187	CONV INTERAD PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA EN ESP P	MUNICIPIO DE URAMITA	890984575-4	85.394.219	85.394.219	0	
					85.394.219		2026/04/23
00000001000236193	CONV INTERAD PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA EN ESP P	MUNICIPIO DE GIRARDOTA	890980807-1	94.692.864	94.692.864	0	
					94.692.864		2025/12/18
00000001000236211	CONV INTERAD PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA EN ESP P	MUNICIPIO DE MUTATA	890980950-5	132.307.949	132.307.949	0	
					132.307.949		2025/12/22
00000001000236212	CONV INTERAD PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA EN ESP P	MUNICIPIO DE ITAGUI	890980093-8	1.253.229.031	1.253.229.031	0	
					1.253.229.031		2025/12/18
00000001000236213	CONV INTERAD PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA EN ESP P	MUNICIPIO DE LIBORINA	890983672-6	267.808.170	267.808.170	0	
					267.808.170		2026/02/25
00000001000236214	CONV INTERAD PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA EN ESP P	MUNICIPIO DE SAN FRANCISC	800022791-4	41.339.453	41.339.453	0	
					41.339.453		2026/06/24
00000001000236350	CONV INTERAD PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA EN ESP P	MUNICIPIO DE DONMATIAS	890984043-8	372.879.355	372.879.355	0	
					372.879.355		2026/01/28

0LABOR	DESCRIPCION	EJECUTOR	NIT	VR. COMPROMISO	VALOR PAGO	VR. DESEMBOLSAR	FECHA PAGO
00000001000236351	CONV INTERAD PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA EN ESP P	MUNICIPIO DE FREDONIA	890980848-1	216.623.891	216.623.891	0	
					216.623.891		2026/03/06
00000001000236352	CONV INTERAD PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA EN ESP P	MUNICIPIO DE CARACOLI	890981107-7	300.476.873	300.476.873	0	
					300.476.873		2025/12/18
00000001000236353	CONV INTERAD PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA EN ESP P	MUNICIPIO DE ANZA	890983824-9	122.313.597	122.313.597	0	
					122.313.597		2025/12/18
00000001000236354	CONV INTERAD PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA EN ESP P	MUNICIPIO DE CARAMANTA	890984132-5	104.792.414	104.792.414	0	
					104.792.414		2026/01/23
00000001000236385	CONV INTERAD PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA EN ESP P	MUNICIPIO DE MACEO	890980958-3	350.574.122	350.574.122	0	
					350.574.122		2026/02/10
00000001000236386	CONV INTERAD PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA EN ESP P	MUNICIPIO DE TARAZA	890984295-7	91.932.785	91.932.785	0	
					91.932.785		2026/04/23
00000001000236406	CONV INTERAD PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA EN ESP P	MUNICIPIO DE CAROLINA DEL	890984068-1	369.434.774	369.434.774	0	
					369.434.774		2026/01/23
00000001000236407	CONV INTERAD PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA EN ESP P	MUNICIPIO DE BETULIA	890982321-1	244.633.138	244.633.138	0	
					244.633.138		2026/06/03
00000001000236408	CONV INTERAD PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA EN ESP P	MUNICIPIO DE SANTA ROSA D	890981554-6	169.399.319	169.399.319	0	
					169.399.319		2026/03/17
00000001000236409	CONV INTERAD PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA EN ESP P	MUNICIPIO DE SAN ROQUE	890980850-7	61.598.368	61.598.368	0	
					61.598.368		2026/02/10
00000001000236410	CONV INTERAD PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA EN ESP P	MUNICIPIO DE VENECIA	890980764-1	45.066.052	45.066.052	0	
					45.066.052		2026/06/24
00000001000236411	CONV INTERAD PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA EN ESP P	MUNICIPIO DE ARBOLETES	890985623-4	23.959.613	23.959.613	0	
					23.959.613		2026/04/09
00000001000236418	CONV INTERAD PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA EN ESP P	MUNICIPIO DE COPACABANA	890980767-3	445.236.526	445.236.526	0	
					445.236.526		2026/04/16
00000001000236458	CONV INTERAD PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA EN ESP P	MUNICIPIO DE LA ESTRELLA	890980782-4	0	0	0	
00000001000236459	CONV INTERAD PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA EN ESP P	MUNICIPIO DE TITIRIBI	890980781-7	96.203.511	96.203.511	0	
					96.203.511		2026/03/04
00000001000236460	CONV INTERAD PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA EN ESP P	MUNICIPIO DE YONDO	890984265-6	129.453.134	129.453.134	0	
					129.453.134		2026/04/16
00000001000242128	ADICION 1 AL CONTRATO N 25MA122C2271 CON OBJETO: C	RENTAN	900285704-4	4.144.228.495	0	4.144.228.495	
-		TOTAL.....		57.471.255.084	45.163.531.948	12.307.723.136	

0 Valor Encargo: 0 Recibido: 0 Reservado: 0 Ejecutado: 0
Saldo por ejecutar del encargo: 0 Saldo por comprometer del encargo: 0

0LABOR	DESCRIPCION	EJECUTOR	NIT	VR. COMPROMISO	VALOR PAGO	VR. DESEMBOLSAR	FECHA PAGO
-		TOTAL.....		0	0	0	

1

I. D. E. A. Programa: SDR007
Cuentas Especiales Pagina : 18
Hora : 9/28/26
Usuario: ADMIDEINV

*** E J E C U C I O N D E U N C O N V E N I O ***

0 Ejecución Convenio 00000000010000946 ACTA DE INCORPORACION 1 DE RECURSOS AL C
Encargo Financiero 00000010000007217 REND INFRAES DIGNA PARA NUESTROS SOLDADO
Cuenta - Encargo 00000000100016092 Saldo Cta: 17.116.487

Fecha : 9/01/26

0 Valor Encargo: 182.333.763 Recibido: 182.333.763 Reservado: 165.217.276 Ejecutado: 165.217.276
Saldo por ejecutar del encargo: 17.116.487 Saldo por comprometer del encargo: 17.116.487

0LABOR	DESCRIPCION	EJECUTOR	NIT	VR. COMPROMISO	VALOR PAGO	VR. DESEMBOLSAR	FECHA PAGO
00000001000234353	REINTEGRO RENDIMIENTOS AGOSTO 2025	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	890900286-0	6.714.540	6.714.540	0	
					6.714.540		2025/09/24
00000001000234785	RENDIMIENTOS SEPTIEMBRE 2025	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	890900286-0	5.886.054	5.886.054	0	
					5.886.054		2025/10/08
00000001000236877	PAGO RENDIMIENTOS OCTUBRE 2025	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	890900286-0	6.811.191	6.811.191	0	
					6.811.191		2025/11/25
00000001000237363	REINTEGRO RENDIMIENTOS NOV2025	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	890900286-0	11.437.068	11.437.068	0	
					11.437.068		2025/12/22
00000001000237872	REINTEGRO RENDIMIENTOS DICIEMBRE 2025	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	890900286-0	13.683.883	13.683.883	0	
					13.683.883		2026/02/05
00000001000238012	REINTEGRO RENDIMIENTOS ENERO 2026	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	890900286-0	16.309.309	16.309.309	0	
					16.309.309		2026/02/18
00000001000241618	PAGO RENDIMIENTOS FEB 2026	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	890900286-0	15.308.439	15.308.439	0	
					15.308.439		2026/03/26
00000001000242003	PAGO RENDIMIENTOS MARZO 2026	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	890900286-0	17.722.717	17.722.717	0	
					17.722.717		2026/04/21
00000001000242207	PAGO RENDIMIENTOS ABRIL 2026	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	890900286-0	17.442.637	17.442.637	0	
					17.442.637		2026/05/11
00000001000244304	PAGO RENDIMIENTOS MAYO 2026	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	890900286-0	18.183.548	18.183.548	0	
					18.183.548		2026/06/30
00000001000244512	PAGO RENDIMIENTOS JUNIO 2026	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	890900286-0	17.529.383	17.529.383	0	
					17.529.383		2026/07/16
00000001000246565	PAGO RENDIMIENTOS JUlIO 2026	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	890900286-0	18.188.507	18.188.507	0	
					18.188.507		2026/08/25
-		TOTAL.....		165.217.276	165.217.276	0	

1

I. D. E. A. Programa: SDR007
Cuentas Especiales Pagina : 19
Hora : 9/28/26
Usuario: ADMIDEINV

*** E J E C U C I O N D E U N C O N V E N I O ***

0 Ejecución Convenio 00000000010000946 ACTA DE INCORPORACION 1 DE RECURSOS AL C
Encargo Financiero 00000010000007218 REND TECN COMO ALIADA ANTE EL MENOR PIE
Cuenta - Encargo 00000000100016094 Saldo Cta: 272.467.555

Fecha : 9/01/26

0 Valor Encargo: 2.169.476.838 Recibido: 2.169.476.838 Reservado: 1.897.009.283 Ejecutado: 1.897.009.283
Saldo por ejecutar del encargo: 272.467.555 Saldo por comprometer del encargo: 272.467.555

0LABOR	DESCRIPCION	EJECUTOR	NIT	VR. COMPROMISO	VALOR PAGO	VR. DESEMBOLSAR	FECHA PAGO
00000001000234354	REINTEGRO RENDIMIENTOS AGOSTO 2025	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	890900286-0	8.554.131	8.554.131	0	
					8.554.131		2025/09/24
00000001000234786	RENDIMIENTOS SEPTIEMBRE 2025	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	890900286-0	1.802.589	1.802.589	0	
					1.802.589		2025/10/08
00000001000236878	PAGO RENDIMIENTOS OCTUBRE 2025	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	890900286-0	9.700.923	9.700.923	0	
					9.700.923		2025/11/25
00000001000237364	REINTEGRO RENDIMIENTOS NOV 2025	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	890900286-0	52.696.780	52.696.780	0	
					52.696.780		2025/12/22
00000001000237873	REINTEGRO RENDIMIENTOS DICIEMBRE 2025	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	890900286-0	72.375.574	72.375.574	0	
					72.375.574		2026/02/05
00000001000238013	REINTEGRO RENDIMIENTOS ENERO 2026	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	890900286-0	76.029.641	76.029.641	0	
					76.029.641		2026/02/18
00000001000241619	PAGO RENDIMIENTOS FEB 2026	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	890900286-0	104.205.422	104.205.422	0	
					104.205.422		2026/03/26
00000001000242004	PAGO RENDIMIENTOS MARZO 2027	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	890900286-0	356.638.734	356.638.734	0	
					356.638.734		2026/04/21
00000001000242208	PAGO RENDIMIENTOS ABRIL 2026	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	890900286-0	343.567.635	343.567.635	0	
					343.567.635		2026/05/11
00000001000244305	PAGO RENDIMIENTOS MAYO 2026	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	890900286-0	336.482.098	336.482.098	0	
					336.482.098		2026/06/30
00000001000244513	PAGO RENDIMIENTOS JUNIO 2026	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	890900286-0	262.733.118	262.733.118	0	

LABOR	DESCRIPCION	EJECUTOR	NIT	VR. COMPROMISO	VALOR PAGO	VR. DESEMBOLSAR	FECHA PAGO
					262.733.118		2026/07/16
00000001000246566	PAGO RENDIMIENTOS JUlIO 2026	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	890900286-0	272.222.638	272.222.638	0	
					272.222.638		2026/08/25
-		TOTAL.......		1.897.009.283	1.897.009.283	0	

1

I. D. E. A. — Programa: SDR007
Cuentas Especiales — Pagina : 20

*** E J E C U C I O N D E U N C O N V E N I O *** — Hora : 9/28/26

0 Ejecución Convenio 00000000010000946 ACTA DE INCORPORACION 1 DE RECURSOS AL C — Usuario: ADMIDEINV
Encargo Financiero 00000010000007219 REND EMPAS
Cuenta - Encargo 00000000100016096 Saldo Cta: 51.740.076 — Fecha : 9/01/26
0 Valor Encargo: 631.003.314 Recibido: 631.003.314 Reservado: 579.263.238 Ejecutado: 579.263.238
Saldo por ejecutar del encargo: 51.740.076 Saldo por comprometer del encargo: 51.740.076

0LABOR	DESCRIPCION	EJECUTOR	NIT	VR. COMPROMISO	VALOR PAGO	VR. DESEMBOLSAR	FECHA PAGO
00000001000229925	RENDIMIENTOS JUNIO 2025	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	890900286-0	6.216.694	6.216.694	0	
					6.216.694		2025/07/11
00000001000232395	RENDIMIENTOS JULIO 2025	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	890900286-0	28.060.378	28.060.378	0	
					28.060.378		2025/08/14
00000001000234355	REINTEGRO RENDIMIENTOS AGOSTO 2025	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	890900286-0	10.019.456	10.019.456	0	
					10.019.456		2025/09/24
00000001000234787	RENDIMIENTOS SEPTIEMBRE 2025	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	890900286-0	10.106.718	10.106.718	0	
					10.106.718		2025/10/08
00000001000236879	PAGO RENDIMIENTOS OCTUBRE 2025	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	890900286-0	10.806.989	10.806.989	0	
					10.806.989		2025/11/25
00000001000237365	REINTEGRO RENDIMIENTOS NOV 2025	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	890900286-0	13.881.930	13.881.930	0	
					13.881.930		2025/12/22
00000001000237874	REINTEGRO RENDIMIENTOS DICIEMBRE 2025	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	890900286-0	36.645.808	36.645.808	0	
					36.645.808		2026/02/05
00000001000238014	REINTEGRO RENDIMIENTOS ENERO 2026	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	890900286-0	73.591.177	73.591.177	0	
					73.591.177		2026/02/18
00000001000241620	PAGO RENDIMIENTOS FEB 2026	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	890900286-0	67.250.069	67.250.069	0	
					67.250.069		2026/03/26
00000001000242005	PAGO RENDIMIENTOS MARZO 2028	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	890900286-0	84.450.380	84.450.380	0	
					84.450.380		2026/04/21
00000001000242209	PAGO RENDIMIENTOS ABRIL 2026	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	890900286-0	73.728.571	73.728.571	0	
					73.728.571		2026/05/11
00000001000244306	PAGO RENDIMIENTOS MAYO 2026	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	890900286-0	60.212.914	60.212.914	0	
					60.212.914		2026/06/30
00000001000244514	PAGO RENDIMIENTOS JUNIO 2026	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	890900286-0	51.851.030	51.851.030	0	
					51.851.030		2026/07/16
00000001000246567	PAGO RENDIMIENTOS JUlIO 2026	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	890900286-0	52.441.124	52.441.124	0	
					52.441.124		2026/08/25
-		TOTAL.......		579.263.238	579.263.238	0	

1

I. D. E. A. — Programa: SDR007
Cuentas Especiales — Pagina : 21

*** E J E C U C I O N D E U N C O N V E N I O *** — Hora : 9/28/26

0 Ejecución Convenio 00000000010000946 ACTA DE INCORPORACION 1 DE RECURSOS AL C — Usuario: ADMIDEINV
Encargo Financiero 00000010000007220 REND CONVIVENCIA PLACAS PoLIDEPORTIVAS
Cuenta - Encargo 00000000100016098 Saldo Cta: 35.277.640 — Fecha : 9/01/26
0 Valor Encargo: 548.904.404 Recibido: 548.904.404 Reservado: 513.626.764 Ejecutado: 513.626.764
Saldo por ejecutar del encargo: 35.277.640 Saldo por comprometer del encargo: 35.277.640

0LABOR	DESCRIPCION	EJECUTOR	NIT	VR. COMPROMISO	VALOR PAGO	VR. DESEMBOLSAR	FECHA PAGO
00000001000234356	REINTEGRO RENDIMIENTOS AGOSTO 2025	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	890900286-0	9.475.468	9.475.468	0	
					9.475.468		2025/09/24
00000001000234788	RENDIMIENTOS SEPTIEMBRE 2025	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	890900286-0	8.306.317	8.306.317	0	
					8.306.317		2025/10/08
00000001000236880	PAGO RENDIMIENTOS OCTUBRE 2025	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	890900286-0	13.635.394	13.635.394	0	
					13.635.394		2025/11/25
00000001000237366	REINTEGRO RENDIMIENTOS NOV 2025	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	890900286-0	40.301.527	40.301.527	0	
					40.301.527		2025/12/22
00000001000237875	REINTEGRO RENDIMIENTOS DICIEMBRE 2025	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	890900286-0	53.174.645	53.174.645	0	
					53.174.645		2026/02/05
00000001000238015	REINTEGRO RENDIMIENTOS ENERO 2026	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	890900286-0	49.879.840	49.879.840	0	
					49.879.840		2026/02/18
00000001000241621	PAGO RENDIMIENTOS FEB 2026	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	890900286-0	53.888.165	53.888.165	0	
					53.888.165		2026/03/26
00000001000242006	PAGO RENDIMIENTOS MARZO 2029	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	890900286-0	77.894.339	77.894.339	0	
					77.894.339		2026/04/21
00000001000242210	PAGO RENDIMIENTOS ABRIL 2026	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	890900286-0	67.807.892	67.807.892	0	

						67.807.892		2026/05/11
00000001000244307	PAGO RENDIMIENTOS	MAYO 2026	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	890900286-0	54.088.302	54.088.302	0	
						54.088.302		2026/06/30
00000001000244515	PAGO RENDIMIENTOS	JUNIO 2026	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	890900286-0	42.229.552	42.229.552	0	
						42.229.552		2026/07/16
00000001000246568	PAGO RENDIMIENTOS	JUlIO 2026	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	890900286-0	42.945.323	42.945.323	0	
						42.945.323		2026/08/25
-				TOTAL.....	513.626.764	513.626.764	0	

Descargar

1
I. D. E. A. Programa: SDR007
Cuentas Especiales Pagina : 1

*** E J E C U C I O N D E U N C O N V E N I O *** Hora : 8/29/40

0 Ejecución Convenio 00000000010000946 ACTA DE INCORPORACION 1 DE RECURSOS AL C Usuario: ADMIDEINV
Encargo Financiero 00000010000007211 INFRAESTRUCTURA CARCEL DPTAL
Cuenta - Encargo 00000000100016089 Saldo Cta: 0 Fecha : 9/17/26
0 Valor Encargo: 0 Recibido: 0 Reservado: 0 Ejecutado: 0
Saldo por ejecutar del encargo: 0 Saldo por comprometer del encargo: 0

0LABOR	DESCRIPCION	EJECUTOR	NIT	VR. COMPROMISO	VALOR PAGO	VR. DESEMBOLSAR	FECHA PAGO
-		TOTAL.......		0	0	0	

1
I. D. E. A. Programa: SDR007
Cuentas Especiales Pagina : 2

*** E J E C U C I O N D E U N C O N V E N I O *** Hora : 8/29/40

0 Ejecución Convenio 00000000010000946 ACTA DE INCORPORACION 1 DE RECURSOS AL C Usuario: ADMIDEINV
Encargo Financiero 00000010000007212 INFRAES DIGNA PARA NUESTROS SOLDADOS Y P
Cuenta - Encargo 00000000100016091 Saldo Cta: 4.147.965.163 Fecha : 9/17/26
0 Valor Encargo: 10.335.627.338 Recibido: 10.335.627.338 Reservado: 10.335.627.338 Ejecutado: 6.187.662.175
Saldo por ejecutar del encargo: 4.147.965.163 Saldo por comprometer del encargo: 0

0LABOR	DESCRIPCION	EJECUTOR	NIT	VR. COMPROMISO	VALOR PAGO	VR. DESEMBOLSAR	FECHA PAGO
00000001000228450	ACTA DE EJECUCIÓN NO. 1 CTO INTERAD DE MANDATO SIN	EMPRESA DE DESARROLLO SOS	900974762-8	10.335.627.338	6.187.662.175	4.147.965.163	
					2.855.844.081		2025/12/05
					3.331.818.094		2026/08/27
-		TOTAL.......		10.335.627.338	6.187.662.175	4.147.965.163	

1
I. D. E. A. Programa: SDR007
Cuentas Especiales Pagina : 3

*** E J E C U C I O N D E U N C O N V E N I O *** Hora : 8/29/40

0 Ejecución Convenio 00000000010000946 ACTA DE INCORPORACION 1 DE RECURSOS AL C Usuario: ADMIDEINV
Encargo Financiero 00000010000007213 TECN COMO ALIADA ANTE EL MENOR PIE DE FU
Cuenta - Encargo 00000000100016093 Saldo Cta: 110.540.959.202 Fecha : 9/17/26
0 Valor Encargo: 176.403.945.096 Recibido: 176.403.945.096 Reservado: 175.967.430.105 Ejecutado: 65.862.985.894
Saldo por ejecutar del encargo: 110.540.959.202 Saldo por comprometer del encargo: 436.514.991

0LABOR	DESCRIPCION	EJECUTOR	NIT	VR. COMPROMISO	VALOR PAGO	VR. DESEMBOLSAR	FECHA PAGO
00000001000228455	ACTA EJECUCION 1 CTO INTERADM DE MANDATO SIN REP	VALOR + S.A.S	900969726-2	156.784.945.096	64.907.937.705	91.877.007.391	
					3.243.322.386		2025/08/27
					22.333.979.462		2025/12/22
					145.008.640		2025/12/22
					4.342.978.900		2026/04/09
					1.932.509.064		2026/04/30
					30.852.200.886		2026/05/27
					552.614.223		2026/05/27
					1.505.324.144		2026/07/30
00000001000229077	OTROSI N1 AL CONTRATO N°25CV122C2082 CUYO OBJETOES	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	890900286-0	0	0	0	
00000001000229306	ADQUISICION E INSTALACIÓN DE REPETIDORAS MONOPOLO	RAYCO S.A RODRIGO ARISTIZ	860400538-7	9.632.003.120	0	9.632.003.120	
00000001000235161	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE COMUNICACIONES DEMI	MOTOROLA SOLUTIONS COLOMB	800235050-1	9.550.481.889	955.048.189	8.595.433.700	
					955.048.189		2026/04/28
00000001000235954	ADQUISICION DE EQUIPOS TECNOLOGICOS PARA EL FORTAL	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	890900286-0	0	0	0	
-		TOTAL.......		175.967.430.105	65.862.985.894	110.104.444.211	

1
I. D. E. A. Programa: SDR007
Cuentas Especiales Pagina : 4

*** E J E C U C I O N D E U N C O N V E N I O *** Hora : 8/29/40

0 Ejecución Convenio 00000000010000946 ACTA DE INCORPORACION 1 DE RECURSOS AL C Usuario: ADMIDEINV
Encargo Financiero 00000010000007214 EMPAS
Cuenta - Encargo 00000000100016095 Saldo Cta: 20.990.535.493 Fecha : 9/17/26
0 Valor Encargo: 73.181.649.404 Recibido: 73.181.649.404 Reservado: 69.453.192.186 Ejecutado: 52.191.113.911
Saldo por ejecutar del encargo: 20.990.535.493 Saldo por comprometer del encargo: 3.728.457.218

0LABOR	DESCRIPCION	EJECUTOR	NIT	VR. COMPROMISO	VALOR PAGO	VR. DESEMBOLSAR	FECHA PAGO
00000001000228229	ADQUISICION DE ELEMENTOS TECNOLOGICOS DE MOVILIDA	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	890900286-0	0	0	0	
00000001000228298	ADQUISICION DE VEHICULOS AUTOMOTORES Y MATERIAL DE	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	890900286-0	0	0	0	
00000001000228377	CONTRATO PARA LA ADQUISICION DE RADIOS DE CCION YS	COMPANIA DE REPRESENTACIO	860400432-5	3.219.874.563	3.219.874.563	0	
					3.000.000		2025/07/17
					1.606.937.282		2025/07/17
					1.609.937.281		2026/01/27
00000001000229340	ADQUISICION DE VEHICULOS AUTOMOTORES Y MATERIAL DE	AUTOMAYOR S.A	860034604-5	5.278.842.272	5.278.842.272	0	

							169.837.520	2025/08/05
							169.837.520	2025/08/05
							169.837.520	2025/08/05
							169.837.520	2025/08/05
							169.837.520	2025/08/05
							169.837.520	2025/08/05
							169.837.520	2025/08/05
							169.837.520	2025/08/05
							169.837.520	2025/08/05
							169.837.520	2025/08/05
							169.837.520	2025/08/05
							169.837.520	2025/08/05
							169.837.520	2025/08/05
							169.837.520	2025/08/05
							169.837.520	2025/08/05
							169.837.520	2025/08/05
							169.837.520	2025/08/05
							169.837.520	2025/08/05
							169.837.520	2025/08/05
							169.837.520	2025/08/05
							169.837.520	2025/08/05
							452.609.640	2025/08/05
							250.998.449	2025/08/05
							329.296.183	2025/08/05
00000001000229341	ADQUISICION DE VEHICULOS AUTOMOTORES Y MATERIAL DE	AUTOMAYOR S.A	860034604-5	5.342.993.516	5.342.993.516	0		
							169.837.520	2025/07/29
							169.837.520	2025/07/29
							169.837.520	2025/07/29
							169.837.520	2025/07/29
							169.837.520	2025/07/29
							169.837.520	2025/07/29
							169.837.520	2025/07/29
							169.837.520	2025/07/29
							169.837.520	2025/07/29
							169.837.520	2025/07/29

1

I. D. E. A. Programa: SDR007
Cuentas Especiales Pagina : 5
*** E J E C U C I O N D E U N C O N V E N I O *** Hora : 8/29/40
0 Ejecución Convenio 00000000010000946 ACTA DE INCORPORACION 1 DE RECURSOS AL C Usuario: ADMIDEINV
Encargo Financiero 00000010000007214 EMPAS
Cuenta - Encargo 00000000100016095 Saldo Cta: 20.990.535.493 Fecha : 9/17/26

0 Valor Encargo: 73.181.649.404 Recibido: 73.181.649.404 Reservado: 69.453.192.186 Ejecutado: 52.191.113.911
Saldo por ejecutar del encargo: 20.990.535.493 Saldo por comprometer del encargo: 3.728.457.218

0LABOR	DESCRIPCION	EJECUTOR	NIT	VR. COMPROMISO	VALOR PAGO	VR. DESEMBOLSAR	FECHA PAGO
					169.837.520		2025/07/29
					169.837.520		2025/07/29
					169.837.520		2025/07/29
					169.837.520		2025/07/29
					169.837.520		2025/07/29
					169.837.520		2025/07/29
					169.837.520		2025/07/29
					169.837.520		2025/07/29
					169.837.520		2025/07/29
					169.837.520		2025/07/29
					169.837.520		2025/07/29
					169.837.520		2025/07/29
					169.837.520		2025/07/29
					691.719.998		2025/07/29
					334.214.529		2025/07/29
					240.958.509		2025/07/29
00000001000229342	ADQUISICION DE VEHICULOS AUTOMOTORES Y MATERIAL DE	AUTOMAYOR S.A	860034604-5	287.439.730	287.439.730	0	
					197.800.000		2025/10/16
					51.207.466		2025/10/16
					20.680.666		2025/10/16

						17.751.598		2025/10/16
00000001000229503	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA LA ADQUISICIONDE	CORPORACION DE CIENCIA Y	806008873-3	10.155.941.000	5.077.970.500		5.077.970.500	
					5.077.970.500			2025/07/29
00000001000229505	ADQUISICION DE ELEMENTOS TECNOLOGICOS DE MOVILIDA	GEOCAPITAL S.A	811017879-3	176.183.324	176.183.324		0	
					1.071.179			2025/10/29
					1.045.870			2025/10/29
					11.590.242			2025/10/29
					18.689.922			2025/10/29
					9.500.267			2025/10/29
					31.098.448			2025/10/29
					2.487.683			2025/10/29
					12.189.113			2025/10/29
					9.692.193			2025/10/29
					11.896.727			2025/10/29
					187.530			2025/10/29
					2.029.088			2025/10/29
					183.099			2025/10/29
					3.272.019			2025/10/29
					1.663.199			2025/10/29
					5.444.363			2025/10/29
					435.515			2025/10/29
					2.133.932			2025/10/29
					1.696.799			2025/10/29
					2.082.744			2025/10/29
					1.280.359			2026/01/27

1

I. D. E. A. Programa: SDR007
Cuentas Especiales Pagina : 6
*** E J E C U C I O N D E U N C O N V E N I O *** Hora : 8/29/40
0 Ejecución Convenio 00000000010000946 ACTA DE INCORPORACION 1 DE RECURSOS AL C Usuario: ADMIDEINV
Encargo Financiero 00000010000007214 EMPAS
Cuenta - Encargo 00000000100016095 Saldo Cta: 20.990.535.493 Fecha : 9/17/26

0 Valor Encargo: 73.181.649.404 Recibido: 73.181.649.404 Reservado: 69.453.192.186 Ejecutado: 52.191.113.911
Saldo por ejecutar del encargo: 20.990.535.493 Saldo por comprometer del encargo: 3.728.457.218

0LABOR	DESCRIPCION	EJECUTOR	NIT	VR. COMPROMISO	VALOR PAGO	VR. DESEMBOLSAR	FECHA PAGO
					853.573		2026/01/27
					174.206		2026/01/27
					3.266.618		2026/01/27
					2.177.745		2026/01/27
					73.240		2026/01/27
					109.860		2026/01/27
					112.518		2026/01/27
					75.012		2026/01/27
					261.309		2026/01/28
					1.249.646		2026/04/21
					833.097		2026/04/21
					997.919		2026/04/21
					665.279		2026/04/21
					1.963.212		2026/04/21
					1.308.808		2026/04/21
					1.217.453		2026/04/21
					811.635		2026/04/21
					21.231.252		2026/04/21
					3.716.926		2026/04/21
					1.018.079		2026/06/23
					678.720		2026/06/23
					2.230.156		2026/06/23
					1.486.770		2026/06/23
00000001000229564	ADQUISICION DE VEHICULOS AUTOMOTORES Y MATERIAL DE	C.I.A MIGUEL CABALLERO SA	900127140-4	1.887.906.148	1.887.906.148		0	
					1.887.906.148			2025/12/16
00000001000229565	ADQUISICION DE VEHICULOS AUTOMOTORES Y MATERIAL DE	JEM SUPPLIES SAS	900370262-4	282.643.470	282.643.470		0	
					282.643.470			2025/09/16
00000001000229566	ADQUISICION DE VEHICULOS AUTOMOTORES Y MATERIAL DE	UNION TEMPORAL DISCAP	901555302-1	61.892.745	61.892.745		0	
					61.892.745			2025/09/29
00000001000229567	ADQUISICION DE VEHICULOS AUTOMOTORES Y MATERIAL DE	UNION TEMPORAL DISCAP	901555302-1	93.308.221	93.308.221		0	
					93.308.221			2025/09/29
00000001000229568	ADQUISICION DE VEHICULOS AUTOMOTORES Y MATERIAL DE	UNION TEMPORAL QUESTALZ	901564713-1	84.134.190	84.134.190		0	
					84.134.190			2025/12/18
00000001000229569	ADQUISICION DE VEHICULOS AUTOMOTORES Y MATERIAL DE	C.I.A MIGUEL CABALLERO SA	900127140-4	167.722.219	167.722.219		0	
					167.722.219			2025/12/16

00000001000229570	ADQUISICION DE VEHICULOS AUTOMOTORES Y MATERIAL DE	C.I.A MIGUEL CABALLERO SA	900127140-4	1.141.325.080	1.141.325.080	0	
					1.141.325.080		2025/12/16
00000001000229575	ADQUISICION DE VEHICULOS AUTOMOTORES Y MATERIAL D	C.I.A MIGUEL CABALLERO SA	900127140-4	133.877.888	133.877.888	0	
					133.877.888		2025/12/16
00000001000230833	CTO INTER PARA LA ADQ INST Y PUESTA EN MARCHA DE S	CORPORACION DE ALTA TECNO	900576075-9	3.997.500.000	3.997.500.000	0	
					2.398.500.000		2026/05/19
					1.599.000.000		2026/05/19
00000001000233772	LOTE 1 OPERACION 83144148 ADQUISICION DE 6 VEHICUL	AUTOMAYOR S.A	860034604-5	2.290.948.011	2.290.948.011	0	
					152.654.000		2026/02/09
					152.654.000		2026/02/09
					152.654.000		2026/02/09

1

I. D. E. A. Programa: SDR007
Cuentas Especiales Pagina : 7

*** E J E C U C I O N D E U N C O N V E N I O *** Hora : 8/29/40

0 Ejecución Convenio 00000000010000946 ACTA DE INCORPORACION 1 DE RECURSOS AL C Usuario: ADMIDEINV
Encargo Financiero 000000010000007214 EMPAS
Cuenta - Encargo 00000000100016095 Saldo Cta: 20.990.535.493 Fecha : 9/17/26

0 Valor Encargo: 73.181.649.404 Recibido: 73.181.649.404 Reservado: 69.453.192.186 Ejecutado: 52.191.113.911
Saldo por ejecutar del encargo: 20.990.535.493 Saldo por comprometer del encargo: 3.728.457.218

0LABOR	DESCRIPCION	EJECUTOR	NIT	VR. COMPROMISO	VALOR PAGO	VR. DESEMBOLSAR	FECHA PAGO
					152.654.000		2026/02/09
					152.654.000		2026/02/09
					152.654.000		2026/02/09
					72.893.199		2026/02/09
					9.028.200		2026/02/09
					1.095.054.306		2026/02/09
					129.926.730		2026/02/09
					68.121.576		2026/02/09
00000001000233773	LOTE 3 OPERACION 83144147 ADQUISICION DE 4 BOTES	JAMES OSORIO LEON	16352888-1	3.079.572.000	3.079.572.000	0	
					3.079.572.000		2026/03/25
00000001000233774	LOTE 2 OPERACION 83144146 ADQUISICION DE 2 BOTES D	JAMES OSORIO LEON	16352888-1	1.565.376.000	1.565.376.000	0	
					1.565.376.000		2026/03/25
00000001000233775	LOTE 4 OPERACION 83144145 ADQUISICION DE 103 MOTOC	UNION TEMPORAL UNIMOTOS A	901980222-0	6.196.328.693	6.196.328.693	0	
					37.937.281		2025/11/24
					37.937.281		2025/11/24
					37.937.281		2025/11/24
					37.937.281		2025/11/24
					37.937.281		2025/11/24
					37.937.281		2025/11/24
					37.937.281		2025/11/24
					37.937.281		2025/11/24
					37.937.281		2025/11/24
					37.937.281		2025/11/24
					37.937.281		2025/11/24
					37.937.281		2025/11/24
					37.937.281		2025/11/24
					37.937.281		2025/11/24
					37.937.281		2025/11/24
					37.937.281		2025/11/24
					37.937.281		2025/11/24
					37.937.281		2025/11/24
					37.937.281		2025/11/24
					37.937.281		2025/11/24
					37.937.281		2025/11/24
					37.937.281		2025/11/24
					37.937.281		2025/11/24
					37.937.281		2025/11/24
					37.937.281		2025/11/24
					37.937.281		2025/11/24
					37.937.281		2025/11/24
					37.937.281		2025/11/24
					37.937.281		2025/11/24
					37.937.281		2025/11/24
					37.937.281		2025/11/24
					37.937.281		2025/11/24
					37.937.281		2025/11/24

1

I. D. E. A. Programa: SDR007
Cuentas Especiales Pagina : 8

*** E J E C U C I O N D E U N C O N V E N I O ***
Hora : 8/29/40

0 Ejecución Convenio 00000000010000946 ACTA DE INCORPORACION 1 DE RECURSOS AL C
Usuario: ADMIDEINV

Encargo Financiero 00000010000007214 EMPAS

Cuenta - Encargo 00000000100016095 Saldo Cta: 20.990.535.493
Fecha : 9/17/26

0 Valor Encargo: 73.181.649.404 Recibido: 73.181.649.404 Reservado: 69.453.192.186 Ejecutado: 52.191.113.911

Saldo por ejecutar del encargo: 20.990.535.493 Saldo por comprometer del encargo: 3.728.457.218

0LABOR	DESCRIPCION	EJECUTOR	NIT	VR. COMPROMISO	VALOR PAGO	VR. DESEMBOLSAR	FECHA PAGO
					37.937.281		2025/11/24
					37.937.281		2025/11/24
					37.937.281		2025/11/24
					37.937.281		2025/11/24
					37.937.281		2025/11/24
					37.937.281		2025/11/24
					37.937.281		2025/11/24
					37.937.281		2025/11/24
					37.937.281		2025/11/24
					37.937.281		2025/11/24
					37.937.281		2025/11/24
					37.937.281		2025/11/24
					37.937.281		2025/11/24
					37.937.281		2025/11/24
					37.937.281		2025/11/24
					37.937.281		2025/11/24
					37.937.281		2025/11/24
					37.937.281		2025/11/24
					37.937.281		2025/11/24
					37.937.281		2025/11/24
					37.937.281		2025/11/24
					37.937.281		2025/11/24
					37.937.281		2025/11/24
					37.937.281		2025/11/24
					37.937.281		2025/11/24
					37.937.281		2025/11/24
					37.937.281		2025/11/24
					37.937.281		2025/11/24
					37.937.281		2025/11/24
					37.937.281		2025/11/24
					37.937.281		2025/11/24
					37.937.281		2025/11/24
					37.937.281		2025/11/24
					37.937.281		2025/11/24
					37.937.281		2025/11/24
					37.937.281		2025/11/24
					37.937.281		2025/11/24
					37.937.281		2025/11/24
					37.937.281		2025/11/24
					37.937.281		2025/11/24
					37.937.281		2025/11/24
					37.937.281		2025/11/24
					37.937.281		2025/11/24
					37.937.281		2025/11/24
					37.937.281		2025/11/24
					37.937.281		2025/11/24

1

I. D. E. A.
Programa: SDR007

Cuentas Especiales
Pagina : 9

*** E J E C U C I O N D E U N C O N V E N I O ***
Hora : 8/29/40

0 Ejecución Convenio 00000000010000946 ACTA DE INCORPORACION 1 DE RECURSOS AL C
Usuario: ADMIDEINV

Encargo Financiero 00000010000007214 EMPAS

Cuenta - Encargo 00000000100016095 Saldo Cta: 20.990.535.493
Fecha : 9/17/26

0 Valor Encargo: 73.181.649.404 Recibido: 73.181.649.404 Reservado: 69.453.192.186 Ejecutado: 52.191.113.911

Saldo por ejecutar del encargo: 20.990.535.493 Saldo por comprometer del encargo: 3.728.457.218

0LABOR	DESCRIPCION	EJECUTOR	NIT	VR. COMPROMISO	VALOR PAGO	VR. DESEMBOLSAR	FECHA PAGO
					37.937.281		2025/11/24
					37.937.281		2025/11/24
					37.937.281		2025/11/24
					37.937.281		2025/11/24
					37.937.281		2025/11/24
					37.937.281		2025/11/24
					37.937.281		2025/11/24

						37.937.281		2025/11/24
						37.937.281		2025/11/24
						37.937.281		2025/11/24
						37.937.281		2025/11/24
						37.937.281		2025/11/24
						37.937.281		2025/11/24
						37.937.281		2025/11/24
						37.937.281		2025/11/24
						37.937.281		2025/11/24
						37.937.281		2025/11/24
						37.937.281		2025/11/24
						37.937.281		2025/11/24
						37.937.281		2025/11/24
						37.937.281		2025/11/24
						37.937.281		2025/11/24
						37.937.281		2025/11/24
						772.191.000		2025/11/24
						740.016.375		2025/11/24
						170.642.675		2025/11/24
						81.174.300		2025/11/24
						524.764.400		2025/11/25
00000001000233776	LOTE 8 OPERACION 83144142 ADQUISICION DE 1 BOTE DE	MAR 10 SAS	900284069-0	1.597.000.000	1.597.000.000	1.597.000.000	0	
						1.597.000.000		2026/05/07
00000001000233777	LOTE 9 OPERACION 83144143 QUISICION DE 14 MOTORES	MILITARY INDUSTRIES SAS	900975479-2	2.008.422.000	2.008.422.000	2.008.422.000	0	
						470.072.000		2025/12/16
						1.538.350.000		2026/01/19
00000001000233778	LOTE 12 OPERACION 83135756 ADQUISICION DE RADIOS D	RAYCO S.A RODRIGO ARISTIZ	860400538-7	1.960.511.272	1.960.511.272	1.960.511.272	0	
						195.622.240		2026/02/18
						1.322.007.802		2026/02/18
						442.881.230		2026/02/18
00000001000233779	LOTE 13 OPERACION 83144183 ADQUISICON MATERIAL INT	DISMOTOS PATRICIA MEJIA E	900050616-5	205.072.417	205.072.417	205.072.417	0	
						15.472.097		2025/11/25
						189.600.320		2025/11/25
00000001000233780	LOTE 14 OPERACION 83144184 ADQUISICION DE KITS DE	IMDICOL PRODUCCION	860403380-4	210.035.000	210.035.000	210.035.000	0	
						210.035.000		2025/11/24
00000001000233781	LOTE 7 OPERACION 83144144 ADQUISICION DE 1 LANCHA	JAMES OSORIO LEON	16352888-1	409.900.000	409.900.000	409.900.000	0	
						409.900.000		2025/12/18
00000001000235955	ADQUISICION DE DISPOSITIVOS DE CONTROL ELECTRICOTA	SELTIC SAS	900884541-0	1.124.080.196	1.124.080.196	1.124.080.196	0	

1

I. D. E. A. Programa: SDR007
Cuentas Especiales Pagina : 10
*** E J E C U C I O N D E U N C O N V E N I O *** Hora : 8/29/40
0 Ejecución Convenio 00000000010000946 ACTA DE INCORPORACION 1 DE RECURSOS AL C Usuario: ADMIDEINV
Encargo Financiero 00000010000007214 EMPAS
Cuenta - Encargo 00000000100016095 Saldo Cta: 20.990.535.493 Fecha : 9/17/26

0 Valor Encargo: 73.181.649.404 Recibido: 73.181.649.404 Reservado: 69.453.192.186 Ejecutado: 52.191.113.911
Saldo por ejecutar del encargo: 20.990.535.493 Saldo por comprometer del encargo: 3.728.457.218

0LABOR	DESCRIPCION	EJECUTOR	NIT	VR. COMPROMISO	VALOR PAGO	VR. DESEMBOLSAR	FECHA PAGO
					488.730.520		2026/07/17
					122.182.630		2026/07/17
					513.167.046		2026/07/17
00000001000236182	ADQUISICION DE EQUIPOS TECNOLOGICOS PARA EL FORTAL	UT G&S DEPARTAMENTO DE AN	902075309-4	1.793.249.167	0	1.793.249.167	
00000001000240319	DERIVADA DE LA RESERVA 1000228229 PARA LA COMPRA D	FABRICA NACIONAL DE AUTOP	890301886-1	4.310.254.456	4.310.254.456	0	
					36.030.018		2026/04/28
					36.030.018		2026/04/28
					36.030.018		2026/04/28
					36.030.018		2026/04/28
					36.030.018		2026/04/28
					36.030.018		2026/04/28
					36.030.018		2026/04/28
					36.030.018		2026/04/28
					36.030.018		2026/04/28
					36.030.018		2026/04/28
					36.030.018		2026/04/28
					36.030.018		2026/04/28
					36.030.018		2026/04/28
					36.030.018		2026/04/28

					36.030.018		2026/04/28
					36.030.018		2026/04/28
					36.030.018		2026/04/28
					36.030.018		2026/04/28
					36.030.018		2026/04/28
					36.030.018		2026/04/28
					36.030.018		2026/04/28
					36.030.018		2026/04/28
					36.030.018		2026/04/28
					36.030.018		2026/04/28
					36.030.018		2026/04/28
					36.030.018		2026/04/28
					36.030.018		2026/04/28
					36.030.018		2026/04/28
					36.030.018		2026/04/28
					36.030.018		2026/04/28
					36.030.018		2026/04/28
					36.030.018		2026/04/28
					36.030.018		2026/04/28
					36.030.018		2026/04/28
					36.030.018		2026/04/28
					36.030.018		2026/04/28
					36.030.018		2026/04/28
					36.030.018		2026/04/28
					36.030.018		2026/04/28

1

I. D. E. A.   Programa: SDR007
Cuentas Especiales   Pagina : 11

*** E J E C U C I O N D E U N C O N V E N I O ***   Hora : 8/29/40

0 Ejecución Convenio 00000000010000946 ACTA DE INCORPORACION 1 DE RECURSOS AL C   Usuario: ADMIDEINV
Encargo Financiero 00000010000007214 EMPAS
Cuenta - Encargo 00000000100016095 Saldo Cta: 20.990.535.493   Fecha : 9/17/26

0 Valor Encargo: 73.181.649.404 Recibido: 73.181.649.404 Reservado: 69.453.192.186 Ejecutado: 52.191.113.911
Saldo por ejecutar del encargo: 20.990.535.493 Saldo por comprometer del encargo: 3.728.457.218

0LABOR	DESCRIPCION	EJECUTOR	NIT	VR. COMPROMISO	VALOR PAGO	VR. DESEMBOLSAR	FECHA PAGO
					36.030.018		2026/04/28
					36.030.018		2026/04/28
					36.030.018		2026/04/28
					36.030.018		2026/04/28
					36.030.018		2026/04/28
					36.030.018		2026/04/28
					36.030.018		2026/04/28
					36.030.018		2026/04/28
					36.030.018		2026/04/28
					36.030.018		2026/04/28
					36.030.018		2026/04/28
					36.030.018		2026/04/28
					36.030.018		2026/04/28
					36.030.018		2026/04/28
					36.030.018		2026/04/28
					36.030.018		2026/04/28
					36.030.018		2026/04/28
					36.030.018		2026/04/28
					36.030.018		2026/04/28
					36.030.018		2026/04/28
					36.030.018		2026/04/28
					36.030.018		2026/04/28
					36.030.018		2026/04/28
					36.030.018		2026/04/28
					36.030.018		2026/04/28
					36.030.018		2026/04/28
					36.030.018		2026/04/28
					36.030.018		2026/04/28
					36.030.018		2026/04/28
					36.030.018		2026/04/28
					36.030.018		2026/04/28
					36.030.018		2026/04/28
					36.030.018		2026/04/28
					36.030.018		2026/04/28
					708.180.008		2026/04/28

						61.273.598		2026/04/28
						59.551.500		2026/04/28
						778.998.000		2026/04/28
00000001000243974	ADQUISICION DE EQUIPOS TECNOLOGICOS PARA EL FORTAL	GALILEO INSTRUMENTS SAS	900393949-4	5.060.112.000	0	5.060.112.000		
00000001000244076	ADQU DE VEHICULOS ESPECIALIZADOS PARA EL FORTALECI	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	890900286-0	5.330.746.608	0	5.330.746.608		
-			TOTAL.....	69.453.192.186	52.191.113.911	17.262.078.275		

1

0 Ejecución Convenio 00000000010000946 ACTA DE INCORPORACION 1 DE RECURSOS AL C Usuario: ADMIDEINV
Encargo Financiero 00000010000007215 CONVIVENCIA PLACAS POLIDEPORTIVAS
Cuenta - Encargo 00000000100016097 Saldo Cta: 12.307.723.136 Fecha : 9/17/26

0 Valor Encargo: 57.471.255.084 Recibido: 57.471.255.084 Reservado: 57.471.255.084 Ejecutado: 45.163.531.948
Saldo por ejecutar del encargo: 12.307.723.136 Saldo por comprometer del encargo: 0

0LABOR	DESCRIPCION	EJECUTOR	NIT	VR. COMPROMISO	VALOR PAGO	VR. DESEMBOLSAR	FECHA PAGO
00000001000229975	ACTA DE EJECUCION 1 ACTO INTERA DE MANDATO SINREPR	RENTAN	900285704-4	24.757.540.248	19.974.064.287	4.783.475.961	
					6.799.393.651		2025/10/30
					140.650.858		2026/02/26
					7.932.625.926		2026/05/15
					242.719.032		2026/05/15
					532.140.804		2026/08/12
					4.326.534.016		2026/08/12
00000001000234417	CONV INTERAD PARA PROMOVER LA CONVIVENCA DE ESPACI	MUNICIPIO DE CAMPAMENTO	890982147-6	96.703.363	96.703.363	0	
					96.703.363		2026/04/10
00000001000234418	CONV INTERAD PARA PROMOVER LA CONVIVENCOA DE ESPAC	MUNICIPIO DE EBEJICO	890983664-7	107.504.658	107.504.658	0	
					107.504.658		2026/04/23
00000001000234419	CONV INTERAD PARA PROMOVER LA CONVIVENCOA DE ESPAC	MUNICIPIO DE ENTRERRIOS	890982068-2	79.900.359	79.900.359	0	
					79.900.359		2026/04/29
00000001000234420	CONV INTERAD PARA PROMOVER LA CONVIVENCOA DE ESPAC	MUNICIPIO DE LA CEJA DEL	890981207-5	134.123.795	134.123.795	0	
					134.123.795		2026/04/29
00000001000234421	CONV INTERAD PARA PROMOVER LA CONVIVENCOA DE ESPAC	MUNICIPIO DE LA PINTADA	811009017-8	130.596.109	130.596.109	0	
					130.596.109		2026/01/29
00000001000234422	CONV INTERAD PARA PROMOVER LA CONVIVENCOA DE ESPAC	MUNICIPIO DE SABANALARGA	890983736-9	301.967.054	301.967.054	0	
					301.967.054		2026/02/10
00000001000234423	CONV INTERAD PARA PROMOVER LA CONVIVENCOA DE ESPAC	MUNICIPIO DE SALGAR	890980577-0	101.048.830	101.048.830	0	
					101.048.830		2026/02/25
00000001000234424	CONV INTERAD PARA PROMOVER LA CONVIVENCOA DE ESPAC	MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE	890983922-2	172.262.258	172.262.258	0	
					172.262.258		2026/04/29
00000001000234425	CONV INTERAD PARA PROMOVER LA CONVIVENCOA DE ESPAC	MUNICIPIO DE VALPARAISO	890984186-2	49.157.399	49.157.399	0	
					49.157.399		2026/04/29
00000001000234560	CONV INTERAD PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA EN ESP P	MUNICIPIO DE BELLO	890980112-1	0	0	0	
00000001000234561	CONV INTERAD PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA EN ESP P	MUNICIPIO DE CONCORDIA	890982261-8	32.156.316	32.156.316	0	
					32.156.316		2026/02/10
00000001000234562	CONV INTERAD PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA EN ESP P	MUNICIPIO DE JARDIN	890982294-0	57.120.579	57.120.579	0	
					57.120.579		2026/02/20
00000001000234563	CONV INTERAD PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA EN ESP P	MUNICIPIO DE PUERTO TRIUN	890983906-4	229.245.624	229.245.624	0	
					229.245.624		2026/01/27
00000001000234564	CONV INTERAD PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA EN ESP P	MUNICIPIO DE SAN RAFAEL	890982123-1	40.868.429	40.868.429	0	
					40.868.429		2026/01/27
00000001000234565	CONV INTERAD PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA EN ESP P	MUNICIPIO DE SANTA BARBAR	890980344-1	86.524.612	86.524.612	0	
					86.524.612		2026/04/10
00000001000234760	CONV INTERAD PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA EN ESP P	MUNICIPIO DE CHIGORODO	890980998-8	586.760.188	586.760.188	0	
					586.760.188		2026/01/28
00000001000234779	CONV INTERAD PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA EN ESP P	MUNICIPIO DE TAMESIS	890981238-3	287.333.697	287.333.697	0	
					287.333.697		2025/12/18
00000001000234780	CONV INTERAD PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA EN ESP P	MUNICIPIO DE PUEBLORRICO	890981105-2	204.013.360	204.013.360	0	
					204.013.360		2026/04/16
00000001000234781	CONV INTERAD PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA EN ESP P	MUNICIPIO DE EL CARMEN DE	890982616-9	16.250.174	16.250.174	0	
					16.250.174		2026/04/29
00000001000234782	CONV INTERAD PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA EN ESP P	MUNICIPIO DE BETANIA	890980802-3	86.453.289	86.453.289	0	
					86.453.289		2026/07/28

1

0 Ejecución Convenio 00000000010000946 ACTA DE INCORPORACION 1 DE RECURSOS AL C Usuario: ADMIDEINV
Encargo Financiero 00000010000007215 CONVIVENCIA PLACAS POLIDEPORTIVAS
Cuenta - Encargo 00000000100016097 Saldo Cta: 12.307.723.136 Fecha : 9/17/26

0 Valor Encargo: 57.471.255.084 Recibido: 57.471.255.084 Reservado: 57.471.255.084 Ejecutado: 45.163.531.948

Saldo por ejecutar del encargo: 12.307.723.136 Saldo por comprometer del encargo: 0

0LABOR	DESCRIPCION	EJECUTOR	NIT	VR. COMPROMISO	VALOR PAGO	VR. DESEMBOLSAR	FECHA PAGO
00000001000234783	CONV INTERAD PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA EN ESP P	MUNICIPIO DE SAN CARLOS	890983740-9	482.940.155	482.940.155	0	
					482.940.155		2025/12/17
00000001000234784	CONV INTERAD PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA EN ESP P	MUNICIPIO DE ARGELIA	890981786-8	102.187.364	102.187.364	0	
					102.187.364		2026/04/28
00000001000234799	CONV INTERAD PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA EN ESP P	MUNICIPIO DE LA UNION	890981995-0	31.110.841	31.110.841	0	
					31.110.841		2025/12/22
00000001000234800	CONV INTERAD PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA EN ESP P	MUNICIPIO DE SONSON	890980357-7	174.893.874	174.893.874	0	
					174.893.874		2026/02/26
00000001000234801	CONV INTERAD PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA EN ESP P	MUNICIPIO DE SAN JERONIMO	890920814-5	72.346.064	72.346.064	0	
					72.346.064		2026/03/26
00000001000234802	CONV INTERAD PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA EN ESP P	MUNICIPIO DE HELICONIA	890982494-7	47.324.556	47.324.556	0	
					47.324.556		2026/04/09
00000001000234803	CONV INTERAD PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA EN ESP P	MUNICIPIO DE GOMEZ PLATA	890983938-1	43.890.656	43.890.656	0	
					43.890.656		2026/04/09
00000001000234804	CONV INTERAD PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA EN ESP P	MUNICIPIO DE SABANETA	890980331-6	186.986.086	186.986.086	0	
					186.986.086		2026/03/24
00000001000234806	CONV INTERAD PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA EN ESP P	MUNICIPIO DE EL PENOL	890980917-1	709.296.852	709.296.852	0	
					709.296.852		2026/03/24
00000001000235143	CONV INTERAD PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA EN ESP P	MUNICIPIO DE MONTEBELLO	890981115-6	96.046.704	96.046.704	0	
					96.046.704		2026/04/16
00000001000235144	CONV INTERAD PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA EN ESP P	MUNICIPIO DE GIRALDO	890983786-7	111.377.142	111.377.142	0	
					111.377.142		2026/01/28
00000001000235145	CONV INTERAD PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA EN ESP P	MUNICIPIO DE DABEIBA	890980094-5	153.942.373	153.942.373	0	
					153.942.373		2026/04/10
00000001000235146	CONV INTERAD PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA EN ESP P	MUNICIPIO DE YOLOMBO	890984030-2	59.159.940	59.159.940	0	
					59.159.940		2026/01/27
00000001000235147	CONV INTERAD PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA EN ESP P	MUNICIPIO DE GUARNE	890982055-7	175.309.122	175.309.122	0	
					175.309.122		2026/01/23
00000001000235148	CONV INTERAD PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA EN ESP P	MUNICIPIO DE CISNEROS	890910913-3	0	0	0	
00000001000235149	CONV INTERAD PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA EN ESP P	MUNICIPIO DE BARBOSA	890980445-7	73.044.314	73.044.314	0	
					73.044.314		2026/04/23
00000001000235157	CONV INTERAD PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA EN ESP P	MUNICIPIO DE AMALFI	890981518-0	99.565.260	99.565.260	0	
					99.565.260		2026/03/24
00000001000235170	CONV INTERAD PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA EN ESP P	MUNICIPIO DE GUATAPE	890983830-3	244.361.419	244.361.419	0	
					244.361.419		2026/02/27
00000001000235171	CONV INTERAD PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA EN ESP P	MUNICIPIO DE NECOCLI	890983873-1	134.414.154	134.414.154	0	
					134.414.154		2026/05/19
00000001000235172	CONV INTERAD PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA EN ESP P	MUNICIPIO DE SANTO DOMING	890983803-4	389.232.744	389.232.744	0	
					389.232.744		2026/02/27
00000001000235173	CONV INTERAD PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA EN ESP P	MUNICIPIO DE RIONEGRO	890907317-2	1.211.599.244	1.211.599.244	0	
					1.211.599.244		2026/02/25
00000001000235174	CONV INTERAD PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA EN ESP P	MUNICIPIO DE TARSO	890982583-4	57.283.746	57.283.746	0	
					57.283.746		2026/04/29
00000001000235175	CONV INTERAD PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA EN ESP P	MUNICIPIO DE YARUMAL	890980096-1	701.028.011	701.028.011	0	
					701.028.011		2026/03/24
00000001000235176	CONV INTERAD PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA EN ESP P	MUNICIPIO DE SANTA FE DE	890907569-1	45.702.644	45.702.644	0	

1

I. D. E. A. Programa: SDR007
Cuentas Especiales Pagina : 14
Hora : 8/29/40
Usuario: ADMIDEINV

*** E J E C U C I O N D E U N C O N V E N I O ***

0 Ejecución Convenio 00000000010000946 ACTA DE INCORPORACION 1 DE RECURSOS AL C
Encargo Financiero 00000010000007215 CONVIVENCIA PLACAS POLIDEPORTIVAS
Cuenta - Encargo 00000000100016097 Saldo Cta: 12.307.723.136 Fecha : 9/17/26

0 Valor Encargo: 57.471.255.084 Recibido: 57.471.255.084 Reservado: 57.471.255.084 Ejecutado: 45.163.531.948

Saldo por ejecutar del encargo: 12.307.723.136 Saldo por comprometer del encargo: 0

0LABOR	DESCRIPCION	EJECUTOR	NIT	VR. COMPROMISO	VALOR PAGO	VR. DESEMBOLSAR	FECHA PAGO
					45.702.644		2026/04/10
00000001000235424	CONV INTERAD PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA EN ESP P	MUNICIPIO DE ABEJORRAL	890981195-5	104.512.623	104.512.623	0	
					104.512.623		2026/01/23
00000001000235425	CONV INTERAD PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA EN ESP P	MUNICIPIO DE ALEJANDRIA	890983701-1	196.416.070	196.416.070	0	
					196.416.070		2026/04/23
00000001000235426	CONV INTERAD PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA EN ESP P	MUNICIPIO DE GRANADA	890983728-1	377.732.664	377.732.664	0	
					377.732.664		2026/02/23
00000001000235427	CONV INTERAD PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA EN ESP P	MUNICIPIO DE APARTADO	890980095-2	182.293.586	182.293.586	0	
					182.293.586		2026/03/26
00000001000235428	CONV INTERAD PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA EN ESP P	MUNICIPIO DE ITUANGO	890982278-2	219.499.520	219.499.520	0	
					219.499.520		2026/04/29
00000001000235429	CONV INTERAD PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA EN ESP P	MUNICIPIO DE NECHI	890985354-8	91.211.062	91.211.062	0	

						91.211.062		2026/04/16
00000001000235436	CONV INTERAD PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA EN ESP P	MUNICIPIO DE SAN LUIS	890984376-5	541.729.430	541.729.430	0		
					541.729.430			2026/02/27
00000001000235501	CONV INTERAD PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA EN ESP P	MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE	890983814-5	134.587.080	134.587.080	0		
					134.587.080			2026/05/26
00000001000235502	CONV INTERAD PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA EN ESP P	MUNICIPIO DE FRONTINO	890983706-8	111.992.963	111.992.963	0		
					111.992.963			2026/04/10
00000001000235879	CTO INTER PARA REALIZAR LA INTER INTEG LOS CTOS D	RENTAN	900285704-4	3.866.501.430	486.482.750	3.380.018.680		
					164.008.002			2026/06/30
					322.474.748			2026/08/26
00000001000235880	CONV INTERAD PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA EN ESP P	MUNICIPIO DE SAN JOSE DE	800022618-8	157.970.702	157.970.702	0		
					157.970.702			2026/03/26
00000001000235881	CONV INTERAD PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA EN ESP P	MUNICIPIO DE MURINDO	890984882-0	610.188.006	610.188.006	0		
					610.188.006			2025/12/22
00000001000235882	CONV INTERAD PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA EN ESP P	MUNICIPIO DE URRAO	890907515-4	175.397.664	175.397.664	0		
					175.397.664			2026/02/23
00000001000235883	CONV INTERAD PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA EN ESP P	MUNICIPIO DE BELMIRA	890981880-2	96.727.479	96.727.479	0		
					96.727.479			2026/02/10
00000001000235945	CONV INTERAD PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA EN ESP P	MUNICIPIO DE HISPANIA	890984986-8	152.931.621	152.931.621	0		
					152.931.621			2025/12/18
00000001000235946	CONV INTERAD PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA EN ESP P	MUNICIPIO DE VEGACHI	890985285-8	183.875.503	183.875.503	0		
					183.875.503			2026/02/16
00000001000235947	CONV INTERAD PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA EN ESP P	MUNICIPIO DE ARMENIA	890983763-8	266.308.987	266.308.987	0		
					266.308.987			2026/04/09
00000001000235948	CONV INTERAD PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA EN ESP P	MUNICIPIO DE AMAGA	890981732-0	609.923.206	609.923.206	0		
					609.923.206			2025/12/22
00000001000236079	CONV INTERAD PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA EN ESP P	MUNICIPIO DE BELLO	890980112-1	656.373.920	656.373.920	0		
					656.373.920			2026/01/27
00000001000236080	CONV INTERAD PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA EN ESP P	MUNICIPIO DE ANDES	890980342-7	394.950.182	394.950.182	0		
					394.950.182			2026/03/24
00000001000236081	CONV INTERAD PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA EN ESP P	MUNICIPIO DE GUADALUPE	890981162-2	432.196.927	432.196.927	0		
					432.196.927			2026/04/23
00000001000236082	CONV INTERAD PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA EN ESP P	MUNICIPIO DE EL RETIRO	890983674-0	698.005.635	698.005.635	0		
					698.005.635			2026/01/23

1

I. D. E. A. Programa: SDR007
Cuentas Especiales Pagina : 15
*** E J E C U C I O N D E U N C O N V E N I O *** Hora : 8/29/40
0 Ejecución Convenio 00000000010000946 ACTA DE INCORPORACION 1 DE RECURSOS AL C Usuario: ADMIDEINV
Encargo Financiero 00000010000007215 CONVIVENCIA PLACAS POLIDEPORTIVAS
Cuenta - Encargo 00000000100016097 Saldo Cta: 12.307.723.136 Fecha : 9/17/26

0 Valor Encargo: 57.471.255.084 Recibido: 57.471.255.084 Reservado: 57.471.255.084 Ejecutado: 45.163.531.948
Saldo por ejecutar del encargo: 12.307.723.136 Saldo por comprometer del encargo: 0

0LABOR	DESCRIPCION	EJECUTOR	NIT	VR. COMPROMISO	VALOR PAGO	VR. DESEMBOLSAR	FECHA PAGO
00000001000236083	CONV INTERAD PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA EN ESP P	MUNICIPIO DE SAN VICENTE	890982506-7	160.215.084	160.215.084	0	
					160.215.084		2026/06/17
00000001000236084	CONV INTERAD PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA EN ESP P	MUNICIPIO DE TOLEDO	890981367-5	163.861.784	163.861.784	0	
					163.861.784		2025/12/18
00000001000236121	CONV INTERAD PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA EN ESP P	MUNICIPIO DE ENVIGADO	890907106-5	2.381.613.580	2.381.613.580	0	
					2.381.613.580		2025/12/22
00000001000236122	CONV INTERAD PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA EN ESP P	MUNICIPIO DE CAICEDO	890984224-4	347.620.450	347.620.450	0	
					347.620.450		2025/12/22
00000001000236123	CONV INTERAD PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA EN ESP P	MUNICIPIO DE VALDIVIA	890981106-1	145.931.811	145.931.811	0	
					145.931.811		2026/02/23
00000001000236124	CONV INTERAD PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA EN ESP P	MUNICIPIO DE YALI	890980964-8	64.425.672	64.425.672	0	
					64.425.672		2025/12/18
00000001000236125	CONV INTERAD PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA EN ESP P	MUNICIPIO DE ANGOSTURA	890982141-2	106.964.020	106.964.020	0	
					106.964.020		2026/03/24
00000001000236126	CONV INTERAD PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA EN ESP P	MUNICIPIO DE SOPETRAN	890981080-7	39.048.942	39.048.942	0	
					39.048.942		2026/03/24
00000001000236127	CONV INTERAD PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA EN ESP P	MUNICIPIO DE MARINILLA	890983716-1	275.618.951	275.618.951	0	
					275.618.951		2026/02/10
00000001000236128	CONV INTERAD PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA EN ESP P	MUNICIPIO DE EL BAGRE	890984221-2	106.759.378	106.759.378	0	
					106.759.378		2026/07/29
00000001000236129	CONV INTERAD PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA EN ESP P	MUNICIPIO DE ANGELOPOLIS	890981493-5	77.944.834	77.944.834	0	
					77.944.834		2026/04/29
00000001000236143	CONV INTERAD PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA EN ESP P	MUNICIPIO DE BURITICA	890983808-0	36.334.162	36.334.162	0	
					36.334.162		2026/02/27
00000001000236183	CONV INTERAD PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA EN ESP P	MUNICIPIO DE BRICE¥O	890984415-4	135.205.340	135.205.340	0	
					135.205.340		2026/01/23

00000001000236184	CONV INTERAD PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA EN ESP P	MUNICIPIO DE COCORNA	890984634-0	334.877.773	334.877.773	0	
					334.877.773		2026/03/24
00000001000236185	CONV INTERAD PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA EN ESP P	MUNICIPIO DE VIGIA DEL FU	800020665-5	639.296.697	639.296.697	0	
					639.296.697		2026/02/25
00000001000236186	CONV INTERAD PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA EN ESP P	MUNICIPIO DE SAN ANDRES D	890981868-3	70.059.087	70.059.087	0	
					70.059.087		2026/02/10
00000001000236187	CONV INTERAD PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA EN ESP P	MUNICIPIO DE URAMITA	890984575-4	85.394.219	85.394.219	0	
					85.394.219		2026/04/23
00000001000236193	CONV INTERAD PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA EN ESP P	MUNICIPIO DE GIRARDOTA	890980807-1	94.692.864	94.692.864	0	
					94.692.864		2025/12/18
00000001000236211	CONV INTERAD PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA EN ESP P	MUNICIPIO DE MUTATA	890980950-5	132.307.949	132.307.949	0	
					132.307.949		2025/12/22
00000001000236212	CONV INTERAD PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA EN ESP P	MUNICIPIO DE ITAGUI	890980093-8	1.253.229.031	1.253.229.031	0	
					1.253.229.031		2025/12/18
00000001000236213	CONV INTERAD PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA EN ESP P	MUNICIPIO DE LIBORINA	890983672-6	267.808.170	267.808.170	0	
					267.808.170		2026/02/25
00000001000236214	CONV INTERAD PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA EN ESP P	MUNICIPIO DE SAN FRANCISC	800022791-4	41.339.453	41.339.453	0	
					41.339.453		2026/06/24
00000001000236350	CONV INTERAD PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA EN ESP P	MUNICIPIO DE DONMATIAS	890984043-8	372.879.355	372.879.355	0	
					372.879.355		2026/01/28

1

*** E J E C U C I O N D E U N C O N V E N I O ***

0 Ejecución Convenio 00000000010000946 ACTA DE INCORPORACION 1 DE RECURSOS AL C
Encargo Financiero 00000010000007215 CONVIVENCIA PLACAS POLIDEPORTIVAS
Cuenta - Encargo 00000000100016097 Saldo Cta: 12.307.723.136

0 Valor Encargo: 57.471.255.084 Recibido: 57.471.255.084 Reservado: 57.471.255.084 Ejecutado: 45.163.531.948
Saldo por ejecutar del encargo: 12.307.723.136 Saldo por comprometer del encargo: 0

0LABOR	DESCRIPCION	EJECUTOR	NIT	VR. COMPROMISO	VALOR PAGO	VR. DESEMBOLSAR	FECHA PAGO
00000001000236351	CONV INTERAD PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA EN ESP P	MUNICIPIO DE FREDONIA	890980848-1	216.623.891	216.623.891	0	
					216.623.891		2026/03/06
00000001000236352	CONV INTERAD PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA EN ESP P	MUNICIPIO DE CARACOLI	890981107-7	300.476.873	300.476.873	0	
					300.476.873		2025/12/18
00000001000236353	CONV INTERAD PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA EN ESP P	MUNICIPIO DE ANZA	890983824-9	122.313.597	122.313.597	0	
					122.313.597		2025/12/18
00000001000236354	CONV INTERAD PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA EN ESP P	MUNICIPIO DE CARAMANTA	890984132-5	104.792.414	104.792.414	0	
					104.792.414		2026/01/23
00000001000236385	CONV INTERAD PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA EN ESP P	MUNICIPIO DE MACEO	890980958-3	350.574.122	350.574.122	0	
					350.574.122		2026/02/10
00000001000236386	CONV INTERAD PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA EN ESP P	MUNICIPIO DE TARAZA	890984295-7	91.932.785	91.932.785	0	
					91.932.785		2026/04/23
00000001000236406	CONV INTERAD PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA EN ESP P	MUNICIPIO DE CAROLINA DEL	890984068-1	369.434.774	369.434.774	0	
					369.434.774		2026/01/23
00000001000236407	CONV INTERAD PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA EN ESP P	MUNICIPIO DE BETULIA	890982321-1	244.633.138	244.633.138	0	
					244.633.138		2026/06/03
00000001000236408	CONV INTERAD PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA EN ESP P	MUNICIPIO DE SANTA ROSA D	890981554-6	169.399.319	169.399.319	0	
					169.399.319		2026/03/17
00000001000236409	CONV INTERAD PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA EN ESP P	MUNICIPIO DE SAN ROQUE	890980850-7	61.598.368	61.598.368	0	
					61.598.368		2026/02/10
00000001000236410	CONV INTERAD PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA EN ESP P	MUNICIPIO DE VENECIA	890980764-1	45.066.052	45.066.052	0	
					45.066.052		2026/06/24
00000001000236411	CONV INTERAD PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA EN ESP P	MUNICIPIO DE ARBOLETES	890985623-4	23.959.613	23.959.613	0	
					23.959.613		2026/04/09
00000001000236418	CONV INTERAD PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA EN ESP P	MUNICIPIO DE COPACABANA	890980767-3	445.236.526	445.236.526	0	
					445.236.526		2026/04/16
00000001000236458	CONV INTERAD PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA EN ESP P	MUNICIPIO DE LA ESTRELLA	890980782-4	0	0	0	
00000001000236459	CONV INTERAD PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA EN ESP P	MUNICIPIO DE TITIRIBI	890980781-7	96.203.511	96.203.511	0	
					96.203.511		2026/03/04
00000001000236460	CONV INTERAD PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA EN ESP P	MUNICIPIO DE YONDO	890984265-6	129.453.134	129.453.134	0	
					129.453.134		2026/04/16
00000001000242128	ADICION 1 AL CONTRATO N 25MA122C2271 CON OBJETO: C	RENTAN	900285704-4	4.144.228.495	0	4.144.228.495	
-		TOTAL.....		57.471.255.084	45.163.531.948	12.307.723.136	

1

*** E J E C U C I O N D E U N C O N V E N I O ***

0 Ejecución Convenio 00000000010000946 ACTA DE INCORPORACION 1 DE RECURSOS AL C
Encargo Financiero 00000010000007216 REND INFRAESTRUCTURA CARCEL DPTAL
Cuenta - Encargo 00000000100016090 Saldo Cta: 0

0 Valor Encargo: 0 Recibido: 0 Reservado: 0 Ejecutado: 0
Saldo por ejecutar del encargo: 0 Saldo por comprometer del encargo: 0

0LABOR	DESCRIPCION	EJECUTOR	NIT	VR. COMPROMISO	VALOR PAGO	VR. DESEMBOLSAR	FECHA PAGO
-		TOTAL.....		0	0	0	

1

*** E J E C U C I O N D E U N C O N V E N I O ***

0 Ejecución Convenio 00000000010000946 ACTA DE INCORPORACION 1 DE RECURSOS AL C
Encargo Financiero 00000010000007217 REND INFRAES DIGNA PARA NUESTROS SOLDADO
Cuenta - Encargo 00000000100016092 Saldo Cta: 5.244.769

0 Valor Encargo: 187.578.532 Recibido: 187.578.532 Reservado: 182.333.763 Ejecutado: 182.333.763
Saldo por ejecutar del encargo: 5.244.769 Saldo por comprometer del encargo: 5.244.769

0LABOR	DESCRIPCION	EJECUTOR	NIT	VR. COMPROMISO	VALOR PAGO	VR. DESEMBOLSAR	FECHA PAGO
00000001000234353	REINTEGRO RENDIMIENTOS AGOSTO 2025	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	890900286-0	6.714.540	6.714.540	0	
					6.714.540		2025/09/24
00000001000234785	RENDIMIENTOS SEPTIEMBRE 2025	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	890900286-0	5.886.054	5.886.054	0	
					5.886.054		2025/10/08
00000001000236877	PAGO RENDIMIENTOS OCTUBRE 2025	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	890900286-0	6.811.191	6.811.191	0	
					6.811.191		2025/11/25
00000001000237363	REINTEGRO RENDIMIENTOS NOV2025	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	890900286-0	11.437.068	11.437.068	0	
					11.437.068		2025/12/22
00000001000237872	REINTEGRO RENDIMIENTOS DICIEMBRE 2025	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	890900286-0	13.683.883	13.683.883	0	
					13.683.883		2026/02/05
00000001000238012	REINTEGRO RENDIMIENTOS ENERO 2026	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	890900286-0	16.309.309	16.309.309	0	
					16.309.309		2026/02/18
00000001000241618	PAGO RENDIMIENTOS FEB 2026	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	890900286-0	15.308.439	15.308.439	0	
					15.308.439		2026/03/26
00000001000242003	PAGO RENDIMIENTOS MARZO 2026	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	890900286-0	17.722.717	17.722.717	0	
					17.722.717		2026/04/21
00000001000242207	PAGO RENDIMIENTOS ABRIL 2026	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	890900286-0	17.442.637	17.442.637	0	
					17.442.637		2026/05/11
00000001000244304	PAGO RENDIMIENTOS MAYO 2026	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	890900286-0	18.183.548	18.183.548	0	
					18.183.548		2026/06/30
00000001000244512	PAGO RENDIMIENTOS JUNIO 2026	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	890900286-0	17.529.383	17.529.383	0	
					17.529.383		2026/07/16
00000001000246565	PAGO RENDIMIENTOS JUlIO 2026	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	890900286-0	18.188.507	18.188.507	0	
					18.188.507		2026/08/25
00000001000248449	PAGO RENDIMIENTOS AGOSTO 2026	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	890900286-0	17.116.487	17.116.487	0	
					17.116.487		2026/09/16
-		TOTAL.....		182.333.763	182.333.763	0	

1

*** E J E C U C I O N D E U N C O N V E N I O ***

0 Ejecución Convenio 00000000010000946 ACTA DE INCORPORACION 1 DE RECURSOS AL C
Encargo Financiero 00000010000007218 REND TECN COMO ALIADA ANTE EL MENOR PIE
Cuenta - Encargo 00000000100016094 Saldo Cta: 139.553.279

0 Valor Encargo: 2.309.030.117 Recibido: 2.309.030.117 Reservado: 2.169.476.838 Ejecutado: 2.169.476.838
Saldo por ejecutar del encargo: 139.553.279 Saldo por comprometer del encargo: 139.553.279

0LABOR	DESCRIPCION	EJECUTOR	NIT	VR. COMPROMISO	VALOR PAGO	VR. DESEMBOLSAR	FECHA PAGO
00000001000234354	REINTEGRO RENDIMIENTOS AGOSTO 2025	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	890900286-0	8.554.131	8.554.131	0	
					8.554.131		2025/09/24
00000001000234786	RENDIMIENTOS SEPTIEMBRE 2025	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	890900286-0	1.802.589	1.802.589	0	
					1.802.589		2025/10/08
00000001000236878	PAGO RENDIMIENTOS OCTUBRE 2025	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	890900286-0	9.700.923	9.700.923	0	
					9.700.923		2025/11/25
00000001000237364	REINTEGRO RENDIMIENTOS NOV 2025	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	890900286-0	52.696.780	52.696.780	0	
					52.696.780		2025/12/22
00000001000237873	REINTEGRO RENDIMIENTOS DICIEMBRE 2025	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	890900286-0	72.375.574	72.375.574	0	
					72.375.574		2026/02/05
00000001000238013	REINTEGRO RENDIMIENTOS ENERO 2026	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	890900286-0	76.029.641	76.029.641	0	
					76.029.641		2026/02/18
00000001000241619	PAGO RENDIMIENTOS FEB 2026	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	890900286-0	104.205.422	104.205.422	0	
					104.205.422		2026/03/26
00000001000242004	PAGO RENDIMIENTOS MARZO 2027	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	890900286-0	356.638.734	356.638.734	0	
					356.638.734		2026/04/21
00000001000242208	PAGO RENDIMIENTOS ABRIL 2026	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	890900286-0	343.567.635	343.567.635	0	
					343.567.635		2026/05/11
00000001000244305	PAGO RENDIMIENTOS MAYO 2026	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	890900286-0	336.482.098	336.482.098	0	

								336.482.098		2026/06/30
00000001000244513	PAGO RENDIMIENTOS JUNIO 2026	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	890900286-0		262.733.118	262.733.118	0			
						262.733.118				2026/07/16
00000001000246566	PAGO RENDIMIENTOS JUlIO 2026	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	890900286-0		272.222.638	272.222.638	0			
						272.222.638				2026/08/25
00000001000248450	PAGO RENDIMIENTOS AGOSTO 2026	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	890900286-0		272.467.555	272.467.555	0			
						272.467.555				2026/09/16
-			TOTAL.....		2.169.476.838	2.169.476.838	0			

1

I. D. E. A. Programa: SDR007
Cuentas Especiales Pagina : 20
*** E J E C U C I O N D E U N C O N V E N I O *** Hora : 8/29/40
0 Ejecución Convenio 00000000010000946 ACTA DE INCORPORACION 1 DE RECURSOS AL C Usuario: ADMIDEINV
Encargo Financiero 00000010000007219 REND EMPAS
Cuenta - Encargo 00000000100016096 Saldo Cta: 26.499.665 Fecha : 9/17/26

0 Valor Encargo: 657.502.979 Recibido: 657.502.979 Reservado: 631.003.314 Ejecutado: 631.003.314
Saldo por ejecutar del encargo: 26.499.665 Saldo por comprometer del encargo: 26.499.665

0LABOR	DESCRIPCION	EJECUTOR	NIT	VR. COMPROMISO	VALOR PAGO	VR. DESEMBOLSAR	FECHA PAGO
00000001000229925	RENDIMIENTOS JUNIO 2025	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	890900286-0	6.216.694	6.216.694	0	
					6.216.694		2025/07/11
00000001000232395	RENDIMIENTOS JULIO 2025	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	890900286-0	28.060.378	28.060.378	0	
					28.060.378		2025/08/14
00000001000234355	REINTEGRO RENDIMIENTOS AGOSTO 2025	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	890900286-0	10.019.456	10.019.456	0	
					10.019.456		2025/09/24
00000001000234787	RENDIMIENTOS SEPTIEMBRE 2025	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	890900286-0	10.106.718	10.106.718	0	
					10.106.718		2025/10/08
00000001000236879	PAGO RENDIMIENTOS OCTUBRE 2025	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	890900286-0	10.806.989	10.806.989	0	
					10.806.989		2025/11/25
00000001000237365	REINTEGRO RENDIMIENTOS NOV 2025	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	890900286-0	13.881.930	13.881.930	0	
					13.881.930		2025/12/22
00000001000237874	REINTEGRO RENDIMIENTOS DICIEMBRE 2025	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	890900286-0	36.645.808	36.645.808	0	
					36.645.808		2026/02/05
00000001000238014	REINTEGRO RENDIMIENTOS ENERO 2026	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	890900286-0	73.591.177	73.591.177	0	
					73.591.177		2026/02/18
00000001000241620	PAGO RENDIMIENTOS FEB 2026	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	890900286-0	67.250.069	67.250.069	0	
					67.250.069		2026/03/26
00000001000242005	PAGO RENDIMIENTOS MARZO 2028	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	890900286-0	84.450.380	84.450.380	0	
					84.450.380		2026/04/21
00000001000242209	PAGO RENDIMIENTOS ABRIL 2026	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	890900286-0	73.728.571	73.728.571	0	
					73.728.571		2026/05/11
00000001000244306	PAGO RENDIMIENTOS MAYO 2026	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	890900286-0	60.212.914	60.212.914	0	
					60.212.914		2026/06/30
00000001000244514	PAGO RENDIMIENTOS JUNIO 2026	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	890900286-0	51.851.030	51.851.030	0	
					51.851.030		2026/07/16
00000001000246567	PAGO RENDIMIENTOS JUlIO 2026	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	890900286-0	52.441.124	52.441.124	0	
					52.441.124		2026/08/25
00000001000248451	PAGO RENDIMIENTOS AGOSTO 2026	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	890900286-0	51.740.076	51.740.076	0	
					51.740.076		2026/09/16
-			TOTAL.....	631.003.314	631.003.314	0	

1

I. D. E. A. Programa: SDR007
Cuentas Especiales Pagina : 21
*** E J E C U C I O N D E U N C O N V E N I O *** Hora : 8/29/40
0 Ejecución Convenio 00000000010000946 ACTA DE INCORPORACION 1 DE RECURSOS AL C Usuario: ADMIDEINV
Encargo Financiero 00000010000007220 REND CONVIVENCIA PLACAS PoLIDEPORTIVAS
Cuenta - Encargo 00000000100016098 Saldo Cta: 15.543.809 Fecha : 9/17/26

0 Valor Encargo: 564.448.213 Recibido: 564.448.213 Reservado: 548.904.404 Ejecutado: 548.904.404
Saldo por ejecutar del encargo: 15.543.809 Saldo por comprometer del encargo: 15.543.809

0LABOR	DESCRIPCION	EJECUTOR	NIT	VR. COMPROMISO	VALOR PAGO	VR. DESEMBOLSAR	FECHA PAGO
00000001000234356	REINTEGRO RENDIMIENTOS AGOSTO 2025	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	890900286-0	9.475.468	9.475.468	0	
					9.475.468		2025/09/24
00000001000234788	RENDIMIENTOS SEPTIEMBRE 2025	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	890900286-0	8.306.317	8.306.317	0	
					8.306.317		2025/10/08
00000001000236880	PAGO RENDIMIENTOS OCTUBRE 2025	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	890900286-0	13.635.394	13.635.394	0	
					13.635.394		2025/11/25
00000001000237366	REINTEGRO RENDIMIENTOS NOV 2025	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	890900286-0	40.301.527	40.301.527	0	
					40.301.527		2025/12/22
00000001000237875	REINTEGRO RENDIMIENTOS DICIEMBRE 2025	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	890900286-0	53.174.645	53.174.645	0	
					53.174.645		2026/02/05
00000001000238015	REINTEGRO RENDIMIENTOS ENERO 2026	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	890900286-0	49.879.840	49.879.840	0	

						49.879.840		2026/02/18
00000001000241621	PAGO RENDIMIENTOS	FEB 2026	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	890900286-0	53.888.165	53.888.165	0	
						53.888.165		2026/03/26
00000001000242006	PAGO RENDIMIENTOS	MARZO 2029	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	890900286-0	77.894.339	77.894.339	0	
						77.894.339		2026/04/21
00000001000242210	PAGO RENDIMIENTOS	ABRIL 2026	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	890900286-0	67.807.892	67.807.892	0	
						67.807.892		2026/05/11
00000001000244307	PAGO RENDIMIENTOS	MAYO 2026	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	890900286-0	54.088.302	54.088.302	0	
						54.088.302		2026/06/30
00000001000244515	PAGO RENDIMIENTOS	JUNIO 2026	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	890900286-0	42.229.552	42.229.552	0	
						42.229.552		2026/07/16
00000001000246568	PAGO RENDIMIENTOS	JUlIO 2026	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	890900286-0	42.945.323	42.945.323	0	
						42.945.323		2026/08/25
00000001000248452	PAGO RENDIMIENTOS	AGOSTO 2026	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	890900286-0	35.277.640	35.277.640	0	
						35.277.640		2026/09/16
-				TOTAL.....	548.904.404	548.904.404	0	

A. APORTES EN ESPECIE DEL IDEA.

El aporte del IDEA está estimado en el 5% de los costos operativos que con la adición N°1 están valorados en DIECISIETE MIL CUARENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M.L. ($17.048.386.981), incluida adición N°1, discriminados así:

VALOR APORTE ESPECIE IDEA - ACTA DE INCORPORACIÓN N°1 – CONVENIO N°4600018028 CON ADICIÓN 1.					**$17.048.386.981**
SISTEMA DE INFORMACIÓN FINANCIERA SIIF 10000946				**Corte informe**	**21/09/2026**
DETALLE DEL APORTE	**% APORTE**	**VALOR APORTE ESPECIE ($)**	**% EJECUTADO**	**VALOR EJECUTADO ($)**	**Observaciones**
Sistema Integrado de Información Financiera -SIIF					
Constitución del Fondo Especial de Administración de Recursos	3%	$511.451.609	1,73%	$294.662.121	El IDEA constituyó el Fondo Especial en su Sistema de Información Financiero denominado SIIF 10000946 a lo cual se le asigna un peso del 10% y el seguimiento al Fondo SIIF 10000946 tiene un peso mensual del 3,23%, que se va acumulando. (Se tiene en cuenta la prórroga de 7 meses y 9 días, para llegar a una ejecución de 31 meses.
Apertura de cuentas y encargos financieros que se requieran para la administración del Fondo	3%	$511.451.609	1,73%	$294.662.121	El IDEA aperturó las cuentas de las 5 Líneas de Inversión de la TESCC con cargo del

VALOR APORTE ESPECIE IDEA - ACTA DE INCORPORACIÓN N°1 – CONVENIO N°4600018028 CON ADICIÓN 1.					$17.048.386.981
SISTEMA DE INFORMACIÓN FINANCIERA SIIF 10000946				Corte informe	21/09/2026
DETALLE DEL APORTE	**% APORTE**	**VALOR APORTE ESPECIE ($)**	**% EJECUTADO**	**VALOR EJECUTADO ($)**	**Observaciones**
Especial					presupuesto asignado, así como las subcuentas de rendimientos financieros por cada línea, a lo cual se le asigna un peso del 10% y el seguimiento al Fondo SIIF 10000946 y sus 10 cuentas tiene un peso mensual del 3,23%, que se va acumulando.
Reconocer rendimientos por los recursos depositados en las cuentas del Fondo de Administración.	7%	$1.193.387.089	4,99%	$850.936.881	El 20/06/2025 la Tesorería General del Departamento a petición de la Secretaría realizó el primer desembolso de los recursos por $12.730.386.577, en julio se realizó el segundo desembolso por $20,634,764,665, en octubre se desembolsaron $51,209,213,561, entre noviembre y diciembre de 2025 se causaron los desembolsos 4 y 5 por $75.000.000.000 y $24.176.258.493 respectivamente, en diciembre 2025 se causó el desembolso N°6 por

VALOR APORTE ESPECIE IDEA - ACTA DE INCORPORACIÓN N°1 – CONVENIO N°4600018028 CON ADICIÓN 1.					$17.048.386.981
SISTEMA DE INFORMACIÓN FINANCIERA SIIF 10000946				Corte informe	21/09/2026
DETALLE DEL APORTE	**% APORTE**	**VALOR APORTE ESPECIE ($)**	**% EJECUTADO**	**VALOR EJECUTADO ($)**	**Observaciones**
					$34.820.386.947, en total en 2025 se solicitaron desembolsos por $218.571.010.243, pero efectivamente al IDEA, la Tesorería General del Departamento desembolsó $172.141.647.354 y según Decreto 2026060001994 del 20/01/2026 se dejaron cuentas por pagar por $46.429.363.339, los cuales fueron desembolsados por la Tesorería General del Departamento el 05/05/2026. Mediante Acta del CODFIS N°80 del 22/12/2025 se solicitó y aprobó una reserva presupuestal por $98.821.466.679, los cuales quedaron en la Resolución de Reservas Presupuestales N°S2026060002067 del 20/02/2026 y estos recursos fueron pagados por la Tesorería en febrero de 2026. En total se han desembolsado al

VALOR APORTE ESPECIE IDEA - ACTA DE INCORPORACIÓN N°1 – CONVENIO N°4600018028 CON ADICIÓN 1.					$17.048.386.981
SISTEMA DE INFORMACIÓN FINANCIERA SIIF 10000946				Corte informe	21/09/2026
DETALLE DEL APORTE	**% APORTE**	**VALOR APORTE ESPECIE ($)**	**% EJECUTADO**	**VALOR EJECUTADO ($)**	**Observaciones**
					IDEA $317.392.476.922, que corresponden al 100% de los recursos aportados inicialmente por el Departamento. El día 18/09/2026 se suscribió el Otrosí N°3 donde se realizó una adición de $24.754.025.835, de los cuales el IDEA aporta $1.178.763.135 y el Departamento $23.575.262.700 y conforme la forma de desembolso de los recursos con este informe de supervisión N°9 se desembolsarán a las cuentas de Tecnología y EMPAS. Desde el mes de junio a la fecha se generaron rendimientos financieros por $3.531.718.319, los cuales fueron reintegrados al Departamento.

VALOR APORTE ESPECIE IDEA - ACTA DE INCORPORACIÓN N°1 – CONVENIO N°4600018028 CON ADICIÓN 1.					$17.048.386.981
SISTEMA DE INFORMACIÓN FINANCIERA SIIF 10000946				Corte informe	21/09/2026
DETALLE DEL APORTE	**% APORTE**	**VALOR APORTE ESPECIE ($)**	**% EJECUTADO**	**VALOR EJECUTADO ($)**	**Observaciones**
Generar los extractos o Estados de cuenta de las diferentes cuentas del proyecto	12%	$2.045.806.438	6,35%	$1.082.297.599	El IDEA envía el reporte del Convenio de manera mensual dentro de los primeros días del mes siguiente.
Generar los informes Ejecutivos y detallados de la ejecución del Convenio y sus diferentes cuentas y encargos financieros	12%	$2.045.806.438	6,35%	$1.082.297.599	El IDEA envía el reporte del Convenio de manera mensual dentro de los primeros días del mes siguiente.
Generar las disponibilidades o reservas de los recursos para soportar el contrato derivado.	8%	$1.363.870.958	7,29%	$1.242.248.526	A la fecha a petición del Secretario de Seguridad, Justicia y Paz, el IDEA ha emitido certificados de labores por $313.227.504.713 que representan el 91,86% del presupuesto del Departamento y de estas ha emitido reservas presupuestales para amparar los respectivos contratos por $307.896.758.105 que representan el 90,30% del aporte del Departamento.
Realizar los pagos ordenados en cumplimiento del objeto del Convenio tanto por ACH como por cheque, según lo requieran	12%	$2.045.806.438	6,0%	$1.016.431.764	El IDEA ha realizado los pagos solicitados por el Departamento por $169.405.293.926,

VALOR APORTE ESPECIE IDEA - ACTA DE INCORPORACIÓN N°1 – CONVENIO N°4600018028 CON ADICIÓN 1.					$17.048.386.981
SISTEMA DE INFORMACIÓN FINANCIERA SIIF 10000946				Corte informe	21/09/2026
DETALLE DEL APORTE	**% APORTE**	**VALOR APORTE ESPECIE ($)**	**% EJECUTADO**	**VALOR EJECUTADO ($)**	**Observaciones**
					que representan el 49,68% de los recursos aportados por el Departamento.
Sistema de administración Documental, el cual permitirá:					
Radicación y disponibilidad de la documentación del convenio.	8%	$1.269.569.908	4,2%	$721.531.733	Avance mensual de radicación y gestión documental del convenio
Administración documental de acuerdo con las tablas de retención documental	8%	$1.269.569.908	4,2%	$721.531.733	Avance mensual de radicación y gestión documental del convenio
CAPACIDAD ADMINISTRATIVA					
Respaldo y soporte de la Gerencia Financiera con sus Direcciones de Portafolio de Inversiones y Gestión Financiera.	3%	$511.451.609	1,5%	$254.107.941	Este respaldo se realiza con respecto a los pagos, que la Secretaría ha autorizado pagos por $169.405.293.926
Respaldo y soporte de la Gerencia de Riesgos (en forma previa a cada pago se realizan las consultas en el SARLAF: Sistema de Administración de Riesgo de Lavado Activos y Financiación Terrorismo)	8%	$1.363.870.958	4,0%	$677.621.176	Este respaldo se realiza con respecto a los pagos que ha realizado el IDEA. De los $317.392.476.922 que ha desembolsado el Departamento, el IDEA ha pagado $169.405.293.926.
Respaldo y soporte de la Secretaría General y la Dirección Jurídica (proceso precontractual, contractual,	8%	$1.363.870.958	4,2%	$721.531.733	Este respaldo se realiza con respecto a los pagos, que la Secretaría ha

VALOR APORTE ESPECIE IDEA - ACTA DE INCORPORACIÓN N°1 – CONVENIO N°4600018028 CON ADICIÓN 1.					$17.048.386.981
SISTEMA DE INFORMACIÓN FINANCIERA SIIF 10000946				Corte informe	21/09/2026
DETALLE DEL APORTE	**% APORTE**	**VALOR APORTE ESPECIE ($)**	**% EJECUTADO**	**VALOR EJECUTADO ($)**	**Observaciones**
modificaciones al convenio, liquidación)					autorizado pagos por $169.405.293.926 y en relación con el avance mensual del proceso
Respaldo y soporte Gerencia de TI y Operaciones con sus Direcciones de TI y Operaciones (quienes participan del todo el proceso financiero y de generación de los pagos)	8%	$1.363.870.958	4,2%	$721.531.733	Este respaldo se realiza con respecto a los pagos, que la Secretaría ha autorizado pagos por $169.405.293.926 y en relación con el avance mensual del proceso
TOTAL PARTICIPACIÓN PROCESOS REQUERIDOS	**100%**	**$17.048.386.981**	**56,79%**	**$9.681.392.658**	
% COFINANCIACIÓN CONVENIO		**5,00%**			
SALDO POR APORTAR		**$7.366.994.323**	**43,21%**		

Fecha de corte: 21/09/2026

Nota: El valor del aporte en especie por parte del IDEA disminuye en algunas actividades dado que el Convenio inicial tenía un plazo de ejecución de 23 meses y 21 días y tuvo una prórroga N°1 de 7 meses y 9 días, pasando a un plazo total de 31 meses y dado que varias de las actividades del IDEA se miden en función del plazo del convenio, esto hace que el % de aporte disminuya. Igualmente se adicionaron recursos por el 6.04%, por tanto, la ejecución financiera disminuye y pasó de $9.971.892.551 que representaban el 62.84% del aporte inicial a 56.79% valorados en $9.681.392.658.

María Eugenia Zapata Marín.
Supervisora.

Dora Restrepo Arboleda
Apoyo a la Supervisión

Bogotá, Barranquilla
Cali, Medellín
Colombia
Tel +57 601 2563402
forvismazars.com/co

MZ-13200-2026

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DEL
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA-IDEA
IDENTIFICADO CON NIT 890.980.179-2
CERTIFICA QUE:

Hemos efectuado los procedimientos de revisión con el propósito de comprobar el pago efectuado por el instituto por concepto de aportes a los sistemas de salud, pensión y riesgos profesionales, así como a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), correspondiente al periodo comprendido al mes de agosto de 2026.

Con base en el resultado de los procedimientos de auditoría, comunicamos lo siguiente:

1. El Instituto efectuó el pago de los aportes a los sistemas de pensión y riegos profesionales, así como, a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) al mes de agosto de 2026; con lo anterior se está dando cumplimiento con el requisito exigido por el Artículo No.50 de la Ley 789 de 2002.

2. De acuerdo con la planilla integral de aportes suministrada por la administración del Instituto, el periodo de cotización del sistema de salud corresponde al período de agosto de 2026.

3. Que las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral correspondiente a agosto de 2026, y en particular la relativa a los afiliados y lo correspondiente a sus ingresos base de cotización, se han presentado dentro de los plazos establecidos y por tanto el instituto se encuentra al día en el pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

La determinación y pago de los aportes es responsabilidad de la administración del Instituto como parte de su gestión. Nuestra responsabilidad de acuerdo con lo establecido en el Artículo 207 del Código de Comercio y lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, es emitir un informe sobre el cumplimiento de tales obligaciones.

La presente certificación se expide en Medellín a los quince (15) días del mes de septiembre de 2026, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo No.50 de la Ley No.789 del 27 de diciembre de 2002.

Atentamente,

DIANA PATRICIA CANASTO TORRES
Revisora Fiscal Principal
Tarjeta Profesional N°. 203.461-T
En Representación de
Forvis Mazars Audit S.A.S. Beneficio e Interés Colectivo – BIC

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

506281 74A403D0DB

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **DIANA PATRICIA CANASTO TORRES** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1072647404 de CHIA (CUNDINAMARCA) Y Tarjeta Profesional No 203461-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **

Dado en BOGOTA a los 8 días del mes de Julio de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

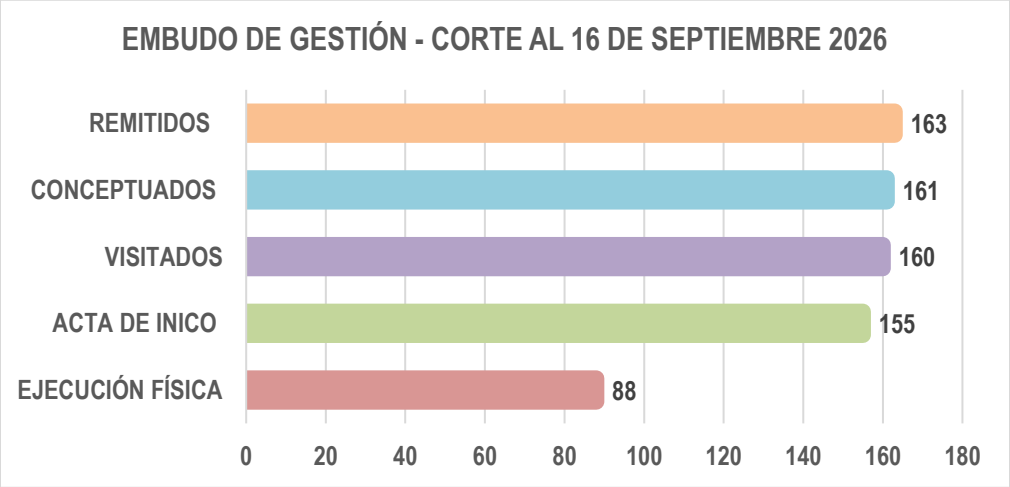
INFORME GERENCIAL SEMANAL

Interventoría integral TESCC · Corte al 16 de septiembre de 2026

RESUMEN EJECUTIVO

La gestión acumulada alcanza 163 proyectos remitidos, 161 conceptuados, 160 visitados, 155 con acta de inicio y 88 con ejecución física. Los suspendidos aumentaron a 39 (11 más que la semana anterior). El principal foco gerencial sigue siendo el desempeño del cronograma: sobre los 88 proyectos en ejecución con medición física, el **avance ponderado** por valor es **21,51%** frente a **50,81% programado**, con **desviación** de **-29,31%** y un SPI físico proxy de **0.42**.

REMITIDOS	CONCEPTUADOS	ACTAS DE INICIO	EN EJECUCIÓN	SUSPENDIDOS	FINALIZADOS	SPI FÍSICO
163	161	155	88	39	15	0.42



1. Estado del portafolio

INDICADOR	CORTE 09 SEPTIEMBRE	CORTE 16 SEPTIEMBRE	VARIACIÓN SEMANAL
Proyectos remitidos	163	163	**+0**
Proyectos conceptuados	161	161	**+0**
Actas de inicio	146	155	**+9**
Ejecución física	96	88	**-8**
Suspendidos	28	39	**+11**
Finalizados	12	15	**+3**

Cobertura: 92 de 101 municipios priorizados han sido remitidos (91,08 %) y 90 han sido gestionados (89,10 %). A nivel de escenarios, se han remitido 163 de 177 (92,09 %) y conceptuado 161, equivalente al 98,77% de los remitidos. Se encuentran 2 proyectos pendientes por concepto, 6 conceptuados sin acta de inicio y 13 con acta sin inicio físico.

2. Proyectos finalizados

15 proyectos finalizados

SUBREGIÓN	MUNICIPIO	PROYECTO
NORTE	Yarumal	Adecuación placa polideportiva La Estación
	Toledo	Adecuación infraestructura deportiva del coliseo municipal
	Campamento	Mejoramiento del coliseo municipal
	Belmira	Mantenimiento y/o adecuación placa polideportiva vereda Zancudito
	Toledo	Adecuación placa polideportiva vereda Barrancas
	Yarumal	Mantenimiento pista de patinaje – Patinódromo Unidad Deportiva Octavio Arizmendi Posada
ORIENTE	El Retiro	Adecuación del gimnasio de la Unidad Deportiva Carlos Mauro Hoyos
	La Unión	Construcción de graderías para el coliseo del corregimiento Mesopotamia
SUROESTE	La Pintada	Mantenimiento del Centro de Integración Ciudadana -CIC
OCCIDENTE	Giraldo	Adecuación de la placa polideportiva de la vereda Cuajarón
	Giraldo	Adecuación de la placa polideportiva La Sierrita
	Santa Fé de Antioquia	Adecuación del escenario deportivo Buga
	Santa Fé de Antioquia	Mantenimiento y adecuación del coliseo El Llano
	Buriticá	Mantenimiento placa polideportiva vereda Las Cuatro
MAGDALENA MEDIO	Maceo	Mejoramiento de la unidad deportiva Valerio Zapata (cancha Sintética)

3. Proyectos en ejecución

88 proyectos con acta de inicio suscrita y en ejecución

SUBREGIÓN	MUNICIPIO	PROYECTO	DURACIÓN (MESES)	% PROGRAMADO	% EJECUTADO
MAGDALENA MEDIO	Puerto Triunfo	Mejoramiento y adecuación de placa polideportiva del barrio Divino Niño	7	100,00% *(Pendiente reprogramación)*	28,79%
	Maceo	Construcción de cubiertas placas polideportivas en la vereda La Floresta	6	62,02%	14,69%
NORDESTE	Santo Domingo	Adecuación de la infraestructura deportiva del corregimiento de Porce	8	56,00%	24,30%
	Yalí	Mejoramiento del coliseo municipal	4	*Sin registro de programación*	0,00%
	San Roque	Mejoramiento del Centro de Integración Ciudadana -CIC	3	100,00% *(Pendiente reprogramación)*	92,00%
	Yolombó	Adecuación de la cancha de futbol principal de la unidad deportiva Iván Vallejo Duque	3	84,00%	79,49%
NORTE	Guadalupe	Adecuación general cancha de fútbol principal	8	42,00%	12,80%
	Entrerríos	Adecuación del coliseo municipal	6	39,00%	40,53%
	Carolina del Príncipe	Adecuación coliseo municipal	5	*Sin registro de programación*	2,34%
	Ituango	Mejoramiento cancha sintética del municipio de Ituango	5	100,00% *(Pendiente reprogramación)*	14,72%
	San Pedro de los Milagros	Mejoramiento de la placa polideportiva del coliseo en zona urbana	5	67,00%	45,51%

	Santa Rosa de Osos	Adecuación de la pista de bicicross	5	*Sin registro de programación*	7,96%
	Carolina del Príncipe	Mantenimiento y adecuación cancha municipal de fútbol	4	*Sin registro de programación*	7,79%
	Carolina del Príncipe	Mantenimiento y adecuaciones infraestructura piscina municipal	4	*Sin registro de programación*	2,66%
	Belmira	Adecuación del coliseo urbano del municipal	3	92,00%	78,10%
	Gómez Plata	Mejoramiento de los escenarios de la Unidad Deportiva "Iván Duque Escobar"	3	*Sin registro de programación*	0,09%
	San Andrés de Cuerquia	Adecuación y mejoramiento placa polideportiva auxiliar sector Pie de Cuesta	3	21,00%	21,40%
	Belmira	Mantenimiento placa polideportiva vereda La Miel	2	100,00% *(Pendiente reprogramación)*	67,44%
	San José de la Montaña	Mantenimiento coliseo municipal Belisario Jaramillo		100,00% *(Pendiente reprogramación)*	29,66%
OCCIDENTE	Sabanalarga	Construcción de cubierta de la placa polideportiva en la vereda Membrillal	9	64,19%	10,13%
	Caicedo	Adecuación cancha de futbol municipal	6	*Sin registro de programación*	0,00%
	San Jerónimo	Adecuación placa polideportiva El Poleal	6	*Sin registro de programación*	29,76%
	Dabeiba	Adecuación y mejoramiento de la placa polideportiva en el corregimiento Llano Grande Chimiado	5	*Sin registro de programación*	0,11%
	Ebéjico	Adecuación de coliseo Efraín Holguín Araque	4	69,00%	61,81%
	Frontino	Mantenimiento de la cancha de arenilla en la Unidad Deportiva La Mandarina	2	*Sin registro de programación*	0,00%
	Frontino	Mantenimiento de la cancha de arenilla en la Unidad Deportiva La Mandarina	2	*Sin registro de programación*	0,00%
	Sopetrán	Adecuación placa polideportiva del Centro Integrado Ciudadano	2	29,00%	30,07%
ORIENTE	Abejorral	Mejoramiento y remodelación de la cancha de fútbol del municipio de Abejorral	4	61,00%	65,51%
	Alejandría	Adecuación de placa deportiva en la vereda El Respaldo	4	*Sin registro de programación*	17,80%
	Argelia	Mejoramiento de la infraestructura del coliseo Luis Fernando Aguirre Duque	4	94,00%	53,85%
	El Carmen de Viboral	Adecuación de camerinos y áreas comunes - coliseo municipal	3	82,00%	0,00%
	El Peñol	Mejoramiento y adecuaciones del coliseo municipal	8	92,84%	13,56%
	El Peñol	Construcción de estructura metálica, cubierta y obras complementarias en la placa polideportiva de la vereda El Carmelo	4	96,70%	13,25%
	El Retiro	Adecuación de la Unidad Deportiva Riberas	7	98,00%	79,00%
	Granada	Adecuación de la placa multifuncional de la vereda Tafetanes	8	100,00% *(Pendiente reprogramación)*	14,24%
	La Ceja del Tambo	Adecuación del coliseo de uso múltiple en la Unidad Deportiva Carlos Alberto Bernal	4	100,00% *(Pendiente reprogramación)*	23,98%
	Marinilla	Construcción cubierta y obras complementarias CER vereda Montañita	4	*Sin registro de programación*	0,74%
	Marinilla	Mantenimiento de la unidad deportiva en zona urbana	2	*Sin registro de programación*	28,68%
	Marinilla (15)	Mejoramiento y adecuación de 15 placas polideportivas	4	*Sin registro de programación*	5,47%
	San Carlos	Construcción primera etapa de la pista de patinaje – Villa Olímpica	6	42,07%	37,17%
	San Carlos	Adecuación, mejoramiento y recuperación	3	98,00%	6,90%

		integral del Establecimiento Deportivo Iván Giraldo Benjumea			
	San Francisco	Mantenimiento placa polideportiva vereda Guaduales	2	36,97%	10,34%
	San Francisco	Mantenimiento placa polideportiva vereda El Pajuil	2	24,23%	22,03%
	San Luis	Adecuación general de la cancha principal Ramón Eduardo Gómez Urrea	9	58,00%	8,80%
	San Rafael	Mantenimiento de cancha sintética El Tejar	2	53,60%	70,28%
SUROESTE	Amagá	Construcción primera etapa cancha sintética Centro Poblado Minas	10	7,25%	2,34%
	Salgar	Adecuación de la infraestructura física del coliseo municipal	6	85,00%	55,98%
	Salgar	Adecuación de la infraestructura Gimnasio		100,00% *(Pendiente reprogramación)*	37,90%
	Andes	Adecuación y mantenimiento estadio de fútbol Leonel Ramírez	5	63,00%	5,86%
	Támesis	Adecuación placa polideportiva estadio municipal Capitán Alberto Fernández	5	87,00%	69,00%
	Andes	Adecuaciones placa polideportiva rural San Pedro Abajo	4	61,00%	10,84%
	Urrao	Adecuación de la Unidad Deportiva Rigoberto Urán	4	93,00%	53,62%
	Amagá	Mejoramiento del estadio Joaquín Herrera	3	12,36%	0,00%
	Andes	Adecuaciones placa polideportiva rural San Perucho	3	70,00%	44,67%
	Concordia	Mantenimiento de la placa polideportiva de la vereda La Costa	3	68,00%	60,23%
	Montebello	Adecuación placa polideportiva vereda La Granja	3	59,72%	60,00%
	Montebello	Adecuación C.I.C Centro Integración Ciudadana	3	38,70%	21,54%
	Támesis	Adecuación placa polideportiva vereda San Luis	3	91,00%	83,00%
	Valparaíso	Adecuación infraestructura deportiva del coliseo Manuel Escobar Arango	3	94,10%	6,93%
	Amagá	Mejoramiento del coliseo cubierto municipal	2	48,95%	0,00%
URABÁ	Murindó	Construcción de placa polideportiva cubierta para la zona urbana	10	33,12%	7,40%
	Chigorodó	Mantenimiento y ajuste a cancha Sintética y obras complementarias al coliseo – Unidad Deportiva Jaime Ortiz Betancur	8	83,47%	35,00%
	Chigorodó	Mejoramiento de cancha polideportiva Guayabal	4	88,10%	49,63%
	Necoclí	Mejoramiento de placa deportiva múltiple externa al coliseo del municipio	4	87,64%	59,90%
	Necoclí	Adecuación y mejoramiento del coliseo del municipio	4	87,27%	18,49%
	San Pedro de Urabá	Mantenimiento infraestructura de la cancha sintética del municipio	3	*Sin registro de programación*	0,00%
	San Pedro de Urabá	Mantenimiento infraestructura de la pista de patinaje del municipio	3	*Sin registro de programación*	1,32%
BAJO CAUCA	Nechí	Adecuación de la placa polideportiva en el barrio El Bosque, zona urbana	3	9,99%	0,00%
	Tarazá	Mejoramiento del entorno de la cancha La Bombonera, barrio Nuevo Milenio, área urbana	3	98,00%	23,96%

	Nechí	Adecuación y mejoramiento de la cancha de fútbol del barrio El San Nicolás, cabecera municipal	2	*Sin registro de programación*	0,00%
	Tarazá	Mejoramiento del entorno de la cancha San Miguel, barrio San Miguel, área urbana	2	100,00% *(Pendiente reprogramación)*	12,36%
VALLE DE ABURRÁ	Itagüí	Adecuación y mantenimiento integral coliseo El Cubo Ditaires		*Sin registro de programación*	0,00%
	Girardota	Construcción de cubierta para placa polideportiva alto del progreso	4	*Sin registro de programación*	1,21%
	Barbosa	Obras de adecuación de la cancha La Jaula	3	*Sin registro de programación*	0,00%

Una vez revisados detalladamente los informes semanales suministrados por los profesionales responsables del seguimiento de los proyectos, se identificaron inconsistencias en los reportes de avance de los proyectos Ebéjico (Adecuación del Coliseo Efraín Holguín Araque), Donmatías (Adecuaciones de la cancha sintética de la Unidad Deportiva Carlos Villa Pabón y placa deportiva Eduardo Rendón) y Carolina del Príncipe(Adecuación del Coliseo Municipal), los cuales presentaron una disminución en su porcentaje ejecutado respecto al corte anterior. Asimismo, se evidenció que varios proyectos registraron incrementos en sus porcentajes de avance como resultado de la corrección de la información reportada.

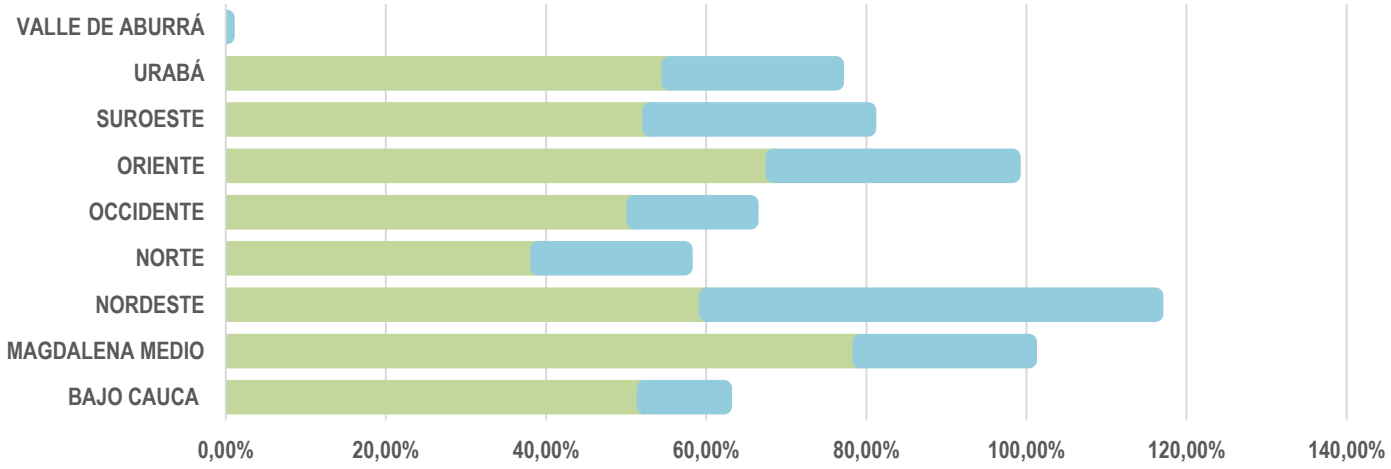
Estas variaciones no obedecen necesariamente a cambios reales en la ejecución de las actividades de obra, sino a la detección de inconsistencias relacionadas con modificaciones en el valor total de los contratos, errores en las fórmulas de cálculo utilizadas y la aplicación de diferentes bases de medición para determinar los porcentajes de avance físico ejecutado.

En consecuencia, se realizó un proceso de validación, depuración y ajuste de la información reportada, con el propósito de unificar los criterios de cálculo y garantizar que los porcentajes de ejecución reflejen de manera precisa el avance real de cada proyecto. Gracias a estas correcciones fue posible obtener indicadores más confiables y acordes con la realidad de la ejecución contractual, mejorando la calidad de la información utilizada para el seguimiento, control y toma de decisiones sobre los proyectos en ejecución.

4. Desempeño del cronograma físico

Los 88 proyectos con ejecución física activa representan un valor total de $81.461 mil millones. Para este conjunto medido, el valor físico programado acumulado asciende a $41.397 mil millones, mientras que el valor ejecutado alcanza $17.522 mil millones. La desviación ponderada de **-29,31%** ubica al portafolio en una condición crítica frente al cronograma. El SPI físico se presenta como un indicador proxy, calculado como la relación entre el avance ejecutado y el avance programado. No corresponde a un indicador de Valor Ganado contractual, dado que la información disponible no contiene los componentes PV, EV y AC necesarios para establecer una línea base completa bajo la metodología EVM.

DESEMPEÑO FÍSICO POR SUBREGIÓN



	BAJO CAUCA	MAGDALENA MEDIO	NORDESTE	NORTE	OCCIDENTE	ORIENTE	SUROESTE	URABÁ	VALLE DE ABURRÁ
% PROGRAMADO PONDERADO	52,33%	79,24%	60,10%	39,01%	51,05%	68,44%	53,01%	55,39%	0
% EJECUTADO PONDERADO	9,92%	21,08%	56,00%	18,32%	14,48%	29,84%	27,25%	20,83%	0,11%

5. Proyectos con acta de inicio sin ejecución

13 proyectos con acta de inicio suscrita que aún no registran ejecución física

SUBREGIÓN	MUNICIPIO	PROYECTO	DURACIÓN (MESES)
ORIENTE	San Vicente de Ferrer	Adecuación y/o mantenimiento de escenarios deportivos y recreativos	4
		Mantenimiento de pisos en coliseo	4
		Mantenimiento de la cancha sintética	3
		Reposición de gimnasios al aire libre	3
		Cancha auxiliar	3
		Mantenimiento en cubiertas de acceso a oficinas en el coliseo	3
	Guarne	Mejoramiento y adecuación de placa polideportiva en la vereda Santa Ana	4
	Cocorná	Construcción de cubierta metálica para la cancha polideportiva Los Limones	5
		Mantenimiento y reparación del polideportivo Guillermo León Peláez	4
		Mejoramiento y adecuación de placa polideportiva en la vereda El Molino	3
SUROESTE	Angelópolis	Adecuación del complejo deportivo Luis Eduardo Zapata	3
	Betania	Mejoramiento y adecuación de escenarios recreo deportivos zona urbana	3
	Betania	Adecuación placa deportiva vereda La Linda	2

5. Proyectos Suspendidos

39 escenarios con suspensión aprobada por la interventoría a la fecha de corte. El mayor número se concentra en Norte y Suroeste.

SUBREGIÓN	MUNICIPIO	PROYECTO	MOTIVO
NORTE	Campamento	Mejoramiento cancha de fútbol municipal	Inicio de actividades sin autorización
		Mejoramiento coliseo municipal	Aprobación de adición
	Yarumal	Adecuación placa polideportiva corregimiento Cedeño	Factores climáticos y restricción de acceso
		Adecuación placa polideportiva corregimiento El Cedro	Trabajos en la vía de acceso a la obra.
	Angostura	Mejoramiento placa polideportiva cubierta zona urbana	Orden Público y juegos
		Mejoramiento de la placa polideportiva vereda El Olivo	Orden Público y juegos
	Briceño	Mejoramiento placa polideportiva sector El Divino Niño	Diseño hidrosanitario y eléctrico
	Briceño	Mejoramiento de la cancha sintética zona urbana	Sin inicio físico
	Donmatías	Adecuaciones coliseo mayor municipal y entorno	Plazo contractual
	Donmatías	Adecuaciones cancha sintética Unidad Deportiva Carlos Villa Pabón y placa polideportiva barrio Eduardo Rendón	Plazo contractual
	San José de la Montaña	Adecuación cancha sintética fútbol 5	Falta de recursos
	Valdivia	Adecuación de cubierta y módulos de servicios para polideportivo en el corregimiento de Raudal	Orden público
OCCIDENTE	Armenia	Renovación de Infraestructura Deportiva Municipal: Gimnasio Municipal - Nuevas Instalaciones	Rediseños y aclaración predial
	Anzá	Mejoramiento de la infraestructura física de la placa polideportiva de la vereda Las Cejitas	Trámite administrativo adición recursos al convenio interadministrativo, mayor permanencia Interventoría
	Anzá	Mejoramiento de la infraestructura física de la placa polideportiva de la vereda Las Lomitas	Trámite administrativo adición recursos al convenio interadministrativo, mayor permanencia Interventoría
	Buriticá	Mantenimiento placa polideportiva corregimiento de Guarco	Construcción de placa huella acceso
ORIENTE	Alejandría	Adecuación de placa deportiva en la vereda El Cerro	Entrega de materiales especializados
	Guatapé	Construcción de cubierta de la placa polideportiva municipal	Trámites administrativos de adición y prorroga
	Guatapé	Adecuación Coliseo	Trámites administrativos de adición y prorroga
	Sonsón	Adecuación de unidad deportiva municipal	Trámites administrativos de adición y prorroga
SUROESTE	Pueblorrico	Construcción y dotación de placa polideportiva cubierta en la cancha auxiliar en el sector La Apostólica	Rediseños
	Amagá	Instalación de cuatro cubiertas metálicas para los gimnasios al aire libre	Rediseños
	Titiribí	Construcción de la placa polideportiva en el sector Porvenir	Rediseños y estudio Geotécnico
	Caramanta	Mantenimiento cancha sintética del municipio	Cambio especificación grama sintética
	Caramanta	Mantenimiento cubierta coliseo municipal	Rediseños
	Jardín	Adecuación y mantenimiento estadio Citará	Trámite administrativo adición
	Jardín	Adecuación y mantenimiento coliseo del Café	Trámite administrativo adición
	Santa Bárbara	Adecuación placa polideportiva CER Atanasio	Diseños eléctricos
	Santa Bárbara	Adecuación placa polideportiva vereda Pitayo	Diseños eléctricos
	Tarso	Adecuación de cancha de fútbol de la vereda Tacamocho	Rediseños

	Hispania	Construcción cubierta termoacústica cancha auxiliar coliseo	Trámite de prorroga
	Hispania	Adecuación cancha sintética coliseo municipal	Trámite de prorroga
NORDESTE	Amalfi	Adecuación pista de BMX municipal	Inicio de actividades sin autorización, Actividades ejecutadas de baja calidad
	Amalfi	Adecuación pista de atletismo municipal	Inicio de actividades sin autorización, Actividades ejecutadas de baja calidad
	Vegachí	Adecuaciones de la placa polideportiva del barrio La Paz 2	Trámite administrativo adición
	Vegachí	Adecuaciones de la placa polideportiva de la Unidad Deportiva Luis Elkin Ríos Vásquez	Trámite administrativo adición
VALLE DE UBURRÁ	Bello	Adecuación coliseo Tulio Ospina	Rediseños
URABÁ	Mutatá	Mejoramiento de la placa polideportiva en la cabecera municipal de Mutatá	Factor climático
MAGDALENA MEDIO	Caracolí	Construcción de la unidad deportiva municipal	Falta de recursos
		Adecuación de la cancha de fútbol Nahúm Ruiz Palacios	Falta de recursos

6. Proyectos prioritarios para recuperación

Se presentan 37 proyectos priorizados que requieren seguimiento e implementación de un plan de contingencia, debido a que se evidencia una desviación superior al -20% entre el porcentaje de avance ejecutado y el porcentaje de avance acumulado programado.

SUBREGIÓN	MUNICIPIO	PROYECTO	% PROGRAMADO	% EJECUTADO	% DESVIACIÓN
MAGDALENA MEDIO	Puerto Triunfo	Mejoramiento y adecuación de placa polideportiva del barrio Divino Niño	100,00%	28,79%	-71,21%
	Maceo	Construcción de cubiertas placas polideportivas en la vereda La Floresta	62,02%	14,69%	-47,33%
NORDESTE	Santo Domingo	Adecuación de la infraestructura deportiva del corregimiento de Porce	56,00%	24,30%	-31,70%
NORTE	Guadalupe	Adecuación general cancha de fútbol principal	42,00%	12,80%	-29,20%
	Ituango	Mejoramiento cancha sintética del municipio de Ituango	100,00%	14,72%	-85,28%
	San Pedro de los Milagros	Mejoramiento de la placa polideportiva del coliseo en zona urbana	67,00%	45,51%	-21,49%
	Belmira	Mantenimiento placa polideportiva vereda La Miel	100,00%	67,44%	-32,56%
	San José de la Montaña	Mantenimiento coliseo municipal Belisario Jaramillo	100,00%	29,66%	-70,34%
OCCIDENTE	Sabanalarga	Construcción de cubierta de la placa polideportiva en la vereda Membrillal	74,98%	14,09%	-60,89%
	Caicedo	Adecuación cancha de futbol municipal	55,00%	4,55%	-50,45%
	San Jerónimo	Adecuación placa polideportiva El Poleal	77,00%	47,58%	-29,43%
	Ebéjico	Adecuación de coliseo Efraín Holguín Araque	77,00%	53,63%	-23,37%
	Sopetrán	Adecuación placa polideportiva del Centro Integrado Ciudadano	59,00%	34,89%	-24,11%
ORIENTE	Argelia	Mejoramiento de la infraestructura del coliseo Luis Fernando Aguirre Duque	94,00%	53,85%	-40,15%
	El Carmen de Viboral	Adecuación de camerinos y áreas comunes - coliseo municipal	82,00%	0,00%	-82,00%
	El Peñol	Mejoramiento y adecuaciones del coliseo municipal	92,84%	13,56%	-79,28%

	El Peñol	Construcción de estructura metálica, cubierta y obras complementarias en la placa polideportiva de la vereda El Carmelo	96,70%	13,25%	**-83,45%**
	Granada	Adecuación de la placa multifuncional de la vereda Tafetanes	100,00%	14,24%	**-85,76%**
	La Ceja del Tambo	Adecuación del coliseo de uso múltiple en la Unidad Deportiva Carlos Alberto Bernal	100,00%	23,98%	**-76,02%**
	San Carlos	Adecuación, mejoramiento y recuperación integral del Establecimiento Deportivo Iván Giraldo Benjumea	98,00%	6,90%	**-91,10%**
	San Francisco	Mantenimiento placa polideportiva vereda Guaduales	36,97%	10,34%	**-26,63%**
	San Luis	Adecuación general de la cancha principal Ramón Eduardo Gómez Urrea	58,00%	8,80%	**-49,20%**
SUROESTE	Salgar	Adecuación de la infraestructura física del coliseo municipal	85,00%	55,98%	**-29,02%**
	Salgar	Adecuación de la infraestructura Gimansio	100,00%	37,90%	**-62,10%**
	Andes	Adecuación y mantenimiento estadio de fútbol Leonel Ramírez	63,00%	5,86%	**-57,14%**
	Andes	Adecuaciones placa polideportiva rural San Pedro Abajo	61,00%	10,84%	**-50,16%**
	Urrao	Adecuación de la Unidad Deportiva Rigoberto Urán	93,00%	53,62%	**-39,38%**
	Andes	Adecuaciones placa polideportiva rural San Perucho	70,00%	44,67%	**-25,33%**
	Valparaíso	Adecuación infraestructura deportiva del coliseo Manuel Escobar Arango	94,10%	6,93%	**-87,17%**
	Amagá	Mejoramiento del coliseo cubierto municipal	48,95%	0,00%	**-48,95%**
URABÁ	Murindó	Construcción de placa polideportiva cubierta para la zona urbana	33,12%	7,40%	**-25,72%**
	Chigorodó	Mantenimiento y ajuste a cancha Sintética y obras complementarias al coliseo – Unidad Deportiva Jaime Ortiz Betancur	83,47%	35,00%	**-48,47%**
	Chigorodó	Mejoramiento de cancha polideportiva Guayabal	88,10%	49,63%	**-38,47%**
	Necoclí	Mejoramiento de placa deportiva múltiple externa al coliseo del municipio	87,64%	59,90%	**-27,74%**
	Necoclí	Adecuación y mejoramiento del coliseo del municipio	87,27%	18,49%	**-68,78%**
BAJO CAUCA	Tarazá	Mejoramiento del entorno de la cancha La Bombonera, barrio Nuevo Milenio, área urbana	98,00%	23,96%	**-74,04%**
	Tarazá	Mejoramiento del entorno de la cancha San Miguel, barrio San Miguel, área urbana	100,00%	12,36%	**-87,64%**

7. Proyectos con concepto, pero sin acta de inicio

6 escenarios con concepto técnico favorable de interventoría, pendientes de suscripción de acta de inicio

SUBREGIÓN	MUNICIPIO	PROYECTO	DURACIÓN (MESES)
SUROESTE	Fredonia	Adecuación placa polideportiva vereda El Zancudo	8
	Fredonia	Adecuación placa polideportiva vereda El Plan	4
	Venecia	Adecuación de placa polideportiva de la vereda Villa Silvia	3
URABÁ	Arboletes	Construcción placa polideportiva cubierta en el barrio Las Marías	3
MAGADELNA	Yondó	Adecuación y mejoramiento del coliseo Benito Arias	4

MEDIO	Yondó	Mejoramiento y adecuación de placa polideportiva corregimiento San Miguel del Tigre	3

8. Compromisos propuestos para la siguiente semana

- Cerrar el concepto pendiente correspondiente a los municipios de Vigía del Fuerte y El Bagre; y documentar su trazabilidad.
- Definir ruta y fecha para los 6 proyectos conceptuados sin acta de inicio.
- Lograr inicio físico o causal formalizada para los 13 proyectos con acta sin ejecución.
- Exigir y aprobar planes de recuperación para los 37 proyectos de mayor inversión en rojo, con hitos responsables, recursos y seguimiento semanal.
- Consolidar ficha de las 39 suspensiones y validar impactos contractuales.

Jeisy Giraldo Gómez

JEISY CATERINE GIRADO GOMEZ
Directora Técnica
Renting de Antioquia, EICE, RENTAN

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Elaboró	MARIA FERNANDA NOGUERA PÉREZ Apoyo administrativo Renting de Antioquia, EICE, RENTAN	Maria F. Noguera	18/09/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

2.5.2

Medellín, 8 de septiembre de 2026

EL DIRECTOR DE CONVENIOS Y COOPERACIÓN DEL

INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA – IDEA

CERTIFICA

Que, entre el Departamento de Antioquia, Secretaría se Seguridad y justicia y el Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA, se suscribió el Contrato acta de incorporación 1 4600018028 - Departamento; 0116 de 2025 – IDEA SIIF 10000946, el cual tiene por objeto " ACTA DE INCORPORACION N° 1 DE RECURSOS AL CONVENIO MARCO N°25AS122C2128 – CUYO OBJETO ES "CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE ASOCIACIÓN MARCO CON EL PROPÓSITO DE AUNAR ESFUERZOS PARA LA CONSTITUCIÓN DE UN FONDO ESPECIAL DE RECURSOS DESTINADOS A LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROYECTOS DE LAS LÍNEAS DE INVERSIÓN DE LA TASA ESPECIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA - TESCC, IMPUESTA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MEDIANTE LA ORDENANZA N° 50 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2024" Se generaron los siguientes rendimientos en el mes de agosto de 2026:

Rendimientos generados y trasladados a la cuenta de rendimientos de mes de agosto de 2026

ENCARGO	DESCRIPCIÓN	CUENTA QUE GENERA	CUENTA DE RENDIMIENTOS	RENDIMIENTOS DE CAPITAL	RENDIMIENTOS CUENTA DE RENDIMIENTOS	TOTAL RENDIMIENTOS GENERADOS
10000007211	INFRAESTRUCTURA CARCEL DPTAL	100015691	100016090	0	0	0
10000007217	INFRAES DIGNA PARA NUESTROS	100015692	100016092	17.061.613	54.874	17.116.487
10000007218	TECN COMO ALIADA ANTE EL MEN	100015693	100016094	271.648.563	818.992	272.467.555
10000007219	EMPAS	100015694	100016096	51.583.134	156.942	51.740.076
10000007220	CONVIVENCIA PLACAS POLIDEPOR	100015695	100016098	35.153.505	124.135	35.277.640
	TOTAL					376.601.758

Cordialmente

LISARDO MURILLO ARBEALEZ
Director de Convenios y Cooperación

2026020038468
Fecha Radicado: 2026-09-25 16:01:57.0

Medellín, 25/09/2026

Doctora
ADRIANA CECILIA SERNA GIRALDO
Directora Contabilidad (E)
contabilidad.hacienda@antioquia.gov.co
Jemayricardo.upegui@antioquia.gov.co
Secretaria de Hacienda
Departamento de Antioquia
Medellín

Asunto: Solicitud de desembolso de recursos N°9 del Otrosí N°3 - Adición N°1 del Acta de Incorporación N°1 - Convenio Interadministrativo N°4600018028 de 2025, identificación IDEA N°0116 – SIIF 10000946 de 2025, suscrito con el Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA, identificada con NIT: 890.980.179-2, recursos de la Tasa Especial de Seguridad y Convivencia Ciudadana- TESCC 0-2171 y 0-1011, Adición que se encuentra amparado en el RPC N°4500067531 del 01/09/2026.

Cordial saludo, Doctora Adriana.

La Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz suscribió con el Instituto para el Desarrollo de Antioquia - IDEA el Convenio Interadministrativo N°4600018028 de 2025, identificación IDEA N°0116 de 2025. cuyo objeto es *"ACTA DE INCORPORACION N°1 DE RECURSOS AL CONVENIO MARCO N°25AS122C2128 – CUYO OBJETO ES "CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE ASOCIACIÓN MARCO CON EL PROPÓSITO DE AUNAR ESFUERZOS PARA LA CONSTITUCIÓN DE UN FONDO ESPECIAL DE RECURSOS DESTINADOS A LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROYECTOS DE LAS LÍNEAS DE INVERSIÓN DE LA TASA ESPECIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA - TESCC, IMPUESTA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MEDIANTE LA ORDENANZA N°50 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2024", el día 01/09/2026 se suscribió otrosí N°3 para modificar y adicionar recursos* por un presupuesto total de $358.016.126.603, de los cuales la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz aporta en efectivo **$340.967.739.622**. respaldados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°3500055643 de 2025 y RPC 4500064802 de 2025 por un valor de $162.392.476.922, el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°3500056359 de 2025 y RPC 4500065518 de 2025 por un valor de $155.000.000.000, y el Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP N°3500057596 y RPC N°4500067531 que emite la Secretaría de Hacienda de la vigencia 2026 por $23.575.262.700, para un total de $340.967.739.622.

EL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA – IDEA aportará en especie la suma de: **DIECISIETE MIL CUARENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M.L. ($17.048.386.981)**, correspondientes al total de los costos operativos, equivalentes al 5% de los recursos en dinero a administrar aportados por el Departamento de Antioquia - Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz, según certificado de aportes N°CE2025001263 del 07/04/2025 por $15.869.623.846 y el Certificado de Aportes N°CE2026003410 del 13/08/2026 por $1.178.763.135 para un total de $17.048.386.981

Documento Firmado Digitalmente: # 2026020038468

En la **"*Cláusula Cuarta. Forma de pago o desembolso de los recursos*".** establece entre otros los siguientes elementos: … *"Los desembolsos de los recursos de la presente acta de incorporación N°1 a efectuarse posterior a la firma del acta de inicio, se realizarán conforme a la disponibilidad del presupuesto del Departamento, los cuales estarán relacionados con la programación del recibo de bienes y servicios de los contratos/convenios derivados denominados actas de ejecución, y de acuerdo a la programación financiera de los mismos y sus entregables. Dichos recursos desembolsados serán trasladados a la/las cuentas especiales aperturadas requeridas. En todo caso la totalidad del aporte del Departamento deberá ser desembolsado a las cuentas del Fondo Especial en el IDEA antes del 31 de diciembre de 2025.*

PARÁGRAFO 1: En los comités técnicos de seguimiento al acta de incorporación N°1 del convenio Interadministrativo marco suscrito, conforme la solicitud de los contratistas /asociados y según el avance en la ejecución de los proyectos de cada una de las líneas de inversión, se determinará de forma mensualizada la programación de desembolsos al IDEA con el fin de cubrir los pagos de las facturas y/o desembolsos de recursos de los bienes y servicios a recibir.

PARÁGRAFO 2: Se presentará por parte del supervisor del acta de incorporación N°1, el informe de seguimiento respectivo donde se detalle el valor a desembolsar al IDEA, a la cuenta y/o subcuentas que se creen para el manejo de los recursos, al igual que realizará las gestiones necesarias para que el ordenador del gasto de la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz solicite a la Secretaría de Hacienda el desembolso de los recursos por el valor determinado en conjunto con el comité técnico de convenio marco.

PARÁGRAFO 3. El IDEA emitirá las labores y reservas presupuestales a petición del Secretario de Seguridad, Justicia y Paz para amparar los procesos precontractuales y contractuales necesarios para la implementación de los proyectos derivados de las líneas de inversión de la TESCC hasta por el valor de la presente acta de incorporación.

PARÁGRAFO 5.** Los recursos de la Adición N°1 aportados en efectivo por el Departamento – Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz por valor de **VEINTITRÉS MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS PESOS M/L ($23.575.262.700) se efectuarán de la siguiente manera:
*Un único desembolso: Donde el Departamento de Antioquia - Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz desembolsará el 100% de los aportes que sean adicionados al convenio, equivalentes a la suma de **VEINTITRÉS MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS PESOS M/L ($23.575.262.700),** contra la suscripción de la minuta de modificación N°3, la presentación del informe de seguimiento a la contratación, la certificación de paz y salvo de seguridad social y parafiscales, los recibos a satisfacción y la carta de solicitud de desembolso radicada ante la Secretaría de Hacienda. En todo caso el valor total del aporte del Departamento de Antioquia deberá ser desembolsado antes del 31 de diciembre de 2026.*

Dado que la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz debe provisionar los recursos en el Fondo Cuenta especial creado en el IDEA para realizar el pago de los compromisos adquiridos en

Documento Firmado Digitalmente: # 2026020038468

las diferentes líneas de inversión, cordialmente solicitamos su colaboración para que a través del presente documento realicen el siguiente desembolso de acuerdo a la minuta del otrosí N°3 Clausula 4° Parágrafo N°5 celebrada en SECOP el 18/09/2026, y aprobado dicho desembolso mediante el Informe de Seguimiento a la Contratación N°9 del 23/09/2026 así:

1. **DESEMBOLSO N°9** de recursos del Convenio N°4600018028 por valor de **VEINTITRÉS MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS PESOS M/L ($23.575.262.700)** y afectando el registro presupuestal de compromiso N°4500067531, con cargo al Fondo FONSET – TASA 0-2171 de conformidad con los Recibos a Satisfacción N°5000267388, 5000267389 y 5000267430, así:

LINEA DE INVERSION	N° CUENTA IDEA - 4600018028-SIIF10000946	VALOR A DESEMBOLSAR	RECIBO A SATISFACCION	RPC N°
LINEA III. TECNOLOGIA COMO ALIADA ANTE MENOR PIE DE FUERZA	**100016093**	$9.497.205.325	5000267388	4500067531
		$9.724.966.858	5000267389	4500067531
TOTAL DESEMBOLSO CUENTA TECNOLOGIA		**$19.222.172.183**		
LINEA IV. EMPAS: PERSEGUIR A LOS DELINCUENTES EN LA RURALIDAD	**100016095**	$4.353.090.517	5000267430	4500067531
TOTAL DESEMBOLSO CUENTA EMPAS		**$4.353.090.517**		
TOTAL DESEMBOLSO ADICIÓN N°1		**$23.575.262.700**		

El valor se debe girar a nombre del IDEA con NIT N°890.980.179-2, conforme la Cuenta de Cobro N°1 – Otrosí 3 del Convenio Interadministrativo de Asociación No. 4600018028 Departamento de Antioquia / No. 0116 IDEA de 2025, enviada por el IDEA, así como Cuenta de ahorros 31003320602 de BANCOLOMBIA, donde se deben depositar los recursos y/o las cuentas del Fondo Especial creado en el IDEA denominada Acta de Incorporación 1 de FONDO IV – SIIF10000946, que se adjuntan a cada recibo a satisfacción, y se solicita amablemente que de manera preferente sea abonado directamente en la cuenta indicada del SIIF 10000946 de Tecnología como aliada ante el menor Pie de Fuerza N°**100016093** abonando los dos recibos a satisfacción 5000267388 y 5000267389 por $19.222.172.183 y a la cuenta de EMPAS N°100016095 por $4.353.090.517.

Agradecemos de antemano su colaboración y quedamos a disposición de lo que estime conveniente, a través de la doctora Natalia Navarro Echeverri, Subsecretaria de Paz y Derechos Humanos - Supervisora Coordinadora del Convenio N°4600018028 en el correo electrónico natalia.navarro@antioquia.gov.co y número celular 322 568 58 36; Luz Dary Giraldo Vélez, Profesional Especializada – Contratista de Apoyo a la Supervisión, en el correo electrónico fondosespeciales.seguridad@antioquia.gov.co y numero de celular 314 888 10 74.

Documento Firmado Digitalmente: # 2026020038468

Cordialmente,

LUIS EDUARDO MARTINEZ GUZMAN
Brigadier General (R)
Secretario de Seguridad, Justicia y Paz
Gobernación de Antioquia 2024-2027

Copia:

- Doctor Andrés Camilo Pérez, Tesorero General del Departamento
- Profesional Universitario Jemay Ricardo Upegui Echeverri, Dirección de Contabilidad.

Anexos:

1. Informe de seguimiento a la contratación N°9 del Convenio N°4600018028 de 2025
2. Cuenta de Cobro N°1 IDEA del 23/09/2026
3. Recibos a Satisfacción N°5000267388, 5000267389 y 5000267430
4. Certificados de cuenta bancaria de destino IDEA N°100016093 Tecnologia y N°100016095 EMPAS
5. RPC N°4500067531
6. Otrosí N°3 – Adición y prorroga convenio N°4600018028 DE 2025
7. Seguridad Social del IDEA actualizada septiembre 2026
8. Los demás documentos se encuentran en la carpeta compartida 122C para causación en contabilidad.

Proyectó:	Nombre: Jessica Martínez Ríos Cargo: Apoyo Administrativo	Firma: Jessica Martínez R	Fecha: 25/09/2026
Reviso y ajustó:	Nombre: Luz Dary Giraldo Vélez Cargo: Profesional Contratista de Apoyo Administrativa- Financiera	Firma:	Fecha: 25/09/2026
Aprobó:	Nombre: Natalia Navarro Echeverri Cargo: Subsecretaria de Paz y Derechos Humanos – Supervisora Convenio Acta de Incorporación N°1 4600018028	Firma: NATALIA NAVARRO E	Fecha: 25/09/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma			

Documento Firmado Digitalmente: # 2026020038468

2.5.1

Medellín, 23 de septiembre de 2026

CUENTA DE COBRO No 1 OTROSÍ 3 CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE ASOCIACIÓN No. 4600018028 DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA / No. 0116 IDEA DE 2025

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
NIT 890.900.286-0

DEBE AL:

INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA –IDEA-
NIT. 890.980.179-2

LA SUMA DE: VEINTITRÉS MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS PESOS M/L ($23.575.262.700)

POR CONCEPTO de Único desembolso de los recursos de la Adición N°1 aportados en efectivo por el Departamento – Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz por valor de VEINTITRÉS MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS PESOS M/L ($23.575.262.700) en el marco del Fondo Especial constituido mediante Convenio Interadministrativo de Asociación N°4600018028/ 0116 de 2025 – SIIF 10000946 cuyo objeto es: **"***ACTA DE INCORPORACION N° 1 DE RECURSOS AL CONVENIO MARCO N°25AS122C2128 – CUYO OBJETO ES "CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE ASOCIACIÓN MARCO CON EL PROPÓSITO DE AUNAR ESFUERZOS PARA LA CONSTITUCIÓN DE UN FONDO ESPECIAL DE RECURSOS DESTINADOS A LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROYECTOS DE LAS LÍNEAS DE INVERSIÓN DE LA TASA ESPECIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA - TESCC, IMPUESTA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MEDIANTE LA ORDENANZA N°50 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2024"*

El desembolso se debe girar a nombre del IDEA con NIT N° 890.980.179-2 y puede ser consignado o trasferido a la siguiente cuenta, y de allí se ingresará a las cuentas del Fondo Especial constituido aperturadas en nuestro Sistema Integrado de Información Financiera -SIIF- correspondientes al Fondo Especial N°10000946.

- Cuenta de ahorros 31003320602 de BANCOLOMBIA
- En caso de que el dinero se encuentre en una cuenta de depósitos a la vista en el IDEA, pueden ordenar el traslado a la cuenta especial de depósito del convenio correspondiente, según la siguiente descripción del SIIF 10000946:

LÍNEA	N° CUENTA DESEMBOLSO ADICIÓN RECURSOS LÍNEA	VALOR
Línea III. Tecnología como aliada ante el menor Pie de Fuerza.	100016093	$19.222.172.183
Línea IV. EMPAS: Perseguir a los Delincuentes en la Ruralidad.	100016095	$4.353.090.517
TOTAL ADICION RECURSOS EFECTIVO DEPARTAMENTO N°1		**$23.575.262.700**

Favor enviar copia de la consignación al correo dorara@idea.gov.co y confirmar al 3819107

ADRIANA CARDENAS SOLIS
Directora de Convenios y Cooperación (E)
Transcriptor: Dora Restrepo Arboleda, Contratista Convenios y Cooperación

Certificado Bancario

Jueves, 17 de septiembre de 2026

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUI identificado(a) con NIT 890980179, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	31003320602	2019/11/08	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

GOBERNACION DE ANTIOQUIA
REPUBLICA DE COLOMBIA

Gobernación de Antioquia
RECIBO A SATISFACCION

Fecha Elaboración: 23.09.2026

NUMERO DE DOCUMENTO : 5000267430

FACTURA:	**Nro ACTA:**	**DOC CAUSACION:**

CODIGO PROVEEDOR: 2400000105	**NIT:** 8909801792	**NOMBRE / RAZON SOCIAL :** INSTITUTO PARA EL DLLO DE ANTIOQUIA
Nro CONTRATO: 4600018028	**DEPENDENCIA:** SRÍA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA	
FECHA SUSCRIPCION CONTRATO: 09.05.2025	**OBSERVACION:**	

PEDIDO: 1. 4500067531 SRÍA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA

PED	POS PED	ANT	FONDO	CODIGO MATERIAL / SERVICIO	DESCRIPCION	CANTIDAD	UMB	V/R UNI. SIN IVA	% IVA	V/R UNI. INC. IVA	TOTAL INC. IVA
	10		0-2171	1002375	ADICION ACTA INCORPORACION 1	573917924	UN	1,000	0%	1,0000	573.917.924,000
	11		0-2171	1002375	ADICION ACTA INCORPORACION 1	348035027	UN	1,000	0%	1,0000	348.035.027,000
	8		0-2171	1002375	ADICION ACTA INCORPORACION 1	2000099890	UN	1,000	0%	1,0000	2.000.099.890,000
	9		0-2171	1002375	ADICION ACTA INCORPORACION 1	1431037676	UN	1,000	0%	1,0000	1.431.037.676,000
										V/R TOTAL NETO	4.353.090.517,000

REVISIÓN DE SOPORTES Y REQUISITOS DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD				DEDUCCIONES Y RETENCIONES	
1. Factura Original	V.Bo.	8. Firma y tel. Supervisor, # factura, contrato, fecha, y acta	V.Bo.	Estampillas	
2. Resolución de facturación vigente	V.Bo.	9. Porcentaje de particiación si es consorcio o unión Tem.	V.Bo.	Contribución Especial	
3. Cumple requisitos de factura Art. 617 E.T.	V.Bo.	10. T.P y antecedentes disciplinarios contador Per.Jurid.	V.Bo.	Retención de IVA	
4. Recibo a satisfacción por fondo	V.Bo.	11. Informe de seguimiento	V.Bo.	Retención en la Fuente	
5. RPC del pago	V.Bo.	12. Certificado de Industria y Comercio si se requiere	V.Bo.	Retención en la Fuente Obra Púb.	
6. Contrato y Rut actualizado.	V.Bo.	13. En caso de adición se deben anexar Otro SI o Adición	V.Bo.	Retención Empleados 1070	
7. Soportes del pago a seguridad social	V.Bo.	14. Elaborar Documento Equivalente si se requiere	V.Bo.	Retención Industria y Comercio	
		15. Rut Consorciados o integrantes de unión la temporal	V.Bo.		

GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	**Gobernación de Antioquia** **RECIBO A SATISFACCION**	Fecha Elaboración: 23.09.2026 Página: 2 de 2

NUMERO DE DOCUMENTO : 5000267430

V/R TOTAL IVA	0,000
V/R TOTAL	4.353.090.517,000

MOVIMIENTO REALIZADO POR: Andres Felipe Ochoa Plaza

SUPERVISOR(ES) Y/O INTERVENTOR(ES)

Navarro Echeverry, Natalia

NATALIA NAVARRO E.

AOCHOAPL

GOBERNACION DE ANTIOQUIA
REPUBLICA DE COLOMBIA

Gobernación de Antioquia
RECIBO A SATISFACCION

Fecha Elaboración: 23.09.2026

NUMERO DE DOCUMENTO : 5000267389

FACTURA:	**Nro ACTA:**	**DOC CAUSACION:**

CODIGO PROVEEDOR: 2400000105	**NIT:** 8909801792	**NOMBRE / RAZON SOCIAL :** INSTITUTO PARA EL DLLO DE ANTIOQUIA
Nro CONTRATO: 4600018028	**DEPENDENCIA:** SRÍA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA	
FECHA SUSCRIPCION CONTRATO: 09.05.2025	**OBSERVACION:**	

PEDIDO: 1. 4500067531 SRÍA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA

PED	POS PED	ANT	FONDO	CODIGO MATERIAL / SERVICIO	DESCRIPCION	CANTIDAD	UMB	V/R UNI. SIN IVA	% IVA	V/R UNI. INC. IVA	TOTAL INC. IVA
	3		0-2171	1002375	ADICION ACTA INCORPORACION 1	5195679531	UN	1,000	0%	1,0000	5.195.679.531,000
	4		0-2171	1002375	ADICION ACTA INCORPORACION 1	2374476328	UN	1,000	0%	1,0000	2.374.476.328,000
	5		0-2171	1002375	ADICION ACTA INCORPORACION 1	1429844141	UN	1,000	0%	1,0000	1.429.844.141,000
	7		0-2171	1002375	ADICION ACTA INCORPORACION 1	724966858	UN	1,000	0%	1,0000	724.966.858,000
										V/R TOTAL NETO	9.724.966.858,000

REVISIÓN DE SOPORTES Y REQUISITOS DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD				DEDUCCIONES Y RETENCIONES	
1. Factura Original	V.Bo.	8. Firma y tel. Supervisor, # factura, contrato, fecha, y acta	V.Bo.	Estampillas	
2. Resolución de facturación vigente	V.Bo.	9. Porcentaje de particiación si es consorcio o unión Tem.	V.Bo.	Contribución Especial	
3. Cumple requisitos de factura Art. 617 E.T.	V.Bo.	10. T.P y antecedentes disciplinarios contador Per.Jurid.	V.Bo.	Retención de IVA	
4. Recibo a satisfacción por fondo	V.Bo.	11. Informe de seguimiento	V.Bo.	Retención en la Fuente	
5. RPC del pago	V.Bo.	12. Certificado de Industria y Comercio si se requiere	V.Bo.	Retención en la Fuente Obra Púb.	
6. Contrato y Rut actualizado.	V.Bo.	13. En caso de adición se deben anexar Otro SI o Adición	V.Bo.	Retención Empleados 1070	
7. Soportes del pago a seguridad social	V.Bo.	14. Elaborar Documento Equivalente si se requiere	V.Bo.	Retención Industria y Comercio	
		15. Rut Consorciados o integrantes de unión la temporal	V.Bo.		

OCHOAPL

GOBERNACION DE ANTIOQUIA
REPÚBLICA DE COLOMBIA

Gobernación de Antioquia

RECIBO A SATISFACCION

Fecha Elaboración: 23.09.2026

NUMERO DE DOCUMENTO : 5000267389

V/R TOTAL IVA	0,000
V/R TOTAL	9.724.966.858,000

MOVIMIENTO REALIZADO POR: Andres Felipe Ochoa Plaza

SUPERVISOR(ES) Y/O INTERVENTOR(ES)

Navarro Echeverry, Natalia

NATALIA NAVARRO E

AOCHOAPL

GOBERNACION DE ANTIOQUIA
REPUBLICA DE COLOMBIA

Gobernación de Antioquia

RECIBO A SATISFACCION

Fecha Elaboración: 23.09.2026

Página: 1 de 1

NUMERO DE DOCUMENTO : 5000267388

FACTURA:	**Nro ACTA:**	**DOC CAUSACION:**
CODIGO PROVEEDOR: 2400000105	**NIT:** 8909801792	**NOMBRE / RAZON SOCIAL :** INSTITUTO PARA EL DLLO DE ANTIOQUIA
Nro CONTRATO: 4600018028	**DEPENDENCIA:** SRÍA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA	
FECHA SUSCRIPCION CONTRATO: 09.05.2025	**OBSERVACION:**	

PEDIDO: 1. 4500067531 SRÍA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA

POS PED	POS PED	ANT	FONDO	CODIGO MATERIAL / SERVICIO	DESCRIPCION	CANTIDAD	UMB	V/R UNI. SIN IVA	% IVA	V/R UNI. INC. IVA	TOTAL INC. IVA
	1		0-2171	1002375	ADICION ACTA INCORPORACION 1	8275033142	UN	1,000	0%	1,0000	8.275.033.142,000
	6		0-2171	1002375	ADICION ACTA INCORPORACION 1	1222172183	UN	1,000	0%	1,0000	1.222.172.183,000

V/R TOTAL NETO	9.497.205.325,000
V/R TOTAL IVA	0,000
V/R TOTAL	9.497.205.325,000

REVISIÓN DE SOPORTES Y REQUISITOS DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD			
1. Factura Original	V.Bo.	8. Firma y tel. Supervisor, # factura, contrato, fecha, y acta	V.Bo.
2. Resolución de facturación vigente	V.Bo.	9. Porcentaje de particiación si es consorcio o unión Tem.	V.Bo.
3. Cumple requisitos de factura Art. 617 E.T.	V.Bo.	10. T.P y antecedentes disciplinarios contador Per.Jurid.	V.Bo.
4. Recibo a satisfacción por fondo	V.Bo.	11. Informe de seguimiento	V.Bo.
5. RPC del pago	V.Bo.	12. Certificado de Industria y Comercio si se requiere	V.Bo.
6. Contrato y Rut actualizado.	V.Bo.	13. En caso de adición se deben anexar Otro Sí o Adición	V.Bo.
7. Soportes del pago a seguridad social	V.Bo.	14. Elaborar Documento Equivalente si se requiere	V.Bo.
		15. Rut Consorciados o integrantes de unión la temporal	V.Bo.

DEDUCCIONES Y RETENCIONES	
Estampillas	
Contribución Especial	
Retención de IVA	
Retención en la Fuente	
Retención en la Fuente Obra Púb.	
Retención Empleados 1070	
Retención Industria y Comercio	

MOVIMIENTO REALIZADO POR: Andres Felipe Ochoa Plaza

SUPERVISOR(ES) Y/O INTERVENTOR(ES)

Navarro Echeverry, Natalia

NATALIA NAVARRO E

OCHOAPL

Medellín, 13 de mayo 2025

LA DIRECCION DE OPERACIONES

DEL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA – IDEA

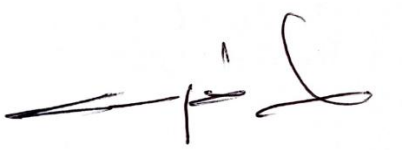
Según información registrada en el Sistema de Información Financiera – SIIF, se permite certificar que, **EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA,** identificado con NIT **890.900.286-0**, tiene con el Instituto el siguiente producto:

CUENTA	DESCRIPCIÓN CUENTA	ESTADO	FECHA DE APERTURA
100016093	TECNOLOGIA COMO ALIADA ANTE EL MENOR PIE DE FUERZA	VIGENTE	2025/05/13

Este certificado se expide a solicitud del interesado.

Si desea constatar la veracidad de esta información puede comunicarse con los teléfonos (604) 381 91 00 extensiones 236 - 181

Cordialmente,



CARLOS MARIO SEPULVEDA CARDONA
Director de Operaciones

Transcriptor: Luz Dary Castaño C.

Medellín, 13 de mayo 2025

LA DIRECCION DE OPERACIONES

DEL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA – IDEA

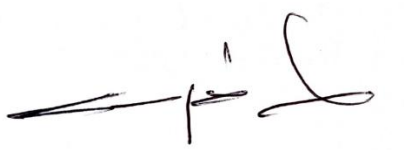
Según información registrada en el Sistema de Información Financiera – SIIF, se permite certificar que, **EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA,** identificado con NIT **890.900.286-0**, tiene con el Instituto el siguiente producto:

CUENTA	DESCRIPCIÓN CUENTA	ESTADO	FECHA DE APERTURA
100016095	EMPAS	VIGENTE	2025/05/13

Este certificado se expide a solicitud del interesado.

Si desea constatar la veracidad de esta información puede comunicarse con los teléfonos (604) 381 91 00 extensiones 236 - 181

Cordialmente,



CARLOS MARIO SEPULVEDA CARDONA
Director de Operaciones

Transcriptor: Luz Dary Castaño C.

ANEXO ELECTRÓNICO OTROSÍ N°3 - ADICIÓN N°1 DE RECURSOS, PRÓRROGA N°1 Y MODIFICACIÓN AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N°4600018028 DE 2025 – IDENTIFICACIÓN IDEA 0116 DE 2025

CONVENIO N°:		CONVENIO N°4600018028, RADICADO IDEA 0116 DE 2025 - IDENTIFICACIÓN SIIF N°10000946.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:		09/05/2025
TIPO:		CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE ASOCIACIÓN.
OBJETO:		*"ACTA DE INCORPORACION N°1 DE RECURSOS AL CONVENIO MARCO N°25AS122C2128 – CUYO OBJETO ES "CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE ASOCIACIÓN MARCO CON EL PROPÓSITO DE AUNAR ESFUERZOS PARA LA CONSTITUCIÓN DE UN FONDO ESPECIAL DE RECURSOS DESTINADOS A LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROYECTOS DE LAS LÍNEAS DE INVERSIÓN DE LA TASA ESPECIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA - TESCC, IMPUESTA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MEDIANTE LA ORDENANZA N°50 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2024".*
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:		16486 SECOP II
ASOCIADO:	**NOMBRE**	INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA – IDEA
	C.C. / CE / NIT	890.980.179-2.
VALOR [$]	**INICIAL**	**TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES CIEN MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M.L. ($333.262.100.768).** Los recursos serán aportados de la siguiente forma: La Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz, aportará la suma de: **TRESCIENTOS DIECISIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTE Y DOS PESOS M/L ($317.392.476.922).** El Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA aportará en especie la suma de: **QUINCE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS VEINTITRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M.L. ($15.869.623.846)**, correspondientes al total de los costos operativos, equivalentes al 5% de los recursos en dinero a administrar aportados por el Departamento de Antioquia - Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz.

	VALOR ADICIONADO	N/A	
	PORCENTAJE ADICIONADO	N/A	
	VALOR ACTUAL CON ADICIONES	$333.262.100.768	
PLAZO:	**INICIAL**	Veinticuatro (24) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin exceder el treinta (30) de abril de 2027.	
		INICIO	09/05/2025
		TERMINACIÓN INICIAL	30/04/2027
	PRÓRROGAS	N/A	
	SUSPENSIONES	N/A	
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL:		30/04/2027	

Entre los suscritos a saber **BRIGADIER GENERAL (R) LUIS EDUARDO MARTÍNEZ GUZMÁN**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía N°15.986.183 de Manzanares - Caldas, actuando en calidad de ordenador del gasto de la **SECRETARÍA DE SEGURIDAD, JUSTICIA Y PAZ DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA**, según Decreto de Nombramiento No. 2024070005184 del 31 de diciembre de 2024 y Acta de Posesión del 1 de enero de 2025, delegado para contratar mediante el Decreto Departamental N°2025070000089 del 3 de enero de 2025, modificado por el Decreto Departamental N°2025070000847 del 03 de marzo de 2025, en concordancia con el Decreto con fuerza de Ordenanza N°2024070003913 del 5 de septiembre de 2024, debidamente facultado para la celebración del presente documento, por la Constitución Política de Colombia, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, su Decreto Reglamentario N°1082 de 2015 y demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, de una parte, quien para los efectos del presente documento se denominará **EL DEPARTAMENTO**, identificado con NIT N°890.900.286-0, por una parte; y de otra parte, **MARÍA TERESA CARDONA RUIZ** identificada con cédula de ciudadanía N°43.288.680, actuando en calidad de Gerente Comercial, de Cooperación y de Fomento, nombrada mediante Resolución de Gerencia N°RG20250306 del 05 de mayo de 2025 y posesionada el día 05 de mayo de 2025, delegada y facultada para contratar mediante Resolución de Gerencia N°RG20251088 del 13 de noviembre de 2025, y como tal actuando en representación del **INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA -IDEA**, Establecimiento Público del Orden Departamental, creado por la Asamblea Departamental de Antioquia mediante la Ordenanza N°13 de 1964, identificado con NIT N°890.980.179-2, quien en adelante se denominará–IDEA- declaramos bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado con la firma del presente Otrosí No. 3, que no nos hallamos incursos en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Constitución Política y la ley, ni en conflicto de intereses, y que hemos acordado celebrar el Otrosí No. 3 - Adición N°1 de recursos, Prórroga N°1 y Modificación de las Cláusulas Segunda (Plazo, Prórroga y Suspensión), Tercera (Presupuesto - Valor), Cuarta (Forma de pago o desembolso de recursos) y Novena (Apropiaciones y Registros Presupuestales) al Convenio Interadministrativo N°4600018028 de 2025 - identificación IDEA 0116 de 2025 – SIIF N°10000946, previa las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. Que el 9 de mayo de 2025 la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz suscribió con el Instituto para el Desarrollo de Antioquia -IDEA, el Acta de Incorporación N°1 – Convenio Interadministrativo identificación Gobernación N°4600018028 – identificación IDEA 0116 – SIIIF 10000946 de 2025, denominado Acta de Incorporación N°1 de FONDO IV, cuyo objeto es: *"Acta de Incorporación N°1 de recursos al Convenio Marco N°25AS122C2128 – cuyo objeto es "Convenio interadministrativo de asociación marco con el propósito de aunar esfuerzos para la constitución de un fondo especial de recursos destinados a la implementación de los proyectos de las líneas de inversión de la Tasa Especial de Seguridad y Convivencia Ciudadana - TESCC, impuesta en el Departamento de Antioquia mediante la Ordenanza N°50 del 17 de diciembre de 2024"*, por valor de: TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES CIEN MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M.L. ($333.262.100.768). El acta de inicio del convenio - fue suscrita por las partes el 9 de mayo de 2025 y el plazo de ejecución de este fue pactado en Veinticuatro (24) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin exceder el treinta (30) de abril de 2027.

2. Que el Plan de Desarrollo *"Firmes por Antioquia 2024 – 2027"*, en la Línea Estratégica 1. **Seguridad desde la Democracia y la Justicia** establece como objetivo principal recuperar el control territorial, la seguridad y la convivencia para garantizar la labor de los organismos de seguridad y justicia. Dentro de esta línea contempla los siguientes programas: **1.3.1 Presencia y Control Territorial; 1.3.2. Tecnología para la Seguridad la Justicia y la Convivencia Ciudadana y 1.3.3. Fortalecimiento de la Institucionalidad para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana**, los cuales a su vez están articulados con el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana - PISCC Departamental que es un instrumento fundamental para fortalecer la seguridad, la justicia y la convivencia ciudadana.

3. Que los componentes de prevención de las violencias, promoción de la convivencia, seguridad desde la democracia y la justicia se implementan de manera regular con los recursos provenientes de los Fondos de Seguridad Territorial – FONSET, definidos en la Ley 418 de 1997, prorrogada, modificada y adicionada por las Leyes 548 de 1999, 782 de 2002, 1106 de 2006, 1421 de 2010, 1738 de 2014, 1941 de 2018, 2197 de 2022 y 2272 de 2022, reglamentada por los Decretos Nacionales 399 de 2011 y 1066 de 2015 se dispuso en sus artículos 122 y 119, respectivamente, la creación del Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, FONSECON, al igual que los Fondos Territoriales de Seguridad – FONSET.

4. Que dicho Fondo de Seguridad Territorial – FONSET para el Departamento de Antioquia, fue creado por el Artículo Primero de la Ordenanza N°59 de 2016, posteriormente, mediante la Ordenanza N°041 del 04 de diciembre de 2024, se reglamenta el funcionamiento del Fondo de Seguridad Territorial – FONSET y del Comité Territorial de Orden Público – CTOP, con el fin de disponer de los recursos del mismo para efectuar gastos e inversiones para propiciar condiciones de seguridad, convivencia, justicia y para garantizar el orden público, en el marco del Plan de Desarrollo Departamental y el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana Departamental. El mayor ingreso del Fondo de Seguridad Territorial - FONSET lo

constituye la contribución especial de obra de pública, con el 5% de los contratos de los mismos.

5. Que para continuar complementando la inversión en seguridad y convivencia ciudadana, que permita la implementación de los programas y proyectos establecidos en el Plan de Desarrollo Departamental, que a su vez están armonizados con el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana – PISCC Departamental, la Asamblea aprobó la Ordenanza N°50 del 17 de diciembre de 2024, que impone la Tasa Especial de Seguridad y Convivencia Ciudadana - TESCC, con destino a financiar el Fondo Cuenta Territorial de Seguridad para fomentar la seguridad ciudadana, con una temporalidad comprendida entre el 1 de enero de 2025 y el 31 de diciembre de 2027, se estableció un mecanismo de financiación destinado a fortalecer de manera sostenible las estrategias, programas y proyectos en materia de seguridad, justicia, convivencia ciudadana y orden público, lideradas por la Administración Departamental en articulación con la Fuerza Pública, los Organismos de Seguridad y Justicia y las entidades territoriales.

6. Que de acuerdo con lo establecido en el Artículo 12° de la Ordenanza N°50 de 2024, los recursos provenientes de la Tasa Especial de Seguridad y Convivencia Ciudadana – TESCC tendrán como destinación la financiación del Fondo Cuenta Territorial de Seguridad – FONSET – Tasa de Seguridad (Fondo 0-2171) del Departamento de Antioquia para fomentar la seguridad y la convivencia ciudadana. Para ello, se definieron cinco líneas de ejecución durante la vigencia de la Tasa (la cual está establecida hasta el 31 de diciembre de 2027) y conforme las Ordenanzas descritas anteriormente, el siguiente es el presupuesto aprobado por la Asamblea Departamental para las vigencias 2025 y 2026:

Línea de inversión	TOTAL 2025	TOTAL 2026	Total 2025 -2026
Línea I. Justicia Disuasiva: Fortalecimiento de la infraestructura para la seguridad. Construcción y operación de la Cárcel Departamental para Sindicados	$0		
Línea II. Infraestructura Digna para nuestros Soldados y Policías	$10.335.627.338		$10.335.627.338
Línea III. Tecnología como aliado ante el menor pie de fuerza	$176.403.945.096	$19.222.172.183	$195.626.117.279
Línea IV. EMPAS. Perseguir a los delincuentes en la ruralidad.	$73.181.649.404	$4.646.055.650	$77.827.705.054
Línea V. Convivencia: Placas Polideportivas	$57.471.255.084	$176.131.772.167	$233.603.027.251
Total por vigencia	**$317.392.476.922****	**$200.000.000.000**	**$517.392.476.922**

** Para dar cumplimiento al gasto correspondiente al año 2025 del Fondo 0-2171, se cubrieron $155.000.000.000 de los recursos aprobados con Fondo 1010 - Reorientación de FONPET y tasa estresada del servicio de la deuda. Fuente: Secretaría de Hacienda.

7. Que las prioridades establecidas en cada una de las líneas de inversión son las siguientes:

   - **Línea I. Justicia Disuasiva:** Fortalecimiento de la infraestructura para la seguridad. Construcción y operación de la Cárcel Departamental para Sindicados que cumpla con los fines de la pena y le apunte a una adecuada reincorporación a la vida en sociedad de

los privados de la libertad.

- **Línea II. Infraestructura digna para nuestros Soldados y Policías.** Mejoramiento de la infraestructura para la Fuerza Pública, garantizando condiciones adecuadas y dignas para la prevención del delito, operación estratégica, el control territorial y el fortalecimiento de las capacidades y presencia institucional.
- **Línea III. Tecnología como Aliada ante Menor Pie de Fuerza.** Puesta en operación de programas de tecnología para la seguridad con la puesta en ejecución de estrategias de conectividad, el Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad SIES: CCTV (PTZ - LPR), NUSE 123, Analítica, Comunicaciones e integración con terceros, con la implementación de acciones interinstitucionales para la lucha contra los factores que afectan la seguridad pública; tales como la mitigación del delito, el desmantelamiento de estructuras criminales, el abordaje de impactos financieros ilícitos, y la reducción de riesgos sociales, mediante estrategias preventivas y de intervención comunitaria.
- **Línea IV. EMPAS. Perseguir a los delincuentes en la ruralidad.** Fortalecimiento de las capacidades tecnológicas, movilidad, comunicacionales, elementos de protección, dotaciones operativas y logísticas para el personal de Fuerza Pública. Tiene como propósito el abordaje integral de las problemáticas territoriales a través de la puesta en marcha de los Escuadrones Militares y Policiales Antioquia Segura -EMPAS, por medio de los cuales se busca articular las capacidades técnicas y operativas de los organismos, promoviendo la integración de capacidades institucionales, el incremento en la cobertura de las zonas rurales en materia de seguridad y convivencia y la reacción inmediata y oportuna por parte de los Organismos de Seguridad y Justicia que trabajan en el marco de las estrategias.
- **Línea V. Convivencia: Placas Polideportivas.** Tiene como propósito la recuperación del espacio público y el mejoramiento de los escenarios deportivos y recreativos para la prevención situacional del delito, prevención de la delincuencia juvenil; uso y utilización de niños, niñas, adolescentes y jóvenes; convivencia pacífica e incidencia positiva en la percepción de seguridad de los Antioqueños, mediante la construcción y/o adecuación de placas polideportivas y escenarios deportivos y recreativos, como estrategia de entornos deportivos seguros.

8. Que la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz suscribió con el IDEA el Convenio Interadministrativo Marco N°25AS122C2128 de 2025 cuyo objeto es "Convenio interadministrativo de asociación marco con el propósito de aunar esfuerzos para la constitución de un fondo especial de recursos destinados a la implementación de los proyectos de las líneas de inversión de la Tasa Especial de Seguridad y Convivencia Ciudadana - TESCC, impuesta en el Departamento de Antioquia mediante la Ordenanza N°50 del 17 de diciembre de 2024", y en el presupuesto valor se estipuló como indeterminado pero determinable, y corresponderá a la sumatoria del valor de las actas de incorporación de recursos según el techo presupuestal definido en la Ordenanza 50 de 2024 "Por medio de la cual se impone la Tasa Especial de Seguridad y Convivencia Ciudadana" y los correspondientes certificados de disponibilidad presupuestal emitidos por la Secretaría de Hacienda en cada vigencia. Cada acta de incorporación tendrá un valor determinado conforme a las líneas de inversión y proyectos a desarrollar, según la distribución y apropiación presupuestal de recursos del recaudo de la Tasa de Seguridad y Convivencia Ciudadana, que permitan dar cumplimiento al objeto y alcances del Convenio Marco.

9. Que a partir de la Ordenanza 05 de 2025, que aprobó el presupuesto de la TESCC de la vigencia 2025, la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz suscribió con el Instituto para el Desarrollo de Antioquia -IDEA, el Convenio Interadministrativo de Asociación identificación Gobernación N°4600018028 – identificación IDEA 0116 de 2025 – SIIIF 10000946 de 2025, denominado ***Acta de Incorporación N°1, cuyo objeto es "Acta de Incorporación N°1 de recursos al Convenio Marco N°25AS122C2128 – cuyo objeto es "Convenio Interadministrativo de asociación marco con el propósito de aunar esfuerzos para la constitución de un fondo especial de recursos destinados a la implementación de los proyectos de las líneas de inversión de la Tasa Especial de Seguridad y Convivencia Ciudadana - TESCC, impuesta en el Departamento de Antioquia mediante la Ordenanza N°50 del 17 de diciembre de 2024"*** y como su objeto lo indica busca la implementación de los proyectos derivados de las Líneas de Inversión de la Tasa Especial de Seguridad y Convivencia Ciudadana, recursos que hacen parte del Fondo de Seguridad Territorial de Antioquia – FONSET, para financiar el Plan de Desarrollo "Firmes por Antioquia 2024 – 2027".

10. Que esta Acta de Incorporación actualmente tiene un valor de $333.262.100.768, de los cuales el Departamento aporta $317.392.476.922 en efectivo para realizar la contratación de las actas de ejecución, convenios y/o contratos derivados y el IDEA aporta en especie la suma de $15.869.623.846, correspondientes al total de los costos operativos, equivalentes al 5% de los recursos en dinero a gestionar aportados por el Departamento de Antioquia.

11. Que a partir de la suscripción del Acta de Incorporación N°1, la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz, ha adelantado procesos precontractuales con los Certificados de Labor emitidos por el IDEA –CDP por valor de **$313.227.504.713**, que representan el **98.69%** de los recursos aportados por el Departamento y que de estos recursos mediante la expedición de las respectivas Reservas Presupuestales, ha realizado la suscripción de actas de ejecución, contratos, convenios, órdenes de compra, entre otros por valor de **$307.896.758.103,** correspondientes al **97.01%** de los recursos aportados por el Departamento y de este valor contratado se han pagado / desembolsado a los contratistas – conveniantes $165.751.001.084 de los bienes y servicios recibidos (52, 22%), como se detalla a continuación por cada una de las líneas de inversión:

RESUMEN	ASIGNADO ($)	CERTIFICADO LABORES - CDP COMPROMETIDO	EN PROCESO DE CONTRATACIÓN (DISPONIBLE)	CONTRATADO	PAGADO ($)
Línea I. Justicia Disuasiva. Cárcel Departamental	$0	$0	$0		$0
Línea II. Infraestructura digna para Soldados y Policias	$10.335.627.338	$10.335.627.338	$0	$10.335.627.338	$2.855.844.081
Línea III. Tecnología como aliada ante el Menor Pie de Fuerza	$176.403.945.096	$175.967.430.105	$436.514.991	$175.967.430.105	$65.862.985.894
Línea IV. EMPAS	$73.181.649.404	$69.453.192.186	$3.728.457.218	$64.122.445.578	$52.191.113.911
Línea V. Convivencia: Placas Polideportivas	$57.471.255.084	$57.471.255.084	-	$57.471.255.084	$44.841.057.198
Total Acta de Incorporación N°1 Recursos TESCC – Vigencia 2025	**$317.392.476.922**	**$313.227.504.713**	**$4.164.972.209**	**$307.896.758.103**	**$165.751.001.084**
% Acta de Incorporación N°1	**100%**	**98,69%**	**1,31%**	**97,01%**	**52,22%**

12. Que mediante la Ordenanza N°55 de 2025, por medio de la cual se aprobó el presupuesto general del Departamento para la vigencia 2026, se aprobaron $200.000.000.000 del FONSET – Tasa de Seguridad 0-2171, incorporados mediante el Decreto N°2025070005164 del 12 de diciembre de 2025 "Por medio del cual se liquida el presupuesto general del Departamento de Antioquia para la vigencia fiscal del año 2026" y distribuidos en los siguientes proyectos:
Línea III Tecnología como aliada ante el Menor Pie de Fuerza: $19.222.172.183
Línea IV EMPAS: $4.646.055.650
Línea V Convivencia: Placas Polideportivas: $176.131.772.167

Proyectos 2026 Fondo 0-2171 – FONSET – Tasa de Seguridad	Total Presupuesto
Implementación del **proyecto de tecnología para la seguridad,** la justicia y la convivencia ciudadana en el Departamento de Antioquia. *Línea III. Tecnología como Aliada ante el Menor Pie de Fuerza.*	$19.222.172.183
Consolidación de estrategias de **fortalecimiento a la presencia institucional** en el Departamento de Antioquia. *Línea IV. EMPAS. Perseguir a los delincuentes en la ruralidad.*	$4.646.055.650
Fortalecimiento de la infraestructura para la seguridad, la justicia y la convivencia ciudadana en el Departamento de Antioquia **(Vigencia Futura aprobada por Ordenanza 26 de 2025).** *Línea V. Convivencia: Placas Polideportivas.*	$176.131.772.167
Presupuesto 2026	**$200.000.000.000**

13. Que los recursos de la Línea V. Convivencia Placas Polideportivas de la Tasa Especial de Seguridad y Convivencia Ciudadana TESCC que hacen parte del proyecto de "Fortalecimiento de la infraestructura para la seguridad, la justicia y la convivencia ciudadana en el Departamento de Antioquia" por $176.131.772.167 fueron aprobados como Vigencia Futura mediante Ordenanza N°26 de 2025 y fueron los recursos que permitieron la suscripción del Acta de Incorporación N°2 – Convenio N°25AS122C2440 – SIIF 10000985.

14. Que en este orden de ideas, se requiere aunar y complementar esfuerzos con los recursos aprobados de la vigencia 2026 de las siguientes líneas de inversión, adicionando el Acta de Incorporación N°1 con los siguientes proyectos y valores:

- **Línea de Inversión III. Tecnología como Aliada ante el menor Pie de Fuerza.**

Se busca el fortalecimiento de las capacidades de comunicación, conectividad, videovigilancia, integración tecnológica y respuesta institucional de la Fuerza Pública y de las entidades territoriales. La incorporación propuesta fortalece el Programa 1.3.2. Tecnología para la Seguridad, la Justicia y la Convivencia Ciudadana, así como la implementación de la Línea de Inversión III. Tecnología como aliada ante el menor Pie de Fuerza, financiada con recursos de la Tasa Especial de Seguridad y Convivencia Ciudadana – TESCC, establecida mediante la Ordenanza N°50 del 17 de diciembre de 2024. Estas inversiones guardan unidad de propósito y correspondencia con el objeto del Contrato Interadministrativo Marco y con el alcance del Acta de Incorporación N°1, que contempla proyectos de conectividad, fibra óptica, sistemas de circuito cerrado de televisión, comunicaciones, analítica e integración con los centros de monitoreo municipales, los nodos subregionales y el Nodo Departamental de Seguridad de Antioquia. En este sentido se propone la adición de $19.222.172.183, inversiones orientadas al fortalecimiento de las capacidades tecnológicas, operativas, logísticas y administrativas de Fuerza Pública, Organismos de Seguridad y Justicia, permitiendo la adquisición, implementación, modernización e integración de soluciones tecnológicas que contribuyan a la prevención del delito, la atención

de emergencias, el fortalecimiento de la seguridad ciudadana y el mantenimiento del orden público en el territorio departamental.

En este contexto, la adición de recursos resulta necesaria para garantizar la continuidad y el adecuado desarrollo de las actividades contempladas de los proyectos y el Acta de Incorporación No. 1 en la Línea de Inversión III. Tecnología como Aliada ante el menor Pie de Fuerza de la Tasa Especial de Seguridad y Convivencia Ciudadana- TESCC, atendiendo las necesidades identificadas durante su ejecución y permitiendo ampliar el alcance de las inversiones previstas con cargo a los recursos de la TESCC. Lo anterior asegura el cumplimiento de los objetos contractuales, la eficiente ejecución de los recursos públicos destinados a la línea de inversión en tecnología y el logro de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Departamental.

Consecuentes con la aplicación de criterios de eficiencia, economía, planeación y adecuada destinación de los recursos públicos, desde la Dirección de Planeación y Administración de la Seguridad de la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz, consideramos técnica y financieramente procedente incorporar **DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES CIENTO SETENTA Y DOS MIL CIENTO OCHENTA Y TRES PESOS M/L ($19.222.172.183)** al componente de tecnología para la seguridad. Esta destinación permitirá concentrar los recursos en proyectos con alcance previamente definido, directamente relacionados con el fortalecimiento de las capacidades de comunicación, conectividad, videovigilancia, integración tecnológica y respuesta institucional de la Fuerza Pública y de las entidades territoriales
Estos recursos se distribuirán de la siguiente manera en los siguientes componentes Línea de Inversión III. Tecnología como Aliada ante el Menor Pie de Fuerza:

1) Se destinarán para el Proyecto de "Conectividad para la seguridad en Antioquia" la suma de **CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES CIENTO SETENTA Y DOS MIL CIENTO OCHENTA Y TRES PESOS M/L ($4.222.172.183),** para la implementación y ampliación de infraestructura de fibra óptica de 110 km aproximadamente, que permita la interconexión y el aprovechamiento de las redes existentes en los municipios del departamento. Este componente contempla el diseño y ejecución de redes multiservicio, la conexión de sedes institucionales, el cierre de anillos de comunicación, la integración con infraestructura de terceros y el incremento del número de cámaras y sistemas tecnológicos que pueden ser incorporados al Sistema Departamental de Seguridad.

La inversión en este componente permitirá reducir la dispersión de soluciones tecnológicas, evitar duplicidades en infraestructura, aprovechar las redes ya instaladas y avanzar hacia un sistema de conectividad más integrado, interoperable y sostenible. Asimismo, contribuirá a mejorar la comunicación entre los municipios, los organismos de seguridad y los diferentes niveles de monitoreo, fortaleciendo la capacidad institucional para anticipar, atender y coordinar la respuesta frente a situaciones que afecten la seguridad, la convivencia y el orden público, adicionalmente, se aclara que los municipios en los que se implementara la solución; se priorizaran, conforme la programación por parte del departamento y la disponibilidad de recursos asociados a este componente según de definición de la ingeniería de detalle.

2) La suma de **NUEVE MIL MILLONES DE PESOS M/L ($9.000.000.000)** al Proyecto ***"Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad: CCTV (PTZ - LPR), NUSE 123, Analítica, Comunicaciones",*** se orientarán al fortalecimiento tecnológico de los municipios, mediante intervenciones relacionadas con infraestructura con el sistema de Circuito Cerrado de Televisión

– CCTV. Esta inversión podrá comprender la ampliación y modernización de los sistemas municipales de videovigilancia, la instalación o fortalecimiento de cámaras, sistemas de reconocimiento de placas, redes multiservicio y demás elementos necesarios para su integración con los centros de monitoreo y con el Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad del departamento.

Las actividades y especificaciones técnicas requeridas, se definirán conforme al informe y documentación técnica de ingeniería de detalle desarrollado para la implementación; previa validación y aprobación por parte de la supervisión de la secretaria de secretaria de seguridad, justicia y paz, los municipios finalmente a implementar, se priorizarán conforme la programación de intervención y la disponibilidad de recursos asociados a este componente.

3) A su vez, se distribuirá en este mismo proyecto el valor de **SEIS MIL MILLONES DE PESOS M/L ($6.000.000.000)** para contribuir a la actividad "Adquisición e instalación de repetidoras, monopolos y demás subsistemas para la modernización de la plataforma de comunicaciones de voz con destino a la Policía Nacional con jurisdicción en las subregiones del departamento de Antioquia". Este proyecto permitirá fortalecer la cobertura, continuidad, disponibilidad y confiabilidad de las comunicaciones operativas de la Policía Nacional, especialmente en zonas donde las condiciones geográficas y las limitaciones de infraestructura dificultan la coordinación y la capacidad de reacción institucional, especialmente en la subregión del oriente.

En este sentido, la asignación de los recursos responde a la necesidad de asegurar la suficiencia financiera para el desarrollo integral de lo ya proyectado, evitando afectaciones en la ejecución y permitiendo el cumplimiento de las condiciones técnicas, operativas y contractuales establecidas.
La distribución propuesta de los recursos responde a una decisión de priorización técnica y financiera orientada a maximizar el impacto de los recursos de la TESCC. Su incorporación permitirá respaldar obligaciones contractuales en ejecución, ampliar la infraestructura de conectividad y videovigilancia y consolidar la integración tecnológica entre los municipios y el Nodo Departamental de Seguridad, garantizando que los recursos sean utilizados de manera eficiente, articulada y coherente con los objetivos del Plan de Desarrollo Departamental, el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana y la línea de inversión en tecnología para la seguridad.

- **Línea de Inversión IV. EMPAS. Perseguir a los delincuentes en la ruralidad.**

La estrategia Escuadrones Militares y Policiales Antioquia Segura - EMPAS constituye uno de los mecanismos mediante los cuales se materializa la inversión de los recursos de la TESCC, orientada al fortalecimiento de las capacidades operacionales, estratégicas e institucionales de la Fuerza Pública, a través de la adquisición de bienes estratégicos que permitan incrementar la movilidad, herramientas tecnológicas, elementos comunicacionales, material de intendencia para mejorar la capacidad de respuesta y fortalecer la presencia institucional en el territorio.

La experiencia obtenida durante la ejecución de la estrategia EMPAS en la vigencia 2025 demuestra que la inversión en movilidad, material de intendencia, comunicaciones y tecnología constituye una medida altamente efectiva para fortalecer la presencia institucional del Estado en el territorio, mejorar los tiempos de respuesta frente a amenazas contra la seguridad ciudadana y aumentar la capacidad de despliegue operacional de la Fuerza Pública. Esta estrategia dejó

de ser una iniciativa de dotación para convertirse en un modelo permanente de fortalecimiento institucional que permite incrementar la capacidad de reacción frente a fenómenos como el homicidio, la extorsión, el secuestro, el narcotráfico, la minería ilegal, las economías ilícitas, la afectación de la infraestructura crítica, el control de corredores estratégicos y demás manifestaciones de criminalidad organizada que afectan diferentes subregiones de Antioquia.

Los resultados alcanzados evidencian que la estrategia EMPAS ya se encuentra plenamente implementada y operando en el territorio. De acuerdo con el informe presentado al Comité de Seguimiento de la TESCC, los Escuadrones Militares y Policiales Antioquia Segura actualmente desarrollan actividades de patrullaje rural utilizando la movilidad, tecnología, comunicaciones y material de intendencia entregadas por la Gobernación de Antioquia, encontrándose en operación con 13 EMPAS en todas las subregiones del Departamento y tanto Ejército como Policía están estructurando los otros 12 EMPAS para llegar a las 25 zonas del Departamento, permitiendo ampliar la capacidad de presencia institucional en zonas donde históricamente existían limitaciones de acceso y cobertura operacional.

Con los recursos del proyecto ***Consolidación de estrategias de fortalecimiento a la presencia institucional en el Departamento de Antioquia. Línea IV. EMPAS. Perseguir a los delincuentes en la ruralidad*** de los recursos aprobados en la vigencia 2025 por $73.181.649.404 se han adquirido bienes y servicios para la activación de 25 Escuadrones Militares y Policiales para dotar de capacidades a Ejército, Policía y Armada Nacional. Con esta inversión inicial de la vigencia 2025 no estaba considerada la Fuerza Aeroespacial Colombiana.

Con el propósito de fortalecer el Escuadrón Militar y Policial – EMPAS de la Fuerza Aeroespacial Colombiana, se busca adquirir y dotar de elementos tecnológicos, comunicacionales, material de intendencia y de movilidad para dicho EMPAS, con una inversión de **$4.353.090.517**.

15. Que en total, la adición N°1 de recursos al Acta de Incorporación N°1 por parte del Departamento – Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz será de **$23.575.262.700** y continuando con el aporte del IDEA del 5% del aporte en especie, su valor sería de **$1.178.763.135**, para un total de la adición de **$24.754.025.835.**

DETALLE	VALOR ($)
1. APORTES EFECTIVO - GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA - SECRETARÍA DE SEGURIDAD, JUSTICIA Y PAZ	
1.1 LÍNEA DE INVERSIÓN III. TECNOLOGÍA COMO ALIADA ANTE EL MENOR PIE DE FUERZA	
1.1.1 Componente No.2: "Proyecto de conectividad para la seguridad en Antioquia"	4.222.172.183
1.1.2 Componente No. 4 "Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad: CCTV (PTZ - LPR), NUSE 123, Analitica, Comunicaciones",	9.000.000.000
1.1.3 Modernización de la Plataforma de Comunicaciones de la Policia Nacional en la Subregión de Oriente	6.000.000.000
SUBTOTAL LÍNEA DE INVERSIÓN TECNOLOGÍA	**19.222.172.183**
1.2 LÍNEA DE INVERSIÓN IV. EMPAS	
1.2.1. Elementos de movilidad	1.269.246.100
1.2.2 Elementos tecnológicos, comunicacionales, material balístico	3.083.844.417
SUBTOTAL LÍNEA DE INVERSIÓN IV. EMPAS	**4.353.090.517**
TOTAL APORTES EFECTIVO GOBERNACIÓN - SECRETARÍA DE SEGURIDAD, JUSTICIA Y PAZ	**23.575.262.700**
2. APORTE IDEA EN ESPECIE (5% aportes en especie en relación con aporte del Departamento)	**1.178.763.135**
VALOR TOTAL DE LA ADICIÓN N°1	**24.754.025.835**

VALOR TOTAL DEL ACTA DE INCORPORACIÓN 1 INCLUIDA LA ADICIÓN N°1	
VALOR INICIAL DEL CONVENIO VIGENCIA 2025	VALOR $
Aporte de la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz - DEPARTAMENTO	317.392.476.922

VALOR TOTAL DEL ACTA DE INCORPORACIÓN 1 INCLUIDA LA ADICIÓN N°1	
Aporte Instituto para el Desarrollo de Antioquia - IDEA	15.869.623.846
TOTAL INICIAL CONVENIO VIGENCIA 2025	**333.262.100.768**
% ADICIÓN N°1	**6,04%**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDA LA ADICIÓN N°1	**358.016.126.603**
Aporte de la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz - DEPARTAMENTO	**340.967.739.622**
Aporte Instituto para el Desarrollo de Antioquia - IDEA	**17.048.386.981**

Esta adición representa el **SEIS PUNTO CERO CUATRO POR CIENTO (6.04%)** en relación con el valor inicial del convenio calculado con base en la fórmula de adiciones por SMMLV de dos o más vigencias así.

$$\frac{Valor\ inicial\ del\ contrato \times SMML\ del\ año\ de\ adición}{SMML\ del\ año\ de\ suscripción}$$

Valor inicial Convenio vigencia 2025	Valor solicitado de adición vigencia 2026
$333.262.100.768	$24.754.025.835
SMLMV Actual 2026	SMLMV de la suscripción 2025
$1.750.905	$1.423.500
Entonces:	
Valor ajustado (Valor del contrato*SMLMV actual /SMLMV de suscripción)	Valor solicitado de adición / valor ajustado
$409.912.383.945	**6.04%**

16. Que los aportes del Departamento por valor total de **$23.575.262.700** se adicionarán a las cuentas creadas en el SIIF 10000946 del IDEA, así:

LÍNEA	N° CUENTA DESEMBOLSO ADICIÓN RECURSOS LÍNEA	VALOR	N° CUENTA RENDIMIENTOS FINANCIEROS
Línea III. Tecnología como aliada ante el menor Pie de Fuerza.	100016093	$19.222.172.183	100016094
Línea IV. EMPAS: Perseguir a los Delincuentes en la Ruralidad.	100016095	$4.353.090.517	100016096
TOTAL ADICION RECURSOS EFECTIVO DEPARTAMENTO N°1		**$23.575.262.700**	

17. Que el aporte en especie del 5% por parte de IDEA se establece para la gestión y pagos de los recursos de acuerdo con las condiciones y características para su ejecución, donde se estimó un costo de operatividad equivalente al cinco por ciento (5.0%) sobre el valor total de los recursos económicos aportados por el departamento.

18. Que el convenio se encuentra en ejecución con Acta de Inicio suscrita el 09/05/2025 y un plazo de Veinticuatro (24) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin exceder el 30 de abril de 2027, por tanto, con fecha de terminación actual es el 30 de abril de 2027, se requiere realizar la modificación N°3 al Convenio Interadministrativo N°4600018028 de 2025 - identificación IDEA N°0116 de 2025 – SIIF 10000946, realizando la **Prórroga N°1 por 7 MESES Y 9 DÍAS CALENDARIO A PARTIR DEL 30 DE ABRIL DE 2027**. El nuevo plazo del convenio será 31 MESES contados a partir de la suscripción del acta de inicio y la **nueva fecha de terminación con prórroga es el 9 de diciembre de 2027**

19. Que la prórroga se justifica en la medida que esta modificación N°3 conlleva igualmente la adición de recursos provenientes de la Tasa Especial de Seguridad y Convivencia Ciudadana

- TESCC de la vigencia 2026, dentro de los cuales la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz debe realizar todos los procesos precontractuales, contractuales y poscontractuales, así como suscribir las Actas de Transferencia y/o Entrega de los bienes y servicios adquiridos en los componentes de tecnología y dotación de EMPAS a Fuerza Pública y las Entidades Territoriales según corresponda, destinados al fortalecimiento de capacidades de estas entidades.

20. Que dichos bienes y servicios, una vez adquiridos por el Departamento, dado que tienen destinación específica para estas entidades, deben ser entregados a las entidades beneficiarias mediante las Actas de Transferencia y/o Entrega según aplique, y posteriormente cada entidad beneficiaria deberá incorporar los elementos y servicios recibidos en sus sistema contable, inventario y póliza de responsabilidad de cada entidad, por tanto se requiere realizar la prórroga de los 7 meses y 9 días calendario, para que se puedan realizar todas las etapas descritas y liquidar cada uno de los contratos / convenios / actas de ejecución derivados del Acta de Incorporación N°1.

21. Que la prórroga encuentra lugar teniendo en cuenta que los recursos comprometidos del Departamento en el Acta de Incorporación N°1 por $317.392.476.922, en total el IDEA ha emitido certificados de labores por $313.227.504.713 que representan el 98,69% del presupuesto del Departamento y de estas ha emitido reservas presupuestales para amparar los respectivos contratos por $307.896.758.103, que representan el 97,01% del aporte del Departamento, es decir, es un convenio con un alto porcentaje de ejecución.

22. Que Conforme lo anterior, con el informe de supervisión N°08 del 13/08/2026 se solicitó autorización para realizar Otrosí N°3, el cual fue recomendado por el Comité Interno de Contratación de la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz mediante Acta N°56 de agosto de 2026; en el mismo sentido, fue aprobado por el Comité de Orientación y Seguimiento a la Contratación del Departamento de Antioquia en sesión N°043 de agosto de 2026 y por el Comité Directivo de Orientación, Seguimiento y Contratación del IDEA N°49 de agosto de 2026.

CLÁUSULAS:

CLÁUSULA PRIMERA. PRORROGAR el plazo del convenio, en un término de SIETE (7) MESES Y NUEVE (9) DÍAS CALENDARIO, a partir del 30 de abril de 2027, teniendo como nueva fecha de terminación el día 9 de diciembre de 2027.

CLÁUSULA SEGUNDA. MODIFICAR la cláusula **SEGUNDA** *"**PLAZO**"* del convenio, la cual quedará de la siguiente manera:

***CLÁUSULA SEGUNDA: PLAZO, PRÓRROGA Y SUSPENSIÓN**: El término de duración de la presente Acta de Incorporación será de **treinta y un (31) meses**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio. **PARÁGRAFO:** Durante el plazo se contemplan los procesos de contratación de las actas de ejecución por parte de la Gobernación de Antioquia – Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz, y el cierre de la presente acta de incorporación N°1 se realizará posterior a su terminación durante el término de liquidación establecido por la Ley.*
El Acta de Incorporación N°1 podrá ser prorrogado mediante otrosí, previa solicitud escrita de una de las partes, manifestando la justificación técnica y legal, fuerza mayor o caso fortuito

debidamente acreditada y evaluada por la supervisión y mediante aprobación de todas las partes o en su defecto, por los asociados cuya modificación los afecte de manera directa sin perjuicio de poner en conocimiento de la situación a los demás conveniantes. Por iguales circunstancias podrá suspenderse la ejecución del mismo.

CLÁUSULA TERCERA. ADICIONAR al valor total del convenio, la suma de **VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/L ($24.754.025.835),** aportados así:

- La Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz del Departamento de Antioquia aportará en efectivo **VEINTITRÉS MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS PESOS M/L ($23.575.262.700)**
- El Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA aportará en especie el 5% de los costos operativos del convenio representados en **MIL CIENTO SETENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL CIENTO TREINTA Y CINCO PESOS M/L ($1.178.763.135),** acorde al oficio de certificación de aportes emitido por el IDEA.

CLÁUSULA CUARTA. MODIFICAR la cláusula **TERCERA** ***"PRESUPUESTO (VALOR)"*** del convenio, la cual quedará de la siguiente manera:

CLÁUSULA TERCERA: PRESUPUESTO (VALOR): *El valor del Acta de Incorporación N°1 al Convenio Marco N°25AS122C2128, – N° IDEA 0116 de 2025 con adición es de* ***TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL DIECISÉIS MILLONES CIENTO VEINTISÉIS MIL SEISCIENTOS TRES PESOS M.L. ($358.016.126.603)****. Los recursos serán aportados de la siguiente forma: La* ***Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz****, aportará la suma de:* ***TRESCIENTOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTIDÓS PESOS M/L ($340.967.739.622)*** *respaldados en el CDP N°3500055643 de 2025 y RPC N°4500064802 de 2025 por un valor de $162.392.476.922, el CDP N°3500056359 de 2025 y RPC N°4500065518 de 2025 por un valor de $155.000.000.000 para un total de $317.392.476.922 y el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°3500057596 y RPC N°4500067531 por un valor de $23.575.262.700 y el* ***INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA – IDEA*** *aportará en especie la suma de:* ***DIECISIETE MIL CUARENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M.L. ($17.048.386.981)****, correspondientes a el total de los costos operativos, equivalentes al 5% de los recursos en dinero a administrar aportados por el Departamento de Antioquia - Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz. El aporte en especie del 5% por parte de IDEA se establecen para la administración y pagos de los recursos de la presente Acta de Incorporación N°01, de acuerdo con las condiciones y características para su ejecución, donde se estimó un costo de operatividad, equivalente al cinco por ciento 5.0% sobre el valor total de los recursos económicos aportados por el Departamento y de acuerdo a la certificación de aportes emitida por el IDEA como documento adjunto a la aceptación de la suscripción del Acta de Incorporación N°01 con radicado N°CE2025001263 del 07/04/2025 inicial y el Certificado de aportes en especie de la adición N°1 con radicado N°CE2026003410 del 13/08/2026.*

CLÁUSULA QUINTA. MODIFICAR la cláusula **CUARTA** ***"FORMA DE PAGO O DESEMBOLSO DE RECURSOS"*** del convenio, la cual quedará de la siguiente manera:

CLÁUSULA CUARTA: FORMA DE PAGO O DESEMBOLSO DE RECURSOS: *Los desembolsos de los recursos de la presente Acta de Incorporación N°1 a efectuarse posterior a la firma del acta de inicio, se realizarán conforme a la disponibilidad del presupuesto del Departamento, los cuales estarán relacionados con la programación del recibo de bienes y servicios de los contratos/convenios derivados denominados actas de ejecución, y de acuerdo a la programación financiera de los mismos y sus entregables. Dichos recursos desembolsados serán trasladados a la/las cuentas especiales aperturadas requeridas. En todo caso la totalidad del aporte del Departamento deberá ser desembolsado a las cuentas del Fondo Especial en el IDEA antes del 31 de diciembre de 2025. El Instituto para el Desarrollo de Antioquia –IDEA–, a través de la Dirección de Administración de Proyectos y Convenios, gestionará los recursos transferidos en las cuentas o subcuentas especiales del fondo especial constituido que para tal fin se aperturen, lo anterior de acuerdo con las condiciones pactadas por las partes y realizará los pagos una vez sean autorizados por el Departamento de Antioquia - Secretaría de Seguridad, Justicia, con cargo a las cuentas respectivas que para tal fin se habiliten en el Instituto, previa verificación de los soportes documentales necesarios. Para el manejo de estos recursos, el IDEA asignará un profesional de la Dirección de Administración de Proyectos y Convenios, con la idoneidad y experiencia requerida para realizar la gestión de los recursos, quién será el enlace directo con la Secretaría de Seguridad y Justicia de la Gobernación de Antioquia. Para determinar la forma de desembolso deben tenerse en cuenta las directrices y políticas establecidas por el Consejo Departamental de Política Fiscal (CODFIS). PARÁGRAFO 1: En los comités técnicos de seguimiento al acta de incorporación N°1 del convenio Interadministrativo marco suscrito, conforme la solicitud de los contratistas /asociados y según el avance en la ejecución de los proyectos de cada una de las líneas de inversión, se determinará de forma mensualizada la programación de desembolsos al IDEA con el fin de cubrir los pagos de las facturas y/o desembolsos de recursos de los bienes y servicios a recibir. PARÁGRAFO 2: Se presentará por parte del supervisor del acta de incorporación N°1, el informe de seguimiento respectivo donde se detalle el valor a desembolsar al IDEA, a la cuenta y/o subcuentas que se creen para el manejo de los recursos, al igual que realizará las gestiones necesarias para que el ordenador del gasto de la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz solicite a la Secretaría de Hacienda el desembolso de los recursos por el valor determinado en conjunto con el comité técnico de convenio marco. PARÁGRAFO 3. El IDEA emitirá las labores y reservas presupuestales a petición del Secretario de Seguridad, Justicia y Paz para amparar los procesos precontractuales y contractuales necesarios para la implementación de los proyectos derivados de las líneas de inversión de la TESCC hasta por el valor de la presente acta de incorporación. PARÁGRAFO 4. En todo caso el valor de los desembolsos propuesto por el comité técnico del acta de incorporación N°1 y por el supervisor del convenio marco, estará supeditado al Plan Anual Mensualizado de Caja – PAC y a las disposiciones generales que la Secretaría de Hacienda del Departamento de Antioquia impartan respecto a la Tasa Especial de Seguridad y Convivencia Ciudadana. En todo caso la totalidad del aporte del Departamento deberá ser desembolsado a las cuentas del Fondo Especial en el IDEA antes del 31 de diciembre de 2025.*

PARÁGRAFO 5. Los recursos de la Adición N°1 *aportados en efectivo por el Departamento – Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz por valor de* ***VEINTITRÉS MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS PESOS M/L ($23.575.262.700)*** *se efectuarán de la siguiente manera:*

Un único desembolso: *Donde el Departamento de Antioquia - Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz desembolsará el 100% de los aportes que sean adicionados al convenio, equivalentes a la suma de VEINTITRÉS MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES*

DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS PESOS M/L ($23.575.262.700), contra la suscripción de la minuta de modificación N°3, la presentación del informe de seguimiento a la contratación, la certificación de paz y salvo de seguridad social y parafiscales, los recibos a satisfacción y la carta de solicitud de desembolso radicada ante la Secretaría de Hacienda.
En todo caso el valor total del aporte del Departamento de Antioquia deberá ser desembolsado antes del 31 de diciembre de 2026.
A través de la Dirección de Convenios y Cooperación, gestionará los recursos adicionados al Acta de Incorporación N°1 constituido de acuerdo con las condiciones pactadas por las partes y realizará los pagos, una vez autorizados por el Departamento de Antioquia - Secretaría de Seguridad y Justicia, con cargo a las cuentas respectivas que para tal fin se adiciona en el IDEA, previa verificación de los soportes documentales necesarios en con los procesos y proyectos que se vienen ejecutando mediante el Acta de Incorporación N°1.

CLÁUSULA SEXTA. MODIFICAR la cláusula **NOVENA** "***APROPIACIONES Y REGISTROS PRESUPUESTALES***" del convenio, la cual quedará de la siguiente manera:

CLÁUSULA NOVENA. APROPIACIONES y Registros Presupuestales*: El valor del Acta de Incorporación N °01 es de* ***TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL DIECISÉIS MILLONES CIENTO VEINTISÉIS MIL SEISCIENTOS TRES PESOS M.L. ($358.016.126.603)****. Los recursos serán aportados de la siguiente forma: por parte de la GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA- SECRETARÍA DE SEGURIDAD, JUSTICIA Y PAZ, aportará la suma de:* ***TRESCIENTOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTIDÓS PESOS M/L ($340.967.739.622)****, respaldados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°3500055643 de 2025 y RPC 4500064802 de 2025 por un valor de $162.392.476.922, el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°3500056359 de 2025 y RPC 4500065518 de 2025 por un valor de $155.000.000.000, y el Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP N°3500057596 y RPC N°4500067531 que emite la Secretaría de Hacienda de la vigencia 2026 por $23.575.262.700, para un total de $340.967.739.622. EL* ***INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA – IDEA*** *aportará en especie la suma de:* ***DIECISIETE MIL CUARENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M.L. ($17.048.386.981),*** *correspondientes al total de los costos operativos, equivalentes al 5% de los recursos en dinero a administrar aportados por el Departamento de Antioquia - Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz, según certificado de aportes N°CE2025001263 del 07/04/2025 por $15.869.623.846 y el Certificado de Aportes N°CE2026003410 del 13/08/2026 por $1.178.763.135 para un total de $17.048.386.981. Las apropiaciones presupuestales se adjuntan como anexos y hacen parte integral del convenio.*

CLÁUSULA SÉPTIMA. VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES. Las demás cláusulas y estipulaciones contenidas en el CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N°4600018028 DE 2025 – IDENTIFICACIÓN IDEA 0116 DE 2025, continúan vigentes, en lo que no resulten contrarias a la presente modificación.

CLÁUSULA OCTAVA. DOCUMENTOS DE LA MODIFICACIÓN. Para todos los efectos legales se entienden incorporados al presente el Otrosí No. 3, los siguientes documentos: **a)** Informe de seguimiento a la contratación estatal N°8 del 13/08/2026, actualizado y publicado en SECOP. **b)** Justificación para Modificación y/o Suspensión al Contrato / Convenio del 13/08/2026. **c)** Invitación al IDEA con Radicado N°2026030691615 del 12/08/2026. **d)** Respuesta del IDEA a la

invitación para la suscripción del Otrosí N°3, con radicado N°CE2026003410 del 13/08/2026. **e)** Propuesta de aportes del IDEA. **f)** Documentos, certificados, compromisos y antecedentes del IDEA. **g)** Certificado de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales del IDEA actualizado. **h)** Acta del Comité Territorial de Orden Público – CTOP N°1 del 28/05/2026. **i)** Certificado del Banco de Programas y Proyectos actualizado. **j)** CDP N°3500057596 **k)** RPC N°4500067531 **l)** Certificado de Aportes N°CE2026003410 del 13/08/2026 **m)** Presupuesto de la Adición N°1 y cronograma de ejecución. **n)** Acta No. 56 de agosto de 2026 del Comité Interno de Contratación de la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz **o)** Acta N°043 de agosto de 2026 del Comité de Orientación y Seguimiento a la Contratación del Departamento de Antioquia **p)** Acta N°49 de agosto de 2026 del Comité Directivo de Orientación, Seguimiento y Contratación del IDEA

CLÁUSULA NOVENA. PUBLICACIÓN. El presente Otrosí No. 3 al Convenio Interadministrativo N°4600018028 de 2025, identificación IDEA N°0116 de 2025 – SIIF 10000946, será publicado en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP) a través del Portal Único de Contratación, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 del 2015.

CLÁUSULA DÉCIMA. PERFECCIONAMIENTO: El presente Otrosí No. 3 al Convenio Interadministrativo N°4600018028 de 2025, identificación IDEA N°0116 de 2025 – SIIF 10000946, se entenderá perfeccionado una vez haya sido suscrito por las partes en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP).

Nota: El presente convenio se encuentra suscrito mediante la plataforma SECOP II, donde puede ser consultado y este hace parte de aquel. La firma electrónica utilizada cumple con los requisitos de autenticidad e integridad establecidos en el Decreto 2364 de 2012 y la Ley 527 de 1999.

El presente Anexo se entiende aceptado y aprobado por las partes con la firma digital realizada en la Plataforma SECOP II del contrato principal.

DETALLE	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Yulieth Acevedo Quintero – Apoyo Jurídico a la supervisión - Contratista		28/08/2026
Revisó y ajustó	Luz Dary Giraldo Vélez - Apoyo Técnico - Financiero a la supervisión - Contratista		28/08/2026
Aprobó	Natalia Navarro Echeverri - Supervisora Coordinadora Convenio N°4600018028 – SIIF 10000946 - Subsecretaria de Paz y Derechos Humanos		01/09/2026
Aprobó	LUIS EDUARDO MARTÍNEZ GUZMÁN Brigadier General (R) Secretario de Seguridad, Justicia y Paz		01/09/2026
Revisó	Luz Jannet Zuluaga Quintero – profesional Universitario Dirección Jurídica Administrativa IDEA		01/09/2026
Aprobó	MARÍA TERESA CARDONA RUIZ Gerente Comercial, de Cooperación y Fomento Instituto para el Desarrollo de Antioquia - IDEA		01/09/2026
Los arriba firmantes declaran que han revisado el documento y lo encuentran ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo su responsabilidad lo presenta para firma.			

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISO

RPC No.	4500067531	**Fecha Creación:**	27.08.2026
Beneficiario:	8909801792 INSTITUTO PARA EL DLLO DE ANTIOQUIA	**Fecha Impresión:**	01.09.2026
		Estado Liberación:	LIBERADO
Contrato:	4600018028	**Página:**	1 de 1

Descripcion:
ADICIÓN AL CONVENIO N°4600018028 # IDEA N°116 DE 2025 -SIIF 10000946: "ACTA DE INCORPORACION N°1 DE RECURSOS AL CONVENIO MARCO N°25AS122C2128 # CUYO OBJETO ES "CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE ASOCIACIÓN MARCO CON EL PROPÓSITO DE AUNAR ESFUERZOS PARA LA CONSTITUCION DE UN FONDO

Item: 00001 **Valor Total:** 19.222.172.183 COP
Rubro: 2-3-2-02-02-008/122C /0-2171/C45012 /22-0412/001
Proyecto: 22-0412/001
CDP Asociados: 3500057596 /
Programacion PAC:
Sep : 14.195.679.531 Oct : 2.374.476.328 Nov : 2.652.016.324

Item: 00008 **Valor Total:** 4.353.090.517 COP
Rubro: 2-3-2-02-02-008/122C /0-2171/C45012 /22-0429/001
Proyecto: 22-0429/001
CDP Asociados: 3500057596 /
Programacion PAC:
Sep : 3.431.137.566 Oct : 573.917.924 Nov : 348.035.027

Importe total: La suma de VEINTITRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS COP
Valor: **23.575.262.700 COP**

Solicitó: Visó: Aprobó:

404

Gmail

Jessica Martinez Rios <planeacion.documental@gmail.com>

Solicitud correo para el IDEA para solicitar Reintegro de los Rendimientos Financieros mes JULIO de 2026 del ACTA DE INCORPORACIÓN N°1 Convenio N°4600018028- 0116 - SIIF 10000946 – RECURSOS FONSET - TASA 0-2171.

Jessica Martinez Rios <planeacion.documental@gmail.com> 24 de agosto de 2026 a las 8:46
Para: NATALIA NAVARRO ECHEVERRI <NATALIA.NAVARRO@antioquia.gov.co>

---------- Forwarded message ---------
De: **Jessica Martinez Rios** <planeacion.documental@gmail.com>
Date: lun. 24 ago 2026 a las 8:22
Subject: Solicitud correo para el IDEA para solicitar Reintegro de los Rendimientos Financieros mes JULIO de 2026 del ACTA DE INCORPORACIÓN N°1 Convenio N°4600018028- 0116 - SIIF 10000946 – RECURSOS FONSET - TASA 0-2171.
To: NATALIA NAVARRO ECHEVERRI <NATALIA.NAVARRO@antioquia.gov.co>
Cc: FONDO ESPECIAL TASA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA <fondosespeciales.seguridad@antioquia.gov.co>

Cordial saludo,
Doctora Natalia Navarro

Supervisora del Acta de Incorporación N °1 - Convenio Interadministrativo N°4600018028 - Gobernación; Identificación IDEA 0116 de 2025 -SIIF 10000946 Recursos de Tasa Especial de Seguridad 0-2171.

Respetuosamente solicitamos apoyarnos con enviar un correo electrónico al doctor Lisardo Murillo Arbeláez - Director de Convenios y Cooperación del IDEA, para solicitar el reintegro de los rendimientos financieros del mes de **JULIO de 2026**, así:

Asunto: Solicitud Reintegro de los Rendimientos Financieros del Convenio Interadministrativo N°4600018028 - Gobernación; Identificación IDEA 0116 de 2025 -SIIF 10000946, del mes de JULIO de 2026 Recursos de Tasa de Seguridad 0-2171.

Doctor
LISARDO MURILLO ARBELÁEZ
Director de Convenios y Cooperación
admindocumental@idea.gov.co
Att: DORA RESTREPO ARBOLEDA
Contratista - Enlace Convenio
Dirección de Administración de Proyectos y Convenios
Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA
dorara@idea.gov.co

Cordial saludo.

En virtud del Fondo Especial constituido mediante el Convenio Interadministrativo -radicado Gobernación N°4600018028 de 2024 – Radicado IDEA N°0116 de 2024- Identificación **SIIF 10000946,** suscrito entre el IDEA y el Departamento de Antioquia - Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz y cuyo objeto es: "*ACTA DE INCORPORACION N°01 DE RECURSOS AL CONVENIO MARCO N°25AS122C2128 – CUYO OBJETO ES "CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE ASOCIACIÓN MARCO CON EL PROPÓSITO DE AUNAR ESFUERZOS PARA LA CONSTITUCIÓN DE UN FONDO ESPECIAL DE RECURSOS DESTINADOS A LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROYECTOS DE LAS LÍNEAS DE INVERSIÓN DE LA TASA ESPECIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA - TESCC, IMPUESTA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MEDIANTE LA ORDENANZA N°50 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2024", denominada ACTA DE INCORPORACIÓN N°1 del FONDO IV,* el IDEA remitió a la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz, el Certificado de los rendimientos financieros al 31 de JULIO de 2026, por un valor total de **$385.797.592**, discriminados así:

Rendimientos generados y trasladados a la cuenta de rendimientos de mes de julio de 2026

ENCARGO	DESCRIPCION	CUENTA QUE GENERA	CUENTA DE RENDIMIENTOS	RENDIMIENTOS DE CAPITAL	RENDIMIENTOS CUENTA DE RENDIMIENTOS	TOTAL RENDIMIENTOS GENERADOS
10000007211	[illegible]	100013691	100016930	0	0	0
10000007217	[illegible]	100013692	100016932	15.145.069	43.419	15.188.487
10000007218	[illegible]	100013693	100016934	271.617.407	603.621	272.221.028
10000007219	[illegible]	100013694	100016936	52.322.234	118.889	52.441.123
10000007220	[illegible]	100013695	100016938	42.848.389	96.464	42.945.853
	TOTAL					385.797.490

[El texto citado está oculto]

--

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Jessica Martinez Rios
Gestor Gestión Documental
Dirección de Planeación - Subsecretaría de la Información y la Estadística
Antioquia
[illegible]
[illegible]

2 adjuntos

- **RENDIMIENTOS FINANCIERO DE JUIIO 2026 CONV 10000946..pdf**
  312K
- **CUENTA BANCO OCCIDENTE REINTEGRO RENDIFINANCIEROS TASA.pdf**
  125K

4044

2.5.2

Medellín, 13 de agosto de 2026

EL DIRECTOR DE CONVENIOS Y COOPERACIÓN DEL

INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA – IDEA

CERTIFICA

Que, entre el Departamento de Antioquia, Secretaría se Seguridad y justicia y el Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA, se suscribió el Contrato acta de incorporación 1 4600018028 - Departamento; 0116 de 2025 – IDEA SIIF 10000946, el cual tiene por objeto " ACTA DE INCORPORACION N° 1 DE RECURSOS AL CONVENIO MARCO N°25AS122C2128 – CUYO OBJETO ES "CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE ASOCIACIÓN MARCO CON EL PROPÓSITO DE AUNAR ESFUERZOS PARA LA CONSTITUCIÓN DE UN FONDO ESPECIAL DE RECURSOS DESTINADOS A LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROYECTOS DE LAS LÍNEAS DE INVERSIÓN DE LA TASA ESPECIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA - TESCC, IMPUESTA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MEDIANTE LA ORDENANZA N° 50 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2024" Se generaron los siguientes rendimientos en el mes de julio de 2026:

Rendimientos generados y trasladados a la cuenta de rendimientos de mes de julio de 2026

ENCARGO	DESCRIPCIÓN	CUENTA QUE GENERA	CUENTA DE RENDIMIENTOS	RENDIMIENTOS DE CAPITAL	RENDIMIENTOS CUENTA DE RENDIMIENTOS	TOTAL RENDIMIENTOS GENERADOS
100000007211	INFRAESTRUCTURA CARCEL DPTAL	100015691	100016090	0	0	0
100000007217	ARMAS DE FUERZA PARA NUESTROS	100015692	100016092	18.148.069	40.418	18.188.507
100000007215	TECNOLOGIA COMO ALIADA ANTE EL MET	100015693	100016094	271.617.007	605.631	272.222.638
100000007219	EMPAS	100015694	100016096	52.322.234	118.890	52.441.124
100000007220	CONVIVENCIA PLACAS POLIDEPOR	100015695	100016098	42.848.859	96.464	42.945.323
	TOTAL					365.797.592

Cordialmente

LISARDO MURILLO ARBEALEZ
Director de Convenios y Cooperación

www.bancodeoccidente.com.co
NIT. 890.300.279-4

CONSTANCIA DE CALIDAD

El Banco de Occidente informa que el DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, con Nit. 890.900.286-0, apertura en nuestra institución el día 15 de Enero de 2025 la Cuenta de Ahorros Remunerada No 409-82707-8, la cual presenta un excelente manejo acorde con las normas y políticas del Banco.

Destino: Tasa de Seguridad.

Además certificamos que la cuenta se encuentra ACTIVA y es exenta del Gravamen a los Movimientos Financieros.

Dirigimos esta constancia a clientes y proveedores del Departamento de Antioquia, hoy 29 de Enero de 2026 en Medellín.

Cordialmente

Banco de Gobierno
Banco de Occidente

Leidy Daiana Gomez Vera
Gerente Banca de Gobierno

4046

NOTA CONTABLE 00000000002289132

2026 08 25

CTA DEPOSITO 00000000100016092

LABOR 00000001000246565

ACH 0000000000946

PAGO POR CONVENIO No 00000000010000946

EXPEDIENTE No 0116

PAGO RENDIMIENTOS JULIO 2026 VER 25 DE AGOSTO DE 2

026

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA 890900286

29020191 RETIRO DEPOSITOS	18.188.507,00	
24010103 CUENTAS POR PAGAR		18.188.507,00

DIRECTOR DE CONVENIOS Y COOPERACION

PROCESADO POR: DORARA

NOTA CONTABLE 2289131 2026 08 25

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA 890900286-0

PAGOS POR CONVENIO

00000000100016092

VALOR OPERACION 18,188,507.00

VALOR TOTAL 18,188,507.00

DIECIOCHO*MILLONES*CIENTO*OCHENTA*Y*OCHO*MIL**
QUINIENTOS*SIETE*PESOS*M/CTE.**********

4047

RESERVA No. 00000001000246565

EL DIRECTOR DE ADMINISTRACION DE CONVENIOS Y COOPERACION DEL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA IDEA

CERTIFICA QUE:

Se ha constituido la siguiente reserva :

Nit de la entidad	: 890900286-0
Nombre de la Entidad	: DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
Convenio	: 00000000010000946
Encargo	: 00000010000007217
Labor	: 00000001000246565
Nro. Cuenta Depositos	: 00000000100016092
Nro. contrato del cliente	: NA
Nit del Beneficiario	: 890900286-0
Nombre Beneficiario	: DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
Nit del ejecutor	: 890900286-0
Nombre del ejecutor	: DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
Objeto	: PAGO RENDIMIENTOS JULIO 2026

Saldo por reservar a la fecha:	$32.468.345
Valor a reservar :	$18.188.507
Saldo reservas disponible:	$14.279.838
Saldo vigencias futuras :	$0
Fecha de Creacin Reserva:	2026/08/25

Medelln AGOSTO 25 de 2026

Fecha de modificacion : 2026/08/25

EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE CONVENIOS Y COOPERACION

Usuario: DORARA

NOTA CONTABLE 00000000002289138

2026 08 25

CTA DEPOSITO 00000000100016098
LABOR 00000001000246568
ACH 0000000000946
PAGO POR CONVENIO No 00000000010000946
EXPEDIENTE No 0116
PAGO RENDIMIENTOS JULIO 2026 VER 25 DE AGOSTO DE 2
029

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA 890900286

29020191 RETIRO DEPOSITOS	42.945.323,00	✓
24010103 CUENTAS POR PAGAR	42.945.323,00	

DIRECTOR DE CONVENIOS Y COOPERACION
PROCESADO POR: DORARA

NOTA CONTABLE 2289137 2026 08 25

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA 890900286-0

PAGOS POR CONVENIO

00000000100016098

VALOR OPERACION 42,945,323.00

VALOR TOTAL 42,945,323.00

CUARENTA*Y*DOS*MILLONES*NOVECIENTOS*CUARENTA**
Y*CINCO*MIL*TRESCIENTOS*VEINTITRES*PESOS*M/CTE

RESERVA No. 00000001000246568

EL DIRECTOR DE ADMINISTRACION DE CONVENIOS Y COOPERACION DEL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA IDEA

CERTIFICA QUE:

Se ha constituido la siguiente.reserva :

Nit de la entidad	: 890900286-0
Nombre de la Entidad	: DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
Convenio	: 00000000010000946
Encargo	: 00000010000007220
Labor	: 00000001000246568
Nro. Cuenta Depositos	: 00000000100016098
Nro. contrato del cliente	: NA
Nit del Beneficiario	: 890900286-0
Nombre Beneficiario	: DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
Nit del ejecutor	: 890900286-0
Nombre del ejecutor	: DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
Objeto	: PAGO RENDIMIENTOS JULIO 2026

Saldo por reservar a la fecha:	$71.355.609
Valor a reservar :	$42.945.323
Saldo reservas disponible:	$28.410.286
Saldo vigencias futuras :	$0

Fecha de Creacin Reserva: 2026/08/25

Medelln AGOSTO 25 de 2026

Fecha de modificacion : 2026/08/25

EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE CONVENIOS Y COOPERACION

Usuario: DORARA

NOTA CONTABLE 00000000002289134

2026 08 25

CTA DEPOSITO 00000000100016094
LABOR 00000001000246566
ACH 0000000000946
PAGO POR CONVENIO No 00000000010000946
EXPEDIENTE No 0116
PAGO RENDIMIENTOS JULIO 2026 VER 25 DE AGOSTO DE 2
027

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA 890900286

29020191 RETIRO DEPOSITOS 272.222.638,00
24010103 CUENTAS POR PAGAR 272.222.638,00

DIRECTOR DE CONVENIOS Y COOPERACION
PROCESADO POR: DORARA

NOTA CONTABLE 2289133 2026 08 25

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA 890900286-0

PAGOS POR CONVENIO

00000000100016094

VALOR OPERACION 272,222,638.00

VALOR TOTAL 272,222,638.00

DOSCIENTOS*SETENTA*Y*DOS*MILLONES*DOSCIENTOS**
VEINTIDOS*MIL*SEISCIENTOS*TREINTA*Y*OCHO*PESOS

4050

RESERVA No. 00000001000246566

EL DIRECTOR DE ADMINISTRACION DE CONVENIOS Y COOPERACION DEL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA IDEA

CERTIFICA QUE:

Se ha constituido la siguiente reserva :

Nit de la entidad	: 890900286-0
Nombre de la Entidad	: DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
Convenio	: 00000000010000946
Encargo	: 00000010000007218
Labor	: 00000001000246566
Nro. Cuenta Depositos	: 00000000100016094
Nro. contrato del cliente	: NA
Nit del Beneficiario	: 890900286-0
Nombre Beneficiario	: DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
Nit del ejecutor	: 890900286-0
Nombre del ejecutor	: DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
Objeto	: PAGO RENDIMIENTOS JULIO 2026

Saldo por reservar a la fecha:	$483.265.584
Valor a reservar :	$272.222.638
Saldo reservas disponible:	$211.042.946
Saldo vigencias futuras :	$0

Fecha de Creacin Reserva: 2026/08/25

Medelln AGOSTO 25 de 2026

Fecha de modificacion : 2026/08/25

EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE CONVENIOS Y COOPERACION

Usuario: DORARA

NOTA CONTABLE 00000000002289136

2026 08 25

CTA DEPOSITO 00000000100016096
LABOR 00000001000246567
ACH 0000000000946
PAGO POR CONVENIO No 00000000010000946
EXPEDIENTE No 0116
PAGO RENDIMIENTOS JULIO 2026 VER 25 DE AGOSTO DE 2
028

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA 890900286

29020191 RETIRO DEPOSITOS	52.441.124,00
24010103 CUENTAS POR PAGAR	52.441.124,00

DIRECTOR DE CONVENIOS Y COOPERACION
PROCESADO POR: DORARA

4051

NOTA CONTABLE 2289135 2026 08 25

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA 890900286-0

PAGOS POR CONVENIO

00000000100016096

VALOR OPERACION 52,441,124.00

VALOR TOTAL 52,441,124.00

CINCUENTA*Y*DOS*MILLONES*CUATROCIENTOS********

CUARENTA*Y*UN*MIL*CIENTO*VEINTICUATRO*PESOS*M/

RESERVA No. 00000001000246567

EL DIRECTOR DE ADMINISTRACION DE CONVENIOS Y COOPERACION DEL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA IDEA

CERTIFICA QUE:

Se ha constituido la siguiente reserva :

Nit de la entidad	: 890900286-0
Nombre de la Entidad	: DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
Convenio	: 00000000010000946
Encargo	: 00000010000007219
Labor	: 00000001000246567
Nro. Cuenta Depositos	: 00000000100016096
Nro. contrato del cliente	: NA
Nit del Beneficiario	: 890900286-0
Nombre Beneficiario	: DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
Nit del ejecutor	: 890900286-0
Nombre del ejecutor	: DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
Objeto	: PAGO RENDIMIENTOS JULIO 2026

Saldo por reservar a la fecha:	$92.517.329
Valor a reservar :	$52.441.124
Saldo reservas disponible:	$40.076.205
Saldo vigencias futuras :	$0

Fecha de Creacin Reserva: 2026/08/25

Medelln AGOSTO 25 de 2026

Fecha de modificacion : 2026/08/25

EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE CONVENIOS Y COOPERACION

Usuario: DORARA

Gmail

Jessica Martinez Rios <planeacion.documental@gmail.com>

Causación REINTEGRO RENDIMIENTOS FINANCIEROS JULIO de 2026 del ACTA DE INCORPORACIÓN N°1- Convenio Interadministrativo N°4600018028- 0116 - SIIIF 10000946 – RECURSOS TASA - FONSET 0-2171. Convenio IDEA - Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz.

1 mensaje

Jessica Martinez Rios <planeacion.documental@gmail.com> 31 de agosto de 2026 a las 13:24
Para: Davidfelipe.sierra@antioquia.gov.co, Jemayricardo.upegui@antioquia.gov.co, saneamientocontable@antioquia.gov.co
Cc: FONDO ESPECIAL TASA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA <fondosespeciales.seguridad@antioquia.gov.co>

Cordial saludo Jemay Ricardo, David Felipe y Lina:

En virtud del Fondo Especial constituido mediante el Convenio Interadministrativo -radicado Gobernación **N°4600018028** de 2026 – **Radicado IDEA N°0116 de 2024- Identificación SIIF 10000946**, suscrito entre el IDEA y el Departamento de Antioquia - Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz y cuyo objeto es: *"ACTA DE INCORPORACION N°01 DE RECURSOS AL CONVENIO MARCO N°25AS122C2128 – CUYO OBJETO ES "CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE ASOCIACIÓN MARCO CON EL PROPÓSITO DE AUNAR ESFUERZOS PARA LA CONSTITUCIÓN DE UN FONDO ESPECIAL DE RECURSOS DESTINADOS A LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROYECTOS DE LAS LÍNEAS DE INVERSIÓN DE LA TASA ESPECIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA - TESCC, IMPUESTA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MEDIANTE LA ORDENANZA N°50 DEL 17 DE JULIO DE 2024"*, denominada ACTA DE INCORPORACIÓN N°1 del FONDO IV, la Tesorería General del Departamento transfirió a las cuentas creadas por el IDEA para el manejo de los recursos del convenio, **entre JUNIO DE 2025 a JULIO 31 de 2026**, desembolsos del Departamento por $172.141.647.354, recursos todos provenientes del Fondo de Seguridad Territorial - FONSET de la Tasa Especial de Seguridad y Convivencia Ciudadana – **TESCC – TASA – FONSET 0- 2171.**

El IDEA envió a la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz, el certificado de rendimientos financieros al **31 de JULIO de 2026, por un valor total de $385.797.592**

Rendimientos generados y trasladados a la cuenta de rendimientos de mes de julio de 2026

ENCARGO	DESCRIPCION	CUENTA QUE GENERA	CUENTA DE RENDIMIENTOS	RENDIMIENTOS DE CAPITAL	RENDIMIENTOS CUENTA DE RENDIMIENTOS	TOTAL RENDIMIENTOS GENERADOS
1000007211	[illegible]	100015691	100016090	0	0	0
1000007217	[illegible]	100015692	100016092	18.148.959	40.418	18.189.377
1000007218	[illegible]	100015693	100016094	271.617.007	605.631	272.222.638
1000007219	[illegible]	100015694	100016096	52.322.234	118.890	52.441.124
1000007220	[illegible]	100015695	100016098	42.843.869	96.484	42.940.353
	TOTAL					385.797.592

Dado que dichos recursos con los cuales se cofinancia el Convenio Interadministrativo **N°4600018028 de 2026**, son recursos provenientes **DEL FONDO DE SEGURIDAD TERRITORIAL – FONSET TASA DE SEGURIDAD 0-2171** y según instrucciones del Tesorero General del Departamento, el supervisor del convenio por parte del Departamento, le envió solicitud al IDEA para el reintegro de dichos rendimientos financieros de las cuentas del que hacen parte del Convenio, deben ser consignados en la cuenta del Fondo de Seguridad Territorial de Antioquia provenientes de la Tasa de Seguridad – FONSET – TASA 0-2171, identificado así:

Fondo	C.G	Pos-pre	Área Funcional	Pep	Descripción	Valor $
0-2171	172H	I-1-2-13-01	C	999999	Reintegros – Rendimientos Financieros recursos Tasa de Seguridad - FONSET	$385.797.592

En tal sentido, el IDEA reintegró al Departamento de Antioquia, a la **Cuenta de Ahorros Remunerada N°409-82707-8 del Banco de Occidente – denominada "Tasa de Seguridad".**, los siguientes valores de **RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL FONSET - TASA**

generados en JULIO de 2026, los soportes de reintegro respectivos que se adjuntan.

Cordialmente solicitamos su causación tanto al ingreso de los **RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL FONSET TASA 0-2171**, como los seguimientos contables de los rendimientos financieros generados en el convenio durante el mes **JULIO de 2026** y los soportes de reintegro al correo fondosespeciales.seguridad@antioquia.gov.co para que la Supervisión de la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz pueda realizar el seguimiento de dicha causación.

Por favor si nos pueden enviar copia de dichos soportes.

Quedamos atentos a cualquier inquietud adicional.

Feliz día.

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Jessica Martínez Ríos
Contratista Gestión Documental
Dirección de Planeación y Administración de la seguridad
[redacted]
[redacted]

NOTAS CONTABLES PAGO RENDFINANCIEROS 0946 JULIO.pdf
541K

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Medellín, 25/08/2026

Doctor
LISARDO MURILLO ARBELAEZ
Director de Convenios y Cooperación
Instituto para el Desarrollo de Antioquia - IDEA
admindocumental@idea.gov.co - dorara@idea.gov.co

Asunto: Solicitud pago N°2 – Factura N°1002559 del 24/08/2026 del Contrato N°**25SS122C2695** de **2025** – Acta de Ejecución N°2 suscrito con RENTAN EICE, de la cuenta Convivencia: Placas polideportivas N°100016097 del Convenio N°4600018028 – IDEA 0116 de 2025- SIIF 10000946 del Acta de Incorporación N°1 - Certificado de reserva N°**1000235879.**

Respetado director, reciba un cordial saludo.

Conforme el Convenio Interadministrativo de Asociación N°4600018028 – IDEA 0116 de 2025, SIIF 10000946 suscrito entre la Secretaría de Seguridad y Justicia del Departamento y el IDEA, cuyo objeto es: "*Acta de Incorporación N°01 de recursos al Convenio Marco N°25AS122C2128 – cuyo objeto es "Convenio interadministrativo de asociación marco con el propósito de aunar esfuerzos para la constitución de un fondo especial de recursos destinados a la implementación de los proyectos de las líneas de inversión de la Tasa Especial de Seguridad y Convivencia Ciudadana - TESCC, impuesta en el Departamento de Antioquia mediante la Ordenanza N°50 del 17 de diciembre de 2024*", denominada ACTA DE INCORPORACIÓN N°1 del FONDO IV, la Secretaria suscribió con RENTAN EICE el Contrato N°25SS122C2695, cuyo objeto es: "*Acta de Ejecución No. 2 - "Contrato interadministrativo para realizar la interventoría integral a los contratos de obra derivados de los convenios interadministrativos suscritos para promover la convivencia en espacios públicos, mediante el mejoramiento, adecuación, dotación, ampliación y o construcción de escenarios deportivos y recreativos, en el marco de la implementación de los proyectos derivados de la línea de inversión V de la Tasa Especial de Seguridad y Convivencia Ciudadana TESCC, en los municipios del Departamento de Antioquia", derivado del Contrato interadministrativo Marco N°25MR122C2182*", por un valor total de **$25.776.676.198** incluidas estampillas, tasas y contribuciones, amparados en los Certificado de Reservas Presupuestales **N°1000235879 del Acta de Incorporación N°1 - Convenio 4600018028 – SIIF 10000946 por $3.866.501.430 y** Reserva N°1000235884 del Acta de Incorporación N°2 - Convenio 25AS122C2440 – SIIF 10000985 por $21.910.174.768 y dado que se han cumplido los requisitos para realizar el segundo pago con corte al 31/03/2026 y con cargo a la Reserva N°1000235879, les solicitamos realizar dicho pago de los recursos del Acta de Incorporación N°1 cuenta PLACAS así:

CLÁUSULA TERCERA. FORMA DE PAGO / DESEMBOLSO DE LOS RECURSOS: *El pago por los servicios de interventoría técnica, administrativa, financiera, legal, social y ambiental será efectuado mensualmente, con base en el reconocimiento de los costos efectivamente ejecutados durante el periodo correspondiente. Para tal efecto, se aplicará el esquema de costos directos más factor multiplicador, junto con el reembolso de otros costos directos aprobados. Cada pago se realizará contra* ***la presentación de un acta mensual de costos, soportada y aprobada por el Supervisor del***

Documento Firmado Digitalmente # 2026030707004

contrato designado por la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz del Departamento de Antioquia. en la cual se reflejen:

- *Los costos del personal profesional, técnico y administrativo efectivamente vinculado al proyecto. conforme a la dedicación propuesta y las condiciones económicas ofertadas. afectados por el Factor Multiplicador aprobado en el contrato.*
- *Los otros costos directos reembolsables (viáticos, movilidad, equipos menores, entre otros). debidamente soportados mediante comprobantes de pago.*

Para cada pago. RENTING DE ANTIOQUIA E.I.C.E. – RENTAN deberá anexar:

- *Evidencia de pago de salarios y de aportes al sistema de seguridad social del personal vinculado.*
- *Soportes de los gastos operativos y logísticos ejecutados y aprobados.*
- *Certificados de cumplimiento de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar).*
- *Certificación de paz y salvo con empleados y proveedores. cuando aplique.*
- *Informe de interventoría donde se evidencie los avances y el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato.*

Una vez aprobada el acta por parte del supervisor del contrato, RENTAN emitirá la factura electrónica de venta, cumpliendo con los requisitos fiscales y tributarios vigentes, incluyendo la identificación del contrato, el objeto del servicio cobrado y los datos del funcionario responsable de la supervisión.

Por lo anterior, el equipo supervisor autoriza el Pago N°2 del periodo 1 a 31 de marzo de 2026, según el Informe Técnico y el Acta de Interventoría N°2 por **TRESCIENTOS VEINTIDOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/L ($322.474.748) IVA incluido.**

Convenio/ Fondo especial	Encargo financiero	Labor / Reserva	N° Cuenta Fondo	Proveedor	Factura	Valor ($)
10000946	10000007215	1000235879	100016097	RENTING DE ANTIOQUIA	1002559	$322.474.748

El pago se debe desembolsar a la **Cuenta de depósitos a la vista N°10007393** aperturada en el IDEA a nombre de RENTING DE ANTIOQUIA con NIT: 900.285.704-4.

Nota: Con este pago N°2 con cargo a la Reserva N°1000235879 de $322.474.748 y el pago N°1 de febrero de 2026 por $164.008.002, se llega a un valor pagado de $486.482.750, quedando un saldo por pagar de esta reserva por $3.380.018.680.

Para realizar el Pago N°2, adjuntamos los siguientes documentos:

1. Acta de Interventoría N°2 de 2026 correspondiente al mes de marzo de 2026
2. Acreditación de paz y salvo de seguridad social integral RENTAN Certificado del 07/08/2026
3. Planilla de pago de seguridad social N°87290876 del 03/08/2026

Documento Firmado Digitalmente # 2026030707004

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

4. Cédula, certificado de Junta Central de Contadores del 03/06/2026 y tarjeta profesional del revisor fiscal.
5. Factura N°1002559 del 24/08/2026
6. Certificación bancaria cuenta de RENTAN en el IDEA N°10007393.
7. Cédula del representante legal RENTAN y RUT.
8. Informe de Supervisión N°2

Quedamos atentos a la generación del pago y envió de **soporte de la nota contable**, Cualquier inquietud adicional estaremos atentos, a través de las servidoras Natalia Navarro Echeverri – Subsecretaria de Paz y Derechos Humanos – Supervisora Convenio Marco N°25AS122C2128 y Acta de Incorporación 1 N°4600018028 natalia.navarro@antioquia.gov.co y Luz Dary Giraldo Vélez, contratista de apoyo a la gestión de la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz fondosespeciales.seguridad@antioquia.gov.co

Cordialmente,

LUIS EDUARDO MARTINEZ GUZMAN
Brigadier General (R)
Secretario de Seguridad, Justicia y Paz
Gobernación de Antioquia 2024-2027

Copia: Jemay Ricardo Upegui - Dirección Contabilidad

Proyectó	**Nombre**. Jessica Martínez Rios **Cargo:** Contratista de apoyo a la gestión	**Firma:**	**Fecha:** 25/08/2026
Revisó:	**Nombre:** Luz Dary Giraldo Vélez **Cargo:** Profesional Especializada - Contratista de Apoyo a la Supervisión Contable Administrativa- Financiera	**Firma**	**Fecha:** 25/08/2026
Aprobó:	**Nombre:** Natalia Navarro Echeverri **Cargo**: Subsecretaria de Paz y Derechos Humanos – Supervisora Coordinadora Convenio Marco y Acta de Incorporación N°1 4600018028	**Firma:** NATALIA NAVARRO E.	**Fecha:** 25/08/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma			

Documento Firmado Digitalmente # 2026030707004

4045
4055

ACTA DE EJECUCION MENSUAL									dic-25		ene-26		feb-26						mar-26		ACUMULADO		SALDO
COSTOS PERSONAL PARA CAPACIDAD TÉCNICA PROYECTO																							
Cod.	DESCRIPCIÓN			UNIDAD	CANT.	VALOR BÁSICO ($)	DURACIÓN (meses)	VALOR PARCIAL ($)	CANT.	VALOR PARCIAL ($)	CANT.	VALOR PARCIAL ($)	CANT.	P. SERVICIOS VALOR PARCIAL ($)	CANT.	TEMPORAL VALOR PARCIAL ($)	CANT.	TEMPORAL VALOR PARCIAL ($)	CANT.	TEMPORAL VALOR PARCIAL ($)	CANT.	TEMPORAL VALOR PARCIAL ($)
COSTOS DE PERSONAL DIRECTIVO PROYECTO		Fecha de ingreso	Fecha de retiro																				
1.1.1	Director especialista ingeniero civil, arquitecto y/o afines	-	-	Persona	1,0	$ 11.533.197	13,00	$ 149.931.561	0,00	$ -		$ -		$ -	-		0,00		0,00	$ -	$ 149.931.561
1.1.2	Profesional coordinador ingeniero civil o afines	15/12/2025	31/01/2026	Persona	1,0	$ 8.898.299	12,00	$ 13.940.668	0,57	$ 5.042.359	1,00	$ 8.898.299	0,00	$ -	-		0,00		1,57	$ 13.940.668	$ -
1.1.2	Profesional coordinador ingeniero civil o afines	2/02/2026	-	Persona	1,0	$ 8.898.299	10,43	$ 92.838.920	0,00		0,00	$ -	0,70	$ 6.228.809	0,27	$ 2.372.880	1,00	$ 8.898.299	1,97	$ 17.499.988	$ 75.338.932
1.1.3	Profesional coordinador Ambiental	2/02/2026	-	Persona	1,0	$ 8.898.299	12,00	$ 106.779.588	0,00	$ -		$ -	0,70	$ 6.228.809	0,27	$ 2.372.880	1,00	$ 8.898.299	1,97	$ 17.499.988	$ 89.279.600
1.1.4	Profesional coordinador Social	20/01/2026	-	Persona	1,0	$ 8.898.299	12,00	$ 106.779.588	0,00	$ -	0,37	$ 3.262.710	0,63	$ 5.635.589	0,27	$ 2.372.880	1,00	$ 8.898.299	2,27	$ 20.169.478	$ 86.610.110
1.1.5	Profesional coordinador SST	5/01/2026	-	Persona	1,0	$ 8.898.299	12,00	$ 106.779.588	0,00	$ -	0,87	$ 7.711.859	0,47	$ 4.152.540	0,50	$ 4.449.150	1,00	$ 8.898.299	2,83	$ 25.211.848	$ 81.567.740
1.1.6	Profesional coordinador ingeniera electricista	23/01/2026	-	Persona	1,0	$ 8.898.299	12,00	$ 106.779.588	0,00	$ -	0,27	$ 2.372.880	0,73	$ 6.525.419	0,27	$ 2.372.880	1,00	$ 8.898.299	2,27	$ 20.169.478	$ 86.610.110
							FM	1,908	FM	1,46		1,46		1,46		1,908		1,908					
				SUBTOTAL CONTO PERSONAL DIRECTIVO				$ 1.304.691.982		$ 7.351.943		$ 32.479.163		$ 42.006.382		$ 26.597.172		$ 84.884.583		$ 193.329.243	$ 1.111.362.739
COSTOS DE PERSONAL OPERATIVO PROYECTO																							
1.2.1	Profesional de apoyo Ingeniero civil o afines			Persona	12,0	$ 7.060.560	12,00	$ 1.016.720.640	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,13	$ 941.408	1,70	$ 12.002.952		$ 12.944.360	$ 1.003.776.280
1.2.1.1	Profesional de apoyo ingeniero civil o afines	27/02/2026	-	Persona	12,0	$ 7.060.560	12,00	$ 1.016.720.640	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,13	$ 941.408	1,00	$ 7.060.560	1,13	$ 8.001.968	$ 16.003.936
1.2.1.2	Profesional de apoyo ingeniero civil o afines	16/03/2026		Persona	12,0	$ 7.060.560	12,00	$ 1.016.720.640	0,00	$ -		$ -		$ -		$ -	0,50	$ 3.530.280	0,50	$ 3.530.280	$ 7.060.560
1.2.1.3	Profesional de apoyo ingeniero civil o afines	25/03/2026		Persona	12,0	$ 7.060.560	12,00	$ 1.016.720.640	0,00	$ -		$ -		$ -		$ -	0,20	$ 1.412.112	0,20	$ 1.412.112	$ 2.824.224
1.2.2	Profesional Ambiental			Persona	12,0	$ 6.092.580	12,00	$ 877.331.520	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	1,27	$ 7.717.268	1,27	$ 7.717.268	$ 869.614.252
1.2.2.1	Profesional Ambiental	10/03/2026		Persona	12,0	$ 6.092.580	12,00	$ 877.331.520	0,00	$ -		$ -		$ -		$ -	0,70	$ 4.264.805	0,70	$ 4.264.805	$ 8.529.612
1.2.2.2	Profesional Ambiental	20/03/2026		Persona	12,0	$ 6.092.580	12,00	$ 877.331.520	0,00	$ -		$ -		$ -		$ -	0,37	$ 2.233.946	0,37	$ 2.233.946	$ 4.467.892
1.2.2.3	Profesional Ambiental	25/03/2026		Persona	12,0	$ 6.092.580	12,00	$ 877.331.520	0,00	$ -		$ -		$ -		$ -	0,20	$ 1.218.516	0,20	$ 1.218.516	$ 2.437.032
1.2.3	Profesional Social			Persona	12,0	$ 6.092.580	12,00	$ 877.331.520	0,00	$ -		$ -		$ -		$ -	0,20	$ 1.218.516	0,20	$ 1.218.516	$ 876.113.004
1.2.3.1	Profesional Social	25/03/2026		Persona	12,0	$ 6.092.580	12,00	$ 877.331.520	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,20	$ 1.218.516	0,20	$ 1.218.516	$ 2.437.032
1.2.4	Profesional SST			Persona	12,0	$ 6.092.580	12,00	$ 877.331.520	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -	0,27	$ 1.624.688	1,00	$ 6.092.580	1,27	$ 7.717.268	$ 869.614.252
1.2.4.1	Profesional SST	23/02/2026	-	Persona	12,0	$ 6.092.580	12,00	$ 877.331.520	0,00	$ -		$ -		$ -	0,27	$ 1.624.688	1,00	$ 6.092.580	1,27	$ 7.717.268	$ 15.434.536
1.2.5	Profesional en Ingeniería electricista			Persona	12,0	$ 7.060.560	12,00	$ 1.016.720.640	0,00	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	$ 1.016.720.640
1.2.6	Auxiliar tecnólogo en construcciones civiles			Persona	16,0	$ 3.880.461	12,00	$ 745.048.512	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -	0,70	$ 2.716.323	3,00	$ 11.641.383	3,70	$ 14.357.706	$ 730.690.806
1.2.6.1	Auxiliar tecnólogo en construcciones civiles	23/02/2026	-	Persona	16,0	$ 3.880.461	12,00	$ 745.048.512	0,00	$ -		$ -		$ -	0,27	$ 1.034.790	1,00	$ 3.880.461	1,27	$ 4.915.251	$ 9.830.502
1.2.6.2	Auxiliar tecnólogo en construcciones civiles	23/02/2026	30/05/2026	Persona	16,0	$ 3.880.461	12,00	$ 745.048.512	0,00	$ -		$ -		$ -	0,27	$ 1.034.790	1,00	$ 3.880.461	1,27	$ 4.915.251	$ 9.830.502
1.2.6.3	Auxiliar tecnólogo en construcciones civiles	26/02/2026	-	Persona	16,0	$ 3.880.461	12,00	$ 745.048.512	0,00	$ -		$ -		$ -	0,17	$ 646.744	1,00	$ 3.880.461	1,17	$ 4.527.205	$ 9.054.410
1.2.7	Auxiliar SST Interventoria			Persona	16,0	$ 3.880.461	12,00	$ 745.048.512	0,00	$ -		$ -		$ -	0,00	$ -	0,47	$ 1.810.882	0,47	$ 1.810.882	$ 743.237.630
1.2.7.1	Auxiliar SST Interventona	17/03/2026		Persona	16,0	$ 3.880.461	12,00	$ 745.048.512	0,00	$ -		$ -		$ -		$ -	0,47	$ 1.810.882	0,47	$ 1.810.882	$ 3.621.764
1.2.8	Auxiliar ambiental Interventoria			Persona	16,0	$ 3.880.461	12,00	$ 745.048.512	0,00	$ -		$ -		$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		$ -	$ 745.048.512
1.2.9	Auxiliar social Interventoria			Persona	16,0	$ 3.880.461	12,00	$ 745.048.512	0,00	$ -		$ -		$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		$ -	$ 745.048.512
1.2.10	Profesional Administrativo y financiero			Persona	1,0	$ 7.060.560	12,00	$ 84.726.720	0,00	$ -		$ -		$ -	0,00	$ -	0,50	$ 3.530.280	0,50	$ 3.530.280	$ 81.196.440
1.2.10.1	Profesional Administrativo y financiero	16/03/2026		Persona	1,0	$ 7.060.560	12,00	$ 84.726.720	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,50	$ 3.530.280	0,50	$ 3.530.280	$ 7.060.560
1.2.11	Profesional de apoyo Administrativo y Financiero			Persona	1,0	$ 4.767.302	12,00	$ 57.207.624	0,00	$ -		$ -		$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		$ -	$ 57.207.624
1.2.12	Auxiliar administrativo y financiero			Persona	3,0	$ 3.880.461	12,00	$ 139.696.596	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -	1,00	$ 3.880.461	2,00	$ 7.760.922	3,00	$ 11.641.383	$ 128.055.213
							FM	1,91		1,908		1,908		1,908		1,908		1,908					
				SUBTOTAL CONTO PERSONAL DIRECTIVO				$ 15.124.679.479		$ -		$ -		$ -		$ 17.482.045		$ 98.780.247		$ 116.262.293	$ 15.008.317.186
COSTOS DE PERSONAL ASESORIAS ESPECIALIZADAS PROYECTO																							
1.3.1	Asesorias juridicas			Global	1,0	$ 107.659.668	1,00	$ 107.659.668	0,00	$ -		$ -		$ -						$ -	$ -
1.3.2	Asesorias Arquitectonicas			Global	1,0	$ 107.659.668	1,00	$ 107.659.668	0,00	$ -		$ -		$ -						$ -	$ -
1.3.3	Asesonas Especialista Estructural			Global	1,0	$ 172.255.464	1,00	$ 172.255.464	0,00	$ -		$ -		$ -						$ -	$ -
1.3.4	Asesonas Especialista Electrico			Global	1,0	$ 107.659.668	1,00	$ 107.659.668	0,00	$ -		$ -		$ -						$ -	$ -
1.3.5	Asesonas Especialista Hidraulico			Global	1,0	$ 107.659.668	1,00	$ 107.659.668	0,00	$ -		$ -		$ -						$ -	$ -
1.3.6	Asesona Ambiental, biologo o afines			Global	1,0	$ 107.659.668	1,00	$ 107.659.668	0,00	$ -		$ -		$ -						$ -	$ -
1.3.7	Profesional Estructurador			Global	1,0	$ 107.659.668	1,00	$ 107.659.668	0,00	$ -		$ -		$ -						$ -	$ -
				SUBTOTAL COSTO ASESORIAS ESPECIALIZADAS				$ 818.213.472		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	$ -
SUBTOTAL COSTOS PERSONAL CAPACIDAD TECNICA PROYECTO DE INTERVENTORIA								$ 17.247.464.933		$ 7.351.943		$ 32.479.163		$ 42.006.382		$ 44.079.218		$ 183.664.630		$ 309.591.536	$ 16.937.873.397
COSTOS DE DESPLAZAMIENTO Y LOGISTICA CAPACIDAD TECNICA																							
2.1	Transporte Vehiculo 4*4 doble cabina, disponibilidad tiempo completo (24/7), incluye mantenimientos preventivos y			Vehiculo	12,0	$ 11.579.879	12,00	$ 1.667.502.576	0,00	$ -		$ -	0,00	$ 11.579.879	-		7,00	$ 81.059.153	7,00	$ 92.639.032	$ 1.574.863.544
2.2	Reconocimiento personal operativo de Moto Alquiler modelo 2017 o superior - tarifa de			Moto	1,0	$ 242.323.968	1,00	$ 242.323.968	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -						$ -	$ 242.323.968
2.3	Prima localizacion del personal de obra			Personal/mes	1,0	$ 1.342.116.000	1,00	$ 1.342.116.000	0,00	$ -		$ -	0,00	$ 315.600			0,08	$ 6.263.200	0,08	$ 6.578.800	$ 1.335.537.200
2.4	Bolsa para transportes no convencionales (Aereo, fluvial, mular, mototaxi, motocicleta adicionales). Se estima un 15% del costo de los vehiculos)			Global	1,0	$ 250.125.386	1,00	$ 250.125.386	0,00	$ -		$ -		$ -						$ -	$ 250.125.386

2.5	Localizacion, trazado y replanteo con equipos de precision, incluye vehiculo para el transporte de personal y equipo			Global	1,0	$ 228.766.675	1,00	$ 228.766.675	0,00	$ -		$ -		$ -						$ -	$ 228.766.675
2.6	Ensayos de laboratorio granulometria, CBR, compresion simple entre otros que se soliciten por parte de la Entidad. (Se pagan contra factura y resultados)			Global	1,0	$ 242.942.031	1,00	$ 242.942.031	0,00	$ -		$ -	0,08	$ -						$ -	$ 242.942.031
2.7	Bolsa para reajustes salariales por cambio de vigencia. (IPC 5,1% proyectado)			Global	1,0	$ 439.810.866	1,00	$ 439.810.866	0,00	$ -		$ -		$ -							
SUBTOTAL COSTOS DESPLAZAMIENTO Y LOGISTICA CAPACIDAD TECNICA								**$ 4.413.567.502**		**$ -**		**$ -**		**$ 11.895.479**		**$ -**		**$ 87.322.353**	0,00	**$ 99.217.832**	**$ 4.314.349.670**
SUBTOTAL CONSULTORÍA MODALIDAD INTERVENTORÍA								**$ 21.661.072.435**		**$ 7.361.943**		**$ 32.479.163**		**$ 53.001.861**		**$ 44.079.218**		**$ 270.987.183**	0,00	**$ 408.809.368**	**$ 21.252.263.067**
IVA SOBRE INTERVENTORIA							19,0%	**$ 4.115.603.763**		**$ 1.398.770**		**$ 6.171.041**		**$ 10.241.354**		**$ 8.375.052**		**$ 51.487.565**		**$ 77.673.780**	**$ 4.037.929.983**
TOTAL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO								**$ 25.776.676.198**		**$ 8.760.713**		**$ 38.650.204**		**$ 64.143.215**		**$ 52.454.270**		**$ 322.474.748**		**$ 486.483.148**	**$ 25.290.193.050**

Porcentaje ejecutado	0,03%	0,15%	0,25%	0,20%	1,25%	1,89%	98,11%
Valor total ejecutado	$ 8.760.713	$ 38.650.204	$ 64.143.215	$ 52.454.270	$ 322.474.748	$ 486.483.148	$ 25.290.193.050
Total a cobrar	$ -	$ 47.410.917	$ 64.143.215	$ 52.454.270	$ 322.474.748	$ 486.483.148	$ 25.290.193.050
Pendiente por ejecutar	$ 25.767.915.485	$ 25.729.265.281	$ 25.665.122.066	$ 25.612.667.796	$ 25.298.953.761	$ 24.803.709.900	$ 972.966.268
Porcentaje pendiente por ejecutar	100,0%	99,8%	99,6%	99,36%	98,1%	96,2%	3,8%

CATALINA CASTRILLON TORRES
Subgerente de Ejecucion

NATALIA NAVARRO E.
NATALIA NAVARRO ECHEVERRI
Directora de Acceso a la Justicia

4046
4056

REG
ALINEANDO OBJETIVOS

CERTIFICACIÓN COMO REVISOR FISCAL DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Como revisor fiscal de la **RENTING DE ANTIOQUIA** con **NIT 900.285.704-4**, he efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por la entidad por concepto de aportes a los sistemas de salud, pensión, ARL y las cajas de compensación familiar, ICBF, SENA durante el periodo de los últimos (6) meses así:

- Desde el **1 de Febrero** hasta **Julio de 2026**, (6 meses).

El pago de dichos aportes es responsabilidad de la administración de la entidad como parte de su gestión. Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 del 27 de diciembre de 2002, es emitir un informe certificando el cumplimiento de tales obligaciones.

Los procedimientos de revisión fueron los siguientes:

a) Los aportes a seguridad social y parafiscales en la vigencia anterior con corte del listado y soportes pagados desde el mes de **Febrero hasta Julio de 2026**, se adjuntan los documentos de pago de seguridad social y los pagos se relacionan así:

SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES VIGENCIA 2026					
PERIODO	**PENSION**	**SALUD**	**ARL**	**APORTES PARAFISCALES**	**FECHA DE PAGO**
FEBRERO	$ 68.780.200,00	$ 18.207.800,00	$ 7.428.100,00	$ 17.512.000,00	3/03/26
MARZO	$ 83.289.300,00	$ 32.733.800,00	$ 20.598.800,00	$ 27.384.600,00	8/04/26
ABRIL	$ 72.839.300,00	$ 28.750.200,00	$ 7.904.600,00	$ 24.136.300,00	5/05/26
MAYO	$ 73.046.300,00	$ 28.939.400,00	$ 15.262.000,00	$ 24.304.100,00	2/06/26
JUNIO	$ 73.967.200,00	$ 29.167.700,00	$ 7.619.300,00	$ 24.447.800,00	1/07/26
JULIO	$ 75.207.300,00	$ 29.453.500,00	$ 14.928.500,00	$ 24.863.600,00	4/08/26

b) Con base a los literales y los procedimientos mencionados anteriormente, informo que la entidad durante los últimos 6 meses comprendidos entre el **1 de Febrero hasta el 31 de Julio de 2026**, pago los aportes a sistema de salud, pensiones, ARL y cajas de compensación familiar, ICBF, SENA.

Este certificado e informe es para uso de la administración de la entidad en los cobros a realizar por operaciones realizados con clientes del sector público y/o privado.

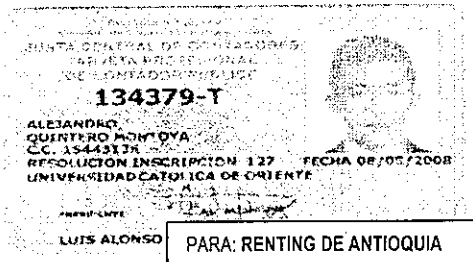
(*) Sin perjuicio de las limitaciones impuestas por las normas legales y contables en el ejercicio de la Revisoría Fiscal, el alcance de mi trabajo respecto a la información no contenida en registros contables se limita exclusivamente a la verificación de los soportes extracontables suministrados por RENTING DE ANTIOQUIA, debido a que la fecha de emisión del certificado aún se encontraba pendiente el cierre contable de julio.

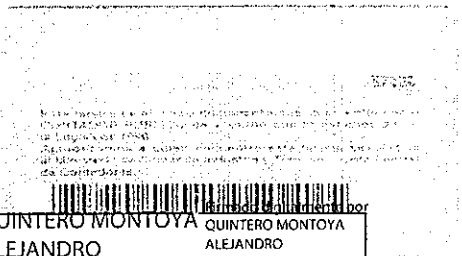
Se expide certificación a los **07** días del mes de **Agosto** de **2026**

QUINTERO MONTOYA ALEJANDRO

Firmado digitalmente por QUINTERO MONTOYA ALEJANDRO
Fecha: 2026.08.07 17:18:18 -05'00'

ALEJANDRO QUINTERO MONTOYA.
Revisor Fiscal Designado
CC 15.443.136 - TP 134379-T
Contacto. 5574052 – 3006290730
a.quintero@regsas.com - alejoq26@hotmail.com



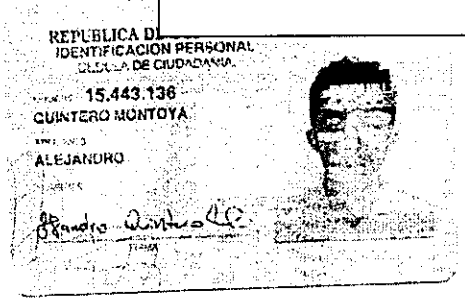


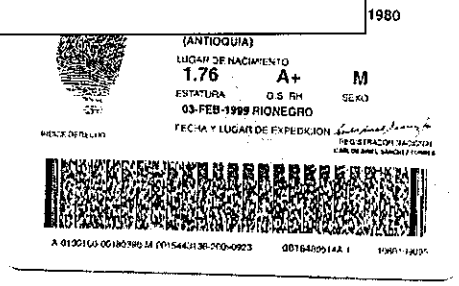
PARA: RENTING DE ANTIOQUIA

QUINTERO MONTOYA ALEJANDRO

Digitally signed by QUINTERO MONTOYA ALEJANDRO
Fecha: 2026.08.07 17:21:47 -05'00'

ESTA COPIA CÉDULA, TP Y CERTIFICADO DE JCC, SOLO ES VALIDA ADJUNTA A CERTIFICADO DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES. 07-08-2026.





JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Certificado No:

C A A 8 D 4 E 5 0 F B 5 9 8 7 5

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ALEJANDRO QUINTERO MONTOYA** identificado con CEDULA DE CIUDADANIA No 15443136 de RIONEGRO (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 134379-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS . . . . . .

Dado en BOGOTA a los 3 días del mes de Junio de 2026 con vigencia de (6) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1071 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, le puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

4047
4057

SuAporte | Prefactura

Fecha creación reporte: 2026-08-03, 04:27:37 PM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Número Planilla:** 87290876

Periodo Cotización: julio de 2026 **Periodo Servicio:** agosto de 2026

Fecha límite de pago: 2026-08-04

GUARDADA 03/08/2026

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	RENTING DE ANTIOQUIA				
Documento	NI900285704	**Dirección**	CR 43A #19 - 127		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	4449211		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	55
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	RENDON SERNA OSCAR RODRIGO	**Identificación**	CC15440475		

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Administradora	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 3377833	CARDENAS FLOREZ DIEGO ALBERTO	01	00																0	30	30	30	30	COLPENSIONES	$ 11.807.658	$ 2.007.500	EPS SURA	$ 11.807.658	$ 472.400	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	$ 11.807.658	$ 821.900	COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 11.807.658	$ 472.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3.774.200
CC 3378930	POSADA ARAQUE JUAN CARLOS	01	00	X														X	0	4	4	4	4	COLPENSIONES	$ 233.454	$ 37.400	NUEVA EPS	$ 233.454	$ 9.400	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	$ 233.454	$ 16.300	COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 233.454	$ 9.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 72.500
CC 3414729	CASTAÑO ARBOLEDA DIEGO ALEJANDRO	01	00																0	30	30	30	30	COLPENSIONES	$ 3.188.104	$ 510.100	EPS SURA	$ 3.188.104	$ 127.600	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	$ 3.188.104	$ 221.900	COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 3.188.104	$ 127.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 987.200
CC 3563238	MORENO BEDOYA VICTOR HUGO	01	00																0	30	30	30	30	COLPENSIONES	$ 4.208.332	$ 673.400	NUEVA EPS	$ 4.208.332	$ 168.400	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	$ 4.208.332	$ 22.000	COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 4.208.332	$ 168.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.032.200
CC 3563427	PALACIO DIAZ JUAN CAMILO	01	00																0	30	30	30	30	COLPENSIONES	$ 7.788.638	$ 1.324.200	EPS SURA	$ 7.788.638	$ 311.600	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	$ 7.788.638	$ 40.700	COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 7.788.638	$ 311.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.988.100
CC 7487233	PAREDES LOPEZ WILLIAM	01	00									X							0	30	30	30	30	COLPENSIONES	$ 3.202.847	$ 512.500	NUEVA EPS	$ 3.202.847	$ 128.200	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	$ 3.202.847	$ 223.000	COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 3.202.847	$ 128.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 991.900
CC 8071293	VANEGAS TRUJILLO JUAN FERNANDO	01	00																0	30	30	30	30	COLPENSIONES	$ 7.788.638	$ 1.324.200	EPS SURA	$ 7.788.638	$ 311.600	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	$ 7.788.638	$ 542.100	COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 7.788.638	$ 311.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.489.500
CC 15348488	ESCOBAR HERRERA ELKIN DARIO	01	00																0	28	28	28	28	COLPENSIONES	$ 4.739.336	$ 756.300	EPS SURA	$ 4.739.336	$ 189.600	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	$ 4.739.336	$ 24.600	COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 4.739.336	$ 189.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.162.300
CC *15348488	ESCOBAR HERRERA ELKIN DARIO	01	00											X					0	2	2	2	2	COLPENSIONES	$ 338.524	$ 54.200	EPS SURA	$ 338.524	$ 13.600	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	$ 338.524	$ 0	COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 338.524	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 67.800
CC 15429227	JARAMILLO ARROYAVE JOHN DAIRON	01	00																0	30	30	30	30	COLPENSIONES	$ 18.172.350	$ 3.089.400	EPS SURA	$ 18.172.350	$ 2.271.600	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	$ 18.172.350	$ 94.900	COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 18.172.350	$ 726.900	$ 363.500	$ 545.200	$ 0	$ 0	$ 7.091.500
CC 15440475	RENDON SERNA OSCAR RODRIGO	01	00																0	16	16	16	16	PORVENIR	$ 10.717.520	$ 1.822.100	EPS SURA	$ 10.717.520	$ 1.339.700	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	$ 10.717.520	$ 56.000	COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 10.717.520	$ 428.600	$ 214.400	$ 321.600	$ 0	$ 0	$ 4.182.600
CC 15440475	RENDON SERNA OSCAR RODRIGO	01	00														X		0	14	14	14	14	PORVENIR	$ 9.832.715	$ 1.671.700	EPS SURA	$ 9.832.715	$ 1.229.100	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	$ 9.832.715	$ 0	COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 9.832.715	$ 393.400	$ 196.700	$ 295.000	$ 0	$ 0	$ 3.785.900
CC 32143925	PEREZ SALAZAR LUZ NERY	01	00																0	8	8	8	8	COLPENSIONES	$ 754.616	$ 120.800	EPS SURA	$ 754.616	$ 30.200	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	$ 754.616	$ 7.900	COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 754.616	$ 30.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 169.100
CC 32143925	PEREZ SALAZAR LUZ NERY	01	00													X			0	22	22	22	22	COLPENSIONES	$ 2.214.929	$ 354.400	EPS SURA	$ 2.214.929	$ 88.600	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	$ 2.214.929	$ 0	COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.214.929	$ 88.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 531.600
CC 32243833	PINTO GAVIRIA DIANA MARIA	01	00									X							0	23	23	23	23	COLPENSIONES	$ 7.788.638	$ 1.324.200	EPS SURA	$ 7.788.638	$ 311.600	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	$ 7.788.638	$ 81.400	COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 7.788.638	$ 311.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.028.800
CC 32243833	PINTO GAVIRIA DIANA MARIA	01	00													X			0	7	7	7	7	COLPENSIONES	$ 1.817.349	$ 309.000	EPS SURA	$ 1.817.349	$ 72.700	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	$ 1.817.349	$ 0	COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.817.349	$ 72.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 454.400
CC 32255489	CASTRILLON TORRES CATALINA	01	00																0	30	30	30	30	COLPENSIONES	$ 18.172.350	$ 3.089.400	EPS SURA	$ 18.172.350	$ 2.271.600	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	$ 18.172.350	$ 94.900	COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 18.172.350	$ 726.900	$ 363.500	$ 545.200	$ 0	$ 0	$ 7.091.500
CC 39442397	CORREA RENGIFO GLORIA LUZ	01	00																0	30	30	30	30	COLPENSIONES	$ 4.208.332	$ 673.400	EPS SURA	$ 4.208.332	$ 168.400	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	$ 4.208.332	$ 22.000	COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 4.208.332	$ 168.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.032.200
CC 39457230	GAVIRIA SALAZAR VIVIANA MARIA	01	00																0	30	30	30	30	COLPENSIONES	$ 11.807.658	$ 2.007.500	EPS SURA	$ 11.807.658	$ 472.400	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	$ 11.807.658	$ 61.700	COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 11.807.658	$ 472.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3.014.000
CC 42685491	ECHEVERRI ROJAS MARYSOL	01	00																0	30	30	30	30	COLPENSIONES	$ 5.762.298	$ 922.000	EPS SURA	$ 5.762.298	$ 230.500	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	$ 5.762.298	$ 30.100	COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 5.762.298	$ 230.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.413.100
CC 42776109	MEJIA RAMIREZ LILIANA ESTELLA	01	00																0	30	30	30	30	COLPENSIONES	$ 18.172.350	$ 3.089.400	EPS SURA	$ 18.172.350	$ 2.271.600	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	$ 18.172.350	$ 94.900	COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 18.172.350	$ 726.900	$ 363.500	$ 545.200	$ 0	$ 0	$ 7.091.500
CC 42778222	DIAZ MARIN LUCERO	01	00																0	27	27	27	27	COLPENSIONES	$ 2.546.829	$ 407.500	EPS SURA	$ 2.546.829	$ 101.900	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	$ 2.546.829	$ 13.300	COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.546.829	$ 101.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 624.600
CC 42778222	DIAZ MARIN LUCERO	01	00													L			0	3	3	3	3	COLPENSIONES	$ 282.982	$ 45.300	EPS SURA	$ 282.982	$ 11.400	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	$ 282.982	$ 0	COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 282.982	$ 11.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 69.100
CC 43034932	OSPINA ARENAS MARGARITA MARIA	01	05																0	0	30	30	30	NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	EPS SANITAS	$ 11.807.658	$ 472.400	COLMENA VIDA Y RIESGOS	$ 11.807.658	$ 61.700	COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 11.807.658	$ 472.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.006.500

Pagado: 03/08/2026 | Empresa NI900285704 RENTING DE ANTIOQUIA | Planilla Nro: 87290876 | Periodo Cotización: julio de 2026 | Periodo Servicio: agosto de 2026

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Administradora	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 43264916	ORTIZ MENESES YAZMIN	01	00																	0	30	30	30	PORVENIR	$ 4.679.920	$ 748.800	EPS SURA	$ 4.679.920	$ 187.200	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	$ 4.679.920	$ 24.500	COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 4.679.920	$ 187.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.147.700
CC 43400670	TEJADA GIRALDO SARA CAROLINA	01	00																	0	23	23	23	COLPENSIONES	$ 5.971.289	$ 1.015.300	EPS SURA	$ 5.971.289	$ 238.900	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	$ 5.971.289	$ 31.200	COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 5.971.289	$ 238.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.524.300
CC 43400670	TEJADA GIRALDO SARA CAROLINA	01	00													x				0	7	7	7	COLPENSIONES	$ 1.943.189	$ 330.600	EPS SURA	$ 1.943.189	$ 77.800	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	$ 1.943.189	$ 0	COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.943.189	$ 77.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 486.200
CC 43481937	LOPEZ VAHOS LUZ EDILIA	01	00																	0	30	30	30	COLPENSIONES	$ 11.807.658	$ 2.007.500	EPS SURA	$ 11.807.658	$ 472.400	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	$ 11.807.658	$ 61.700	COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 11.807.658	$ 472.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3.014.000
CC 43628621	ANGEL FRANCO BEATRIZ ELIANA	01	00																	0	30	30	30	SKANDIA	$ 18.172.350	$ 3.089.400	EPS SURA	$ 18.172.350	$ 2.271.600	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	$ 18.172.350	$ 94.900	COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 18.172.350	$ 726.900	$ 363.500	$ 545.200	$ 0	$ 0	$ 7.091.500
CC 43758261	RESTREPO JARAMILLO SOR MILDREY	01	00																	0	30	30	30	COLPENSIONES	$ 9.727.045	$ 1.653.800	EPS SURA	$ 9.727.045	$ 389.100	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	$ 9.727.045	$ 50.800	COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 9.727.045	$ 389.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.482.800
CC 71652784	MEJIA RAMIREZ RUBEN DARIO	01	00										x							0	30	30	30	COLPENSIONES	$ 3.395.798	$ 543.400	EPS SURA	$ 3.395.798	$ 135.900	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	$ 3.395.798	$ 236.400	COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 3.395.798	$ 135.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.051.600
CC 71656203	RAMIREZ OSORIO JORGE ANIBAL	01	00																	0	30	30	30	COLPENSIONES	$ 4.208.332	$ 673.400	EPS SURA	$ 4.208.332	$ 168.400	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	$ 4.208.332	$ 22.000	COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 4.208.332	$ 168.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.032.200
CC 71673693	CASTRILLON ARANGO CARLOS ARTURO	01	00										x							0	30	30	30	COLPENSIONES	$ 4.152.451	$ 664.400	EPS SURA	$ 4.152.451	$ 166.100	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	$ 4.152.451	$ 289.100	COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 4.152.451	$ 166.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.285.700
CC 98554865	SALDARRIAGA ECHAVARRIA JESUS HERNANDO	01	00										x							0	30	30	30	COLPENSIONES	$ 3.278.420	$ 524.600	EPS SURA	$ 3.278.420	$ 131.200	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	$ 3.278.420	$ 228.200	COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 3.278.420	$ 131.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.015.200
CC 98633098	MARIACA MARIN JONNY ALEJANDRO	01	00																	0	30	30	30	COLPENSIONES	$ 7.788.638	$ 1.324.200	SALUD TOTAL EPS	$ 7.788.638	$ 311.600	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	$ 7.788.638	$ 542.100	COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 7.788.638	$ 311.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.489.500
CC 98638306	ORTIZ OSSA DIONER ANDRES	01	00																	0	23	23	23	PROTECCION	$ 9.052.538	$ 1.539.100	EPS SURA	$ 9.052.538	$ 362.200	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	$ 9.052.538	$ 47.300	COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 9.052.538	$ 362.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.310.600
CC 98638306	ORTIZ OSSA DIONER ANDRES	01	00													x				0	7	7	7	PROTECCION	$ 2.945.695	$ 501.000	EPS SURA	$ 2.945.695	$ 117.900	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	$ 2.945.695	$ 0	COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.945.695	$ 117.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 736.800
CC 98708660	HERNANDEZ URREGO DAVID ALFREDO	01	00																	0	30	30	30	PROTECCION	$ 11.807.658	$ 2.007.500	EPS SURA	$ 11.807.658	$ 472.400	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	$ 11.807.658	$ 821.900	COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 11.807.658	$ 472.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3.774.200
CC 1017124574	ATEHORTUA ARENAS DIANA CATALINA	01	00																	0	30	30	30	COLPENSIONES	$ 9.727.045	$ 1.653.800	EPS SURA	$ 9.727.045	$ 389.100	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	$ 9.727.045	$ 101.600	COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 9.727.045	$ 389.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.533.600
CC 1017146218	MONSALVE MARIN MARITZA	01	00										x							0	26	26	26	COLPENSIONES	$ 11.807.658	$ 2.007.500	EPS SURA	$ 11.807.658	$ 472.400	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	$ 11.807.658	$ 61.700	COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 11.807.658	$ 472.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3.014.000
CC 1017146218	MONSALVE MARIN MARITZA	01	00													x				0	4	4	4	COLPENSIONES	$ 1.967.944	$ 334.700	EPS SURA	$ 1.967.944	$ 78.800	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	$ 1.967.944	$ 0	COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.967.944	$ 78.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 492.300
CC 1017148529	LOPERA ROJAS MELISSA	01	00																	0	30	30	30	PORVENIR	$ 9.727.045	$ 1.653.800	EPS SURA	$ 9.727.045	$ 389.100	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	$ 9.727.045	$ 50.800	COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 9.727.045	$ 389.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.482.800
CC 1017155975	MARIN ZAPATA JULIETH VIVIANA	01	00																	0	30	30	30	COLPENSIONES	$ 8.706.623	$ 1.480.600	EPS SURA	$ 8.706.623	$ 348.400	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	$ 8.706.623	$ 45.500	COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 8.706.623	$ 348.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.222.900
CC 1017159378	VELASQUEZ ORTEGA SARA CRISTINA	01	00																	0	30	30	30	COLPENSIONES	$ 11.807.658	$ 2.007.500	EPS SURA	$ 11.807.658	$ 472.400	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	$ 11.807.658	$ 61.700	COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 11.807.658	$ 472.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3.014.000
CC 1017190816	RESTREPO CARDONA JUAN SEBASTIAN	01	00										x							0	30	30	30	COLFONDOS	$ 5.603.311	$ 896.600	EPS SURA	$ 5.603.311	$ 224.200	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	$ 5.603.311	$ 390.000	COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 5.603.311	$ 224.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.735.000
CC 1020405832	GALLO PEREZ JUAN CARLOS	01	00	x														x		0	30	30	30	COLPENSIONES	$ 7.788.638	$ 1.324.200	EPS SURA	$ 7.788.638	$ 311.600	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	$ 7.788.638	$ 542.100	COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 7.788.638	$ 311.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.489.500
CC 1026154637	ORTIZ PEREZ JOHN JAIRO	01	00																	0	30	30	30	PORVENIR	$ 4.208.332	$ 673.400	EPS SURA	$ 4.208.332	$ 168.400	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	$ 4.208.332	$ 292.600	COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 4.208.332	$ 168.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.303.100
CC 1035860584	SANCHEZ MARTINEZ JUAN CAMILO	01	00																	0	30	30	30	PROTECCION	$ 4.208.332	$ 673.400	EPS SURA	$ 4.208.332	$ 168.400	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	$ 4.208.332	$ 292.600	COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 4.208.332	$ 168.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.303.100
CC 1035907031	RAMIREZ RIVERA SEBASTIAN	01	00																	0	30	30	30	PROTECCION	$ 1.750.905	$ 280.200	EPS SURA	$ 1.750.905	$ 70.100	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	$ 1.750.905	$ 9.200	COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 429.600
CC 1036040456	GALLEGO GIRALDO JOHN JAIRER	01	00																	0	30	30	30	PROTECCION	$ 7.788.638	$ 1.324.200	NUEVA EPS	$ 7.788.638	$ 311.600	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	$ 7.788.638	$ 542.100	COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 7.788.638	$ 311.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.489.500
CC 1036042794	MORENO VASQUEZ ANDRES FELIPE	01	00																	0	23	23	23	PROTECCION	$ 13.932.735	$ 2.368.600	EPS SURA	$ 13.932.735	$ 1.741.600	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	$ 13.932.735	$ 72.500	COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 13.932.735	$ 557.300	$ 278.700	$ 418.000	$ 0	$ 0	$ 5.437.600
CC 1036042794	MORENO VASQUEZ ANDRES FELIPE	01	00													x				0	7	7	7	PROTECCION	$ 4.525.732	$ 769.600	EPS SURA	$ 4.525.732	$ 565.800	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	$ 4.525.732	$ 0	COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 4.525.732	$ 181.100	$ 90.600	$ 135.800	$ 0	$ 0	$ 1.742.900
CC 1036945384	HINESTROZA GALLEGO CATALINA	01	00																	0	30	30	30	PROTECCION	$ 11.807.658	$ 2.007.500	EPS SURA	$ 11.807.658	$ 472.400	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	$ 11.807.658	$ 61.700	COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 11.807.658	$ 472.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3.014.000
CC 1036954575	DUQUE PATIÑO LUISA FERNANDA	01	00																	0	30	30	30	PORVENIR	$ 5.762.298	$ 922.000	EPS SURA	$ 5.762.298	$ 230.500	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	$ 5.762.298	$ 30.100	COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 5.762.298	$ 230.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.443.100
CC 1036966229	CHAVEZ ANDRADE SARA JORETH	01	00																	0	30	30	30	COLPENSIONES	$ 5.762.298	$ 922.000	EPS SURA	$ 5.762.298	$ 230.500	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	$ 5.762.298	$ 30.100	COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 5.762.298	$ 230.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.443.100
CC 1037572534	JARAMILLO ALVAREZ CRISTEL GUISEL	01	00																	0	30	30	30	COLPENSIONES	$ 18.172.350	$ 3.089.400	EPS SURA	$ 18.172.350	$ 2.271.600	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	$ 18.172.350	$ 94.900	COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 18.172.350	$ 726.900	$ 363.500	$ 545.200	$ 0	$ 0	$ 7.091.500
CC 1037607143	HERNANDEZ GALLEGO JULIE CAROLINA	01	00																	0	29	29	29	COLPENSIONES	$ 5.570.221	$ 891.300	NUEVA EPS	$ 5.570.221	$ 222.900	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	$ 5.570.221	$ 29.100	COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 5.570.221	$ 222.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.366.200
CC 1037607143	HERNANDEZ GALLEGO JULIE CAROLINA	01	00							x										0	1	1	1	COLPENSIONES	$ 205.011	$ 32.900	NUEVA EPS	$ 205.011	$ 8.200	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	$ 205.011	$ 0	COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 205.011	$ 8.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 49.500
CC 1037648854	JIMENEZ SEPULVEDA JENNIFER JOHANA	01	00																	0	30	30	30	COLPENSIONES	$ 4.208.332	$ 673.400	EPS SURA	$ 4.208.332	$ 168.400	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	$ 4.208.332	$ 22.000	COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 4.208.332	$ 168.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.032.200
CC 1038340760	MIRANDA GUEVARA YESSICA MARIA	01	00																	0	21	21	21	PROTECCION	$ 8.265.361	$ 1.405.200	EPS SURA	$ 8.265.361	$ 330.700	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	$ 8.265.361	$ 575.200	COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 8.265.361	$ 330.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.642.000
CC [illegible]	MIRANDA GUEVARA YESSICA [illegible]	01	00							x										0	[illegible]	[illegible]	[illegible]	PROTECCION	$ 2.[illegible]	$ [illegible]	EPS SURA	$ 2.[illegible]	$ [illegible]	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	$ 2.[illegible]	$ [illegible]	COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.[illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]

4048
4048

Pagado: 03/08/2026 | Empresa NI900285704 RENTING DE ANTIOQUIA | Planilla Nro: 87290876 | Periodo Cotización: julio de 2026 | Periodo Servicio: agosto de 2026

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	TDE	TAE	TDP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Administradora	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1015457966	MIRANDA GUEVARA YESSICA MARIA	01	00										X					0	2	2	2	2	PROTECCION	$ 787.178	$ 134.400	EPS SURA	$ 787.178	$ 31.500	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	$ 787.178	$ 0	COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 787.178	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 165.900
CC 1040183279	BOTERO RIOS SIRLEY YOHANA	01	00															0	9	9	9	9	PORVENIR	$ 1.262.500	$ 202.000	NUEVA EPS	$ 1.262.500	$ 50.500	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	$ 1.262.500	$ 8.600	COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.262.500	$ 50.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 309.600
CC 1040183279	BOTERO RIOS SIRLEY YOHANA	01	00												X			0	21	21	21	21	PORVENIR	$ 3.149.812	$ 504.000	NUEVA EPS	$ 3.149.812	$ 126.000	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	$ 3.149.812	$ 0	COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 3.149.812	$ 126.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 756.000
CC 1040752327	GIL SANCHEZ ALFREDO JOSE	01	00															0	30	30	30	30	PORVENIR	$ 4.208.332	$ 673.400	NUEVA EPS	$ 4.208.332	$ 168.400	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	$ 4.208.332	$ 292.900	COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 4.208.332	$ 168.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.303.100
CC 1045079534	CARDENAS ZAPATA NATALIA ANDREA	01	00															0	30	30	30	30	PROTECCION	$ 11.807.658	$ 2.007.500	EPS SURA	$ 11.807.658	$ 472.400	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	$ 11.807.658	$ 61.700	COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 11.807.658	$ 472.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3.014.900
CC 1037805967	DEL CASTILLO QUINTERO HEIDI YARITZA	01	00															0	30	30	30	30	COLPENSIONES	$ 1.750.905	$ 280.200	EPS SURA	$ 1.750.905	$ 70.100	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	$ 1.750.905	$ 9.200	COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 429.600
CC 1214734670	CESPEDES PINEDA HELLEN VANESSA	01	00								X							0	26	26	26	26	PROTECCION	$ 4.208.332	$ 673.400	EPS SURA	$ 4.208.332	$ 168.400	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	$ 4.208.332	$ 22.000	COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 4.208.332	$ 168.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.032.200
CC 1214734670	CESPEDES PINEDA HELLEN VANESSA	01	00												X			0	4	4	4	4	PROTECCION	$ 561.111	$ 89.600	EPS SURA	$ 561.111	$ 22.500	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	$ 561.111	$ 0	COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 561.111	$ 22.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 134.800

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes FSP	Aportes FSS	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE	TOTAL INTERESES	TOTAL FINAL
$ 448.459.618	$ 460.267.276	$ 460.267.276	$ 460.267.276	$ 75.207.300	$ 1.725.200	$ 1.725.200	$ 29.453.500	$ 8.680.500	$ 18.369.300	$ 2.597.900	$ 3.696.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 138.204.900	$ 0	$ 138.204.900

Enlace Operativo – Linea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS en PILA

4049
4059

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Renting de Antioquia EICE - RENTAN

NIT 900285704-

CARRERA 43A 19 - 127 ED. RECIFE PISO 5 MEDELLÍN

Tel: 4449211 Fax:

Número: 1002559

CUFE:
aaa39383c6a6807264e28696eca7abalala3903c10694545d9ed2b344d9ae0f80fc35cee0e8343b65a35b16495079c5

Fecha: 08/24/2026 02:48 PM

Tercero: DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

NIT: 890900286

Dirección: Cl 42 52 186

Moneda: COP

Notas: Favor consignar en cuenta de depósitos a la vista No. 10007393 del IDEA a nombre de Renting de Antioquia con nit. 900.285.704-4.

Cond. de pago:

Fecha Vcto: 09/24/2026

Forma de Pago: Crédito

Medio de Pago: Transferencia Débito Bancaria

Servicio	Descripción	Cantidad	Valor Bruto	Valor Desctos	%	Valor Iva	Valor Neto
10112	ACTA DE COBRO 2 PERIODO 01 AL 31 DE MARZO DE 2026, CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LOS CONTRATOS DE OBRA DERIVADOS DE LOS CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA EN ESPACIOS PÚBLICOS, MEDIANTE EL MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN, DOTACIÓN, AMPLIACIÓN Y O CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROYECTOS DERIVADOS DE LA LÍNEA DE INVERSIÓN V DE LA TASA ESPECIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA TESCC, EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.	1,00	$ 270.987.183	$ 0	19.00	$ 51.487.565	$ 270.987.183

Renta

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Renting de Antioquia EICE - RENTAN

NIT 900285704-

CARRERA 43A 19 - 127 ED. RECIFE PISO 5 MEDELLÍN

Tel: 4449211 **Fax:**

Número: 1002559

CUFE:
aaa39383c6a6807264e28696eca7aba1a1a3903c10694545d9ed2b344d9ae0f80fc35cee0e8343b65a35b16495079c5

Fecha: 08/24/2026 02:48 PM

Tercero: DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

NIT: 890900286

Dirección: Cl 42 52 186

Moneda: COP

Notas: Favor consignar en cuenta de depósitos a la vista No. 10007393 del IDEA a nombre de Renting de Antioquia con nit. 900.285.704-4.

Cond. de pago:

Fecha Vcto: 09/24/2026

Forma de Pago: Crédito

Medio de Pago: Transferencia Débito Bancaria

Resolución facturación No. 18764106178049 de 2026-02-20 desde: 1000000 hasta: 1999999. fecha de vencimiento el 2027-02-20
Factura impresa con software de Sistemas de Información Empresarial S.A. NIT 890.319.193-3 Dir. Av. 3A Norte # 26N-83 Cali Colombia.

Valor Bruto	Valor Desctos	Valor Impuesto	Valor Neto	Valor Retenciones	Valor Documento
$ 270.987.183	$ 0	$ 51.487.565	$ 322.474.748		$ 322.474.748

Valor letras: TRESCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS

Elaborado por

Facture SAS Nit: 900399741-7, Proveedor tecnológico. Software: PL-Colab

4050
4060

Medellin, Wednesday, December 10, 2025

A quien pueda interesar

EL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA - IDEA
CERTIFICA:

Se permite informar que el RENTAN, identificado con NIT 900285704, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Instituto el siguiente producto:

Nombre Producto	Numero Producto	Estado	Fecha Apertura
RENTAN	00000000010007393	ACTIVA	2010/01/20

*Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con los teléfonos (4) 3 54 77 00 extensiones 253 – 124 – 195.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

MARIA TERESA CARDONA RUIZ
GERENTE COMERCIAL Y DE FOMENTO

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución IDEA no. 0602 de 2017, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

4057
4061

NOTA CONTABLE 2290881 2026 08 26

RENTAN 900285704-4

;CONV NC POR TRASLADO FE

PAGO FACTURA 1002559 00000000010007393

VALOR OPERACION 277,680,566.00

VALOR TOTAL 277,680,566.00

DOSCIENTOS*SETENTA*Y*SIETE*MILLONES**********
SEISCIENTOS*OCHENTA*MIL*QUINIENTOS*SESENTA*Y*S

MOVIMIENTO

CONVENIO 10000946

EXP 0116-2025

VERIFICADA 26-08-2026

DORARA

NOTA CONTABLE 00000000002290880

2026 08 26

RENTAN	900.285.704
29020191 VALOR GRAVADO 19%	270.987.183,00
BASE RETENCION DE IMPUESTOS	270.987.183,00
24360302 RETENCION HONORARIOS P.JURIDIC	29.808.590,00
29020191 VALOR IVA 19%	51.487.565,00
BASE DE RETENCION DE IVA	51.487.565,00
24362510 RETENCION DE IVA SERVICIOS 15%	7.723.135,00
24362702 F.E RETENC DE ICA 1.8%	487.777,00
SUBTOTAL	292.666.158,00
BASE TASA PRODEPORTES	270.987.183,00
24072223 FE TASA PRODEPORTES 2.5	6.774.680,00
29020191 CTA PTE CON DEDUCCIONES	277.680.566,00

NOTA CONTABLE 00000000002290880

2026 08 26

RENTAN	900.285.704
29020191 VALOR GRAVADO 19%	270.987.183,00
BASE RETENCION DE IMPUESTOS	270.987.183,00
24360302 RETENCION HONORARIOS P.JURIDIC	29.808.590,00
29020191 VALOR IVA 19%	51.487.565,00
BASE DE RETENCION DE IVA	51.487.565,00
24362510 RETENCION DE IVA SERVICIOS 15%	7.723.135,00
24362702 F.E RETENC DE ICA 1.8%	487.777,00
SUBTOTAL	292.666.158,00
BASE TASA PRODEPORTES	270.987.183,00
24072223 FE TASA PRODEPORTES 2.5	6.774.680,00
29020191 CTA PTE CON DEDUCCIONES	277.680.566,00

4057
4062

NOTA CONTABLE 2290879 2026 08 26

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA 890900286-0
PAGOS POR CONVENIO

00000000100016097

VALOR OPERACION 322,474,748.00
VALOR TOTAL 322,474,748.00

TRESCIENTOS*VEINTIDOS*MILLONES*CUATROCIENTOS**
SETENTA*Y*CUATRO*MIL*SETECIENTOS*CUARENTA*Y*OC

4059
4063

2026030707482
Fecha Radicado: 2026-08-25 17:11:16.0

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Medellín, 25/08/2026

Doctor
LISARDO MURILLO ARBELAEZ
Director de Convenios y Cooperación
Instituto para el Desarrollo de Antioquia - IDEA
admindocumental@idea.gov.co - dorara@idea.gov.co

Asunto: Solicitud desembolso recursos a administrar N°2 de la cuenta de cobro N°2343 de 2026 del Contrato de mandato N°4600018309 de 2025– Acta de Ejecución 1, de la cuenta Infraestructura Digna para Nuestros Soldados y Policías N°100016091 del Convenio N°4600018028 – IDEA 0116 de 2025- SIIF 10000946 del Acta de Incorporación N°1 al Convenio Interadministrativo N°25AS122C2128 de 2025 - Certificado de reserva N°**1000228450.**

Respetado director, reciba un cordial saludo.

Conforme el Convenio Interadministrativo de Asociación N°4600018028 – IDEA 0116 de 2025, SIIF 10000946 suscrito entre la Secretaría de Seguridad y Justicia del Departamento y el IDEA, cuyo objeto es: *"Acta de Incorporación N°01 de recursos al Convenio Marco N°25AS122C2128 – cuyo objeto es "Convenio interadministrativo de asociación marco con el propósito de aunar esfuerzos para la constitución de un fondo especial de recursos destinados a la implementación de los proyectos de las líneas de inversión de la Tasa Especial de Seguridad y Convivencia Ciudadana - TESCC, impuesta en el Departamento de Antioquia mediante la Ordenanza N°50 del 17 de diciembre de 2024"*, denominada ACTA DE INCORPORACIÓN N°1 del FONDO IV, la Secretaría suscribió con **EDESO el contrato de mandato N°4600018309**, cuyo objeto es: *"Acta de Ejecución No.1 "Contrato interadministrativo de mandato sin representación para el mejoramiento, adecuación, dotación, ampliación, construcción, diagnóstico, diseño y/o interventoría de la infraestructura para la Fuerza Pública del Departamento de Antioquia y la implementación de los proyectos derivados de la Línea de inversión II de la Tasa Especial de Seguridad y Convivencia Ciudadana – TESCC denominada: "Infraestructura digna de nuestros Soldados y Policías" impuesta en el departamento de Antioquia, mediante la Ordenanza N°50 del 17 de diciembre de 2024" derivado del Contrato Interadministrativo Marco No. 25MR122C2157"*, por un valor total de recursos provenientes del **Acta de Incorporación N°1 por $10.335.627.338**, incluidas estampillas, tasas y contribuciones, amparados en el Certificado de Reserva Presupuestal **N°1000228450** emitido por el IDEA y dado que se han cumplido los requisitos para realizar el segundo Desembolso de los Recursos a Administrar, respetuosamente solicitamos realizar dicho desembolso N°2 – del valor del contrato, de la reserva de la cuenta de Infraestructura digna para nuestros Soldados y Policías, así:

Convenio/ Fondo especial	Encargo financiero	Labor / Reserva	N° Cuenta Fondo	Proveedor	Factura	Valor ($)
10000946	10000007212	1000228450	100016091	EMPRESA DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ORIENTE – EDESO 900974762-8	Cuenta De Cobro N°2343 de 2026	$3.331.818.094

FORMA DE DESEMBOLSO DE LOS RECURSOS: La forma de desembolso de los recursos a administrar de la presente acta de ejecución N°1 estará condicionada por recursos provenientes de la TESCC de la vigencia 2025, en ese sentido se procede a la distribución de la siguiente manera:

Documento Firmado Digitalmente # 2026030707482

Recursos a administrar de la Línea de Inversión II - *"Infraestructura digna para nuestros Soldados y Policías"* de la Tasa Especial de Seguridad y Convivencia Ciudadana – TESCC: El valor de los recursos a administrar por esta fuente asciende a NUEVE MIL QUINIENTOS DIECINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M.L. ($9.519.480.269), respaldados en el certificado de Labor N°1000228450 del 22/05/2025 emitida por el IDEA, los cuales serán desembolsados a la "Cuenta N°2 – Recursos TESCC" aperturada por la Empresa de Desarrollo Sostenible del Oriente - EDESO en el IDEA. únicamente para el manejo de los recursos a administrar cuyo origen – fuente es TESCC del Acta de Incorporación N°1. Dicho desembolso será de la siguiente forma:

• **UN SEGUNDO DESEMBOLSO** correspondiente al TREINTA Y CINCO PORCIENTO (35%) DE LOS RECURSOS A ADMINISTRAR equivalente a la suma de **TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS DIECIOCHO MIL NOVENTA Y CUATRO PESOS M/L ($3.331.818.094)**, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución y la entrega de los siguientes productos:

a. Informe de seguimiento por parte de supervisor del contrato designado por la Empresa de Desarrollo Sostenible de Oriente – "EDESO", que acredite el 60% del avance físico del primer desembolso.
b. Informe financiero aprobado por el contador de la Empresa de Desarrollo Sostenible de Oriente – "EDESO"
c. Certificación de pago por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales. de acuerdo con el mes donde sea presentado el informe.
d. Cuenta de cobro.

PARÁGRAFO. Dado que los recursos a desembolsar son recursos a administrar, no se les debe retener por concepto de estampillas, tasas o contribuciones. El Asociado / Contratista / Mandatario, una vez realice la contratación con terceros, realizará estas deducciones de tasas, estampillas, contribución especial de obra pública y las reintegrará al Departamento según corresponde al seguimiento y matriz de legalización de los contratos de mandato.

Se deben desembolsar a la **Cuenta** N°200000820 aperturada en el IDEA denominada "ACTA 1 TASA ESPECIAL 2025- TESCC" a nombre de EDESO con NIT: 900974762-8, la cual cuenta con supervisión compartida con la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz.

Para realizar el desembolso de los recursos a administrar N°2 Adjuntamos los siguientes documentos:

1) Informe de seguimiento a la contratación N°4.
2) Acreditación de paz y salvo de seguridad social integral del 03/08/2026
3) Planillas de pago de seguridad social integral de agosto de 2026
4) Cédula, certificado de Junta Central de Contadores del 10/06/2026 y tarjeta profesional contador.
5) Cuenta de Cobro N°2343 del 2026
6) Certificación bancaria desembolso
7) Cédula del representante legal de EDESO y RUT
8) Matrices de Legalización
9) Recibo a satisfacción N°5000266165

Quedamos atentos a la generación del desembolso, Cualquier inquietud adicional estaremos atentos, a través de las servidoras Natalia Navarro Echeverri – Subsecretaria de Paz y Derechos

4054
4064

2026030707482
Fecha Radicado: 2026-08-25 17:11:16.0

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Humanos – Supervisora Convenio Marco N°25AS122C2128 y Acta de Incorporación 1 N°4600018028 natalia.navarro@antioquia.gov.co y Luz Dary Giraldo Vélez, contratista de apoyo a la gestión de la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz fondosespeciales.seguridad@antioquia.gov.co

Nota para la Dirección de Contabilidad de la Secretaría de Hacienda:

El valor total del contrato con adiciones es de $11.342.005.401 que incluye recursos del Acta de Incorporación N°1 – Convenio N°4600018028 – SIIF 10000946 por **$10.335.627.338** y recursos FONSET de la vigencia 2025 respaldados en los RPC 4500065236, 4500065237 y 4500065763 por $1.006.378.063. **Del Acta de Incorporación N°1 se realizó el primer desembolso por $2.855.844.081** y de FONSET por Tesorería General del Departamento se desembolsaron $704.984.912, para un total de recursos desembolsados de $3.560.828.993.

Legalizaciones de los recursos desembolsados:

FONDO DE SEGURIDAD TERRITORIAL - FONSET: Con este informe, se realiza la legalización N°1 de los recursos correspondiente a las filas N°1 a la N°42, por valor de $169.273.846,19, equivalente al 24,01% de los recursos entregados en administración, conforme recibo a satisfacción N°5000266165 y desagregado así:
- Capacidad técnica: $46.109.265
- Costo Directo: $123.164.581

Tasa Especial de Seguridad y Convivencia Ciudadana – TESCC – Recursos Provenientes del Acta de Incorporación 1 – Convenio 4600018028: **se realiza la legalización N°1** de los recursos correspondiente a las filas N°1 a la N°87, **por valor de $2.627.835.249, equivalente al 92,02%** de los recursos entregados en administración, desagregados asi
- Capacidad técnica: $198.359.541
- Costo Directo: $2.429.475.708

Conforme a lo anterior, se concluye que para los recursos TESSC se cumple con los requisitos para realizar un segundo desembolso por valor de $3.331.818.094.

Cordialmente,

LUIS EDUARDO MARTINEZ GUZMAN
Brigadier General (R)
Secretario de Seguridad, Justicia y Paz
Gobernación de Antioquia 2024-2027

Copia: Jemay Ricardo Upegui Echeverry, Profesional Universitario – Dirección Contabilidad

Documento Firmado Digitalmente #2026030707482

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Proyectó	**Nombre:** Jessica Martinez Rios **Cargo:** Contratista de Apoyo a la gestión	**Firma:**	**Fecha:** 25/08/2026
Ajustó	**Nombre:** Luz Dary Giraldo Vélez **Cargo:** Profesional Especializada - Contratista de Apoyo a la Supervisión Contable Administrativa- Financiera	**Firma:**	**Fecha:** 25/08/2026
Aprobó:	**Nombre:** Cristian Calderón Colorado **Cargo**: Director Acceso a la Justicia – Supervisor Contrato de Mandato Acta de Ejecución N°1 EDESO - 4600018309	**Firma:**	**Fecha:** 25/08/2026
Aprobó:	**Nombre:** Natalia Navarro Echeverri **Cargo**: Subsecretaria de Paz y Derechos Humanos – Supervisora Coordinadora Convenio Marco y Acta de Incorporación N°1 4600018028	**Firma:** NATALIA NAVARRO E	**Fecha:** 25/08/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma			

~~405~~

406

	INFORME DE EJECUCIÓN DE RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN / DELEGADA O MANDATO	Código: FO-GF-76-019	
		Versión: 02	
		Fecha de Aprobación: 01.12.2024	

FECHA DE ELABORACIÓN:	14/04/2026	CONTRATO:	ACTA CONJUNTA 1 FESCE	ENTIDAD ADMINISTRADORA:	Empresa de Desarrollo Sostenible del Oriente - Edeso

FECHA DE CORTE: 30 de marzo 2026	ORGANISMO RESPONSABLE: Secretaría de seguridad, justicia y paz	VALOR INICIAL DEL PROYECTO MAS ADICION:	$13,342,005,402.00	COSTO DIRECTO DEL PROYECTO:	$10,453,194,353.0
		RECURSOS TASA:	$10,353,627,338.00	RECURSOS A ADMINISTRAR FONSET:	$9,349,480,269.0
		RECURSOS FONSET:	$1,006,178,063.00	RECURSOS A ADMINISTRAR TASA:	$903,674,084.00
VALOR TOTAL DE LOS HONORARIOS:	$886,891,049.00	VALOR TOTAL HONORARIOS FACTURADOS:	0	VALOR DESEMBOLSADO PARA ADMINISTRAR:	$ 2,855,964,080	VALOR EJECUTADO A LA FECHA DE CORTE:	$ 2,627,647,145
HONORARIOS TASA:	$814,147,049.00				
HONORARIOS FONSET:	$72,723,980.00				
SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR:	$ 228,008,832	FECHA DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN:		VALOR DE LOS RENDIMIENTOS FINANCIEROS REINTEGRADOS:	

		DESCRIPCION				DEDUCCIONES											RELACIÓN DE EJECUCIÓN DE VALORES EN PESOS		
N°	N° Liq	FACTURA CUENTE	NIT DEL PROVEEDOR	PROVEEDOR	VALOR FACTURA SIN IVA	VALOR IVA	RETENCIONES PRACTICADAS	RETENCION DE IVA	RETENCIÓN INDUSTRIA Y COMERCIO	ESTAMPILLAS PRO-ANCIANO 2%	ESTAMPILLAS PRO-DESARROLLO 0.6%	ESTAMPILLAS PRO-HOSPITALES 1%	ESTAMPILLAS POLITECNICO 0.4%	ESTAMPILLA UNIVERSIDAD DE ENVIGADO 0.4%	ESTAMPILLA PROU DIGITAL 0.4%	TASA PRO DEPORTE Y RECREACION 1%	OTRAS RETENCIONES - Contribucion Obra Publica	SALDO EJECUCIÓN ANTERIOR	MOVIMIENTO EJECUTADO	SALDO FINAL EJECUTADO
1	1	OP 2442 2025	1,040,751,791	HEBARTH PADILLA MARAN Y SEL	$ 3,184,990		$ 290,354		$ 29,672	$ 31,880	$ 31,904	$ 35,847	$ 14,336	$ 14,336	$ 14,336	$ 39,607		$ 2,855,964,080	$ 3,184,990	$ 3,184,990
2	1	OP 2442 2025	1,040,87...75	RO AS PADILLA NESTOR SANT AGO	$ 3,072,250		$ 242,833		$ 24,378	$ 31,440	$ 30,722	$ 30,722	$ 12,288	$ 12,288	$ 12,288	$ 26,500		$ 2,852,260,091	$ 3,072,250	$ 6,906,000
3	1	OP 2443 2025	71,964,179	RAMIREZ VASQUEZ TULIO EDUARDO	$ 3,584,250		$ 290,354		$ 29,672	$ 31,880	$ 31,904	$ 35,845	$ 14,336	$ 14,336	$ 14,336	$ 89,505		$ 2,849,144,282	$ 3,584,250	$ 10,490,250
4	1	OP 2442 2025	1,007,234,909	GUTIERREZ ALVAREZ MARIA ALEJANDRA	$ 3,584,250		$ 290,354		$ 29,672	$ 31,880	$ 31,904	$ 35,845	$ 14,336	$ 14,336	$ 14,336	$ 89,505		$ 2,845,930,032	$ 3,584,250	$ 14,074,500
5	1	OP 2440 2025	15,445,709	SALAZAR CAPOTA SERGIO ALBEIVER	$ 2,710,867		$ 220,284		$ 22,535	$ 24,618	$ 24,127	$ 27,107	$ 10,929	$ 10,929	$ 10,929	$ 66,267		$ 2,842,219,041	$ 2,710,867	$ 16,785,367
6	1		800,924,262	VIATORS	$ 2,212,820													$ 2,839,283,414	$ 2,212,820	$ 18,998,187
7	1	Cuenta de Cobro 1705/587	98,567,810	VIATORS HUGO EDISON GRALES	$ 208,260													$ 2,837,278,594	$ 208,260	$ 19,206,447
8	1	CE 2025 691589 + 2025 225 nom ra sesi empre 83	98,567,810	HUGO EDISON GRALES ROLDAN	$ 137,978		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 2,837,069,834	$ 137,978	$ 19,344,225
9	1	CE 2025 2444 + 2444 274 nom ra 88 y 90 net bm	98,567,810	HUGO EDISON GRALES ROLDAN	$ 2,069,678		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 2,836,931,856	$ 2,069,678	$ 21,413,903
10	1	CE 2025 2821 + 2821 nom ra 96 net empre	98,567,810	HUGO EDISON GRALES ROLDAN	$ 2,059,678		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 2,834,862,180	$ 2,069,678	$ 23,051,577
11	1	CE 2025 2444 + 2444 275 nom ra 88 y 90 2025 B	1,098,914,233	LALBA PATRICIA SANSONAL GRANADOS	$ 2,344,625		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 2,832,792,504	$ 2,344,625	$ 25,396,042
12	1	CE 2025 2821 nom ra nov empre 96	1,098,674,233	LALBA PATRICIA SANSONAL GRANADOS	$ 2,180,542		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 2,830,447,879	$ 2,180,542	$ 27,576,583
13	1	CE 2025 2444 + 2444 274 nom ra 88 y 90 2025 B	1,016,960,275	MANUEL A SANCHEZ MESARA	$ 1,901,467		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 2,828,157,458	$ 1,911,467	$ 29,488,050
14	1	CE 2025 2821 nom ra 96 nov empre	1,016,960,275	MANUEL A SANCHEZ MESARA	$ 2,044,500		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 2,826,245,991	$ 2,044,500	$ 31,532,550
15	1	CE 2025 02150 + 2025 225 nom ra 83 nov empre	1,018,942,894	CRISTIAN CAMILO GARCIA GARCIA	$ 136,531		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 2,824,337,091	$ 136,531	$ 31,669,081
16	1	CE 2025 2821 + 2821 nom ra 88 y 90 net bm	1,018,942,894	CRISTIAN CAMILO GARCIA GARCIA	$ 2,048,500		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 2,824,200,560	$ 2,048,500	$ 33,717,581
17	1	CE 2025 2821 nom ra 96 nov empre	1,018,942,894	CRISTIAN CAMILO GARCIA GARCIA	$ 2,048,500		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 2,822,415,638	$ 2,048,500	$ 35,766,081
18	1	CE 2025 2041	800,924,262	ARL COLPATRIA nov de mayo/ago	$ 927,600													$ 2,820,184,458	$ 927,600	$ 36,693,681
19	1	OP 3456 2025	1,040,751,791	HEBARTH PADILLA MARAN Y SEL	$ 3,584,990		$ 290,354		$ 29,672	$ 31,880	$ 31,904	$ 35,849	$ 14,336	$ 14,336	$ 14,336	$ 89,507		$ 2,819,817,358	$ 3,584,990	$ 40,278,671
20	1	OP 3444 2025	16,287,173	RO AS PADILLA NESTOR SANT AGO	$ 3,123,500		$ 414,720		$ 42,963	$ 102,400	$ 92,720	$ 93,200	$ 29,440	$ 29,440	$ 29,440	$ 128,000		$ 2,816,233,858	$ 3,123,500	$ 43,402,171
21	1	OP 3381 2025	71,964,179	RAMIREZ VASQUEZ TULIO EDUARDO	$ 3,123,500		$ 414,720		$ 42,963	$ 102,400	$ 92,720	$ 93,200	$ 29,440	$ 29,440	$ 29,440	$ 128,000		$ 2,813,110,858	$ 3,123,500	$ 46,525,671
22	1	OP 0036 2026	71,964,179	RAMIREZ VASQUEZ TULIO EDUARDO	$ 3,123,500		$ 414,720		$ 42,963	$ 102,400	$ 92,720	$ 93,200	$ 29,440	$ 29,440	$ 29,440	$ 128,000		$ 2,809,986,858	$ 3,123,500	$ 49,649,171
23	1	OP 0147 2026	16,287,173	ROJAS PADILLA NESTOR SANT AGO	$ 3,123,500		$ 414,720		$ 42,963	$ 102,400	$ 92,720	$ 93,200	$ 29,440	$ 29,440	$ 29,440	$ 128,000		$ 2,806,863,858	$ 3,123,500	$ 52,772,671
24	1	OP 3384 2025	1,007,234,909	GUTIERREZ ALVAREZ MARIA ALEJANDRA	$ 3,123,500		$ 414,720		$ 42,963	$ 102,400	$ 92,720	$ 93,200	$ 29,440	$ 29,440	$ 29,440	$ 128,000		$ 2,803,740,858	$ 3,123,500	$ 55,896,171
25	1	OP 3389 2025	15,445,709	SALAZAR CAPOTA SERGIO ALBEIVER	$ 3,123,500		$ 414,720		$ 42,963	$ 102,400	$ 92,720	$ 93,200	$ 29,440	$ 29,440	$ 29,440	$ 128,000		$ 2,800,617,858	$ 3,123,500	$ 59,019,671
26	1	OP 0015 2026	15,445,709	SALAZAR CAPOTA SERGIO ALBEIVER	$ 3,123,291		$ 414,720		$ 42,960	$ 102,400	$ 92,720	$ 93,200	$ 29,440	$ 29,440	$ 29,440	$ 128,000		$ 2,797,494,858	$ 3,123,291	$ 62,142,962
27	1	OP 122 2026	1,152,435,821	PINEDA OSPINA HEISON ALEJANDRA	$ 2,218,867		$ 299,212		$ 27,749	$ 44,373	$ 33,317	$ 22,187	$ 8,875	$ 8,875	$ 8,875	$ 55,467		$ 2,795,276,858	$ 2,218,867	$ 64,361,829
28	1	OP 121 2026	1,152,435,821	PINEDA OSPINA HEISON ALEJANDRA	$ 3,123,500		$ 414,720		$ 42,960	$ 102,400	$ 92,720	$ 93,200	$ 29,440	$ 29,440	$ 29,440	$ 128,000		$ 2,792,135,291	$ 3,123,500	$ 67,485,329
29	1	OP 3448 2026	1,007,238,909	GUTIERREZ ALVAREZ MARIA ALEJANDRA	$ 3,123,500		$ 414,720		$ 42,960	$ 102,400	$ 92,720	$ 93,200	$ 29,440	$ 29,440	$ 29,440	$ 128,000		$ 2,788,975,791	$ 3,123,500	$ 70,608,829
30	1	OP 181 2026	1,152,441,751	PINTO CUENTES JORGE ANGEL	$ 3,353,143		$ 310,992		$ 27,327	$ 47,857	$ 33,531	$ 33,531	$ 9,561	$ 9,561	$ 9,561	$ 34,133		$ 2,785,852,291	$ 3,343,143	$ 73,951,972
31	1	OP 236 2026	1,152,441,751	PINTO CUENTES JORGE ANGEL	$ 3,123,500		$ 414,720		$ 42,960	$ 102,400	$ 92,720	$ 93,200	$ 29,440	$ 29,440	$ 29,440	$ 128,000		$ 2,768,509,148	$ 3,123,500	$ 77,075,472
32	1	OP 240 2026	1,040,751,791	HEBARTH PADILLA MARAN Y SEL	$ 3,584,000		$ 290,354		$ 29,672	$ 31,840	$ 31,904	$ 35,840	$ 14,336	$ 14,336	$ 14,336	$ 89,600		$ 2,765,385,648	$ 3,584,000	$ 80,659,472
33	1	OP 0002 2026	1,001,455,264	OCAMPO RESTREPO MARIA ALEJANDRA	$ 2,733,847		$ 221,384		$ 21,845	$ 34,933	$ 24,337	$ 27,337	$ 10,923	$ 10,923	$ 10,923	$ 68,267		$ 2,762,651,801	$ 2,733,847	$ 83,393,319
34	1	OP 3047 2026	1,001,455,264	OCAMPO RESTREPO MARIA ALEJANDRA	$ 3,123,999		$ 414,720		$ 42,960	$ 102,400	$ 92,720	$ 93,200	$ 29,440	$ 29,440	$ 29,440	$ 128,000		$ 2,759,917,954	$ 3,123,999	$ 86,517,318
35	1	OP 141 2026	1,001,455,264	OCAMPO RESTREPO MARIA ALEJANDRA	$ 3,123,000		$ 363,520		$ 42,960	$ 102,400	$ 93,720	$ 93,200	$ 29,440	$ 29,440	$ 29,440	$ 128,000		$ 2,756,793,955	$ 3,123,000	$ 89,640,318
36	1	OP 142 2026	1,152,441,751	PINTO CUENTES JORGE ANGEL	$ 3,123,000		$ 363,520		$ 42,960	$ 102,400	$ 93,720	$ 93,200	$ 29,440	$ 29,440	$ 29,440	$ 128,000		$ 2,753,670,955	$ 3,123,000	$ 92,763,318
37	1	OP 3441 2026	1,040,751,791	HEBARTH PADILLA MARAN Y SEL	$ 3,584,000		$ 294,484		$ 28,672	$ 31,840	$ 31,904	$ 35,840	$ 14,336	$ 14,336	$ 14,336	$ 89,600		$ 2,750,547,955	$ 3,584,000	$ 96,347,318
38	1	OP 561 2026	15,445,709	SALAZAR CAPOTA SERGIO ALBEIVER	$ 3,123,000		$ 363,520		$ 42,960	$ 102,400	$ 93,720	$ 93,200	$ 29,440	$ 29,440	$ 29,440	$ 128,000		$ 2,747,424,955	$ 3,123,000	$ 99,470,318
39	1	OP 556 2026	1,007,238,909	GUTIERREZ ALVAREZ MARIA ALEJANDRA	$ 3,123,000		$ 363,520		$ 42,960	$ 102,400	$ 93,720	$ 93,200	$ 29,440	$ 29,440	$ 29,440	$ 128,000		$ 2,744,301,955	$ 3,123,000	$ 102,593,318
40	1	OP 108 2025	1,001,455,264	VIATICOS OCAMPO RESTREPO MARIA ALEJANDRA	$ 748,800													$ 2,741,178,955	$ 748,800	$ 103,342,118
41	1	OP 0106 2026	900,556,851	INGENIERIA TRAJE S.A.S	$ 721,840,990		$ 37,964,256		$ 3,774,728	$ 9,416,824	$ 7,218,410	$ 7,218,410	$ 887,361	$ 887,361	$ 887,361	$ 3,549,019		$ 2,735,122,191	$ 721,840,990	$ 824,962,180
42	1	OP 0104 2026	900,979,665	PROYECTOS DE INGENIERIA ARQUITECTURA IN	$ 168,955,231		$ 15,305,175		$ 1,511,643	$ 3,779,105	$ 1,133,732	$ 1,644,553	$ 755,821	$ 755,821	$ 755,821	$ 4,723,881		$ 2,529,381,291	$ 168,955,231	$ 993,917,411
43	1	OP 79 2026	9'981,830	VENTOSILLA IGLESIAS ALVARO NAYON	$ 139,951,510		#¡VALOR!		#¡VALOR!	$ 2,519,623	$ 839,874	$ 1,119,833	$ 541,806	$ 541,806	$ 541,806	$ 3,398,768		$ 2,513,426,958	$ 133,951,510	$ 1,127,868,921
44	1	OP 141 2026	900,960,333	ARQUITECTURA INGENIERIA VEGA	$ 190,101,078		$ 19,398,844		$ 1,930,614	$ 3,802,216	$ 1,140,611	$ 1,901,018	$ 760,407	$ 760,407	$ 760,407	$ 4,752,568		$ 2,329,474,960	$ 190,101,078	$ 1,317,969,999
45	1	OP 0018 2026	900,015,804	CONSORCIO CONSULTORES	$ 283,660,843		$ 31,516,534		$ 3,135,927	$ 5,673,217	$ 1,701,965	$ 2,836,608	$ 1,067,643	$ 1,067,643	$ 1,067,643	$ 8,841,921		$ 2,139,373,882	$ 283,660,843	$ 1,601,630,842
46	1	OP 123 2026	900,004,881	CONSORCIO INTERVENTORIA	$ 133,844,535	$ 25,430,461.71	$ 27,210,420	$ 5,814,621	$ 2,722,754	$ 2,676,907	$ 801,078	$ 1,338,453	$ 535,381	$ 535,381	$ 535,381	$ 3,344,158	$ 14,212,267	$ 1,855,713,347	$ 159,275,179	$ 1,760,988,526
47	1	OP 3139 2026	1,007,238,909	VIATICOS QUINTERO ALVAREZ MARIA ALEJANDRA	$ 446,000													$ 1,855,435,185	$ 446,000	$ 1,761,434,526
48	1	OP 239 2026	1,152,441,751	VIATICOS JORGE ANGEL PINTO CUENTES	$ 149,000													$ 1,855,089,185	$ 149,000	$ 1,761,583,526
49	1	OP 179 2026	1,007,234,909	VIATICOS QUINTERO ALVAREZ MARIA ALEJANDRA	$ 293,000													$ 1,854,940,185	$ 293,000	$ 1,761,876,526
50	1	OP 181 2026	1,040,751,791	VIATICOS HEBARTH PADILLA MARAN Y SEL	$ 139,000													$ 1,854,647,185	$ 139,000	$ 1,762,015,526
51	1	OP 183 2026	1,040,751,791	VIATICOS HEBARTH PADILLA MARAN Y SEL	$ 293,000													$ 1,854,508,185	$ 293,000	$ 1,762,308,526
52	1	OP 181 2026	1,040,751,791	VIATICOS HEBARTH PADILLA MARAN Y SEL	$ 828,000													$ 1,854,215,185	$ 828,000	$ 1,763,136,526
53	1	OP 182 2026	1,152,435,821	VIATICOS PINEDA OSPINA HEISON ALEJANDRA	$ 668,500													$ 1,853,387,185	$ 668,500	$ 1,763,805,026
54	1	OP 125 2026	15,445,709	VIATICOS SALAZAR CAPOTA SERGIO ALBEIVER	$ 305,000													$ 1,852,718,685	$ 305,000	$ 1,764,110,026
55	1	CE 2025 3397 + 3404 225 nom ra	1,098,674,233	LALBA PATRICIA SANSONAL GRANADOS	$ 2,170,541													$ 1,852,413,685	$ 2,170,541	$ 1,766,280,567
56	1	CE 2025 3397 + 3404 225 nom ra	1,018,960,275	MANUEL A SANCHEZ MESARA	$ 2,048,500													$ 1,850,243,144	$ 2,048,500	$ 1,768,329,067
57	1	CE 2025 3397 + 3407 225 nom ra	1,018,942,894	CRISTIAN CAMILO GARCIA GARCIA	$ 2,048,500													$ 1,848,194,644	$ 2,048,500	$ 1,770,377,567
58	1	OP 1413 2025	800,226,175	ARL COLPATRIA MES DE OCTUBRE	$ 965,520													$ 1,846,146,144	$ 965,520	$ 1,771,343,087
59	1	CE 152 2026	800,226,175	ARL COLPATRIA MES ENERO	$ 964,015													$ 1,845,180,624	$ 964,015	$ 1,772,307,102
60	1	CE 432 2026	800,226,175	ARL COLPATRIA MES FEBRERO	$ 965,320													$ 1,844,216,609	$ 965,320	$ 1,773,272,422

		DESCRIPCION					DEDUCCIONES											RELACION DE EJECUCION DE VALORES EN PESOS		
Nº	Nº Leg	FACTURA CLIENTE	NIT DEL PROVEEDOR	PROVEEDOR	VALOR FACTURA SIN IVA	VALOR IVA	RETENCIONES PRACTICADAS	RETENCIÓN DE IVA	RETENCIÓN INDUSTRIA Y COMERCIO	ESTAMPILLAS PRO ANCIANO 3%	ESTAMPILLAS PRO DESARROLLO 0.6%	ESTAMPILLAS PRO HOSPITALES 3%	ESTAMPILLAS PROTELEFERICO 0.6%	ESTAMPILLA UNIVERSIDAD DE ENVIGADO 0.6%	ESTAMPILLA PROTU DIGITAL 0.6%	TASA PRO DEPORTE Y RECREACIÓN 1%	OTRAS RETENCIONES - Contribucion Obra Publica	SALDO EJECUCIÓN ANTERIOR	MOVIMIENTO EJECUTADO	SALDO FINAL EJECUTADO
61	1	CE 2025- 7018 + CP 644 2025 Nomina 15 y 16 Enero 2026	98.567.855	HUGO EDISON GALEAS ROLDAN	$ 2.078.956													$ 2.051.824.230	$ 2.078.956	$ 2.053.903.187
62	1	CE 2025- 6916 + CP 646 2025 Nomina 15 y 16 Enero 2026	1.098.624.233	LAURA PATRICIA SANDOVAL GRANADOS	$ 2.190.941													$ 2.552.999.564	$ 2.190.941	$ 2.557.339.058
63	1	CE 2025- 6916 + CP 646 2025 Nomina 15 y 16 Enero 2026	1.036.960.725	MANUELA SANCHEZ VERGARA	$ 2.048.000													$ 2.548.503.071	$ 2.048.000	$ 2.550.551.071
64	1	CE 2025- 6916 + CP 644 2025 Nomina 15 y 16 Enero 2026	1.036.962.894	EN STIAN CAYLES GARCIA GARCIA	$ 2.048.000													$ 2.549.497.071	$ 2.048.000	$ 2.551.439.071
65	1	CE 2026- 0177 + CE 0319 2026 Nomina 17 y 23 de Febrero 2026	98.567.855	HUGO EDISON GALEAS ROLDAN	$ 2.078.976													$ 2.544.409.221	$ 2.078.976	$ 2.546.488.197
66	1	CE 2026- 0177 + CE 0319 2026 Nomina 17 y 23 de Febrero 2026	1.098.624.233	LAURA PATRICIA SANDOVAL GRANADOS	$ 2.190.941													$ 2.542.339.347	$ 2.190.941	$ 2.544.530.288
67	1	CE 2026- 0177 + CE 0319 2026 Nomina 17 y 23 de Febrero 2026	1.036.960.725	MANUELA SANCHEZ VERGARA	$ 2.048.000													$ 2.540.148.806	$ 2.048.000	$ 2.542.196.806
68	1	CE 2026- 0177 + CE 0319 2026 Nomina 17 y 23 de Febrero 2026	1.036.962.894	EN STIAN CAYLES GARCIA GARCIA	$ 2.048.000													$ 2.538.100.806	$ 2.048.000	$ 2.540.148.806
69	1	CE 2026- 0665 + CE 0741 2026 Nomina 17 y 28 de Marzo 2026	98.567.855	HUGO EDISON GALEAS ROLDAN	$ 2.078.976													$ 2.536.052.806	$ 2.078.976	$ 2.538.131.782
70	1	CE 2026- 0665 + CE 0741 2026 Nomina 17 y 28 de Marzo 2026	1.098.624.233	LAURA PATRICIA SANDOVAL GRANADOS	$ 2.190.941													$ 2.533.988.150	$ 2.190.941	$ 2.536.051.091
71	1	CE 2026- 0665 + CE 0741 2026 Nomina 17 y 28 de Marzo 2026	1.036.960.725	MANUELA SANCHEZ VERGARA	$ 2.048.000													$ 2.531.792.585	$ 2.048.000	$ 2.533.840.585
72	1	CE 2026- 0665 + CE 0741 2026 Nomina 17 y 28 de Marzo 2026	1.036.962.894	EN STIAN CAYLES GARCIA GARCIA	$ 2.048.000													$ 2.529.744.585	$ 2.048.000	$ 2.531.792.585
73	1	CP 2025 3522	98.567.855	MANUEL EDISON GALEAS	$ 415.849													$ 2.527.896.585	$ 415.849	$ 2.528.343.331
74	1	CP 187 2026	98.567.855	MANUEL EDISON GALEAS	$ 793.000													$ 2.527.280.210	$ 793.000	$ 2.528.816.811
75	1	CP 99 2026	71.764.129	RAMIREZ MARQUEZ LUIS EDUARDO	$ 5.320.000		$ 365.520		$ 40.960	$ 202.400	$ 30.720		$ 22.480	$ 20.480	$ 20.480	$ 128.000		$ 2.526.987.730	$ 5.320.000	$ 5.337.926.191
76	1	CP 1.132 2026	900.706.581	EDASEMCO INTERVENTORIA	$ 147.698.933	$ 28.062.797	$ 9.224.063	$ 4.208.429	$ 1.328.737	$ 2.952.960	$ 887.190	$ 2.476.583	$ 665.393	$ 590.791	$ 590.791	$ 3.697.834	$ 2.503.967	$ 2.521.867.210	$ 176.762.219	$ 2.698.629.429
77	1	CP 1219 2026	98.567.855	NOLAS PADILLA NESTOR SANTIAGO	$ 5.320.000		$ 365.520		$ 40.960	$ 202.400	$ 30.720		$ 22.480	$ 20.480	$ 20.480	$ 128.000	$ 440.000	$ 2.348.126.711	$ 5.320.000	$ 5.337.926.191
78	1	CP 1220 2026	98.567.855	NOLAS PADILLA NESTOR SANTIAGO	$ 5.320.000		$ 365.520		$ 40.960	$ 202.400	$ 30.720		$ 22.480	$ 20.480	$ 20.480	$ 128.000		$ 2.342.986.711	$ 5.320.000	$ 5.337.926.191
79	1	CP 1134 2026	1.045.703....	SALAZAR CARDONA SERGIO ALEJANDRO	$ 5.320.000		$ 365.520		$ 40.960	$ 202.400	$ 30.720		$ 22.480	$ 20.480	$ 20.480	$ 128.000		$ 2.337.866.711	$ 5.320.000	$ 5.337.926.191
80	1	CP 1135 2026	71.764.129	RAMIREZ MARQUEZ LUIS EDUARDO	$ 5.320.000		$ 365.520		$ 40.960	$ 202.400	$ 30.720		$ 22.480	$ 20.480	$ 20.480	$ 128.000		$ 2.332.746.711	$ 5.320.000	$ 5.332.217.328
81	1	CP 1136 2026	5.320.000	GUTIERREZ ALVAREZ IVAN ALEJANDRO	$ 5.320.000		$ 365.520		$ 40.960	$ 202.400	$ 30.720		$ 22.480	$ 20.480	$ 20.480	$ 128.000		$ 2.327.626.711	$ 5.320.000	$ 5.332.217.328
82	1	CP 1074 2026	800.226.175	AR CONSULTORES SAS	$ 475.400													$ 2.320.306.711	$ 475.400	$ 2.320.782.111
83	1	CE 2026- 0668	900.598.643	ACTA DE PAGO N°1 - PROYECTOS DE INGENIERIA ARQUITECTURA S.A.S	$ 521.146.117		$ 29.116.818		$ 8.323.532	$ 10.423.382	$ 3.127.615	$ 9.212.481	$ 2.345.079	$ 2.085.079	$ 2.085.079	$ 13.021.728	$ 10.488.818	$ 33.098.936.312	$ 521.146.117	$ 33.620.082.429
84	1	CE 2026- 0743	900.584.851	ACTA DE PAGO N°1 - ACTA ENERGIA 18 S.A.S E.S.P	$ 465.590.848		$ 26.233.042		$ 7.499.655	$ 9.323.017	$ 2.797.105	$ 8.240.304	$ 2.097.007	$ 722.051	$ 722.051	$ 4.512.819	$ 12.635.051	$ 29.863.264	$ 465.590.848	$ 495.454.112
85	1	CE 2026- 0742	8.13.544....	ACTA DE PAGO N°1 - TAO ACEVEDO 1425 S.A.S	$ 3.445.723	$ 32.6 623 84	$ 3.408.838	$ 392.501	$ 97.800	$ 123.334	$ 20.000	$ 44.667	$ 44.667	$ 44.667	$ 291.858	$ 218.894	$ 15.481.377	$ 2.230.746.242		
86	1	CE 2026- 0669	900.966.113	ACTA DE PAGO N°1 - ARQUITECTURA CONSTRUCCIONES S.A.S	$ 302.4 3 286		$ 31.855 749		$ 7.933.198	$ 6.0 6.862	$ 1.936.249	$ 7.008 45.	$ 603.372	$ 603.372	$ 603.372	$ 3.021.377	$ 14.053.246	$ 604.383.069	$ 300.643.286	$ 2.367.464.298
87	1	CE 2026 02245	900.808.681	ACTA DE PAGO N°1 - Consorcio Interventoria P024	$ 347.415.215	$ 28.010.018	$ 19.232.892	$ 4.203.552	$ 1.329.224	$ 3.048.421	$ 884.527	$ 2.479.222	$ 589.681	$ 589.681	$ 589.681	$ 3.685.628	$ 2.748.421	$ 429.439.681	$ 175.492.215	$ 2.367.896.247

VO.BO. DEPARTAMENTO	FIRMA CONTADOR MANDATARIO
NOMBRE: CRISTIAN CARLOS RON COLORADO	C.C. 24.321.674
Correo Electrónico: [illegible]	Tel: [illegible]
NOMBRE: Lina Maria Henao Correa	C.C. 39.451.928
Correo Electrónico: Lider.financiera@pedregal.co	Tel: 3226431209

4056
4066

Empresa de Desarrollo Sostenible

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

PERSONA JURÍDICA

Yo, Johnny Cardona Márquez, identificado con cédula de ciudadanía No. 71.618.846, en mi condición de Gerente general de la EMPRESA DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ORIENTE "Edeso" identificada con Nit. 900.974.762-8, certifico que la empresa durante los últimos seis (6) meses realizó el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dada en Rionegro, al día 03 agosto de 2026.

Johnny Cardona Márquez – Gerente general
c.c. 71.618.846

Lina Maria Henao Correa– Contador
c.c. 39.451.929
TP 220534 - T

Planilla Resumen

~~4057~~
4067

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900974762	8	EMPRESA DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ORIENTE EDESO	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	EDESO	CR 54 N 56-162	RIONEGRO-ANTIOQUIA	5204060	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-06	2026-07	468791019	9507652720	E	2026/07/15	2026/07/10	BANCOLOMBIA	0	$65,193,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip		Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
Sucursal: DESOTA (1 Afiliados)																																											
Centro de Trabajo: 6.96 (11 Afiliados)																								$101,983,337	$17,033,700			$101,983,337	$5,523,700			$101,983,337	$4,080,200			$101,983,337		$6,873,300		$16,983,117	$849,200		$34,360,100
Ciudad: RIONEGRO Depto: ANTIOQUIA (11 Afiliados)																								$101,983,337	$17,033,700			$101,983,337	$5,523,700			$101,983,337	$4,080,200			$101,983,337		$6,873,300		$16,983,117	$849,200		$34,360,100
1	CC	1152188671	ALZATE EDUARDO																			25-14	30	$6,052,740	$968,500	EPS010	30	$6,052,740	$242,200	CCF04	30	$6,052,740	$242,200	14-25	30	$6,052,740	6.960%	$421,300	30	$0	$0	SI	$1,874,200
2	CC	71618846	CARDONA JOHNNY																			25-14	30	$16,983,117	$2,887,300	EPS010	30	$16,983,117	$2,122,900	CCF04	30	$16,983,117	$679,400	14-25	30	$16,983,117	6.960%	$1,182,100	30	$16,983,117	$849,200	No	$7,720,900
3	CC	15439410	CASTAÑO JUAN													X						23020 1	15	$3,235,926	$517,800	EPS010	15	$3,235,926	$129,500	CCF04	15	$3,235,926	$129,500	14-25	15	$3,235,926	0.000%	$0	15	$0	$0	SI	$776,800
4	CC	15439410	CASTAÑO JUAN																			23020 1	15	$3,026,370	$484,300	EPS010	15	$3,026,370	$121,100	CCF04	15	$3,026,370	$121,100	14-25	15	$3,026,370	6.960%	$210,700	15	$0	$0	SI	$937,200
5	CC	1036934029	GOMEZ JAMES																			25-14	30	$6,052,740	$968,500	EPS010	30	$6,052,740	$242,200	CCF04	30	$6,052,740	$242,200	14-25	30	$6,052,740	6.960%	$421,300	30	$0	$0	SI	$1,874,200
6	CC	15448310	GOMEZ JOSE																			25-14	30	$6,052,740	$968,500	EPS010	30	$6,052,740	$242,200	CCF04	30	$6,052,740	$242,200	14-25	30	$6,052,740	6.960%	$421,300	30	$0	$0	SI	$1,874,200
7	CC	1036948780	GOMEZ MARIA									X										23030 1	30	$8,171,199	$1,389,200	EPS037	30	$8,171,199	$326,900	CCF04	30	$8,171,199	$326,900	14-25	30	$8,171,199	6.960%	$568,800	30	$0	$0	SI	$2,611,800
8	CC	98567850	GRAJALES HUGO																			25-14	30	$12,265,357	$2,085,300	EPS010	30	$12,265,357	$490,700	CCF04	30	$12,265,357	$490,700	14-25	30	$12,265,357	6.960%	$853,700	30	$0	$0	SI	$3,920,400
9	CC	39450029	GUTIERREZ ALBA																			25-14	30	$6,052,740	$968,500	EPS010	30	$6,052,740	$242,200	CCF04	30	$6,052,740	$242,200	14-25	30	$6,052,740	6.960%	$421,300	30	$0	$0	SI	$1,874,200
10	CC	1036951356	OCHOA JOHN																			25-14	30	$13,147,240	$2,235,200	EPS010	30	$13,147,240	$525,900	CCF04	30	$13,147,240	$525,900	14-25	30	$13,147,240	6.960%	$915,100	30	$0	$0	SI	$4,202,100
11	CC	1098624233	SANDOVAL LAURA									X										25-14	30	$12,515,331	$2,127,700	EPS010	30	$12,515,331	$500,700	CCF04	30	$12,515,331	$500,700	14-25	30	$12,515,331	6.960%	$871,100	30	$0	$0	SI	$4,000,200
12	CC	1090373575	SIERRA JESSICA																			23030 1	30	$8,427,837	$1,432,900	EPS010	30	$8,427,837	$337,200	CCF04	30	$8,427,837	$337,200	14-25	30	$8,427,837	6.960%	$586,600	30	$0	$0	SI	$2,693,900

Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 1 (17 Afillados)																							$121,821,295	$20,122,100			$121,821,295	$4,874,100			$121,821,295	$4,791,600			$121,821,295		$582,600		$0	$0		$30,370,400
Ciudad: RIONEGRO Depto: ANTIOQUIA (17 Afiliados)																							$121,821,295	$20,122,100			$121,821,295	$4,874,100			$121,821,295	$4,791,600			$121,821,295		$582,600		$0	$0		$30,370,400
13	CC	15437927	ALZATE JHON																		25-14	30	$4,741,842	$758,700	EPS010	30	$4,741,842	$189,700	CCF04	30	$4,741,842	$189,700	14-25	30	$4,741,842	0.522%	$24,800	30	$0	$0	SI	$1,162,900
14	CC	1007238814	ARIAS LESLY																		230301	30	$4,741,842	$758,700	EPS010	30	$4,741,842	$189,700	CCF04	30	$4,741,842	$189,700	14-25	30	$4,741,842	0.522%	$24,800	30	$0	$0	SI	$1,162,900
15	CC	3391748	ARROYAVE JUAN																		25-14	30	$4,741,842	$758,700	EPS010	30	$4,741,842	$189,700	CCF04	30	$4,741,842	$189,700	14-25	30	$4,741,842	0.522%	$24,800	30	$0	$0	SI	$1,162,900
16	CC	39453092	CARDONA ANA																		25-14	30	$7,142,231	$1,214,400	EPS010	30	$7,142,231	$285,700	CCF04	30	$7,142,231	$285,700	14-25	30	$7,142,231	0.522%	$37,300	30	$0	$0	SI	$1,823,100
17	CC	1036942139	CASTRO ESTEFANI																		230301	30	$6,052,740	$968,500	EPS010	30	$6,052,740	$242,200	CCF04	30	$6,052,740	$242,200	14-25	30	$6,052,740	0.522%	$31,600	30	$0	$0	SI	$1,484,500
18	CC	1036942894	GARCIA CRISTIAN																		25-14	30	$6,052,740	$968,500	EPS010	30	$6,052,740	$242,200	CCF04	30	$6,052,740	$242,200	14-25	30	$6,052,740	0.522%	$31,600	30	$0	$0	SI	$1,484,500
19	CC	1036966941	GIRALDO VALERIA																		230301	30	$8,427,837	$1,432,900	EPS010	30	$8,427,837	$337,200	CCF04	30	$8,427,837	$337,200	14-25	30	$8,427,837	0.522%	$44,000	30	$0	$0	SI	$2,151,300
20	CC	1036929331	GOMEZ YULIANA													X					230201	15	$2,502,000	$400,400	EPS010	15	$2,502,000	$100,100	CCF04	15	$2,502,000	$100,100	14-25	15	$2,502,000	0.000%	$0	15	$0	$0	SI	$660,600
21	CC	1036929331	GOMEZ YULIANA																		230201	15	$2,370,921	$379,400	EPS010	15	$2,370,921	$94,900	CCF04	15	$2,370,921	$94,900	14-25	15	$2,370,921	0.522%	$12,400	15	$0	$0	SI	$581,600
22	CC	39451929	HENAO LINA											X							25-14	10	$2,060,213	$350,500	EPS010	10	$2,060,213	$82,500	CCF04	10	$2,060,213	$0	14-25	10	$2,060,213	0.000%	$0	10	$0	$0	SI	$433,000
23	CC	39451929	HENAO LINA													X					25-14	9	$2,687,522	$457,100	EPS010	9	$2,687,522	$107,600	CCF04	9	$2,687,522	$107,600	14-25	9	$2,687,522	0.000%	$0	9	$0	$0	SI	$672,300
24	CC	39451929	HENAO LINA									X									25-14	11	$3,090,207	$525,500	EPS010	11	$3,090,207	$123,700	CCF04	11	$3,090,207	$123,700	14-25	11	$3,090,207	0.522%	$16,200	11	$0	$0	SI	$789,100
25	CC	1216717245	MARQUEZ MARIA													X					230301	9	$1,941,556	$310,700	EPS010	9	$1,941,556	$77,700	CCF04	9	$1,941,556	$77,700	14-25	9	$1,941,556	0.000%	$0	9	$0	$0	SI	$466,100
26	CC	1216717245	MARQUEZ MARIA													L					230301	2	$403,516	$64,600	EPS010	2	$403,516	$16,200	CCF04	2	$403,516	$16,200	14-25	2	$403,516	0.000%	$0	2	$0	$0	SI	$97,000
27	CC	1216717245	MARQUEZ MARIA																		230301	19	$3,833,402	$613,400	EPS010	19	$3,833,402	$153,400	CCF04	19	$3,833,402	$153,400	14-25	19	$3,833,402	0.522%	$20,100	19	$0	$0	SI	$946,300
28	CC	15441900	MONSALVE OSVALDO																		25-14	30	$4,741,842	$758,700	EPS005	30	$4,741,842	$189,700	CCF04	30	$4,741,842	$189,700	14-25	30	$4,741,842	0.522%	$24,800	30	$0	$0	SI	$1,162,900
29	CC	1036931639	MORENO JULIANA													L					230301	3	$605,274	$96,900	EPS010	3	$605,274	$24,300	CCF04	3	$605,274	$24,300	14-25	3	$605,274	0.000%	$0	3	$0	$0	SI	$145,500
30	CC	1036931639	MORENO JULIANA																		230301	27	$5,447,466	$871,600	EPS010	27	$5,447,466	$217,900	CCF04	27	$5,447,466	$217,900	14-25	27	$5,447,466	0.522%	$28,500	27	$0	$0	SI	$1,335,900
31	CC	21492393	NARANJO DIANA																		231001	30	$13,147,240	$2,235,200	EPS010	30	$13,147,240	$525,900	CCF04	30	$13,147,240	$525,900	14-25	30	$13,147,240	0.522%	$68,700	30	$0	$0	SI	$3,355,700
32	CC	1036929973	ORREGO CAROLINA																		25-14	30	$13,147,240	$2,235,200	EPS010	30	$13,147,240	$525,900	CCF04	30	$13,147,240	$525,900	14-25	30	$13,147,240	0.522%	$68,700	30	$0	$0	SI	$3,355,700
33	CC	21863918	POSADA NATALIA													L					25-14	1	$158,061	$25,300	EPS010	1	$158,061	$6,400	CCF04	1	$158,061	$6,400	14-25	1	$158,061	0.000%	$0	1	$0	$0	SI	$38,100
34	CC	21863918	POSADA NATALIA									X									25-14	29	$4,583,781	$733,500	EPS010	29	$4,583,781	$183,400	CCF04	29	$4,583,781	$183,400	14-25	29	$4,583,781	0.522%	$24,000	29	$0	$0	SI	$1,124,300
35	CC	1036945065	RENGIFO MELISSA																		25-14	30	$6,052,740	$968,500	EPS010	30	$6,052,740	$242,200	CCF04	30	$6,052,740	$242,200	14-25	30	$6,052,740	0.522%	$31,600	30	$0	$0	SI	$1,484,500
36	CC	1036960775	SANCHEZ MANUELA																		231001	30	$13,147,240	$2,235,200	EPS010	30	$13,147,240	$525,900	CCF04	30	$13,147,240	$525,900	14-25	30	$13,147,240	0.522%	$68,700	30	$0	$0	SI	$3,355,700
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 3 (1 Afiliados)																							$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$70,100			$1,750,905	$70,100			$1,750,905		$42,700		$0	$0		$463,100
Ciudad: RIONEGRO Depto: ANTIOQUIA (1 Afiliados)																							$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$70,100			$1,750,905	$70,100			$1,750,905		$42,700		$0	$0		$463,100
37	CC	1023622007	BURITICA ISABELLA																		230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$70,100	CCF04	30	$1,750,905	$70,100	14-25	30	$1,750,905	2.436%	$42,700	30	$0	$0	SI	$463,100
Total		**Afiliados(29)**																					$225,555,537	$37,436,000			$225,555,537	$10,467,900			$225,555,537	$8,941,900			$225,555,537		$7,498,600		$16,983,117	$849,200		$65,193,600

aportes en línea

Planilla Resumen

4058
4060

RESUMEN DE PAGO

NEGO	CODIGO	NIT	DV	ATIDOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	VALOR SANCIONES	VALOR PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				29	$37,436,000	$0	$0	$37,436,000
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	2	$4,470,400	$0	$0	$4,470,400
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	17	$22,964,100	$0	$0	$22,964,100
PORVENIR	230301	800,224,808	8	8	$8,219,600	$0	$0	$8,219,600
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	$1,781,900	$0	$0	$1,781,900
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				29	$7,498,600	$0	$0	$7,498,600
COLMENA	14-25	800,226,175	3	29	$7,498,600	$0	$0	$7,498,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				29	$8,941,900	$0	$0	$8,941,900
COMFAMA	CCF04	890,900,841	9	29	$8,941,900	$0	$0	$8,941,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				29	$10,467,900	$0	$0	$10,467,900
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	26	$9,881,200	$0	$0	$9,881,200
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	$397,000	$0	$0	$397,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$189,700	$0	$0	$189,700
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$509,500	$0	$0	$509,500
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	1	$509,500	$0	$0	$509,500
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$339,700	$0	$0	$339,700
SENA	PASENA	899,999,034	1	1	$339,700	$0	$0	$339,700
TOTAL				29	$65,193,600	$0	$0	$65,193,600

4059
4069

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

EBEODDED3Z7733FF

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LINA MARIA HENAO CORREA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 39451929 de RIONEGRO (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 220534-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 10 días del mes de Junio de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

4060
4070

EMPRESA DE DESARROLLO SOSTENIBLE EDESO

Nit: 900974762-8
Dirección: CR 54 NO 56-162 VIA FONTIBON EMPRESA DE DESARROLLO SOTENIBLE DEL ORIENTE - EDESO

www.sammyr.com.co

CUENTA DE COBRO
2343

# de Referencia	IDEA N°200000820	Pague Hasta
202600000133		15/Octubre/2026

Nombre Responsable:	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	# de Páginas:	
Cédula ó Nit:	890900286	Usuario Imprime:	1045025493
Dirección:	CL 2 52 106 - MEDELLIN	Fch. Generación:	17/Jul/2026
Teléfono:	6044099000 ABEJ - AN	Fch. Impresión:	17/Jul/2026
Tipo de Persona:	Jurídica	# Referencia:	202600000133

Concepto	Cant.	# Ctas Faltan x Pagar (Inclu. la(s) fact. aquí)	Vlr. Falta x Pagar	# Cuota	Fch. Vcmto	Vlr. Cuota	Vlr. Recargos
032-2026-1: R.A ACTA EJECUCIÓN 1 CI N°4600		1	$3,331,818,094	1	15/10/2026	$3,331,818,094	$0

Subtotal:	$3,331,818,094
Vlr. I.V.A.	$0
Vlr. a Pagar:	$3,331,818,094

Firma Autorizada

Firma del Cliente

CLIENTE

EMPRESA DE DESARROLLO SOSTENIBLE EDESO

ACUERDOS DE PAGO Y CUOTAS FACTURADAS:
032-2026-1: R.A ACTA EJECUCIÓN 1 CI N°4600018309 - TESCC - (1.);

BANCO

# Referencia:	202600000133
Nombre Responsable:	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
Cédula ó Nit:	890900286
Dirección:	CL 2 52 106 - MEDELLIN
Teléfono:	6044099000 ABEJ - ANTI - COLO
Pague hasta:	15/Octubre/2026
Fch. Generación:	17/Jul/2026
Usuario Imprime:	1045025493

No se recibe pagos parciales, ni combinado de cheque y efectivo

Fecha de Pago		
DD	MM	AAAA

Relación de Cheques		
BANCO	# CHEQUE	VALOR

Valor a Pagar
$3,331,818,094

4067
4071

Medellín, 03 DE SEPTIEMBRE DE 2025

LA GERENCIA COMERCIAL Y DE FOMENTO

DEL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA - IDEA

Se permite certificar que el (la) cliente EMPRESA DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ORIENTE, Identificado con NIT. 900974762, tiene con el Instituto el siguiente producto:

CUENTA	DESCRIPCIÓN CUENTA	ESTADO	FECHA DE APERTURA
200000820	ACTA 1 TASA ESPECIAL 2025- TESCC	ACTIVA	2025/09/03
CUENTA CON SUPERVISION EXTERNA			

Este certificado se expide a solicitud del interesado.

Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con los teléfonos (4) 354 77 00 extensiones 253 – 124 – 195.

Cordialmente,

MARIA TERESA CARDONA RUIZ
GERENTE COMERCIAL Y DE FOMENTO (E)

4062
4072

NOTA CONTABLE 2292604 2026 08 27

EMPRESA DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ORIENTE 900974762-8

CONV NC POR TRASLADO FE

PAGO 2 4600018309 CC2343 00000000200000820

VALOR OPERACION 3,331,818,094.00

VALOR TOTAL 3,331,818,094.00

TRES*MIL*TRESCIENTOS*TREINTA*Y*UN*MILLONES****
OCHOCIENTOS*DIECIOCHO*MIL*NOVENTA*Y*CUATRO*PES

MOVIMIENTO

CONV 10000946

EXP 0116-2025

RADICADO CR2026006191

DORARA

NOTA CONTABLE 2292603 2026 08 27

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA 890900286-0

PAGOS POR CONVENIO

00000000100016091

VALOR OPERACION 3,331,818,094.00

VALOR TOTAL 3,331,818,094.00

TRES*MIL*TRESCIENTOS*TREINTA*Y*UN*MILLONES****

OCHOCIENTOS*DIECIOCHO*MIL*NOVENTA*Y*CUATRO*PES

4062
4063
4073

IDEA	Nombre del Documento: Certificado de Aprobación Inicio de Proceso Proceso al que pertenece: GESTIÓN JURÍDICA	VERSIÓN: 1 F-GJ-022 Fecha: 11-01-2023

LA SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ DIRECTIVO DE ORIENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTRATACIÓN

NÚMERO DE COMITÉ	49
FECHA:	27 DE AGOSTO DE 2026

DEPENDENCIA	MODALIDAD/ NÚMERO DE CONTRATO	MODIFICACIÓN/ SOLICITUD	PARTE	OBJETO	CDP	VALOR	PLAZO
GERENCIA COMERCIAL DE COOPERACIÓN Y FOMENTO	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	INICIO DE PROCESO	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN - GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, OPERATIVOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA IMPLEMENTAR UN FONDO ESPECIAL DESTINADO AL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	CDP GOBANT 3500057578 RESERVAS IDEA 1000244788 - 1000244795	TOTAL $3.453.450.000 $2.500.000.000 GOBANT $789.000.000 IDEA $164.450.000 IDEA ESPECIE	QUINCE (15) MESES CONTADOS DESDE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE ACTA DE INICIO Y/O INICIO PARAMETRIZADO EN LA PLATAFORMA TRANSACCIONAL DEL SECOP II, SIN SUPERAR EL 15 DE DICIEMBRE DE 2027
GERENCIA COMERCIAL DE COOPERACIÓN Y FOMENTO	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	INICIO DE PROCESO	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO - DISTRITO MEDELLÍN	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN Y PAGO PARA FORTALECER EL SECTOR AUDIOVISUAL CON INCENTIVOS A PRODUCCIONES LOCALES E INTERCAMBIOS DE COPRODUCCIÓN INTERNACIONAL	4000126100 DISTRITO	TOTAL $1.332.176.067 $1.318.991.429 DISTRITO $13.184.638 IDEA ESPECIE	122 DÍAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA PARAMETRIZACIÓN EN EL SECOP II.
GERENCIA COMERCIAL DE COOPERACIÓN Y FOMENTO	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	INICIO DE PROCESO	MUNICIPIO DE YARUMAL	VINCULACIÓN DEL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA - IDEA - CON LAS ACTIVIDADES CULTURALES, FOLCLÓRICAS Y ARTÍSTICAS QUE REALICE EL MUNICIPIO DE YARUMAL, EN EL MARCO DEL MES DEL PATRIMONIO DEL MUNICIPIO	20260000424	20.000.000	DOS (2) MESES A PARTIR DEL INICIO DE EJECUCIÓN PARAMETRIZADO EN LA PLATAFORMA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA SECOP II.
SECRETARÍA GENERAL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	INICIO DE PROCESO	MARIANA JARAMILLO MURIEL	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR JURÍDICAMENTE A LA DIRECCIÓN JURÍDICA COMERCIAL EN LA ESTRUCTURACIÓN, FORMALIZACIÓN Y SEGUIMIENTO DE OPERACIONES DE CRÉDITO, CONSTITUCIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DE GARANTÍAS, ASÍ COMO EN LOS DEMÁS ASUNTOS JURÍDICOS REQUERIDOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES DE LA DEPENDENCIA	20260000428	TOTAL $41.040.000 HONORARIOS $10.260.000	DESDE LA SUSCRIPCION DEL INICIO DE EJECUCIÓN EN SECOP II HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026
GERENCIA ADMINISTRATIVA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	INICIO DE PROCESO	JUAN GUILLERMO HERRERA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DE ASESORÍA Y CAPACITACIÓN EN DERECHO LABORAL ADMINISTRATIVO, EMPLEO PÚBLICO, SEGURIDAD SOCIAL Y RELACIONES LABORALES COLECTIVAS, PARA APOYAR LA GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO DEL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA – IDEA	20260000433	TOTAL $42.525.978 HONORARIOS $9.664.995	DESDE LA SUSCRIPCION DEL INICIO DE EJECUCIÓN EN SECOP II HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026

GERENCIA ADMINISTRATIVA	CONTRATACION DIRECTA - SIN PLURALIDAD DE OFERENTES	INICIO DE PROCESO	ASCENSORES SCHINDLER DE COLOMBIA S.A	REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS AL ASCENSOR MARCA ANDINO QUE FUNCIONA EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA – IDEA	20260000224	16.000.001	A PARTIR DEL INICIO PARAMETRIZADO EN LA PLATAFORMA DEL SECOP II Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.
GERENCIA COMERCIAL DE COOPERACIÓN Y FOMENTO	0088-2025	PRÓRROGA	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA – FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS	EJECUTAR EL COMPONENTE TÉCNICO ACTA DE INCORPORACIÓN N° 1 DEL CONVENIO MARCO N° 24AS172H1845 – RADICADO IDEA N° 0303 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2024 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA – IDEA Y EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA- SECRETARIA DE HACIENDA DESTINADO A APOYAR PROYECTOS ESTRATÉGICOS QUE CONTRIBUYAN A LA SOSTENIBILIDAD Y FORTALECIMIENTO FINANCIERO DE LAS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS DEL CONGLOMERADO PUBLICO	NA	TOTAL $4.301.400.000	HASTA 30-08-2026 **PRÓRROGA 1 MES 30-09-2026**
GERENCIA COMERCIAL DE COOPERACIÓN Y FOMENTO	0352 DE 2024 – SIIF No. 10000913 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA N° 4600017783	PRÓRROGA	GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA	AUNAR ESFUERZOS Y CONSTITUIR E INCORPORAR EL FONDO ESPECIAL N°1 AL CONVENIO MARCO N°.24AS172H1845 – RADICADO IDEA N° 0303 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2024 DESTINADO A APOYAR PROYECTOS ESTRATÉGICOS QUE CONTRIBUYAN A LA SOSTENIBILIDAD Y FORTALECIMIENTO FINANCIERO DE LAS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS DEL CONGLOMERADO PUBLICO	NA	TOTAL $5.354.765.900	HASTA 30-08-2026 **PRÓRROGA 1 MES 30-09-2026**
GERENCIA COMERCIAL DE COOPERACIÓN Y FOMENTO	4600018028, RADICADO IDEA 0116 DE 2025 - IDENTIFICACIÓN SIIF N°10000946	ADICIÓN Y PRÓRROGA	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDA, JUSTICIA Y PAZ	ACTA DE INCORPORACION N°1 DE RECURSOS AL CONVENIO MARCO N°25AS122C2128 – CUYO OBJETO ES "CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE ASOCIACIÓN MARCO CON EL PROPÓSITO DE AUNAR ESFUERZOS PARA LA CONSTITUCIÓN DE UN FONDO ESPECIAL DE RECURSOS DESTINADOS A LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROYECTOS DE LAS LÍNEAS DE INVERSIÓN DE LA TASA ESPECIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA TESCC, IMPUESTA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MEDIANTE LA ORDENANZA N°50 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2024	3500057596	INICIAL $333.262.100.768 **ADICIÓN $24.754.025.835**	HASTA 30 -04-2027 **PRÓRROGA (7) MESES Y NUEVE (9) DÍAS A PARTIR DEL 30 DE ABRIL DE 2027 HASTA 09 DE DICIEMBRE 2027**
GERENCIA ADMINISTRATIVA	0186-2025	PRÓRROGA	EMPRESA DE VIVIENDA DE ANTIOQUIA-VIVA	AUNAR ESFUERZOS PARA LA ESTRUCTURACIÓN Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA VIS Y VIP EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2024-2027 "POR ANTIOQUIA FIRME".	NA	NA	HASTA 30-08-2026 **PRÓRROGA HASTA 30-12-2026**

4069
4074

El acta de comité consta con todos los soportes y adjuntos en el Módulo de Gestión de reuniones y compromisos de G+, con número de sesión y fecha.

SECRETARIA TÉCNICA COMITÉ

4065
4075

Gmail

Jessica Martinez Rios <planeacion.documental@gmail.com>

acta de comité aprobación modificación3

1 mensaje

Dora Restrepo Arboleda <DoraRA@idea.gov.co> 27 de agosto de 2026 a las 15:13
Para: NATALIA NAVARRO ECHEVERRI <natalia.navarro@antioquia.gov.co>
Cc: FONDO ESPECIAL TASA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA <fondosespeciales.seguridad@antioquia.gov.co>, Financiero Dir Seguridad <financierodirseguridad@antioquia.gov.co>, Jessica Martinez Rios <planeacion.documental@gmail.com>, Luz Jannet Zuluaga Quintero <LuzZQ@idea.gov.co>

Cordial saludo, se anexa aprobación modificación 1, estamos pendientes de la minuta para revisión de la abogada

Mil gracias

IDEA	Nombre del Documento: Certificado de Aprobación Inicio de Proceso Proceso al que pertenece: GESTIÓN JURÍDICA	VERSIÓN: 1 F-GJ-022 Fecha: 11-01-2023
LA SECRETARIA TECNICA DEL COMITE DIRECTIVO DE ORIENTACION, SEGUIMIENTO Y CONTRATACION		

NUMERO DE COMITE	49
FECHA:	27 DE AGOSTO DE 2026

DEPENDENCIA	MODALIDAD/ NÚMERO DE CONTRATO	MODIFICACIÓN/ SOLICITUD	PARTE	OBJETO	CDP	VALOR	PLAZO
GERENCIA COMERCIAL DE COOPERACIÓN Y FOMENTO	4600010023, RADICADO IDEA N° 16 DE 2025 - IDENTIFICACIÓN SIIF N°[illegible]	ADICIÓN Y PRORROGA	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD, JUSTICIA Y PAZ	ACTA DE INCORPORACION N°1 DE RECURSOS AL CONVENIO MARCO N°2025812CC2128 - CUYO OBJETO ES "CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE ASOCIACIÓN MARCO CON EL PROPÓSITO DE ALINAR ESFUERZOS PARA LA CONSTITUCIÓN DE UN FONDO ESPECIAL DE RECURSOS DESTINADOS A LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROYECTOS DE LAS LÍNEAS DE INVERSIÓN DE LA TASA ESPECIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA TESCC, IMPULSTA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MEDIANTE LA ORDENANZA N°50 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2024	2500057990	INICIAL $351.282.130.765 ADICIÓN $24.754.025.835	HASTA 30 04 2027 PRÓRROGA (7) MESES Y NUEVE (9) DÍAS A PARTIR DEL 30 DE ABRIL DE 2027 HASTA 09 DE DICIEMBRE 2027

Cordialmente,

DORA RESTREPO ARBOLEDA

Contratista

Dirección de Administración de Proyectos y Convenios

Instituto para el Desarrollo de Antioquia - IDEA

dorara@idea.gov.co

Calle 42 Nº 52-259

Teléfono: +57(4)3819157

Medellin-Colombia



Antes de imprimir piensa en tu responsabilidad y compromiso con el medio ambiente.

Instituto para el Desarrollo de Antioquia. www.idea.gov.co Medellín, Colombia, Suramérica.

La información contenida en este e-mail es confidencial y solo puede ser utilizada por el individuo o la compañía a la cual está dirigido. Si no es usted el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y es sancionada por la ley. Si usted recibió este mensaje por error, le solicitamos eliminarlo de inmediato, notificarle de su error a la persona que lo envió y abstenerse de utilizar su contenido.

"Este mensaje y sus archivos adjuntos van dirigidos exclusivamente a su destinatario, pudiendo contener información confidencial. No está permitida su reproducción o distribución sin autorización expresa del Instituto para el Desarrollo de Antioquia-IDEA-. Si usted no es el destinatario final, por favor elimínelo e informe al remitente. De acuerdo con la ley estatutaria 1581 de 2012 de Protección de Datos y normas concordantes, le informamos que el IDEA, cuenta con una política para el tratamiento de los datos personales almacenados en sus bases de datos, la cual puede ser consultada en este enlace: https://www.idea.gov.co/transparencia/

Usted puede ejercer los derechos de acceso, corrección, supresión, revocación o reclamo por infracción sobre sus datos, mediante escrito dirigido al Instituto para el Desarrollo de Antioquia-IDEA- a la dirección de correo electrónico: protecciondatos@idea.gov.co, indicando en el asunto el derecho que desea ejercer, o mediante correo ordinario remitido a la dirección: calle 42 Nro 52-259 en Medellín"

4066
4076

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Señores

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Brigadier General (R) LUIS EDUARDO MARTÍNEZ GUZMÁN identificado como aparece al pie de mi firma, manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado Colombiano y del Departamento de Antioquia para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación.
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación.
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los 28 días del mes de agosto de 2026

Nombre: LUIS EDUARDO MARTÍNEZ GUZMÁN

Cargo: Secretario de Seguridad, Justicia y Paz

Documento de Identidad: 15.986.183

JMARTINEZRI

DECLARACIÓN NO LAVADO DE ACTIVOS NI FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO

Señores

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Brigadier General (R) LUIS EDUARDO MARTÍNEZ GUZMÁN identificado como aparece al pie de mi firma, sus accionistas o socios y/o administradores miembros de junta directiva, representantes legales, apoderados, revisor fiscal o quien haga sus veces manifestamos bajo la gravedad de juramento que:

a. No Estamos incluidos en la lista ONU emitida por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas o la lista emitida por la oficina de control de activos extranjeros de las Naciones Unidas (OFAC) también conocida como lista Clinton, ni en ninguna otra lista restrictiva emitida por organismos nacionales o internacionales, policiales, judiciales o de investigación con igual fin.

b. No hemos participado en actividades de lavado de activos o financiación del terrorismo.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los 28 días del mes de agosto de 2026

Nombre: LUIS EDUARDO MARTÍNEZ GUZMÁN

Cargo: Secretario de Seguridad, Justicia y Paz

Documento de Identidad: 15.986.183

JMARTINEZRI

4067
4077

DECLARACIÓN DE NO MULTAS, SANCIONES, DECLARATORIAS DE INCUMPLIMIENTO

Señores

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Asunto: Declaración de no multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento.

Yo, Brigadier General (R) LUIS EDUARDO MARTÍNEZ GUZMÁN identificado con la cédula de ciudadanía No. 15.986.183, actuando como Secretario de Seguridad, Justicia y Paz de la Gobernación de Antioquia, declaro bajo la gravedad de juramento que la firma que represento no ha sido objeto de multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento a consecuencia de incumplimientos cualquiera sea su denominación, durante los últimos tres (3) años.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los 28 días del mes de agosto de 2026

Nombre: LUIS EDUARDO MARTÍNEZ GUZMÁN

Cargo: Secretario de Seguridad, Justicia y Paz

Documento de Identidad: 15.986.183

JMARTINEZRI

DECLARACIÓN INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES, PROHIBICIONES Y CONFLICTO DE INTERESES

Señores

A QUIEN PUEDA INTERESAR

El suscrito declara que:

Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con las Leyes: 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, 2013 de 2019 y demás normas sobre la materia.

Así como las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 numeral 7o. y 52 y los efectos legales consagrados en el Artículo 44 numeral. 1o. del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública. Declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna inhabilidad, incompatibilidad o prohibición, ni mis socios, ni tampoco la sociedad que represento, así mismo certifico la inexistencia de conflicto de interés.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los 28 días del mes de agosto de 2026

Nombre: LUIS EDUARDO MARTÍNEZ GUZMÁN

Cargo: Secretario de Seguridad, Justicia y Paz

Documento de Identidad: 15.986.183

GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPÚBLICA DE COLOMBIA	ACTA DE COMITÉ INTERNO DE CONTRATACIÓN	Código: FO-M7-P6-007 Versión: 01 Fecha de aprobación: 01/02/2021

SECRETARÍA DE SEGURIDAD, JUSTICIA Y PAZ

ACTA No 56

Fecha	28-08-2026
Hora	3:10 p.m.
Lugar	Secretario de Seguridad, Justicia y Paz

MIEMBROS:

Nombre	Cargo
Luis Eduardo Martínez Guzmán	Secretario de Seguridad, Justicia y Paz
Natalia Navarro Echeverri	Subsecretaría de Paz y Derechos Humanos
Cristian Calderón Colorado	Director de Acceso a la Justicia
Antonio José Salazar López	Director de Planeación y Administración de la Seguridad
Santiago Palacio González	Abogado Contratista Rol Jurídico
Andrés Felipe Ochoa Plaza	Profesional Especializado Rol Logístico
María Isabel David	Abogada Contratista Rol Jurídico
Alexander De Jesús Botero	Profesional Contratista Rol Logístico
Harol Andrés Ayala	Abogado Contratista Rol Jurídico

ASISTENTES:

Nombre	Cargo
Luis Eduardo Martínez Guzmán	Secretario de Seguridad, Justicia y Paz
Natalia Navarro Echeverri	Subsecretaría de Paz y Derechos Humanos
Cristian Calderón Colorado	Director Acceso a la Justicia
Antonio José Salazar López	Director de Planeación y Administración de la Seguridad
Santiago Palacio González	Abogado Contratista Rol Jurídico
Andrés Felipe Ochoa Plaza	Profesional Especializado Rol Logístico
María Isabel David	Abogada Contratista Rol Jurídico
Alexander De Jesús Botero	Profesional Contratista Rol Logístico
Harol Andrés Ayala	Abogado Contratista Rol Jurídico
Luz Dary Giraldo Vélez	Profesional Contratista
William Avendaño Castrillón	Profesional Universitario
Sthefanía Gómez Uribe	Abogada Contratista
Juan Carlos Arango Álvarez	Profesional contratista
Carlos Mario Ochoa Vásquez	Profesional contratista
William Avendaño Castrillón	Profesional Especializado
Juan Carlos López Bermúdez	Profesional contratista
David Ángel Sánchez	Abogado Contratista
Liliana María López Conde	Abogada Contratista
Karen Gisel Castañeda Santiago	Abogada Contratista
David Andrés Restrepo Arango	Profesional Contratista
Yulieth Acevedo Quintero	Abogada Contratista
Víctor Adolfo Agudelo Mesa	Profesional Contratista
Luisa María Urán Buitrago	Abogada contratista
Jorge Mario Sierra Roldán	Profesional Contratista

SPALACIOGO

ORDEN DEL DÍA:

1. Solicitudes para adicionar, prorrogar, modificar o suspender contratos/convenios.
2. Proposiciones y varios.

DESARROLLO:

1. **<u>Solicitudes para adicionar, prorrogar, modificar o suspender contratos/convenios:</u>**

1.1. Dirección o Dependencia: Despacho.

1.1.1. Solicitud de Otrosí N°3 al ACTA DE INCORPORACIÓN N°1 DE FONDO IV - CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N°4600018028 - IDENTIFICACIÓN IDEA N°0116 DE 2025 – SIIF 10000946. Conveniante/Asociado: INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA – IDEA con NIT 890.980179-2, Proceso en SECOP: 16486

Objeto del contrato/convenio	"ACTA DE INCORPORACION N° 1 DE RECURSOS AL CONVENIO MARCO N°25AS122C2128 – CUYO OBJETO ES "CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE ASOCIACIÓN MARCO CON EL PROPÓSITO DE AUNAR ESFUERZOS PARA LA CONSTITUCIÓN DE UN FONDO ESPECIAL DE RECURSOS DESTINADOS A LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROYECTOS DE LAS LÍNEAS DE INVERSIÓN DE LA TASA ESPECIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA - TESCC, IMPUESTA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MEDIANTE LA ORDENANZA N° 50 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2024"
Valor inicial del contrato	**TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES CIEN MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M.L. ($333.262.100.768).** Los recursos serán aportados de la siguiente forma: La Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz, aportará la suma de: TRESCIENTOS DIECISIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTE Y DOS PESOS M/L ($317.392.476.922), respaldados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°3500055643 de 2025 y en el Registro Presupuestal de Compromiso 4500064802 del 7 de mayo de 2025.

GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	ACTA DE COMITÉ INTERNO DE CONTRATACIÓN	Código: FO-M7-P6-007
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 01/02/2021

	El Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA aportará en especie la suma de: QUINCE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS VEINTITRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M.L. ($15.869.623.846), correspondientes al total de los costos operativos, equivalentes al 5% de los recursos en dinero a administrar aportados por el Departamento de Antioquia - Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz.
Adiciones	N/A
Valor total con adiciones	**$333.262.100.768**
Valor de la solicitud de adición	**VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/L ($24.754.025.835),** aportados así: - La Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz del Departamento de Antioquia aportará en efectivo **VEINTITRÉS MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS PESOS M/L ($23.575.262.700)** - El Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA aportará en especie el 5% de los costos operativos del convenio representados en **MIL CIENTO SETENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL CIENTO TREINTA Y CINCO PESOS M/L ($1.178.763.135),** acorde al oficio de certificación de aportes emitido por el IDEA.
Porcentaje adicionado total	SEIS PUNTO CERO CUATRO POR CIENTO (6.04%), calculado con base en la fórmula de adiciones por SMMLV de dos o más vigencias, en relación con el valor inicial del convenio.
Número y valor de CDP o VF	Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°3500055643 de 2025 y RPC 4500064802 de 2025 por un valor de $162.392.476.922 y el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°3500056359 de 2025 y RPC 4500065518 de 2025 por un valor de $155.000.000.000 para un total de $317.392.476.922. Certificado de aportes en Especie inicial IDEA: CE2025001263 del 07/04/2025 por $15.869.623.846. Para la presente adición N°1:

	Por el Departamento: CDP N°3500057596 del 13/08/2026 por $23.575.262.700 Por el IDEA – Aportes en especie. CE2026003410 del 13/08/2026 por $1.178.763.135.
Certificado de Registro de Programas y Proyectos	• **Banco de proyectos:** Nombre: Implementación del proyecto de tecnología para la seguridad, la justicia y la convivencia ciudadana en el Departamento de Antioquia. BPIN/BPID: 2024003050128 Elemento PEP: 22-0412 Vigente hasta: 31/12/2027 • **Banco de proyectos:** Nombre: Fortalecimiento de la Infraestructura para la seguridad, la justicia y la convivencia ciudadana en el Departamento de Antioquia. BPIN/BPID: 2024003050118 Elemento PEP: 22-0413 Vigente hasta: 31/12/2027 • **Banco de proyectos:** Nombre: Consolidación estrategias fortalecimiento a la presencia institucional en el Departamento de Antioquia. BPIN/BPID: 2024003050163 Elemento PEP: 22-0429 Vigente hasta: 31/12/2027
Plazo inicial	Veinticuatro (24) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin exceder el treinta (30) de abril de 2027.
Prórrogas	N/A
Suspensiones	N/A
Fecha de terminación actual	30 de abril de 2027.
Prórroga solicitada	Se solicita la Prórroga N°1 por 7 MESES y 9 DÍAS a partir del 30 de abril de 2027. Plazo del convenio luego de la prórroga: 31 MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio. Fecha de terminación con prórroga: 09 de diciembre de 2027
Solicitud de	

SPALACIOGO

4070
4080

Modificación/Suspensión	**ITEM 1: SOLICITUD ADICIÓN No. 1:** Se solicita la siguiente adición de recursos: • **VALOR QUE SE SOLICITA ADICIONAR:** Se solicita adicionar al convenio un valor total de **VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/L ($24.754.025.835),** aportados así: - La Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz del Departamento de Antioquia aportará en efectivo **VEINTITRÉS MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS PESOS M/L ($23.575.262.700)** - El Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA aportará en especie el 5% de los costos operativos del convenio representados en **MIL CIENTO SETENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL CIENTO TREINTA Y CINCO PESOS M/L ($1.178.763.135),** acorde al oficio de certificación de aportes emitido por el IDEA. • **PORCENTAJE (EN NÚMEROS Y %) EN RELACIÓN CON EL VALOR INICIAL DEL CONVENIO.** Esta adición representa el **SEIS PUNTO CERO CUATRO POR CIENTO (6.04%)** en relación con el valor inicial del convenio calculado con base en la fórmula de adiciones por SMMLV de dos o más vigencias así. $$\frac{Valor\ inicial\ del\ contrato \times SMML\ del\ año\ de\ adición}{SMML\ del\ año\ de\ suscripción}$$

Valor inicial Convenio vigencia 2025	Valor solicitado de adición vigencia 2026
$333.262.100.768	$24.754.025.835
SMLMV Actual 2026	SMLMV de la suscripción 2025
$1.750.905	$1.423.500
Entonces:	
Valor ajustado (Valor del contrato*SMLMV actual /SMLMV de suscripción)	Valor solicitado de adición / valor ajustado

SPALACIOGO

$409.912.383.945	**6.04%**

- **VALOR TOTAL DEL CONVENIO TENIENDO EN CUENTA LA ADICIÓN SOLICITADA.**

El Valor total del convenio incluida la adición N°1 quedará en **$358.016.126.603** teniendo en cuenta la adición solicitada, discriminados así.

VALORES TOTAL	
VALOR INICIAL DEL CONVENIO VIGENCIA 2025	**$333.262.100.768**
Aporte de la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz	$317.392.476.922
Aporte en especie del Instituto para el Desarrollo de Antioquia - IDEA	$15.869.623.846
ADICIÓN N°1	
Valor adición N°1	$24.754.025.835
% Adición N°1	6,04%
VALOR TOTAL DEL CONVENIO INCLUIDA LA ADICIÓN N°1	**$358.016.126.603**
Aporte de la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz (En efectivo)	$340.967.739.622
Aporte Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA (En especie – 5% de los costos operativos)	$17.048.386.981

ITM 2: SOLICITUD PRÓRROGA No. 1:

- **TIEMPO DE PRÓRROGA SOLICITADO:** Se solicita prorrogar el plazo contractual en un término de SIETE (7) MESES Y NUEVE (9) DÍAS A PARTIR DEL 30 DE ABRIL DE 2027.

- **PLAZO DEL CONVENIO LUEGO DE LA PRÓRROGA:** TREINTA Y UN (31) MESES contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

- **FECHA DE TERMINACIÓN CON PRÓRROGA: 09 de diciembre de 2027.**

SPALACIOGO

ITEM 3: SOLICITUD MODIFICACIÓN TEXTO: Se solicita la modificación de las siguientes cláusulas:

1. **MODIFICACIÓN CLÁUSULA SEGUNDA. PLAZO:**

Actualmente Cláusula Segunda. Plazo:

El término de duración de la presente acta de incorporación N°1, será de veinticuatro (24) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin exceder el treinta (30) de abril de 2027. ***PARÁGRAFO:*** *Durante el plazo se contemplan los procesos de contratación de las actas de ejecución por parte de la Gobernación de Antioquia – Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz, y el cierre de la presente acta de incorporación N°1 se realizará posterior a su terminación durante el término de liquidación establecido por la Ley.*

A modificarse así: Cláusula Segunda: Plazo, Prórroga y Suspensión:

El término de duración de la presente Acta de Incorporación será de ***treinta y un (31) meses****, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.* ***PARÁGRAFO:*** *Durante el plazo se contemplan los procesos de contratación de las actas de ejecución por parte de la Gobernación de Antioquia – Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz, y el cierre de la presente acta de incorporación N°1 se realizará posterior a su terminación durante el término de liquidación establecido por la Ley.*

El Acta de Incorporación N°1 podrá ser prorrogado mediante otrosí, previa solicitud escrita de una de las partes, manifestando la justificación técnica y legal, fuerza mayor o caso fortuito debidamente acreditada y evaluada por la supervisión y mediante aprobación de todas las partes o en su defecto, por los asociados cuya modificación los afecte de manera directa sin perjuicio de poner en conocimiento de la situación a los demás conveniantes. Por iguales circunstancias podrá suspenderse la ejecución del mismo.

2. **MODIFICACIÓN CLÁUSULA TERCERA - PRESUPUESTO (VALOR):**

Actualmente Cláusula Tercera: Presupuesto (Valor):

SPALACIOGO

	El valor del Acta de Incorporación N°1 al Convenio Marco N°25AS122C2128, – N° IDEA 0085 de 2025 es de ***TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES CIEN MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M.L. ($333.262.100.768)****. Los recursos serán aportados de la siguiente forma: La* ***Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz****, aportará la suma de:* ***TRESCIENTOS DIECISIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTE Y DOS PESOS M/L ($317.392.476.922)****, y el* ***Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA*** *aportará en especie la suma de:* ***QUINCE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS VEINTITRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M.L. ($15.869.623.846)****, correspondientes a el total de los costos operativos, equivalentes al 5% de los recursos en dinero a administrar aportados por el Departamento de Antioquia - Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz. El aporte en especie del 5% por parte de IDEA se establecen para la administración y pagos de los recursos de la presente Acta de Incorporación N°01, de acuerdo con las condiciones y características para su ejecución, donde se estimó un costo de operatividad, equivalente al cinco por ciento 5.0% sobre el valor total de los recursos económicos aportados por el departamento y de acuerdo a la certificación de aportes emitida por el IDEA como documento adjunto a la aceptación de la suscripción del Acta de Incorporación N°01 con radicado N°CE2025001263 del 07/04/2025.* **A modificarse así:** ***Cláusula Tercera: Presupuesto (Valor):*** *El valor del Acta de Incorporación N°1 al Convenio Marco N°25AS122C2128, – N° IDEA 0085 de 2025 con adición es de* ***TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL DIECISÉIS MILLONES CIENTO VEINTISÉIS MIL SEISCIENTOS TRES PESOS M.L. ($358.016.126.603)****. Los recursos serán aportados de la siguiente forma: La* ***Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz****, aportará la suma de:*

GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	ACTA DE COMITÉ INTERNO DE CONTRATACIÓN	Código: FO-M7-P6-007 Versión: 01 Fecha de aprobación: 01/02/2021

TRESCIENTOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTIDÓS PESOS M/L ($340.967.739.622), *y el* ***Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA*** *aportará en especie la suma de:* ***DIECISIETE MIL CUARENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M.L. ($17.048.386.981)***, *correspondientes a el total de los costos operativos, equivalentes al 5% de los recursos en dinero a administrar aportados por el Departamento de Antioquia - Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz. El aporte en especie del 5% por parte de IDEA se establecen para la administración y pagos de los recursos de la presente Acta de Incorporación N°01, de acuerdo con las condiciones y características para su ejecución, donde se estimó un costo de operatividad, equivalente al cinco por ciento 5.0% sobre el valor total de los recursos económicos aportados por el departamento y de acuerdo a la certificación de aportes emitida por el IDEA como documento adjunto a la aceptación de la suscripción del Acta de Incorporación N°01 con radicado N°CE2025001263 del 07/04/2025 inicial y el Certificado de aportes en especie de la adición N°1 con radicado N°CE2026003410 del 13/08/2026*

3. **MODIFICACIÓN CLAUSULA CUARTA – FORMA DE PAGO O DESEMBOLSO DE RECURSOS:**

Actualmente "Cláusula Cuarta: Forma de pago o desembolso de recursos:

Los desembolsos de los recursos de la presente Acta de Incorporación N°1 a efectuarse posterior a la firma del acta de inicio, se realizarán conforme a la disponibilidad del presupuesto del Departamento, los cuales estarán relacionados con la programación del recibo de bienes y servicios de los contratos/convenios derivados denominados actas de ejecución, y de acuerdo a la programación financiera de los mismos y sus entregables. Dichos recursos desembolsados serán trasladados a la/las cuentas especiales

SPALACIOGO

	aperturadas requeridas. En todo caso la totalidad del aporte del Departamento deberá ser desembolsado a las cuentas del Fondo Especial en el IDEA antes del 31 de diciembre de 2025. El Instituto para el Desarrollo de Antioquia –IDEA–, a través de la Dirección de Administración de Proyectos y Convenios, gestionará los recursos transferidos en las cuentas o subcuentas especiales del fondo especial constituido que para tal fin se aperturen, lo anterior de acuerdo con las condiciones pactadas por las partes y realizará los pagos una vez sean autorizados por el Departamento de Antioquia - Secretaría de Seguridad, Justicia, con cargo a las cuentas respectivas que para tal fin se habiliten en el Instituto, previa verificación de los soportes documentales necesarios. Para el manejo de estos recursos, el IDEA asignará un profesional de la Dirección de Administración de Proyectos y Convenios, con la idoneidad y experiencia requerida para realizar la gestión de los recursos, quién será el enlace directo con la Secretaría de Seguridad y Justicia de la Gobernación de Antioquia. Para determinar la forma de desembolso deben tenerse en cuenta las directrices y políticas establecidas por el Consejo Departamental de Política Fiscal (CODFIS). PARÁGRAFO 1: En los comités técnicos de seguimiento al acta de incorporación N°1 del convenio Interadministrativo marco suscrito, conforme la solicitud de los contratistas /asociados y según el avance en la ejecución de los proyectos de cada una de las líneas de inversión, se determinará de forma mensualizada la programación de desembolsos al IDEA con el fin de cubrir los pagos de las facturas y/o desembolsos de recursos de los bienes y servicios a recibir. PARÁGRAFO 2: Se presentará por parte del supervisor del acta de incorporación N°1, el informe de seguimiento respectivo donde se detalle el valor a desembolsar al IDEA, a la cuenta y/o subcuentas que se creen para el manejo de los recursos, al igual que realizará las gestiones necesarias para que el ordenador del gasto de la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz solicite a

	la Secretaría de Hacienda el desembolso de los recursos por el valor determinado en conjunto con el comité técnico de convenio marco. PARÁGRAFO 3. El IDEA emitirá las labores y reservas presupuestales a petición del Secretario de Seguridad, Justicia y Paz para amparar los procesos precontractuales y contractuales necesarios para la implementación de los proyectos derivados de las líneas de inversión de la TESCC hasta por el valor de la presente acta de incorporación. PARÁGRAFO 4. En todo caso el valor de los desembolsos propuesto por el comité técnico del acta de incorporación N°1 y por el supervisor del convenio marco, estará supeditado al Plan Anual Mensualizado de Caja – PAC y a las disposiciones generales que la Secretaría de Hacienda del Departamento de Antioquia impartan respecto a la Tasa Especial de Seguridad y Convivencia Ciudadana. En todo caso la totalidad del aporte del Departamento deberá ser desembolsado a las cuentas del Fondo Especial en el IDEA antes del 31 de diciembre de 2025. **A modificarse así:** ***"Cláusula Cuarta: Forma de pago o desembolso de recursos:*** *Los desembolsos de los recursos de la presente Acta de Incorporación N°1 a efectuarse posterior a la firma del acta de inicio, se realizarán conforme a la disponibilidad del presupuesto del Departamento, los cuales estarán relacionados con la programación del recibo de bienes y servicios de los contratos/convenios derivados denominados actas de ejecución, y de acuerdo a la programación financiera de los mismos y sus entregables. Dichos recursos desembolsados serán trasladados a la/las cuentas especiales aperturadas requeridas. En todo caso la totalidad del aporte del Departamento deberá ser desembolsado a las cuentas del Fondo Especial en el IDEA antes del 31 de diciembre de 2025. El Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA–, a través de la Dirección de Administración de Proyectos y Convenios, gestionará los recursos transferidos en las cuentas o subcuentas especiales del fondo especial constituido que para tal fin se aperturen, lo anterior de acuerdo con las*

	condiciones pactadas por las partes y realizará los pagos una vez sean autorizados por el Departamento de Antioquia - Secretaría de Seguridad, Justicia, con cargo a las cuentas respectivas que para tal fin se habiliten en el Instituto, previa verificación de los soportes documentales necesarios. Para el manejo de estos recursos, el IDEA asignará un profesional de la Dirección de Administración de Proyectos y Convenios, con la idoneidad y experiencia requerida para realizar la gestión de los recursos, quién será el enlace directo con la Secretaría de Seguridad y Justicia de la Gobernación de Antioquia. Para determinar la forma de desembolso deben tenerse en cuenta las directrices y políticas establecidas por el Consejo Departamental de Política Fiscal (CODFIS). PARÁGRAFO 1: En los comités técnicos de seguimiento al acta de incorporación N°1 del convenio Interadministrativo marco suscrito, conforme la solicitud de los contratistas /asociados y según el avance en la ejecución de los proyectos de cada una de las líneas de inversión, se determinará de forma mensualizada la programación de desembolsos al IDEA con el fin de cubrir los pagos de las facturas y/o desembolsos de recursos de los bienes y servicios a recibir. PARÁGRAFO 2: Se presentará por parte del supervisor del acta de incorporación N°1, el informe de seguimiento respectivo donde se detalle el valor a desembolsar al IDEA, a la cuenta y/o subcuentas que se creen para el manejo de los recursos, al igual que realizará las gestiones necesarias para que el ordenador del gasto de la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz solicite a la Secretaría de Hacienda el desembolso de los recursos por el valor determinado en conjunto con el comité técnico de convenio marco. PARÁGRAFO 3. El IDEA emitirá las labores y reservas presupuestales a petición del Secretario de Seguridad, Justicia y Paz para amparar los procesos precontractuales y contractuales necesarios para la implementación de los proyectos derivados de las líneas de inversión de la TESCC hasta por el valor de la presente acta de incorporación. PARÁGRAFO 4. En todo caso el valor de los desembolsos propuesto por el comité

GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPÚBLICA DE COLOMBIA	ACTA DE COMITÉ INTERNO DE CONTRATACIÓN	Código: FO-M7-P6-007 Versión: 01 Fecha de aprobación: 01/02/2021

	técnico del acta de incorporación N°1 y por el supervisor del convenio marco, estará supeditado al Plan Anual Mensualizado de Caja – PAC y a las disposiciones generales que la Secretaría de Hacienda del Departamento de Antioquia impartan respecto a la Tasa Especial de Seguridad y Convivencia Ciudadana. En todo caso la totalidad del aporte del Departamento deberá ser desembolsado a las cuentas del Fondo Especial en el IDEA antes del 31 de diciembre de 2025. ***PARÁGRAFO 5. Los recursos de la Adición N°1*** *aportados en efectivo por el Departamento – Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz por valor de* ***VEINTITRÉS MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS PESOS M/L ($23.575.262.700)*** *se efectuarán de la siguiente manera:* ***Un único desembolso:*** *Donde el Departamento de Antioquia - Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz desembolsará el 100% de los aportes que sean adicionados al convenio, equivalentes a la suma de VEINTITRÉS MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS PESOS M/L ($23.575.262.700), contra la suscripción de la minuta de modificación N°3, la presentación del informe de seguimiento a la contratación, la certificación de paz y salvo de seguridad social y parafiscales, los recibos a satisfacción y la carta de solicitud de desembolso radicada ante la Secretaría de Hacienda.* *En todo caso el valor total del aporte del Departamento de Antioquia deberá ser desembolsado antes del 31 de diciembre de 2026.* *A través de la Dirección de Convenios y Cooperación, gestionará los recursos adicionados al Acta de Incorporación N°1 constituido de acuerdo con las condiciones pactadas por las partes y realizará los pagos, una vez autorizados por el Departamento de Antioquia - Secretaría de Seguridad y Justicia, con cargo a las cuentas respectivas que para tal fin se adiciona en el IDEA, previa verificación de los soportes documentales necesarios en con los procesos y proyectos que se*

vienen ejecutando mediante el Acta de Incorporación N°1.

4. MODIFICACION CLÁUSULA NOVENA - APROPIACIONES Y REGISTROS PRESUPUESTALES:

Actualmente "Cláusula Novena. APROPIACIONES y Registros Presupuestales:

El valor del Acta de Incorporación N°01 es de TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES CIEN MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M.L. ($333.262.100.768). Los recursos serán aportados de la siguiente forma: por parte de la GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA- SECRETARÍA DE SEGURIDAD, JUSTICIA Y PAZ, aportará la suma de: TRESCIENTOS DIECISIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTE Y DOS PESOS M/L ($317.392.476.922), respaldados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°3500055643 de 2025 y RPC 4500064802 de 2025 por un valor de $162.392.476.922 y el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°3500056359 de 2025 y RPC 4500065518 de 2025 por un valor de $155.000.000.000 , para un total de $317.392.476.922. EL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA – IDEA aportará en especie la suma de: QUINCE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS VEINTITRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M.L. ($15.869.623.846), correspondientes al total de los costos operativos, equivalentes al 5% de los recursos en dinero a administrar aportados por el Departamento de Antioquia - Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz, según certificado de aportes N°CE2025001263 del 07/04/2025.

A modificarse así:

Cláusula Novena. APROPIACIONES y Registros Presupuestales: *El valor del Acta de Incorporación Nº 01 es de TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL DIECISÉIS MILLONES CIENTO VEINTISÉIS*

4075
4085

	MIL SEISCIENTOS TRES PESOS M.L. ($358.016.126.603). Los recursos serán aportados de la siguiente forma: por parte de la GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA- SECRETARÍA DE SEGURIDAD, JUSTICIA Y PAZ, aportará la suma de: TRESCIENTOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTIDÓS PESOS M/L ($340.967.739.622), respaldados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°3500055643 de 2025 y RPC 4500064802 de 2025 por un valor de $162.392.476.922 y el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°3500056359 de 2025 y RPC 4500065518 de 2025 por un valor de $155.000.000.000, ***el CDP 3500057596 y RPC que emite la Secretaría de Hacienda de la vigencia 2026 por $23.575.262.700,*** *para un total de* ***$340.967.739.622****. EL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA – IDEA aportará en especie la suma de: DIECISIETE MIL CUARENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M.L. ($17.048.386.981), correspondientes al total de los costos operativos, equivalentes al 5% de los recursos en dinero a administrar aportados por el Departamento de Antioquia - Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz, según certificado de aportes N°CE2025001263 del 07/04/2025 por $15.869.623.846 y el Certificado de Aportes N°CE2026003410 del 13/08/2026 por $1.178.763.135 para un total de $17.048.386.981. Las apropiaciones presupuestales se adjuntan como anexos y hacen parte integral de este presente convenio.*
Supervisor – interventor	Natalia Navarro Echeverri C.C. 1.036.931.527 – Supervisora Administrativa – Coordinadora. Antonio José Salazar López C.C. 98.528.755 Supervisor Técnico – Coordinador. Yulieth Acevedo Quintero C.C. 1. 017.142.131 Apoyo Jurídico a la Supervisión. Luz Dary Giraldo Vélez C.C. 43.493.931 Apoyo Técnico, Contable / Financiero a la Supervisión. Juan Carlos López Bermúdez C.C. 8.430.349 Apoyo

SPALACIOGO

	Técnico a la supervisión.
Expone	NATALIA ANDREA NAVARRO ECHEVERRI
Documentos aportados:	✓ Informe de seguimiento a la contratación estatal N°8 del 13/08/2026 ✓ Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°3500055643 de 2026 ✓ Invitación al IDEA Radicado N°2026030691615 del 12/08/2026 ✓ Respuesta del IDEA a la invitación para la suscripción del Otrosí N°3 con radicado CE2026003410 del 13/08/2026 ✓ Propuesta de aportes IDEA. ✓ Documentos, certificados, compromisos, antecedentes IDEA. ✓ Certificado de aportes a sistema de seguridad social y Parafiscales IDEA actualizados. ✓ Acta del Comité Territorial de Orden Público CTOP N°1 del 28/05/2026. ✓ Certificado del Banco de Programas y Proyectos actualizado ✓ Presupuesto de la adición ✓ Cronograma de ejecución

Observaciones:

Que el 9 de mayo de 2025 la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz suscribió con el Instituto para el Desarrollo de Antioquia -IDEA, el Acta de Incorporación N°1 – Convenio Interadministrativo identificación Gobernación N°4600018028 – identificación IDEA 0116 – SIIIF 10000946 de 2025, denominado Acta de Incorporación N°1 de FONDO IV, cuyo objeto es: "*Acta de Incorporación N°1 de recursos al Convenio Marco N°25AS122C2128 – cuyo objeto es "Convenio interadministrativo de asociación marco con el propósito de aunar esfuerzos para la constitución de un fondo especial de recursos destinados a la implementación de los proyectos de las líneas de inversión de la Tasa Especial de Seguridad y Convivencia Ciudadana - TESCC, impuesta en el Departamento de Antioquia mediante la Ordenanza N°50 del 17 de diciembre de 2024*", por valor de: TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES CIEN MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M.L. ($333.262.100.768).
Que el acta de inicio del convenio - fue suscrita por las partes el 9 de mayo de 2025 y el plazo de ejecución de este fue pactado en Veinticuatro (24) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin exceder el treinta (30) de abril de 2027.
Que el Plan de Desarrollo *"Firmes por Antioquia 2024 – 2027"*, en la Línea Estratégica 1. **Seguridad desde la Democracia y la Justicia** establece como objetivo principal recuperar el control territorial, la seguridad y la convivencia para garantizar la labor de los organismos de seguridad y justicia. Dentro de esta línea contempla los siguientes programas: **1.3.1 Presencia y Control Territorial; 1.3.2. Tecnología para la Seguridad**

SPALACIOGO

la Justicia y la Convivencia Ciudadana y 1.3.3. Fortalecimiento de la Institucionalidad para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana, los cuales a su vez están articulados con el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana - PISCC Departamental que es un instrumento fundamental para fortalecer la seguridad, la justicia y la convivencia ciudadana.

Los componentes de prevención de las violencias, promoción de la convivencia, seguridad desde la democracia y la justicia se implementan de manera regular con los recursos provenientes de los Fondos de Seguridad Territorial – FONSET, definidos en la Ley 418 de 1997, prorrogada, modificada y adicionada por las Leyes 548 de 1999, 782 de 2002, 1106 de 2006, 1421 de 2010, 1738 de 2014, 1941 de 2018, 2197 de 2022 y 2272 de 2022, reglamentada por los Decretos Nacionales 399 de 2011 y 1066 de 2015 se dispuso en sus artículos 122 y 119, respectivamente, la creación del Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, FONSECON, al igual que los Fondos Territoriales de Seguridad – FONSET.

Dicho Fondo de Seguridad Territorial – FONSET para el Departamento de Antioquia, fue creado por el artículo primero de la Ordenanza 59 de 2016, posteriormente, mediante la Ordenanza 041 del 04 de diciembre de 2024, se reglamenta el funcionamiento del Fondo de Seguridad Territorial – FONSET, y del Comité Territorial de Orden Público – CTOP, con el fin de disponer de los recursos del mismo para efectuar gastos e inversiones para propiciar condiciones de seguridad, convivencia, justicia y para garantizar el orden público, en el marco del Plan de Desarrollo Departamental y el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana Departamental. El mayor ingreso del Fondo de Seguridad Territorial - FONSET lo constituye la contribución especial de obra de pública, con el 5% de los contratos de los mismos.

Para continuar complementando la inversión en seguridad y convivencia ciudadana, que permita la implementación de los programas y proyectos establecidos en el Plan de Desarrollo Departamental, que a su vez están armonizados con el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana – PISCC Departamental, la Asamblea aprobó la Ordenanza N°50 del 17 de diciembre de 2024, que impone la Tasa Especial de Seguridad y Convivencia Ciudadana - TESCC, con destino a financiar el Fondo Cuenta Territorial de Seguridad para fomentar la seguridad ciudadana, con una temporalidad comprendida entre el 1 de enero de 2025 y el 31 de diciembre de 2027, se estableció un mecanismo de financiación destinado a fortalecer de manera sostenible las estrategias, programas y proyectos en materia de seguridad, justicia, convivencia ciudadana y orden público, lideradas por la Administración Departamental en articulación con la Fuerza Pública, los Organismos de Seguridad y Justicia y las entidades territoriales.

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 12° de la Ordenanza 50 de 2024, los recursos provenientes de la Tasa Especial de Seguridad y Convivencia Ciudadana tendrán como destinación la financiación del Fondo Cuenta Territorial de Seguridad – FONSET – Tasa de Seguridad (Fondo 0-2171) del Departamento de Antioquia para fomentar la seguridad y la convivencia ciudadana.

Para ello, se definieron cinco líneas de ejecución durante la vigencia de la Tasa (la cual está establecida hasta el 31 de diciembre de 2027) y conforme las Ordenanzas descritas anteriormente, el siguiente es el presupuesto aprobado por la Asamblea Departamental para las vigencias 2025 y 2026:

Línea de inversión	TOTAL 2025	TOTAL 2026	Total 2025 -2026
Línea I. Infraestructura Cárcel Departamental	$0		
Línea II. Infraestructura Digna para Soldados y Policías	$10.335.627.338		$10.335.627.338
Línea III. Tecnología como aliado ante el menor pie de fuerza	$176.403.945.096	$19.222.172.183	$195.626.117.279
Línea IV. EMPAS	$73.181.649.404	$4.646.055.650	$77.827.705.054
Línea V. Convivencia: Placas polideportivas	$57.471.255.084	$176.131.772.167	$233.603.027.251
Total por vigencia	**$317.392.476.922****	**$200.000.000.000**	**$517.392.476.922**

** Para dar cumplimiento al gasto correspondiente al año 2025 del Fondo 0-2171, se cubrieron $155.000.000.000 de los recursos aprobados con Fondo 1010 - Reorientación de FONPET y tasa estresada del servicio de la deuda. Fuente: Secretaría de Hacienda.

Las prioridades establecidas en cada una de las líneas de inversión son las siguientes:

- **Línea I. Justicia Disuasiva:** Fortalecimiento de la infraestructura para la seguridad. Construcción y operación de la Cárcel Departamental para Sindicados que cumpla con los fines de la pena y le apunte a una adecuada reincorporación a la vida en sociedad de los privados de la libertad.
- **Línea II. Infraestructura digna para nuestros Soldados y Policías.** Mejoramiento de la infraestructura para la Fuerza Pública, garantizando condiciones adecuadas y dignas para la prevención del delito, operación estratégica, el control territorial y el fortalecimiento de las capacidades y presencia institucional.
- **Línea III. Tecnología como Aliada ante Menor Pie de Fuerza.** Puesta en operación de programas de tecnología para la seguridad con la puesta en ejecución de estrategias de conectividad, el Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad SIES: CCTV (PTZ - LPR), NUSE 123, Analítica, Comunicaciones e integración con terceros, con la implementación de acciones interinstitucionales para la lucha contra los factores que afectan la seguridad pública; tales como la mitigación del delito, el desmantelamiento de estructuras criminales, el abordaje de impactos financieros ilícitos, y la reducción de riesgos sociales, mediante estrategias preventivas y de intervención comunitaria.
- **Línea IV. EMPAS. Perseguir a los delincuentes en la ruralidad.** Fortalecimiento de las capacidades tecnológicas, movilidad, comunicacionales, elementos de protección, dotaciones operativas y logísticas para el personal de Fuerza Pública. Tiene como propósito el abordaje integral de las problemáticas territoriales a través de la puesta en marcha de los Escuadrones Militares y Policiales Antioquia Segura -EMPAS, por medio de los cuales se busca articular las capacidades técnicas y operativas de los organismos, promoviendo la integración de capacidades institucionales, el incremento en la cobertura de las zonas rurales en

SPALACIOGO

4077
4087

materia de seguridad y convivencia y la reacción inmediata y oportuna por parte de los Organismos de Seguridad y Justicia que trabajan en el marco de las estrategias.

- **Línea V. Convivencia: Placas Polideportivas.** Tiene como propósito la recuperación del espacio público y el mejoramiento de los escenarios deportivos y recreativos para la prevención situacional del delito, prevención de la delincuencia juvenil; uso y utilización de niños, niñas, adolescentes y jóvenes; convivencia pacífica e incidencia positiva en la percepción de seguridad de los Antioqueños, mediante la construcción y/o adecuación de placas polideportivas y escenarios deportivos y recreativos, como estrategia de entornos deportivos seguros.

La Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz suscribió con el IDEA el Convenio Interadministrativo Marco N°25AS122C2128 de 2025 cuyo objeto es "Convenio interadministrativo de asociación marco con el propósito de aunar esfuerzos para la constitución de un fondo especial de recursos destinados a la implementación de los proyectos de las líneas de inversión de la Tasa Especial de Seguridad y Convivencia Ciudadana - TESCC, impuesta en el Departamento de Antioquia mediante la Ordenanza N°50 del 17 de diciembre de 2024", y en el presupuesto valor se estipuló como indeterminado pero determinable, y corresponderá a la sumatoria del valor de las actas de incorporación de recursos según el techo presupuestal definido en la Ordenanza 50 de 2024 "Por medio de la cual se impone la Tasa Especial de Seguridad y Convivencia Ciudadana" y los correspondientes certificados de disponibilidad presupuestal emitidos por la Secretaría de Hacienda en cada vigencia. Cada acta de incorporación tendrá un valor determinado conforme a las líneas de inversión y proyectos a desarrollar, según la distribución y apropiación presupuestal de recursos del recaudo de la Tasa de Seguridad y Convivencia Ciudadana, que permitan dar cumplimiento al objeto y alcances del Convenio Marco.

A partir de la Ordenanza 05 de 2025, que aprobó el presupuesto de la TESCC de la vigencia 2025, la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz suscribió con el Instituto para el Desarrollo de Antioquia -IDEA, el Convenio Interadministrativo de Asociación identificación Gobernación N°4600018028 – identificación IDEA 0116 de 2025 – SIIF 10000946 de 2024, denominado ***Acta de Incorporación N°1, cuyo objeto es "Acta de Incorporación N°1 de recursos al Convenio Marco N°25AS122C2128 – cuyo objeto es "Convenio Interadministrativo de asociación marco con el propósito de aunar esfuerzos para la constitución de un fondo especial de recursos destinados a la implementación de los proyectos de las líneas de inversión de la Tasa Especial de Seguridad y Convivencia Ciudadana - TESCC, impuesta en el Departamento de Antioquia mediante la Ordenanza N°50 del 17 de diciembre de 2024"*** y como su objeto lo indica busca la implementación de los proyectos derivados de las Líneas de Inversión de la Tasa Especial de Seguridad y Convivencia Ciudadana, recursos que hacen parte del Fondo de Seguridad Territorial de Antioquia – FONSET, para financiar el Plan de Desarrollo "Firmes por Antioquia 2024 – 2027".

Esta Acta de Incorporación actualmente tiene un valor de $333.262.100.768, de los cuales el Departamento aporta $317.392.476.922 en efectivo para realizar la contratación

SPALACIOGO

de las actas de ejecución, convenios y/o contratos derivados y el IDEA aporta en especie la suma de $15.869.623.846, correspondientes al total de los costos operativos, equivalentes al 5% de los recursos en dinero a gestionar aportados por el Departamento de Antioquia.

A partir de la suscripción del Acta de Incorporación N°1, la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz, ha adelantado procesos precontractuales con los Certificados de Labor emitidos por el IDEA –CDP por valor de **$313.227.504.713**, que representan el **98.69%** de los recursos aportados por el Departamento y que de estos recursos mediante la expedición de las respectivas Reservas Presupuestales, ha realizado la suscripción de actas de ejecución, contratos, convenios, órdenes de compra, entre otros por valor de **$307.896.758.105,** correspondientes al **97.01%** de los recursos aportados por el Departamento y de este valor contratado se han pagado / desembolsado a los contratistas – conveniantes $165.751.001.084 de los bienes y servicios recibidos (52, 22%), como se detalla a continuación por cada una de las líneas de inversión:

RESUMEN	ASIGNADO ($)	CERTIFICADO LABORES - CDP COMPROMETIDO	EN PROCESO DE CONTRATACIÓN (DISPONIBLE)	CONTRATADO	PAGADO ($)
Línea I. Justicia Disuasiva. Cárcel Departamental	$0	$0	$0		$0
Línea II. Infraestructura digna para Soldados y Policías	$10.335.627.338	$10.335.627.338	$0	$10.335.627.338	$2.855.844.081
Línea III. Tecnología como aliada ante el Menor Pie de Fuerza	$176.403.945.096	$175.967.430.105	$436.514.991	$175.967.430.105	$65.862.985.894
Línea IV. EMPAS	$73.181.649.404	$69.453.192.186	$3.728.457.218	$64.122.445.578	$52.191.113.911
Línea V. Convivencia: Placas	$57.471.255.084	$57.471.255.084	-	$57.471.255.084	$44.841.057.198

SPALACIOGO

4070
4080

Polideportivas					
Total Acta de Incorporación N°1 Recursos TESCC – Vigencia 2025	**$317.392.476.922**	**$313.227.504.713**	**$4.164.972.209**	**$307.896.758.103**	**$165.751.001.084**
% Acta de Incorporación N°1	**100%**	**98,69%**	**1,31%**	**97,01%**	**52,22%**

Justificación de la Adición de recursos N°1.
Ahora bien, mediante la Ordenanza N°55 de 2025, por medio de la cual se aprobó el presupuesto general del Departamento para la vigencia 2026, se aprobaron $200.000.000.000 del FONSET – Tasa de Seguridad 0-2171, incorporados mediate el Decreto 2025070005164 del 12 de diciembre de 2025 "Por medio del cual se liquida el presupuesto general del Departamento de Antioquia para la vigencia fiscal del año 2026" y distribuidos en los siguientes proyectos:
Línea III Tecnología como aliada ante el Menor Pie de Fuerza: $19.222.172.183
Línea IV EMPAS: $4.646.055.650
Línea V Convivencia: Placas Polideportivas: $176.131.772.167

Proyectos 2026 Fondo 0-2171 – FONSET – Tasa de Seguridad	Total Presupuesto
Implementación del **proyecto de tecnología para la seguridad,** la justicia y la convivencia ciudadana en el Departamento de Antioquia. *Línea III. Tecnología como Aliada ante el Menor Pie de Fuerza.*	$19.222.172.183
Consolidación de estrategias de **fortalecimiento a la presencia institucional** en el Departamento de Antioquia. *Línea IV. EMPAS. Perseguir a los delincuentes en la ruralidad.*	$4.646.055.650
Fortalecimiento de la infraestructura para la seguridad, la justicia y la convivencia ciudadana en el Departamento de Antioquia **(Vigencia Futura aprobada por Ordenanza 26 de 2025).** *Línea V. Convivencia: Placas Polideportivas.*	$176.131.772.167
Presupuesto 2026	**$200.000.000.000**

Los recursos de la Línea V. Convivencia Placas Polideportivas de la Tasa Especial de Seguridad y Convivencia Ciudadana TESCC que hacen parte del proyecto de "Fortalecimiento de la infraestructura para la seguridad, la justicia y la convivencia ciudadana en el Departamento de Antioquia" por $176.131.772.167 fueron aprobados

como Vigencia Futura mediante Ordenanza N°26 de 2025 y fueron los recursos que permitieron la suscripción del Acta de Incorporación N°2 – Convenio N°25AS122C2440 – SIIF 10000985.

En este orden de ideas, se requiere aunar y complementar esfuerzos con los recursos aprobados de la vigencia 2026 de las siguientes líneas de inversión, adicionando el Acta de Incorporación N°1 con los siguientes proyectos y valores:

- **Línea de Inversión III. Tecnología como Aliada ante el menor Pie de Fuerza.**

Se busca el fortalecimiento de las capacidades de comunicación, conectividad, videovigilancia, integración tecnológica y respuesta institucional de la Fuerza Pública y de las entidades territoriales.
La incorporación propuesta fortalece el Programa 1.3.2. Tecnología para la Seguridad, la Justicia y la Convivencia Ciudadana, así como la implementación de la Linea de Inversión III – Tecnologia como aliada ante el menor pie de fuerza, financiada con recursos de la Tasa Especial de Seguridad y Convivencia Ciudadana – TESCC, establecida mediante la Ordenanza N°50 del 17 de diciembre de 2024. Estas inversiones guardan unidad de propósito y correspondencia con el objeto del Contrato Interadministrativo Marco y con el alcance del Acta de Ejecución N°1, que contempla proyectos de conectividad, fibra óptica, sistemas de circuito cerrado de televisión, comunicaciones, analítica e integración con los centros de monitoreo municipales, los nodos subregionales y el Nodo Departamental de Seguridad de Antioquia. En este sentido se propone la adición de $19.222.172.183, inversiones orientadas al fortalecimiento de las capacidades tecnológicas, operativas, logísticas y administrativas de Fuerza Pública, Organismos de Seguridad y Justicia, permitiendo la adquisición, implementación, modernización e integración de soluciones tecnológicas que contribuyan a la prevención del delito, la atención de emergencias, el fortalecimiento de la seguridad ciudadana y el mantenimiento del orden público en el territorio departamental.
En este contexto, la adición de recursos resulta necesaria para garantizar la continuidad y el adecuado desarrollo de las actividades contempladas de los proyectos y el Acta de Incorporación No. 1 en la Línea de Inversión III. Tecnología como Aliada ante el menor Pie de Fuerza de la Tasa Especial de Seguridad y Convivencia Ciudadana- TESCC, atendiendo las necesidades identificadas durante su ejecución y permitiendo ampliar el alcance de las inversiones previstas con cargo a los recursos de la TESCC. Lo anterior asegura el cumplimiento de los objetos contractuales, la eficiente ejecución de los recursos públicos destinados a la línea de inversión en tecnología y el logro de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Departamental.
Consecuentes con la aplicación de criterios de eficiencia, economía, planeación y adecuada destinación de los recursos públicos, desde la Dirección de Planeación y Administración de la Seguridad de la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz, consideramos técnica y financieramente procedente incorporar **DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES CIENTO SETENTA Y DOS MIL CIENTO OCHENTA Y TRES PESOS M/L ($19.222.172.183)** al componente de tecnología para la seguridad. Esta destinación permitirá concentrar los recursos en proyectos con alcance previamente definido, directamente relacionados con el fortalecimiento de las

4074
4089

capacidades de comunicación, conectividad, videovigilancia, integración tecnológica y respuesta institucional de la Fuerza Pública y de las entidades territoriales
Estos recursos se distribuirán de la siguiente manera en los siguientes componentes Línea de Inversión III. Tecnología como Aliada ante el Menor Pie de Fuerza:

1. Se destinarán para el Proyecto de "Conectividad para la seguridad en Antioquia" la suma de **CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES CIENTO SETENTA Y DOS MIL CIENTO OCHENTA Y TRES PESOS M/L ($4.222.172.183),** para la implementación y ampliación de infraestructura de fibra óptica de 110 km aproximadamente, que permita la interconexión y el aprovechamiento de las redes existentes en los municipios del departamento. Este componente contempla el diseño y ejecución de redes multiservicio, la conexión de sedes institucionales, el cierre de anillos de comunicación, la integración con infraestructura de terceros y el incremento del número de cámaras y sistemas tecnológicos que pueden ser incorporados al Sistema Departamental de Seguridad.

La inversión en este componente permitirá reducir la dispersión de soluciones tecnológicas, evitar duplicidades en infraestructura, aprovechar las redes ya instaladas y avanzar hacia un sistema de conectividad más integrado, interoperable y sostenible. Asimismo, contribuirá a mejorar la comunicación entre los municipios, los organismos de seguridad y los diferentes niveles de monitoreo, fortaleciendo la capacidad institucional para anticipar, atender y coordinar la respuesta frente a situaciones que afecten la seguridad, la convivencia y el orden público, adicionalmente, se aclara que los municipios en los que se implementara la solución; se priorizaran, conforme la programación por parte del departamento y la disponibilidad de recursos asociados a este componente según de definición de la ingeniería de detalle.

1. La suma de **NUEVE MIL MILLONES DE PESOS M/L ($9.000.000.000)** al Proyecto ***"Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad: CCTV (PTZ - LPR), NUSE 123, Analítica, Comunicaciones",*** se orientarán al fortalecimiento tecnológico de los municipios, mediante intervenciones relacionadas con infraestructura con el sistema de Circuito Cerrado de Televisión – CCTV. Esta inversión podrá comprender la ampliación y modernización de los sistemas municipales de videovigilancia, la instalación o fortalecimiento de cámaras, sistemas de reconocimiento de placas, redes multiservicio y demás elementos necesarios para su integración con los centros de monitoreo y con el Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad del departamento.

Las actividades y especificaciones técnicas requeridas, se definirán conforme al informe y documentación técnica de ingeniería de detalle desarrollado para la implementación; previa validación y aprobación por parte de la supervisión de la secretaria de secretaria de seguridad, justicia y paz, los municipios finalmente a implementar, se priorizarán conforme la programación de intervención y la disponibilidad de recursos asociados a este componente.

A su vez, se distribuirá en este mismo proyecto el valor de **SEIS MIL MILLONES DE PESOS M/L ($6.000.000.000)** para contribuir a la actividad "Adquisición e instalación de repetidoras, monopolos y demás subsistemas para la modernización de la plataforma de comunicaciones de voz con destino a la Policía Nacional con jurisdicción en las

subregiones del departamento de Antioquia". Este proyecto permitirá fortalecer la cobertura, continuidad, disponibilidad y confiabilidad de las comunicaciones operativas de la Policía Nacional, especialmente en zonas donde las condiciones geográficas y las limitaciones de infraestructura dificultan la coordinación y la capacidad de reacción institucional, especialmente en la subregión del oriente.

En este sentido, la asignación de los recursos responde a la necesidad de asegurar la suficiencia financiera para el desarrollo integral de lo ya proyectado, evitando afectaciones en la ejecución y permitiendo el cumplimiento de las condiciones técnicas, operativas y contractuales establecidas.
La distribución propuesta de los recursos responde a una decisión de priorización técnica y financiera orientada a maximizar el impacto de los recursos de la TESCC. Su incorporación permitirá respaldar obligaciones contractuales en ejecución, ampliar la infraestructura de conectividad y videovigilancia y consolidar la integración tecnológica entre los municipios y el Nodo Departamental de Seguridad, garantizando que los recursos sean utilizados de manera eficiente, articulada y coherente con los objetivos del Plan de Desarrollo Departamental, el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana y la línea de inversión en tecnología para la seguridad.

- **Línea de Inversión IV. EMPAS. Perseguir a los delincuentes en la ruralidad.**

La estrategia Escuadrones Militares y Policiales Antioquia Segura - EMPAS constituye uno de los mecanismos mediante los cuales se materializa la inversión de los recursos de la TESCC, orientada al fortalecimiento de las capacidades operacionales, estratégicas e institucionales de la Fuerza Pública, a través de la adquisición de bienes estratégicos que permitan incrementar la movilidad, herramientas tecnológicas, material de intendencia para mejorar la capacidad de respuesta y fortalecer la presencia institucional en el territorio.
La experiencia obtenida durante la ejecución de la estrategia EMPAS en la vigencia 2025 demuestra que la inversión en movilidad, material de intendencia, comunicaciones y tecnología constituye una medida altamente efectiva para fortalecer la presencia institucional del Estado en el territorio, mejorar los tiempos de respuesta frente a amenazas contra la seguridad ciudadana y aumentar la capacidad de despliegue operacional de la Fuerza Pública. Esta estrategia dejó de ser una iniciativa de dotación para convertirse en un modelo permanente de fortalecimiento institucional que permite incrementar la capacidad de reacción frente a fenómenos como el homicidio, la extorsión, el secuestro, el narcotráfico, la minería ilegal, las economías ilícitas, la afectación de la infraestructura crítica, el control de corredores estratégicos y demás manifestaciones de criminalidad organizada que afectan diferentes subregiones de Antioquia.
Los resultados alcanzados evidencian que la estrategia EMPAS ya se encuentra plenamente implementada y operando en el territorio. De acuerdo con el informe presentado al Comité de Seguimiento de la TESCC, los Escuadrones Militares y Policiales Antioquia Segura actualmente desarrollan actividades de patrullaje rural utilizando la movilidad, tecnología, comunicaciones y material de intendencia entregadas por la Gobernación de Antioquia, encontrándose en operación con 13 EMPAS en todas

SPALACIOGO

4080
4090

las subregiones del Departamento y tanto Ejército como Policía están estructurando los otros 12 EMPAS para llegar a las 25 zonas del Departamento, permitiendo ampliar la capacidad de presencia institucional en zonas donde históricamente existían limitaciones de acceso y cobertura operacional.

Con los recursos del proyecto ***Consolidación de estrategias de fortalecimiento a la presencia institucional en el Departamento de Antioquia. Línea IV. EMPAS. Perseguir a los delincuentes en la ruralidad*** de los recursos aprobados en la vigencia 2025 por $73.181.649.404 se han adquirido bienes y servicios para la activación de 25 Escuadrones Militares y Policiales para dotar de capacidades a Ejército, Policía y Armada Nacional. Con esta inversión inicial de la vigencia 2025 no estaba considerada la Fuerza Aeroespacial Colombiana.

Con el propósito de fortalecer el Escuadrón Militar y Policial – EMPAS de la Fuerza Aeroespacial Colombiana, se busca adquirir y dotar de elementos tecnológicos y de movilidad dicho EMPAS, con una inversión de **$4.353.090.517**, desagregados así:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	VALOR IVA	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	IMPOCONSUMO	TOTAL
CAMIONETA 4x4	1	$225.000.000	$42.750.000	$267.750.000	$18.000.000	$285.750.000
ADECUACIONES	1	$12.605.042	$2.394.958	$15.000.000	$-	$15.000.000
ACCESORIOS	1	$9.000.000	$1.710.000	$10.710.000	$-	$10.710.000
MATRICULA	1	$247.900	$-	$247.900		$247.900
SOAT	1	$1.260.200	$-	$1.260.200	$-	$1.260.200
Subtotal Camioneta		**$248.113.142**	**$46.854.958**	**$294.968.100**	**$18.000.000**	**$312.968.100**
CHALECOS BALISTICOS (incluye placas balísticas delantera y trasera nivel IV – multi impacto stand alone)	15	$4.696.928	$892.416	$5.589.344	$-	$83.840.165
Subtotal Chalecos balísticos						**$83.840.165**

SPALACIOGO

RADIOS APX 5000 Modelo tipo III, número de Parte H98UCH9PW7 BNI (Incluye accesorios, antenas, baterías, cargadores, manos libres, monófono, fundas)	3	$28.029.175	$-		$-	$84.087.525
Subtotal Radios APX						**$84.087.525**
ANTIDRON (Incluye accesorios, suministro e instalación de equipos, 2 cámaras PTZ AXIS Q6215-LE, 2 sensores RF-360)	1	$1.473.257.415	$-		$-	$1.473.257.415
Subtotal Antidrone						**$1.473.257.415**
RIFLE ANTIDRONE (Incluye Baterías, cargadores, Detector de drones, Accesorios, antenas, cargadores, funda)	15	$80.821.250	$15.356.038	$96.177.288	$-	$1.442.659.313
Subtotal Rifles Antidrone						**$1.442.659.313**
OTROS ELEMENTOS MOVILIDAD Y/O ELEMENTOS TECNOLOGICOS						**$956.278.000**
VALOR TOTAL EMPAS FAC						**$4.353.090.517**

SPALACIOGO

GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPÚBLICA DE COLOMBIA	ACTA DE COMITÉ INTERNO DE CONTRATACIÓN	Código: FO-M7-P6-007 Versión: 01 Fecha de aprobación: 01/02/2021

En total la adición N°1 de recursos al Acta de Incorporación N°1 por parte del Departamento – Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz será de **$23.575.262.700** y continuando con el aporte del IDEA del 5% del aporte en especie, su valor sería de **$1.178.763.135**, para un total de la adición de **$24.754.025.835,** que representan el 6.04% del valor total del Acta de Incorporación N°1.

DETALLE	VALOR ($)
1. APORTES EFECTIVO - GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA - SECRETARÍA DE SEGURIDAD, JUSTICIA Y PAZ	
1.1 LÍNEA DE INVERSIÓN III. TECNOLOGÍA COMO ALIADA ANTE EL MENOR PIE DE FUERZA	
1.1.1 Componente No.2: "Proyecto de conectividad para la seguridad en Antioquia"	4.222.172.183
1.1.2 Componente No. 4 "Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad: CCTV (PTZ - LPR), NUSE 123, Analítica, Comunicaciones",	9.000.000.000
1.1.3 Modernización de la Plataforma de Comunicaciones de la Policía Nacional en la Subregión de Oriente	6.000.000.000
SUBTOTAL LÍNEA DE INVERSIÓN TECNOLOGÍA	**19.222.172.183**
1.2 LÍNEA DE INVERSIÓN IV. EMPAS	
1.2.1. Camioneta 4X4 EMPAS Fuerza Aeroespacial Colombiana - FAC	312.968.100
1.2.2 Chalecos Balísticos FAC (15)	83.840.165
1.2.3 Radios APX 5000 (3)	84.087.525
1.2.4 Antidrones FAC (1)	1.473.257.415
1.2.5 Rifle Antridron FAC (15)	1.442.659.313
1.2.6. Otros elementos tecnológicos y de movilidad EMPAS	956.278.000
SUBTOTAL LÍNEA DE INVERSIÓN IV. EMPAS	**4.353.090.517**
TOTAL APORTES EFECTIVO GOBERNACIÓN - SECRETARÍA DE SEGURIDAD, JUSTICIA Y PAZ	**23.575.262.700**
2. APORTE IDEA EN ESPECIE (5% aportes en especie en relación con aporte del Departamento)	**1.178.763.135**
VALOR TOTAL DE LA ADICIÓN N°1	**24.754.025.835**

VALOR TOTAL DEL ACTA DE INCORPORACIÓN 1 INCLUIDA LA ADICIÓN N°1	
VALOR INICIAL DEL CONVENIO VIGENCIA 2025	**VALOR $**
Aporte de la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz - DEPARTAMENTO	317.392.476.922
Aporte Instituto para el Desarrollo de Antioquia - IDEA	15.869.623.846
TOTAL INICIAL CONVENIO VIGENCIA 2025	**333.262.100.768**
% ADICIÓN N°1	**6,04%**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDA LA ADICIÓN N°1	**358.016.126.603**
Aporte de la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz - DEPARTAMENTO	**340.967.739.622**

SPALACIOGO

Aporte Instituto para el Desarrollo de Antioquia - IDEA	**17.048.386.981**

Los aportes del Departamento por valor total de **$23.575.262.700** se adicionarán a las cuentas creadas en el SIIF 10000946 del IDEA, así:

LÍNEA	N° CUENTA DESEMBOLSO ADICIÓN RECURSOS LÍNEA	VALOR	N° CUENTA RENDIMIENTOS FINANCIEROS
Línea III. Tecnología como aliada ante el menor Pie de Fuerza.	100016093	$19.222.172.183	100016094
Línea IV. EMPAS: Perseguir a los Delincuentes en la Ruralidad.	100016095	$4.353.090.517	100016096
TOTAL ADICION RECURSOS EFECTIVO DEPARTAMENTO N°1		**$23.575.262.700**	

El aporte en especie del 5% por parte de IDEA se establecen para la gestión y pagos de los recursos de acuerdo con las condiciones y características para su ejecución, donde se estimó un costo de operatividad, equivalente al cinco por ciento (5.0%) sobre el valor total de los recursos económicos aportados por el departamento y de acuerdo a la certificación de aportes emitida por ustedes, la cual deberá ser detallada para la suscripción de la presente propuesta de modificación.

Justificación de la modificación del Plazo – Prórroga N°1.
El convenio se encuentra en ejecución con Acta de Inicio suscrita el 09/05/2025 y un plazo de Veinticuatro (24) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin exceder el treinta (30) de abril de 2027, por tanto, con fecha de terminación el 30/04/2027.
Se propone realizar la modificación N°3 al Convenio Interadministrativo N°4600018028 de 2025 - identificación IDEA N°0116 de 2025 – SIIF 10000946, realizando la Prórroga N°1 por 7 MESES Y 9 DÍAS A PARTIR DEL 30 DE ABRIL DE 2027.

- **EL PLAZO DEL CONVENIO LUEGO DE LA PRÓRROGA**: 31 MESES contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
- **FECHA DE TERMINACIÓN CON PRÓRROGA: 09 de diciembre de 2027.**

La anterior prórroga se justifica en la medida que esta modificación N°3 conlleva igualmente la adición de recursos provenientes de la Tasa Especial de Seguridad y Convivencia Ciudadana TESCC de la vigencia 2026, dentro de los cuales la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz debe realizar todos los procesos precontractuales, contractuales y poscontractuales para la adquisición de los bienes y servicios de tecnología y para los EMPAS, destinados al fortalecimiento de capacidades de Fuerza Pública y Entidades Territoriales.

GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPÚBLICA DE COLOMBIA	ACTA DE COMITÉ INTERNO DE CONTRATACIÓN	Código: FO-M7-P6-007 Versión: 01 Fecha de aprobación: 01/02/2021

Dichos bienes y servicios, una vez adquiridos por el Departamento, dado que tienen destinación específica para estas entidades, deben ser entregados a las entidades beneficiarias mediante las Actas de Transferencia y/o Entrega según aplique, y posteriormente cada entidad beneficiaria deberá incorporar los elementos y servicios recibidos en sus sistema contable, inventario y póliza de responsabilidad de cada entidad, por tanto se requiere realizar la prórroga de los 7 meses y 9 días, para que se puedan realizar todas las etapas descritas y liquidar cada uno de los contratos / convenio derivados del Acta de Incorporación N°1.
La prórroga encuentra lugar teniendo en cuenta que los recursos comprometidos del Departamento en el Acta de Incorporación N°1 por $317.392.476.922, en total el IDEA ha emitido certificados de labores por $313.227.504.713 que representan el 98,69% del presupuesto del Departamento y de estas ha emitido reservas presupuestales para amparar los respectivos contratos por $307.896.758.103, que representan el 97,01% del aporte del Departamento, es decir, es un convenio con un alto porcentaje de ejecución.
Con fecha de corte al 12/08/2026 de los recursos contratados se han recibido bienes y servicios y se han pagado / desembolsados recursos a los contratistas / conveniantes / asociados por $165.751.001.084, que representan el 52.22%.

Teniendo en cuenta las razones anteriormente expuestas, con el propósito de aunar esfuerzos en la implementación de los proyectos derivados de las Líneas de Inversión III. Tecnología como Aliada ante el Menor Pie de Fuerza y IV. EMPAS. Perseguir a los delincuentes, la supervisión y el equipo de apoyo a la supervisión, encuentra procedente la solicitud de suscripción del Otrosí N°3 que comprende:

- **Adición N°1** de recursos por **$24.754.025.835** que representan el 6.04% del valor inicial del Acta de Incorporación N°1, aportados por el Departamento de Antioquia $23.575.262.700 provenientes del FONSET – Tasa de Seguridad y respaldados en el CDP N°3500057596 del 13/08/2026 y aportes del IDEA en especie respaldados en el Certificado anexo al documento N°CE2026003410 del 13/08/2026 por $1.178.763.135, para las líneas de inversión de la Tasa Especial de Seguridad y Convivencia Ciudadana Línea III. Tecnología como Aliada ante el Menor Pie de Fuerza y IV. EMPAS.
- **Prórroga N°1** por siete (7) meses y nueve (9) días a partir del 30 de abril de 2027, teniendo como plazo del convenio luego de la prórroga: treinta y un (31) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio y la fecha de terminación será el 09 de diciembre de 2027.

Desde el rol jurídico del CIC, Santiago Palacio, indica que, los documentos presentados por supervisión coinciden con lo expuesto en la justificación.

Desde el rol logístico del CIC, Andrés Felipe Ochoa, indica que, las observaciones realizadas fueron subsanadas.

Conclusión: Una vez analizado lo expuesto por el apoyo a la supervisión Natalia Navarro Echeverri, Interno de Contratación, se pone en conocimiento y consideración al Secretario de Seguridad, Justica y Paz, como ordenador del gasto para que realice, de ser el caso, la recomendación o no, para la suspensión de Otrosí N°3 al ACTA DE INCORPORACIÓN

N°1 DE FONDO IV - CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N°4600018028 - IDENTIFICACIÓN IDEA N°0116 DE 2025 – SIIF 10000946, Conveniante /Asociado: INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA – IDEA con NIT/CC 890.980179-2, Proceso en SECOP: 16486.

El Comité verifica que, a la fecha, la necesidad o necesidades relacionadas con este proceso de contratación, se encuentran debidamente registradas, actualizadas y aprobadas en el Plan Anual de Adquisiciones en el aplicativo SAP.

El ordenador del gasto RECOMIENDA _X_ NO RECOMIENDA ___ El Otrosí N°3 al ACTA DE INCORPORACIÓN N°1 DE FONDO IV - CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N°4600018028 - IDENTIFICACIÓN IDEA N°0116 DE 2025 – SIIF 10000946, Conveniante/Asociado: INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA – IDEA con NIT 890.980179-2, Proceso en SECOP: 16486

Se remite para recomendación por parte del Comité de Orientación y Seguimiento en Contratación SI__X__ NO____

1.1.2. Solicitud de reanudación del CONTRATO N° 25SS122C2617. Contratista: MOTOROLA. No. Proceso en SECOP: No: 25SS122C2617

Objeto del contrato	"FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE COMUNICACIONES DE MISION CRÍTICA DE LA POLICIA METROPOLITANA DEL VALLE DEL ABURRA A TRAVES DE LA RENOVACION TECNOLÓGICA (SITIO MAESTRO) PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA."
Valor inicial del contrato	NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/L ($9.550.481.889), impuestos incluidos, así como tasas, gravámenes y contribuciones para la ejecución del contrato.
Adiciones	N/A
Valor total con adiciones	N/A
Valor de la solicitud de adición	N/A
Porcentaje adicionado total	N/A
Número y valor de CDP o VF	N/A
Certificado de Registro de Programas y Proyectos	• Banco de proyectos: Nombre: Implementación del proyecto de tecnologías para la seguridad, la justicia y la convivencia ciudadana en el Departamento de Antioquia.

SPALACIOGO

GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPÚBLICA DE COLOMBIA	ACTA DE COMITÉ INTERNO DE CONTRATACIÓN	Código: FO-M7-P6-007 Versión: 01 Fecha de aprobación: 01/02/2021

	BPIN/BPID: 2024003050128 Elemento PEP: 22-0412 Vigente hasta: 18 de diciembre de 2025 Certificado: 242200007435 • Rubro presupuestal: 22-0412 Certificado Labor IDEA–Reserva: 00000001000235161 Fecha: 20/10/2025 Valor: $ 9.550.481.889
Plazo inicial	Fecha de inicio: 29/12/2025 Fecha de terminación inicial: 29/07/2026
Prórrogas	N/A
Suspensiones	Se suspendió durante treinta (30) días el plazo del contrato por el periodo comprendido entre el 28/07/2026 al 28/08/2026
Fecha de terminación actual	29/08/2026
Prórroga solicitada	N/A
Solicitud de Modificación	Se solicita el reinicio No 1 al Contrato 25SS122C261, por el periodo comprendido entre el 29/08/2026 al 29/08/2026.
Supervisor	Antonio José Salazar - Director de Planeación y Administración de la Seguridad
Expone	David Angel Sánchez-Abogado Contratista-Rol Jurídico
Documentos aportados:	Carpeta comprimida con etapa contractual, ejecución, suspensión, reinicio.

Observaciones:

Entre MOTOROLA SOLUTIONS COLOMBIA LIMITADA, se suscribió el 19 de diciembre de 2025 el contrato 25SS122C2617, cuyo objeto fue "FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE COMUNICACIONES DE MISION CRÍTICA DE LA POLICIA METROPOLITANA DEL VALLE DEL ABURRA A TRAVES DE LA RENOVACION TECNOLÓGICA (SITIO MAESTRO) PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA", por valor de NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/L ($9.550.481.889), impuestos incluidos, así como tasas, gravámenes y contribuciones para la ejecución del contrato, y una vigencia entre el 29 de diciembre de 2025 al 29 de julio de 2026.

De conformidad con la cláusula octava del contrato, denominada forma de pago, se prevén tres (3) hitos de pago, con cargo a los recursos del Acta de Incorporación N°1 – Convenio 4600018028 de la Línea de Inversión III – Tecnología como Aliada ante el menor Pie de Fuerza de la Tasa Especial de Seguridad y Convivencia Ciudadana-TESCC, distribuidos así:

•Hito 1: Un pago equivalente NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES CUARENTA Y

OCHO MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE PESOS ($955.048.189) que corresponde al 10% de valor total del contrato, con las pruebas de aceptación en fábrica (FAT) aprobadas por el personal enviado por la Policía Metropolitana del Valle de Aburra (MEVAL) el cual es pagado por el contratista.

•Hito 2: Un segundo pago por un valor de MIL NOVECIENTOS DIEZ MILLONES NOVENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS ($1.910.096.377) que corresponde al 20% del valor total del contrato con la entrega de los equipos en el Nodo Departamental.

•Hito 3: Un tercer pago correspondiente por valor de SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO
MILLONES TRECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS VEINTIDÓS PESOS
($6.685.337.322) correspondiente al 70% del valor del contrato, una vez se verifique la instalación configuración y puesta en funcionamiento con las pruebas de aceptación en sitio (SAT) de los equipos, y se realicen las capacitaciones del personal habilitado previo a recibo a satisfacción por parte del supervisor.

De conformidad con el informe de supervisión No 4 se evidencia el cumplimiento del hito No 1 de la siguiente manera:

HITO 1	PORCENTAJE	VALOR PAGADO
Pruebas de aceptación en fábrica (FAT) aprobadas por el personal enviado por la Policía Metropolitana del Valle de Aburra (MEVAL)	10%	A través del informe de supervisión No 4 se avaló el Pago N°1 de recursos del CONTRATO 25SS122C2617 por valor de NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE PESOS M/L($955.048.189)

A través del informe de supervisión No 8 se evidencia el cumplimiento del hito No 2 de la siguiente manera:

HITO 2			PORCENTAJE	VALOR A CANCELAR
Entrega de los equipos en el Nodo Departamental			20%	A través del informe de supervisión No 7 se avaló el Pago N°2 de recursos del CONTRATO 25SS122C2617 por valor de MIL NOVECIENTOS DIEZ MILLONES NOVENTA
Ítem / Equipo	**Cantidad**	**Fecha de entrega**		
Master Site Astro 25 V2025	1	26/06/2026		

SPALACIOGO

4084
4094

	Upgrade Repetidores GTR8000	78	26/06/2026		Y SEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS ($1.910.096.377), sin embargo, no fue posible de tramitarse por los tiempos establecidos por el IDEA para la recepción de documentos, lo cual luego coincidió con el periodo de suspensión.
	Consolas de Despacho MCC7500	26	26/06/2026		
	Sistema de Grabación NICE	1	26/06/2026		
	Radioenlace Licenciado	1	24/07/2026		

% DE EJECUCIÓN FÍSICA	**30%**
% DE EJECUCIÓN DE RECURSOS	**10%**

Finalmente, el Hito 3: corresponde a la instalación, configuración y puesta en funcionamiento con las pruebas de aceptación en sitio (SAT) de los equipos, y se realicen las capacitaciones del personal habilitado previo a recibo a satisfacción por parte del supervisor.
Para la realización del hito 3 se requiere de la disposición de un espacio adecuado a las necesidades técnicas y operacionales del Sitio Maestro, siendo un compromiso de la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz garantizar el espacio y realizar las adecuaciones locativas.
Para dar cumplimiento al hito 3, entre Valor + S.A.S. y El Departamento de Antioquia - Secretaría de Seguridad y Justicia suscribieron el acta de ejecución No 1 al Contrato Interadministrativo No 4600018159 de 2025 (Anexo 2) , cuyo objeto es "ACTA DE EJECUCIÓN No 1 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN DERIVADO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO MARCO 25MR122C2148 "PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE TECNOLOGÍA PARA LA SEGURIDAD, LA JUSTICIA Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL "POR UNA ANTIOQUIA FIRMA 2024-2027" Y LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LINEA DE INVERSIÓN EN TECNOLOGIA DE LA TASA ESPECIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA -TESCC IMPUESTA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MEDIANTE LA ORDENANZA
No 50 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2024", con un término de duración de veinte (20) meses contados a partir del 2 de julio de 2025 y hasta el 2 de marzo de 2027.
Con el fin de garantizar la infraestructura física para la operación del sitio maestro, en el marco del subcomponente 4, Valor + S.A.S. suscribió el contrato 235-2026 con el aliado proveedor CONSORCIO CCTV CIUDADANÍA NODOS VALOR MÁS, cuyo objeto fue "Adecuación, suministro de dotación e instalación para la ampliación del Nodo Departamental de Seguridad de Antioquia" por un valor de TRES MIL CUARENTA Y CINCO MILLONES NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS

SPALACIOGO

($3.045.096.800), incluidos IVA e impuestos aplicables, con el fin de fortalecer la infraestructura tecnológica y operativa del Nodo Departamental de Seguridad de Antioquía mediante adecuaciones físicas, dotación tecnológica e instalación especializada, cuyo plazo es hasta el 30 de mayo de 2026.

Mediante comunicación de fecha 28 de mayo de 2026 el aliado proveedor CONSORCIO CCTV CIUDADANIA NODOS VALOR MAS solicitó formalmente una prórroga al plazo de ejecución del contrato No 235-2026 por un término de tres (3) meses fijando como nueva fecha de terminación el 31 de agosto de 2026, fundamentando la ocurrencia de eventos exógenos, imprevistos y de fuerza mayor, ajenos al control y debida diligencia de este contratista, los cuales han afectado la ruta crítica del cronograma inicialmente pactado, tales como:

-Reajustes en procesos de importación de equipamiento tecnológico.
-Ajustes y maduración de diseños técnicos.
-Retrasos en obra civil por factores exógenos al contratista.

Dentro de la validación técnica realizada a la solicitud del contratista por parte del equipo de supervisión de Valor + se advierte que la solicitud se sustenta en circunstancias técnicas, operativas y logísticas que como lo advierte el contratista se presentaron durante la ejecución contractual afectando el cronograma acordado. Dentro de estas circunstancias se encuentran los retrasos en los procesos de importación del equipamiento tecnológico especializado requerido para la operación del Nodo Departamental, la necesidad de realizar ajustes, validaciones y maduraciones de los diseños técnicos de detalle, así como restricciones operativas para la ejecución de actividades de obra civil en las instalaciones del nodo departamental, derivadas de las condiciones de operación del inmueble y de la coordinación con otros frentes de trabajo. Las actividades de adecuación física, instalación de infraestructura tecnológica, redes eléctricas, sistemas de climatización, cableado especializado, adecuaciones arquitectónicas y montaje de equipamiento han requerido procesos de coordinación y validación técnica adicionales a los inicialmente previstos, con el fin de garantizar el cumplimiento de los estándares de calidad, funcionalidad y operación exigidos para una infraestructura estratégica como el Nodo Departamental de Seguridad de Antioquía.

Entre Valor + S.A.S. y el aliado proveedor CONSORCIO CCTV CIUDADANÍA NODOS VALOR MÁS se suscribió el 29 de mayo de 2026 el Otrosí No 1 al contrato 235-2026 a través del cual se prórroga el plazo de ejecución por un término de tres (3) meses fijando como nueva fecha de terminación el 31 de agosto de 2026.

Esta situación sobreviviente condicionó la correcta ejecución del contrato 25SS122C2617 entre MOTOROLA SOLUTIONS COLOMBIA LIMITADA y la Gobernación de Antioquia – Secretaría de Seguridad Justicia y Paz.

A través de correo electrónico del 4 de junio de 2026 el Supervisor Contrato 25SS122C261, Antonio José Salazar López, Director de Planeación y Administración de la Seguridad, Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz, dirigido a Motorola y Valor +, cuyo asunto fue: Seguimiento a compromisos, cronograma de adecuaciones e implementación – Proyecto Ampliación Nodo Departamental (Piso 2), se manifiesta:

Señores Motorola y Valor+:

"Por medio del presente correo, nos permitimos formalizar los acuerdos y el cronograma concertados en las reuniones de seguimiento y revisión de avance de obra del Nodo

Departamental (Piso 2), realizadas el pasado 27 de mayo y el día 3 de junio de 2026, con especial énfasis en el alistamiento del cuarto técnico (sitio maestro)":
"Ingreso y almacenamiento de equipos (Motorola): Se ratifica que los equipos del proyecto estarán listos para su entrega en el sitio maestro durante la segunda semana de junio de 2026, sin embargo, por temas de acabado e instalación de piso en el sitio, se recibirán los equipos en la tercera semana de junio, garantizando que el espacio cuente con las condiciones óptimas de seguridad, almacenamiento y bodegaje para los elementos de Motorola".
"Arribo de equipos críticos y acabados (Valor+): Valor+ y su subcontratista de obra informaron que el aire de precisión requerido para el sitio maestro arribará la tercera semana de junio. Asimismo, se priorizará la instalación de la puerta y los acabados internos del cuarto de racks".
"Compromiso de entrega de adecuaciones: Bajo las condiciones anteriores, el contratista se comprometió ante Valor Más, esta Secretaría y Motorola, a finalizar la totalidad de las adecuaciones pendientes del sitio maestro a más tardar el 10 de julio de 2026".
"Inicio de implementación (Motorola): Finalmente, Motorola iniciará su cronograma de implementación a partir del 13 de julio de.2026, sujeto al estricto cumplimiento de los compromisos de adecuación por parte del contratista (Valor+)".
"Agradecemos de antemano el compromiso y la articulación de ambos equipos para el cumplimiento de los hitos aquí plasmados, los cuales son vitales para el éxito y la oportunidad del proyecto".
El cronograma previsto en el correo electrónico del pasado 4 de junio de 2026 no se pudo llevar a cabo por parte del ejecutor de la obra CONSORCIO CCTV CIUDADANÍA NODOS VALOR MÁS, afectándose el cumplimiento de la entrega del espacio donde operará el sitio maestro, por razones externas a la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz, razón que impide que MOTOROLA SOLUTIONS COLOMBIA LIMITADA pueda iniciar con la última fase de ejecución contractual.
A efectos de garantizar las condiciones de ejecución requeridas por MOTOROLA SOLUTIONS COLOMBIA LIMITADA para la implementación de la última fase del proyecto se viabilizó por la supervisión realizar una suspensión al contrato 25SS122C2617 por 30 días, mientras el CONSORCIO CCTV CIUDADANÍA NODOS VALOR MÁS, culmina las obras.
De acuerdo al cronograma presentado por el ejecutor de las adecuaciones físicas y avalado por la supervisión del contrato 25SS122C2617, se estimó que el plazo requerido para disponer del sitio maestro corresponde a 30 días calendario y se sustenta en principios de proporcionalidad y economía.
La suspensión obedeció a una imposibilidad temporal objetiva de ejecución derivada de la indisponibilidad física del sitio maestro, infraestructura indispensable para realizar la instalación, configuración y pruebas SAT, circunstancia ajena al contratista MOTOROLA SOLUTIONS COLOMBIA LIMITADA y que impide continuar materialmente con la ejecución.
La suspensión por los motivos facticos y jurídicos expuestos no implicó el reconocimiento de responsabilidad, ni para el contratante, ni para el contratista.
El día 22 de julio de 2026 se realizó reunión virtual entre la supervisión del contrato y MOTOROLA SOLUTIONS COLOMBIA LIMITADA con el fin de socializar las

SPALACIOGO

circunstancias que conllevan a la suspensión del contrato, habiendo consenso de ambas partes para ello desde el punto de vista jurídico, técnico y administrativo, dado que la suspensión se reitera es por una circunstancia de fuerza mayor.
A través de oficio del 22 de julio de 2026 MOTOROLA SOLUTIONS COLOMBIA LIMITADA formalizó la aceptación de la suspensión al contrato 25SS122C2617, por 30 días.
El día 28 de julio de 2026 entre el Departamento de Antioquia -Secretaria de Seguridad, Justicia y Paz fue suscrita la suspensión No 1 al contrato 25SS122C261, a través de la cual las partes acordaron:
•Suspender el plazo del contrato a partir de la fecha 28/07/2026 hasta el día 28/08/2026, ambas fechas inclusive. La ejecución contractual se reanudará vencido el término establecido en la presente suspensión o antes de este término si cesaren las causas que la originaron, lo cual se realizará mediante suscripción de acta de reanudación. En caso de no ser posible la reanudación se deberá tramitar una nueva suspensión, o dar por terminado el contrato y proceder con su liquidación.
•Durante el periodo de suspensión no se realizarán obligaciones o actividades y el contratista podrá disponer libremente de los recursos de personal y de equipo asignados al contrato/convenio, durante el tiempo que dure esta suspensión.
•El Supervisor del contrato deberá informar la presente suspensión al garante.
•El contratista, renuncia a solicitar compensaciones o el pago de mayores costos, como consecuencia de la suspensión.
•Actualizar las garantías contractuales con ocasión de la presente suspensión en los términos acordados en la presente acta.
•Suscribir el acta de reinicio una vez finalizada la suspensión, así como la prórroga que sea requerida para culminar el proyecto de manera satisfactoria, y tramitar la actualización de las garantías con ambos aspectos.
•Harán parte de la etapa de ejecución contractual todos los documentos que se generen con ocasión de la suspensión, reinicio y prorroga.
Con ocasión de la suspensión fueron expedidas por Liberty Seguros el anexo 1 de la garantía única cumplimiento No 2078982, en el cual consta la suspensión a la ejecución contractual por el periodo comprendido entre el 28 de julio al 28 de agosto de 2026 y el anexo 1 de la garantía de responsabilidad civil extracontractual No 2078983 en el cual consta la suspensión a la ejecución contractual por el periodo comprendido entre el 28 de julio al 28 de agosto de 2026, las cuales fueron debidamente aprobadas.
Dentro del término de los treinta (30) días de suspensión fueron superadas las circunstancias que la motivaron la suspensión, dado que el CONSORCIO CCTV CIUDADANÍA NODOS VALOR MÁS, culminó y entregó a Valor + las obras de adecuación del cuarto técnico donde operará el sitio maestro.
Dando cumplimiento al acta de ejecución No 1 del Contrato Interadministrativo No 4600018159 de 2025 las obras de adecuación del cuarto técnico donde operará el sitio maestro fueron entregadas por Valor + a la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz.
Fue realizada visita de inspección al espacio de operación del sitio maestro por parte de la supervisión

del contrato y representantes del contratista MOTOROLA SOLUTIONS COLOMBIA LIMITADA con el fin de viabilizar el cumplimiento de todos los requerimientos técnicos y de infraestructura que permitan el reinicio del contrato.
Con ocasión de la visita realizada se dio viabilidad técnica por parte de MOTOROLA SOLUTIONS COLOMBIA LIMITADA para poder reiniciar el contrato el día 29 de agosto de 2026 y consecuentemente con ello realizar una prórroga hasta el 30 de noviembre de 2026 con el fin de desarrollar el hito No 3 del contrato correspondiente a una ejecución física y presupuestal del 70%.
Dado el escenario previsto se hace necesario realizar un análisis normativo y jurisprudencial sobre el reinicio a los contratos estatales:
El reinicio de un contrato estatal en Colombia se fundamenta en la autonomía de la voluntad en virtud del (Art. 1602 del Código Civil, aplicado por el Art. 40 de la Ley 80 de 1993), los principios de eficacia y planeación de la función administrativa (Art. 209 de la Constitución Política) y los deberes de control del supervisor, siendo estas las fuentes de derecho principales por las que se permite reactivar las obligaciones tras una suspensión temporal.
El Estatuto General de Contratación (Ley 80 de 1993): en sus artículos 13, 32 y 40, permiten integrar las normas civiles y comerciales a los negocios de la administración pública mediante el acuerdo de voluntades.
Consecuente con ello el Principio de la Autonomía de la Voluntad: faculta a las partes para pactar las condiciones de reactivación del vínculo negocial previamente suspendido el pasado 28/07/2026.
Dentro del deber de dirección y control se obliga a la entidad contratante y al supervisor designado para el contrato a vigilar la ejecución contractual para cumplir los fines del Estado, sin dejar los plazos indefinidos, por lo que resulta necesario formalizar el reinicio dado que fueron superados los hechos que dieron origen a la suspensión.
El reinicio de un contrato por hechos superados ocurre cuando desaparecen las causas temporales que obligaron a su suspensión. Al superarse el obstáculo (como un caso fortuito, fuerza mayor o un trámite pendiente), las partes constatan que se restablecieron las condiciones para continuar y proceden a reactivar la ejecución de las obligaciones.
Se procedió a la Verificación de la causal que originó la suspensión, comprobando que el motivo que originó la pausa ya no existe ni afecta el objeto del acuerdo.
Por lo tanto se debe firmar un acta de reinicio para formalizar la reactivación y ajuste del plazo: de ejecución que se encontraba detenido.
El día 29 de agosto de 2026 entre el Departamento de Antioquia -Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz y MOTOROLA SOLUTIONS COLOMBIA LIMITADA dando cumplimiento a los acuerdos del acta de suspensión suscrita el pasado 28 de julio de 2026, se perfeccionará el acta de reinicio No 1 al contrato 25SS122C261, a través de la cual las partes acuerdan:
•Reiniciar el plazo del contrato a partir de la fecha 29/08/2026 hasta el día 29/08/2026.
•El Supervisor del contrato deberá informar el reinicio del contrato al garante.
•El contratista, renuncia a solicitar compensaciones o el pago de mayores costos, como consecuencia de la suspensión.
•Actualizar las garantías contractuales con ocasión del reinicio en los términos acordados en el acta.

•Suscribir la prórroga por el periodo comprendido entre el 30/08/2026 al 30/11/2026 para culminar el proyecto de manera satisfactoria, y tramitar la actualización de las garantías con este aspecto. •Harán parte de la etapa de ejecución contractual todos los documentos que se generen con ocasión del reinicio y prorroga. En virtud de los fundamentos de hecho y de derecho expuestos se solicita el reinicio No 1 al Contrato 25SS122C261, por el periodo comprendido entre el 29/08/2026 al 29/08/2026. Desde el rol jurídico del CIC, Santiago Palacio, indica que, no se tienen observaciones. Desde el rol logistico del CIC, Andrés Felipe Ochoa, indica que, no se tienen observaciones.
Conclusión: Una vez analizado lo expuesto por el apoyo a la supervisión David Angel Sánchez, al Comité Interno de Contratación, se pone en conocimiento y consideración al Secretario de Seguridad, Justica y Paz, como ordenador del gasto para que realice, de ser el caso, la recomendación o no, para la reanudación CONTRATO N° 25SS122C2617. Contratista: MOTOROLA. No. Proceso en SECOP: No: 25SS122C2617.

El Comité verifica que, a la fecha, la necesidad o necesidades relacionadas con este proceso de contratación, se encuentran debidamente registradas, actualizadas y aprobadas en el Plan Anual de Adquisiciones en el aplicativo SAP.

El ordenador del gasto RECOMIENDA _X__ NO RECOMIENDA ___ la reanudación CONTRATO N° 25SS122C2617. Contratista: MOTOROLA. No. Proceso en SECOP: No: 25SS122C2617.

Se remite para recomendación por parte del Comité de Orientación y Seguimiento en Contratación SI____ NO_X___

1.1.3. Solicitud de prorroga CONTRATO N° 25SS122C2617. Contratista: MOTOROLA. No. Proceso en SECOP: No: 25SS122C2617

Objeto del contrato	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE COMUNICACIONES DE MISION CRÍTICA DE LA POLICIA METROPOLITANA DEL VALLE DEL ABURRA A TRAVES DE LA RENOVACION TECNOLÓGICA (SITIO MAESTRO) PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA
Valor inicial del contrato	NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/L ($9.550.481.889), impuestos incluidos, así como

4087
4097

	tasas, gravámenes y contribuciones para la ejecución del contrato.
Adiciones	N/A
Valor total con adiciones	N/A
Valor de la solicitud de adición	N/A
Porcentaje adicionado total	N/A
Número y valor de CDP o VF	N/A
Certificado de Registro de Programas y Proyectos	• Banco de proyectos: Nombre: Implementación del proyecto de tecnologías para la seguridad, la justicia y la convivencia ciudadana en el Departamento de Antioquia. BPIN/BPID: 2024003050128 Elemento PEP: 22-0412 Vigente hasta: 18 de diciembre de 2025 Certificado: 242200007435 • Rubro presupuestal: 22-0412 Certificado Labor IDEA–Reserva: 00000001000235161 Fecha: 20/10/2025 Valor: $ 9.550.481.889
Plazo inicial	Fecha de inicio: 29/12/2025 Fecha de terminación inicial: 29/07/2026
Prórrogas	N/A
Suspensiones	Se suspendió durante treinta (30) días el plazo del contrato por el periodo comprendido entre el 28/07/2026 al 28/08/2026
Fecha de terminación actual	29/08/2026
Prórroga solicitada	N/A
Solicitud de Modificación	Se solicita la prórroga No 1 al Contrato 25SS122C261, por el periodo comprendido entre el 30/08/2026 al 30/11/2026.
Supervisor	Antonio José Salazar - Director de Planeación y Administración de la Seguridad
Expone	David Angel Sánchez-Abogado Contratista-Rol Jurídico
Documentos aportados:	Carpeta comprimida con etapa contractual, ejecución, suspensión, reinicio y prorroga

Observaciones:
Entre MOTOROLA SOLUTIONS COLOMBIA LIMITADA, se suscribió el 19 de diciembre de 2025 el contrato 25SS122C2617, cuyo objeto fue "FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE COMUNICACIONES DE MISION CRÍTICA DE LA POLICIA METROPOLITANA DEL VALLE DEL ABURRA A TRAVES DE LA RENOVACION

TECNOLÓGICA (SITIO MAESTRO) PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA", por valor de NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/L ($9.550.481.889), impuestos incluidos, así como tasas, gravámenes y contribuciones para la ejecución del contrato, y una vigencia entre el 29 de diciembre de 2025 al 29 de julio de 2026.
De conformidad con la cláusula octava del contrato, denominada forma de pago, se prevén tres (3) hitos de pago, con cargo a los recursos del Acta de Incorporación N°1 – Convenio 4600018028 de la Línea de Inversión III – Tecnología como Aliada ante el menor Pie de Fuerza de la Tasa Especial de Seguridad y Convivencia Ciudadana-TESCC, distribuidos así:

•Hito 1: Un pago equivalente NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES CUARENTA Y
OCHO MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE PESOS ($955.048.189) que corresponde al 10% de valor total del contrato, con las pruebas de aceptación en fábrica (FAT) aprobadas por el personal enviado por la Policía Metropolitana del Valle de Aburra (MEVAL) el cual es pagado por el contratista.
•Hito 2: Un segundo pago por un valor de MIL NOVECIENTOS DIEZ MILLONES NOVENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS ($1.910.096.377) que corresponde al 20% del valor total del contrato con la entrega de los equipos en el Nodo Departamental.

•Hito 3: Un tercer pago correspondiente por valor de SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO
MILLONES TRECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS VEINTIDÓS PESOS
($6.685.337.322) correspondiente al 70% del valor del contrato, una vez se verifique la instalación configuración y puesta en funcionamiento con las pruebas de aceptación en sitio (SAT) de los equipos, y se realicen las capacitaciones del personal habilitado previo a recibo a satisfacción por parte del supervisor.
De conformidad con el informe de supervisión No 4 se evidencia el cumplimiento del hito No 1 de la siguiente manera:

HITO 1	PORCENTAJE	VALOR PAGADO
Pruebas de aceptación en fábrica (FAT) aprobadas por el personal enviado por la Policía Metropolitana del Valle de Aburra (MEVAL)	10%	A través del informe de supervisión No 4 se avaló el Pago N°1 de recursos del CONTRATO 25SS122C2617 por valor de NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE PESOS M/L($955.048.189)

SPALACIOGO

GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPÚBLICA DE COLOMBIA	ACTA DE COMITÉ INTERNO DE CONTRATACIÓN	Código: FO-M7-P6-007 Versión: 01 Fecha de aprobación: 01/02/2021

A través del informe de supervisión No 8 se evidencia el cumplimiento del hito No 2 de la siguiente manera:

HITO 2	PORCENTAJE	VALOR A CANCELAR
Entrega de los equipos en el Nodo Departamental	20%	A través del informe de supervisión No 7 se avaló el Pago N°2 de recursos del CONTRATO 25SS122C2617 por valor de MIL NOVECIENTOS DIEZ MILLONES NOVENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS ($1.910.096.377), sin embargo, no fue posible de tramitarse por los tiempos establecidos por el IDEA para la recepción de documentos, lo cual luego coincidió con el periodo de suspensión.

Ítem / Equipo	Cantidad	Fecha de entrega
Master Site Astro 25 V2025	1	26/06/2026
Upgrade Repetidores GTR8000	78	26/06/2026
Consolas de Despacho MCC7500	26	26/06/2026
Sistema de Grabación NICE	1	26/06/2026
Radioenlace Licenciado	1	24/07/2026

% DE EJECUCIÓN FÍSICA	**30%**
% DE EJECUCIÓN DE RECURSOS	**10%**

Finalmente, el Hito 3: corresponde a la instalación, configuración y puesta en funcionamiento con las pruebas de aceptación en sitio (SAT) de los equipos, y se realicen las capacitaciones del personal habilitado previo a recibo a satisfacción por parte del supervisor.

Para la realización del hito 3 se requiere de la disposición de un espacio adecuado a las necesidades técnicas y operacionales del Sitio Maestro, siendo un compromiso de la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz garantizar el espacio y realizar las adecuaciones locativas.

Para dar cumplimiento al hito 3, entre Valor + S.A.S. y El Departamento de Antioquia - Secretaría de Seguridad y Justicia suscribieron el acta de ejecución No 1 al Contrato Interadministrativo No 4600018159 de 2025 (Anexo 2) , cuyo objeto es "ACTA DE EJECUCIÓN No 1 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN DERIVADO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO MARCO 25MR122C2148 "PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE TECNOLOGÍA

SPALACIOGD

PARA LA SEGURIDAD, LA JUSTICIA Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL "POR UNA ANTIOQUIA FIRMA 2024-2027" Y LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LINEA DE INVERSIÓN EN TECNOLOGIA DE LA TASA ESPECIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA -TESCC IMPUESTA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MEDIANTE LA ORDENANZA
No 50 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2024", con un término de duración de veinte (20) meses contados a partir del 2 de julio de 2025 y hasta el 2 de marzo de 2027.
Con el fin de garantizar la infraestructura física para la operación del sitio maestro, en el marco del subcomponente 4, Valor + S.A.S. suscribió el contrato 235-2026 con el aliado proveedor CONSORCIO CCTV CIUDADANÍA NODOS VALOR MÁS, cuyo objeto fue "Adecuación, suministro de dotación e instalación para la ampliación del Nodo Departamental de Seguridad de Antioquía" por un valor de TRES MIL CUARENTA Y CINCO MILLONES NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS ($3.045.096.800), incluidos IVA e impuestos aplicables, con el fin de fortalecer la infraestructura tecnológica y operativa del Nodo Departamental de Seguridad de Antioquía mediante adecuaciones físicas, dotación tecnológica e instalación especializada, cuyo plazo es hasta el 30 de mayo de 2026.
Mediante comunicación de fecha 28 de mayo de 2026 el aliado proveedor CONSORCIO CCTV CIUDADANIA NODOS VALOR MAS solicitó formalmente una prórroga al plazo de ejecución del contrato No 235-2026 por un término de tres (3) meses fijando como nueva fecha de terminación el 31 de agosto de 2026, fundamentando la ocurrencia de eventos exógenos, imprevistos y de fuerza mayor, ajenos al control y debida diligencia de este contratista, los cuales han afectado la ruta crítica del cronograma inicialmente pactado, tales como:
-Reajustes en procesos de importación de equipamiento tecnológico.
-Ajustes y maduración de diseños técnicos.
-Retrasos en obra civil por factores exógenos al contratista.
Dentro de la validación técnica realizada a la solicitud del contratista por parte del equipo de supervisión de Valor + se advierte que la solicitud se sustenta en circunstancias técnicas, operativas y logísticas que como lo advierte el contratista se presentaron durante la ejecución contractual afectando el cronograma acordado. Dentro de estas circunstancias se encuentran los retrasos en los procesos de importación del equipamiento tecnológico especializado requerido para la operación del Nodo Departamental, la necesidad de realizar ajustes, validaciones y maduraciones de los diseños técnicos de detalle, así como restricciones operativas para la ejecución de actividades de obra civil en las instalaciones del nodo departamental, derivadas de las condiciones de operación del inmueble y de la coordinación con otros frentes de trabajo. Las actividades de adecuación física, instalación de infraestructura tecnológica, redes eléctricas, sistemas de climatización, cableado especializado, adecuaciones arquitectónicas y montaje de equipamiento han requerido procesos de coordinación y validación técnica adicionales a los inicialmente previstos, con el fin de garantizar el cumplimiento de los estándares de calidad, funcionalidad y operación exigidos para una infraestructura estratégica como el Nodo Departamental de Seguridad de Antioquía.
Entre Valor + S.A.S. y el aliado proveedor CONSORCIO CCTV CIUDADANÍA NODOS VALOR MÁS se suscribió el 29 de mayo de 2026 el Otrosí No 1 al contrato 235-2026 a

través del cual se prórroga el plazo de ejecución por un término de tres (3) meses fijando como nueva fecha de terminación el 31 de agosto de 2026.
Esta situación sobreviviente condicionó la correcta ejecución del contrato 25SS122C2617 entre MOTOROLA SOLUTIONS COLOMBIA LIMITADA y la Gobernación de Antioquia – Secretaría de Seguridad Justicia y Paz.
A través de correo electrónico del 4 de junio de 2026 el Supervisor Contrato 25SS122C261, Antonio José Salazar López, Director de Planeación y Administración de la Seguridad, Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz, dirigido a Motorola y Valor +, cuyo asunto fue: Seguimiento a compromisos, cronograma de adecuaciones e implementación – Proyecto Ampliación Nodo Departamental (Piso 2), se manifiesta:
Señores Motorola y Valor+:
"Por medio del presente correo, nos permitimos formalizar los acuerdos y el cronograma concertados en las reuniones de seguimiento y revisión de avance de obra del Nodo Departamental (Piso 2), realizadas el pasado 27 de mayo y el día 3 de junio de 2026, con especial énfasis en el alistamiento del cuarto técnico (sitio maestro)":
"Ingreso y almacenamiento de equipos (Motorola): Se ratifica que los equipos del proyecto estarán listos para su entrega en el sitio maestro durante la segunda semana de junio de 2026, sin embargo, por temas de acabado e instalación de piso en el sitio, se recibirán los equipos en la tercera semana de junio, garantizando que el espacio cuente con las condiciones óptimas de seguridad, almacenamiento y bodegaje para los elementos de Motorola".
"Arribo de equipos críticos y acabados (Valor+): Valor+ y su subcontratista de obra informaron que el aire de precisión requerido para el sitio maestro arribará la tercera semana de junio. Asimismo, se priorizará la instalación de la puerta y los acabados internos del cuarto de racks".
"Compromiso de entrega de adecuaciones: Bajo las condiciones anteriores, el contratista se comprometió ante Valor Más, esta Secretaría y Motorola, a finalizar la totalidad de las adecuaciones pendientes del sitio maestro a más tardar el 10 de julio de 2026".
"Inicio de implementación (Motorola): Finalmente, Motorola iniciará su cronograma de implementación a partir del 13 de julio de 2026, sujeto al estricto cumplimiento de los compromisos de adecuación por parte del contratista (Valor+)".
"Agradecemos de antemano el compromiso y la articulación de ambos equipos para el cumplimiento de los hitos aquí plasmados, los cuales son vitales para el éxito y la oportunidad del proyecto".
El cronograma previsto en el correo electrónico del pasado 4 de junio de 2026 no se pudo llevar a cabo por parte del ejecutor de la obra CONSORCIO CCTV CIUDADANÍA NODOS VALOR MÁS, afectándose el cumplimiento de la entrega del espacio donde operará el sitio maestro, por razones externas a la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz, razón que impide que MOTOROLA SOLUTIONS COLOMBIA LIMITADA pueda iniciar con la última fase de ejecución contractual.
A efectos de garantizar las condiciones de ejecución requeridas por MOTOROLA SOLUTIONS COLOMBIA LIMITADA para la implementación de la última fase del proyecto se viabilizó por la supervisión realizar una suspensión al contrato 25SS122C2617 por 30 días, mientras el CONSORCIO CCTV CIUDADANÍA NODOS VALOR MÁS, culmina las obras.

SPALACIOGO

De acuerdo al cronograma presentado por el ejecutor de las adecuaciones físicas y avalado por la supervisión del contrato 25SS122C2617, se estimó que el plazo requerido para disponer del sitio maestro corresponde a 30 días calendario y se sustenta en principios de proporcionalidad y economía.
La suspensión obedeció a una imposibilidad temporal objetiva de ejecución derivada de la indisponibilidad física del sitio maestro, infraestructura indispensable para realizar la instalación, configuración y pruebas SAT, circunstancia ajena al contratista MOTOROLA SOLUTIONS COLOMBIA LIMITADA y que impide continuar materialmente con la ejecución.
La suspensión por los motivos facticos y jurídicos expuestos no implicó el reconocimiento de responsabilidad, ni para el contratante, ni para el contratista.
El día 22 de julio de 2026 se realizó reunión virtual entre la supervisión del contrato y MOTOROLA SOLUTIONS COLOMBIA LIMITADA con el fin de socializar las circunstancias que conllevan a la suspensión del contrato, habiendo consenso de ambas partes para ello desde el punto de vista jurídico, técnico y administrativo, dado que la suspensión se reitera es por una circunstancia de fuerza mayor.
A través de oficio del 22 de julio de 2026 MOTOROLA SOLUTIONS COLOMBIA LIMITADA formalizó la aceptación de la suspensión al contrato 25SS122C2617, por 30 días.
El día 28 de julio de 2026 entre el Departamento de Antioquia -Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz fue suscrita la suspensión No 1 al contrato 25SS122C261, a través de la cual las partes acordaron:
•Suspender el plazo del contrato a partir de la fecha 28/07/2026 hasta el día 28/08/2026, ambas fechas inclusive. La ejecución contractual se reanudará vencido el término establecido en la presente suspensión o antes de este término si cesaren las causas que la originaron, lo cual se realizará mediante suscripción de acta de reanudación. En caso de no ser posible la reanudación se deberá tramitar una nueva suspensión, o dar por terminado el contrato y proceder con su liquidación.
•Durante el período de suspensión no se realizarán obligaciones o actividades y el contratista podrá disponer libremente de los recursos de personal y de equipo asignados al contrato/convenio, durante el tiempo que dure esta suspensión.
•El Supervisor del contrato deberá informar la presente suspensión al garante.
•El contratista, renuncia a solicitar compensaciones o el pago de mayores costos, como consecuencia de la suspensión.
•Actualizar las garantías contractuales con ocasión de la presente suspensión en los términos acordados en la presente acta.
•Suscribir el acta de reinicio una vez finalizada la suspensión, así como la prórroga que sea requerida para culminar el proyecto de manera satisfactoria, y tramitar la actualización de las garantías con ambos aspectos.
•Harán parte de la etapa de ejecución contractual todos los documentos que se generen con ocasión de la suspensión, reinicio y prorroga.
Con ocasión de la suspensión fueron expedidas por Liberty Seguros el anexo 1 de la garantía única cumplimiento No 2078982, en el cual consta la suspensión a la ejecución contractual por el periodo comprendido entre el 28 de julio al 28 de agosto de 2026 y el anexo 1 de la garantía de responsabilidad civil extracontractual No 2078983 en el cual

4090
4100

consta la suspensión a la ejecución contractual por el periodo comprendido entre el 28 de julio al 28 de agosto de 2026, las cuales fueron debidamente aprobadas.
Dentro del término de los treinta (30) días de suspensión fueron superadas las circunstancias que la motivaron la suspensión, dado que el CONSORCIO CCTV CIUDADANÍA NODOS VALOR MÁS, culminó y entregó a Valor + las obras de adecuación del cuarto técnico donde operará el sitio maestro.
Dando cumplimiento al acta de ejecución No 1 del Contrato Interadministrativo No 4600018159 de 2025 las obras de adecuación del cuarto técnico donde operará el sitio maestro fueron entregadas por Valor + a la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz.
Fue realizada visita de inspección al espacio de operación del sitio maestro por parte de la supervisión del contrato y representantes del contratista MOTOROLA SOLUTIONS COLOMBIA LIMITADA con el fin de viabilizar el cumplimiento de todos los requerimientos técnicos y de infraestructura que permitan el reinicio del contrato.
Con ocasión de la visita realizada se dio viabilidad técnica por parte de MOTOROLA SOLUTIONS COLOMBIA LIMITADA para poder reiniciar el contrato el día 29 de agosto de 2026 y consecuentemente con ello realizar una prórroga hasta el 30 de noviembre de 2026 con el fin de desarrollar el hito No 3 del contrato correspondiente a una ejecución física y presupuestal del 70%.
Dado el escenario previsto se hace necesario realizar un análisis normativo y jurisprudencial sobre el reinicio a los contratos estatales:
El reinicio de un contrato estatal en Colombia se fundamenta en la autonomía de la voluntad en virtud del (Art. 1602 del Código Civil, aplicado por el Art. 40 de la Ley 80 de 1993), los principios de eficacia y planeación de la función administrativa (Art. 209 de la Constitución Política) y los deberes de control del supervisor, siendo estas las fuentes de derecho principales por las que se permite reactivar las obligaciones tras una suspensión temporal.
El Estatuto General de Contratación (Ley 80 de 1993): en sus artículos 13, 32 y 40, permiten integrar las normas civiles y comerciales a los negocios de la administración pública mediante el acuerdo de voluntades.
Consecuente con ello el Principio de la Autonomía de la Voluntad: faculta a las partes para pactar las condiciones de reactivación del vínculo negocial previamente suspendido el pasado 28/07/2026.
Dentro del deber de dirección y control se obliga a la entidad contratante y al supervisor designado para el contrato a vigilar la ejecución contractual para cumplir los fines del Estado, sin dejar los plazos indefinidos, por lo que resulta necesario formalizar el reinicio dado que fueron superados los hechos que dieron origen a la suspensión.
El reinicio de un contrato por hechos superados ocurre cuando desaparecen las causas temporales que obligaron a su suspensión. Al superarse el obstáculo (como un caso fortuito, fuerza mayor o un trámite pendiente), las partes constatan que se restablecieron las condiciones para continuar y proceden a reactivar la ejecución de las obligaciones.
Se procedió a la Verificación de la causal que originó la suspensión, comprobando que el motivo que originó la pausa ya no existe ni afecta el objeto del acuerdo.
Por lo tanto se debe firmar un acta de reinicio para formalizar la reactivación y ajuste del plazo: de ejecución que se encontraba detenido.

El día 29 de agosto de 2026 entre el Departamento de Antioquia -Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz y MOTOROLA SOLUTIONS COLOMBIA LIMITADA dando cumplimiento a los acuerdos del acta de suspensión suscrita el pasado 28 de julio de 2026, se perfeccionará el acta de reinicio No 1 al contrato 25SS122C261, a través de la cual las partes acuerdan:

•Reiniciar el plazo del contrato a partir de la fecha 29/08/2026 hasta el día 29/08/2026.
•El Supervisor del contrato deberá informar el reinicio del contrato al garante.
•El contratista, renuncia a solicitar compensaciones o el pago de mayores costos, como consecuencia de la suspensión.
•Actualizar las garantías contractuales con ocasión del reinicio en los términos acordados en el acta.
•Suscribir la prórroga por el periodo comprendido entre el 30/08/2026 al 30/11/2026 para culminar el proyecto de manera satisfactoria, y tramitar la actualización de las garantías con este aspecto.
•Harán parte de la etapa de ejecución contractual todos los documentos que se generen con ocasión del reinicio y prorroga.

A través de oficio OR-AF-MEVAL- 20260818 del 18 de agosto de 2026 dirigido al supervisor del contrato 25SS122C261, Antonio José Salazar López, Director de Planeación y Administración de la Seguridad de la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz, el representante legal de MOTOROLA SOLUTIONS COLOMBIA LIMITADA, Néstor Giraldo Rey, realiza solicitud formal de prórroga contractual al plazo de ejecución hasta el 30 de noviembre de 2026, con ocasión de la reanudación del contrato tras la Suspensión No 1 y para la ejecución de los frentes de instalación en el Sitio Maestro y sitios de repetición que hacen parte del Hito No 3 del Contrato No 25SS122C2617.

La solicitud tiene como sustento técnico que al culminar el periodo de suspensión el 28 de agosto de 2026 y reanudar formalmente las actividades contractuales, se requiere conceder una prórroga hasta el treinta (30) de noviembre de 2026 para desarrollar los trabajos de ingeniería correspondientes al Hito 3 que equivale al 70% de la ejecución física y presupuestal, los cuales comprenden los siguientes frentes de trabajo interconectados:

Frente de trabajo	Descripción Técnica de las Actividades de Implementación
Sitio Maestro (Nodo Departamental - Edatel Piso 2)	Montaje en gabinetes, energización, cableado estructurado de red de misión crítica, integración de servidores de alta disponibilidad, configuración del Core Astro 25 V2025.1, pruebas de integración con las 26 consolas MCC7500, grabadora

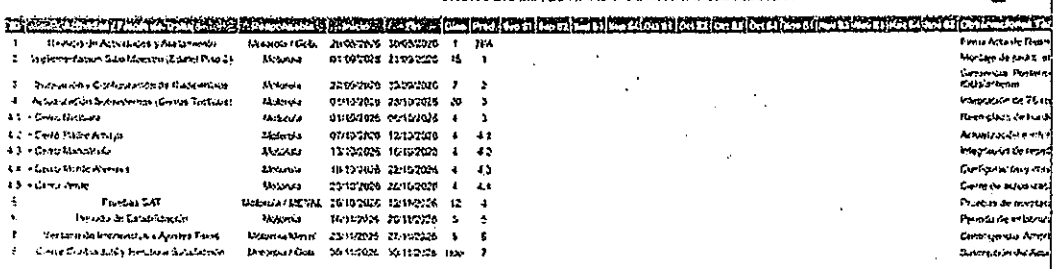
SPALACIOGO

4041
4101

	NICE y puesta a punto del sitio central.
Sitios de Repetición Distribuidos (Cerros Tácticos MEVAL)	Intervención técnica en las 5 estaciones repetidoras clave de la MEVAL (Nutibara, Cerro Verde, Padre Amaya, Monte Alvernia y Manzanillo) para la instalación e integración de los 78 repetidores GTR8000. De igual manera la alineación y montajes de las antenas del Radioenlace Licenciado, pruebas y conmutación transparente con la mínima interrupción del servicio policial.
Pruebas SAT, Capacitación y Cierre	Ejecución de los protocolos de Pruebas de Aceptación en Sitio (SAT), y entrega final al personal designado por la Gobernación de Antioquia y Policía Nacional.

Que MOTOROLA SOLUTIONS COLOMBIA LIMITADA para la ejecución de las actividades descritas entregó junto con la solicitud de prorroga el siguiente cronograma de trabajo, correspondiente a las actividades del Hito No 3.
Cronograma

CRONOGRAMA ESTIMADO CONTRATO 2595122C261



Dado el escenario previsto se hace necesario realizar un análisis normativo y jurisprudencial sobre la prórroga a los contratos estatales:

"La expresión prorrogar, según el Diccionario de la Lengua Española, alude a continuar, dilatar o extender algo por un tiempo determinado» [1].

La prórroga, según la teoría general de los negocios jurídicos, se ha entendido, en líneas generales, como la figura a través de la cual se extienden las obligaciones contenidas en un contrato, sin que se altere la estructura ni las condiciones esenciales que dieron lugar a su configuraron o estructuración.

La Ley 80 de 1993 ni el régimen obligacional y contractual del derecho privado se refieren, en específico, al significado de la prórroga del contrato, como tampoco a su alcance, contenido y límites. En general ha sido la jurisprudencia y la doctrina, las que, siguiendo, entre otros, al derecho comparado, se han encargado de precisar las particularidades de este supuesto.

Es importante resaltar que en el Concepto 2252 del 2015, se definió a la prórroga del contrato como una modificación de los elementos del negocio jurídico, sin hacer una calificación o condicionamiento específico. Veamos:

Así entendida, la prórroga del contrato puede definirse como la modificación que las partes acuerdan de uno de los elementos (generalmente accidentales) del contrato, como es el plazo, en el sentido de ampliarlo o extenderlo. Sin embargo, en la medida en que, una vez prorrogado el contrato, este continúa generando obligaciones (y derechos correlativos) entre las partes por un tiempo adicional, la prórroga del contrato puede entenderse, desde una perspectiva más profunda, como la renovación del consentimiento o acuerdo de voluntades que las partes expresaron inicialmente al celebrar el contrato, en relación con el objeto del mismo

La Ley 80 de 1993 no se refirió a la posibilidad de prorrogar los contratos estatales, al igual que tampoco lo prohibió. A partir de las remisiones que hace la Ley 80 de 1993 al derecho privado y al principio de la autonomía de la voluntad para llenar el aspecto de las prórrogas. Las partes contractuales tienen amplia libertad para prorrogar el plazo de cualquier contrato y, salvo ciertas disposiciones específicas de algunas tipologías contractuales, no existiendo criterios que determinen límites a esta posibilidad ni a su alcance, de manera que el principio de la autonomía de la voluntad en este aspecto despliega ampliamente sus efectos, lo que a su vez es trasladable, como principio, a los contratos estatales.

Una vez analizado este contexto y la solicitud de prorroga No 1 al Contrato 25SS122C261 por parte del supervisor, los roles jurídico, técnico y logístico, en calidad de apoyo a la supervisión, se concluye de manera unánime que la prorroga resulta indispensable para el desarrollo del Hito No 3, y así completar el 100% de ejecución física y presupuestal del contrato.

La prórroga objeto de solicitud no representa para el Departamento de Antioquía ningún costo adicional sobre las actividades contratadas, manteniéndose el valor contratado incólume, lo cual garantiza el equilibrio económico del contrato para el contratante como para el contratista y el cumplimiento de los principios que rigen la contratación estatal, la función administrativa y el control fiscal.

A través de oficio del 20 de agosto de 2026 dirigido a MOTOROLA SOLUTIONS COLOMBIA LIMITADA, el supervisor del contrato 25SS122C261, Antonio José Salazar

4092
4102

López, director de Planeación y Administración de la Seguridad de la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz, aceptó la prórroga No 1 al Contrato 25SS122C261, por el periodo comprendido entre el 30/08/2026 al 30/11/2026. En virtud de los fundamentos de hecho y de derecho expuestos se solicita la prórroga No 1 al Contrato 25SS122C261, por el periodo comprendido entre el 30/08/2026 al 30/11/2026. Desde el rol jurídico del CIC, Santiago Palacio, indica que, no se tienen observaciones, sin embargo, se solicita al equipo de supervisión que aporten el acta de visita que se mencionó en la justificación de la semana pasada. Desde el rol logístico del CIC, Andrés Felipe Ochoa, indica que, las observaciones realizadas fueron subsanadas.
Conclusión: Una vez analizado lo expuesto por el apoyo a la supervisión David Angel Sánchez Echeverri, Interno de Contratación, se pone en conocimiento y consideración al Secretario de Seguridad, Justica y Paz, como ordenador del gasto para que realice, de ser el caso, la recomendación o no, para la prórroga CONTRATO N° 25SS122C2617. Contratista: INTEGRADORES S.A.S. No. Proceso en SECOP: No: 25SS122C2617

El Comité verifica que, a la fecha, la necesidad o necesidades relacionadas con este proceso de contratación, se encuentran debidamente registradas, actualizadas y aprobadas en el Plan Anual de Adquisiciones en el aplicativo SAP.

El ordenador del gasto RECOMIENDA _X__ NO RECOMIENDA ___ la prórroga CONTRATO N° 25SS122C2617. Contratista: MOTOROLA. No. Proceso en SECOP: No: 25SS122C2617.

Se remite para recomendación por parte del Comité de Orientación y Seguimiento en Contratación SI__X__ NO____

1.1.1. Solicitud de modificación del contrato N° 25AS122C2487 de 2025 - Conveniante: Municipio de San Jerónimo, No. Proceso en SECOP II: 25AS122C2487

Objeto del contrato	"CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA EN ESPACIOS PÚBLICOS, MEDIANTE EL MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN, DOTACIÓN, AMPLIACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROYECTOS DERIVADOS DE LA LÍNEA DE INVERSIÓN V DE LA TASA ESPECIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA – TESCC, EN EL MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO– ANTIOQUIA."

SPALACIOGD

Valor inicial del contrato	La inversión de este proyecto tiene un valor total de **CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS SIETE MIL NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($482.307.096)**, para el proyecto "ADECUACIÓN DE LA PLACA POLIDEPORTIVA POLEAL EN EL MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO-ANTIOQUIA", para la ejecución de la respectiva obra, los cuales serán aportados por la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz en el marco de las Actas de Incorporación N°1 y N°2, valor total incluido impuestos, tasas y contribuciones.
Adiciones	N/A
Valor total con adiciones	La inversión de este proyecto tiene un valor total de **CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS SIETE MIL NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($482.307.096)**, para el proyecto "ADECUACIÓN DE LA PLACA POLIDEPORTIVA POLEAL EN EL MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO-ANTIOQUIA", para la ejecución de la respectiva obra, los cuales serán aportados por la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz en el marco de las Actas de Incorporación N°1 y N°2, valor total incluido impuestos, tasas y contribuciones.
Valor de la solicitud de adición	N/A
Porcentaje adicionado total	N/A
Número y valor de CDP o VF	**Certificado de disponibilidad presupuestal – Labor/Reserva del 15% vigencia 2025 – Acta de Incorporación N°1 – Convenio 10000946 – IDEA 0116 de 2025 - SIIF 10000946.** Certificado Labor / Reserva No.: 1000234801 Encargo: 10000007215 Valor: SETENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SESENTA Y CUATRO PESOS ($72.346.064) **Certificado de disponibilidad presupuestal – Labor/Reserva del 85% vigencia 2026 – Acta de Incorporación N°2 – Convenio N°10000985 – IDEA 0261de 2025- SIIF 10000985.** Certificado Labor / Reserva No.: 1000234795 Encargo: 10000007393 Valor: CUATROCIENTOS NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y UN MIL TREINTA Y DOS PESOS ($409.961.032)

GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	ACTA DE COMITÉ INTERNO DE CONTRATACIÓN	Código: FO-M7-P6-007 Versión: 01 Fecha de aprobación: 01/02/2021

Certificado de Registro de Programas y Proyectos	**LÍNEA ESTRATÉGICA:** Seguridad desde la Democracia y la Justicia **COMPONENTE:** 1.3 Seguridad, justicia y convivencia **PROGRAMA:** 1.3.4 Infraestructura para la seguridad, la justicia y la convivencia. **BPIN:** 2024003050118 **PROYECTO:** Fortalecimiento de la infraestructura para la seguridad, la justicia y la convivencia ciudadana en el Departamento de Antioquia. **Vigente hasta:** 22 de noviembre de 2026
Plazo inicial	El término de duración del presente Convenio Interadministrativo será de diez (10) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin exceder el treinta y uno (31) de diciembre de 2026. **Parágrafo 1:** El Plazo establecido para ejecutar la obra será de seis (6) meses para el proyecto *"ADECUACIÓN DE LA PLACA POLIDEPORTIVA POLEAL EN EL MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO-ANTIOQUIA".* **Parágrafo 2:** Durante el plazo establecido se contemplan los procesos de contratación por parte del municipio ejecutor y la liquidación del/los contratos(s) derivado(s).
Prórrogas	N/A
Suspensiones	N/A
Fecha de terminación actual	04/09/2026
Prórroga solicitada	**PRÓRROGA:** Prorrogar el plazo del convenio Interadministrativo No. 25AS122C2487, por tres (03) meses y dos (02) días hasta el siete (07) de diciembre de 2026, teniendo como nueva fecha de terminación de este el siete (07) de diciembre de 2026. **FECHA DE INICIO DE LA PRÓRROGA:** 05 de septiembre de 2026 **FECHA FINAL DE LA PRÓRROGA:** 07 de diciembre de 2026 **NUEVO PLAZO DE TERMINACIÓN:** 07 de diciembre de 2026 Modificar la **CLAUSULA QUINTA. PLAZO** del Convenio Interadministrativo No. 25AS122C2464, suscrito entre el Departamento de Antioquia y el Municipio de San Jeronimo, resulta necesaria en atención a la solicitud de prórroga de tres (03) meses y dos (02) días, dado que el plazo inicialmente establecido no es

SPALACIOGO

	suficiente para culminar de manera adecuada las actividades, obligaciones y compromisos derivados del objeto del convenio: Cláusula por modificar: *"**CLAUSULA QUINTA. PLAZO**: El término de duración del presente Convenio Interadministrativo será de diez (10) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin exceder el treinta y uno (31) de diciembre de 2026.* ***Parágrafo 1:** El Plazo establecido para ejecutar la obra será de seis (6) meses para el proyecto "ADECUACIÓN DE LA PLACA POLIDEPORTIVA POLEAL EN EL MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO-ANTIOQUIA".* ***Parágrafo 2:** Durante el plazo establecido se contemplan los procesos de contratación por parte del municipio ejecutor y la liquidación del/los contratos(s) derivado(s)."* Por ende, la **CLAUSULA QUINTA. PLAZO**, quedará así: *"**CLAUSULA QUINTA. PLAZO**: El término de duración será de trece (13) meses y dos (02) días contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin exceder el treinta y uno (31) de diciembre de 2026.* *Parágrafo 1: El plazo establecido para ejecutar la obra será de tres (03) meses y dos (02) días.* ***Parágrafo 2:** Durante el plazo establecido se contemplan los procesos de contratación por parte del municipio ejecutor y demás procesos y/o trámites administrativos".*
Supervisor – interventor	A través de la designación de supervisión No. 2026020032081 del 24 de agosto de 2026, el secretario de Seguridad, Justicia y Paz designó la supervisión del convenio interadministrativo así: • **CRISTIÁN CALDERÓN COLORADO** C.C. 79.821.619 Administrativo (Coordinador). • **CARLOS MARIO OCHOA VASQUEZ** C.C. 71.703.953 Apoyo Técnico – Contratista. • **KAREN GISEL CASTAÑEDA SANTIAGO** C.C. 1.024.578.107

4094
4104

	Apoyo Jurídico – Contratista. • **CAROLINA BLANDÓN BERMÚDEZ** C.C. 32.105.935 Apoyo Contable/Financiero – Contratista.
Expone	**CRISTIÁN CALDERÓN COLORADO** C.C. 79.821.619 Supervisor del Convenio - Administrativo (Coordinador).
Documentos aportados:	1. JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN AL CONVENIO. 2. SOLICITUD DEL CONTRATISTA/ASOCIADO PARA MODIFICACIÓN AL CONVENIO. 3. ANEXOS SOLICITUD DEL CONTRATISTA/ASOCIADO PARA MODIFICACIÓN AL CONVENIO 4. INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL ACTUALIZADO NO.2. 5. CONSTANCIA DE CONSULTA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (REPRESENTANTE LEGAL Y PERSONA JURÍDICA) 6. CONSTANCIA DE CONSULTA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN (REPRESENTANTE LEGAL Y PERSONA JURÍDICA) 7. CONSTANCIA DE CONSULTAS POLICÍA NACIONAL (ANTECEDENTES JUDICIALES Y MEDIDAS CORRECTIVAS) 8. CERTIFICADO REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM 9. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN 10. CONSTANCIA DE CONSULTA PORTAL ANTICORRUPCIÓN DE COLOMBIA- PACO 11. DECLARACIÓN NO LAVADA DE ACTIVOS, NI FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO 12. DECLARACIÓN DE NO MULTAS, SANCIONES, DECLARATORIAS DE INCUMPLIMIENTO 13. DECLARACIÓN INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES, PROHIBICIONES Y CONFLICTOS DE INTERESES. 14. CERTIFICADO DE PAGO APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES. 15. CERTIFICADO DE REGISTRO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS VIGENTE. 16. CONCEPTO DE VIABILIDAD CONDIONADO, AVAL DE INICIO DE OBRA POR PARTE DE RENTING DE ANTIOQUIA - RENTAN EICE CON RADICADO NO. 2026010314216 del 12 de junio de 2026. 17. OFICIO DEL 19 DE JUNIO DE 2026 CON RADICADO NO. 2026030596046 CUYO ASUNTO *"RESPUESTA A RADICADO NO.2026030581728 DEL 03/06/2026*

SPALACIOGO

	SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE INTERVENTORÍA PARA EL CONTRATO DERIVADO DE OBRA DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N°25AS122C2487 DE 2025." 18. INFORME DE VISITA TÉCNICA NO.1 DEL 19 DE JUNIO DE 2026 POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, LA INTERVENTORÍA RENTAN E INDEPORTES. 19. ACTA DE REINICIO DEL CONTRATO DERIVADO DE OBRA NO. 121 DE 2025 DEL 08 DE JULIO DE 2026. 20. INFORME SEMANAL NO.03 CON CORTE DEL 19 DE AGOSTO DE 2026 PRESENTADO POR LA INTERVENTORÍA RENTAN CORRESPONDIENTE AL PROYECTO *"PLACA POLIDEPORTIVA DE LA VEREDA EL POLEAL - DEL MUNICIPIO DE SAN JERONIMO".* 21. SOLICITUD DE PRÓRROGA DEL CONTRATO DE OBRA NO. 072 DE 2025 PRESENTADA POR CONSTRUCCIONES GRUPO JM S.A.S. 22. AVAL DE SOLICITUD DE PRORROGA DEL CONTRATO DERIVADO DE OBRA POR PARTE DE RENTAN OFICIO NO.1300 243 DEL 20 DE AGOSTO DE 2026. 23. COMPROBANTE DEL PRIMER DESEMBOLSO DEL 15% - NOTA CONTABLE N°2169761 DEL 26/03/2026. 24. Solicitud reintegro rendimientos financieros del Convenio N°25AS122C2487 DE 2025 CON RADICADO NO. 2026030647500 DEL 17 DE JULIO DE 2026.

Observaciones

El Municipio de San Jerónimo, mediante comunicación del 21 de agosto de 2026, radicada ante el Departamento de Antioquia el 25 de agosto de 2026 bajo el No. 2026010567497, solicitó prorrogar el Convenio Interadministrativo No. 25AS122C2487 de 2025 por tres (3) meses y dos (2) días, hasta el 7 de diciembre de 2026, sin incremento de su valor ni de los recursos aportados. El plazo solicitado se distribuyó en un (1) mes y dos (2) días para culminar la ejecución de la obra, hasta el 7 de octubre de 2026, y dos (2) meses adicionales para adelantar los trámites técnicos, administrativos, financieros y contractuales requeridos para el recibo, cierre y liquidación de los contratos derivados y del convenio. La solicitud se fundamentó en las suspensiones formalizadas mediante las modificaciones Nos. 1 y 6 del Contrato de Obra No. 121 de 2025, originadas en la necesidad de contar con la interventoría debidamente contratada, perfeccionada y legalizada, las cuales interrumpieron la continuidad de las actividades y redujeron el tiempo efectivo disponible para la ejecución del proyecto.

De acuerdo con la información técnica presentada por el Municipio, la obra registraba un avance físico acumulado del 17,65 %, correspondiente principalmente a la demolición de

la placa existente, la explanación y conformación de llenos con material de base, las excavaciones para pilotes y vigas de fundación, la instalación de acero de refuerzo y el vaciado de dichos elementos. Permanecían pendientes la construcción del muro de cerramiento, el cerramiento en malla eslabonada, la carpintería metálica, la placa deportiva y las graderías, así como el mantenimiento de las porterías y de la cubierta, actividades que requieren la coordinación de personal, materiales, maquinaria, equipos y frentes de trabajo, además del cumplimiento de los procedimientos constructivos y de las condiciones técnicas, de calidad y seguridad establecidas contractualmente.

Asimismo, se remitió el Oficio No. 1300-2437 del 20 de agosto de 2026, mediante el cual Renting de Antioquia E.I.C.E. – RENTAN, en calidad de interventoría, emitió concepto técnico favorable a la prórroga del Contrato de Obra No. 121 de 2025, debido a que las suspensiones formalizadas durante su ejecución interrumpieron la continuidad de las actividades y redujeron el tiempo efectivo disponible. Además, verificó un avance físico acumulado del 17,65 %, correspondiente principalmente a la demolición de la placa existente, la explanación y conformación de llenos con material de base, las excavaciones para pilotes y vigas de fundación, la instalación de acero de refuerzo y el vaciado de dichos elementos estructurales.

La interventoría señaló que permanecían pendientes actividades indispensables para la culminación integral del proyecto, entre ellas la construcción del muro de cerramiento, el cerramiento en malla eslabonada, la carpintería metálica, la placa deportiva y las graderías, así como el mantenimiento de las porterías y de la cubierta. En consecuencia, consideró procedente ampliar el plazo del contrato hasta el 7 de octubre de 2026, condicionado a la presentación de un cronograma actualizado y de un plan de contingencia o recuperación que permitiera programar los recursos, establecer responsables y efectuar seguimiento a las actividades pendientes y a las posibles desviaciones.

En virtud de lo expuesto, y teniendo en cuenta que el Convenio Interadministrativo No. 25AS122C2487 de 2025 fue estructurado con un plazo total de diez (10) meses, dentro del cual se contempló un término de seis (6) meses para la ejecución de la obra, se evidenció que parte del plazo previsto fue utilizado en las actuaciones necesarias para la revisión, ajuste y validación de la contratación derivada, su armonización con las obligaciones establecidas en el convenio, la activación de la interventoría y la autorización del inicio efectivo del contrato de obra. Adicionalmente, las suspensiones formalizadas mediante las modificaciones Nos. 1 y 6 del Contrato de Obra No. 121 de 2025, originadas en la necesidad de contar con la interventoría debidamente contratada, perfeccionada y legalizada, interrumpieron la continuidad de las actividades y redujeron el tiempo efectivo disponible para la ejecución material del proyecto.

Desde el punto de vista técnico, mediante Oficio No. 1300-2437 del 20 de agosto de 2026, Renting de Antioquia E.I.C.E. – RENTAN, en calidad de interventoría, emitió concepto favorable a la prórroga del Contrato de Obra No. 121 de 2025. En dicho concepto reportó un avance físico acumulado del 17,65%, correspondiente

principalmente a la demolición de la placa existente, la explanación y conformación de llenos con material de base, las excavaciones para pilotes y vigas de fundación, la instalación de acero de refuerzo y el vaciado de estos elementos estructurales. La interventoría también determinó que permanecían pendientes actividades indispensables para la terminación integral y funcional del proyecto, entre ellas la construcción del muro de cerramiento, el cerramiento en malla eslabonada, la carpintería metálica, la placa deportiva y las graderías, así como el mantenimiento de las porterías y de la cubierta. La ejecución de estos componentes requiere la coordinación de personal, materiales, maquinaria, equipos y frentes de trabajo, además del cumplimiento de los procedimientos constructivos y de los tiempos técnicos de instalación, vaciado, curado, acabado y control de calidad. En consecuencia, RENTAN consideró técnicamente procedente ampliar el plazo del contrato de obra hasta el 7 de octubre de 2026.

La ampliación del plazo de ejecución deberá estar acompañada de un cronograma actualizado y de un plan de contingencia o recuperación que identifique las actividades pendientes, cantidades de obra, responsables, recursos, rendimientos y metas semanales. Estos instrumentos deberán permitir a la interventoría y a la supervisión verificar la suficiencia del plazo solicitado y adoptar oportunamente medidas correctivas frente a posibles desviaciones. La prórroga no exonera al Municipio, al contratista ni a la interventoría del cumplimiento de sus obligaciones y responsabilidades contractuales.

En el componente jurídico, la prórroga constituye un mecanismo válido de modificación contractual, procedente cuando se presentan circunstancias que impactan la ejecución sin alterar la naturaleza ni las condiciones esenciales del convenio, como ocurrió con las inconsistencias advertidas en la documentación contractual y en los contratos derivados del municipio, relacionadas con adición de recursos, así como armonización de los contratos derivados con las condiciones establecidas en el convenio principal y validaciones adicionales para restablecer la coherencia, legalidad y trazabilidad del proceso contractual. Además, la prórroga del Convenio Interadministrativo No.25AS122C2487 de 2025 se encuentra jurídicamente habilitada conforme a los artículos 4 y 5 de la Ley 80 de 1993, el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.2.1.3 del Decreto 1082 de 2015, disposiciones que permiten adoptar las modificaciones necesarias para garantizar el cumplimiento del objeto contractual y la satisfacción del interés general

Desde la perspectiva financiera, se considera procedente la prórroga solicitada, toda vez que no implica la adición de recursos ni la modificación del valor del Convenio Interadministrativo No. 25AS122C2487 de 2025, fijado en $482.307.096, ni genera costos adicionales para el Departamento de Antioquia. El 26 de marzo de 2026 se efectuó el primer desembolso, correspondiente al quince por ciento (15 %) del valor del convenio, por la suma de $72.346.064, previa verificación de los requisitos establecidos en la Cláusula Octava - Forma de Desembolso, conforme consta en la Nota Contable No. 2169761 del 26 de marzo de 2026. Asimismo, el ochenta y cinco por ciento (85 %)

4096
4106

restante, equivalente a $409.961.032, se encuentra respaldado presupuestalmente mediante el Certificado Labor/Reserva No. 1000234795.

La ampliación del plazo permitirá que los desembolsos y pagos se tramiten de acuerdo con el avance real de la obra, debidamente certificado por la interventoría, y facilitará el desarrollo oportuno de las actuaciones técnicas, administrativas, financieras y contractuales requeridas para el recibo, cierre y liquidación del convenio y de sus contratos derivados.

Adicionalmente, la prórroga permite garantizar el cumplimiento de la Cláusula Décima - Compromisos del Conveniante Ejecutor, conforme a la cual cualquier mayor valor derivado de variaciones en materiales, insumos, mano de obra o sobrecostos que se presente durante la ejecución de los contratos derivados deberá ser asumido por el Municipio con cargo a sus propios recursos, previo cumplimiento de los requisitos técnicos, presupuestales y contractuales correspondientes. En consecuencia, la modificación propuesta tiene un alcance exclusivamente temporal, no genera una mayor carga financiera para el Departamento de Antioquia y resulta viable para garantizar la adecuada ejecución y terminación del objeto convenido.

Finalmente, del análisis técnico, jurídico y financiero efectuado por la Supervisión y su equipo de apoyo a la supervisión, se concluye que la prórroga solicitada responde a circunstancias objetivas acreditadas durante la ejecución del Convenio Interadministrativo No. 25AS122C2487 de 2025, relacionadas con las suspensiones formalizadas, la reducción del tiempo efectivo de ejecución y las actividades de obra que permanecen pendientes. En consecuencia, resulta necesaria la ampliación del plazo para garantizar la culminación integral del proyecto y adelantar las actuaciones técnicas, administrativas, financieras y contractuales requeridas para el recibo, cierre y liquidación de los contratos derivados y del convenio, sin modificar su objeto, valor ni sus obligaciones esenciales.

Así mismo, en caso de aprobarse la presente prórroga, el municipio deberá realizar la actualización y ampliación de las garantías y pólizas de cumplimiento correspondientes conforme al nuevo plazo contractual aprobado, así como trasladar dicha prórroga a los contratos derivados y efectuar la actualización de las pólizas y garantías asociadas a los mismos, garantizando la cobertura integral de las obligaciones contractuales derivadas del convenio y de su ejecución.

En virtud de las razones expuestas en la solicitud presentada por el Municipio de San Jerónimo y una vez efectuado el análisis técnico, jurídico y financiero por parte de la Supervisión y su equipo de apoyo, se considera viable la prórroga solicitada, por cuanto resulta necesaria para garantizar la continuidad de la ejecución contractual, la culminación de las obras y el cumplimiento integral de las obligaciones derivadas del convenio interadministrativo.

SPALACIOGO

En consecuencia, la Supervisión y su equipo de apoyo recomiendan aprobar la prórroga del Convenio Interadministrativo No. 25AS122C2487 de 2025 por tres (3) meses y dos (2) días, distribuidos en un (1) mes y dos (2) días para culminar la ejecución de las obras y dos (2) meses para adelantar las actuaciones de recibo, cierre y liquidación contractual. La modificación se considera técnica, jurídica y financieramente procedente, no implica adición de recursos ni modificación del objeto convenido y se ajusta a los principios de planeación, eficiencia, responsabilidad y adecuada administración de los recursos públicos. Desde el rol jurídico del CIC, Maria Isabel David, indica que, se recomienda en las consideraciones del otrosí mencionar que la interventoría (RENTAN) emite aval para la prórroga del contrato derivado de obra, e indica además que el contratista de obra deberá aportar un plan de contingencia conforme al ajuste del plazo y/o modificación al contrato de obra, el cual se deberá aportar conforme a lo indicado por interventoría. Desde el rol logístico del CIC, Andrés Felipe Ochoa, indica que, las observaciones realizadas fueron subsanadas.
Conclusión: Una vez analizado lo expuesto por, Cristián Calderón Colorado, al Comité Interno de Contratación, se pone en conocimiento y consideración al Secretario de Seguridad, Justica y Paz, como ordenador del gasto para que realice, de ser el caso, la recomendación o no, para La modificación del contrato N° 25AS122C2487 de 2025 - Conveniante: Municipio de San Jerónimo, No. Proceso en SECOP II: 25AS122C2487.

El Comité verifica que, a la fecha, la necesidad o necesidades relacionadas con este proceso de contratación, se encuentran debidamente registradas, actualizadas y aprobadas en el Plan Anual de Adquisiciones en el aplicativo SAP.

El ordenador del gasto RECOMIENDA _X__ NO RECOMIENDA ___ La modificación del contrato N° 25AS122C2487 de 2025. Conveniante: Municipio de San Jerónimo, No. Proceso en SECOP II: 25AS122C2487

Se remite para recomendación por parte del Comité de Orientación y Seguimiento en Contratación SI__X__ NO____

1.1.4. Solicitud de suspensión del convenio N°25AS122C2728. Asociado: MUNICIPIO DE BRICEÑO No. Proceso en SECOP: 25AS122C2728

Objeto del convenio	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA EN ESPACIOS PÚBLICOS, MEDIANTE EL MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN, DOTACIÓN, AMPLIACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROYECTOS DERIVADOS DE LA LÍNEA DE INVERSIÓN V DE LA

SPALACIOGO

4097
410

	TASA ESPECIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA – TESCC, EN EL MUNICIPIO DE BRICEÑO – ANTIOQUIA.
Valor inicial del contrato	La inversión de este proyecto tiene un valor total de **NOVECIENTOS UN MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE ($901.368.932),** los cuales se distribuyen así: **QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($584.330.557),** para el proyecto "*MEJORAMIENTO DE LA CANCHA SINTÉTICA DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE BRICEÑO, ANTIOQUIA*" y **TRESCIENTOS DIECISIETE MILLONES TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($317.038.375)** para el proyecto "*MEJORAMIENTO DE LA PLACA POLIDEPORTIVA SECTOR EL DIVINO NIÑO, EN ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE BRICEÑO, ANTIOQUIA*". Este recurso es para la ejecución de las respectivas obras, los cuales serán aportados por la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz en el marco de las Actas de Incorporación N°1 y N°2, valor total incluido impuestos, tasas y contribuciones. **PARÁGRAFO PRIMERO**: El municipio aportará en especie los costos asociados a la estructuración de la etapa precontractual de los contratos derivados, así como la supervisión de los mismos en la etapa de ejecución. Igualmente aportará en especie las estrategias a implementar para la apropiación del espacio como entorno deportivo seguro. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** La interventoría de la obra será contratada por el Departamento de Antioquia – Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz.
Adiciones	N/A
Plazo inicial	El término de duración del presente Convenio Interadministrativo, será de ocho (8) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin exceder el treinta y uno (31) de diciembre de 2026. Parágrafo 1: El plazo establecido para ejecutar la obra será de cuatro (4) meses para el proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LA CANCHA SINTÉTICA DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE BRICEÑO,**

SPALACIOGO

	ANTIOQUIA" y un plazo de tres (3) meses para el proyecto **"MEJORAMIENTO DE LA PLACA POLIDEPORTIVA SECTOR EL DIVINO NIÑO, EN ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE BRICEÑO, ANTIOQUIA".** **Parágrafo 2:** Durante el plazo establecido se contemplan los procesos de contratación por parte del municipio ejecutor y la liquidación del/los contratos(s) derivado(s).
Prórrogas	Prorroga No. 1 por seis (06) meses y veinte (20) días hasta el treinta y uno (31) de enero de 2027
Suspensiones	N/A
Fecha de terminación actual	31/01/2027
Solicitud de Modificación/Suspensión	Solicitud de suspensión No.1 del Convenio Interadministrativo No. 25AS122C2728 de 2025, entre el Departamento de Antioquia y el Municipio de Briceño cuyo objeto es: "*CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA EN ESPACIOS PÚBLICOS, MEDIANTE EL MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN, DOTACIÓN, AMPLIACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROYECTOS DERIVADOS DE LA LÍNEA DE INVERSIÓN V DE LA TASA ESPECIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA – TESCC, EN EL MUNICIPIO DE BRICEÑO – ANTIOQUIA*", por el término de un (1) mes o antes de este término si cesaren las causas que la originaron. Dicha solicitud se configura como una medida necesaria, proporcional y razonable, orientada a conjurar una situación excepcional que impide temporalmente la ejecución del objeto del convenio, salvaguardando los principios de planeación, economía, responsabilidad, transparencia y eficacia que rigen la contratación estatal.
Supervisor – interventor	**Administrativo (Coordinador):** William Avendaño Castrillón C.c. 96.342.128 - **Apoyo Jurídico -Contratista:** Sthefania Gómez Uribe C.c. 1.044.121.493 **- Apoyo Contable/Financiero - Contratista:** Juan Carlos Arango Álvarez C.c. 98.671.478. **- Apoyo Técnico - Contratista:** David Andrés Restrepo Arango C.c. 98.561.204
Expone	William Avendaño Castrillón – Profesional Especializado

4090
4108

Documentos aportados:	1. SOLICITUD SUSPENSIÓN – CONVENIO – No - 25AS122C2728 -2025.pdf. 2. Informe de seguimiento a la contratación estatal actualizado.

Observaciones:

Mediante oficio **DMA-074-2026 del 24 de agosto de 2026**, con radicado No. **2026010564661 del 24 de Agosto de 2026** el Municipio de Briceño solicita la **suspensión temporal por un (1) mes** del Convenio Interadministrativo No. **25AS122C2728**, suscrito con la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz del Departamento de Antioquia. El convenio tiene como objeto promover la convivencia en espacios públicos mediante el mejoramiento, adecuación, dotación, ampliación y/o construcción de escenarios deportivos y recreativos, en el marco de la TESCC – Línea de Inversión V.

La solicitud comprende los proyectos **"Mejoramiento de la Cancha Sintética de la Zona Urbana del Municipio de Briceño"** y **"Mejoramiento de la Placa Polideportiva Sector El Divino Niño"**. Durante las visitas técnicas, comités de obra y mesas de trabajo con el Municipio, la interventoría RENTAN y el contratista AJQ S.A.S., se identificó la necesidad de ejecutar **actividades adicionales y/o no previstas inicialmente**, indispensables para garantizar que los escenarios sean entregados en condiciones adecuadas de funcionalidad, seguridad, estabilidad y calidad.

Para ello, las partes han adelantado mesas técnicas y administrativas orientadas a revisar y ajustar los balances de obra, cantidades, precios unitarios y actividades no previstas. Sin embargo, a la fecha de la solicitud no se ha logrado culminar la concertación y aprobación de dichos balances, lo que impide definir el alcance técnico y económico de las actividades requeridas para continuar con la ejecución.

Por lo anterior, el Municipio considera técnica y administrativamente necesario suspender el convenio por **un (1) mes**, con posibilidad de reanudación anticipada si se superan las circunstancias que originan la suspensión. Para la reanudación se plantea contar previamente con la definición técnica de los balances, la identificación y valoración de las actividades adicionales y/o no previstas y la actualización del cronograma de ejecución.

Finalmente, el Municipio manifiesta que no cuenta actualmente con recursos disponibles para asumir eventuales mayores costos de interventoría derivados de una prolongación del plazo de ejecución, razón por la cual considera inconveniente continuar contabilizando el plazo contractual mientras persistan las situaciones descritas. No obstante, reitera su voluntad de garantizar la ejecución y culminación de las obras contempladas en el convenio.

En ese sentido, de conformidad con los artículos 4, 5, 14, 16 y 25 de la Ley 80 de 1993, las entidades estatales deben adoptar las medidas necesarias para garantizar la

SPALACIOGO

adecuada ejecución de los contratos, preservar su equilibrio económico y asegurar el cumplimiento de los principios de planeación, economía y responsabilidad.

Así mismo, en aplicación de lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, resulta procedente adoptar medidas de gestión del riesgo contractual frente a circunstancias sobrevinientes que afectan la ejecución del proyecto.

En consecuencia, la suspensión del convenio se configura como una medida necesaria, idónea y proporcional, orientada a permitir la revisión y ajuste de las condiciones técnicas, financieras y jurídicas del presente convenio, evitando la ejecución del proyecto en condiciones inadecuadas y garantizando la protección del interés público. Por lo anterior, se considera jurídicamente procedente suspender temporalmente el Convenio Interadministrativo No. 25AS122C2728 de 2025, por el término estrictamente necesario para superar las circunstancias que dieron origen a la presente solicitud, y una vez ajustadas las condiciones correspondientes, proceder con la reanudación de su ejecución.

CONDICIONES DE LA SUSPENSIÓN.

1. Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la suscripción del acta de suspensión 01, el contratista deberá actualizar y ampliar todas las garantías contractuales para cubrir la nueva fecha de terminación y el periodo de liquidación, incluyendo expresamente la garantía de cumplimiento.

2. La presente suspensión no modifica el objeto, el valor ni las especificaciones técnicas del convenio. Además, no constituye reconocimiento de incumplimiento justificado, ni renuncia a las prerrogativas sancionatorias de la Entidad.

3. El contratista renuncia expresamente a solicitar compensaciones, reconocimientos económicos o costos adicionales derivados de la presente suspensión o de las circunstancias que la originaron.

Desde el Rol jurídico del CIC, Harol Andrés Ayala, indica que, se recomienda condicionado a que se subsanen las observaciones.

Desde el Rol logístico del CIC, Alexander de Jesús Botero Arboleda, indica que, se recomienda condicionado a que se subsanen las observaciones.

El Secretario de Seguridad, Justicia y Paz, indica que, se recomienda condicionado a que se subsanen las observaciones realizadas por el rol jurídico y financiero del CIC.

Conclusión: Una vez analizado lo expuesto por el supervisor, William Avendaño Castrillón, Interno de Contratación, se pone en conocimiento y consideración al Secretario de Seguridad, Justica y Paz, como ordenador del gasto para que realice, de ser el caso,

4099
4109

la recomendación o no, para la suspensión del convenio N°25AS122C2728. Asociado: MUNICIPIO DE BRICEÑO No. Proceso en SECOP: 25AS122C2728

El Comité verifica que, a la fecha, la necesidad o necesidades relacionadas con este proceso de contratación, se encuentran debidamente registradas, actualizadas y aprobadas en el Plan Anual de Adquisiciones en el aplicativo SAP.

El ordenador del gasto RECOMIENDA _X__ NO RECOMIENDA ___ la suspensión del convenio N°25AS122C2728. Asociado: MUNICIPIO DE BRICEÑO. No. Proceso en SECOP: 25AS122C2728.

Se remite para recomendación por parte del Comité de Orientación y Seguimiento en Contratación SI____ NO__X__

1.1.2. Solicitud de suspensión del contrato N° 25AS122C2648 de 2025, Conveniante: Municipio de Tarso, No. Proceso en SECOP II: 25AS122C2648

Objeto del contrato	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA EN ESPACIOS PÚBLICOS, MEDIANTE EL MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN, DOTACIÓN, AMPLIACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROYECTOS DERIVADOS DE LA LÍNEA DE INVERSIÓN V DE LA TASA ESPECIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA –TESCC, EN EL MUNICIPIO DE TARSO – ANTIOQUIA
Valor inicial del contrato	La inversión de este proyecto tiene un valor total de **TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/L ($381.891.637),**para la ejecución de la respectiva obra, los cuales serán aportados por la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz en el marco de las Actas de Incorporación N°1 y N°2, valor total incluido impuestos, tasas y contribuciones.
Adiciones	N/A
Valor total con adiciones	La inversión de este proyecto tiene un valor total de **TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/L ($381.891.637),**para la ejecución de la respectiva obra, los cuales serán aportados por la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz en el marco de las Actas de Incorporación N°1 y N°2, valor total incluido impuestos, tasas y contribuciones.
Valor de la solicitud de adición	N/A

Porcentaje adicionado total	N/A
Número y valor de CDP o VF	**Certificado de disponibilidad presupuestal – Labor/Reserva del 15% vigencia 2025 – Acta de Incorporación N°1** **Reserva:** 1000235174 **Convenio:** 10000946 **Encargo:** 10000007215 **Labor:** 1000235174 **Valor:** CINCUENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/L ($ 57.283.746) **Beneficiario:** Municipio de Tarso. **NIT:** 890.982.583-4 **Certificado de disponibilidad presupuestal – Labor/Reserva del 85% vigencia 2026 – Acta de Incorporación N°2** **Reserva:** 1000235181 **Convenio:** 10000985 **Encargo:** 10000007393 **Labor:** 1000235181 **Valor:** TRESCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES SEISCIENTOS SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/L ($324.607.891) **Beneficiario:** Municipio de Tarso. **NIT:** : 890.982.583-4
Plazo inicial	El término de duración será de seis (6) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin exceder el treinta y uno (31) de diciembre de 2026. **Parágrafo 1:** El plazo establecido para ejecutar la obra será de dos (2) meses. **Parágrafo 2:** Durante el plazo establecido se contemplan los procesos de contratación por parte del municipio ejecutor y la liquidación del/los contratos(s) derivado(s).
Prórrogas	Prórroga N°1 – Otrosí N°1 del 06 de mayo de 2026: cuatro (04) meses, del 07 de mayo de 2026 al 06 de septiembre de 2026. Mediante dicho Otrosí se modificó la Cláusula Quinta – Plazo, quedando el término de duración en diez (10) meses.
Suspensiones	N/A
Fecha de terminación actual	06/09/2026

4100
410

Suspensión solicitada	**SUSPENSIÓN:** Suspender la ejecución del Convenio Interadministrativo No. 25AS122C2648, a partir del veintiocho (28) de agosto de 2026 y hasta el veintisiete (27) de septiembre de 2026, o hasta la fecha anterior en que se encuentren debidamente acreditados y aprobados los requisitos técnicos y administrativos necesarios para el inicio de la ejecución de la obra, lo que ocurra primero, esto es, por treinta y un (31) días, teniendo como nueva fecha de terminación del convenio el siete (07) de octubre de 2026. **FECHA DE INICIO DE LA SUSPENSIÓN**: 28 Agosto de 2026 **FECHA FINAL DE LA SUSPENSIÓN**: 27 de septiembre de 2026 **NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONVENIO**: 07 de Octubre de 2026
Solicitud de Modificación	N/A.
Supervisor – interventor	Mediante Resolución No. 2026020031055 del 18 de Agosto de 2026, se realizó la designación de supervisión, así: • **CRISTIAN CALDERON COLORADO** C:C. 79.821.619 ADMINISTRATIVO (COORDINADORA). • **DAVID ANDRÉS RESTREPO ARANGO** C.C. 98.561.204 APOYO TÉCNICO – CONTRATISTA. • **JUAN PABLO ZAPATA MONTOYA** C.C. 1.039.471.177 APOYO JURÍDICO – CONTRATISTA. • **ALEXANDER BOTERO ARBOLEDA** C.C. 1.036.621.634 APOYO CONTABLE/FINANCIERO – CONTRATISTA
Expone	**JUAN PABLO ZAPATA MONTOYA** Apoyo jurídico-Contratista
Documentos aportados:	1. Justificación para modificación al convenio. 2. Solicitud del contratista/asociado para modificación al convenio. 3. Anexos solicitud del contratista/asociado para modificación al convenio 4. Informe de seguimiento a la contratación estatal actualizado. 5. Constancia de consulta contraloría general de la república (representante legal y persona jurídica) 6. Constancia de consulta procuraduría general de la nación (representante legal y persona jurídica)

	7. Constancia de consultas policía nacional (antecedentes judiciales y 8. Medidas correctivas) 9. Certificado registro de deudores alimentarios morosos – REDAM 10. Compromiso anticorrupción 11. Constancia de consulta portal anticorrupción de COLOMBIA-PACO 12. Declaración no lavada de activos, ni financiación del terrorismo 13. Declaración de no multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento 14. Declaración inhabilidades, incompatibilidades, prohibiciones y 15. Conflictos de intereses. 16. Certificado de pago aportes a la seguridad social integral y parafiscales. 17. Fotocopia cédula, certificado vigente junta central de contadores y tarjeta profesional del revisor fiscal.

Observaciones:

Que entre el DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – SECRETARÍA DE SEGURIDAD, JUSTICIA Y PAZ y el MUNICIPIO DE TARSO, el 28 de octubre de 2025, se suscribió el Convenio Interadministrativo N.° 25AS122C2648 de 2025, por valor de TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/L ($381.891.637), con acta de inicio del 07 de noviembre de 2025 y terminación inicial del 06 de mayo de 2026. Que mediante Otrosí N°1 (Prórroga y Modificación) del 06 de mayo de 2026 se prorrogó el plazo por cuatro (04) meses, del 07 de mayo al 06 de septiembre de 2026, y se modificó la Cláusula Quinta – Plazo a diez (10) meses, sin exceder el treinta y uno (31) de diciembre de 2026.

Que el Municipio de Tarso, mediante oficio del 18 de agosto de 2026, suscrito por el Alcalde HUGO ALEXANDER OCAMPO RÍOS y por la Secretaria de Planeación, Desarrollo y Obras Públicas VALENTINA FLÓREZ RÍOS, cuyo asunto es "Solicitud de suspensión temporal del Convenio Interadministrativo N.° 25AS122C2648 de 2025", solicitó la suspensión temporal del convenio por el término de un (01) mes o hasta tanto se encuentren debidamente acreditados y aprobados los requisitos técnicos y administrativos necesarios para el inicio de la ejecución, lo que ocurra primero, manifestando que dicha solicitud se sustenta en las siguientes consideraciones de orden técnico y administrativo: i) el contratista ejecutor de obra se encuentra en proceso de conformación y acreditación del personal requerido para la ejecución del proyecto, así como en la recopilación y presentación de las hojas de vida, certificados de experiencia, soportes académicos y demás documentos exigidos para acreditar el cumplimiento de los perfiles establecidos; ii) la interventoría formuló requerimientos y observaciones relacionados con la documentación técnica, administrativa y del personal propuesto por el ejecutor, los cuales deben ser atendidos satisfactoriamente antes de autorizar el inicio

de las actividades de obra; y iii) dentro del proceso de revisión previo al inicio de las obras se identificó la necesidad de realizar ajustes a los balances de obra, con el propósito de actualizar y armonizar las cantidades y actividades previstas con las condiciones técnicas verificadas para la ejecución del proyecto.

Que, en desarrollo del convenio y bajo la modalidad de administración delegada de recursos, la ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL NORDESTE Y MAGDALENA MEDIO ANTIOQUEÑO ZONA NUS – ASOMUNUS suscribió el Contrato de Mínima Cuantía N.° 056-2025 del 20 de diciembre de 2025 con el señor GUALBERTO FUENTES VALDELAMAR, con acta de inicio del 02 de julio de 2026; y que para la ejecución material de las obras se suscribió el Contrato de Obra N.° CO-01 de 2026 del 23 de enero de 2026 con el señor NELSON ENRIQUE ALZATE GÓMEZ, por valor de $381.891.637 y plazo de dos (02) meses, con acta de inicio igualmente del 02 de julio de 2026. Que la Interventoría RENTING DE ANTIOQUIA E.I.C.E. – RENTAN, mediante oficio N.° 1300 2344 del 12 de agosto de 2026, requirió con carácter urgente al contratista de obra la entrega del factor prestacional y A.U. debidamente corregidos, las hojas de vida del personal del A.U. con los soportes de experiencia, la documentación de seguridad y salud en el trabajo, la documentación del personal operativo con los soportes de afiliación al Sistema de Seguridad Social y la programación de obra en MS Project, dejando constancia de que dicha documentación había sido solicitada previamente y continuaba pendiente a la fecha.

Desde el punto de vista técnico, la suspensión resulta procedente en cuanto evita que el cómputo del plazo contractual continúe transcurriendo durante un periodo en el que no es materialmente posible adelantar las actividades de obra, por encontrarse pendientes la acreditación de los perfiles del personal del ejecutor, la atención de la documentación requerida por la Interventoría y su correspondiente pronunciamiento, así como la validación de los balances de obra. La medida permite que las intervenciones se desarrollen únicamente una vez verificadas las condiciones técnicas, garantizando que se ejecuten conforme a las especificaciones, cantidades y condiciones de calidad previstas.

En el componente jurídico, la suspensión constituye un mecanismo válido de gestión contractual, procedente cuando sobrevienen circunstancias objetivas que impiden transitoriamente la ejecución, sin alterar el objeto, el valor ni la naturaleza del convenio, y se encuentra habilitada conforme a los artículos 23, 25 y 40 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y el artículo 209 de la Constitución Política, en armonía con la Cláusula Quinta – Plazo. La solicitud se formula de manera oportuna, con anterioridad a la fecha de terminación vigente del 06 de septiembre de 2026, y la nueva fecha de terminación resultante, el 07 de octubre de 2026, no excede el treinta y uno (31) de diciembre de 2026. La suscripción del acta de suspensión no constituye reconocimiento de causal eximente de responsabilidad ni renuncia del Departamento de Antioquia al ejercicio de sus prerrogativas contractuales, conservando las facultades previstas en la Cláusula Vigésima – Multas y en la Cláusula Vigésima Primera – Cláusula Penal Pecuniaria.

Desde la perspectiva financiera, la suspensión no implica modificación alguna del valor del convenio ni genera costos adicionales para el Departamento de Antioquia. Mediante oficio con radicado N.° 2026030105407 del 28 de abril de 2026 se solicitó al IDEA el

primer desembolso del quince por ciento (15%), equivalente a $57.283.746, con cargo a la Reserva/Labor N.° 1000235174 – Acta de Incorporación N°1, materializado el 29 de abril de 2026 conforme a las Notas Contables N.° 2197125, 2197126 y 2197137, con destino a la cuenta de ahorros N.° 200001426 aperturada en el IDEA. El ochenta y cinco por ciento (85%) restante, equivalente a $324.607.891, se encuentra respaldado mediante la Reserva/Labor N.° 1000235181 – Acta de Incorporación N°2. Los rendimientos financieros generados en la referida cuenta, por $140.808 con corte al 30 de junio de 2026, fueron requeridos en reintegro mediante oficio con radicado N.° 2026030651656 del 21 de julio de 2026, obligación que se mantiene incólume. En caso de aprobarse la suspensión, el Municipio deberá ampliar las vigencias de las garantías y pólizas conforme al nuevo plazo contractual resultante y trasladar dicha suspensión a los contratos derivados. Desde el Rol jurídico del CIC, Harol Andrés Ayala, indica que, las observaciones realizadas fueron subsanadas por parte de la supervisión. Desde el Rol logístico del CIC, Andrés Felipe Ochoa, indica que, se recomienda condicionado a que se subsanen las observaciones.
Conclusión: Una vez analizado lo expuesto por el apoyo a la supervisión, Juan Pablo Zapata Montoya, al Comité Interno de Contratación, se pone en conocimiento y consideración al Secretario de Seguridad, Justica y Paz, como ordenador del gasto para que realice, de ser el caso, la recomendación o no, para la suspensión del contrato N° 25AS122C2648 de 2025, Conveniante: Municipio de Tarso, No. Proceso en SECOP II: 25AS122C2648.

El Comité verifica que, a la fecha, la necesidad o necesidades relacionadas con este proceso de contratación, se encuentran debidamente registradas, actualizadas y aprobadas en el Plan Anual de Adquisiciones en el aplicativo SAP.

El ordenador del gasto RECOMIENDA _X__ NO RECOMIENDA ___ la suspensión del contrato N° 25AS122C2648 de 2025, Conveniante: Municipio de Tarso, No. Proceso en SECOP II: 25AS122C2648

Se remite para recomendación por parte del Comité de Orientación y Seguimiento en Contratación SI____ NO__X__

1.1.1. Solicitud de suspensión del contrato N° 25AS122C2649 de 2025, Conveniante: Municipio de Yarumal, No. Proceso en SECOP II: 25AS122C2649

Objeto del contrato	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA EN ESPACIOS PÚBLICOS, MEDIANTE EL MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN, DOTACIÓN, AMPLIACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE

4102
4112

	LOS PROYECTOS DERIVADOS DE LA LÍNEA DE INVERSIÓN V DE LA TASA ESPECIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA – TESCC, EN EL MUNICIPIO DE YARUMAL – ANTIOQUIA
Valor inicial del contrato	La inversión total estimada para el desarrollo del presente proyecto asciende a **CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL SETENTA Y SEIS PESOS M/L ($4.673.520.076)**, distribuidos de la siguiente manera: el proyecto "Mantenimiento a la pista de patinaje del municipio de Yarumal – Antioquia, Patinódromo Unidad Deportiva Octavio Arizmendi Posada" contempla una inversión de **CIENTO NOVENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/L ($192.452.646);** el proyecto "Adecuación de la placa polideportiva La Estación del municipio de Yarumal, Antioquia" dispone de recursos por **MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS QUINCE MIL OCHENTA Y UN PESOS M/L ($1.243.715.081);** el proyecto "Adecuación de la placa polideportiva del corregimiento El Cedro del municipio de Yarumal, Antioquia" cuenta con una apropiación de **MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CIENTO NOVENTA Y TRES PESOS M/L ($1.737.751.193);** y el proyecto "Adecuación de la placa polideportiva del corregimiento Cedeño del municipio de Yarumal, Antioquia" tiene una asignación de **MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS UN MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS M/L ($1.499.601.156),** de acuerdo con los estudios técnicos y financieros realizados. para la ejecución de la respectiva obra, los cuales serán aportados por la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz en el marco de las Actas de Incorporación N°1 y N°2, valor total incluido impuestos, tasas y contribuciones.
Adiciones	N/A
Valor total con adiciones	La inversión total estimada para el desarrollo del presente proyecto asciende a **CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL SETENTA Y SEIS PESOS M/L ($4.673.520.076)**, distribuidos de la siguiente manera: el proyecto "Mantenimiento a la pista de patinaje del municipio de Yarumal – Antioquia, Patinódromo Unidad Deportiva Octavio Arizmendi Posada" contempla una inversión de **CIENTO NOVENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/L ($192.452.646);** el proyecto "Adecuación de la placa polideportiva La Estación del municipio de Yarumal, Antioquia" dispone de recursos por **MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS QUINCE MIL OCHENTA Y UN PESOS M/L ($1.243.715.081);** el

SPALACIOGO

	proyecto "Adecuación de la placa polideportiva del corregimiento El Cedro del municipio de Yarumal, Antioquia" cuenta con una apropiación de **MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CIENTO NOVENTA Y TRES PESOS M/L ($1.737.751.193)**; y el proyecto "Adecuación de la placa polideportiva del corregimiento Cedeño del municipio de Yarumal, Antioquia" tiene una asignación de **MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS UN MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS M/L ($1.499.601.156),** de acuerdo con los estudios técnicos y financieros realizados. para la ejecución de la respectiva obra, los cuales serán aportados por la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz en el marco de las Actas de Incorporación N°1 y N°2, valor total incluido impuestos, tasas y contribuciones.
Valor de la solicitud de adición	N/A
Porcentaje adicionado total	N/A
Número y valor de CDP o VF	**Certificado de disponibilidad presupuestal – Labor/Reserva del 15%** **vigencia 2025 – Acta de Incorporación N°1** **Reserva:** 1000235175 **Convenio:** 10000946 **Encargo:** 10000007215 **Labor:** 1000235175 **Valor: SETECIENTOS UN MILLONES VEINTIOCHO MIL ONCE PESOS M/L ($701.028.011).** **Beneficiario:** Municipio de Yarumal. **NIT:** 890.980.096--1 **Certificado de disponibilidad presupuestal – Labor/Reserva del 85%** **vigencia 2026 – Acta de Incorporación N°2** **Reserva:** 1000235182 **Convenio:** 10000985 **Encargo:** 10000007393 **Labor:** 1000235182 **Valor: TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SESENTA Y CINCO PESOS M/L** ($3.972.492.065). **Beneficiario:** Municipio de Yarumal **NIT:** 890.980.096-1

SPALACIOGO

4103
4113

Plazo inicial	El término de duración del presente Convenio interadministrativo será ocho (8) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin exceder el treinta y uno (31) de diciembre de 2026. **Parágrafo 1:** El plazo establecido para ejecutar la obra será de cuatro (4) mes : El Plazo establecido para ejecutar las obras será de dos (2) meses para el proyecto "Mantenimiento a la pista de patinaje del municipio de Yarumal – Antioquia, Patinódromo Unidad Deportiva Octavio Arizmendi Posada", cuatro (4) meses para el proyecto "Adecuación de la placa polideportiva La Estación del municipio de Yarumal, Antioquia", tres (3) meses para el proyecto "Adecuación de la placa polideportiva del corregimiento El Cedro del municipio de Yarumal, Antioquia" y cuatro (4) meses para el proyecto "Adecuación de la placa polideportiva del corregimiento Cedeño del municipio de Yarumal, Antioquia". **Parágrafo 2**: Durante el plazo establecido se contemplan los procesos de contratación por parte del municipio ejecutor y la liquidación del/los contratos(s) derivado(s).
Prórrogas	Prórroga N.° 1 — Otrosí N.° 1 del 03 de julio de 2026: cinco (05) meses, con fecha de inicio de la prórroga el 05 de julio de 2026 y fecha final el 04 de diciembre de 2026.
Suspensiones	N/A
Fecha de terminación actual	04/12/2026
Suspensión solicitada	**Suspender:** Suspender el plazo de ejecución del Convenio Interadministrativo No. 25AS122C2649 de 2025 por el término de treinta (30) días calendario, esto es, desde el veintiocho (28) de agosto de 2026 y hasta el veintisiete (27) de septiembre de 2026, reanudándose la ejecución el veintiocho (28) de septiembre de 2026. En consecuencia, los treinta (30) días suspendidos se adicionan a la fecha de terminación vigente del Convenio (04 de diciembre de 2026), quedando como nueva fecha de terminación el tres (03) de enero de 2027. **FECHA DE INICIO DE LA SUSPENSIÓN:** 28 de agosto de 2026 **FECHA FINAL DE LA SUSPENSIÓN:** 27 de septiembre de 2026 **DÍAS SUSPENDIDOS:** Treinta (30) días calendario **FECHA DE REANUDACIÓN:** 28 de septiembre de 2026 **FECHA DE TERMINACIÓN ANTERIOR:** 04 de diciembre de 2026 **NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:** 03 de enero de 2027
Solicitud de	N/A.

Modificación	
Supervisor – interventor	Mediante Designación Radicado No. 2026020032046 del 24 de Agosto de 2026, se realizó la designación de supervisión, así: - Natalia Navarro Echeverri: Administrativa Coordinadora, CC: 1.036.931.527 – Cargo: Directora de Acceso a la Justicia. - ALEXANDER BOTERO ARBOLEDA: Apoyo Contable/Financiero – Contratista, CC:1.036.621.634 - Juan Pablo Zapata Montoya: Apoyo Jurídico – Contratista, CC: 1.039.471.177. - ANDRÉS RESTREPO ARANGO: Apoyo Técnico – Contratista, CC: 98.561.204
Expone	**Juan Pablo Zapata Montoya:** Apoyo Jurídico.
Documentos aportados:	1.Justificación para suspensión del convenio. 2.Solicitud del contratista/asociado (Municipio de Yarumal) para suspensión del convenio — Oficio N.° 200-22-322 del 18 de agosto de 2026, radicado No. 2026010568684 del 25 de agosto de 2026. 3.Informe de seguimiento a la contratación estatal actualizado N.° 3 del 25 de agosto de 2026. 4.Constancia de consulta Contraloría General de la República (representante legal y persona jurídica). 5.Constancia de consulta Procuraduría General de la Nación (representante legal y persona jurídica). 6.Constancia de consultas Policía Nacional (antecedentes judiciales y medidas correctivas). 7.Certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM. 8.Compromiso anticorrupción. 9.Constancia de consulta Portal Anticorrupción de Colombia – PACO. 10.Declaración de no lavado de activos, ni financiación del terrorismo. 11.Declaración de no multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento. 12.Declaración de inhabilidades, incompatibilidades, prohibiciones y conflictos de interés. 13.Certificado de pago aportes a la seguridad social integral y parafiscales.

Observaciones:

Que entre el DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARÍA DE SEGURIDAD, JUSTICIA Y PAZ y el MUNICIPIO DE YARUMAL se suscribió, el 28 de octubre de 2025, el Convenio Interadministrativo N.° 25AS122C2649 de 2025, por valor de CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS VEINTE

SPALACIOGO

4109
4114

MIL SETENTA Y SEIS PESOS M/L ($4.673.520.076), para la intervención de cuatro escenarios deportivos: el Patinódromo Unidad Deportiva Octavio Arizmendi Posada, la placa polideportiva La Estación, la placa polideportiva del corregimiento El Cedro y la placa polideportiva del corregimiento Cedeño. El Acta de Inicio se formalizó el 05 de noviembre de 2025, con plazo de ejecución de ocho (8) meses y fecha de terminación inicial el 04 de julio de 2026.

Que mediante Otrosí N.° 1 del 03 de julio de 2026, aprobado por el Comité Interno de Contratación mediante Acta CIC No. 39 del 02 de julio de 2026 y por el Comité de Orientación y Seguimiento mediante Acta COS No. 32 del 03 de julio de 2026, se prorrogó el plazo del Convenio por cinco (05) meses, distribuidos en tres (03) meses para la culminación de la ejecución de obra y dos (02) meses para los trámites administrativos, técnicos y financieros de liquidación, quedando como fecha de terminación vigente el 04 de diciembre de 2026, y modificándose la Cláusula Quinta – Plazo en el sentido de fijar el término de duración en trece (13) meses.

Que la ejecución de los cuatro proyectos se adelanta a través del contrato interadministrativo de mandato sin representación CONTI-SI-043-2025, suscrito por el Municipio de Yarumal con la EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL DE YARUMAL Y EL NORTE DE ANTIOQUIA – EDENORTE, y de los contratos de obra derivados CO-057-2025 (Patinódromo), CO-061-2025 (Cedeño), CO-062-2025 (La Estación) y CO-064-2025 (El Cedro), cuyas actas de inicio se suscribieron el 21 de abril de 2026. La interventoría es ejercida por RENTING DE ANTIOQUIA E.I.C.E. – RENTAN, en virtud del Contrato Interadministrativo N.° 25SS122C2695 de 2025 (Acta de Ejecución N.° 2).

Que el Municipio de Yarumal, mediante oficio N.° 200-22-322 del 18 de agosto de 2026, suscrito por el Alcalde Municipal CRISTIAN DAVID CÉSPEDES CORREA, cuyo asunto es "SOLICITUD DE SUSPENSIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO Nº 25AS122C2649 DE 2025", recibido por el Departamento de Antioquia mediante radicado No. 2026010568684 del 25 de agosto de 2026, solicitó la suspensión del Convenio Interadministrativo por un término de un (1) mes, con el propósito de disponer del tiempo necesario para solucionar los trámites, revisiones y ajustes de las condiciones técnicas, financieras y jurídicas que permiten dar continuidad y garantizar el cumplimiento del Convenio.

Que, conforme a los soportes que obran en el expediente contractual y a lo verificado por la interventoría, el estado de los cuatro contratos de obra derivados y el alcance material de la suspensión respecto de cada uno de ellos es el siguiente: (i) **CO-057-2025 (Patinódromo)**, ejecución física de obra del 100% de acuerdo con comunicado de la interventoría, pendiente de recibo por la interventoría y la supervisión del Departamento y en trámite de subsanaciones — no se suspende; (ii) **CO-062-2025 (La Estación)**, ejecución física de obra del 90% de acuerdo con comunicado de la interventoría, con culminación prevista el 28 de agosto de 2026 — no se suspende; (iii) **CO-064-2025 (El Cedro)**, actividades de obra pendientes en ruta crítica, con un avance del 24,22% de ejecución de obra según la interventoría — **queda suspendido del 28 de agosto al 27 de septiembre de 2026**; y (iv) **CO-061-2025 (Cedeño)**, actividades de obra pendientes, con un avance del 11,52% de ejecución de obra

SPALACIOGO

según la interventoría — **queda suspendido del 28 de agosto al 27 de septiembre de 2026.**

Que, en consecuencia, la presente suspensión recae materialmente y de manera exclusiva sobre la ejecución de las obras de los contratos derivados CO-064-2025 (corregimiento El Cedro) y CO-061-2025 (corregimiento Cedeño). Respecto de los escenarios del Patinódromo (CO-057-2025) y de La Estación (CO-062-2025), la suspensión del plazo del Convenio no comporta interrupción de actividades de obra, sino únicamente la detención del cómputo del término contractual durante el período suspendido, permaneciendo vigentes las actuaciones de recibo, subsanación documental y cierre que corresponden a cada uno de ellos.

Que, en cuanto al escenario del corregimiento El Cedro (CO-064-2025), el Municipio expuso que mediante comunicación del 11 de agosto de 2026 la interventoría RENTAN emitió concepto favorable a la suspensión del respectivo contrato de obra derivado, solicitud formulada por el contratista el 29 de julio de 2026 por el término de un (1) mes, sustentada en: (i) la ejecución concurrente, en el mismo corregimiento, del proyecto de pavimentación en concreto rígido tipo placa huella en la zona urbana de los corregimientos Cedro y Pueblito, cuyo plan de trabajo contempla cierres viales y restricciones de tránsito iniciados el 10 de agosto de 2026 y previstos hasta el 02 de septiembre de 2026, con afectación directa sobre el transporte de materiales al sitio de obra; y (ii) la imposibilidad de izar la estructura metálica y la cubierta, por requerirse previamente el traslado de un poste y de la red de energía eléctrica de propiedad del operador de energía, trámite gestionado por el Municipio bajo el radicado R-23811016 y el pedido PED-4015279, con un tiempo de ejecución informado por el operador de quince (15) días hábiles.

Que, en consecuencia, la suspensión del plazo del Convenio deberá trasladarse a los contratos de obra derivados CO-064-2025 (El Cedro) y CO-061-2025 (Cedeño), así como al contrato interadministrativo de mandato CONTI-SI-043-2025 (EDENORTE), mediante la suscripción de las respectivas actas de suspensión por idéntico período del 28 de agosto al 27 de septiembre de 2026, garantizando la coherencia y trazabilidad de los plazos entre el Convenio principal y sus contratos derivados, y la correspondiente actualización de las garantías asociadas a cada uno de ellos.

Que las circunstancias invocadas corresponden a situaciones sobrevinientes a la ejecución contractual, de naturaleza técnica y administrativa, ajenas al control directo e inmediato de las partes en cuanto dependen de la intervención de terceros el operador del servicio de energía eléctrica y la programación de un proyecto de infraestructura vial concurrente en la misma zona de intervención, y que fueron puestas oportunamente en conocimiento de la interventoría RENTAN y de esta Supervisión, sin perjuicio de las obligaciones y responsabilidades que le asisten al Municipio de Yarumal, en su calidad de conveniante ejecutor, conforme a la Cláusula Décima del Convenio. En virtud de lo anterior, la suspensión resulta procedente por corresponder a circunstancias sobrevinientes a la ejecución contractual, sin que su reconocimiento implique convalidar deficiencias de planeación, gestión o ejecución imputables a alguno de los intervinientes.

Que la suspensión constituye el mecanismo idóneo frente a estas circunstancias, en tanto permite detener el cómputo del plazo contractual mientras subsisten las

4105
4115

condiciones que impiden la ejecución material de las obras pendientes en los escenarios de El Cedro y Cedeño, evitando que el Municipio y los contratistas consuman término contractual sin posibilidad real de avance físico, y preservando íntegramente el plazo remanente para la culminación de las obras y para las gestiones de cierre y liquidación.

Que la solicitud resulta oportuna, por cuanto fue formulada mediante oficio del 18 de agosto de 2026 y radicada ante el Departamento de Antioquia el 25 de agosto de 2026, en fecha anterior a la terminación vigente del Convenio (04 de diciembre de 2026).

Que el estado de ejecución del Convenio, según el Informe de Seguimiento N.° 3 del 25 de agosto de 2026, registra un avance general acumulado del cuarenta y uno punto sesenta y nueve por ciento (41,69%) de ejecución física y del quince por ciento (15%) de ejecución financiera. Esta última corresponde exclusivamente al primer desembolso del quince por ciento (15%) efectuado por el Departamento de Antioquia al Municipio el 24 de marzo de 2026, con cargo a la Reserva/Labor N.° 1000235175 (Acta de Incorporación N.° 1), por valor de SETECIENTOS UN MILLONES VEINTIOCHO MIL ONCE PESOS M/L ($701.028.011), sin que a la fecha se hayan tramitado desembolsos adicionales, por cuanto no se ha allegado por el Municipio la documentación exigida en la Cláusula Octava – Forma de Desembolso del Convenio para habilitar los desembolsos subsiguientes.

Que, desde el punto de vista técnico, la suspensión resulta necesaria para evitar la ejecución de actividades constructivas en condiciones que comprometan la calidad, estabilidad y funcionalidad de la infraestructura deportiva, particularmente en lo relativo al izado de la estructura metálica y la cubierta del escenario El Cedro, actividad que integra la ruta crítica del proyecto y cuya realización se encuentra materialmente condicionada al traslado previo de las redes eléctricas por parte del operador competente, así como para no computar plazo contractual durante el período de restricción vial que limita el transporte de materiales al sitio de obra en los corregimientos El Cedro y Cedeño.

Que, en el componente jurídico, la suspensión constituye un mecanismo válido de modificación de la ejecución contractual, procedente cuando sobrevienen circunstancias que impiden temporalmente el desarrollo normal de las actividades, sin alterar el objeto, el valor, las obligaciones ni las condiciones esenciales del Convenio. Su procedencia se encuentra habilitada conforme a los artículos 23, 25 y 40 de la Ley 80 de 1993, el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, el artículo 209 de la Constitución Política y el artículo 95 de la Ley 489 de 1998. La suspensión no interrumpe ni extingue las obligaciones de custodia, conservación y vigilancia que corresponden al Municipio y a sus contratistas sobre las obras ejecutadas y los materiales acopiados en los escenarios suspendidos, ni las obligaciones previstas en la Cláusula Décima del Convenio.

Que, desde la perspectiva financiera, la suspensión no implica modificación alguna del valor del Convenio ni genera costos adicionales para el Departamento de Antioquia. Los recursos se encuentran respaldados mediante la Reserva/Labor N.° 1000235175 (15% — Acta de Incorporación N.° 1, Convenio 10000946), por valor de SETECIENTOS UN MILLONES VEINTIOCHO MIL ONCE PESOS M/L

($701.028.011), y la Reserva/Labor N.° 1000235182 (85% — Acta de Incorporación N.° 2, Convenio 10000985), por valor de TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SESENTA Y CINCO PESOS M/L ($3.972.492.065). Durante el período de suspensión no se causarán ni tramitarán desembolsos con cargo al Convenio, salvo aquellos que correspondan a obligaciones causadas con anterioridad al 28 de agosto de 2026 y debidamente soportadas.

En cuanto a las garantías, conforme a la Cláusula Vigésima Tercera del Convenio, el Municipio de Yarumal constituyó póliza que ampara el cumplimiento de las obligaciones surgidas del Convenio por el diez por ciento (10%) de su valor, equivalente a $467.352.007,60, con vigencia igual al plazo del Convenio más cuatro (4) meses contados desde su terminación, y el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales por el cinco por ciento (5%) de dicho valor, equivalente a $233.676.003,80, con vigencia igual al plazo del Convenio más tres (3) años contados desde su terminación, ambas a favor del Departamento de Antioquia y del Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA.

Que, en caso de aprobarse la presente suspensión, el Municipio deberá notificar la novedad a la aseguradora y ampliar la vigencia de las garantías constituidas de manera que cubran el período suspendido y la nueva fecha de terminación del Convenio (03 de enero de 2027), más los términos adicionales fijados en la Cláusula Vigésima Tercera, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del acta de suspensión, así como trasladar la novedad a los contratos de obra derivados CO-064-2025 (El Cedro) y CO-061-2025 (Cedeño) y al contrato interadministrativo CONTI-SI-043-2025 (EDENORTE), efectuando la correspondiente actualización de las pólizas asociadas a cada uno de ellos.

En virtud de lo expuesto, considerando las razones planteadas por el Municipio de Yarumal en su solicitud, el concepto favorable emitido por la interventoría RENTAN respecto de la suspensión del contrato de obra derivado del escenario El Cedro, y una vez efectuado el análisis jurídico, técnico y financiero correspondiente por parte de la supervisión del Convenio, se recomienda la viabilidad de la suspensión solicitada por el término de treinta (30) días calendario, comprendidos entre el 28 de agosto y el 27 de septiembre de 2026, con reanudación el 28 de septiembre de 2026 y nueva fecha de terminación el 03 de enero de 2027, condicionada a la actualización y aprobación previa de las garantías conforme a lo señalado, al evidenciarse que la misma resulta necesaria y proporcional para preservar el plazo contractual útil, garantizar la correcta ejecución de las obras pendientes en los escenarios de los corregimientos El Cedro y Cedeño y asegurar el cierre y liquidación ordenada del Convenio y de sus contratos derivados, sin que ello implique modificación del objeto contractual ni del valor inicialmente pactado.

Desde el Rol jurídico del CIC, Harol Andrés Ayala, indica que, las observaciones realizadas fueron subsanadas por parte de la supervisión.

Desde el Rol logístico del CIC, Andrés Felipe Ochoa, indica que, se subsanaron las observaciones realizadas.

4106
4116

Conclusión: Una vez analizado lo expuesto por el apoyo a la supervisión Juan Pablo Zapata Montoya, al Comité Interno de Contratación, se pone en conocimiento y consideración al Secretario de Seguridad, Justica y Paz, como ordenador del gasto para que realice, de ser el caso, la recomendación o no, para la suspensión del contrato N° 25AS122C2649 de 2025, Conveniante: Municipio de Yarumal, No. Proceso en SECOP II: 25AS122C2649

El Comité verifica que, a la fecha, la necesidad o necesidades relacionadas con este proceso de contratación, se encuentran debidamente registradas, actualizadas y aprobadas en el Plan Anual de Adquisiciones en el aplicativo SAP.

El ordenador del gasto RECOMIENDA _X__ NO RECOMIENDA ___ la suspensión del contrato N° 25AS122C2649 de 2025, Conveniante: Municipio de Yarumal, No. Proceso en SECOP II: 25AS122C2649

Se remite para recomendación por parte del Comité de Orientación y Seguimiento en Contratación SI____ NO__X__

1.1.3. Solicitud de suspensión del contrato N° 25AS122C2707 de 2025- Conveniante: Municipio de ARMENIA. No. Proceso en SECOP II: 25AS122C2707

Objeto del contrato	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA EN ESPACIOS PÚBLICOS, MEDIANTE EL MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN, DOTACIÓN, AMPLIACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROYECTOS DERIVADOS DE LA LÍNEA DE INVERSIÓN V DE LA TASA ESPECIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA – TESCC, EN EL MUNICIPIO DE ARMENIA – ANTIOQUIA.
Valor inicial del contrato	La inversión de este proyecto tiene un valor total de **MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS ML ($1,775,393,245),** Este recurso es para la ejecución de las respectivas obras, los cuales serán aportados por la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz en el marco de las Actas de incorporación N°1 y N°2
Adiciones	N/A
Valor total con adiciones	La inversión de este proyecto tiene un valor total de **MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS ML ($1,775,393,245),** Este recurso es para la ejecución de las respectivas obras, los cuales serán aportados por la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz en el marco de las Actas de incorporación N°1 y N°2.
Valor de la solicitud de adición	N/A

Porcentaje adicionado total	N/A
Número y valor de CDP o VF	- **Certificado de disponibilidad presupuestal – Labor/Reserva del 15% vigencia 2025 – Acta de incorporación N°1 – Convenio 10000946 – IDEA 0116 de 2025 - SIIF 10000946.** **Certificado Labor / Reserva No.:** 1000235947 **Encargo:** 10000007215 **Valor:** DOCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES TRECIENTOS OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS ML ($266.308.987). - **Certificado de disponibilidad presupuestal – Labor/Reserva del 85% vigencia 2026 – Acta de incorporación N°2 – Convenio N°10000985 – IDEA 0261de 2025- SIIF 10000985.** **Certificado Labor / Reserva No.:** 1000235951 **Encargo:** 10000007393 **Valor:** MIL QUINIENTOS NUEVE MILLONES OCHENTA Y CUATRO MIL DOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS ($1.509.084.258).
Certificado de Registro de Programas y Proyectos	**LÍNEA ESTRATÉGICA:** Seguridad desde la Democracia y la Justicia **COMPONENTE:** 1.3 Seguridad, justicia y convivencia **PROGRAMA:** 1.3.4 Infraestructura para la seguridad, la justicia y la convivencia ciudadana. **PROYECTO:** Fortalecimiento de la infraestructura para la seguridad, la justicia y la convivencia ciudadana en el Departamento de Antioquia.
Plazo inicial	El término de duración del presente Convenio Interadministrativo será de diez (10) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin exceder el treinta y uno (31) de diciembre de 2026. **Parágrafo 1:** El plazo establecido para ejecutar la obra será de cuatro (6) meses. **Parágrafo 2:** Durante el plazo establecido se contemplan los procesos de contratación por parte del municipio ejecutor y la liquidación del/los contratos(s) derivado(s).
Prórrogas	N/A
Suspensiones	N/A
Fecha de terminación actual	06/09/2026
Modificación solicitada	Suspender el Convenio Interadministrativo No. 25AS122C2707 de 2025, entre el Departamento de Antioquia y el Municipio de Armenia, cuyo objeto es: "CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA EN ESPACIOS PÚBLICOS, MEDIANTE EL MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN, DOTACIÓN, AMPLIACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROYECTOS DERIVADOS DE LA LÍNEA DE INVERSIÓN V DE LA TASA ESPECIAL DE SEGURIDAD Y

SPALACIOGO

4107
4117

	CONVIVENCIA CIUDADANA – TESCC, EN EL MUNICIPIO DE ARMENIA – ANTIOQUIA", por el termino de 90 días calendario, a partir del 4 de septiembre de 2026 y hasta el 3 de diciembre de 2026, ambas fechas inclusive, toda vez que dicha solicitud se configura como una medida necesaria, proporcional y razonable, orientada a conjurar una situación excepcional que impide temporalmente la ejecución del objeto contractual, salvaguardando los principios de planeación, economía, responsabilidad, transparencia y eficacia que rigen la contratación estatal.
Supervisor – interventor	A través del Acta de designación con Radicado No. 2026020025048 del 2 de julio de 2026, el Secretario de Seguridad, Justicia y Paz, Luis Eduardo Martínez Guzmán, designó la supervisión del Convenio Interadministrativo No. 25AS122C2707 así: **WILLIAM AVENDAÑO CASTRILLÓN** C.C. 96.342.128 Administrativo – Coordinador. **YULIETH ACEVEDO QUINTERO** Apoyo Jurídico – Contratista. **CARLOS MARIO OCHOA VÁSQUEZ** C.C. 71.703.953 Apoyo Técnico – Contratista. **CAROLINA BLANDÓN BERMÚDEZ** C.C. 32.105.935 Apoyo Contable/Financiero – Contratista.
Expone	YULIETH ACEVEDO QUINTERO Apoyo Jurídico Contratista
Documentos aportados:	- Solicitud suspensión del Municipio de Armenia - Oficio contratista solicitud de suspensión - Aval Rentan a solicitud de suspensión - Informe de seguimiento No 2 a la contratación estatal actualizado. - Constancia de consulta contraloría general de la república - Constancia de consulta procuraduría general de la nación - Constancia de consultas policía nacional (antecedentes judiciales y - Medidas correctivas) - Certificado registro de deudores alimentarios morosos – REDAM - Compromiso anticorrupción - Constancia de consulta portal anticorrupción de Colombia- paco - Declaración no lavada de activos, ni financiación del terrorismo - Declaración de no multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento - Declaración inhabilidades, incompatibilidades, prohibiciones y - Conflictos de intereses. - Certificado de pago aportes a la seguridad social integral y parafiscales. - Certificado de registro de programas y proyectos vigente - Oficio Interventoría Rentan radicado: No.1300-2354 del 19 de agosto de 2026: Situación actual del contrato de obra OP007 de 2026 –

SPALACIOGO

	Gimnasio Municipal Armenia con radicado No. 2026010559470 del 21 de agosto de 2026 - Oficio de la Gobernación de Antioquia radicado: No. 2026030703460 del 21 de agosto de 2026, formalizando el Requerimiento No. 3 (Alerta de Posible Incumplimiento del Convenio N° 25AS122C2707 de 2025).

Observaciones:

Que el 7 de noviembre de 2025, se suscribió el acta de inicio del Convenio Interadministrativo N° 25AS122C2707, estableciendo como fecha de terminación el 6 de septiembre de 2026, conforme al plazo inicial del convenio de diez (10) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin exceder el treinta y uno (31) de diciembre de 2026.

Que el 24 de febrero de 2026 el municipio de Armenia remitió la documentación solicitando la autorización de inicio de obra y activación de la Interventoría

Durante la revisión de la documentación aportada por el Municipio de Armenia para la activación de la interventoría y la autorización del inicio de las obras, la Supervisión identificó observaciones e inconsistencias en la estructuración de la contratación derivada. En consecuencia, mediante oficio con radicado No. 2026030078027 del 25 de marzo de 2026, cuyo asunto corresponde al "Requerimiento No. 2 – Subsanación de observaciones en documentos requeridos para activación de interventoría y autorización de inicio de obras, cumplimiento compromisos Convenio No. 25AS122C2707 de 2025", se requirió formalmente al Municipio para que aclarara, complementara y subsanara la documentación presentada

Una vez el Municipio de Armenia atendió y subsanó las observaciones formuladas, la Supervisión verificó nuevamente la documentación y constató el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Convenio Interadministrativo No. 25AS122C2707 de 2025, otorgando el correspondiente visto bueno a la contratación derivada. En consecuencia, mediante oficio con radicado No. 2026030118417 del 13 de mayo de 2026, cuyo asunto corresponde a la "Solicitud No. 27 de concepto de viabilidad para la autorización del inicio de obras de convenio suscrito con los municipios de Armenia, Entrerríos, Tarso y Valparaíso", la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz remitió a RENTING DE ANTIOQUIA E.I.C.E. – RENTAN la documentación contractual, técnica, administrativa y financiera correspondiente al proyecto.

Posteriormente, mediante oficio con radicado No. 2026010282905 del 29 de mayo de 2026, RENTING DE ANTIOQUIA E.I.C.E. – RENTAN emitió concepto de viabilidad favorable condicionado y recomendó el inicio de la obra, sujeto al cumplimiento y seguimiento permanente de las observaciones formuladas durante la revisión de la documentación técnica, contractual, presupuestal y administrativa del proyecto.

En atención a dicho concepto, mediante oficio con radicado No. 2026030579281 del 1 de junio de 2026, la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz del Departamento de Antioquia autorizó el inicio del contrato derivado de obra y la activación de la interventoría del Convenio Interadministrativo No. 25AS122C2707 de 2025.

4108
4118

Asimismo, informó la designación de la coordinación técnica de interventoría y requirió al Municipio remitir el acta de inicio, la programación de obra ajustada, el presupuesto y los análisis de precios unitarios avalados por la interventoría, la carpeta integral del proceso contractual, la estructura de perfiles del personal requerido y los demás documentos establecidos en el concepto de viabilidad emitido por RENTAN.

De igual manera, se advirtió que la viabilidad del proyecto se encontraba condicionada al seguimiento técnico permanente de las condiciones reales del terreno y de la infraestructura existente, al control de las cantidades de obra, a la actualización de las garantías contractuales, al mantenimiento de la trazabilidad técnica, administrativa, financiera y documental del proyecto, así como a la aprobación de los perfiles y soportes del personal profesional, técnico, administrativo y de seguridad y salud en el trabajo requerido para su ejecución.

Adicionalmente, respecto del componente eléctrico, la viabilidad quedó condicionada al cumplimiento de las observaciones relacionadas con la utilización de materiales certificados, la ejecución de las pruebas reglamentarias exigidas por el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE, la verificación del sistema de puesta a tierra, la validación de los niveles de iluminación conforme al RETILAP y la incorporación de las medidas de protección contra descargas atmosféricas, de acuerdo con la normativa técnica aplicable.

Posteriormente, el 4 de junio de 2026 se realizó la primera visita de socialización y planeación para el inicio de la obra del proyecto "Renovación de Infraestructura Deportiva Municipal: Gimnasio Municipal – Nuevas Instalaciones", con la participación de la Gobernación de Antioquia, RENTING DE ANTIOQUIA E.I.C.E. – RENTAN, INDEPORTES Antioquia, la Administración Municipal de Armenia, EDURA y el contratista de obra. Durante esta jornada se efectuó un recorrido por la infraestructura deportiva, se verificaron las condiciones iniciales del escenario y se impartieron lineamientos técnicos, administrativos, presupuestales, ambientales, sociales, eléctricos y contractuales necesarios para el inicio y la adecuada ejecución de las obras.

En dicha visita se estableció que, previamente a la suscripción del acta de inicio y al comienzo material de las actividades constructivas, el contratista debía subsanar y cumplir la totalidad de los requisitos técnicos y documentales exigidos por la interventoría, entre ellos la aprobación del personal profesional, la presentación de la programación física y financiera, la verificación de las condiciones estructurales de la edificación y de los muros colindantes, la gestión adecuada de los residuos de construcción y demolición, y la atención de los requerimientos correspondientes a los componentes eléctrico, hidrosanitario y de seguridad y salud en el trabajo.

Finalmente, una vez atendidos los requerimientos y condicionamientos formulados por la interventoría, el 2 de julio de 2026 se suscribió el Acta de Inicio del Contrato

de Obra No. OP007-2026 firmado por las partes, estableciendo como fecha de terminación el 6 de septiembre de 2026, de conformidad con las condiciones contractuales ajustadas mediante el Otrosí No. 01.

En consecuencia, la suscripción del contrato derivado no implicó el inicio inmediato de las actividades constructivas, toda vez que fue necesario surtir previamente el proceso de revisión, viabilización, autorización, socialización y subsanación de los condicionamientos técnicos y administrativos establecidos por la interventoría, con el fin de garantizar que la ejecución de la obra se desarrollara conforme a las condiciones técnicas, presupuestales, ambientales, administrativas y contractuales exigidas.

Que el contratista de obra, remitió el 28 de julio de 2026, oficio donde se indica la imposibilidad de continuar ejecutando las actividades contratadas, indicando que durante la ejecución del proyecto, se identificó una situación de carácter predial relacionada con la Casa Cural, predio colindante al área de intervención del proyecto, la cual imposibilita la continuidad normal de las actividades contempladas en el contrato, razón por la cual, únicamente se podían continuar ejecutando las actividades que no se ven afectadas por esta situación hasta el día 31 de julio de 2026.

Mediante oficio con radicado No. 1300-2354 del 19 de agosto de 2026, RENTING DE ANTIOQUIA E.I.C.E. – RENTAN, en calidad de interventoría, informó la necesidad de suspender el Contrato de Obra No. OP007-2026, correspondiente al Gimnasio Municipal de Armenia, debido a las dificultades jurídicas y prediales relacionadas con el inmueble colindante de la Casa Cural. No obstante, durante las inspecciones realizadas los días 10 y 14 de agosto de 2026 se evidenció que el contratista continuó adelantando actividades de demolición por instrucción de la Administración Municipal.

Esta situación se agravó como consecuencia del evento sísmico ocurrido el 10 de agosto de 2026, el cual generó grietas en el muro colindante y un riesgo de posible colapso. Por lo anterior, la interventoría solicitó la suspensión inmediata de las actividades hasta tanto se adelante el saneamiento predial y se verifiquen las condiciones de estabilidad y seguridad de la estructura.

En atención a los hallazgos y riesgos reportados, mediante oficio con radicado No. 2026030703460 del 21 de agosto de 2026, la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz formuló el Requerimiento No. 3 – Alerta de Posible Incumplimiento del Convenio Interadministrativo No. 25AS122C2707 de 2025, solicitando al Municipio un pronunciamiento inmediato frente a las contingencias jurídicas, prediales, estructurales y contractuales identificadas, con el propósito de salvaguardar los recursos públicos y garantizar el cumplimiento del marco contractual del proyecto.

4109
4119

En respuesta, mediante oficio con radicado No. 2026010568265 del 25 de agosto de 2026, el Municipio de Armenia solicitó la suspensión temporal del Convenio Interadministrativo No. 25AS122C2707 de 2025. Una vez analizados los antecedentes, los riesgos reportados y los soportes aportados, se considera procedente autorizar la suscripción de la suspensión, como medida necesaria para atender las circunstancias que impiden temporalmente la ejecución, ajustar el cronograma contractual y garantizar la adecuada culminación física y técnica de las obras y la correcta inversión de los recursos públicos.

"La medida se solicita por la concurrencia de circunstancias de naturaleza jurídico-predial y técnico-constructiva que condicionan actualmente la continuidad integral de la ejecución, específicamente: (i) la definición de la titularidad, disponibilidad jurídica y delimitación del área requerida para la intervención, en relación con la situación identificada respecto del inmueble colindante correspondiente a la Casa Cural; y (ii) la revisión, validación y ajuste de los diseños, especificaciones y soluciones constructivas del proyecto, conforme a las condiciones reales verificadas en el sitio de ejecución.

En consecuencia, se solicita que la suspensión sea formalizada mediante el instrumento bilateral correspondiente y que su régimen temporal quede expresamente establecido en los siguientes términos:

"Las partes acuerdan suspender la ejecución del Convenio Interadministrativo No. 25AS122C2707 de 2025 por un término de noventa (90) días calendario, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de suspensión. Vencido dicho término, las partes suscribirán la correspondiente acta de reanudación, en la cual se establecerá la nueva fecha de terminación, teniendo en cuenta el término de ejecución pendiente al momento de hacerse efectiva la suspensión."

Así mismo, se fundamenta en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, el cual establece que: "Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales. En los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta Ley y a los de la buena administración."

En ejercicio de esta facultad, las partes podrán acordar la suspensión temporal del contrato cuando sobrevengan circunstancias que impidan transitoriamente su ejecución, con el propósito de garantizar la protección del interés público y la correcta ejecución del objeto contractual.

De igual forma, de acuerdo con los conceptos C-495 de 2024 y C-1834 de 2025 de la Agencia Nacional de Contratación, la suspensión "es la medida por la cual se acuerda el cese provisional de la ejecución del contrato, por la ocurrencia de circunstancias que lo impiden o lo dificultan", siendo las razones expuestas causa justificada para proceder con la suspensión solicitada.
En consecuencia, la suspensión del convenio se configura como una medida necesaria, idónea y proporcional, orientada a permitir la revisión y ajuste de las condiciones técnicas, financieras y jurídicas de los contratos derivados, evitando la ejecución del proyecto en condiciones inadecuadas y garantizando la protección del interés público.

En consecuencia, la suspensión del convenio se configura como una medida necesaria, idónea y proporcional, orientada a permitir la revisión y ajuste de las condiciones técnicas, financieras y jurídicas de los contratos derivados, evitando la ejecución del proyecto en condiciones inadecuadas y garantizando la protección del interés público.

CONDICIONES DE LA SUSPENSIÓN.

1. El contrato se suspenderá por un periodo de 90 días calendario, comprendido entre el 4 de septiembre de 2026 y el 2 de diciembre de 2026 ambas fechas inclusive. En consecuencia, la fecha de terminación del contrato se traslada para el 5 de diciembre de 2026.
2. Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del acta de suspensión, el contratista deberá actualizar y ampliar todas las garantías contractuales para cubrir la nueva fecha de terminación del convenio y el periodo de liquidación.
3. La presente suspensión no modifica el objeto, el valor ni las especificaciones técnicas del contrato. No constituye reconocimiento de incumplimiento justificado, ni renuncia a las prerrogativas sancionatorias de la Entidad.
4. El contratista renuncia expresamente a solicitar compensaciones, reconocimientos económicos o costos adicionales derivados de la presente suspensión o de las circunstancias que la originaron.

Desde el rol jurídico del CIC, Santiago Palacio, indica que, se sugiere que por medio de la supervisión se le requiera al municipio y a la interventoría avances respecto a la definición de la delimitación del predio para poder identificar las actuaciones futuras respecto al contrato de obra y el mismo convenio.

Desde el rol logístico del CIC, Alexander de Jesús Botero Arboleda, indica que, las observaciones realizadas fueron subsanadas.

El Secretario de Seguridad Justicia y Paz, indica que, el supervisor del contrato esta misma semana lleve a cabo una reunión con interventoría contratista y alcaldía para analizar la situación.

4170
4120
4120

Conclusión: Una vez analizado lo expuesto por el apoyo jurídico a la supervisión Yulieth Acevedo Quintero, al Comité Interno de Contratación, se pone en conocimiento y consideración al Secretario de Seguridad, Justica y Paz, como ordenador del gasto para que realice, de ser el caso, la recomendación o no, para la modificación del contrato N° 25AS122C2707 de 2025- Conveniante: Municipio de ARMENIA. No. Proceso en SECOP II: 25AS122C2707

El Comité verifica que, a la fecha, la necesidad o necesidades relacionadas con este proceso de contratación, se encuentran debidamente registradas, actualizadas y aprobadas en el Plan Anual de Adquisiciones en el aplicativo SAP.

El ordenador del gasto RECOMIENDA _X__ NO RECOMIENDA ___ La suspension del contrato N° 25AS122C2707 de 2025- Conveniante: Municipio de ARMENIA. No. Proceso en SECOP II: 25AS122C2707

Se remite para recomendación por parte del Comité de Orientación y Seguimiento en Contratación SI____ NO__X__

1.1.4. Solicitud de suspensión del contrato N° 25AS122C2476 de 2025-Conveniante: Municipio de Jardín, No. Proceso en SECOP II: 25AS122C2476

Objeto del contrato	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA EN ESPACIOS PÚBLICOS, MEDIANTE EL MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN, DOTACIÓN, AMPLIACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROYECTOS DERIVADOS DE LA LÍNEA DE INVERSIÓN V DE LA TASA ESPECIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA – TESCC, EN EL MUNICIPIO DE JARDÍN – ANTIOQUIA.
Valor inicial del contrato	La inversión de este proyecto tiene un valor total de **TRESCIENTOS OCHENTA MILLONES OCHOCIENTOS TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/C ($380.803.861)**, el cual se distribuye en **CIENTO NOVENTA Y UN MILLONES VEINTIDÓS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/C ($191.022.797)** para la *ADECUACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DEL ESTADIO CITARÁ DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA DEL MUNICIPIO DE JARDÍN, ANTIOQUIA* y **CIENTO OCHENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL SESENTA Y CUATRO PESOS M/C ($189.781.064)** para la *ADECUACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DEL COLISEO DEL CAFÉ DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA DEL MUNICIPIO DE JARDÍN, ANTIOQUIA*, para la ejecución de la respectiva obra, los cuales serán aportados por la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz en el marco de las Actas de Incorporación Nº1 y Nº2, valor

SPALACIOGO

	total incluido impuestos, tasas y contribuciones.
Adiciones	N/A
Valor total con adiciones	La inversión de este proyecto tiene un valor total de **TRESCIENTOS OCHENTA MILLONES OCHOCIENTOS TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/C ($380.803.861),** el cual se distribuye en **CIENTO NOVENTA Y UN MILLONES VEINTIDÓS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/C ($191.022.797)** para la *ADECUACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DEL ESTADIO CITARÁ DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA DEL MUNICIPIO DE JARDÍN, ANTIOQUIA* y **CIENTO OCHENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL SESENTA Y CUATRO PESOS M/C ($189.781.064)** para la *ADECUACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DEL COLISEO DEL CAFÉ DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA DEL MUNICIPIO DE JARDÍN, ANTIOQUIA*, para la ejecución de la respectiva obra, los cuales serán aportados por la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz en el marco de las Actas de Incorporación N°1 y N°2, valor total incluido impuestos, tasas y contribuciones.
Valor de la solicitud de adición	N/A
Porcentaje adicionado total	N/A
Número y valor de CDP o VF	**Certificado de disponibilidad presupuestal – Labor/Reserva del 15% vigencia 2025 – Acta de Incorporación N°1** **Reserva:** 1000234562 **Convenio:** 10000946 **Encargo:** 10000007215 **Labor:** 1000234562 **Valor:** CINCUENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS ($53.888.276). **Beneficiario:** Municipio de Jardín. **NIT:** 890.982.294-0 **Certificado de disponibilidad presupuestal – Labor/Reserva del 85% vigencia 2026 – Acta de Incorporación N°2** **Reserva:** 1000234567 **Convenio:** 10000985 **Encargo:** 10000007393 **Labor:** 1000234567 **Valor:** TRESCIENTOS CINCO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS ($323.683.282). **Beneficiario:** Municipio de Jardín.

SPALACIOGO

4111
4121

	NIT: 890.982.294-0		
Certificado de Registro de Programas y Proyectos	**LÍNEA ESTRATÉGICA:** Seguridad desde la Democracia y la Justicia **COMPONENTE:** 1.3 Seguridad, justicia y convivencia **PROGRAMA:** 1.3.4 Infraestructura para la seguridad, la justicia convivencia. **BPIN:** 2024003050118 **PROYECTO:** Fortalecimiento de la infraestructura para la seguridad justicia y la convivencia ciudadana en el Departamento de Antioquia. **Vigente hasta:** 07 de julio de 2026		
Plazo inicial	El término de duración será de siete (7) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin exceder el treinta y uno (31) de diciembre de 2026. **Parágrafo 1:** El plazo establecido para ejecutar la obra será de tres (3) meses. **Parágrafo 2:** Durante el plazo establecido se contemplan los procesos de contratación por parte del municipio ejecutor y la liquidación del/los contratos(s) derivado(s).		
Prórrogas	SI	**TIEMPO PRORROGADO**	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN**
		5	30/10/2026
Suspensiones	N/A		
Fecha de terminación actual	30/10/2026		
Suspensión solicitada	Suspender el Convenio Interadministrativo No. 25AS122C2476 de 2025 por el término de un (1) mes, desde el 27 de agosto hasta el 27 de septiembre de 2026, o hasta que se obtenga *"el concepto técnico favorable que certifique las condiciones de seguridad del Coliseo del Café y del Estadio Citará, previa implementación de las medidas requeridas"*, o lo que ocurra primero.		

FECHA DE INICIO DE LA SUSPENSIÓN No.1:	27 de agosto de 2026
FECHA FINAL DE LA SUSPENSIÓN No. 01:	27 de septiembre de 2026
FECHA PREVISTA REINICIO SUSPENSIÓN No. 01:	28 de septiembre de 2026
NUEVO PLAZO DE TERMINACIÓN:	30 de noviembre de 2026

Supervisor – interventor	Que mediante Acta de designación Radicado No. **2026020032073** del **24 de agosto de 2026,** el secretario Luis Eduardo Martínez Guzmán de la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz, designó los respectivos apoyos a la supervisión, así:

SPALACIOGO

	- **CRISTIAN CALDERON COLORADO** CC: 79.821.619 Coordinador Administrativo - Director de Acceso a la Justicia - **CAROLINA BLANDÓN BERMÚDEZ** CC. 32.105.935 Apoyo Contable/Financiero – Contratista - **KAREN GISEL CASTAÑEDA SANTIAGO** CC:1.024.578.107 Apoyo jurídico Contratista - **VICTOR ADOLFO AGUDELO MESA** CC: 1.044.502.182 Apoyo Técnico- Contratista.
Expone	**CRISTIAN CALDERON COLORADO** CC: 79.821.619 Coordinador Administrativo - Director de Acceso a la Justicia
Documentos aportados:	1. JUSTIFICACIÓN PARA SUSPENSIÓN AL CONVENIO. 2. SOLICITUD DEL CONTRATISTA/ASOCIADO PARA SUSPENSIÓN AL CONVENIO. 3. ANEXOS SOLICITUD DEL CONTRATISTA/ASOCIADO PARA SUSPENSIÓN AL CONVENIO 4. INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL ACTUALIZADO NO.3. 5. CONSTANCIA DE CONSULTA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (REPRESENTANTE LEGAL Y PERSONA JURÍDICA) 6. CONSTANCIA DE CONSULTA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN (REPRESENTANTE LEGAL Y PERSONA JURÍDICA) 7. CONSTANCIA DE CONSULTAS POLICÍA NACIONAL (ANTECEDENTES JUDICIALES Y MEDIDAS CORRECTIVAS) 8. CERTIFICADO REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM 9. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN 10. CONSTANCIA DE CONSULTA PORTAL ANTICORRUPCIÓN DE COLOMBIA- PACO 11. DECLARACIÓN NO LAVADA DE ACTIVOS, NI FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO 12. DECLARACIÓN DE NO MULTAS, SANCIONES, DECLARATORIAS DE INCUMPLIMIENTO 13. DECLARACIÓN INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES, PROHIBICIONES Y CONFLICTOS DE INTERESES.

SPALACIOGO

4112
4122

	14. CERTIFICADO DE PAGO APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES. 15. CERTIFICADO DE REGISTRO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS VIGENTE. 16. FOTOCOPIA CÉDULA, CERTIFICADO VIGENTE JUNTA CENTRAL DE CONTADORES Y 17. TARJETA PROFESIONAL. 18. ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DERIVADO DE OBRA NO ALC 100-20-04-001 DEL 11 DE MAYO DE 2026. 19. INFORME SEMANAL NO.12, CON CORTE AL 19 DE AGOSTO DE 2026 CORRESPONDIENTE AL PROYECTO "ADECUACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DEL ESTADIO CITARÁ DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA DEL MUNICIPIO DE JARDÍN, ANTIOQUIA" 20. INFORME SEMANAL NO.9, CON CORTE AL 19 DE AGOSTO DE 2026 CORRESPONDIENTE AL PROYECTO COLISEO DEL CAFÉ DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA DEL MUNICIPIO DE JARDÍN, ANTIOQUIA. 21. CONCEPTO SUSPENSIÓN DEL CONTRATO DERIVADO DE OBRA NO. ALC 100-20-04-001 DE 2026, POR PARTE DE RENTAN OFICIO NO. 1300 2496 DEL 21 DE AGOSTO DE 2026. 22. DECRETO NO. ALC 100-28-01-052 DEL 10 DE AGOSTO DE 2026 "POR MEDIO DEL CUAL SE DECLARA LA ALERTA NARANJA EN EL MUNICIPIO DE JARDÍN CON OCASIÓN DEL EVENTO SÍSMICO REGISTRADO EN LA JURISDICCIÓN Y SE ADOPTAN MEDIDAS DE ALISTAMIENTO Y PREPARACIÓN PARA LA RESPUESTA".

Observaciones: Que, mediante oficio del 21 de agosto de 2026, radicado bajo el No. 2026010567498 del 25 de agosto de 2026, el Municipio de Jardin solicitó la suspensión del Convenio Interadministrativo No. 25AS122C2476 de 2025, con fundamento en el evento sísmico ocurrido el 10 de agosto de 2026, el cual generó la necesidad de realizar inspecciones y evaluaciones técnicas detalladas en el Coliseo del Café y el Estadio Citará, orientadas a determinar su estado actual, identificar o descartar posibles afectaciones en los elementos estructurales y no estructurales, evaluar la estabilidad de las edificaciones y establecer las medidas preventivas o correctivas requeridas. La suspensión permitirá verificar que existan condiciones técnicas y de seguridad adecuadas para continuar las actividades constructivas, protegiendo la integridad del personal de obra y de la comunidad usuaria. Asimismo, busca armonizar el plazo del convenio con la suspensión del Contrato de Obra No. ALC 100-20-04-001 de 2026 y garantizar la adecuada continuidad, terminación y cierre del proyecto, sin modificar su objeto ni su valor, mientras se adelantan las evaluaciones y las gestiones administrativas y financieras relacionadas con los pagos y desembolsos pendientes.

Que, mediante oficio No. 1300-2496 del 21 de agosto de 2026, la interventoría, ejercida por Renting de Antioquia E.I.C.E. – RENTAN, emitió concepto técnico favorable y avaló la suspensión

SPALACIOGO

temporal del Contrato de Obra No. ALC 100-20-04-001 de 2026 por el término de un (1) mes, debido al evento sísmico ocurrido el 10 de agosto de 2026 y a la necesidad de realizar una evaluación técnica e inspección posterior al sismo en el Coliseo del Café y el Estadio Citará, con el propósito de identificar o descartar posibles afectaciones estructurales y no estructurales, garantizar la estabilidad de las edificaciones y proteger la integridad del personal de obra y de la comunidad. La interventoría indicó que la reanudación deberá estar precedida de la verificación de las condiciones técnicas y de seguridad necesarias para continuar las actividades contractuales.

En consideración a lo anterior, y teniendo en cuenta que la interventoría y el conveniante ejecutor consideran pertinente realizar una evaluación de las edificaciones para determinar la existencia de posibles afectaciones estructurales o no estructurales ocasionadas por el evento sísmico, así como verificar las condiciones de estabilidad y seguridad requeridas para continuar las obras, la supervisión considera procedente la suspensión temporal del convenio. A la fecha, el contrato de obra presenta un avance físico ponderado del 91,07 %, distribuido así:

Obra	Valor	Peso en el convenio	Avance físico
Adecuación y mejoramiento del Coliseo del Café del municipio de Jardín, Antioquia	$166.960.076	47,44 %	81,48 %
Adecuación y mejoramiento del Estadio Citará del municipio de Jardín, Antioquia	$184.962.079	52,56 %	99,72 %
Total	**$351.922.155**	**100 %**	**91,07 % Ponderado**

En consecuencia, la suspensión permitirá proteger las obras ejecutadas y verificar las condiciones técnicas y de seguridad antes de continuar con las actividades pendientes.

Asimismo, en el componente técnico se considera pertinente la suspensión temporal del convenio, debido a la necesidad de inspeccionar y evaluar el Coliseo del Café y el Estadio Citará después del evento sísmico, con el fin de identificar posibles afectaciones estructurales o no estructurales y garantizar condiciones de estabilidad y seguridad para continuar las obras, las cuales presentan un avance físico ponderado del 91,07%.

De igual manera, jurídicamente se considera una medida temporal, proporcional y necesaria, sustentada en el evento sísmico ocurrido el 10 de agosto de 2026, la declaratoria de alerta naranja mediante el Decreto No. ALC100-28-01-052 de 2026, la solicitud del Municipio de Jardín y el concepto técnico favorable emitido por la interventoría, sin que ello implique la modificación del objeto ni del valor del convenio.

Finalmente, financieramente se considera viable la suspensión, toda vez que no modifica el valor del convenio ni requiere recursos adicionales; por el contrario, permite proteger la inversión realizada, evitar costos derivados de continuar las obras sin contar con condiciones técnicas verificadas y garantizar la adecuada ejecución de los recursos públicos.

En consecuencia, en ejercicio de las funciones de supervisión contractual del Convenio Interadministrativo No. 25AS122C2476 de 2025, esta Supervisión considera técnica, jurídica, financiera y administrativamente viable la suspensión solicitada por el Municipio de Jardín, por

4119
4123

cuanto permitirá realizar las inspecciones y evaluaciones posteriores al evento sísmico, determinar las condiciones estructurales y no estructurales del Coliseo del Café y del Estadio Citará y adoptar las medidas preventivas o correctivas requeridas para continuar las actividades pendientes en condiciones de seguridad. Finalmente, se considera procedente suspender el convenio por el término de un (1) mes y/o hasta que se obtenga concepto técnico favorable que certifique las condiciones de seguridad de los escenarios deportivos, lo que ocurra primero.

Desde el rol jurídico del CIC, Maria Isabel David, indica que, se recomienda de manera respetuosa señalarle al municipio realizar solicitud de suspensión una vez esté enterado de la ocurrencia de los hechos que dan origen a la suspensión; tener en cuenta el periodo avalado por interventoría para la suspensión y se recomienda dejar consignado en el acta de suspensión que la reanudación del contrato también queda condicionada apenas se supere el hecho que dio origen a la suspensión.

Anexar a los documentos de la suspensión el decreto de alerta naranja en el Municipio de Jardín.

Desde el rol logístico del CIC, Andrés Felipe Ochoa, indica que, las observaciones realizadas fueron subsanadas.

Conclusión: Una vez analizado lo expuesto por, Cristian Calderon Colorado, al Comité Interno de Contratación, se pone en conocimiento y consideración al Secretario de Seguridad, Justica y Paz, como ordenador del gasto para que realice, de ser el caso, la recomendación o no, para la modificación del contrato N° 25AS122C2476 de 2025-Conveniante: Municipio de Jardín, No. Proceso en SECOP II: 25AS122C2476.

El Comité verifica que, a la fecha, la necesidad o necesidades relacionadas con este proceso de contratación, se encuentran debidamente registradas, actualizadas y aprobadas en el Plan Anual de Adquisiciones en el aplicativo SAP.

El ordenador del gasto RECOMIENDA _X__ NO RECOMIENDA ___ la suspensión del contrato N° 25AS122C2476 de 2025-Conveniante: Municipio de Jardín, No. Proceso en SECOP II: 25AS122C2476

Se remite para recomendación por parte del Comité de Orientación y Seguimiento en Contratación SI____ NO__X__

2. Proposiciones y varios:

El equipo de supervisión del contrato Interadministrativo N° 4600019150 DE 2026, identificó un yerro de forma en la suscripción del acta de suspensión, razón por la cual una vez se evidencia tal circunstancia, el equipo de supervisión procede a corregir por medio acta de

SPALACIOGO

convalidación; atendiendo a los principios de la función pública y de la contratación estatal, particularmente el principio de eficacia por la formalidad y finalidad de este acto, y el principio de economía en procura de adelantar actuaciones eficientes, se dispone a sanear el error mencionado, manifestándose indemne al trámite previo.

Esta medida encuentra adicionalmente como sustento jurisprudencial, la Sentencia del 3 de mayo de 2013, radicación 25000-23-26-000-2000-00634-01, expediente 24221, C.P. Danilo Rojas Betancourth, de la Sección Tercera del Consejo de Estado, donde la sala manifiesta que "*En la teoría general de los contratos, sus cláusulas, allende la búsqueda de la común intención de las partes en el sentido literal de las palabras, deben ser entendidas de conformidad con un criterio de interpretación auténtica, esto es, de acuerdo con lo que las propias partes hayan podido interpretar sobre el propio texto, bien sea por escrito –mediante un otrosí, un acta aclaratoria o complementaria, un contrato diferente pero coligado u otros documentos similares– o por su comportamiento –siempre y cuando sea congruente y bilateral, o unilateral con aceptación o consentimiento de la otra parte*".

Es de anotar que las actividades administrativas de desembolso y/o pagos previos al evento fueron aprobadas y se realizaran una vez se tenga el recurso financiero en la cuenta del IDEA, dicha cuenta tiene supervisión compartida garantizada la correcta ejecución de este recurso. Lo anterior avalado por el equipo de Supervisión en el informe de seguimiento a la contratación estatal del 18 de agosto de 2026.
En este orden de ideas, el acta se aclarará en el siguiente sentido:

PRIMERO – Convalidación: CONVALIDAR el término de la suspensión del plazo de ejecución del contrato Interadministrativo N° 4600019150 DE 2026 por el término de sesenta (60) días calendario, comprendido entre el 19 de agosto de 2026 y el 17 de octubre de 2026, inclusive.

SEGUNDO – Obligaciones administrativas: PRECISAR que la suspensión del plazo de ejecución no modifica de ninguna manera lo relacionado con las actuaciones administrativas, financieras, contables y presupuestales que correspondan a las actividades efectivamente ejecutadas previo a la fecha de inicio de la suspensión, razón por la cual, el desembolso y/o pagos se realizaran una vez se tenga el recurso financiero en la cuenta del IDEA.

TERCERO – Interpretación: La presente acta de convalidación hace parte integral del Contrato Interadministrativo No. 4600019150 de 2026 y del Acta de Suspensión No. 01.

SPALACIOGO

~~4114~~ 4124

Nota: En caso de que las reuniones se realicen de forma virtual se podrán utilizar los mecanismos de la Ley 527 del 2000.

Siendo las 4:18 pm. se da por terminado el comité. En constancia de lo anterior firman los miembros del comité interno:

Nombre	Cargo	Firmas
Luis Eduardo Martínez Guzmán	Secretario de Seguridad, Justicia y Paz	
Natalia Navarro Echeverri	Subsecretaría de Paz y Derechos Humanos	NATALIA NAVARRO E
Cristian Calderón Colorado	Director Acceso a la Justicia	
Antonio José Salazar López	Director de Planeación y Administración de la Seguridad	
Santiago Palacio González	Abogado Contratista Rol Jurídico	SantiagoPalacio G.
Andrés Felipe Ochoa Plaza	Profesional especializado	Andres Felipe ochoa
Maria Isabel David	Abogada Contratista Rol Jurídico	Maria Isabel David.
Alexander De Jesús Botero	Profesional Contratista Rol Logístico	Alexander Botero A
Harol Andrés Ayala	Abogado Contratista Rol Jurídico	

SPALACIOGO

4115
4125

Outlook

Actualización del estado de proceso contractual EP/N.° CONTRATO: 16486/4600018028

Desde SANDRA MILENA OQUENDO GUTIERREZ <sandramilena.oquendo@antioquia.gov.co>
Fecha Vie 28/08/2026 11:45
Para LOGÍSTICO SEGURIDAD <logisticoseguridad@antioquia.gov.co>
CC CATALINA JIMENEZ HENAO <catalina.jimenez@antioquia.gov.co>; WILSON DUQUE RIOS <wilson.duque@antioquia.gov.co>

1 archivo adjunto (2 MB)
977. Justificacion adicion prorroga Acta Incorporacion 1 4600018028 13.08.2026 V1 COS.pdf;

Cordial saludo,

Por medio del presente, se informa que el proceso por usted agendado, identificado con **EP/N.° CONTRATO:** 16486/4600018028, ha sido actualizado al **estado:** RECOMENDADO, de conformidad con la revisión efectuada por la Secretaría General.

En este orden, EL SUSCRITO DIRECTOR CONTRACTUAL EN CALIDAD DE SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE ORIENTACIÓN Y SEGUIMIENTO EN CONTRATACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – COS, CERTIFICA que el Comité de Orientación y Seguimiento en Contratación del Departamento de Antioquia, de conformidad con las funciones y competencias establecidas en el Decreto 2025070004440 del 14 de octubre de 2025, en la sesión 043, la cual se realiza conforme a la Ley y Decretos Departamentales. Igualmente adjunto encontrará el documento Recomendado.

INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO

ORGANISMO	SECRETARIA DE SEGURIDAD, JUSTICIA Y PAZ - SUBSECRETARIA DE PAZ Y DERECHOS HUMANOS
SOLICITUD	OTROSI
NÚMERO DE PROCESO	977
CAUSAL DE SELECCIÓN	-
OBJETO	ACTA DE INCORPORACION N°1 DE RECURSOS AL CONVENIO MARCO N°25AS122C2128 CUYO OBJETO ES "CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE ASOCIACIÓN MARCO CON EL PROPÓSITO DE AUNAR ESFUERZOS PARA LA CONSTITUCIÓN DE UN FONDO ESPECIAL DE RECURSOS DESTINADOS A LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROYECTOS DE LAS LÍNEAS DE INVERSIÓN DE LA TASA ESPECIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA - TESCC, IMPUESTA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MEDIANTE LA ORDENANZA N°50 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2024
VALOR RECOMENDADO	24754025835
PLAZO INICIAL (MESES)	24
REQUERIMIENTO	ADICIÓN + PRÓRROGA + MODIFICACIÓN (DIFERENTE A PRORROGA O ADICION)
MODIFICACIÓN	MODIFICACIÓN CLÁUSULA SEGUNDA, TERCERA, CUARTA Y NOVENA
VALOR ADICIÓN	358016126603

PLAZO DE LA PRÓRROGA (MESES)	7,30 meses
CONTRATISTA	INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA IDEA

Cordialmente,



JUAN FELIPE RENDÓN SÁNCHEZ
Director Contractual
Secretario Técnico – Comité de Orientación y Seguimiento en Contratación (COS)

MENSAJE:"Antes de imprimir este e-mail piense si es necesario. El medio ambiente es responsabilidad de todos" ---------- ----------
CONFIDENCIAL. La información contenida en este e-mail es confidencial y sólo puede ser utilizada por el individuo o la compañía a la cual está dirigido. Si no es usted el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y es sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, le ofrecemos disculpas y le agradecemos reenviar y borrar el mensaje recibido inmediatamente. CONFIDENTIAL. The information contained in this email is confidential and only can be used by the individual or the company to which it is directed. If you are not the authorized address, any retention, diffusion, distribution or copy of this message are prohibited and sanctioned by the law. If you receive this message by error, we thank you to reply and erase the message received immediately

4116
4126

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISO

RPC No.	4500067531	**Fecha Creación:**	27.08.2026
Beneficiario:	8909801792 INSTITUTO PARA EL DLLO DE ANTIOQUIA	**Fecha Impresión:**	01.09.2026
		Estado Liberación:	LIBERADO
Contrato:	4600018028	**Página:**	1 de 1

Descripcion:
ADICIÓN AL CONVENIO N°4600018028 # IDEA N°116 DE 2025 -SIIF 10000946: "ACTA DE INCORPORACION N°1 DE RECURSOS AL CONVENIO MARCO N°25AS122C2128 # CUYO OBJETO ES "CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE ASOCIACIÓN MARCO CON EL PROPÓSITO DE AUNAR ESFUERZOS PARA LA CONSTITUCION DE UN FONDO

Item: 00001 **Valor Total:** 19.222.172.183 COP
Rubro: 2-3-2-02-02-008/122C /0-2171/C45012 /22-0412/001
Proyecto: 22-0412/001
CDP Asociados: 3500057596 /
Programacion PAC:
Sep : 14.195.679.531 Oct : 2.374.476.328 Nov : 2.652.016.324

Item: 00008 **Valor Total:** 4.353.090.517 COP
Rubro: 2-3-2-02-02-008/122C /0-2171/C45012 /22-0429/001
Proyecto: 22-0429/001
CDP Asociados: 3500057596 /
Programacion PAC:
Sep : 3.431.137.566 Oct : 573.917.924 Nov : 348.035.027

Importe total: La suma de VEINTITRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS COP
Valor: **23.575.262.700 COP**

Solicitó: Visó: Aprobó:

4117
4127

ANEXO ELECTRÓNICO OTROSÍ N°3 - ADICIÓN N°1 DE RECURSOS, PRÓRROGA N°1 Y MODIFICACIÓN AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N°4600018028 DE 2025 – IDENTIFICACIÓN IDEA 0116 DE 2025

CONVENIO N°:		CONVENIO N°4600018028, RADICADO IDEA 0116 DE 2025 - IDENTIFICACIÓN SIIF N°10000946.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:		09/05/2025
TIPO:		CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE ASOCIACIÓN.
OBJETO:		*"ACTA DE INCORPORACION N°1 DE RECURSOS AL CONVENIO MARCO N°25AS122C2128 – CUYO OBJETO ES "CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE ASOCIACIÓN MARCO CON EL PROPÓSITO DE AUNAR ESFUERZOS PARA LA CONSTITUCIÓN DE UN FONDO ESPECIAL DE RECURSOS DESTINADOS A LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROYECTOS DE LAS LÍNEAS DE INVERSIÓN DE LA TASA ESPECIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA - TESCC, IMPUESTA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MEDIANTE LA ORDENANZA N°50 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2024".*
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:		16486 SECOP II
ASOCIADO:	**NOMBRE**	INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA – IDEA
	C.C. / CE / NIT	890.980.179-2.
VALOR [$]	**INICIAL**	**TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES CIEN MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M.L. ($333.262.100.768).** Los recursos serán aportados de la siguiente forma: La Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz, aportará la suma de: **TRESCIENTOS DIECISIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTE Y DOS PESOS M/L ($317.392.476.922).** El Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA aportará en especie la suma de: **QUINCE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS VEINTITRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M.L. ($15.869.623.846)**, correspondientes al total de los costos operativos, equivalentes al 5% de los recursos en dinero a administrar aportados por el Departamento de Antioquia - Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz.

	VALOR ADICIONADO	N/A	
	PORCENTAJE ADICIONADO	N/A	
	VALOR ACTUAL CON ADICIONES	$333.262.100.768	
PLAZO:	**INICIAL**	Veinticuatro (24) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin exceder el treinta (30) de abril de 2027.	
		INICIO	09/05/2025
		TERMINACIÓN INICIAL	30/04/2027
	PRÓRROGAS	N/A	
	SUSPENSIONES	N/A	
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL:		30/04/2027	

Entre los suscritos a saber **BRIGADIER GENERAL (R) LUIS EDUARDO MARTÍNEZ GUZMÁN**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía N°15.986.183 de Manzanares - Caldas, actuando en calidad de ordenador del gasto de la **SECRETARÍA DE SEGURIDAD, JUSTICIA Y PAZ DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA**, según Decreto de Nombramiento No. 2024070005184 del 31 de diciembre de 2024 y Acta de Posesión del 1 de enero de 2025, delegado para contratar mediante el Decreto Departamental N°2025070000089 del 3 de enero de 2025, modificado por el Decreto Departamental N°2025070000847 del 03 de marzo de 2025, en concordancia con el Decreto con fuerza de Ordenanza N°2024070003913 del 5 de septiembre de 2024, debidamente facultado para la celebración del presente documento, por la Constitución Política de Colombia, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, su Decreto Reglamentario N°1082 de 2015 y demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, de una parte, quien para los efectos del presente documento se denominará **EL DEPARTAMENTO**, identificado con NIT N°890.900.286-0, por una parte; y de otra parte, **MARÍA TERESA CARDONA RUIZ** identificada con cédula de ciudadanía N°43.288.680, actuando en calidad de Gerente Comercial, de Cooperación y de Fomento, nombrada mediante Resolución de Gerencia N°RG20250306 del 05 de mayo de 2025 y posesionada el día 05 de mayo de 2025, delegada y facultada para contratar mediante Resolución de Gerencia N°RG20251088 del 13 de noviembre de 2025, y como tal actuando en representación del **INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA -IDEA**, Establecimiento Público del Orden Departamental, creado por la Asamblea Departamental de Antioquia mediante la Ordenanza N°13 de 1964, identificado con NIT N°890.980.179-2, quien en adelante se denominará–IDEA- declaramos bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado con la firma del presente Otrosí No. 3, que no nos hallamos incursos en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Constitución Política y la ley, ni en conflicto de intereses, y que hemos acordado celebrar el Otrosí No. 3 - Adición N°1 de recursos, Prórroga N°1 y Modificación de las Cláusulas Segunda (Plazo, Prórroga y Suspensión), Tercera (Presupuesto - Valor), Cuarta (Forma de pago o desembolso de recursos) y Novena (Apropiaciones y Registros Presupuestales) al Convenio Interadministrativo N°4600018028 de 2025 - identificación IDEA 0116 de 2025 – SIIF N°10000946, previa las siguientes:

4110
4120

CONSIDERACIONES:

1. Que el 9 de mayo de 2025 la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz suscribió con el Instituto para el Desarrollo de Antioquia -IDEA, el Acta de Incorporación N°1 – Convenio Interadministrativo identificación Gobernación N°4600018028 – identificación IDEA 0116 – SIIIF 10000946 de 2025, denominado Acta de Incorporación N°1 de FONDO IV, cuyo objeto es: "*Acta de Incorporación N°1 de recursos al Convenio Marco N°25AS122C2128 – cuyo objeto es "Convenio interadministrativo de asociación marco con el propósito de aunar esfuerzos para la constitución de un fondo especial de recursos destinados a la implementación de los proyectos de las líneas de inversión de la Tasa Especial de Seguridad y Convivencia Ciudadana - TESCC, impuesta en el Departamento de Antioquia mediante la Ordenanza N°50 del 17 de diciembre de 2024"*, por valor de: TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES CIEN MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M.L. ($333.262.100.768). El acta de inicio del convenio - fue suscrita por las partes el 9 de mayo de 2025 y el plazo de ejecución de este fue pactado en Veinticuatro (24) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin exceder el treinta (30) de abril de 2027.

2. Que el Plan de Desarrollo *"Firmes por Antioquia 2024 – 2027"*, en la Línea Estratégica 1. **Seguridad desde la Democracia y la Justicia** establece como objetivo principal recuperar el control territorial, la seguridad y la convivencia para garantizar la labor de los organismos de seguridad y justicia. Dentro de esta línea contempla los siguientes programas: **1.3.1 Presencia y Control Territorial; 1.3.2. Tecnología para la Seguridad la Justicia y la Convivencia Ciudadana y 1.3.3. Fortalecimiento de la Institucionalidad para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana**, los cuales a su vez están articulados con el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana - PISCC Departamental que es un instrumento fundamental para fortalecer la seguridad, la justicia y la convivencia ciudadana.

3. Que los componentes de prevención de las violencias, promoción de la convivencia, seguridad desde la democracia y la justicia se implementan de manera regular con los recursos provenientes de los Fondos de Seguridad Territorial – FONSET, definidos en la Ley 418 de 1997, prorrogada, modificada y adicionada por las Leyes 548 de 1999, 782 de 2002, 1106 de 2006, 1421 de 2010, 1738 de 2014, 1941 de 2018, 2197 de 2022 y 2272 de 2022, reglamentada por los Decretos Nacionales 399 de 2011 y 1066 de 2015 se dispuso en sus artículos 122 y 119, respectivamente, la creación del Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, FONSECON, al igual que los Fondos Territoriales de Seguridad – FONSET.

4. Que dicho Fondo de Seguridad Territorial – FONSET para el Departamento de Antioquia, fue creado por el Artículo Primero de la Ordenanza N°59 de 2016, posteriormente, mediante la Ordenanza N°041 del 04 de diciembre de 2024, se reglamenta el funcionamiento del Fondo de Seguridad Territorial – FONSET y del Comité Territorial de Orden Público – CTOP, con el fin de disponer de los recursos del mismo para efectuar gastos e inversiones para propiciar condiciones de seguridad, convivencia, justicia y para garantizar el orden público, en el marco del Plan de Desarrollo Departamental y el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana Departamental. El mayor ingreso del Fondo de Seguridad Territorial - FONSET lo

constituye la contribución especial de obra de pública, con el 5% de los contratos de los mismos.

5. Que para continuar complementando la inversión en seguridad y convivencia ciudadana, que permita la implementación de los programas y proyectos establecidos en el Plan de Desarrollo Departamental, que a su vez están armonizados con el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana – PISCC Departamental, la Asamblea aprobó la Ordenanza N°50 del 17 de diciembre de 2024, que impone la Tasa Especial de Seguridad y Convivencia Ciudadana - TESCC, con destino a financiar el Fondo Cuenta Territorial de Seguridad para fomentar la seguridad ciudadana, con una temporalidad comprendida entre el 1 de enero de 2025 y el 31 de diciembre de 2027, se estableció un mecanismo de financiación destinado a fortalecer de manera sostenible las estrategias, programas y proyectos en materia de seguridad, justicia, convivencia ciudadana y orden público, lideradas por la Administración Departamental en articulación con la Fuerza Pública, los Organismos de Seguridad y Justicia y las entidades territoriales.

6. Que de acuerdo con lo establecido en el Artículo 12° de la Ordenanza N°50 de 2024, los recursos provenientes de la Tasa Especial de Seguridad y Convivencia Ciudadana – TESCC tendrán como destinación la financiación del Fondo Cuenta Territorial de Seguridad – FONSET – Tasa de Seguridad (Fondo 0-2171) del Departamento de Antioquia para fomentar la seguridad y la convivencia ciudadana. Para ello, se definieron cinco líneas de ejecución durante la vigencia de la Tasa (la cual está establecida hasta el 31 de diciembre de 2027) y conforme las Ordenanzas descritas anteriormente, el siguiente es el presupuesto aprobado por la Asamblea Departamental para las vigencias 2025 y 2026:

Línea de inversión	TOTAL 2025	TOTAL 2026	Total 2025 -2026
Línea I. Justicia Disuasiva: Fortalecimiento de la infraestructura para la seguridad. Construcción y operación de la Cárcel Departamental para Sindicados	$0		
Línea II. Infraestructura Digna para nuestros Soldados y Policías	$10.335.627.338		$10.335.627.338
Línea III. Tecnología como aliado ante el menor pie de fuerza	$176.403.945.096	$19.222.172.183	$195.626.117.279
Línea IV. EMPAS. Perseguir a los delincuentes en la ruralidad.	$73.181.649.404	$4.646.055.650	$77.827.705.054
Línea V. Convivencia: Placas Polideportivas	$57.471.255.084	$176.131.772.167	$233.603.027.251
Total por vigencia	**$317.392.476.922****	**$200.000.000.000**	**$517.392.476.922**

** Para dar cumplimiento al gasto correspondiente al año 2025 del Fondo 0-2171, se cubrieron $155.000.000.000 de los recursos aprobados con Fondo 1010 - Reorientación de FONPET y tasa estresada del servicio de la deuda. Fuente: Secretaría de Hacienda.

7. Que las prioridades establecidas en cada una de las líneas de inversión son las siguientes:

   - **Línea I. Justicia Disuasiva:** Fortalecimiento de la infraestructura para la seguridad. Construcción y operación de la Cárcel Departamental para Sindicados que cumpla con los fines de la pena y le apunte a una adecuada reincorporación a la vida en sociedad de

4119
4129

los privados de la libertad.

- **Línea II. Infraestructura digna para nuestros Soldados y Policías.** Mejoramiento de la infraestructura para la Fuerza Pública, garantizando condiciones adecuadas y dignas para la prevención del delito, operación estratégica, el control territorial y el fortalecimiento de las capacidades y presencia institucional.
- **Línea III. Tecnología como Aliada ante Menor Pie de Fuerza.** Puesta en operación de programas de tecnología para la seguridad con la puesta en ejecución de estrategias de conectividad, el Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad SIES: CCTV (PTZ - LPR), NUSE 123, Analítica, Comunicaciones e integración con terceros, con la implementación de acciones interinstitucionales para la lucha contra los factores que afectan la seguridad pública; tales como la mitigación del delito, el desmantelamiento de estructuras criminales, el abordaje de impactos financieros ilícitos, y la reducción de riesgos sociales, mediante estrategias preventivas y de intervención comunitaria.
- **Línea IV. EMPAS. Perseguir a los delincuentes en la ruralidad.** Fortalecimiento de las capacidades tecnológicas, movilidad, comunicacionales, elementos de protección, dotaciones operativas y logísticas para el personal de Fuerza Pública. Tiene como propósito el abordaje integral de las problemáticas territoriales a través de la puesta en marcha de los Escuadrones Militares y Policiales Antioquia Segura -EMPAS, por medio de los cuales se busca articular las capacidades técnicas y operativas de los organismos, promoviendo la integración de capacidades institucionales, el incremento en la cobertura de las zonas rurales en materia de seguridad y convivencia y la reacción inmediata y oportuna por parte de los Organismos de Seguridad y Justicia que trabajan en el marco de las estrategias.
- **Línea V. Convivencia: Placas Polideportivas.** Tiene como propósito la recuperación del espacio público y el mejoramiento de los escenarios deportivos y recreativos para la prevención situacional del delito, prevención de la delincuencia juvenil; uso y utilización de niños, niñas, adolescentes y jóvenes; convivencia pacífica e incidencia positiva en la percepción de seguridad de los Antioqueños, mediante la construcción y/o adecuación de placas polideportivas y escenarios deportivos y recreativos, como estrategia de entornos deportivos seguros.

8. Que la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz suscribió con el IDEA el Convenio Interadministrativo Marco N°25AS122C2128 de 2025 cuyo objeto es "Convenio interadministrativo de asociación marco con el propósito de aunar esfuerzos para la constitución de un fondo especial de recursos destinados a la implementación de los proyectos de las líneas de inversión de la Tasa Especial de Seguridad y Convivencia Ciudadana - TESCC, impuesta en el Departamento de Antioquia mediante la Ordenanza N°50 del 17 de diciembre de 2024", y en el presupuesto valor se estipuló como indeterminado pero determinable, y corresponderá a la sumatoria del valor de las actas de incorporación de recursos según el techo presupuestal definido en la Ordenanza 50 de 2024 "Por medio de la cual se impone la Tasa Especial de Seguridad y Convivencia Ciudadana" y los correspondientes certificados de disponibilidad presupuestal emitidos por la Secretaría de Hacienda en cada vigencia. Cada acta de incorporación tendrá un valor determinado conforme a las líneas de inversión y proyectos a desarrollar, según la distribución y apropiación presupuestal de recursos del recaudo de la Tasa de Seguridad y Convivencia Ciudadana, que permitan dar cumplimiento al objeto y alcances del Convenio Marco.

9. Que a partir de la Ordenanza 05 de 2025, que aprobó el presupuesto de la TESCC de la vigencia 2025, la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz suscribió con el Instituto para el Desarrollo de Antioquia -IDEA, el Convenio Interadministrativo de Asociación identificación Gobernación N°4600018028 – identificación IDEA 0116 de 2025 – SIIIF 10000946 de 2025, denominado ***Acta de Incorporación N°1, cuyo objeto es "Acta de Incorporación N°1 de recursos al Convenio Marco N°25AS122C2128 – cuyo objeto es "Convenio Interadministrativo de asociación marco con el propósito de aunar esfuerzos para la constitución de un fondo especial de recursos destinados a la implementación de los proyectos de las líneas de inversión de la Tasa Especial de Seguridad y Convivencia Ciudadana - TESCC, impuesta en el Departamento de Antioquia mediante la Ordenanza N°50 del 17 de diciembre de 2024"*** y como su objeto lo indica busca la implementación de los proyectos derivados de las Líneas de Inversión de la Tasa Especial de Seguridad y Convivencia Ciudadana, recursos que hacen parte del Fondo de Seguridad Territorial de Antioquia – FONSET, para financiar el Plan de Desarrollo "Firmes por Antioquia 2024 – 2027".

10. Que esta Acta de Incorporación actualmente tiene un valor de $333.262.100.768, de los cuales el Departamento aporta $317.392.476.922 en efectivo para realizar la contratación de las actas de ejecución, convenios y/o contratos derivados y el IDEA aporta en especie la suma de $15.869.623.846, correspondientes al total de los costos operativos, equivalentes al 5% de los recursos en dinero a gestionar aportados por el Departamento de Antioquia.

11. Que a partir de la suscripción del Acta de Incorporación N°1, la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz, ha adelantado procesos precontractuales con los Certificados de Labor emitidos por el IDEA –CDP por valor de **$313.227.504.713**, que representan el **98.69%** de los recursos aportados por el Departamento y que de estos recursos mediante la expedición de las respectivas Reservas Presupuestales, ha realizado la suscripción de actas de ejecución, contratos, convenios, órdenes de compra, entre otros por valor de **$307.896.758.103,** correspondientes al **97.01%** de los recursos aportados por el Departamento y de este valor contratado se han pagado / desembolsado a los contratistas – conveniantes $165.751.001.084 de los bienes y servicios recibidos (52, 22%), como se detalla a continuación por cada una de las líneas de inversión:

RESUMEN	ASIGNADO ($)	CERTIFICADO LABORES - CDP COMPROMETIDO	EN PROCESO DE CONTRATACIÓN (DISPONIBLE)	CONTRATADO	PAGADO ($)
Línea I. Justicia Disuasiva. Cárcel Departamental	$0	$0	$0		$0
Línea II. Infraestructura digna para Soldados y Policías	$10.335.627.338	$10.335.627.338	$0	$10.335.627.338	$2.855.844.081
Línea III. Tecnología como aliada ante el Menor Pie de Fuerza	$176.403.945.096	$175.967.430.105	$436.514.991	$175.967.430.105	$65.862.985.894
Línea IV. EMPAS	$73.181.649.404	$69.453.192.186	$3.728.457.218	$64.122.445.578	$52.191.113.911
Línea V. Convivencia: Placas Polideportivas	$57.471.255.084	$57.471.255.084	-	$57.471.255.084	$44.841.057.198
Total Acta de Incorporación N°1 Recursos TESCC – Vigencia 2025	**$317.392.476.922**	**$313.227.504.713**	**$4.164.972.209**	**$307.896.758.103**	**$165.751.001.084**
% Acta de Incorporación N°1	**100%**	**98,69%**	**1,31%**	**97,01%**	**52,22%**

4126
4130

12. Que mediante la Ordenanza N°55 de 2025, por medio de la cual se aprobó el presupuesto general del Departamento para la vigencia 2026, se aprobaron $200.000.000.000 del FONSET – Tasa de Seguridad 0-2171, incorporados mediante el Decreto N°2025070005164 del 12 de diciembre de 2025 "Por medio del cual se liquida el presupuesto general del Departamento de Antioquia para la vigencia fiscal del año 2026" y distribuidos en los siguientes proyectos:
Línea III Tecnología como aliada ante el Menor Pie de Fuerza: $19.222.172.183
Línea IV EMPAS: $4.646.055.650
Línea V Convivencia: Placas Polideportivas: $176.131.772.167

Proyectos 2026 Fondo 0-2171 – FONSET – Tasa de Seguridad	Total Presupuesto
Implementación del **proyecto de tecnología para la seguridad,** la justicia y la convivencia ciudadana en el Departamento de Antioquia. *Línea III. Tecnología como Aliada ante el Menor Pie de Fuerza.*	$19.222.172.183
Consolidación de estrategias de **fortalecimiento a la presencia institucional** en el Departamento de Antioquia. *Línea IV. EMPAS. Perseguir a los delincuentes en la ruralidad.*	$4.646.055.650
Fortalecimiento de la infraestructura para la seguridad, la justicia y la convivencia ciudadana en el Departamento de Antioquia **(Vigencia Futura aprobada por Ordenanza 26 de 2025).** *Línea V. Convivencia: Placas Polideportivas.*	$176.131.772.167
Presupuesto 2026	**$200.000.000.000**

13. Que los recursos de la Línea V. Convivencia Placas Polideportivas de la Tasa Especial de Seguridad y Convivencia Ciudadana TESCC que hacen parte del proyecto de "Fortalecimiento de la infraestructura para la seguridad, la justicia y la convivencia ciudadana en el Departamento de Antioquia" por $176.131.772.167 fueron aprobados como Vigencia Futura mediante Ordenanza N°26 de 2025 y fueron los recursos que permitieron la suscripción del Acta de Incorporación N°2 – Convenio N°25AS122C2440 – SIIF 10000985.

14. Que en este orden de ideas, se requiere aunar y complementar esfuerzos con los recursos aprobados de la vigencia 2026 de las siguientes líneas de inversión, adicionando el Acta de Incorporación N°1 con los siguientes proyectos y valores:

- **Línea de Inversión III. Tecnología como Aliada ante el menor Pie de Fuerza.**

Se busca el fortalecimiento de las capacidades de comunicación, conectividad, videovigilancia, integración tecnológica y respuesta institucional de la Fuerza Pública y de las entidades territoriales. La incorporación propuesta fortalece el Programa 1.3.2. Tecnología para la Seguridad, la Justicia y la Convivencia Ciudadana, así como la implementación de la Línea de Inversión III. Tecnología como aliada ante el menor Pie de Fuerza, financiada con recursos de la Tasa Especial de Seguridad y Convivencia Ciudadana – TESCC, establecida mediante la Ordenanza N°50 del 17 de diciembre de 2024. Estas inversiones guardan unidad de propósito y correspondencia con el objeto del Contrato Interadministrativo Marco y con el alcance del Acta de Incorporación N°1, que contempla proyectos de conectividad, fibra óptica, sistemas de circuito cerrado de televisión, comunicaciones, analítica e integración con los centros de monitoreo municipales, los nodos subregionales y el Nodo Departamental de Seguridad de Antioquia. En este sentido se propone la adición de $19.222.172.183, inversiones orientadas al fortalecimiento de las capacidades tecnológicas, operativas, logísticas y administrativas de Fuerza Pública, Organismos de Seguridad y Justicia, permitiendo la adquisición, implementación, modernización e integración de soluciones tecnológicas que contribuyan a la prevención del delito, la atención

de emergencias, el fortalecimiento de la seguridad ciudadana y el mantenimiento del orden público en el territorio departamental.

En este contexto, la adición de recursos resulta necesaria para garantizar la continuidad y el adecuado desarrollo de las actividades contempladas de los proyectos y el Acta de Incorporación No. 1 en la Línea de Inversión III. Tecnología como Aliada ante el menor Pie de Fuerza de la Tasa Especial de Seguridad y Convivencia Ciudadana- TESCC, atendiendo las necesidades identificadas durante su ejecución y permitiendo ampliar el alcance de las inversiones previstas con cargo a los recursos de la TESCC. Lo anterior asegura el cumplimiento de los objetos contractuales, la eficiente ejecución de los recursos públicos destinados a la línea de inversión en tecnología y el logro de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Departamental.

Consecuentes con la aplicación de criterios de eficiencia, economía, planeación y adecuada destinación de los recursos públicos, desde la Dirección de Planeación y Administración de la Seguridad de la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz, consideramos técnica y financieramente procedente incorporar **DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES CIENTO SETENTA Y DOS MIL CIENTO OCHENTA Y TRES PESOS M/L ($19.222.172.183)** al componente de tecnología para la seguridad. Esta destinación permitirá concentrar los recursos en proyectos con alcance previamente definido, directamente relacionados con el fortalecimiento de las capacidades de comunicación, conectividad, videovigilancia, integración tecnológica y respuesta institucional de la Fuerza Pública y de las entidades territoriales
Estos recursos se distribuirán de la siguiente manera en los siguientes componentes Línea de Inversión III. Tecnología como Aliada ante el Menor Pie de Fuerza:

1) Se destinarán para el Proyecto de "Conectividad para la seguridad en Antioquia" la suma de **CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES CIENTO SETENTA Y DOS MIL CIENTO OCHENTA Y TRES PESOS M/L ($4.222.172.183),** para la implementación y ampliación de infraestructura de fibra óptica de 110 km aproximadamente, que permita la interconexión y el aprovechamiento de las redes existentes en los municipios del departamento. Este componente contempla el diseño y ejecución de redes multiservicio, la conexión de sedes institucionales, el cierre de anillos de comunicación, la integración con infraestructura de terceros y el incremento del número de cámaras y sistemas tecnológicos que pueden ser incorporados al Sistema Departamental de Seguridad.

La inversión en este componente permitirá reducir la dispersión de soluciones tecnológicas, evitar duplicidades en infraestructura, aprovechar las redes ya instaladas y avanzar hacia un sistema de conectividad más integrado, interoperable y sostenible. Asimismo, contribuirá a mejorar la comunicación entre los municipios, los organismos de seguridad y los diferentes niveles de monitoreo, fortaleciendo la capacidad institucional para anticipar, atender y coordinar la respuesta frente a situaciones que afecten la seguridad, la convivencia y el orden público, adicionalmente, se aclara que los municipios en los que se implementara la solución; se priorizaran, conforme la programación por parte del departamento y la disponibilidad de recursos asociados a este componente según de definición de la ingeniería de detalle.

2) La suma de **NUEVE MIL MILLONES DE PESOS M/L ($9.000.000.000)** al Proyecto ***"Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad: CCTV (PTZ - LPR), NUSE 123, Analítica, Comunicaciones",*** se orientarán al fortalecimiento tecnológico de los municipios, mediante intervenciones relacionadas con infraestructura con el sistema de Circuito Cerrado de Televisión

– CCTV. Esta inversión podrá comprender la ampliación y modernización de los sistemas municipales de videovigilancia, la instalación o fortalecimiento de cámaras, sistemas de reconocimiento de placas, redes multiservicio y demás elementos necesarios para su integración con los centros de monitoreo y con el Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad del departamento.

Las actividades y especificaciones técnicas requeridas, se definirán conforme al informe y documentación técnica de ingeniería de detalle desarrollado para la implementación; previa validación y aprobación por parte de la supervisión de la secretaria de secretaria de seguridad, justicia y paz, los municipios finalmente a implementar, se priorizarán conforme la programación de intervención y la disponibilidad de recursos asociados a este componente.

3) A su vez, se distribuirá en este mismo proyecto el valor de **SEIS MIL MILLONES DE PESOS M/L ($6.000.000.000)** para contribuir a la actividad "Adquisición e instalación de repetidoras, monopolos y demás subsistemas para la modernización de la plataforma de comunicaciones de voz con destino a la Policía Nacional con jurisdicción en las subregiones del departamento de Antioquia". Este proyecto permitirá fortalecer la cobertura, continuidad, disponibilidad y confiabilidad de las comunicaciones operativas de la Policía Nacional, especialmente en zonas donde las condiciones geográficas y las limitaciones de infraestructura dificultan la coordinación y la capacidad de reacción institucional, especialmente en la subregión del oriente.

En este sentido, la asignación de los recursos responde a la necesidad de asegurar la suficiencia financiera para el desarrollo integral de lo ya proyectado, evitando afectaciones en la ejecución y permitiendo el cumplimiento de las condiciones técnicas, operativas y contractuales establecidas.
La distribución propuesta de los recursos responde a una decisión de priorización técnica y financiera orientada a maximizar el impacto de los recursos de la TESCC. Su incorporación permitirá respaldar obligaciones contractuales en ejecución, ampliar la infraestructura de conectividad y videovigilancia y consolidar la integración tecnológica entre los municipios y el Nodo Departamental de Seguridad, garantizando que los recursos sean utilizados de manera eficiente, articulada y coherente con los objetivos del Plan de Desarrollo Departamental, el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana y la línea de inversión en tecnología para la seguridad.

- **Línea de Inversión IV. EMPAS. Perseguir a los delincuentes en la ruralidad.**

La estrategia Escuadrones Militares y Policiales Antioquia Segura - EMPAS constituye uno de los mecanismos mediante los cuales se materializa la inversión de los recursos de la TESCC, orientada al fortalecimiento de las capacidades operacionales, estratégicas e institucionales de la Fuerza Pública, a través de la adquisición de bienes estratégicos que permitan incrementar la movilidad, herramientas tecnológicas, elementos comunicacionales, material de intendencia para mejorar la capacidad de respuesta y fortalecer la presencia institucional en el territorio.

La experiencia obtenida durante la ejecución de la estrategia EMPAS en la vigencia 2025 demuestra que la inversión en movilidad, material de intendencia, comunicaciones y tecnología constituye una medida altamente efectiva para fortalecer la presencia institucional del Estado en el territorio, mejorar los tiempos de respuesta frente a amenazas contra la seguridad ciudadana y aumentar la capacidad de despliegue operacional de la Fuerza Pública. Esta estrategia dejó

de ser una iniciativa de dotación para convertirse en un modelo permanente de fortalecimiento institucional que permite incrementar la capacidad de reacción frente a fenómenos como el homicidio, la extorsión, el secuestro, el narcotráfico, la minería ilegal, las economías ilícitas, la afectación de la infraestructura crítica, el control de corredores estratégicos y demás manifestaciones de criminalidad organizada que afectan diferentes subregiones de Antioquia.

Los resultados alcanzados evidencian que la estrategia EMPAS ya se encuentra plenamente implementada y operando en el territorio. De acuerdo con el informe presentado al Comité de Seguimiento de la TESCC, los Escuadrones Militares y Policiales Antioquia Segura actualmente desarrollan actividades de patrullaje rural utilizando la movilidad, tecnología, comunicaciones y material de intendencia entregadas por la Gobernación de Antioquia, encontrándose en operación con 13 EMPAS en todas las subregiones del Departamento y tanto Ejército como Policía están estructurando los otros 12 EMPAS para llegar a las 25 zonas del Departamento, permitiendo ampliar la capacidad de presencia institucional en zonas donde históricamente existían limitaciones de acceso y cobertura operacional.

Con los recursos del proyecto ***Consolidación de estrategias de fortalecimiento a la presencia institucional en el Departamento de Antioquia. Línea IV. EMPAS. Perseguir a los delincuentes en la ruralidad*** de los recursos aprobados en la vigencia 2025 por $73.181.649.404 se han adquirido bienes y servicios para la activación de 25 Escuadrones Militares y Policiales para dotar de capacidades a Ejército, Policía y Armada Nacional. Con esta inversión inicial de la vigencia 2025 no estaba considerada la Fuerza Aeroespacial Colombiana.

Con el propósito de fortalecer el Escuadrón Militar y Policial – EMPAS de la Fuerza Aeroespacial Colombiana, se busca adquirir y dotar de elementos tecnológicos, comunicacionales, material de intendencia y de movilidad para dicho EMPAS, con una inversión de **$4.353.090.517**.

15. Que en total, la adición N°1 de recursos al Acta de Incorporación N°1 por parte del Departamento – Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz será de **$23.575.262.700** y continuando con el aporte del IDEA del 5% del aporte en especie, su valor sería de **$1.178.763.135**, para un total de la adición de **$24.754.025.835.**

DETALLE	VALOR ($)
1. APORTES EFECTIVO - GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA - SECRETARÍA DE SEGURIDAD, JUSTICIA Y PAZ	
1.1 LÍNEA DE INVERSIÓN III. TECNOLOGÍA COMO ALIADA ANTE EL MENOR PIE DE FUERZA	
1.1.1 Componente No.2: "Proyecto de conectividad para la seguridad en Antioquia"	4.222.172.183
1.1.2 Componente No. 4 "Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad: CCTV (PTZ - LPR), NUSE 123, Analítica, Comunicaciones",	9.000.000.000
1.1.3 Modernización de la Plataforma de Comunicaciones de la Policía Nacional en la Subregión de Oriente	6.000.000.000
SUBTOTAL LÍNEA DE INVERSIÓN TECNOLOGÍA	19.222.172.183
1.2 LÍNEA DE INVERSIÓN IV. EMPAS	
1.2.1. Elementos de movilidad	1.269.246.100
1.2.2 Elementos tecnológicos, comunicacionales, material balístico	3.083.844.417
SUBTOTAL LÍNEA DE INVERSIÓN IV. EMPAS	4.353.090.517
TOTAL APORTES EFECTIVO GOBERNACIÓN - SECRETARÍA DE SEGURIDAD, JUSTICIA Y PAZ	23.575.262.700
2. APORTE IDEA EN ESPECIE (5% aportes en especie en relación con aporte del Departamento)	1.178.763.135
VALOR TOTAL DE LA ADICIÓN N°1	24.754.025.835

VALOR TOTAL DEL ACTA DE INCORPORACIÓN 1 INCLUIDA LA ADICIÓN N°1	
VALOR INICIAL DEL CONVENIO VIGENCIA 2025	VALOR $
Aporte de la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz - DEPARTAMENTO	317.392.476.922

4122
4132

VALOR TOTAL DEL ACTA DE INCORPORACIÓN 1 INCLUIDA LA ADICIÓN N°1	
Aporte Instituto para el Desarrollo de Antioquia - IDEA	15.869.623.846
TOTAL INICIAL CONVENIO VIGENCIA 2025	**333.262.100.768**
% ADICIÓN N°1	**6,04%**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDA LA ADICIÓN N°1	**358.016.126.603**
Aporte de la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz - DEPARTAMENTO	**340.967.739.622**
Aporte Instituto para el Desarrollo de Antioquia - IDEA	**17.048.386.981**

Esta adición representa el **SEIS PUNTO CERO CUATRO POR CIENTO (6.04%)** en relación con el valor inicial del convenio calculado con base en la fórmula de adiciones por SMMLV de dos o más vigencias así.

$$\frac{Valor\ inicial\ del\ contrato \times SMML\ del\ año\ de\ adición}{SMML\ del\ año\ de\ suscripción}$$

Valor inicial Convenio vigencia 2025	Valor solicitado de adición vigencia 2026
$333.262.100.768	$24.754.025.835
SMLMV Actual 2026	SMLMV de la suscripción 2025
$1.750.905	$1.423.500
Entonces:	
Valor ajustado (Valor del contrato*SMLMV actual /SMLMV de suscripción)	Valor solicitado de adición / valor ajustado
$409.912.383.945	**6.04%**

16. Que los aportes del Departamento por valor total de **$23.575.262.700** se adicionarán a las cuentas creadas en el SIIF 10000946 del IDEA, así:

LÍNEA	N° CUENTA DESEMBOLSO ADICIÓN RECURSOS LÍNEA	VALOR	N° CUENTA RENDIMIENTOS FINANCIEROS
Línea III. Tecnología como aliada ante el menor Pie de Fuerza.	100016093	$19.222.172.183	100016094
Línea IV. EMPAS: Perseguir a los Delincuentes en la Ruralidad.	100016095	$4.353.090.517	100016096
TOTAL ADICION RECURSOS EFECTIVO DEPARTAMENTO N°1		**$23.575.262.700**	

17. Que el aporte en especie del 5% por parte de IDEA se establece para la gestión y pagos de los recursos de acuerdo con las condiciones y características para su ejecución, donde se estimó un costo de operatividad equivalente al cinco por ciento (5.0%) sobre el valor total de los recursos económicos aportados por el departamento.

18. Que el convenio se encuentra en ejecución con Acta de Inicio suscrita el 09/05/2025 y un plazo de Veinticuatro (24) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin exceder el 30 de abril de 2027, por tanto, con fecha de terminación actual es el 30 de abril de 2027, se requiere realizar la modificación N°3 al Convenio Interadministrativo N°4600018028 de 2025 - identificación IDEA N°0116 de 2025 – SIIF 10000946, realizando la **Prórroga N°1 por 7 MESES Y 9 DÍAS CALENDARIO A PARTIR DEL 30 DE ABRIL DE 2027**. El nuevo plazo del convenio será 31 MESES contados a partir de la suscripción del acta de inicio y la **nueva fecha de terminación con prórroga es el 9 de diciembre de 2027**

19. Que la prórroga se justifica en la medida que esta modificación N°3 conlleva igualmente la adición de recursos provenientes de la Tasa Especial de Seguridad y Convivencia Ciudadana

- TESCC de la vigencia 2026, dentro de los cuales la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz debe realizar todos los procesos precontractuales, contractuales y poscontractuales, así como suscribir las Actas de Transferencia y/o Entrega de los bienes y servicios adquiridos en los componentes de tecnología y dotación de EMPAS a Fuerza Pública y las Entidades Territoriales según corresponda, destinados al fortalecimiento de capacidades de estas entidades.

20. Que dichos bienes y servicios, una vez adquiridos por el Departamento, dado que tienen destinación específica para estas entidades, deben ser entregados a las entidades beneficiarias mediante las Actas de Transferencia y/o Entrega según aplique, y posteriormente cada entidad beneficiaria deberá incorporar los elementos y servicios recibidos en sus sistema contable, inventario y póliza de responsabilidad de cada entidad, por tanto se requiere realizar la prórroga de los 7 meses y 9 días calendario, para que se puedan realizar todas las etapas descritas y liquidar cada uno de los contratos / convenios / actas de ejecución derivados del Acta de Incorporación N°1.

21. Que la prórroga encuentra lugar teniendo en cuenta que los recursos comprometidos del Departamento en el Acta de Incorporación N°1 por $317.392.476.922, en total el IDEA ha emitido certificados de labores por $313.227.504.713 que representan el 98,69% del presupuesto del Departamento y de estas ha emitido reservas presupuestales para amparar los respectivos contratos por $307.896.758.103, que representan el 97,01% del aporte del Departamento, es decir, es un convenio con un alto porcentaje de ejecución.

22. Que Conforme lo anterior, con el informe de supervisión N°08 del 13/08/2026 se solicitó autorización para realizar Otrosí N°3, el cual fue recomendado por el Comité Interno de Contratación de la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz mediante Acta N°56 de agosto de 2026; en el mismo sentido, fue aprobado por el Comité de Orientación y Seguimiento a la Contratación del Departamento de Antioquia en sesión N°043 de agosto de 2026 y por el Comité Directivo de Orientación, Seguimiento y Contratación del IDEA N°49 de agosto de 2026.

CLÁUSULAS:

CLÁUSULA PRIMERA. PRORROGAR el plazo del convenio, en un término de SIETE (7) MESES Y NUEVE (9) DÍAS CALENDARIO, a partir del 30 de abril de 2027, teniendo como nueva fecha de terminación el día 9 de diciembre de 2027.

CLÁUSULA SEGUNDA. MODIFICAR la cláusula **SEGUNDA** *"**PLAZO**"* del convenio, la cual quedará de la siguiente manera:

***CLÁUSULA SEGUNDA: PLAZO, PRÓRROGA Y SUSPENSIÓN**: El término de duración de la presente Acta de Incorporación será de **treinta y un (31) meses**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio. **PARÁGRAFO:** Durante el plazo se contemplan los procesos de contratación de las actas de ejecución por parte de la Gobernación de Antioquia – Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz, y el cierre de la presente acta de incorporación N°1 se realizará posterior a su terminación durante el término de liquidación establecido por la Ley.*
El Acta de Incorporación N°1 podrá ser prorrogado mediante otrosí, previa solicitud escrita de una de las partes, manifestando la justificación técnica y legal, fuerza mayor o caso fortuito

4123
4133

debidamente acreditada y evaluada por la supervisión y mediante aprobación de todas las partes o en su defecto, por los asociados cuya modificación los afecte de manera directa sin perjuicio de poner en conocimiento de la situación a los demás conveniantes. Por iguales circunstancias podrá suspenderse la ejecución del mismo.

CLÁUSULA TERCERA. ADICIONAR al valor total del convenio, la suma de **VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/L ($24.754.025.835),** aportados así:

- La Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz del Departamento de Antioquia aportará en efectivo **VEINTITRÉS MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS PESOS M/L ($23.575.262.700)**
- El Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA aportará en especie el 5% de los costos operativos del convenio representados en **MIL CIENTO SETENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL CIENTO TREINTA Y CINCO PESOS M/L ($1.178.763.135),** acorde al oficio de certificación de aportes emitido por el IDEA.

CLÁUSULA CUARTA. MODIFICAR la cláusula **TERCERA** *"**PRESUPUESTO (VALOR)**"* del convenio, la cual quedará de la siguiente manera:

CLÁUSULA TERCERA: PRESUPUESTO (VALOR): *El valor del Acta de Incorporación N°1 al Convenio Marco N°25AS122C2128, – N° IDEA 0116 de 2025 con adición es de **TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL DIECISÉIS MILLONES CIENTO VEINTISÉIS MIL SEISCIENTOS TRES PESOS M.L. ($358.016.126.603)**. Los recursos serán aportados de la siguiente forma: La **Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz**, aportará la suma de: **TRESCIENTOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTIDÓS PESOS M/L ($340.967.739.622)** respaldados en el CDP N°3500055643 de 2025 y RPC N°4500064802 de 2025 por un valor de $162.392.476.922, el CDP N°3500056359 de 2025 y RPC N°4500065518 de 2025 por un valor de $155.000.000.000 para un total de $317.392.476.922 y el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°3500057596 y RPC N°4500067531 por un valor de $23.575.262.700 y el **INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA – IDEA** aportará en especie la suma de: **DIECISIETE MIL CUARENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M.L. ($17.048.386.981)**, correspondientes a el total de los costos operativos, equivalentes al 5% de los recursos en dinero a administrar aportados por el Departamento de Antioquia - Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz. El aporte en especie del 5% por parte de IDEA se establecen para la administración y pagos de los recursos de la presente Acta de Incorporación N°01, de acuerdo con las condiciones y características para su ejecución, donde se estimó un costo de operatividad, equivalente al cinco por ciento 5.0% sobre el valor total de los recursos económicos aportados por el Departamento y de acuerdo a la certificación de aportes emitida por el IDEA como documento adjunto a la aceptación de la suscripción del Acta de Incorporación N°01 con radicado N°CE2025001263 del 07/04/2025 inicial y el Certificado de aportes en especie de la adición N°1 con radicado N°CE2026003410 del 13/08/2026.*

CLÁUSULA QUINTA. MODIFICAR la cláusula **CUARTA** *"**FORMA DE PAGO O DESEMBOLSO DE RECURSOS**"* del convenio, la cual quedará de la siguiente manera:

CLÁUSULA CUARTA: FORMA DE PAGO O DESEMBOLSO DE RECURSOS: *Los desembolsos de los recursos de la presente Acta de Incorporación N°1 a efectuarse posterior a la firma del acta de inicio, se realizarán conforme a la disponibilidad del presupuesto del Departamento, los cuales estarán relacionados con la programación del recibo de bienes y servicios de los contratos/convenios derivados denominados actas de ejecución, y de acuerdo a la programación financiera de los mismos y sus entregables. Dichos recursos desembolsados serán trasladados a la/las cuentas especiales aperturadas requeridas. En todo caso la totalidad del aporte del Departamento deberá ser desembolsado a las cuentas del Fondo Especial en el IDEA antes del 31 de diciembre de 2025. El Instituto para el Desarrollo de Antioquia –IDEA–, a través de la Dirección de Administración de Proyectos y Convenios, gestionará los recursos transferidos en las cuentas o subcuentas especiales del fondo especial constituido que para tal fin se aperturen, lo anterior de acuerdo con las condiciones pactadas por las partes y realizará los pagos una vez sean autorizados por el Departamento de Antioquia - Secretaría de Seguridad, Justicia, con cargo a las cuentas respectivas que para tal fin se habiliten en el Instituto, previa verificación de los soportes documentales necesarios. Para el manejo de estos recursos, el IDEA asignará un profesional de la Dirección de Administración de Proyectos y Convenios, con la idoneidad y experiencia requerida para realizar la gestión de los recursos, quién será el enlace directo con la Secretaría de Seguridad y Justicia de la Gobernación de Antioquia. Para determinar la forma de desembolso deben tenerse en cuenta las directrices y políticas establecidas por el Consejo Departamental de Política Fiscal (CODFIS). PARÁGRAFO 1: En los comités técnicos de seguimiento al acta de incorporación N°1 del convenio Interadministrativo marco suscrito, conforme la solicitud de los contratistas /asociados y según el avance en la ejecución de los proyectos de cada una de las líneas de inversión, se determinará de forma mensualizada la programación de desembolsos al IDEA con el fin de cubrir los pagos de las facturas y/o desembolsos de recursos de los bienes y servicios a recibir. PARÁGRAFO 2: Se presentará por parte del supervisor del acta de incorporación N°1, el informe de seguimiento respectivo donde se detalle el valor a desembolsar al IDEA, a la cuenta y/o subcuentas que se creen para el manejo de los recursos, al igual que realizará las gestiones necesarias para que el ordenador del gasto de la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz solicite a la Secretaría de Hacienda el desembolso de los recursos por el valor determinado en conjunto con el comité técnico de convenio marco. PARÁGRAFO 3. El IDEA emitirá las labores y reservas presupuestales a petición del Secretario de Seguridad, Justicia y Paz para amparar los procesos precontractuales y contractuales necesarios para la implementación de los proyectos derivados de las líneas de inversión de la TESCC hasta por el valor de la presente acta de incorporación. PARÁGRAFO 4. En todo caso el valor de los desembolsos propuesto por el comité técnico del acta de incorporación N°1 y por el supervisor del convenio marco, estará supeditado al Plan Anual Mensualizado de Caja – PAC y a las disposiciones generales que la Secretaría de Hacienda del Departamento de Antioquia impartan respecto a la Tasa Especial de Seguridad y Convivencia Ciudadana. En todo caso la totalidad del aporte del Departamento deberá ser desembolsado a las cuentas del Fondo Especial en el IDEA antes del 31 de diciembre de 2025.*

PARÁGRAFO 5. Los recursos de la Adición N°1 *aportados en efectivo por el Departamento – Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz por valor de* ***VEINTITRÉS MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS PESOS M/L ($23.575.262.700)*** *se efectuarán de la siguiente manera:*

Un único desembolso: *Donde el Departamento de Antioquia - Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz desembolsará el 100% de los aportes que sean adicionados al convenio, equivalentes a la suma de VEINTITRÉS MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES*

4134
4134

DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS PESOS M/L ($23.575.262.700), contra la suscripción de la minuta de modificación N°3, la presentación del informe de seguimiento a la contratación, la certificación de paz y salvo de seguridad social y parafiscales, los recibos a satisfacción y la carta de solicitud de desembolso radicada ante la Secretaría de Hacienda.
En todo caso el valor total del aporte del Departamento de Antioquia deberá ser desembolsado antes del 31 de diciembre de 2026.
A través de la Dirección de Convenios y Cooperación, gestionará los recursos adicionados al Acta de Incorporación N°1 constituido de acuerdo con las condiciones pactadas por las partes y realizará los pagos, una vez autorizados por el Departamento de Antioquia - Secretaría de Seguridad y Justicia, con cargo a las cuentas respectivas que para tal fin se adiciona en el IDEA, previa verificación de los soportes documentales necesarios en con los procesos y proyectos que se vienen ejecutando mediante el Acta de Incorporación N°1.

CLÁUSULA SEXTA. MODIFICAR la cláusula **NOVENA** "***APROPIACIONES Y REGISTROS PRESUPUESTALES***" del convenio, la cual quedará de la siguiente manera:

CLÁUSULA NOVENA. APROPIACIONES y Registros Presupuestales*: El valor del Acta de Incorporación N °01 es de* ***TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL DIECISÉIS MILLONES CIENTO VEINTISÉIS MIL SEISCIENTOS TRES PESOS M.L. ($358.016.126.603)****. Los recursos serán aportados de la siguiente forma: por parte de la GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA- SECRETARÍA DE SEGURIDAD, JUSTICIA Y PAZ, aportará la suma de:* ***TRESCIENTOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTIDÓS PESOS M/L ($340.967.739.622)****, respaldados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°3500055643 de 2025 y RPC 4500064802 de 2025 por un valor de $162.392.476.922, el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°3500056359 de 2025 y RPC 4500065518 de 2025 por un valor de $155.000.000.000, y el Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP N°3500057596 y RPC N°4500067531 que emite la Secretaría de Hacienda de la vigencia 2026 por $23.575.262.700, para un total de $340.967.739.622. EL* ***INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA – IDEA*** *aportará en especie la suma de:* ***DIECISIETE MIL CUARENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M.L. ($17.048.386.981),*** *correspondientes al total de los costos operativos, equivalentes al 5% de los recursos en dinero a administrar aportados por el Departamento de Antioquia - Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz, según certificado de aportes N°CE2025001263 del 07/04/2025 por $15.869.623.846 y el Certificado de Aportes N°CE2026003410 del 13/08/2026 por $1.178.763.135 para un total de $17.048.386.981. Las apropiaciones presupuestales se adjuntan como anexos y hacen parte integral del convenio.*

CLÁUSULA SÉPTIMA. VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES. Las demás cláusulas y estipulaciones contenidas en el CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N°4600018028 DE 2025 – IDENTIFICACIÓN IDEA 0116 DE 2025, continúan vigentes, en lo que no resulten contrarias a la presente modificación.

CLÁUSULA OCTAVA. DOCUMENTOS DE LA MODIFICACIÓN. Para todos los efectos legales se entienden incorporados al presente el Otrosí No. 3, los siguientes documentos: **a)** Informe de seguimiento a la contratación estatal N°8 del 13/08/2026, actualizado y publicado en SECOP. **b)** Justificación para Modificación y/o Suspensión al Contrato / Convenio del 13/08/2026. **c)** Invitación al IDEA con Radicado N°2026030691615 del 12/08/2026. **d)** Respuesta del IDEA a la

invitación para la suscripción del Otrosí N°3, con radicado N°CE2026003410 del 13/08/2026. **e)** Propuesta de aportes del IDEA. **f)** Documentos, certificados, compromisos y antecedentes del IDEA. **g)** Certificado de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales del IDEA actualizado. **h)** Acta del Comité Territorial de Orden Público – CTOP N°1 del 28/05/2026. **i)** Certificado del Banco de Programas y Proyectos actualizado. **j)** CDP N°3500057596 **k)** RPC N°4500067531 **l)** Certificado de Aportes N°CE2026003410 del 13/08/2026 **m)** Presupuesto de la Adición N°1 y cronograma de ejecución. **n)** Acta No. 56 de agosto de 2026 del Comité Interno de Contratación de la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz **o)** Acta N°043 de agosto de 2026 del Comité de Orientación y Seguimiento a la Contratación del Departamento de Antioquia **p)** Acta N°49 de agosto de 2026 del Comité Directivo de Orientación, Seguimiento y Contratación del IDEA

CLÁUSULA NOVENA. PUBLICACIÓN. El presente Otrosí No. 3 al Convenio Interadministrativo N°4600018028 de 2025, identificación IDEA N°0116 de 2025 – SIIF 10000946, será publicado en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP) a través del Portal Único de Contratación, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 del 2015.

CLÁUSULA DÉCIMA. PERFECCIONAMIENTO: El presente Otrosí No. 3 al Convenio Interadministrativo N°4600018028 de 2025, identificación IDEA N°0116 de 2025 – SIIF 10000946, se entenderá perfeccionado una vez haya sido suscrito por las partes en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP).

Nota: El presente convenio se encuentra suscrito mediante la plataforma SECOP II, donde puede ser consultado y este hace parte de aquel. La firma electrónica utilizada cumple con los requisitos de autenticidad e integridad establecidos en el Decreto 2364 de 2012 y la Ley 527 de 1999.

El presente Anexo se entiende aceptado y aprobado por las partes con la firma digital realizada en la Plataforma SECOP II del contrato principal.

DETALLE	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Yulieth Acevedo Quintero – Apoyo Jurídico a la supervisión - Contratista		28/08/2026
Revisó y ajustó	Luz Dary Giraldo Vélez - Apoyo Técnico - Financiero a la supervisión - Contratista		28/08/2026
Aprobó	Natalia Navarro Echeverri - Supervisora Coordinadora Convenio N°4600018028 – SIIF 10000946 - Subsecretaria de Paz y Derechos Humanos		01/09/2026
Aprobó	LUIS EDUARDO MARTÍNEZ GUZMÁN Brigadier General (R) Secretario de Seguridad, Justicia y Paz		01/09/2026
Revisó	Luz Jannet Zuluaga Quintero – profesional Universitario Dirección Jurídica Administrativa IDEA		01/09/2026
Aprobó	MARÍA TERESA CARDONA RUIZ Gerente Comercial, de Cooperación y Fomento Instituto para el Desarrollo de Antioquia - IDEA		01/09/2026
Los arriba firmantes declaran que han revisado el documento y lo encuentran ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo su responsabilidad lo presenta para firma.			

4135

Gmail

Jessica Martinez Rios <planeacion.documental@gmail.com>

Solicitud envio correo para el IDEA Reintegro de los Rendimientos Financieros mes AGOSTO de 2026 del ACTA DE INCORPORACIÓN N°1 Convenio N°4600018028- 0116 - SIIF 10000946 – RECURSOS FONSET - TASA 0-2171.

1 mensaje

Jessica Martinez Rios <planeacion.documental@gmail.com> 8 de septiembre de 2026 a las 15:04
Para: NATALIA NAVARRO ECHEVERRI <NATALIA.NAVARRO@antioquia.gov.co>
Cc: FONDO ESPECIAL TASA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA <fondosespeciales.seguridad@antioquia.gov.co>

Cordial saludo,
Doctora Natalia Navarro

Supervisora del Acta de Incorporación N°1 - Convenio Interadministrativo N°4600018028 - Gobernación; Identificación IDEA 0116 de 2025 - SIIF 10000946 Recursos de Tasa Especial de Seguridad 0-2171.

Respetuosamente solicitamos apoyarnos enviando un correo electrónico al Doctor Lisardo Murillo Arbeláez - Director de Convenios y Cooperación del IDEA, para solicitar el reintegro de los rendimientos financieros del mes de **AGOSTO de 2026**, así:

Asunto: Solicitud reintegro de los Rendimientos Financieros del Convenio Interadministrativo N°4600018028 - Gobernación; Identificación IDEA 0116 de 2025 -SIIF 10000946, del mes de AGOSTO de 2026 Recursos de Tasa de Seguridad 0-2171.

Doctor
LISARDO MURILLO ARBELÁEZ
Director de Convenios y Cooperación
admindocumental@idea.gov.co
Att: DORA RESTREPO ARBOLEDA
Contratista - Enlace Convenio
Dirección de Administración de Proyectos y Convenios
Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA
dorara@idea.gov.co

Cordial saludo.

En virtud del Fondo Especial constituido mediante el Convenio Interadministrativo -radicado Gobernación N°4600018028 de 2024 – Radicado IDEA N°0116 de 2024- Identificación **SIIF 10000946,** suscrito entre el IDEA y el Departamento de Antioquia - Secretaria de Seguridad, Justicia y Paz y cuyo objeto es: "*ACTA DE INCORPORACION N°01 DE RECURSOS AL CONVENIO MARCO N°25AS122C2128 – CUYO OBJETO ES "CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE ASOCIACIÓN MARCO CON EL PROPÓSITO DE AUNAR ESFUERZOS PARA LA CONSTITUCIÓN DE UN FONDO ESPECIAL DE RECURSOS DESTINADOS A LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROYECTOS DE LAS LÍNEAS DE INVERSIÓN DE LA TASA ESPECIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA - TESCC, IMPUESTA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MEDIANTE LA ORDENANZA N°50 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2024", denominada ACTA DE INCORPORACIÓN N°1 del FONDO IV,* el IDEA remitió a la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz, el Certificado de los rendimientos financieros al 31 de AGOSTO de 2026, por un valor total de **$376.601.758**, discriminados así:

Rendimientos generados y trasladados a la cuenta de rendimientos de mes de agosto de 2026

ENCARGO	DESCRIPCION	CUENTA QUE GENERA	CUENTA DE RENDIMIENTOS	RENDIMIENTOS DE CAPITAL	RENDIMIENTOS CUENTA DE RENDIMIENTOS	TOTAL RENDIMIENTOS GENERADOS
1000007222	[illegible]	100015691	100016090	0	0	0
1000007217	[illegible]	100015692	100016092	17.061.813	54.874	17.116.687
1000007219	[illegible]	100015693	100016094	271.648.553	816.302	272.467.555
1000007219	[illegible]	100015694	100016096	51.583.134	166.942	51.740.076
1000007220	[illegible]	100015695	100016098	35.183.536	124.135	35.277.643
TOTAL						376.601.733

Dado que los recursos aportados por el Departamento de Antioquia, son recursos de destinación específica del Fondo de Seguridad Territorial de Antioquia FONSET TASA- Fondo 0-2171 y según instrucciones del Tesorero General del Departamento, los rendimientos generados en las

cuentas que hacen parte del Convenio, deben ser consignados en la cuenta del FONSET -Tasa de Seguridad, identificado así:

Fondo	C.G	Pos-pre	Área Funcional	Pep	Descripción	Valor $
0-2171	172H	I-1-2-13-01	C	999999	Reintegros – Rendimientos Financieros recursos Tasa de Seguridad - FONSET	$376.601.758

Consignar en: ***Cuenta de Ahorros Remunerada N°409-82707-8 del Banco de Occidente – denominada "Tasa de Seguridad"***. Se adjunta Certificación Bancaria.

Les agradecemos enviarnos el soporte de la transferencia - reintegro de dichos rendimientos financieros al correo fondosespeciales.seguridad@antioquia.gov.co, para que la Supervisión de la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz pueda solicitar la causación de dicho reintegro a la Dirección de Contabilidad de la Secretaría de Hacienda.

Se anexan el certificado de rendimientos financieros del mes de AGOSTO de 2026 generado por el IDEA y el certificado de la cuenta del Banco de Occidente donde deben ser reintegrados dichos rendimientos financieros.

Feliz día.

[redacted]

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Jessica Martínez Ríos
Contratista Gestión Documental
Dirección de Planeación y Administración de la Seguridad
Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz
Tel: 385 1771

2 adjuntos

RENDIMIENTOS FINANCIERO DE AGOSTO DE 2026 CONV 10000946..pdf
310K

CUENTA BANCO OCCIDENTE REINTEGRO RENDIFINANCIEROS TASA.pdf
125K

4136

2.5.2

Medellín, 8 de septiembre de 2026

EL DIRECTOR DE CONVENIOS Y COOPERACIÓN DEL

INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA – IDEA

CERTIFICA

Que, entre el Departamento de Antioquia, Secretaría se Seguridad y justicia y el Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA, se suscribió el Contrato acta de incorporación 1 4600018028 - Departamento; 0116 de 2025 – IDEA SIIF 10000946, el cual tiene por objeto " ACTA DE INCORPORACION N° 1 DE RECURSOS AL CONVENIO MARCO N°25AS122C2128 – CUYO OBJETO ES "CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE ASOCIACIÓN MARCO CON EL PROPÓSITO DE AUNAR ESFUERZOS PARA LA CONSTITUCIÓN DE UN FONDO ESPECIAL DE RECURSOS DESTINADOS A LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROYECTOS DE LAS LÍNEAS DE INVERSIÓN DE LA TASA ESPECIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA - TESCC, IMPUESTA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MEDIANTE LA ORDENANZA N° 50 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2024" Se generaron los siguientes rendimientos en el mes de agosto de 2026:

Rendimientos generados y trasladados a la cuenta de rendimientos de mes de agosto de 2026

ENCARGO	DESCRIPCIÓN	CUENTA QUE GENERA	CUENTA DE RENDIMIENTOS	RENDIMIENTOS DE CAPITAL	RENDIMIENTOS CUENTA DE RENDIMIENTOS	TOTAL RENDIMIENTOS GENERADOS
10000007211	INFRAESTRUCTURA CARCEL DPTAL	100015691	100016090	0	0	0
10000007217	INFRAESTRUCTURA PARA NUESTROS	100015692	100016092	17.061.613	54.874	17.116.487
10000007218	TECNOLOGIA COMO ALIADA ANTE EL MEN	100015693	100016094	271.648.563	818.992	272.467.555
10000007219	EMPAS	100015694	100016096	51.583.134	156.942	51.740.076
10000007220	CONVIVENCIA PLACAS POLIDEPOR	100015695	100016098	35.153.505	124.135	35.277.640
	TOTAL					376.691.758

Cordialmente

LISARDO MURILLO ARBEALEZ
Director de Convenios y Cooperación

4137

CONSTANCIA DE CALIDAD

El Banco de Occidente informa que el DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, con Nit. 890.900.286-0, apertura en nuestra institución el día 15 de Enero de 2025 la Cuenta de Ahorros Remunerada No 409-82707-8, la cual presenta un excelente manejo acorde con las normas y políticas del Banco.

Destino: Tasa de Seguridad.

Además certificamos que la cuenta se encuentra ACTIVA y es exenta del Gravamen a los Movimientos Financieros.

Dirigimos esta constancia a clientes y proveedores del Departamento de Antioquia, hoy 29 de Enero de 2026 en Medellín.

Cordialmente

Banca de Gobierno
Banco de Occidente

Leidy Daiana Gomez Vera
Gerente Banca de Gobierno

Copia Generada Por: DORA DE LAS MERCEDES RESTREPO ARBOLEDA
Fecha: 15-09-2026 08:21:50

Página 1 de 1
Instituto para el Desarrollo de Antioquia IDEA
Radicado: CR2026008724
14-09-2026 11:34:30
Radicador: MARIA ELENA MANIN JIMENEZ

Administracion Documental

De: NATALIA NAVARRO ECHEVERRI <natalia.navarro@antioquia.gov.co>
Enviado el: lunes, 14 de septiembre de 2026 10:52 a.m.
Para: Administracion Documental; Dora Restrepo Arboleda
CC: FONDO ESPECIAL TASA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA; planeacion.documental@gmail.com
Asunto: Solicitud reintegro de los Rendimientos Financieros del Convenio Interadministrativo N°4600018028 - Gobernación; Identificación IDEA 0116 de 2025 -SIIF 10000946, del mes de AGOSTO de 2026 Recursos de Tasa de Seguridad 0-2171.
Datos adjuntos: CUENTA BANCO OCCIDENTE REINTEGRO RENDIFINANCIEROS TASA (6).pdf; RENDIMIENTOS FINANCIERO DE AGOSTO DE 2026 CONV 10000946.pdf

Doctor
LISARDO MURILLO ARBELÁEZ
Director de Convenios y Cooperación
admindocumental@idea.gov.co
Att: DORA RESTREPO ARBOLEDA
Contratista - Enlace Convenio
Dirección de Administración de Proyectos y Convenios
Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA
dorara@idea.gov.co

Cordial saludo.

En virtud del Fondo Especial constituido mediante el Convenio Interadministrativo -radicado Gobernación N°4600018028 de 2024 – Radicado IDEA N°0116 de 2024- Identificación SIIF 10000946, suscrito entre el IDEA y el Departamento de Antioquia - Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz y cuyo objeto es: *"ACTA DE INCORPORACION N°01 DE RECURSOS AL CONVENIO MARCO N°25AS122C2128 – CUYO OBJETO ES "CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE ASOCIACIÓN MARCO CON EL PROPÓSITO DE AUNAR ESFUERZOS PARA LA CONSTITUCIÓN DE UN FONDO ESPECIAL DE RECURSOS DESTINADOS A LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROYECTOS DE LAS LÍNEAS DE INVERSIÓN DE LA TASA ESPECIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA - TESCC, IMPUESTA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MEDIANTE LA ORDENANZA N°50 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2024", denominada ACTA DE INCORPORACIÓN N°1 del FONDO IV,* el IDEA remitió a la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz, el Certificado de los rendimientos financieros al 31 de AGOSTO de 2026, por un valor total de **$376.601.758**, discriminados así:

Dado que los recursos aportados por el Departamento de Antioquia, son recursos de destinación específica del Fondo de Seguridad Territorial de Antioquia FONSET TASA- Fondo 0-2171 y según instrucciones del Tesorero General del Departamento, los rendimientos generados en las cuentas que hacen parte del Convenio, deben ser consignados en la cuenta del FONSET -Tasa de Seguridad, identificado así:

Fondo	C.G	Pos-pre	Área Funcional	Pep	Descripción	Valor $
0-2171	172H	I-1-2-13-01	C	999999	Reintegros – Rendimientos Financieros recursos Tasa de Seguridad - FONSET	$376.601.758

Consignar en: ***Cuenta de Ahorros Remunerada N°409-82707-8 del Banco de Occidente – denominada "Tasa de Seguridad"***. Se adjunta Certificación Bancaria.

Les agradecemos enviarnos el soporte de la transferencia - reintegro de dichos rendimientos financieros al correo fondosespeciales.seguridad@antioquia.gov.co, para que la Supervisión de la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz pueda solicitar la causación de dicho reintegro a la Dirección de Contabilidad de la Secretaría de Hacienda.

Se anexan el certificado de rendimientos financieros del mes de AGOSTO de 2026 generado por el IDEA y el certificado de la cuenta del Banco de Occidente donde deben ser reintegrados dichos rendimientos financieros.

Feliz día.

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Natalia Navarro Echeverri
Subsecretaria de Paz y Derechos Humanos
Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz
natalia.navarro@antioquia.gov.co
322 5685836 – Oficina 310

MENSAJE:"Antes de Imprimir este e-mail piense si es necesario. El medio ambiente es responsabilidad de todos" ---------- CONFIDENCIAL. La información contenida en este e-mail es confidencial y sólo puede ser utilizada por el individuo o la compañía a la cual está dirigido. Si no es usted el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y es sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, le ofrecemos disculpas y le agradecemos reenviar y borrar el mensaje recibido inmediatamente. CONFIDENTIAL. The information contained in this email is confidential and only can be used by the individuel or the company to which it is directed. If you are not the authorized address, any retention, diffusion, distribution or copy of this message are prohibited and sanctioned by the law. If you receive this message by error, we thank you to reply and erase the message received immediately

"Este mensaje y sus archivos adjuntos van dirigidos exclusivamente a su destinatario, pudiendo contener información confidencial. No está permitida su reproducción o distribución sin autorización expresa del Instituto para el Desarrollo de Antioquia-IDEA-. Si usted no es el destinatario final, por favor elimínelo e informe al remitente. De acuerdo con la ley estatutaria 1581 de 2012 de Protección de Datos y normas concordantes, le informamos que el IDEA, cuenta con una política para el tratamiento de los datos personales almacenados en sus bases de datos, la cual puede ser consultada en este enlace: https://www.idea.gov.co/transparencia/ Usted puede ejercer los derechos de acceso, corrección, supresión, revocación o reclamo por infracción sobre sus datos, mediante escrito dirigido al Instituto para el Desarrollo de Antioquia-IDEA- o la dirección de correo electrónico: protecciondatos@idea.gov.co, indicando en el asunto el derecho que desea ejercer, o mediante correo ordinario remitido a la dirección: calle 42 Nro 52-259 en Medellín"

4139

NOTA CONTABLE 00000000002310931

2026 09 16

CTA DEPOSITO 00000000100016092
LABOR 00000001000248449
ACH 0000000000946
PAGO POR CONVENIO No 00000000010000946
EXPEDIENTE No 0116
PAGO RENDIMIENTOS AGOSTO 2026 CR20260006724

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA 890900286

29020191 RETIRO DEPOSITOS	17.116.487,00	
24010103 CUENTAS POR PAGAR		17.116.487,00

DIRECTOR DE CONVENIOS Y COOPERACION

PROCESADO POR: DORARA

NOTA CONTABLE 2310930 2026 09 16

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA 890900286-0

PAGOS POR CONVENIO

00000000100016092

VALOR OPERACION 17,116,487.00

VALOR TOTAL 17,116,487.00

DIECISIETE*MILLONES*CIENTO*DIECISEIS*MIL******

CUATROCIENTOS*OCHENTA*Y*SIETE*PESOS*M/CTE.****

4140

RESERVA No. 00000001000248449

EL DIRECTOR DE ADMINISTRACION DE CONVENIOS Y COOPERACION DEL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA IDEA

CERTIFICA QUE:

Se ha constituido la siguiente reserva :

Nit de la entidad	: 890900286-0
Nombre de la Entidad	: DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
Convenio	: 00000000010000946
Encargo	: 00000010000007217
Labor	: 00000001000248449
Nro. Cuenta Depositos	: 00000000100016092
Nro. contrato del cliente	: NA
Nit del Beneficiario	: 890900286-0
Nombre Beneficiario	: DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
Nit del ejecutor	: 890900286-0
Nombre del ejecutor	: DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
Objeto	: PAGO RENDIMIENTOS AGOSTO 2026

Saldo por reservar a la fecha:	$22.031.915
Valor a reservar :	$17.116.487
Saldo reservas disponible:	$4.915.428
Saldo vigencias futuras :	$0

Fecha de Creacin Reserva: 2026/09/16

Medelln SEPTIEMBR 16 de 2026

Fecha de modificacion : 2026/09/16

EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE CONVENIOS Y COOPERACION

Usuario: DORARA

4141

NOTA CONTABLE 00000000002310935

2026 09 16

CTA DEPOSITO 00000000100016096
LABOR 00000001000248451
ACH 0000000000946
PAGO POR CONVENIO No 00000000010000946
EXPEDIENTE No 0116
PAGO RENDIMIENTOS AGOSTO 2026 CR20260006724

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA 890900286

29020191 RETIRO DEPOSITOS	51.740.076,00	
24010103 CUENTAS POR PAGAR		51.740.076,00

DIRECTOR DE CONVENIOS Y COOPERACION

PROCESADO POR: DORARA

NOTA CONTABLE 2310934 2026 09 16

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA 890900286-0

PAGOS POR CONVENIO

00000000100016096

VALOR OPERACION 51,740,076.00

VALOR TOTAL 51,740,076.00

CINCUENTA*Y*UN*MILLONES*SETECIENTOS*CUARENTA**
MIL*SETENTA*Y*SEIS*PESOS*M/CTE.**********

4142

RESERVA No. 00000001000248451

EL DIRECTOR DE ADMINISTRACION DE CONVENIOS Y COOPERACION DEL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA IDEA

CERTIFICA QUE:

Se ha constituido la siguiente reserva :

Nit de la entidad	: 890900286-0
Nombre de la Entidad	: DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
Convenio	: 00000000010000946
Encargo	: 00000010000007219
Labor	: 00000001000248451
Nro. Cuenta Depositos	: 00000000100016096
Nro. contrato del cliente	: NA
Nit del Beneficiario	: 890900286-0
Nombre Beneficiario	: DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
Nit del ejecutor	: 890900286-0
Nombre del ejecutor	: DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
Objeto	: PAGO RENDIMIENTOS AGOSTO 2026

Saldo por reservar a la fecha:	$76.573.136
Valor a reservar :	$51.740.076
Saldo reservas disponible:	$24.833.060
Saldo vigencias futuras :	$0
Fecha de Creacin Reserva:	2026/09/16

Medelln SEPTIEMBR 16 de 2026

Fecha de modificacion : 2026/09/16

EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE CONVENIOS Y COOPERACION

Usuario: DORARA

4143

NOTA CONTABLE 00000000002310933

2026 09 16

CTA DEPOSITO 00000000100016094
LABOR 00000001000248450
ACH 0000000000946
PAGO POR CONVENIO No 00000000010000946
EXPEDIENTE No 0116
PAGO RENDIMIENTOS AGOSTO 2026 CR20260006724

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA 890900286

29020191 RETIRO DEPOSITOS	272.467.555,00	
24010103 CUENTAS POR PAGAR		272.467.555,00

DIRECTOR DE CONVENIOS Y COOPERACION

PROCESADO POR: DORARA

NOTA CONTABLE 2310932 2026 09 16

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA 890900286-0

PAGOS POR CONVENIO

00000000100016094

VALOR OPERACION 272,467,555.00

VALOR TOTAL 272,467,555.00

DOSCIENTOS*SETENTA*Y*DOS*MILLONES**********

CUATROCIENTOS*SESENTA*Y*SIETE*MIL*QUINIENTOS*C

4144

RESERVA No. 00000001000248450

EL DIRECTOR DE ADMINISTRACION DE CONVENIOS Y COOPERACION DEL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA IDEA

CERTIFICA QUE:

Se ha constituido la siguiente reserva :

Nit de la entidad	: 890900286-0
Nombre de la Entidad	: DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
Convenio	: 00000000010000946
Encargo	: 00000010000007218
Labor	: 00000001000248450
Nro. Cuenta Depositos	: 00000000100016094
Nro. contrato del cliente	: NA
Nit del Beneficiario	: 890900286-0
Nombre Beneficiario	: DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
Nit del ejecutor	: 890900286-0
Nombre del ejecutor	: DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
Objeto	: PAGO RENDIMIENTOS AGOSTO 2026

Saldo por reservar a la fecha:	$403.244.111
Valor a reservar :	$272.467.555
Saldo reservas disponible:	$130.776.556
Saldo vigencias futuras :	$0

Fecha de Creacin Reserva: 2026/09/16

Medelln SEPTIEMBR 16 de 2026

Fecha de modificacion : 2026/09/16

EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE CONVENIOS Y COOPERACION

Usuario: DORARA

4145

NOTA CONTABLE 00000000002310937

2026 09 16

CTA DEPOSITO 00000000100016098
LABOR 00000001000248452
ACH 0000000000946
PAGO POR CONVENIO No 00000000010000946
EXPEDIENTE No 0116
PAGO RENDIMIENTOS AGOSTO 2026 CR20260006724

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA 890900286

29020191 RETIRO DEPOSITOS	35.277.640,00
24010103 CUENTAS POR PAGAR	35.277.640,00

DIRECTOR DE CONVENIOS Y COOPERACION

PROCESADO POR: DORARA

NOTA CONTABLE 2310936 2026 09 16

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA 890900286-0

PAGOS POR CONVENIO

00000000100016098

VALOR OPERACION 35,277,640.00

VALOR TOTAL 35,277,640.00

TREINTA*Y*CINCO*MILLONES*DOSCIENTOS*SETENTA***
Y*SIETE*MIL*SEISCIENTOS*CUARENTA*PESOS*M/CTE.*

4146

RESERVA No. 00000001000248452

EL DIRECTOR DE ADMINISTRACION DE CONVENIOS Y COOPERACION DEL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA IDEA

CERTIFICA QUE:

Se ha constituido la siguiente reserva :

Nit de la entidad	: 890900286-0
Nombre de la Entidad	: DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
Convenio	: 00000000010000946
Encargo	: 00000010000007220
Labor	: 00000001000248452
Nro. Cuenta Depositos	: 00000000100016098
Nro. contrato del cliente	: NA
Nit del Beneficiario	: 890900286-0
Nombre Beneficiario	: DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
Nit del ejecutor	: 890900286-0
Nombre del ejecutor	: DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
Objeto	: PAGO RENDIMIENTOS AGOSTO 2026

Saldo por reservar a la fecha:	$49.844.241
Valor a reservar :	$35.277.640
Saldo reservas disponible:	$14.566.601
Saldo vigencias futuras :	$0
Fecha de Creacin Reserva:	2026/09/16

Medelln SEPTIEMBR 16 de 2026

Fecha de modificacion : 2026/09/16

EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE CONVENIOS Y COOPERACION

Usuario: DORARA

Gmail

Jessica Martinez Rios <planeacion.documental@gmail.com>

Causación REINTEGRO RENDIMIENTOS FINANCIEROS AGOSTO de 2026 del ACTA DE INCORPORACIÓN N°1- Convenio Interadministrativo N°4600018028- 0116 - SIIIF 10000946 – RECURSOS TASA - FONSET 0-2171. Convenio IDEA - Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz.

1 mensaje

Jessica Martinez Rios <planeacion.documental@gmail.com>
Para: Davidfelipe.sierra@antioquia.gov.co, saneamientocontable@antioquia.gov.co, Jemayricardo.upegui@antioquia.gov.co
Cc: NATALIA NAVARRO ECHEVERRI <NATALIA.NAVARRO@antioquia.gov.co>, FONDO ESPECIAL TASA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA <fondosespeciales.seguridad@ar

Cordial saludo Jemay Ricardo, David Felipe y Lina:

En virtud del Fondo Especial constituido mediante el Convenio Interadministrativo -radicado Gobernación **N°4600018028** de 2026 – **Radicado IDEA N°0116** de 2024- l entre el IDEA y el Departamento de Antioquia - Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz y cuyo objeto es: *"ACTA DE INCORPORACION N°01 DE RECURSOS AL CO. CUYO OBJETO ES "CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE ASOCIACIÓN MARCO CON EL PROPÓSITO DE AUNAR ESFUERZOS PARA LA CONSTITUC RECURSOS DESTINADOS A LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROYECTOS DE LAS LÍNEAS DE INVERSIÓN DE LA TASA ESPECIAL DE SEGURIDAD Y C(IMPUESTA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MEDIANTE LA ORDENANZA N°50 DEL 17 DE AGOSTO DE 2024"*, denominada ACTA DE INCORPORACI General del Departamento transfirió a las cuentas creadas por el IDEA para el manejo de los recursos del convenio, **entre JUNIO DE 2025 a AGOSTO 31 de 202(** $172.141.647.354, recursos todos provenientes del Fondo de Seguridad Territorial - FONSET de la Tasa Especial de Seguridad y Convivencia Ciudadana – **TESCC – 1**

El IDEA envió a la Secretaria de Seguridad, Justicia y Paz, el certificado de rendimientos financieros al **31 de AGOSTO de 2026, por un valor total de $376.601.758**

Rendimientos generados y trasladados a la cuenta de rendimientos de mes de agosto de 2026

ENCARGO	DESCRIPCION	CUENTA QUE GENERA	CUENTA DE RENDIMIENTOS	RENDIMIENTOS DE CAPITAL	RENDIMIENTOS CUENTA DE RENDIMIENTOS	TOTAL RENDIMIENTOS GENERADOS
1[illegible]	[illegible]	100016091	100016090	0	0	0
1[illegible]	[illegible]	100016093	100016092	17.061.613	54.874	17.116.487
1[illegible]	[illegible]	100016093	100016094	271.643.503	813.992	272.457.555
1[illegible]	[illegible]	100016094	100016096	51.582.134	156.942	51.740.076
1[illegible]	[illegible]	100016095	100016098	55.133.505	124.135	35.277.640
TOTAL						376.601.758

Dado que dichos recursos con los cuales se cofinancia el Convenio Interadministrativo **N°4600018028 de 2026**, son recursos provenientes DEL FONDO DE SEGURII **DE SEGURIDAD 0-2171** y según instrucciones del Tesorero General del Departamento, el supervisor del convenio por parte del Departamento, le envió solicitu rendimientos financieros de las cuentas del que hacen parte del Convenio, deben ser consignados en la cuenta del Fondo de Seguridad Territorial de Antioquia pr FONSET – TASA 0-2171, identificado así:

Fondo	C.G	Pos-pre	Área Funcional	Pep	Descripción	Valor $
0-2171	172H	I-1-2-13-01	C	999999	**Reintegros – Rendimientos Financieros recursos Tasa de Seguridad - FONSET**	**$376.601.758**

En tal sentido, el IDEA reintegró al Departamento de Antioquia, a la **Cuenta de Ahorros Remunerada N°409-82707-8 del Banco de Occidente – denominada** valores de **RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL FONSET - TASA generados en AGOSTO de 2026,** los soportes de reintegro respectivos que se adjuntan.

ACTA DE INCORPORACIÓN N°1 - CONVENIO N°4600018028

CONVENIO IDEA SIIIF 10000946

DETALLE RENDIMIENTOS MES	CUENTA QUE GENERA	DESCRIPCIÓN	CAPITALIZACIÓN (RENDIMIENTOS ($)	CUENTA DESTINO RENDIMIENTOS	FECHA REINTEGRO	VALOR REINTEGRADO	Soporte IDEA - Nota Contable
31/08/2026	100016089	Cárcel Departamental.	-	100016090 / 100016089		-	
31/08/2026	100016091	Infraestructura Soldados y Policías	17.116.487	100016091 / 100016092	16/09/2026	17.116.487	2310931
31/08/2026	100016093	Tecnología como aliado ante menor pié de fuerza.	272.467.555	100016093 / 100016094	16/09/2026	272.467.555	2310933
31/08/2026	100016095	EMPAS	51.740.076	100016095 / 100016096	16/09/2026	51.740.076	2310935
31/08/2026	100016097	Convivencia placas polideportivas	35.277.640	100016097 / 100016098	16/09/2026	35.277.640	2310937
TOTAL MES AGOSTO 2026			**$ 376.601.758**			**$ 376.601.758**	

Cordialmente solicitamos su causación tanto al ingreso de los **RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL FONSET TASA 0-2171**, como los seguimientos contables de los r el convenio durante el mes **AGOSTO de 2026** y los soportes de reintegro al correo fondosespeciales.seguridad@antioquia.gov.co para que la Supervisión de la Se

pueda realizar el seguimiento de dicha causación.

Por favor si nos pueden enviar copia de dichos soportes.

Quedamos atentos a cualquier inquietud adicional.

Feliz día.



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Jessica Martínez Ríos

NOTAS CONTABLES REINTEGRO AGOSTO 0946.pdf
1009K

4148

2026020036918
Fecha Radicado: 2026-09-17 12:00:31.0

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M7-P6-010 Versión: 03 Fecha de aprobación: 22/04/2024

Medellín, 17/09/2026

	TIPO DE SEGUIMIENTO	NOMBRE SUPERVISOR	CEDULA
SUPERVISOR	ADMINISTRATIVO (COORDINADOR)	NATALIA NAVARRO ECHEVERRI	1.036.931.527
	TÉCNICO (COORDINADOR)	ANTONIO JOSÉ SALAZAR LÓPEZ	98.528.755
	APOYO JURÍDICO - CONTRATISTA	DAVID ALBERTO ARENAS RUIZ	1.017.205.707
		KAREN RÍOS MARTINEZ	1.037.587.090
	APOYO TÉCNICO Y CONTABLE/FINANCIERO - CONTRATISTA	LUZ DARY GIRALDO VÉLEZ	43.493.931
TIPO DE SUPERVISIÓN		B	
ORGANISMO CONTRATANTE / ASOCIADO		SECRETARÍA DE SEGURIDAD, JUSTICIA Y PAZ-DEPARTAMENTO DE ANTIOQUÍA	

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

CONTRATO		NÚMERO	4600018028
CONVENIO	X	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	09/05/2025
OBJETO: ACTA DE INCORPORACIÓN N° 1 DE RECURSOS AL CONVENIO MARCO N° 25AS122C2128 – CUYO OBJETO ES "CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE ASOCIACIÓN MARCO CON EL PROPÓSITO DE AUNAR ESFUERZOS PARA LA CONSTITUCIÓN DE UN FONDO ESPECIAL DE RECURSOS DESTINADOS A LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROYECTOS DE LAS LÍNEAS DE INVERSIÓN DE LA TASA ESPECIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA - TESCC, IMPUESTA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MEDIANTE LA ORDENANZA N° 50 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2024".			
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP			16486
CONTRATISTA / ASOCIADO		NOMBRE	INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA – IDEA
		NIT	890.980.179-2
VALOR [$]		INICIAL	TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES CIEN

Documento Firmado Digitalmente # 2026020036918

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M7-P6-010 Versión: 03 Fecha de aprobación: 22/04/2024

Medellín, 17/09/2026

		MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/L. ($333.262.100.768). Los recursos serán aportados de la siguiente forma: La Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz, aportará la suma de: TRESCIENTOS DIECISIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTE Y DOS PESOS M/L ($317.392.476.922), respaldados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 3500055643 de 2025. El Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA aportará en especie la suma de: QUINCE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS VEINTITRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/L. ($15.869.623.846), correspondientes a el total de los costos operativos, equivalentes al 5% de los recursos en dinero a administrar aportados por el Departamento de Antioquia - Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz.
	VALOR ADICIONADO	N/A
	PORCENTAJE ADICIONADO	N/A
	VALOR ACTUAL CON ADICIONES	TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES CIEN MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/L. ($333.262.100.768). Los recursos serán aportados de la siguiente forma: La Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz, aportará la suma de: TRESCIENTOS DIECISIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTE Y DOS PESOS M/L ($317.392.476.922), respaldados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 3500055643 de 2025.

414

2026020036918
Fecha Radicado: 2026-09-17 12:00:31.0

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M7-P6-010 Versión: 03 Fecha de aprobación: 22/04/2024

Medellín, 17/09/2026

		El Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA aportará en especie la suma de: QUINCE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS VEINTITRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/L. ($15.869.623.846), correspondientes a el total de los costos operativos, equivalentes al 5% de los recursos en dinero a administrar aportados por el Departamento de Antioquia - Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz.	
PLAZO	INICIAL	Veinticuatro (24) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin exceder el treinta (30) de abril de 2027.	
		INICIO	09/05/2025
		TERMINACIÓN INICIAL	30/04/2027
	PRÓRROGAS	N/A	
	SUSPENSIONES	N/A	
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL		30/04/2027	

El Departamento de Antioquia – Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz suscribió con el Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA el Convenio Interadministrativo de Asociación Marco N° 25AS122C2128 de 2025, cuyo objeto es: "Convenio interadministrativo de asociación marco con el propósito de aunar esfuerzos para la constitución de un fondo especial de recursos destinados a la implementación de los proyectos de las líneas de inversión de la Tasa Especial de Seguridad y Convivencia Ciudadana - TESCC, impuesta en el Departamento de Antioquia mediante la Ordenanza N° 50 del 17 de diciembre de 2024", con acta de inicio de fecha 02 de abril de 2025 y fecha de terminación 31 de diciembre de 2027.

En la cláusula tercera, el presupuesto (valor) del Convenio Interadministrativo Marco N° 25AS122C2128 de 2025 se estipuló como indeterminado pero determinable, y corresponderá a la sumatoria del valor de las actas de incorporación de recursos según el techo presupuestal definido en la Ordenanza 50 de 2024 "Por medio de la cual se impone la tasa especial de seguridad y convivencia ciudadana" y los correspondientes certificados de disponibilidad presupuestal emitidos por la Secretaría de Hacienda en cada vigencia. Cada acta de incorporación tendrá un valor determinado conforme a las líneas de inversión y proyectos a desarrollar, según la distribución y apropiación presupuestal de recursos del recaudo de la Tasa de Seguridad y Convivencia Ciudadana, que permitan dar cumplimiento al objeto y alcances del Convenio Marco.

Documento Firmado Digitalmente # 20260020036918

De

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M7-P6-010 Versión: 03 Fecha de aprobación: 22/04/2024

Medellín, 17/09/2026

conformidad con los términos del Manual de Supervisión adoptado por la entidad, en concordancia con el Estatuto General de la Contratación Pública consignado en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y demás leyes que regulen la materia, el Decreto 1082 de 2015 en su Artículo 2.2.1.1.1.2.1. el Departamento de Antioquia, como entidad pública administrativa, tiene la obligación de vigilar permanentemente la adecuada y correcta ejecución de todos sus objetos contractuales a través de la supervisión e interventoría, según corresponda; en virtud del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, lo que en todo caso pretende "*proteger la moralidad administrativa, prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y tutelar la transparencia de la actividad contractual*".

De conformidad con el citado artículo, la labor de la supervisión consistirá en el seguimiento administrativo, técnico, financiero, contable y jurídico respecto del cumplimiento del convenio. Esta es ejercida por el personal de la misma entidad, siempre y cuando no se requiera de un conocimiento especializado.

Así las cosas, en el cumplimiento y ejercicio de supervisión del objeto contractual, será deber y obligación del supervisor encargado, verificar la ejecución de las obligaciones/compromisos descritos en la minuta/aceptación de oferta, estudios y documentos previos, pliegos de condiciones/invitación pública y demás anexos correspondientes.

Para el cabal cumplimiento de las funciones allí detalladas, así como lo preceptuado en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas vigentes, el supervisor deberá:

a) Revisar todo el expediente del convenio hasta la fecha, y alimentar periódicamente la carpeta física con los documentos originales que se vayan generando; velar porque sean publicados en los diferentes sistemas de información requeridos, los documentos y actos administrativos inherentes al proceso oportunamente; y, adicionalmente, se tendrán como obligaciones del supervisor las siguientes: Certificar el cumplimiento del objeto contratado, dentro de las condiciones exigidas.
b) Revisar y aprobar los informes de actividades que deba rendir EL ASOCIADO.
c) Autorizar con su firma los pagos que deban efectuarse al ASOCIADO.
d) Levantar y firmar las actas respectivas.
e) Informar oportunamente al ordenador del gasto del DEPARTAMENTO sobre el cualquier incumplimiento en que pueda incurrir EL ASOCIADO.
f) Solicitar oportunamente al Ordenador del Gasto del DEPARTAMENTO la modificación o terminación unilateral, siempre y cuando tales hechos estén plenamente justificados.
g) Impartir las órdenes y sugerencias por escrito y formular las observaciones que estime conveniente sobre el desarrollo del convenio. Advirtiendo oportunamente los riesgos que puedan afectar la correcta ejecución del convenio y tomar las medidas necesarias para mitigarlos.
h) Realizar el requerimiento por escrito frente a los posibles incumplimientos que se presenten en la ejecución del convenio.

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M7-P6-010 Versión: 03 Fecha de aprobación: 22/04/2024

Medellín, 17/09/2026

i) Verificar como requisito para cada pago/desembolso, que EL ASOCIADO se encuentre al día en el pago de sus aportes al sistema general de seguridad social en pensión, salud y riesgos laborales, para lo cual se deberán anexar la planilla en donde conste el aporte.
j) Enviar mensualmente los informes y demás documentos originales durante la ejecución del convenio al archivo de gestión donde se ubique el expediente contractual físico, con el fin de que todos aquellos documentos que corresponden a la ejecución reposen en la carpeta original del convenio.
k) Calificar la calidad del servicio, cuando EL ASOCIADO lo solicite y cuando esto aplique.
l) Verificar el cumplimiento de los requisitos de ejecución contractualmente pactados previo a la suscripción del acta de inicio. En contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión celebrados con personas naturales verificar, además: Afiliación a la ARL en estado "activo" y registro del contratista en SIGEP II como asociado al Departamento de Antioquia.
m) Crear su usuario en el SECOP II y solicitar acceso a la cuenta del convenio (equipo) cuando esto sea necesario, para la verificación de los contratos asociados a su supervisión.
n) Subir mensualmente al aplicativo SECOP II, en el expediente contractual digital respectivo y previo visto bueno, los informes y anexos que presente EL ASOCIADO en desarrollo de la ejecución contractual.
o) Conocer y entender los términos y condiciones del convenio.
p) Mantener un estricto control sobre la ejecución del objeto contractual, por cuanto de conformidad con lo establecido en la normatividad aplicable y en lo regulado en el Manual de Supervisión e Interventoría del Departamento de Antioquia, el supervisor responderá disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual, en los términos de la Constitución y la Ley.
q) Proyectar el acta de liquidación del convenio en el formato establecido por el Sistema Integrado de Gestión (SIG) del Departamento de Antioquia si hay lugar a ello.

La entidad ha puesto a disposición herramientas como: el Manual de Supervisión e Interventoría, Manual de Contratación y el Comité Orientador en Supervisión e Interventoría del Departamento de Antioquia, en el evento de que se presente cualquier inquietud.

En caso de que el servidor (es) designado (s) se encuentre incurso en alguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad, prohibición y/o conflictos de intereses previstas en la Constitución o en la Ley para el desempeño de la supervisión, deberá informarlo al ordenador del gasto en un plazo máximo de dos (02) días hábiles siguientes a la comunicación de la presente designación, en cuyo caso se dará aplicación a lo consagrado por los artículos 11 y 12 de la ley 1437 de 2011 y en la circular 035 del 15 de enero de 2013

Del mismo modo, es obligación del supervisor(es) informar, en los términos antes descritos, si durante la ejecución del

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M7-P6-010 Versión: 03 Fecha de aprobación: 22/04/2024

Medellín, 17/09/2026

convenio llegase a sobrevenir inhabilidad y/o incompatibilidad y/o conflicto de intereses y/o prohibiciones.

Para mayor orientación respecto de las inhabilidades e incompatibilidades y, conflicto de intereses se debe consultar lo dispuesto en la ley 2013 de 2019, las directrices expedidas por la Secretaría General del Departamento de Antioquia y el capítulo del Manual de Supervisión e Interventoría del Departamento de Antioquia.

Constituye un deber del supervisor, informar al ordenador del gasto cada vez que se presenten situaciones que impliquen ausencia temporal en el ejercicio de la supervisión, para que se proceda a designar supervisor suplente.

Se recuerda que se debe tener en cuenta la responsabilidad que se está asumiendo con la presente designación.

En consecuencia, de todo lo anterior, se designa(n) como supervisor(es) el(los) servidor(es) público(s) identificados en el encabezado, con las asignaciones correspondientes, quien(es) a partir de la fecha de radicación se encargará(n) de realizar el seguimiento, control y vigilancia al convenio, hasta el cierre del expediente.

Cordialmente,

LUIS EDUARDO MARTINEZ GUZMAN
Brigadier General (R)
Secretario de Seguridad, Justicia y Paz.
Departamento de Antioquia

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	**Daniela Quiroga Legal** Profesional Contratista. Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz.		17/09/2026
Revisó:	**Liliana María López Conde** Profesional Contratista. Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz.	Liliana López	17/09/2026
Aprobó:	**Santiago Palacio González** Asesor Jurídico Despacho	Santiago Palacio G.	17/09/2026

4151

2026020036918
Fecha Radicado: 2026-09-17 12:00:31.0

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M7-P6-010 Versión: 03 Fecha de aprobación: 22/04/2024

Medellín, 17/09/2026

	Secretaria de Seguridad, Justicia y Paz.		
El arriba firmante declara que ha revisado el documento y lo encuentra ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo su responsabilidad lo presenta para firma.			

Documento Firmado Digitalmente. # 2026020036918

2026030745470
Fecha Radicado: 2026-09-23 15:58:58.0

4152

Medellín, 23/09/2026

Doctora
ADRIANA CÁRDENAS SOLIS
Director de Convenios y Cooperación (E)
Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA
admindocumental@idea.gov.co, dorara@idea.gov.co

Asunto: Solicitud pago N°2 de la factura N°17818 del contrato N°25SS122C2617 suscrito con **MOTOROLA SOLUTIONS COLOMBIA LIMITADA** de la cuenta Tecnología N°100016093 del Convenio N°4600018028 – IDEA 0116 de 2025- SIIF 10000946 - Acta de Incorporación N°1 al Convenio Interadministrativo N°25AS122C2128 de 2025 – Tasa de Seguridad - Sitio Maestro MEVAL. Certificado de reserva **N°1000235161 – Pago 20% hito2.**

Respetada Directora, reciba un cordial saludo.

Conforme el Convenio Interadministrativo de Asociación N°4600018028 – IDEA 0116 de 2025, SIIF 10000946 suscrito entre la Secretaria de Seguridad, Justicia y Paz del Departamento y el IDEA, cuyo objeto es: "Acta de Incorporación N°01 de recursos al Convenio Marco N°25AS122C2128 – cuyo objeto es *"Convenio interadministrativo de asociación marco con el propósito de aunar esfuerzos para la constitución de un fondo especial de recursos destinados a la implementación de los proyectos de las líneas de inversión de la Tasa Especial de Seguridad y Convivencia Ciudadana - TESCC, impuesta en el Departamento de Antioquia mediante la Ordenanza N°50 del 17 de diciembre de 2024"*, denominada ACTA DE INCORPORACIÓN N°1 del FONDO IV la Secretaria suscribió el contrato N°25SS122C2617 con MOTOROLA SOLUTIONS COLOMBIA LIMITADA identificada con NIT 800.235.050-1 , cuyo objeto es: *"FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE COMUNICACIONES DE MISIÓN CRÍTICA DE LA POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DEL ABURRÁ A TRAVÉS DE LA RENOVACIÓN TECNOLÓGICA (SITIO MAESTRO) PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA"*, por un valor total de **$9.550.481.889** impuestos incluidos, así como tasas, gravámenes y contribuciones para la ejecución del contrato. Amparados en el Certificado de Reserva Presupuestal N°1000235161 emitido por el IDEA el 21/11/2025, respetuosamente solicitamos realizar el pago N°2 del 20% del valor del contrato de la reserva N°100023516 de la cuenta de Tecnología así:

Linea III. Tecnologia como aliada ante el menor Pie de Fuerza.

Proyecto: 22-0412: Tecnologia para la seguridad:

Convenio/ Fondo especial	Encargo financiero	Labor / Reserva	N° Cuenta Fondo	Proveedor	Factura	Valor ($)
10000946	10000007213	1000235161	100016093	MOTOROLA SOLUTIONS COLOMBIA LIMITADA	N°17818	$1.910.096.377

FORMA DE PAGO O DESEMBOLSO: Los pagos se realizarán por cumplimiento de hitos:

•Hito 1: Un pago equivalente NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE PESOS $955.048.189 que corresponde al 10% de valor total del contrato, con las pruebas de aceptación en fábrica (FAT) aprobadas por el personal enviado por la Policía Metropolitana del Valle

Documento Firmado Digitalmente # 20260307454 70

de Aburra (MEVAL) el cual es pagado por el contratista.

•Hito 2: Un segundo pago por un valor de MIL NOVECIENTOS DIEZ MILLONES NOVENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS (1.910.096.377) que corresponde al 20% del valor total del contrato con la entrega de los equipos en el Nodo Departamental.

•Hito 3: Un tercer pago correspondiente por valor de SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES TRECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS VEINTIDÓS PESOS ($6.685.337.322) correspondiente al 70% del valor del contrato, una vez se verifique la instalación, configuración y puesta en funcionamiento con las pruebas de aceptación en sitio (SAT) de los equipos, y se realicen las capacitaciones del personal habilitado previo a recibo a satisfacción por parte del supervisor.

Se deducirá del valor de cada pago, los impuestos, tasas y contribuciones de ley y aquellos que puedan generarse en la ejecución del contrato. El Supervisor designado sólo aprobará el pago de aquellas actividades que sean comprobables y efectivamente soportadas y que, en consecuencia, hayan sido debidamente ejecutadas por el CONTRATISTA. Es de aclarar, que en todo pago se efectuará la retención de las siguientes estampillas del 7,3%, las cuales se describen a continuación:

- Estampilla Pro E.S.E Hospital 1%.
- Estampilla Pro Desarrollo 0.6%
- Estampilla Pro Anciano 2%
- Estampilla Politécnico Colombia " Jaime Isaza Cadavid" 0.4%
- Estampilla Pro Desarrollo Institución Universitaria de Envigado (IUE) 0.4%
- Universidad Digital 0.4%
- Tasa Pro Deporte 2.5%

TOTAL DEDUCCIONES: 7.3%

De conformidad con la factura, las actas de recibo N°1 y N°2 y el informe de supervisión N°10 el equipo supervisor autoriza el pago N°2 del hito N°2, equivalente al 20% del valor del contrato, por **MIL NOVECIENTOS DIEZ MILLONES NOVENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/L ($1.910.096.377).**

Favor consignar en el banco CITIBANK cuenta corriente **N°0060920028** a nombre de MOTOROLA SOLUTIONS COLOMBIA NIT: 800.235.050-1.

Para realizar el pago N°2 adjuntamos los siguientes documentos:

- Informe de seguimiento a la contratación estatal N°10 del 21/9/2026
- Acreditación de paz y salvo de seguridad social integral septiembre 2026
- Factura Electrónica N°17818 por $1.910.096.377
- Certificación bancaria Citibank
- RUT de MOTOROLA SOLUTIONS
- Fotocopia de la Cédula del Representante legal
- Actas de recibo N°1 y N°2
- Acta de reanudación y otrosí N°1

Documento Firmado Digitalmente # 2026030745470

2026030745470
Fecha Radicado: 2026-09-23 15:58:58.0

4153

Quedamos atentos a la generación del pago y que nos sean enviados tanto los soportes de las notas contables como el certificado de transferencia bancario, para que los equipos supervisores puedan realizar el seguimiento respectivo.

Cualquier inquietud adicional estaremos atentos, a través de las servidoras Natalia Navarro Echeverri – Subsecretaria de Paz y Derechos Humanos – Supervisora Convenio Marco N°25AS122C2128 y Acta de Incorporación N°4600018028 natalia.navarro@antioquia.gov.co y Luz Dary Giraldo Vélez, contratista de apoyo a la gestión de la Secretaria de Seguridad, Justicia y Paz fondosespeciales.seguridad@antioquia.gov.co

Cordialmente,

LUIS EDUARDO MARTINEZ GUZMAN
Brigadier General (R)
Secretario de Seguridad, Justicia y Paz
Gobernación de Antioquia 2024-2027

Copia: Jemay Ricardo Upegui Echeverry, Profesional Universitario – Dirección Contabilidad

Elaboró	**Nombre:** Jessica Martinez Rios **Cargo:** Contratista de apoyo a la gestión	**Firma:**	**Fecha: 23/09/2026**
Revisó	**Nombre:** Luz Dary Giraldo Vélez **Cargo:** Apoyo contable/financiero – contratista apoyo supervisión Acta de Incorporación N°1 4600018028	**Firma:**	**Fecha: 23/09/2026**
Aprobó:	**Nombre:** Antonio José Salazar López **Cargo** Director Planeación y Administración de la Seguridad – Supervisor Técnico del Convenio Marco y Acta de Incorporación N°1 4600018028	**Firma:**	**Fecha: 23/09/2026**
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

MOTOROLA SOLUTIONS

Factura electrónica de venta

-17818

RESOLUCION No. 18764088983575 NUMERACION ELECTRONICA AUTORIZADA POR LA DIAN. 17/02/2025 HASTA 17/02/2027 AUTORIZA DESDE -17601 HASTA -17900

Fecha de emisión	Fecha de vencimiento
2026-09-09	2026-10-09
TERMINOS DE PAGO	30

DATOS DEL EMISOR		ADQUIRIENTE	
Razón Social:	MOTOROLA SOLUTIONS COLOMBIA LIMITADA. NIT. 800,235,050-1	Razón Social:	SECRETARIA DE SEGURIDAD, JUSTICIA Y PAZ DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
Dirección:	AV CRA 45 108 27 T 1 P 14 BOGOTA D.C - COLOMBIA	NIT o C.C:	890900286 - 0
Teléfono:	5089000	Dirección:	CALLE 42B Numero 52-106 Centro Administrati Departamental
Correo:	santiago.benavides@motorolasolutions.com	Teléfono:	
		Correo:	antoniojose.salazar@antioquia.gov.co

Código	Unidad Medida	Cant.	Descripción	Vlr Unidad	Vlr Total
204	unidad	1	ENTREGA FISICA DE EQUIPOS EN NODO SIES-D	1,910,096,377.00	1,910,096,377.00

TOTALES	
TOTAL Base Imponible	$ 1,910,096,377.00
I.V.A	$ 0.00
TOTAL Retenciones	$ 0.00
TOTAL Impuestos	$ 0.00
TOTAL Descuentos	$ 0.00
TOTAL	$ 1,910,096,377.00
TOTAL A PAGAR	$ 1,910,096,377.00

CUFE:
d464282ee6d430bbde5f742a93ebf2eb9346f86c7348b62b2a4f994263b83b048f57ce9c78d3ba445efaa8958d7d6486

SELLO:
MIIH/DCCBeSgAwIBAgIQQ0M3OTUxNDY0Ni0wMDAwMTANBgkqhkiG9w0BAQsFADCCASQxFDASBgNVBAUMCzkwMDAz
Mjc3NC00MRQwEgYDVQQtDAs5MDAwMzI3NzQtNDFDMEEGA1UECQw6U2VlIGN1cnJlbnQgYWRkcmVzcyBhdCBodHRw
czovL21pY2VydGlmaWNhZG8ub2xpbXBpYWI0LmNvbTEVMBMGA1UEBwwMQm9nb3TDoSBELkMuMRUwEwYDVQQIDAx
Cb2dvdMOhIEQuQy4xCzAJBgNVBAYTAkNPMS4wLAYJKoZIhvcNAQkBDB9zZXJ2aWNpb2FsY2xpZW50ZUBvbGltcGlhaX
QuY29tMRYwFAYDVQQLDA1PbGltcGlhSVQgRUNEMRIwEAYDVQQKDAlPbGltcGlhSVQxGjAYBgNVBAMMEU9saW1waW

SON:
MIL NOVECIENTOS DIEZ MILLONES NOVENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE 00/100 COP

Informacion Adicional
Se emite Factura original bajo el contrato 25SS122C2617 correspondiente al año 2025
SF 3934696

FAVOR CONSIGNAR EN EL BANCO CITIBANK CUENTA CORRIENTE No 0060920028 a nombre de MOTOROLA SOLUTIONS COLOMBIA Nit: 800.235.050-1
A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (articulo 5 Ley 1231 de 2008).
Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancias o prestación de servicios descritos en este título - Valor.
Gran Contribuyente - Actividad Económica 8299
Tarifa 9.66

Fecha y hora de generación : 2026-09-09 11:41:31
Fecha y hora de validacion ante la DIAN 2026-09-09 11:41:32-05:00

IMPLEMENTADO POR FACTURA 1 S.A.S. NIT. 900875062-6
www.factura1.com.co - Software: SDB-F1

4155

Bogotá D.C.

citi

Account Confirmation Certificate

DATE - 08/31/2026

Sir/MadamTo Whom It May Concern

We certify that MOTOROLA SOLUTIONS COLOMBIA LTDA holds the below list of account(s) with Citibank Colombia S.A..

Name of Company	MOTOROLA SOLUTIONS COLOMBIA LTDA
Company Address	AVENIDA CARRERA 45 NUMERO 108-27,PISO 14 TORRE 1 BOGOTA 111111 CO
Citibank Branch	Citibank Colombia S.A.
Swift Code	CITICOBBXXX
NIT	008002350501

Account	Account Type	Date Opened	Currency	Status
0060920028	Checking Account	07/27/1994	COP	OPEN

If you require any additional information, you can contact our CitiService® service channel by sending an email to colombia.citiservice@citi.com or by calling in to Bogotá lines (57) 601 6383838 and national line 018000 523838 Business hours: Monday to Friday (business days) from 8:00 am to 6:00 pm or you can contact your account executive.Sincerely,

Marcela Martinez

Johanna Marcela Martinez
Citiservice®Citibank – Colombia S.A.

SUPERINTENDENCIA BANCARIA DE COLOMBIA

The foregoing does not imply any responsibility on our part for the effects derived from it.

pwc

Informe del Revisor Fiscal

A la Administración de Motorola Solutions Colombia Limitada
3 de septiembre de 2026

En mi calidad de Revisor Fiscal de Motorola Solutions Colombia Limitada, identificada con NIT. 800.235.050-1, he efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por la Compañía por concepto de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante el mes de agosto de 2026. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la Administración de la Compañía como parte de su gestión. Mi responsabilidad, de acuerdo con lo establecido en la reglamentación colombiana, es emitir un informe sobre el cumplimiento de tal obligación.

Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:

1. Indagación con el personal del área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

2. Obtención del listado de liquidación de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), preparado por la Compañía para el mes de agosto de 2026.

3. Comparación del listado obtenido según se menciona en el numeral anterior, con los documentos soporte de los respectivos pagos efectuados por la Compañía.

PwC Contadores y Auditores S.A.S., Calle 100 No. 11A-35, Bogotá, Colombia
Tel: (57-601) 743 1111

©2026 PricewaterhouseCoopers. Todos los derechos reservados. PwC Colombia se refiere a las firmas colombianas miembros de la red PwC y, en ocasiones, puede hacer referencia a la red misma. Cada firma miembro es una entidad legal independiente. Para más detalles, por favor consulte www.pwc.com/structure

Con base en el resultado de los procedimientos enumerados anteriormente, informo que, durante el mes de agosto de 2026, la Compañía efectuó el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Este informe se expide por solicitud de la Administración de la Compañía, para ser entregado dentro de sus procesos de licitación y legalización de contratos con terceros, y no debe ser utilizado para propósitos diferentes, ni distribuido a otros terceros.

Atentamente,

Sandra Milena Quintero Arias
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 104457-T

compensar | miplanilla.com

REPORTE RESUMEN DE PAGO

Información básica de la planilla

Empresa:	MOTOROLA SOLUTIONS COLOMBIA	**NIT:**	800235050
Tipo Planilla:	E	**Periodo liquidación Pensiones:**	agosto 2026
Sucursal o Dependencia:	PRINCIPAL	**Periodo liquidación Salud:**	septiembre 2026
Número de Radicación:	94571744	**Total a pagar:**	$503,354,900
Fecha de vencimiento:	11/09/2026	**Total de empleados:**	88
Fecha de Pago:	01/09/2026	**Número de Administradoras:**	18

Detalles del pago

Razón social recaudo:	Compensar OI	**Nit recaudo:**	9998600669427
Descripción:	MiPlanilla.com Pago Proteccion Social	**Medio de Pago:**	Pago Electronico por PSE
Banco:	CITIBANK	**Número Autorización:**	614884100
Estado de la transacción:	Transacción aprobada		

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-25	800226175	Riesgos Profesionales Colmena	88		$0	$46,163,700
230201	800229739	Proteccion (ING + Proteccion)	7		$0	$10,931,100
230301	800224808	Porvenir	20		$0	$36,947,700
230901	800253055	Skandia Fondo de Pensiones Obligatorias	12		$0	$39,646,500
231001	800227940	Colfondos	15		$0	$38,852,400
25-14	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones -	34		$0	$101,271,200
CCF04	890900841	Comfama Caja de Compensacion Fliar	3		$0	$1,454,700
CCF16	891080005	Comfacor Caja de Compensacion Fliar	1		$0	$318,800
CCF22	860007336	Colsubsidio Caja de Compensacion Fliar	83		$0	$53,555,100
CCF56	890303093	Comfenalco Valle Caja de Compensacion Fliar	1		$0	$233,300
EPS001	830113831	ALIANSALUD EPS S.A.	2		$0	$5,977,100
EPS005	800251440	Sanitas EPS	18		$0	$20,354,000
EPS008	860066942	Compensar EPS	8		$0	$4,509,700
EPS010	800088702	EPS Sura	55		$0	$85,397,900
EPS017	830003564	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	2		$0	$6,041,800
MIN002	901037916	Fondo de Solidaridad y Garantía - FOSYGA	3		$0	$5,203,000
PAICBF	899999239	ICBF Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	37		$0	$27,897,600

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
PASENA	899999034	SENA	37		$0	$18,599,300
						$503,354,900

***Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.**

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 52.870.026
QUINTERO ARIAS

NOMBRES
SANDRA MILENA

FIRMA



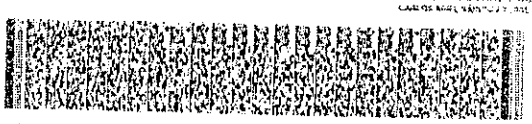


FECHA DE NACIMIENTO 01-DIC-1980
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.50 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO

19-ENE-1999 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

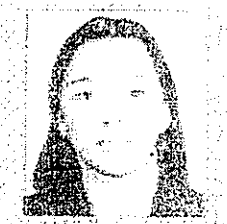


A-1500150-00110721-F-52870026-20000120 0004780054A 1 [illegible]

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

104457-T



SANDRA MILENA
QUINTERO ARIAS
C.C.52870026
RESOLUCION INSCRIPCION 189 FECHA 2004/09/16
UNIVERSIDAD JORGE TADEO LOZANO

PRESIDENTE

MIGUEL YUNIS PEÑA 111997

24261

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educacion Nacional - Junta Central de Contadores.

4159

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

A D F 5 E 4 3 E 8 8 0 0 7 D 7 6

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **SANDRA MILENA QUINTERO ARIAS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 52870026 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 104457-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 3 días del mes de Septiembre de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

NOTA CONTABLE 00000000002317789

2026 09 24

CTA DEPOSITO 00000000100016093
LABOR 00000001000235161
ACH 000000000017818
PAGO POR CONVENIO No 00000000010000946
EXPEDIENTE No 0116
PAGO 2 ENTREGA FISICA DE EQUIPOS NODO SIES-D VERI
FICDA 24-09-2026

MOTOROLA SOLUTIONS COLOMBIA LIMITADA 800235050

29020191 VALOR NO GRAVADO	1.910.096.377,00
VALOR BASE DE RETENCION	1.910.096.377,00
24072207 FE ESTAMPILLAS PRODESARROLLO	11.460.578,00
24072210 FE ESTAMPILLAS PROHOSPITALES	19.100.964,00
24362702 F.E RETENCION DE ICA	3.438.173,00
SUBTOTAL	1.876.096.662,00
24072217 FE ESTAMPILLA ADULTO MAYOR	38.201.928,00
SUBTOTAL	1.837.894.734,00
24072206 FE ESTAMPILLAS POLITECNICO	7.640.386,00
24072221 FE IU DIGITAL	7.640.386,00
24072223 FE TASA PRODEPORTES 2.5	47.752.409,00
24072216 FE ESTAMPILLAS INS EDUC FAM	7.640.386,00
24010103 CUENTA POR PAGAR	1.767.221.167,00

DIRECTOR DE CONVENIOS Y COOPERACION
PROCESADO POR: DORARA

NOTA CONTABLE 2317788 2026 09 24

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
PAGOS POR CONVENIO

890900286-0

00000000100016093

VALOR OPERACION 1,910,096,377.00
VALOR TOTAL 1,910,096,377.00

UN*MIL*NOVECIENTOS*DIEZ*MILLONES*NOVENTA*Y****
SEIS*MIL*TRESCIENTOS*SETENTA*Y*SIETE*PESOS*M/C